



HISTORIA
DE
LA HUMANIDAD



6

RAJALD
JX1305
L3
v.6

ENCUADERNACION
Y LIBROS EN BLANCO.
José Rodríguez.
CORDOBANES 4.



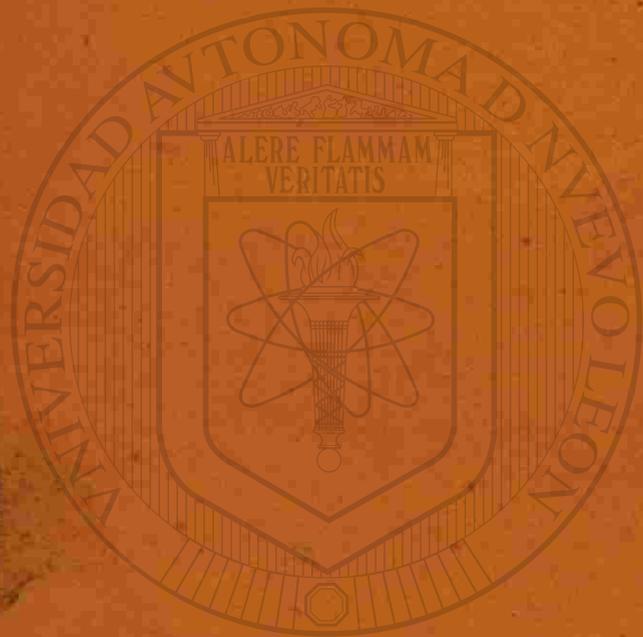
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EX
Y LIB
CO



ESTUDIOS

SOBRE LA

HISTORIA DE LA HUMANIDAD.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





ESTUDIÓS

SOBRE LA

HISTORIA DE LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT,

Profesor en la Universidad de Gante.

TRADUCCION

DE

GAVINO LIZARRAGA.

UANL

TOMO VI. — EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MADRID:

LIBRERÍA DE ANLLO Y RODRIGUEZ,

CALLE DEL OLIVO, NÚMS. 6 Y 8.

1876.

ACERVO JURIDICO

111421

JX 1305

L3

v. 6



Es propiedad.

INTRODUCCION.

EL ULTRAMONTANISMO Y EL CRISTIANISMO.

El catolicismo tiene la pretension de ser uno por excelencia, y fundado en esta unidad condena como falsa toda doctrina que se separa de ella. Sin embargo, siempre ha habido en su seno dos movimientos, si no contrarios, al ménos tan diferentes que el uno es tachado con el nombre de cisma por los defensores celosos de la ortodoxia, mientras que el otro ha llegado á ser casi una injuria á los ojos de naciones enteras: estas tendencias llevan el nombre de galicanismo y ultramontanismo. El galicanismo no es, como pudiera creerse, una doctrina particular de la Francia; las opiniones que profesa acerca del poder de los papas, acerca de las relaciones de la Iglesia y del Estado, han sido admitidas durante mucho tiempo por toda la cristiandad del lado de acá de los Alpes; de aquí proviene el nombre de ultramontanismo con que se designan las doctrinas romanas. Sabidos son los puntos que separan á ambas escuelas: un debate sobre la soberanía; soberanía espiritual y soberanía temporal. Los ultramontanos sostienen que el papa tiene la plenitud del poder espiritual, y le reconocen también, ya directa, ya indirectamente, el poder temporal. Los galicanos, por el contrario, dicen que el poder espiritual reside en la Iglesia, representada por los concilios generales; añaden que la Iglesia no tiene ni puede tener poder temporal, porque Jesucristo, de quien ha recibido su mision, ha declarado que su reino no es de este mundo.

El galicanismo y el ultramontanismo están conformes respecto

MADRID, 1976.— Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Arbau y Comp.^a
(SUCCESORES DE RIVADENTRA),

IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.

de los dogmas; sin embargo, se ha observado siempre en los doctores galicanos mayor tolerancia, más libertad que en los doctores ultramontanos. Este espíritu de libertad es mucho más pronunciado aún en el seno de las poblaciones cristianas. La religión de Italia y de España es una religión exterior, es casi paganismo; la religión de Francia, y sobre todo la de Alemania, tiene algo de más íntimo, y es por lo mismo más independiente. La inmutabilidad de que el catolicismo se gloria es principalmente pretensión de los ultramontanos; el galicanismo se abre más á las ideas nuevas.

Estas dos tendencias han dividido á la Iglesia durante siglos. En nuestros días, á juzgar por las apariencias, vence el ultramontanismo. La reacción ultramontana se identifica con la reacción política que ha seguido á la revolución de 1789. Todos los intereses de lo pasado, políticos y religiosos, se han coaligado contra un movimiento que amenazaba destruir los antiguos cultos lo mismo que las antiguas monarquías. Los reyes y las aristocracias han creído encontrar en el catolicismo romano un elemento de resistencia contra el espíritu revolucionario y un principio de conservación para las instituciones existentes. No nos toca decir en qué singular ilusión se funda esta esperanza; nos limitamos á consignar el hecho de la coalición. Después de la revolución de 1848, la alianza se ha manifestado sin rebozo; se ha visto una antigua monarquía que ha resistido siempre con energía, y á veces con pasión, á las invasiones del ultramontanismo, hacer á éste tales concesiones que ha quedado comprometida la independencia del Estado. Al mismo tiempo las doctrinas galicanas perdían su aceptación en el país en que habían nacido. ¿Quién había de creer que la patria de Bossuet abdicaría su independencia religiosa á los pies de los obispos de Roma? Dos escritores de genio han preparado esta inesperada revolución; *De Maistre* y *Lamennais* han atacado con lógica implacable las inconsecuencias y las contradicciones del galicanismo. En este terreno era natural que triunfaran. La inconsecuencia de las teorías galicanas es evidente: admitir el poder espiritual de la Iglesia y negarle toda acción sobre lo temporal, reconocer que el Pontificado es una institución divina, que es el vínculo de la unidad cristiana, y negarle los únicos derechos que pue-

den mantener la unidad, son ciertamente contradicciones que admiraría encontrar en Gerson y en Bossuet si no fuera cosa sabida que la lógica es mala consejera en la vida real. El ultramontanismo es consecuente; pero arredra á los príncipes y á las naciones, porque no les deja más que una soberanía nominal; es incompatible con la libertad del pensamiento, y sin embargo, esta libertad está inscrita en nuestras constituciones y grabada aún más profundamente en nuestros sentimientos y en nuestras ideas. Bajo este punto de vista el ultramontanismo es inconciliable con el espíritu de las sociedades modernas, y por consiguiente es un peligro para la religión misma. El galicanismo es inconsecuente, pero respeta la independencia de los príncipes y de las naciones, acepta las conquistas de la libertad, trata de conciliarlas con las enseñanzas del Evangelio; el galicanismo es una garantía, y aún diríamos que una condición de salvación para el cristianismo.

Pero tal es la fuerza de los principios que el galicanismo cedió á los rudos ataques de *Lamennais*; por el solo hecho de aceptar los galicanos el cristianismo tradicional, la lógica los obligaba á aceptar sus consecuencias, es decir, el ultramontanismo. Sin embargo, ha sido necesario el temblor de tierra de 1848 para convertir á la cristiandad de este lado de los Alpes á la soberanía espiritual de los obispos de Roma. La conversión está consumada. El Papa ha tenido á bien promulgar un dogma nuevo; los galicanos han sostenido siempre que solamente la Iglesia, por medio de los concilios generales, tenía este derecho. Sin embargo, la Inmaculada Concepción ha sido admitida sin protesta en el mundo católico; apenas han reclamado algunas voces aisladas, pero han sido ahogadas por las aclamaciones y fiestas de alegría. Hé aquí, pues, al Papa soberano único de la cristiandad. Pero si es soberano en el dominio espiritual, debe también tener acción, ó mejor dicho, poder en lo temporal. Los ultramontanos nunca han variado sobre este punto; los jesuitas han hecho ciertamente concesiones aparentes á las exigencias de los príncipes y de las naciones; pero estas concesiones, rechazadas por el Pontificado, no eran más que un artificio de guerra: el poder indirecto que Bellarmino reconoce al Papa tiene absolutamente la misma extensión que el poder directo reclamado por los ultramontanos puros; en ambas doctrinas,

como dice Bossuet, el obispo de Roma es el rey de los reyes (1). Al abdicar el poder espiritual de la Iglesia en favor de la Santa Sede, los galicanos han proclamado por lo mismo al Papa soberano en el orden temporal. La lógica los ha llevado á subordinar la Iglesia á los sucesores de San Pedro; la lógica los obligará igualmente á subordinar el Estado á la Iglesia, los reyes y las naciones al Soberano Pontífice.

Hay, sin embargo, católicos sinceros que sienten la imposibilidad de estas pretensiones y el peligro que envuelven para la religión; quisieran salvar el catolicismo á pesar de los papas; pero sus sentimientos están en contradicción con los hechos, en contradicción con la lógica de las ideas. De esta manera es, como Ozanam supone, bien gratuitamente por cierto, que la Iglesia ha renunciado voluntariamente á su dominación política, despues de haber combatido contra Federico II y Felipe el Hermoso por la defensa de las libertades generales; con igual fundamento supone que el Pontificado, conociendo que los tiempos han cambiado, renuncia á la tutela política que habia ejercido sobre los pueblos menores de edad, que hoy son ya bastante fuertes para defender por sí mismos su causa (2). Estos son sueños de un hombre de bien que cierra los ojos á la realidad para crearse ilusiones á su gusto. También Lamennais ha hecho una notable confesion: en 1818 escribió: «La doctrina de los papas acerca del poder temporal de los reyes no tiene ya partidarios ni áun al otro lado de los montes. Obligar al clero á no reconocerlo es hacer creer que puede tener interes en ello, es hacerle una injuria gratuita» (3). ¿Cómo no ha advertido el gran lógico que caía en la misma inconsecuencia que tan amargamente censuraba en los galicanos? Lamennais ha retirado bien pronto su concesion; por mejor decir, un ultramontano no puede nunca reconocer francamente la independencia y la soberanía del Estado, porque esto equivale á confesar que la Iglesia debe quedar sometida á él. No hay término medio: ó el Estado es soberano, ó lo es la Iglesia; la soberanía

(1) BOSSUET, *Defensio Declarationis cleri gallicani*, Pars. I, lib. I, secc. 2, cap. 2.

(2) OZANAM, *Dante y la filosofía católica*, p. 18.

(3) LAMENNAIS, *Observaciones sobre la promesa de enseñar los cuatro artículos*.

del uno excluye la del otro: esto es lo que decia Bonifacio VIII en su arrogante lenguaje, y Lamennais reproduce las mismas ideas. Admite dos poderes; pero la definicion que da de ellos, la mision que les atribuye, implican la inferioridad, la subordinación del poder temporal. El poder espiritual representa la ley inmutable de justicia y de verdad, fundamento y regla de los deberes y de los derechos; el poder temporal es la fuerza que obliga á las voluntades rebeldes á someterse á esta ley. La fuerza está necesariamente subordinada á la ley, el Estado á la Iglesia; de otro modo sería necesario admitir dos poderes independientes: el uno conservador de la justicia y de la verdad; el otro ciego, y por lo tanto destructor, por su naturaleza, de la verdad y de la justicia. Ahora bien, ¿qué es esto sino entregar el mundo al imperio de dos principios, uno bueno y otro malo, y constituir un verdadero maniqueismo social? «Todo aquel, dice la Iglesia, hombre ó pueblo, que adopta este error monstruoso, sale del camino de la salvacion.» La consecuencia es clara: la doctrina de la independencia del Estado es una herejía á los ojos de la Iglesia (1).

Y no se nos objete que damos demasiada importancia á las opiniones de algunos escritores, que los sentimientos de algunos hombres no constituyen la doctrina de la Iglesia. Responderemos que los escritores ultramontanos no son más que el eco de los papas, y puesto que los papas son los jefes de la cristiandad, sus pretensiones tienen que ser las de la Iglesia. En el curso de este tomo diremos cuál fué la doctrina de los papas de la Edad Media acerca de las relaciones de ambas potencias, que puede resumirse en la soberbia frase de Gregorio VII: «Solamente el pontificado tiene nombre en el mundo.» Los papas no han variado desde los tiempos de Gregorio, ni pueden variar. En nuestros dias hemos tenido una prueba patente. La cristiandad, asombrada, ha visto en el trono de San Pedro un papa liberal, llevado en triunfo por los republicanos de Roma. Los Italianos ignoraban aún que un papa liberal es el mayor de todos los imposibles. El pontificado se tiene por inmutable, y lo es al ménos en su insaciable ambicion. Pfo IX,

(1) LAMENNAIS, *De los progresos de la revolucion y de la guerra contra la Iglesia* (Obras, t. VI, p. 49 y 158).

el papa liberal, no tiene sentimientos diversos de los de Gregorio VII, el papa ultramontano por excelencia. ¿Se dirá que estas pretensiones son muy inocentes, y que no ofrecen para la soberanía de los pueblos más peligro que el que presenta para la independencia de la nación francesa el título de rey de Francia que llevan los reyes de Inglaterra? Las relaciones de Pío IX con el Piamonte responderán á esta nueva ilusión. Verdad es que el papa del siglo XIX no se ocupa ya en excomulgar y deponer á los reyes, pero es porque tiene para ello una gran razón: si aún está en el Vaticano, lo debe al apoyo de los reyes; la excomunion y la deposición de un príncipe serian acogidas con silbidos en toda Europa. Pero Pío IX se ha atribuido la misión de mantener y de restaurar la *libertad de la Iglesia*. ¿Por qué no ha de ser libre la Iglesia en un siglo de libertad? La palabra *libertad* no puede engañar más que á los que ignoran el pasado de la Iglesia. Los papas, que en la Edad Media excomulgaban y deponian emperadores, invocaban también la *libertad de la Iglesia*; en nombre de la *libertad* es también como la Iglesia se ponía fuera y sobre el Estado, por sus inmunidades, su jurisdicción y el impuesto que cobraba á los fieles bajo el nombre de diezmo. ¿Son estas pretensiones historia antigua? Pío IX nos lo dirá. En su alocución de 22 de Junio de 1855, el Papa declara nulas, por su autoridad pontifical, todas las leyes promulgadas en el reino de Cerdeña que son contrarias á la religión, á la Iglesia ó á la Santa Sede; amenaza con las penas canónicas á los que las obedezcan (1). Ahora bien, ¿quién ha de juzgar si una ley es contraria á la Iglesia? Naturalmente, el Papa. Pero si el Papa puede deshacer lo que hace el poder legislativo, ¿quién es el soberano, el Papa ó las naciones? Si las pretensiones de Pío IX vencen, habrá que borrar de nuestras constituciones la soberanía del pueblo, é inscribir en ellas la soberanía del Papa y de la Iglesia. No exageramos. Una ley abolió los diezmos en el reino de Cerdeña: ¿qué hace el Papa? Declara que la ley era nula y que los fieles siguen obligados á pagar los diezmos; el arzobispo de Cagliari dice que se ve obligado (estilo

(1) *Allocuzione della santità di nostro signore Pio Papa IX, del 22 gennaio 1855, arguita da una Esposizione, corredata di documenti*, Torino, 1855.

episcopal) á lanzar la excomunion á los que desobedezcan á la Iglesia. Una ley sarda abolió la jurisdicción eclesiástica: ¿qué hace el Papa? El arzobispo de Turin niega su obediencia á la *ley Siccardi*, y es reducido á prision; el Papa defiende al culpable, y dice que las leyes civiles no pueden derogar las leyes de la Iglesia. Todas estas leyes afectan á lo espiritual, dice Pío IX, y lo espiritual es del dominio exclusivo del Pontificado. ¡Es decir, que el impuesto y la jurisdicción son cosas espirituales! El Papa tiene razón, pero se debe ir más lejos; no hay nada que no sea espiritual en la vida y en las leyes, puesto que el hombre es un ser espiritual, y que, despues de todo, lo temporal no es más que el camino que conduce á lo espiritual. Luégo el Papa es el único soberano.

Se ve, pues, que la doctrina no deja de tener importancia, y que las ideas gobiernan realmente el mundo. Veamos, pues, cuáles son las opiniones que imperan en el catolicismo en el siglo XIX. Que la doctrina de la omnipotencia pontifical domine en Roma y en Italia, nada más natural, siempre ha sido así; los ultramontanos pueden preciarse de no haber variado nunca en sus absurdas y locas teorías. Tenemos á la vista un tratado de derecho canónico, resumen de un curso que se explica en Roma, recomendado por el Papa como un libro clásico (1): el ultramontanismo aparece en él sin rebozo alguno. Las leyes emanadas de los papas forman el derecho *divino*; ninguna ley humana puede derogarlas; la Iglesia sufre algunas veces las leyes que son contrarias á su autoridad, pero no las acepta; los concordatos mismos no obligan al papa que los forma, porque hay una reserva *sobreentendida* en todos estos actos: el interes de la Iglesia es la ley suprema. Hé aquí lo que se enseña en Roma con aprobacion de la Santa Sede. Estas increíbles pretensiones no pertenecen solamente á hombres dependientes del Papa por su posición; se encuentran también en sabios de un espíritu distinguido y de un carácter independiente. El benedictino *Tosti*, en su historia de Bonifacio VIII (2), enseña

(1) *Tractatus de principiis juris canonici, auctore D. BOUIX, in Academia ecclesiastica romana jussu summi pontificis classicus, Monasterii, 1853.*

(2) *TOSTI, Storia di Bonifacio VIII e de' suoi tempi. 1846.*

una doctrina idéntica á la de su protagonista, y tal como acabamos de exponerla, segun Lamennais: dos poderes, ambos establecidos por Dios, pero la espada temporal subordinada á la espada espiritual, el Estado á la Iglesia; los príncipes sometidos al Soberano Pontífice. No hay otra doctrina posible para un católico; no admitirla sería decir que los papas se han engañado durante trece siglos acerca de la extensión del poder que Jesucristo les ha confiado, ó que han engañado á sabiendas al universo cristiano; y ¿qué es de la autoridad de los sucesores infalibles de San Pedro en cualquiera de estas hipótesis?

Salgamos de Italia, esa tierra de promision del ultramontanismo, y veamos lo que sucede en Francia. Leemos en una historia del pontificado en el siglo XIV por el abate *Christophe*: «Las desgracias de la sociedad desarrollaron en la Edad Media la preponderancia del poder espiritual sobre el poder temporal. *Confíemos en que las calamidades siempre crecientes de nuestra sociedad moderna volverán á traer más ó ménos pronto esta preponderancia saludable*» (1). Estas aspiraciones han recibido la aprobacion del cardenal de Bonald; no son una voz aislada, más bien pudiera decirse que son la expresion de los sentimientos generales del alto clero. No citaremos pruebas de la prensa ultramontana; todo el mundo conoce su apasionamiento; pero se equivocaria quien creyera que los periódicos exageran ó falsean el pensamiento del partido; las mismas ideas se encuentran en los libros formales. Un canónigo de Reims, el abate *Peltier*, ha publicado en 1857 un *Tratado del poder eclesiástico en sus relaciones con el poder temporal, dedicado al Príncipe de los Apóstoles* (2). Es una larga é indigesta refutacion de la doctrina galicana de Bossuet, digna por su forma y por su fondo de la Edad Media que el autor quisiera resucitar. Duda uno de sus ojos cuando lee que es una herejía, ¿qué digo? que es ateísmo el sostener que la Iglesia no puede deponer á los reyes ni absolver á los súbditos de sus juramentos de fidelidad. «El vínculo de fidelidad de los súbditos, dice nuestro doctor, se disuelve

(1) *Historia del Pontificado en el siglo catorce*, por el abate CHRISTOPHE, t. 1, p. 56 (1853).

(2) La obra está traducida del padre BIANCHI, religioso observante.

por sí mismo desde el momento en que el príncipe abusa de su poder para ruina de la religion; la Iglesia no hace más que declarar cuándo un príncipe es culpable, y ha perdido, por causa de religion, sus derechos al trono.» Despues de esto, el canónigo de Reims afirma muy serio que la Iglesia, al deponer á los reyes, no ejerce un poder temporal, sino un poder espiritual! Esta extraña doctrina tiene la misma certidumbre que los dogmas de la religion: se funda en la autoridad de los papas, de los concilios y de los más grandes pensadores del catolicismo. El poder que los papas ejercen sobre los reyes lo ejerce diariamente la Iglesia sobre el Estado, porque el Estado no puede hacer nada que se oponga al derecho de la Iglesia; así, nuestro código, que establece el divorcio, es nulo de pleno derecho, porque la Iglesia no admite el divorcio. ¡Hé aquí lo que se escribe y lo que se enseña en la patria de Bossuet! Hay todavía en Francia algunos pocos galicanos, pero confiesan su aislamiento: «No solamente la mayor parte de nuestros doctores, dice *M. Huet*, la mayor parte de nuestros obispos, arzobispos y cardenales, profesan sin ambages ni rodeos la infalibilidad del Papa, sino que deducen las más amenazadoras consecuencias. No se encontrará en los seminarios un solo tratado de Teología y de Derecho canónico en que se reconozca francamente la independencia real del poder civil. Recientemente, en un acto público, un arzobispo llamaba concubinato legal al matrimonio civil.»

Esta misma doctrina es la que profesan en España los católicos que se llaman amigos de la libertad; escuchemos á *Donoso Cortés*: «El Pontificado está sobre la Monarquía; el inferior (el Rey) tiene obligacion de obedecer al superior; el superior (el Papa) tiene obligacion de deponer á los soberanos que abusan y de condenar á los súbditos que resisten: en fin, es preciso restaurar ese derecho público de la Europa cristiana, abolido por la ambición de los soberanos ó la insubordinacion de los pueblos.» El ultramontanismo invade la patria misma de la reforma y del libre pensamiento, la Alemania, que ha reñido combates seculares contra la ambición romana bajo la bandera de sus emperadores. Para engañar á los Alemanes se tiene buen cuidado de decirles que la Iglesia no pide más que su libertad. El artificio es ya gastado y grosero; ¡sin embargo, los papas encuentran tontos hasta en los tronos! El Con-

cordato con Austria ha abolido el *placet*; al permitir al Papa que hable como potencia independiente y sin ser intervenido, abdica la soberanía del Estado á los piés del Soberano Pontífice. El Concordato pone la educacion bajo la vigilancia del clero; de este modo entrega en sus manos la direccion de las generaciones venideras y el porvenir de la sociedad. El Concordato confia á la Iglesia la censura de los libros; ¡el primer acto de autoridad de los censores ha sido poner á Schiller en el índice! En fin, el Concordato restablece la jurisdiccion eclesiástica; ¿no participa del poder soberano un cuerpo que ejerce la jurisdiccion? El Papa ha tenido á bien contentarse con estas concesiones; pero no hay que desesperar, ya irá viniendo lo demas. No hablamos de la Bélgica, ese paraíso de la libertad eclesiástica; una costosa experiencia le ha enseñado que la libertad de la Iglesia es la servidumbre del Estado.

Así, pues, el ultramontanismo reina en todas partes, aún allí en donde hace medio siglo dominaba el galicanismo. Verdad es que en todos los países existe una oposicion más ó ménos marcada contra las tendencias ultramontanas; pero los que se oponen son tímidos, al paso que sus adversarios levantan la voz, y cuando hay lucha, siempre se decide á favor de los partidarios de Roma. Esta recrudescencia del ultramontanismo se manifiesta en la prensa con un fanatismo digno de la Edad Media que se quiere resucitar en pleno siglo XIX; se manifiesta en ataques furiosos contra las doctrinas disidentes de las sectas cristianas y de las escuelas filosóficas. Los protestantes se conmueven y se asustan casi de esta violenta reaccion hácia el pasado; uno de los mejores historiadores de la Reforma escribe: « En nuestros dias, el celo y el entusiasmo en el catolicismo romano se encuentra en la opinion ultramontana, la cual, hay que reconocerlo, es consecuente con los principios del Pontificado. Así, pues, no puede dudarse que este partido triunfará si no se le oponen todas las fuerzas de la inteligencia humana, de la libertad religiosa y política, y, sobre todo, de la palabra de Dios » (1).

¿Vencerá el ultramontanismo á la libertad de pensar? Creer en el triunfo de la tiranía intelectual, despues de la reforma, despues

(1) MÈLE D'AUBIGNÉ, *Historia de la Reforma*, t. V, Prólogo, p. 12.

de la filosofía, sería dudar de la Providencia. No es este nuestro temor, y en nuestra opinion, no es este el objeto de la lucha. El verdadero peligro lo corre el cristianismo; si el ultramontanismo venciera definitivamente en el seno de la Iglesia, si el cristianismo llegára á confundirse con el catolicismo ultramontano, su ruina sería segura.

La pretension de los ultramontanos, proclamada en alta voz, es restaurar el poder espiritual y el poder temporal de los papas. Prescindamos de la doctrina, porque los católicos podrian respondernos lo que responden siempre cuando alguno de sus doctores les estorba en un momento determinado, que imputamos á la Iglesia opiniones que no son más que individuales.

Concretémonos, pues, á la Iglesia. El ultramontanismo simplifica notablemente el debate. Miétras los galicanos tenian en jaque á los ultramontanos, era difícil decir cuál era la doctrina ortodoxa; ¿era la de Gregorio VII ó la de Bossuet? Hoy los galicanos se someten ó se callan, y, por consiguiente, hay que decir como Gregorio VII, que solamente el Pontificado tiene nombre en el mundo. No se puede tampoco dudar de los sentimientos de los papas, ni invocar el pontificado moderno contra el pontificado de la Edad Media; siendo infalibles los papas é inmutable su doctrina, los del siglo XIX no tienen ni pueden tener opinion diferente de los del siglo XII. Por lo demas, tienen buen cuidado en recordar sus pretensiones siempre que se presenta ocasion. Acabamos de exponer las máximas emitidas por Pío IX en sus polémicas con el Piamonte: « la libertad de la Iglesia es de derecho divino; toda ley contraria á esta libertad es nula »: esta sola máxima basta para destruir por completo la soberanía de las naciones. ¿Quedaría siquiera una sombra de la libertad de pensar? Escuchemos la voz de un papa del siglo XIX: Gregorio XVI, en su famosa enciclica, condena el *indiferentismo*, es decir, « la opinion perversa, segun la cual se puede alcanzar la salvacion eterna mediante cualquier profesion de fe, siempre que las costumbres sean puras y honradas... De esta fuente corrompida se deriva la máxima absurda y errónea, ó mejor dicho, el *delirio*, de que se debe conceder y garantizar á todo el mundo la *libertad de conciencia*. » Si la libertad de pensar en materia religiosa es un delirio, hay otra libertad igualmente

te funesta y digna de todo horror, y es la libertad de la prensa. Lo mismo sucede con toda libertad civil y política. Si la Iglesia tolera, al parecer, esta libertad maldita, es como un mal menor, según lo dice el cardenal Pacca, y porque se ve obligada por las circunstancias (1), pero el Papa declara todas estas conquistas del espíritu humano contrarias á la tradición de los apóstoles y de los Padres; declara que ha escrito su Encíclica con el auxilio del cielo, y especialmente bajo los auspicios de la Santísima Virgen. Así, pues, la Encíclica no es una de esas lamentaciones vagas y ampulosas que los sucesores de San Pedro tienen costumbre de hacer sobre la detestable corrupción del siglo; es una decisión dogmática, y, por consiguiente, inmutable como emanada de una autoridad infalible. No hay *distingo*, no hay sutileza que valga: la doctrina de la Encíclica es la doctrina de la Iglesia ó el Pontificado no es infalible. Es, pues, un artículo de fe para los católicos el rechazar la libertad de conciencia como un delirio, y la libertad de la prensa como una cosa funesta, horrible. Sin embargo, estas libertades están escritas en nuestras constituciones como nuestras más preciosas garantías, y no hay autoridad, por más infalible que se crea, que nos haga renunciar á ellas.

Tenemos, pues, razón al decir que el Pontificado es inconciliable con la soberanía de las naciones y con la libertad de pensar. Es decir, que hay oposición entre el Pontificado y las creencias fundamentales de la humanidad. ¿Consentirán los pueblos en abdicar su soberanía á los piés de los papas? Consentirá la razón en aceptar las cadenas de la Inquisición? Solamente la pregunta es una blasfemia. No faltará algún príncipe que por temor á una revolución sacrificará una parte de su poder para salvar lo demás; no faltará algún renegado de la libertad de pensar que hará el interesado sacrificio de su independencia; pero detras de los príncipes están las naciones, detras de los apóstatas está la razón, y las naciones no pueden abdicar una soberanía que es de su esencia, así como la razón no puede renunciar á la libertad, sin la cual

(1) Encíclica de Gregorio XVI; Carta del cardenal Pacca al abate Lamennais; Carta de Gregorio XVI al obispo de Rennes; Carta de Gregorio XVI al arzobispo de Tolosa (LAMENNAIS; Negocios de Roma).

deja de existir. Antes rechazarán las naciones el catolicismo, en nombre del cual se les quiere imponer el yugo; hace mucho tiempo que la razón se ha divorciado de una religión que es una provocación permanente al buen sentido.

Hé aquí el destino seguro que aguarda el cristianismo ultramontano. Pero ha habido siempre otro cristianismo que no quiere abdicar las conquistas de la humanidad en manos de la Iglesia, que pretende, por el contrario, conciliar el Evangelio con los principios de libertad, de soberanía, que constituyen la vida de las sociedades modernas. Estos cristianos separan en la religión lo que hay de esencial, de fundamental, y lo que hay de exterior, de transitorio. No quieren eternizar una forma, producto de circunstancias históricas, como una emanación de la voluntad divina; puesto que las necesidades, las ideas, los sentimientos se modifican, creen que las formas de la religión deben también modificarse. Mientras el cristianismo ultramontano se precia de ser inmutable, el cristianismo, que llamaremos filosófico, acepta la condición del progreso como una ley de todo lo que vive. Los ultramontanos nos preguntarán dónde está ese cristianismo que oponemos á la ortodoxia romana. Existe en el estado de culto en los protestantes, existe en estado de aspiración en millares de católicos, que no tienen de común más que el nombre con el catolicismo tradicional. ¿Será necesario recordar el inmenso movimiento de defección que se ha manifestado en la Iglesia alemana antes de la revolución de 1848? El movimiento se ha disipado bajo el soplo revolucionario; pero los millares de católicos que habían desertado de los altares del catolicismo romano, no han vuelto á aquella creencia que ya no pueden profesar: si en apariencia han vuelto al seno de la Iglesia, pertenecen al grupo de los innumerables católicos que, aunque desapruueban las tendencias ultramontanas, no quieren separarse de la unidad y esperan que el ultramontanismo se estrellará contra el espíritu moderno. Pero la unión no es más que exterior, la división existe en el fondo de las ideas y de los sentimientos. La división tiene que estallar y que hacerse la separación; solamente con esta condición puede salvarse el cristianismo. Los que conocen el genio del catolicismo ultramontano no esperan que acepte nunca ideas más sanas; es más incorregible aún que inmutable,

y continuará fatalmente por el camino que conduce al abismo. A los hombres que se interesan por la suerte del cristianismo y por los destinos de la humanidad, toca abrir otro camino, único que puede salvar á la religion amenazada, y al mismo tiempo á la humanidad que no puede vivir sin religion.

Tenemos la conviccion de que el ultramontanismo sucumbirá en su lucha con la libertad de pensar y en su lucha con el cristianismo que hemos llamado filosófico. Ya lo hemos dicho en otra parte: la mision de nuestro tiempo y del porvenir es separar en el cristianismo lo que hay de temporal y perecedero, conservando los elementos progresivos que contiene. Nuestros estudios, en su parte religiosa, no tienen otro fin que poner de manifiesto lo que se debe desechar y lo que se puede conservar. Bajo este punto de vista no somos enemigos del cristianismo; somos más cristianos que los católicos ultramontanos: su doctrina perderá al cristianismo juntamente con la Iglesia; la nuestra trata de salvar en el gran naufragio del pasado algunos restos que puedan ayudar á la humanidad á construirse nuevos edificios. En este sentido algunos hombres sinceramente cristianos han tomado en Alemania nuestra defensa contra los ataques de los ultramontanos belgas. Pero los ultramontanos son tan intransigentes y tan ciegos que no comprenden siquiera que haya un cristianismo fuera de su Iglesia: acusan de hipocresía á todos los que, sin participar de sus creencias, se llaman, sin embargo, cristianos. No, los hombres que quieren salvar el cristianismo trasformándolo, no son hipócritas; tienen un sentido de la realidad más exacto que los ultramontanos; conocen, por su propia experiencia, que es imposible mantener en el siglo XIX creencias y doctrinas que han ocasionado protestas en la misma Edad Media. Querer conservar la doctrina del pasado en medio de una sociedad que tiene otras ideas, otros sentimientos, otras necesidades, es querer una cosa absurda, y es, por consiguiente, estrellarse. El ultramontanismo lleva al cristianismo á una pérdida inevitable.

Los hombres que participan de nuestras opiniones ó de nuestros deseos quieren salvar del cristianismo lo que se puede salvar. La lucha tiene, pues, lugar entre un cristianismo inmóvil y un cristianismo progresivo. Para nosotros el resultado no es dudoso.

LIBRO PRIMERO.

EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.

CAPÍTULO I.

LA UNIDAD DE LA EDAD MEDIA.

§ I.—El Papa y el Emperador.

En el siglo X parece que el mundo se disuelve; está esperando la muerte. Las tres grandes monarquías que habian aspirado á la dominación de la tierra están en decadencia; la unidad carlovingia se resuelve en un número infinito de pequeñas soberanías locales; el Califato es presa de una horrible anarquía; los Bárbaros acuden á repartirse sus despojos; el Imperio de Constantinopla, aun cuando conserva sus soberbias pretensiones, se defiende penosamente contra las hordas asiáticas unidas bajo la media luna. Los hombres, á la vista de aquella disolucion universal, se creen en vísperas de la consumacion de los siglos. Pero pasa el año mil, tan temido, y el mundo no perece. Lo que parecia ser la muerte no era más que la transicion del antiguo orden de cosas á un orden nuevo. Empieza la Edad Media. En apariencia domina la division; pero reaparece la unidad más profunda de lo que hasta entonces se habia concebido. El más fuerte de los vínculos es la

y continuará fatalmente por el camino que conduce al abismo. A los hombres que se interesan por la suerte del cristianismo y por los destinos de la humanidad, toca abrir otro camino, único que puede salvar á la religion amenazada, y al mismo tiempo á la humanidad que no puede vivir sin religion.

Tenemos la conviccion de que el ultramontanismo sucumbirá en su lucha con la libertad de pensar y en su lucha con el cristianismo que hemos llamado filosófico. Ya lo hemos dicho en otra parte: la mision de nuestro tiempo y del porvenir es separar en el cristianismo lo que hay de temporal y perecedero, conservando los elementos progresivos que contiene. Nuestros estudios, en su parte religiosa, no tienen otro fin que poner de manifiesto lo que se debe desechar y lo que se puede conservar. Bajo este punto de vista no somos enemigos del cristianismo; somos más cristianos que los católicos ultramontanos: su doctrina perderá al cristianismo juntamente con la Iglesia; la nuestra trata de salvar en el gran naufragio del pasado algunos restos que puedan ayudar á la humanidad á construirse nuevos edificios. En este sentido algunos hombres sinceramente cristianos han tomado en Alemania nuestra defensa contra los ataques de los ultramontanos belgas. Pero los ultramontanos son tan intransigentes y tan ciegos que no comprenden siquiera que haya un cristianismo fuera de su Iglesia: acusan de hipocresía á todos los que, sin participar de sus creencias, se llaman, sin embargo, cristianos. No, los hombres que quieren salvar el cristianismo trasformándolo, no son hipócritas; tienen un sentido de la realidad más exacto que los ultramontanos; conocen, por su propia experiencia, que es imposible mantener en el siglo XIX creencias y doctrinas que han ocasionado protestas en la misma Edad Media. Querer conservar la doctrina del pasado en medio de una sociedad que tiene otras ideas, otros sentimientos, otras necesidades, es querer una cosa absurda, y es, por consiguiente, estrellarse. El ultramontanismo lleva al cristianismo á una pérdida inevitable.

Los hombres que participan de nuestras opiniones ó de nuestros deseos quieren salvar del cristianismo lo que se puede salvar. La lucha tiene, pues, lugar entre un cristianismo inmóvil y un cristianismo progresivo. Para nosotros el resultado no es dudoso.

LIBRO PRIMERO.

EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.

CAPÍTULO I.

LA UNIDAD DE LA EDAD MEDIA.

§ I.—El Papa y el Emperador.

En el siglo X parece que el mundo se disuelve; está esperando la muerte. Las tres grandes monarquías que habian aspirado á la dominación de la tierra están en decadencia; la unidad carlovíngia se resuelve en un número infinito de pequeñas soberanías locales; el Califato es presa de una horrible anarquía; los Bárbaros acuden á repartirse sus despojos; el Imperio de Constantinopla, aun cuando conserva sus soberbias pretensiones, se defiende penosamente contra las hordas asiáticas unidas bajo la media luna. Los hombres, á la vista de aquella disolucion universal, se creen en vísperas de la consumacion de los siglos. Pero pasa el año mil, tan temido, y el mundo no perece. Lo que parecia ser la muerte no era más que la transicion del antiguo orden de cosas á un orden nuevo. Empieza la Edad Media. En apariencia domina la division; pero reaparece la unidad más profunda de lo que hasta entonces se habia concebido. El más fuerte de los vínculos es la

religion que formaba su base, religion revelada por Dios y que ha de extenderse á la humanidad entera. Sin embargo, la unidad cristiana, áun cuando sea un progreso sobre la antigüedad, no es la forma definitiva bajo la cual debe organizarse el género humano; su mision es puramente temporal; una vez cumplida, los pueblos se separan del Pontificado y del Imperio para buscar bajo la direccion de Dios una unidad más perfecta.

La unidad es el fin hácia el cual tienden los hombres desde los primeros orígenes de las sociedades humanas. En la antigüedad la necesidad instintiva de la unidad impulsa á los pueblos á engrandecerse por medio de las armas; no hay conquistador que no piense en el imperio del mundo. Los más modernos en esta sangrienta causa parecen realizar la ambicion de la monarquía universal. Los emperadores romanos se tienen por señores del universo; no sin razon se los diviniza, porque pretenden ejercer un poder que no pertenece más que á Dios, la soberanía. Reunen en sus manos el poder civil y el poder religioso; son grandes pontífices y Césares. Pero aquellos usurpadores de la omnipotencia divina se elevan tanto que los acomete el vértigo: querian ser dioses, y se convierten en monstruos. La humanidad hubiera perecido bajo el despotismo imperial; para quebrantarlo, envió Dios á Jesucristo y á los Bárbaros.

El cristianismo reivindica para sí el poder que los emperadores ejercen en nombre de los falsos dioses. Constantino, al colocar la cruz en los estandartes de las legiones, abdica la más considerable de sus prerogativas. La Iglesia, que estaba confundida con el Estado, se separa de él. A ella, que es la depositaria de la verdad revelada por el Hijo de Dios, corresponde el imperio de las almas. Esta Iglesia invisible toma cuerpo; se concentra en una unidad cada vez más fuerte. El obispo de Roma se pone á la cabeza de la cristiandad, como sucesor de San Pedro, á quien Jesucristo mismo ha transmitido sus poderes. El Papa se pone al lado del Emperador; el uno tiene la espada imperial, el otro la espada temporal, y ambos el imperio de la tierra (1). Procediendo ambos

(1) El papa GELASIO escribe al emperador Anastasio (c. 10, *Distinc. XCVI*): *Duo sunt quibus principaliter hic mundus regitur, auctoritas sacra pontificum et*

de Dios, están llamados á gobernar de concierto el mundo cristiano (1).

Tal es el primer gérmen de la unidad de la Edad Media. La unidad antigua desaparece. El Emperador se ha dividido en dos, por decirlo así; reconoce á su lado otro igual á él, que comparte con él, y á título de igual, el gobierno del mundo. La armonía de ambos poderes es el ideal; pero ¿cómo se ha de mantener la concordia? Hay dos soberanías, una en frente de otra, y no hay nada más invasor que un poder soberano. Es fácil ver que la lucha existe en gérmen en la unidad cristiana. Mientras dura la antigüedad triunfa el Emperador. El Pontificado no está constituido; no es él, sino la aristocracia episcopal, quien representa á la Iglesia, y este cuerpo con mil cabezas sufre la influencia inevitable del poder que distribuye las gracias y da la fuerza. Además, el Emperador, por más que se haga cristiano, es pagano por su naturaleza; el paganismo sigue inspirando al nuevo conyverso; el jefe del Imperio conserva veleidades de soberano pontífice, é invade sin cesar el terreno del poder espiritual de la Iglesia. El Papa se ve expuesto á ser un instrumento del Emperador; la Iglesia, léjos de dominar, pierde su influencia.

Sin embargo, la Iglesia tiene en sí un principio de superioridad que ha de acabar por darle la preeminencia sobre el poder rival del Estado; sus derechos se derivan de Dios mismo. Jesucristo se ha encarnado en su Iglesia; los que la representan tienen un resplandor divino, ante el cual palidece la magnificencia de este mundo. Siendo órgano de Cristo, gobernando las almas, ¿cómo no habia de vencer á un poder que, en resúmen, no extiende su accion más que al cuerpo, es decir, á lo que hay más vil en el hombre? Cuando se arraiguen estas ideas el Papa dominará al Emperador. Para esto es necesario que la antigüedad se derrum-

regali potestas.—FULGENTIUS, *De veritate predestinationis et gratia. Quantum pertinet ad hujus temporis vitam, in Ecclesia nemo pontifice potior, et in saeculo christiano imperatore nemo celsior invenitur.*

(1) JUSTINIAN., Nov. VI, pr.: *Maxima quidem in hominibus sunt dona Dei a superna collata clementia, sacerdotium et imperium, et illud quidem divinis ministrans, hoc autem humanis presidens... ex uno eodemque principio utraque procedentia....*

be, porque los Césares romanos no cederán nunca ante el obispo de Roma. Pero llegan los Bárbaros. Para ellos, más que para los Griegos y los Romanos, ha predicado Jesucristo la *buena nueva*; su destino y el de la Iglesia están íntimamente unidos. La Iglesia está llamada á moralizar á los conquistadores del Imperio, á iniciarlos en la vida de la inteligencia; para desempeñar tan elevada mision tiene que dominar á los pueblos semi-salvajes salidos de los bosques de la Germania. Los Bárbaros contribuyen á los designios de Dios: construyen el poder que ha de regirlos. Sus conquistas fundan y propagan el catolicismo; el más grande de sus reyes pone su poder al servicio de la Iglesia. Carlo-Magno prepara el Pontificado. La idea de la unidad reaparece bajo una forma más cristiana que la del imperio romano. El Papa es quien restablece el imperio de Occidente. El Imperio tiene, pues, en su principio un carácter religioso: no procede de la conquista, sino de la consagración del Soberano Pontífice; su vocación es defender á la Iglesia. La Iglesia es una, y tiene por órganos el Papa y el Emperador (1).

Sin embargo, la unidad carlovingia no es todavía más que un bosquejo de la unidad cristiana. El Estado sigue dominando á la Iglesia. El Papa está bajo la dependencia del Emperador; la aristocracia episcopal le disputa la soberanía religiosa. El mundo no siente aún la necesidad del Pontificado. Pero la unidad carlovingia se disuelve; el episcopado se manifiesta impotente para cumplir la mision que Dios ha encomendado á la Iglesia. En lugar de mandar á los Bárbaros, sufre la ley del poder temporal, y el poder temporal en esta época es la fuerza bruta. Desaparece toda idea de orden, de unidad, de armonía. La anarquía y la corrupción de la sociedad civil invaden la Iglesia: su existencia misma está amenazada, y si la Iglesia se ve envuelta en el caos universal, ¿qué va á ser de la civilización, de quien es el único representante? En aquel peligro supremo aparece el Pontificado. Los papas salvan á la Iglesia, y con ella el porvenir de la humanidad. Se funda la unidad cristiana.

(1) *Capitular*, v, 319: *Principaliter itaque totius sanctae Ecclesiae corpus in duos eximias personas, in sacerdotalem scilicet et regalem, divisum esse novimus.*

El Pontificado ha recibido sus poderes de Jesucristo. Como sucesores de San Pedro, los jefes de la Iglesia tienen á su cargo el cuidado de las almas en toda la cristiandad, y por lo mismo que tienen el imperio de las almas, dominan también en los cuerpos. Su poder, esencialmente espiritual, no pretende absorber el poder temporal, pero tiene el derecho de mandarle en cuanto toca al interés de la Iglesia. El Papa reconoce al Emperador como jefe temporal de la cristiandad; el Papa es el alma y el Emperador el cuerpo de la Iglesia. La armonía de los dos poderes forma la unidad cristiana, del mismo modo que la armonía del alma y del cuerpo constituye la vida del hombre. El sacerdocio y el poder real estaban unidos en la persona de Jesucristo; el Papa y el Emperador, por su concordia, son la imagen de esta unidad misteriosa, de modo que en el Pontífice debe verse al Rey y en éste al Pontífice. La unión del Papa y del Emperador será la garantía de la justicia, de la armonía y de la paz (1).

El Emperador reconoce, lo mismo que el Papa, este ideal de la unidad cristiana. Los papas suelen comparar á los dos poderes con dos astros: El Pontificado es el sol, el Imperio es la luna. Los emperadores aceptan este símbolo aún cuando implique una inmensa inferioridad para los órganos del poder temporal. El emperador Federico II dice en su manifiesto á los pueblos cristianos: «Dios, al crear el mundo, ha puesto dos astros en el cielo, el sol para que alumbre durante el día, y la luna para que alumbre durante la noche. Sea cual fuere el movimiento de estos cuerpos, y aún cuando á veces parezca que se contraponen, nunca se tocan; lejos de estorbarse, el mayor comunica su luz al menor. Del mismo modo la Providencia ha puesto en la tierra dos poderes, el Sacerdocio y el Imperio: el uno para que tenga el cuidado de las almas y el otro para que ejerza la protección exterior, á fin de que el hombre, arrastrado y seducido por sus pasiones, encuentre un doble freno; de este modo desaparecerá el desorden y reinará

(1) Estas son las palabras del cardenal Damiani, el amigo de Gregorio VII (*Opuscul*, IV, t. III, p. 30): *Utraque dignitas, regalis scilicet et sacerdotalis, sicut principaliter in Christo sibi et invicem singularis sacramenti veritate connectitur, sic in Christiano populo mutuo quodam sibi federe copulatur.* C. *Epist.* VII, 3 (t. I, p. 111).

la paz en el mundo» (1). Sin embargo, puede surgir disension entre ambos poderes; el Papa y el Emperador son hombres, y los hombres no tienen una órbita invariable como los cuerpos celestes. En el ideal de la unidad cristiana, la falta de armonía debe manifestarse por medio del Papa, que tiene derecho para dar órdenes al Emperador, de la misma manera que el alma manda al cuerpo. El Imperio no es, en definitiva, más que el brazo armado de la Iglesia (2).

§ II.—Apreciación de la unidad cristiana.

Tal es la unidad cristiana: un Dios, un Papa, un Emperador (3). Los partidarios del Pontificado y de la Edad Media han visto en esta unidad un ideal, cuya desaparición deploran, y que quisieran resucitar. La escuela teocrática presenta el imperio cristiano como «la reunión de todas las soberanías en una especie de república universal bajo la supremacía mesurada del poder espiritual supremo» (4). Admira en los anales de la Edad Media «uno de los más bellos espectáculos que han presentado las sociedades humanas: el de un mundo que no conoce más que una religión, que no obedece más que á una ley, que no forma en cierto modo más que un solo imperio gobernado por un jefe, que hablaba en nombre de Dios, y cuya misión era hacer reinar el Evangelio sobre la tierra» (5). Exalta al santo imperio romano como «un sistema admirable de unidad que ofrecía en un conjunto la más bella y profunda aplicación que ha visto el mundo de los principios del derecho á la constitución política de la sociedad» (6). Las almas

(1) PETR. DE VINEIS, *Epist.* I, 31.

(2) S. BERNARD, *de Consider.* IV, 3: *Uterque ergo Ecclesia et spiritualis scilicet gladius et materialis; sed is quidem pro Ecclesia, ille vero et ab Ecclesia creandus; ille sacerdotis, is milites manu, sed sane ad nutum sacerdotis et iurium Imperatoris.*

(3) Esta es la frase de Federico Barbaroja (RADEVICUS, II, 58, en MURATORI, *Scriptor.*, t. VI, 833).

(4) DE MAISTRE, *Del Papa*, lib. II, c. 10.

(5) MICHAUD, *Historia de las Cruzadas*, libro XIII.

(6) LAMENNAIS, *Cuestiones políticas y filosóficas*.

poéticas, seducidas por la grande idea del Pontificado, han celebrado el trono pontificio como una magnífica institución (1). La ilusión ha alcanzado hasta á los enemigos del catolicismo; algunas almas místicas, que se encuentran mal en el desquiciamiento del mundo actual, echan de ménos con tristeza la unidad que rompió Lutero; creen que la humanidad se ha separado del camino de Dios, y que el único medio de salvación que le queda es volver á la fe de la Edad Media, al Papa y al Emperador (2).

No podemos aceptar el regreso á lo pasado como una condición de perfección; lo hemos dicho muchas veces, y lo repetiremos aún: el ideal no está detrás de nosotros, sino delante. Pero ¿cómo explicar que espíritus levantados, nobles inteligencias, se obstinen en querer resucitar formas ya muertas? Comprendemos que el presente no les satisfaga por completo; la sociedad actual, como época de transición, presenta todas las apariencias de la anarquía y de la disolución; es un espectáculo que ofrece poco atractivo á los espíritus que sienten la necesidad de la unidad y de la armonía; el descontento que les inspira este estado social les hace exaltar y echar de ménos el pasado. Pero examinando de cerca este ideal, se ve que es imaginario. Hay más: aún cuando el ideal fuera realizable, habría que rechazarlo como un atentado á la libertad de los individuos y á la independencia de las naciones. Dejémosnos de sueños, y veamos lo que era en realidad la unidad de la Edad Media. ¿Qué es el Imperio? ¿Qué es el Pontificado? ¿De qué manera un cuerpo con dos cabezas, sér contrario á la naturaleza, ha podido formar la unidad?

N.º I.—El Imperio.

La idea del Imperio es un legado de la antigüedad pagana (3). Roma se creía señora del mundo. El primer espectáculo que sor-

(1) CHATEAUBRIAND, *Genio del Cristianismo*.

(2) Tal es el ideal religioso y político del romanticismo alemán. NOVALIS lo ha cantado, F. SCHLEGEL lo ha formulado en sus lecciones sobre la filosofía de la historia, lecc. 12.

(3) Aún cuando la Edad Media consideraba al Emperador como vicario de

prendió á los Bárbaros fué la magnificencia de la ciudad romana; el Imperio era para ellos un verdadero ideal, que trataron de realizar. Sin embargo, á esta idea antigua se unió una idea cristiana. El Pontificado restableció el Imperio, poniendo la corona imperial en las sienes de Carlo-Magno. El Imperio no es ya un hecho brutal, producto de la fuerza, que no domina más que por la fuerza, ni tiene más fin que la satisfacción de pasiones egoístas; el Papa da por misión á Carlo-Magno la protección de la Santa Sede y de la Iglesia. Pero el cristianismo, aun cuando ennoblece el sistema antiguo, no puede hacer desaparecer lo violento de su origen; al convertirse al cristianismo, el Imperio no abdica su naturaleza guerrera, conquistadora. La mezcla de estas dos ideas forma el Imperio de Occidente; llámase á la vez *romano* y *santo*; pero la *santidad* no es más que un manto que cubre un cuerpo *pagano*: el elemento romano puede más que el elemento cristiano.

El imperio de Occidente, apenas restablecido, se disloca después de la muerte de Carlo-Magno; la unidad carolingia es reemplazada por una espantosa confusión. La Alemania se separa de la Galia francesa. El Papa da la corona imperial á príncipes italianos, pero aquellas sombras de emperadores no tienen fuerza más que para tiranizar á la Iglesia; los obispos de Roma se ven obligados á buscar un apoyo más allá de los montes. Ocupa el trono de Alemania la raza sajona, raza fuerte é invasora; Othon pasa los Alpes y une la corona imperial con la monarquía germánica. El Imperio queda reconstituido, pero es el *imperio de Alemania*. Fúndase en la posesión de la Italia; esta bella conquista es la que constituye el prestigio de la *corona de oro*. Hé aquí lo que es en su principio el nuevo Imperio: sigue siendo una idea de grandeza y de dominación. Hay en la ambición de los reyes de Alemania un vago sentimiento de superioridad. Dueños de Italia, dueños de Roma, se creen herederos del Imperio, cuya capital era la Ciu-

Cristo, tenía conciencia del origen pagano del Imperio. El *Especulo de Sajonia* dice que el Imperio empezó en Babilonia; después pasó á los Persas. Alejandro venció á Dario y dió el Imperio á los Griegos, que lo conservaron hasta que se apoderó de él Roma. Roma guardó la espada temporal, y por San Pedro recibió la espada espiritual: hé aquí porque Roma se llama la capital del mundo (*Sachsenspiegel*, III, 44, § 1).

dad Eterna. Los legistas dan á estas pretensiones la autoridad del derecho; proclaman al Emperador señor del mundo. El orgullo de los emperadores romanos pasa á ser un título jurídico: en la apariencia, ésta es la monarquía universal, tal como la han soñado los conquistadores.

Pero veamos de cerca estos monarcas del mundo. Su poder reside en Alemania y en Italia. La Alemania, una por la raza, está dividida en tribus hostiles; las usurpaciones del feudalismo aprovechan aquellas rivalidades. Los duques aspiran á la independencia, y convierten el poder real en una monarquía electiva; el Rey no tiene poder más que mediante su concurso, y se lo niegan según la movilidad de las pasiones que agitan aquellos tiempos de violencia. En Italia, el poder del Emperador es todavía menor. La unión de la Italia con la Alemania no es conforme á la naturaleza; la diferencia de las razas es un obstáculo mayor que las montañas que separan á ambos países. Los Italianos detestan á los Alemanes como bárbaros; cada coronación es una nueva conquista: los reyes reciben, espada en mano, la corona imperial. Apenas han vuelto á atravesar los Alpes, la Italia olvida que tiene un emperador; de hecho es independiente; el Imperio no es más que una pretensión. Los más poderosos de los reyes de Alemania, los heroicos Hohenstaufen, quieren hacer efectivo su poder en Italia; pero el espíritu de dominación sucumbe bajo el genio de la libertad. Sin poder en Alemania, disputados sus derechos en Italia, ¿qué supremacía había de ejercer el Emperador sobre el resto de la cristiandad? Los reyes, dominados por el ascendiente de la majestad imperial, reconocen su preeminencia; pero no se acuerdan para nada de los pretendidos títulos del Emperador á la dominación del mundo. La autoridad de los Césares, que los legistas han querido rehabilitar, es una tesis que se discute en las escuelas, pero que no ejerce influencia alguna fuera de las clases ilustradas. El mundo ignora que hay un emperador. El Imperio no se da á conocer por sus beneficios, no pesa por su opresión; no es más que una palabra. ¿Se quiere saber á qué se reduce la autoridad imperial? Pues véase al emperador Carlos IV en Roma. El Papa lo corona, pero á condición de que no ha de permanecer más que veinticuatro horas en la Ciudad Eterna. El monarca del mun-

do no puede pagar las deudas que contrae para alimentarse, y es detenido por su carnicero. Si después de esto la cancillería alemana persiste en sus soberbias pretensiones, no hará más que añadir un capítulo más al gran libro de las vanidades humanas.

El elemento romano del imperio de Alemania era un legado del pasado, un título para la monarquía universal; pero los emperadores carecían de fuerza para sostener tan elevada ambición; los que fueron poderosos lo fueron por su genio. Con el elemento romano se mezcla desde el restablecimiento del Imperio una idea cristiana. Carlo-Magno es coronado por el Papa para ser el defensor de la Santa Sede; él mismo se considera llamado á defender á la Iglesia, es casi Papa. Este poder disminuye en las manos de sus débiles sucesores, pero subsiste la idea de que el Emperador es uno de los dos jefes de la Iglesia: el Papa tiene la espada espiritual, el Emperador la espada temporal. Si esta idea se hubiera arraigado, el Emperador hubiera encontrado un elemento de poder mucho más fuerte que el que le proporcionaba la Roma antigua. Como jefe temporal de la Iglesia, su autoridad alcanza á toda la cristiandad. Todos los cuerpos cristianos, aún cuando divididos en Estados separados, no forman más que un cuerpo. La paz, el orden, la justicia deben reinar en esta gran familia, lo mismo que en los Estados particulares. El Emperador será el vínculo de los pueblos, el conservador de la paz, la fuente de la justicia: de este modo se realizará en el seno de la sociedad cristiana la idea del derecho.

Tal es el elemento cristiano del imperio de Alemania, y por esto se le llama *sacro imperio* (1). Pero ¿quién no ve que este ideal es una quimera? El Papa ha intervenido en la Edad Media para mantener la paz entre los reyes; pero ¿cuándo ha usado el Emperador del poder moderador que se le reconoce como jefe de la cristiandad? Este poder era una palabra sin sentido. El *sacro imperio* no es más que una doctrina, una hipótesis cristiana; no penetró en la conciencia general, porque no era realizable. El Emperador es la ley viva sobre la tierra; pero la ley necesita san-

(1) Se llama el imperio de Alemania *sacrum imperium*, y el emperador *Sacra Majestas* (PÜTTERI, *Jus publicum mediæ ævi*, p. 92, 93).

ción, y la sanción, cuando la ley encuentra resistencia, no puede ser más que la fuerza. ¿De dónde podrá sacar el Emperador la fuerza para imponer el respeto del derecho á los pueblos cristianos, para separar á los combatientes, para mantener el orden y la paz? Esta fuerza hubiera tenido que ser inmensa á causa de la extensión de la cristiandad. Para que la idea del imperio cristiano tuviese alguna realidad, hubiera debido abarcar el mundo entero. De este modo volvemos á pasar á la monarquía universal; pero la monarquía universal, lejos de ser una garantía del derecho y de la paz, sería la tumba de la humanidad.

N.º 2.—El Papa.

El pontificado poseía en apariencia los elementos de una dominación universal. El Papa es el órgano de la Iglesia, el representante de Dios sobre la tierra; su autoridad alcanza hasta donde llega la de Cristo, y esta autoridad es reconocida, se funda en la fe cristiana universalmente admitida: pueblos y reyes bajan la cabeza ante el sucesor de San Pedro. Pero el pontificado lleva en sí mismo un germen irremediable de debilidad. Su poder no es más que espiritual; ¿de qué manera hará aceptar su imperio á aquellos hombres de violencia en una edad en que domina el derecho del más fuerte? Enseña á los reyes que deben ser el brazo armado de la Iglesia; entre estos reyes escoge un protector, al cual da la corona imperial para que sea el protector de la Santa Sede. Pero esta fuerza en que se apoya el pontificado es una fuerza externa, extraña, y que tiende necesariamente á ser hostil. El Emperador y los reyes, aún cuando reconocen el derecho divino de los Papas, sienten instintivamente que aquel poder los ha de absorber, si no le oponen resistencia. Por consiguiente, se resisten. ¿En qué se convierte entonces la unidad cristiana? No es más que una larga lucha. Nunca, en ninguna época de la Edad Media, ha sido una realidad la unidad por el Papa y el Emperador; nunca han tenido los papas, ni aún los más grandes, un poder sin oposición. El pontificado, tal como lo han concebido los Gregorios y los Inocencios, no es más que una utopía.

Gregorio ha tenido á sus piés un Emperador; ¿es por esto dueño del mundo cristiano? Pierde la mitad de la cristiandad; la Iglesia griega lleva á cabo su separacion en el siglo XI. He aquí rota la unidad católica, y rota para siempre. En el Occidente ¿es tan considerable el poder del Papa como pudiera creerse al ver á Enrique IV en Canosa? Gregorio depone á Enrique IV, los príncipes alemanes obedecen y eligen un nuevo rey. Pero ¿ceden al ascendiente del Pontificado, ó satisfacen más bien un odio antiguo, sirviéndose de la excomunion como de una arma contra su enemigo? Si la excomunion abrasa á la Alemania, es porque el rayo cae sobre materias combustibles. El Papa, que parece omnipotente en Alemania, se ve obligado á contenerse, á moderarse cuando encuentra en el trono un hombre de fuerza y de genio: en Inglaterra, el jefe de la Iglesia es Guillermo *el Bastardo* más bien que Gregorio VII. El Papa, que considera como sus vasallos á todos los reyes, no tiene segura su vida en Roma; casi toda la Italia está contra él (1); muere lejos de la Ciudad Eterna, en el destierro. La gran cuestion de las investiduras, suscitada por él, concluye con una transaccion, en la cual el pontificado abandona las pretensiones de Gregorio VII.

La guerra empieza de nuevo con la casa de Suabia. El pontificado triunfa, pero despues de varias alternativas, y su victoria es el principio de su decadencia. A pesar del origen divino de su poder, la monarquía pontificia no tiene la fijeza que caracteriza á las monarquías temporales; de la omnipotencia pasa repentinamente á una extrema debilidad. Alejandro III sale vencedor de la lucha contra Federico Barbarroja y Enrique II de Inglaterra; sus sucesores inmediatos se ven precisados á huir de Roma. En tiempo de Enrique VI, el Pontificado está casi anulado, el Emperador tiene más poder en Roma que el Papa. Inocencio III eleva á su apogeo la dominacion pontificia. Pero el fundamento de esta dominacion se encuentra ya conmovido; los espíritus no son ya exclusivamente cristianos, surgen nuevos intereses que dominan las preocupaciones religiosas. Inocencio predica una cruzada; los

(1) GREGORIO mismo dice hablando de Enrique IV: « *Cui ferme omnes Italici favent* » (*Epist.*, IX, 3).

cruzados, en lugar de ir á conquistar el sepulcro de Cristo, se dirigen á Constantinopla; no los inspira la religion, sino el comercio. Otro elemento de la humanidad se levanta contra el pontificado: las nacionalidades. Gregorio IX excomulga á Federico II, pero el rayo ha perdido ya su fuerza; los príncipes alemanes, hasta los príncipes de la Iglesia, se ponen de parte de su Emperador. La opinion pública se manifiesta cada vez más hostil al Pontificado. Desaparece la veneracion al sucesor de San Pedro; voces que salen de la Iglesia le comparan con un lobo hambriento, con el Antecristo. Despues de esto, ¿qué importa que el último de los Hohenstaufen muera en el cadalso? El pontificado está vengado, pero ha perdido la base de su poder; la opinion pública se declara contra él. El sentimiento nacional da la victoria á Felipe *el Hermoso* contra su temible adversario. Bonifacio VIII lleva hasta sus últimas consecuencias la doctrina de la monarquía pontificia; quiere reunir las dos espadas, ser á la vez Emperador y Papa. Pero la excomunion cede ante la opinion unánime de la Francia, que reclama para su Rey la independencía y la soberanía. La monarquía pontificia está en el último trance; no encuentra más que un medio de mantenerse, y es buscar el apoyo de los reyes á quienes habia querido dominar.

N.º 3.—¿Por qué no se ha realizado la unidad cristiana?

El imperio no es más que un poder imaginario. El pontificado, poder más real y efectivo, reina moralmente en la Edad Media, á veces pone su pié sobre la cabeza de los reyes; sin embargo, la monarquía pontificia no ha sido nunca más que una pretension, una lucha. ¿Por qué no se ha realizado la unidad cristiana? Porque el ideal que tanto echan de ménos los ciegos partidarios de la Edad Media, es falso. La unidad cristiana es un dualismo que implica la division y la guerra (1). Se concibe la

(1) Los doctores de la Edad Media han previsto la objecion; dicen lo mismo que nosotros, que no puede haber dos soberanos, pero evitan el dualismo subordinando el poder secular del poder de la Iglesia; así es como el obispo BERTRAND dice en su tratado *Del poder espiritual y temporal: Pluravitas principa*

unidad bajo la forma que tenía en el mundo antiguo. La soberanía es, por su naturaleza, una, indivisible; los césares, expresion de esta soberanía, reunian en sus manos el poder religioso y el poder civil. La unidad cristiana, por el contrario, divide la soberanía; la espada espiritual pertenece al Papa, la espada temporal al Emperador. La unidad es un cuerpo con dos cabezas, cada una de las cuales quiere absorber á la otra. Son dos monarquías universales frente á frente; el Papa quiere ser Emperador, el Emperador quiere ser Papa. Esto es tan cierto que ha habido de hecho emperadores que dominaban en la Iglesia, y ha habido papas que mandaban á los reyes. La tendencia á la invasion estaba en la naturaleza de las cosas. La reparticion de la soberanía entre el Papa y el Emperador dividía lo que es indivisible, el alma y el cuerpo, lo espiritual y lo temporal. El hombre es cuerpo y alma juntamente; todos sus actos son á la vez espirituales y temporales; un acto exclusivamente material sería propio de un sér desprovisto de razon; un acto exclusivamente espiritual sería propio de un espíritu puro, de un sér sin cuerpo. Siendo indivisibles lo espiritual y lo temporal, aquel que tenga el dominio de lo espiritual se verá necesariamente llevado á gobernar lo temporal, y aquel que tenga en su mano el poder temporal invadirá inevitablemente las atribuciones de lo espiritual. De aquí la necesidad de la lucha entre el Papa y el Emperador. ¿Qué unidad es ésa que lleva en sí el gérmen de la division y que tiende á la dominacion exclusiva de uno ú otro de los elementos que la constituyen?

En otro lugar diremos cuál ha sido el fin providencial de la guerra entre el sacerdocio y el imperio. Era una lucha por la omnipotencia, por la monarquía universal. Por esto mismo ninguno de los dos pretendientes ha podido triunfar definitivamente, porque la monarquía universal está en oposicion con los designios de Dios. ¿Quién ha dado al Emperador el derecho que reclama sobre la tierra? ¿Lo tiene como heredero de Roma? Entónces es un derecho fundado en la conquista, en la fuerza; es la tiranía, la

tuum quorum unus non subest alteri, non est bona; sed inter omnes christianos potestas principatus secularis subest aliquo modo potestati jurisdictionis spiritalis (Biblioteca Maxima Patrum, t. XXVI, p. 129 y sig.).

muerte de la humanidad. ¿Ha recibido este derecho del pontificado? ¿Y quién ha dado á los papas el derecho de adjudicar los imperios? ¿Qué títulos tienen para ese poder espiritual, en cuya virtud pretenden dominar el mundo? El derecho divino de los papas no es más que una inmensa usurpacion, fundada en la supersticion y en la ignorancia. No, el Papa no es el representante de Dios sobre la tierra; si lo fuera, el pontificado conduciría al despotismo más espantoso, á una monarquía universal, tal como no se han atrevido á soñarla los más atrevidos conquistadores. Sigamos por un momento en sus últimas consecuencias la teoría de la Edad Media.

Los papas son los vicarios de Dios, son los jefes de la Iglesia; la Iglesia es universal, se extiende por el mundo entero; el poder del Pontificado alcanza á toda la tierra. Este poder es ilimitado, porque se funda en una revelacion divina. La Iglesia está en posesion de la verdad absoluta; el Papa ejerce imperio sobre las almas como órgano de la verdad; el que domina el alma domina necesariamente el cuerpo; emperadores y reyes no son más que instrumentos dóciles en manos del pontificado. La obediencia debida al jefe de la sociedad universal es una obediencia sin exámen, sin discusion, sin límites. «Supóngase por un momento realizada esta idea, y dígase si hasta la palabra libertad, desprovista de sentido, no hubiera desaparecido de las lenguas humanas» (1).

Hé aquí las últimas consecuencias del ideal católico, tal como se le concebía en la Edad Media; es la teocracia en todo su horror. La teocracia ha tenido una mision temporal en la cuna de las sociedades humanas; ha sido un poder que ha educado la infancia de la humanidad, pero como ideal es una concepcion falsa, casi sacrilega. Implica un poder ilimitado, infinito; pero ¿cómo el hombre, sér débil, limitado, finito, ha de poder ejercer un poder sin límites? ¿No es esto usurpar sus atributos al Sér único, universal, infinito? ¿No es esto destruir la organizacion del mundo, tal como ha salido de las manos del Creador? Dios ha dado al hombre la libertad, y la teocracia es el despotismo por esencia.

(1) LAMENNAIS, *Del Catolicismo en sus relaciones con la sociedad política* (Obras, t. VII, p. 33).

El Occidente no ha querido nunca someterse á un poder teocrático. Aun en la Edad Media, cuando los espíritus estaban empapados en la doctrina cristiana, cuando la conciencia general veía en el papa el vicario de Dios, un ser casi sobrenatural, no se han sacado las consecuencias del derecho divino que se reconocía en el pontificado. Apenas se constituye el pontificado empieza ya á sufrir ataques. Sus enemigos son el genio de las nacionalidades y la independencia de la razón.

La doctrina cristiana es poco favorable al desarrollo de las nacionalidades. Cosmopolita por esencia, enseña á los hombres que no tienen más patria que el cielo; el cristiano verdadero se toma poco interés por todo lo que se refiere á las ciudades terrestres; su ambición, el fin de su existencia en esta tierra es llegar á ser miembro de la ciudad de Dios. Sin atacar directamente la constitución de los estados, el cristianismo la mina, por decirlo así, separando á los fieles de la sociedad política. El cosmopolitismo cristiano es un disolvente para las nacionalidades. El catolicismo, imponiendo una regla absoluta, independiente de los climas, y de esas mil circunstancias individuales que constituyen las naciones, ataca igualmente al espíritu de las nacionalidades, que para nada tiene en cuenta. Esto es tan cierto que la reforma religiosa del siglo XVI es por ciertos conceptos una emancipación de las naciones oprimidas por el pontificado. En la Edad Media el sentimiento nacional no tenía bastante poder para reobrar directamente contra el catolicismo; la insurrección fué instintiva. Los abusos inseparables de una monarquía universal sublevaron á los pueblos contra la dominación romana. El espíritu fiscal de la Roma pagana arruinó á las provincias; la Roma cristiana heredó aquel genio funesto, pero los pueblos se negaron á dejarse explotar por completo. Un rey, que mereció ser canonizado, tomó la iniciativa; al poner su reino al abrigo de las exacciones romanas, San Luis declaró que no dependía más que de Dios. Este movimiento de reacción y de emancipación adquirió una fuerza irresistible hácia el fin de la Edad Media; las naciones proclamaron una tras de otra su independencia del pontificado.

La insurrección de las naciones fué secundada por una revolución más fundamental que tenía lugar en los espíritus. El ponti-

ficado amenazaba á la libertad de la razón más aún que á la independencia de las naciones; lo probó declarando una guerra á muerte á todas las opiniones disidentes. Las sectas son una reacción de la libertad del espíritu humano contra la tiranía espiritual de la Iglesia ortodoxa. El Papa condena los herejes á la hoguera; para extirparlos llama á las armas á la cristiandad. La sangre de los mártires de la libertad no corre en vano; los herejes perecen, pero las herejías se propagan. Los Valdenses y los Albigenses dan la mano á los precursores de la Reforma; Wiclef y Hus anuncian á Lutero. La unidad católica se rompe; el Papa no es ya más que el servidor de los reyes.

La unidad, en la forma que tiene en la Edad Media, es, pues, una utopía, y una utopía falsa. Sin embargo, la unidad cristiana es un gran progreso respecto de la antigüedad y un gran paso hácia la unidad futura. La antigüedad no concibe la unidad más que bajo la forma de una monarquía universal, producto de la conquista; los pueblos no están unidos sino encadenados; su existencia individual desaparece en beneficio de una ciudad dominante, la cual acaba por concentrarse en una sola cabeza. La unidad antigua viene á parar en el despotismo del Imperio, que mata toda vida; las provincias extenuadas se extinguen, el mundo agonizante sólo encuentra salvación en la invasión de los Bárbaros. Hé aquí adonde conduce la unidad basada en la fuerza. La unidad cristiana tiene por fundamento la comunidad de las creencias; el poder que aspira á la dominación es un poder espiritual. La Iglesia es el vínculo de los pueblos; éstos son miembros de un gran todo, no por la fuerza de las armas, sino por la fuerza de una verdad que todos reconocen. Bajo la inspiración de la fe los pueblos de Europa se precipitan sobre el Asia, como si no formarían más que una nación. El Imperio, otro elemento de la unidad cristiana, aun cuando pretende la dominación del mundo, no funda sus pretensiones en la conquista. El poder del emperador tiene también algo de espiritual; es vicario de Jesucristo, es un vínculo entre los estados cristianos, una ley de armonía; los pueblos conservan su individualidad, su independencia bajo este jefe, símbolo de la unidad y de la paz que deben reinar en el seno de la cristiandad. La unidad cristiana es una unidad moral que sobre-

vive á la disolucion del pontificado y del imperio. Los pueblos modernos, aunque se separan del Papa y del emperador, conservan un espíritu comun; áun despues de separados siguen considerándose como un solo cuerpo. La unidad cristiana ha hecho penetrar en las inteligencias el sentimiento y la necesidad de una unidad que domine las existencias individuales. La fraternidad de los pueblos, la idea de la armonía y de la paz, esas grandes concepciones que ilustran la filosofía del siglo XVIII, tienen su principio en la unidad de la Edad Media.

El cosmopolitismo filosófico ha nacido de la fraternidad cristiana, pero es superior á la unidad de la Edad Media, porque rechaza toda idea de dominacion universal, porque reconoce que la existencia independiente de las naciones procede de Dios, lo mismo que la libertad de los individuos. El elemento de la individualidad tiene tambien su germen en esa Edad Media tan calumniada por los historiadores. El feudalismo se funda en las fuerzas individuales y en su asociacion. En la antigüedad el individuo no era nada, el ciudadano lo era todo. Bajo el régimen feudal el individuo domina, todo se hace individual, local, particular; sin el cristianismo no habria en él ningun principio de generalidad. Este predominio del individuo ha conducido á todos los excesos de la fuerza bruta, pero tambien ha desarrollado todas las facultades del hombre y ha fundado la independencia, la libertad de los individuos y de los pueblos. Dios ha cuidado de que el desarrollo exclusivo de lo que hay de individual en la naturaleza humana no viniera á parar en la disolucion y en la muerte; tal es la mision de la unidad cristiana. Si el genio germánico, tal como se manifiesta en el feudalismo, no hubiera tenido ningun contrapeso, la Europa se hubiera disuelto, y hubiera sucumbido en las convulsiones de la anarquía. El cristianismo es el vínculo de la Edad Media, manteniendo unidos elementos que tienden incesantemente á disolverse.

Así, la mision de la Edad Media es una mision de unidad y de diversidad á un mismo tiempo. Está llamada á desarrollar los elementos de las futuras nacionalidades, depositados en Europa por las conquistas sucesivas. Para realizar esta mision la Providencia envia á los Germanos, penetrados del espíritu de independencia y

de individualismo. Pero la unidad es una necesidad de la naturaleza humana, lo mismo que la libertad; esta necesidad queda satisfecha con el lazo de una creencia comun. Bajo la influencia del cristianismo se forman sentimientos generales, una civilizacion general, bases de una verdadera unidad. Estos vínculos son los que hacen hoy de los pueblos de la Europa como una gran república, áun cuando hayan dejado de reconocer al Papa por jefe, y áun cuando el Imperio haya desaparecido con el feudalismo.



§ I. Apreciación del Pontificado.

En la Edad Media el Papa es respetado como el sucesor de San Pedro, como el vicario de Jesucristo; su poder espiritual es reconocido en todas partes. En los siglos X y XI hay papas que son la hez de la especie humana; sin embargo, los peregrinos acuden á visitar los sepulcros de los Apóstoles. Gregorio VII y sus sucesores sostienen una lucha violenta contra el Imperio; sin embargo, no se ocurre á los emperadores poner en duda el poder divino de la Santa Sede. El enemigo más formidable del Pontificado, Federico II, incrédulo en una edad de fe ciega, no se atreve á arrostrar la opinion general; baja la cabeza ante el Papa, y le reconoce la superioridad en la jerarquía establecida por Dios mismo. La Edad Media era católica y debia respetar el Pontificado. Los destinos del Pontificado están íntimamente ligados con los del cristianismo tradicional. La sociedad cristiana es una; está basada en la posesion de la verdad, que es la misma en todas partes y será la misma en todas las edades. ¿De qué manera podrá conservarse esta unidad de espíritu y de dogma? El Pontificado es á la vez el órgano y la garantía de la unidad cristiana. Jesucristo mismo la ha fundado en la persona de San Pedro; el Verbo de Dios

se ha encarnado en la Iglesia, cuyo jefe es el Papa. Tal es el fundamento del poder del Pontificado, fundamento incontrastable, mientras el cristianismo histórico es la creencia dominante de la humanidad.

Pero esta convicción de la divinidad del cristianismo y de la divinidad del Pontificado no puede ser siempre la creencia de la humanidad, porque se funda en un error: la revelacion milagrosa del Verbo de Dios. El espíritu humano protesta pronto contra el derecho divino de los papas, sin considerar que el atacar al Pontificado es atacar al cristianismo tradicional. La guerra contra Roma produce la reforma: el Papa es considerado como el antecristo por la mitad de la cristiandad. Pero con el Pontificado se va el cristianismo; los protestantes creen llevar á cabo una reforma en la Iglesia, volver al ideal del Evangelio, y lo que hacen es inaugurar una revolucion religiosa. El protestantismo conduce á la negacion de los dogmas fundamentales del cristianismo histórico; llegará un día en que los pensadores salidos de la reforma se darán la mano con los libre-pensadores que niegan toda religion. Tal es el lazo íntimo que une al Pontificado y al cristianismo tradicional; el cristianismo, tal como se ha desarrollado bajo el Imperio y en la Edad Media, domina con el Pontificado y cae con él.

El siglo XVIII tenía la conciencia instintiva de la union del cristianismo histórico y del Pontificado. Su mision era destruir la fe que habia guiado á la Edad Media, pero que no satisfacía ya á la humanidad moderna; de aquí ese encarnizamiento contra el Pontificado que advertimos en el órgano más avanzado del siglo: *Condorcet* nos pinta á Roma tratando de imponer al universo las cadenas de una nueva tiranía; á sus pontífices subyugando la ignorante credulidad con actos groseramente forjados; mezclando la religion en todas las transacciones de la vida civil, para usar de ella segun conviniese á su avaricia ó á su orgullo; castigando con un anatema, terrible por el horror que sobrecogia al espíritu de los pueblos, la menor oposicion á sus leyes, la menor resistencia á sus pretensiones insensatas; teniendo en todos los Estados un ejército de frailes dispuestos siempre á exaltar con sus imposturas los terrores supersticiosos, á fin de mantener vivo y poderoso el

fanatismo, privando á las naciones de su culto y de las ceremonias en que se apoyaban sus esperanzas religiosas, para excitarlas á la guerra civil; turbándolo todo, para dominar en todas partes, ordenando en nombre de Dios la traicion y el perjurio, el asesinato y el parricidio (1).

Este lenguaje es el de un enemigo, y no es propio de la historia: el historiador no debe odiar, sino amar. Los juicios de la filosofía de la historia recaen sobre la humanidad misma. Todo el pasado, á pesar de sus miserias y de sus errores, ha sido un paso en la marcha laboriosa hácia el fin que Dios ha asignado á nuestros esfuerzos. Maldecir una fase del desarrollo de la humanidad es maldecir la humanidad, es maldecir á Dios. Estas maldiciones son efecto de una pasión que ciega, que impide penetrar el sentido de las cosas y el espíritu de los hombres. Odiamos porque ignoramos, porque nuestro conocimiento es imperfecto. Dios, que lo ve todo, no aborrece. Penetre en nosotros un rayo de amor divino, para hacernos dignos de apreciar la vida de la humanidad.

El siglo XIX ha modificado las opiniones con que nuestros padres habian condenado el Pontificado; reconoce la grandeza del cristianismo, y está dispuesto, por consiguiente, á juzgar al Pontificado con equidad imparcial. Pero hay escollos en esta reaccion: el que juzga con benevolencia se deja fácilmente engañar. Escritores penetrados del espíritu moderno han creído encontrar en los papas de la Edad Media los defensores de la libertad y de la igualdad: «Tribunos dictadores, dice Chateaubriand, nacidos generalmente en las clases más oscuras del pueblo, los papas han recibido su poder temporal del orden democrático.... Su misión fué vengar y defender los derechos del hombre» (2).

Esta rehabilitacion del Pontificado es casi tan falsa como la maldicion que le lanzaba el siglo XVIII. No, los papas no son «los

(1) CONDORCET, *Cuadro de los progresos del espíritu humano*, p. 150 y sig.—El lenguaje de SMITH, el célebre economista, es tan violento como el de CONDORCET: «Puede considerarse á la constitucion de la Iglesia romana, durante los siglos X, XI, XII y XIII, como la más terrible conspiracion que se ha formado jamas, tanto contra el gobierno civil como contra la libertad, la razon y la felicidad del género humano.»

(2) CHATEAUBRIAND, *Memorias de Ultra-tumba*.

patriarcas del liberalismo europeo» (1); su misión no era una misión de libertad, sino de dominacion; no venian á emancipar á los hombres, sino á imponerles un yugo de hierro; su poder tiene sus raíces, no en la soberanía del pueblo, sino en las profundidades de la doctrina católica y en las necesidades de la Edad Media. Es preciso penetrar en la Edad Media si se quiere apreciar el papel que desempeña el Pontificado. Esto es lo que han hecho á porfía los historiadores alemanes; pero han encontrado otro escollo en su elevada imparcialidad. A fuerza de estudiar tiempos de fe, han confundido las edades, y han creído que la fe del siglo XV podia ser todavía la del siglo XIX. El catolicismo y el Pontificado se han convertido en un ideal. Pero idealizar lo pasado es calumniar lo presente y falsear lo por venir. Si el catolicismo es el ideal, es necesario repudiar los sentimientos, las necesidades y las creencias que hemos adquirido con el desarrollo progresivo de la humanidad; hay que deshacer lo que se ha hecho despues de la reforma y volver cuatro ó cinco siglos atras. ¿Quién no echa de ver la imposibilidad de este retroceso, y por consiguiente el error de la apreciacion histórica que conduce á él? Debemos juzgar el pasado con la vista fija en el porvenir; debemos apreciarlo con imparcialidad y hasta con amor; pero, léjos de idealizarlo, no debemos ver en él más que un momento en el desenvolvimiento infinito del género humano.

§ II.— Necesidad del Pontificado.

Los destinos del cristianismo están unidos con los de la raza germánica. La doctrina cristiana es un producto de la civilizacion de la antigüedad, pero no estaba llamada á regenerar el mundo gastado en que ha nacido y se ha desarrollado.

La corrupcion universal invadió al cristianismo mismo; iba á perecer cuando Dios envió á los Bárbaros. La religion cristiana y la raza germánica son los dos elementos cuya misión íntima ha de producir la civilizacion moderna. Pero los conquistadores del

(1) Así es como LAMENNAIS llama á Gregorio VII en *L'Asesir*.

Imperio, lanzados súbitamente en medio del lujo y de la decrepitud de Roma, se corrompieron al contacto de una sociedad podrida. De la mezcla de la bárbarie germánica y de la decadencia romana resultó una desmoralización monstruosa que hacía temer la inmediata disolución de los nuevos estados apenas formados. La Iglesia estaba destinada á salvar en su cuna la civilización moderna, moralizando á los Bárbaros; esta posición de la Iglesia frente á los pueblos germanos es la que determina la misión del Pontificado y todo el desenvolvimiento de la humanidad en la Edad Media.

La Iglesia es esencialmente un poder educador; pero no puede serlo más que á condición de dominar á los hombres rudos, á quienes tiene que dirigirse. Funda su derecho á la dominación en el poder espiritual que le reconoce la conciencia general. La doctrina cristiana divide el alma y el cuerpo, las cosas espirituales y las cosas temporales, el mundo futuro, que es la verdadera vida, y el mundo actual, que no es más que una preparación para la vida; da la preeminencia al alma, á lo espiritual, á la vida futura. ¿Quién puede guiarnos á esta existencia espiritual? ¿Quién tiene poder sobre el alma? La Iglesia. Dios ha dado á los Apóstoles y á sus sucesores el poder de atar y desatar. Si la Iglesia tiene poder sobre el alma debe tener también poder sobre el cuerpo en todo lo que afecta al alma; el poder espiritual da necesariamente acción sobre el poder temporal en lo que interesa á lo espiritual. Reconocer á la Iglesia el poder espiritual es, pues, darle una acción incesante é ilimitada sobre lo temporal.

¿Quién ha de ejercer este poder espiritual? Hay lucha en el seno de la Iglesia entre el episcopado y el Pontificado. Todos los obispos son sucesores de los Apóstoles; todos participan del poder espiritual; pero el obispo de Roma pretende que le corresponde por derecho divino la supremacía como sucesor de San Pedro, como vicario de Jesucristo. Hasta el siglo x vence la aristocracia episcopal. Hemos dicho en otra parte (1) cuál ha sido la misión del episcopado: funda el dogma en los grandes concilios de los siglos iv y v, y cuando llegan los Bárbaros sirve de apoyo á la

(1) Véase el tomo v de mis *Estudios*.

Iglesia. Pero la aristocracia episcopal no tiene las condiciones necesarias para llevar á cabo la misión del catolicismo. Los obispos, por la fuerza de las cosas, dependen del Estado, y su dependencia va aumentando desde el siglo v hasta el siglo x; el Estado nombra los obispos, administra la Iglesia é influye hasta en el dogma. En medio de la anarquía que siguió á la invasión, la intervención del Estado era un bien para la Iglesia; el brazo poderoso de Carlo-Magno la ha salvado de la disolución. Pero esta subordinación no podía ser la condición normal de la Iglesia; era contraria al espíritu cristiano, estaba en oposición con la misión del cristianismo entre los Bárbaros: ¿Cómo había de pertenecer el poder espiritual á aquellos que, como representantes del poder temporal, debían humillarse ante la Iglesia, órgano de lo espiritual?

La subordinación del episcopado comprometía hasta la existencia del poder espiritual. El Estado, del cual dependen los obispos, es un estado bárbaro; la sociedad entera es presa de la bárbarie. Los obispos se confunden con la aristocracia guerrera; adquieren sus gustos y sus pasiones; se hacen bárbaros por sus costumbres y por sus vicios, en lugar de dominar la bárbarie. ¿Cómo había de abrigar pretensiones al poder espiritual la Iglesia envilecida de esta manera? ¿Cómo habían de pretender dominar en el alma y en el cuerpo unos obispos concubinaros, guerreros, manchados de crímenes? ¿Cómo habían de moralizar á los Bárbaros los que estaban contaminados con los vicios de la sociedad bárbara? Pero ¿qué va á ser de la Iglesia si el poder espiritual está viciado en su esencia? ¿Qué va á ser de la civilización si la Iglesia pierde su influencia? La Iglesia y la civilización hubieran perecido en la anarquía feudal si el Pontificado no se hubiera apoderado por una reacción violenta de aquel poder espiritual que el episcopado era incapaz de conservar.

La Iglesia tiene una elevada misión: es la luz espiritual de la Edad Media; pero para guiar á la humanidad cristiana necesita, ante todo, realizar este ideal en su seno. Representa el poder del alma; pues así como el alma domina al cuerpo para marchar libre á la conquista del cielo, así también la Iglesia tiene que separarse de la sociedad laica, en la cual dominan las pasiones brutales, la

fuerza y la violencia. No puede participar ni aún de los sentimientos legítimos de la sociedad laica: si se encadenara con los vínculos del matrimonio, si ambicionara la posesión de los bienes de la tierra, ¿no dejaría de ser un poder espiritual? El matrimonio, la propiedad, los goces de este mundo pertenecen á la sociedad laica; á la Iglesia el celibato, la comunidad de bienes, el sacrificio. Tales son las condiciones rigurosas del poder espiritual; el Pontificado las impone al clero. Una vez constituido el poder espiritual, la Iglesia se ha salvado, y puede realizar la misión que Dios le ha encomendado.

Tal es la razón profunda del advenimiento del Pontificado. Jamás ha habido poder más legítimo, porque está fundado en la necesidad. No ha sido la ambición, sino las circunstancias favorables en que se encontraron los obispos de Roma, la fuerza de las cosas, lo que ha dado origen al Pontificado. Los Bárbaros tienen necesidad de un poder moral, educador; Dios prepara este poder en el cristianismo. Los Bárbaros reconocen á la Iglesia el poder espiritual; pero es preciso que la Iglesia se muestre digna de tan alta misión; debe ser un verdadero poder espiritual, organizado según el espíritu del Evangelio. Sin embargo, el episcopado, corrompido por el contacto de la sociedad laica de quien depende, se rebaja hasta el nivel de la barbarie que estaba llamado á moralizar. La existencia de la Iglesia peligró; el Pontificado la salva juntamente con la civilización.

§ III. — Misión del Pontificado.

El Pontificado organiza el poder espiritual y lo concentra en sus manos; desde este momento tiene un derecho incontestable á dominar sobre el poder temporal. Esta dominación ha dado motivo á los más violentos ataques contra la ambición y la tiranía de los sucesores de San Pedro. Comprendemos estas invectivas; están inspiradas por la reacción de la libertad contra las pretensiones de un despotismo que sobrevive á las circunstancias en que ha nacido. Pero en el desarrollo del género humano no hay nada ab-

soluto; el imperio del sacerdocio, que en el siglo XIX sería un contrasentido, ha tenido su legitimidad en la Edad Media. La sociedad no era en el siglo XI lo que es en el XIX. Reinaba la anarquía; no había más derecho que la fuerza; el Occidente estaba á punto de convertirse en una caverna de bandidos. El estado social ha cambiado de tal modo que es difícil hoy formarse idea de lo que era la Europa en la Edad Media. Y sin embargo, es esencial; para apreciar el Pontificado hay que conocer el medio en que se ha producido. Los que lo maldicen en lo pasado trasladan indudablemente nuestro estado social á la Edad Media; no advierten que cometen un inmenso anacronismo. Como partidarios de la doctrina del progreso, deberían comprender que cada edad tiene sus necesidades, que si el Pontificado es una cosa inútil en unos tiempos en que reina la libertad del pensamiento y en que está asegurado el imperio del derecho, no sucedía lo mismo en una época en que las más nobles inteligencias se sometían á la fe y en que la sociedad estaba entregada al imperio de la fuerza. Es necesario, pues, ante todo, trasladarnos á aquellos siglos de tinieblas y de anarquía. Escuchemos la voz de los contemporáneos.

El cardenal *Damian*, amigo de Gregorio VII, escribe al Papa: «Los hombres del siglo invaden los bienes de la Iglesia; se apoderan de la propiedad del pobre como si fueran despojos del enemigo. Luego se acometen mutuamente. Abundan los crímenes. ¿Quién teme al perjurio? ¿Quién se avergüenza de la impureza? ¿Quién teme al sacrilegio? ¿Quién retrocede ante las más horribles maldades? El espíritu del mal precipita con furor al género humano en un abismo de males inauditos. No se ven más que guerras, invasiones y ruinas. La espada da muerte á mayor número de hombres que las enfermedades inherentes á la naturaleza humana. El mundo entero es como un mar agitado por la tempestad; las disensiones y las discordias, semejantes á las olas irritadas, agitan á todas las almas. El espantoso homicidio recorre la tierra, azotándola con su envenenado aliento. Los desórdenes se multiplican á medida que se acerca el fin del mundo» (1).

(1) DAMIANI, *Ep.* I, 15 (t. I, p. 12); IV, 9, p. 51; II, 1, p. 24.—ID., *Apologético de contento mundi*, Opusc. XII, 13 (t. III, p. 111).

La disolucion de la sociedad y la corrupcion de la Iglesia hicieron creer á los espíritus contemplativos que el mundo se acercaba á su ruina (1). En verdad el mundo hubiera perecido si la Iglesia no se hubiera regenerado bajo la mano poderosa de Gregorio VII. El gran Papa, en lugar de entregarse á estériles gemidos acerca del fin del mundo, emprendió atrevidamente la conversion de aquellos hombres de violencia á la ley cristiana. La carta que escribió á los obispos de Francia nos revela el papel que se atrevió á desempeñar el Pontificado en medio del desbordamiento de la fuerza: «El reino de Francia, en otro tiempo tan glorioso y tan poderoso, ha perdido su esplendor; las leyes son despreciadas; la justicia hollada; los crímenes más vergonzosos, crueles é intolerables se cometen con impunidad; la licencia ha llegado á ser un derecho..... La primera causa de estos males es vuestro rey, que no merece el nombre de rey, sino el de tirano; que, arrastrado por el demonio, pasa su vida en el crimen y en la infamia; que, empuñando inútilmente el cetro, no solamente da ocasion á los crímenes de sus súbditos con la debilidad de su gobierno, sino que los excita con su ejemplo..... Vuestra falta, hermanos míos, es grande tambien, puesto que el no resistir al crimen con vigor episcopal es fomentarlo. Lo decimos á nuestro pesar y gimiendo: vuestra conducta no es propia de pastores, sino de mercenarios; veis que el lobo devora el rebaño del Señor y huís; os ocultais en el silencio, como perros que no saben ladrar. Temo por vosotros, tanto más cuanto que no teneis excusa alguna.... Por esto os rogamos y amonestamos por la autoridad apostólica que os reunais para velar por los intereses de vuestra patria y por vuestra salvacion. Hablad al Rey despues de haber deliberado juntos, advertidle el desorden y el peligro de su reino; echadle en cara sus criminales acciones; procurad vencerlo con vuestras exhortaciones..... Si persevera en el mal, si no le conviene ni su propia gloria ni el interes de su pueblo, declaradle de nuestra parte que no puede evitar por más tiempo el rayo de la animadversion apostólica. Entónces imitad á la Iglesia romana, vuestra madre; separaos enteramente de la comunión de ese príncipe;

(1) GLABER, *Chronic.*, II, 6.

prohibid en toda la Francia la celebracion pública de los oficios divinos. Si esta censura no le hace volver en sí, queremos que nadie ignore que con el auxilio de Dios harémos los mayores esfuerzos para librar de su opresion al reino de Francia. Y si os mostrais débiles en estas graves circunstancias, os privarémos de toda funcion episcopal, como cómplices de sus crímenes. Dios es testigo de que no nos mueve á esta resolucion más que el vivo dolor de ver perecer por culpa de un hombre á un reino tan noble y á un pueblo tan grande» (1).

Se ha dicho que el siglo XI fué un siglo de hierro (2); á decir verdad, toda la Edad Media ha sido una época de hierro, desde la invasion de los Bárbaros hasta la caída del régimen feudal. Las violencias eran universales é incesantes. Añádase á esto la corrupcion romana, la barbárie de los conquistadores y una ignorancia general. Una noche oscura reinaba en los espíritus y en las conciencias; todas las pasiones estaban desoneadenadas. ¿De dónde vendrá la luz? ¿Quién tendrá la fuerza necesaria para encadenar á la violencia? Era necesario un poder más que humano, un poder que fuese respetado y temido como el órgano de Dios. No eran tiempos aquellos de libre desarrollo de las facultades del hombre; ántes de ejercer la libertad, los Bárbaros necesitaban ser dominados, sujetados, moralizados. Las leyes, que en su estado regular son suficientes, ó no existian ó eran ineficaces. Los jefes mismos de la sociedad, reyes y obispos, eran arrastrados por el torrente. El pontificado, armado con su derecho divino, era el único que podía luchar por el establecimiento de un orden moral; acometió esta obra heroica y la realizó en cuanto es posible á la debilidad humana.

El Pontificado ejerce un poder absoluto; domina en la Iglesia, domina en los pueblos y en los reyes. ¿Harémos causa común con los filósofos del siglo XVIII, para protestar contra esta tiranía? La tiranía supone la opresion y la violencia, al paso que el poder del

(1) GREGOR, *Epist.* I, 9 (MANSI, XI, 66).—FLEURY, *Historia eclesiastica*, LXII, 16.

(2) El cardenal Damian, que vivia en aquel desdichado tiempo, le ha dado ya este nombre (*De fuga dignitatum*, inít, Opusc. XXI, t. III, p. 200).

Papa se fundaba en la fe y era aceptado por la conciencia general. En el siglo XI todo el Occidente es cristiano; ni un solo hombre se atreve á traspasar los límites de la ortodoxia, ni un solo librepensador duda de la revelacion. Ahora bien, el Pontificado es el órgano de la fe que reina en los espíritus; ¿cómo no habia de ser reconocida su autoridad? Hasta sus enemigos la reconocen. Enrique IV se humilla ante Gregorio VII; esta humillacion, que ha arrancado exclamaciones de cólera á los adversarios del Pontificado, es propia de un cristiano; el arrogante Emperador, sin dejar de luchar contra el Papa, reconoce que éste puede deponer á los reyes cuando abandonan la fe (1). Esto era reconocer la omnipotencia pontificia que combatia; en efecto, no puede ser rey si no es cristiano; como cristiano, está sometido al Papa; es, pues, súbdito de la Iglesia, súbdito del Papa.

Llegamos aquí á las raíces más profundas del poder pontificio. En el siglo XIX se procura en vano resucitar el Pontificado; se espera que, con poco que ayude el miedo á la libertad, la Iglesia podrá recobrar el poder que ha perdido. Vanas pretensiones! La dominacion de la Iglesia es esencialmente espiritual; es decir que, para dominar, necesita estar en posesion de los espíritus; ahora bien, ha perdido el imperio sobre los espíritus, y no lo recobrará, porque hay completa oposicion entre las tendencias de la Iglesia y las tendencias de la sociedad moderna. Pero esto, que hoy es imposible, existia en la Edad Media; he aquí lo que deberian tener presente los apasionados enemigos del catolicismo. Los siglos XII y XIII son como el despertar del pensamiento humano; en ellos han nacido nobles inteligencias: ¿cuál es la opinion de aquellos grandes pensadores respecto de la Iglesia y del Pontificado? Empapados en las doctrinas cristianas, reconocen el imperio del jefe de la cristiandad. Escuchemos á San Bernardo dirigiéndose al Papa Eugenio: «¿Qué sois vos, qué funcion desempeñais en la Iglesia de Dios? Sois el gran sacerdote, el soberano Pontífice; sois el príncipe de los obispos, el heredero de los Apóstoles.

(1) «*Me.... nec pro aliquo crimine, nisi a fide, quod absit, exorbitaverim, deponendum*» (MANSI, XX, 472).

Teneis la primacia de Abel, el gobierno de Noé, el patriarcado de Abraham, el orden de Melquisedec, la dignidad de Aaron, la autoridad de Moises, la judicatura de Samuel, el poder de Pedro, la uncion de Cristo.» No hay nadie que se exima de esta soberanía: «Sois el jefe de todas las ovejas y de todos los pastores.» ¿Quién nos lo enseña? Aquel que ha dicho: «Apacienta mis ovejas»; y ¿á qué ovejas se referia? ¿A las ovejas de tal ó cual ciudad, país ó imperio determinado? Ha dicho: «Mis ovejas, es decir, no solamente éstas ó aquéllas, sino todas.» El poder de los papas alcanza á los príncipes lo mismo que á los súbditos: «Las dos espadas, la espiritual y la temporal, están al servicio de la Iglesia. Pero la una debe desenvainarse por la Iglesia y la otra para la Iglesia; la una por mano del sacerdote, la otra por mano del guerrero, pero segun la voluntad del sacerdote» (1).

San Bernardo es el órgano de los sentimientos de su tiempo. Abundan los testimonios. El dominicano Raymundo de Peñafort, célebre jurisconsulto (2), reconoce al Papa el derecho de excomulgar y de deponer á los príncipes cuando abandonan la fe. El místico Hugo de Saint-Victor no profesa otra opinion: «Al poder espiritual corresponde instituir el poder temporal; á él le toca juzgar á los representantes de este poder» (3). Enrique de Gante adjudica ambas espadas al Papa: «San Pedro era, despues de Cristo, el primer jefe de la Iglesia universal, y Cristo le dió dos llaves, dos espadas, de modo que le confió el gobierno de toda la Iglesia, tanto en lo espiritual como en lo temporal» (4). Los teólogos ingleses son igualmente explícitos: «Dios mismo, dicen, ha querido la unidad del gobierno, y ha delegado en el Papa el poder

(1) S. BERNARD, *De consider.*, IV, 3.

(2) RAYMUNDI, lib. I, tit. de hereticis, § 7.

(3) HUGO S. VICTOR, *De sacerdot.*, lib. II, p. II, c. 4 (t. III, p. 607). *Quanto est spiritualis dignior est quam terrena, tanto spiritualis potestas terrenam, sive secularum potestatem honore hac dignitate precedit. Nam spiritualis potestas terrenam potestatem et instituire habet, ut sit, et judicare habet, si bona non fuerit. Ipsa vero á Deo primam instituta est, et cum devist, á solo Deo judicari potest.*

(4) ENR. GANDAV., *Quodlib.* VI, Qu. 33. Compárese á HUET, *Enrique de Gante*, p. 186.

soberano (1). El Papa es el rey de los reyes (2); es el árbitro supremo en todas las contiendas que se suscitan entre los príncipes, juzga la paz y la guerra, puede deponer á los reyes por causa de injusticia ó de inutilidad» (3). Los teólogos de Italia, *San Buenaventura*, *Santo Tomás de Aquino*, *San Antonino*, arzobispo de Florencia, *Isidoro de Milán*, dicen á una voz que las dos espadas pertenecen á los sucesores de San Pedro, y que los reyes deben obedecer los decretos de su voluntad (4). Filósofos y teólogos se ven igualmente arrastrados por las creencias generales; expresan bajo una forma científica los sentimientos intuitivos de los pueblos. La influencia de las opiniones dominantes es mayor aún sobre el derecho que sobre la filosofía ó la teología: el derecho es, por decirlo así, su verdadera expresión. Abrase el *Espejo de Suavia*, y se verá que «Jesucristo, al subir al cielo, dejó en la tierra dos espadas para defensa de la cristiandad, y las dió á San Pedro; la una para el juicio secular, la otra para el juicio eclesiástico; el Papa concede la primera al Emperador, y la otra es conferida al Papa mismo, para que juzgue como debe» (5).

(1) ALEX. DE HALES, *part. IV, quest. 10*: «*Veluit Deus quosdam in alios plures habere potestatem, et deinde in illos alios pauciores, et sic semper, donec derivetur ad unum scilicet Papam, qui sub Deo immediate est.*»

(2) ROBERT HOLCOT, *Ether Sapientia*, sect. 200: «*Hic est rex regum, cui omnes subant nationes et populi.*»

(3) «*Ratione iniquitatis vel inutilitatis eorum personarum.*» (J. BACONTHORP., in *Prologom.*, IV lect., Qu. 11).

(4) SAN BUENAVENTURA, *De Ecclesia hierarch.* Pars. II, c. 1 (t. VII, p. 256). Los sacerdotes y los pontífices pueden, por motivos suficientes, deponer á los reyes y á los emperadores. ¿Cuáles son estos motivos suficientes? «*Principium malitia, reipublice necessitas.*»

SANTO TOMÁS DE AQUINO (*Secunda secundae*, Qu. 60, art. 6): *Potestas secularis subditur spirituali, sicut corpus animae.*

SAN ANTONINO. In *Summa*, P. III, tit. 22, c. 3, § 7: *Potest ipsa reges ex causa rationabili deponere.*

ISIDORO DE MILAN (*De imperio milit. Eccl.*, t. VIII, concl. 3): *Papa potest, eorum demeritis exigentibus, imperatorem et regem deponere.*

Tomamos estos datos de BELLAHMINO, *De potestate summi pontificis in temporalibus.*

(5) SCHWABENSPIEGEL, *Vorwort*, § 11.—El *Espejo de Sajonia* dice también que el Papa puede excomulgar al Emperador por tres motivos: 1.º, si fuere hereje; 2.º, si abandona á su mujer; 3.º, si destruye las iglesias (SACHSENSPIEGEL, II, 57, § 1).

El Papa ha recibido, pues, sus poderes de Jesucristo; es casi un sér sobrenatural; su palabra es la voz de Dios (1). Hé aquí por qué el Pontificado tuvo tan gran poder sobre los espíritus. En la lucha decisiva que Gregorio empujó con el episcopado buscó apoyo en el pueblo; con su auxilio impuso el celibato al clero, y destruyó la simonía. Como jefes de la opinion pública, destronaban los papas á los reyes y á los emperadores; sus sentencias no eran eficaces más que por el apoyo voluntario de los fieles. ¿Debemos considerar por esto á los papas como los defensores de las franquicias populares? Había en el Pontificado un elemento democrático, puesto que la monarquía cristiana era electiva; hombres nacidos en las últimas clases sociales llegaban á la primera dignidad de la tierra; Gregorio VII era hijo de un carpintero. Puede decirse también que las simpatías de los papas como cristianos debían estar por las clases oprimidas por los reyes y por los nobles, porque el Pontificado y los pueblos tenían en cierto modo los mismos enemigos. Sin embargo, sería tergiversar la historia el transformar los papas en demócratas. Su intervencion fué, en general, favorable á los intereses populares, pero no intervenían en nombre de la libertad y de la igualdad; su misión era una misión de dominación y no de libertad. Abrazaron el partido del pueblo mientras las naciones no fueron más que masas creyentes sin conciencia de sí mismas, ciegamente obedientes á las palabras de la Santa Sede; pero en cuanto los primeros albores de la libertad alumbraron á la Europa feudal, los papas se declararon por los reyes y contra los pueblos. La carta magna propuesta en el siglo XIII al rey de Inglaterra por sus barones es el principio del régimen, que tiende á ser el derecho común de la Europa. ¿Favoreció el Pontificado aquellos primeros pasos hacia la libertad? Proscribió la carta magna como una obra impía; si hoy disfrutamos de las ventajas del gobierno representativo es á pesar de los anatemas de la Iglesia; es-

(1) GODOFREDO DE VITERBO, en un diálogo entre el Papa y el Emperador, representa al Papa como un sér de naturaleza superior.

«*Spiritus est Papa, carnis velamine clausus.*

Hunc quasi terrenum describere quis foret ausus?

(MURATORI, *Script. Rer. Ital.*, t. VII, p. 457.)

ta no se hubiera opuesto á que la libertad fuese ahogada en su cuna.

También han sido exaltados los papas como defensores de los sagrados derechos de la inteligencia contra la fuerza bruta (1). Verdad es que los papas lucharon en la Edad Media con los representantes de la fuerza. El feudalismo era una edad de violencia; demos gracias á Dios, porque, al lado de aquellos hombres que no conocían más derecho que el del más fuerte, ha puesto la Iglesia, cuya existencia era completamente espiritual. La victoria del Pontificado ha sido la victoria del espíritu sobre la materia. Si los reyes hubieran triunfado en aquella época en que los príncipes no eran más que los jefes de la aristocracia feudal, la humanidad hubiera perecido; la especie humana se hubiese transformado en animales feroces y en animales de carga. El triunfo de los papas salvó el porvenir de la Europa. Pero su victoria era debida, no á la fuerza de la razón, sino al poder de la fe. El Pontificado no tenía la misión de favorecer la libertad de la inteligencia. Su poder era un poder educador, que supone pueblos en la infancia intelectual y moral; la educación, emancipando los pueblos, debía naturalmente poner término á la dominación de la Iglesia. El Pontificado lo presintió; así es que no ha habido enemigo más encarnizado de la libertad intelectual. Aquel pretendido órgano de la inteligencia encendió hogueras para el pensamiento, organizó la Inquisición para destruir toda disidencia sobre el dogma, suscitó las guerras más sangrientas para volver á atraer al seno de la Iglesia á los pueblos que se habían separado de ella. Esto no quiere decir que el Pontificado no ha sido en la Edad Media un principio civilizador; él era el único que poseía las riquezas literarias de la antigüedad, el único que tenía afición á los estudios y tiempo para cultivarlos. Pero el Pontificado no podía ser un elemento de civilización más que dentro de los límites del cristianismo con los sentimientos y las preocupaciones cristianas. La fe dominaba á la ciencia y la absorbía. El día en que la ciencia se separó de la fe, el Pontificado declaró guerra á muerte á todos aquellos cuya libertad de pensamiento traspasaba los límites de su dogma inmutable;

(1) LAMENNAIS, *Del Catolicismo en sus relaciones con la sociedad política.*

esta guerra no tendrá fin hasta que el Pontificado haya dejado de existir.

La misión del Pontificado, así como la del catolicismo, no era más que transitoria. La Iglesia ocupa un lugar determinado en la escala infinita del desarrollo de la humanidad. Su existencia está íntimamente unida con el destino de los pueblos bárbaros que destruyeron el Imperio romano: estaba llamada á moralizarlos y educarlos por medio de la fe. La Iglesia era digna de esta misión, porque en una edad de barbarie, de inmoralidad y de ignorancia, solamente ella ofrecía asilo á la ciencia, solamente ella presentaba modelos de la perfección cristiana: como poder espiritual, en toda la extensión de la palabra, dominaba por la superioridad de la razón y de la sabiduría. Pero esta dominación era por su naturaleza misma pasajera. El mundo no es ya el de la Edad Media: no es ya víctima de la fuerza bruta, no necesita ya un poder educador que lo domine y lo guíe como á un niño por medio de la fe ciega. Las facultades de que Dios ha dotado á la humanidad se han desarrollado en rica variedad. La moralidad se ha elevado á la idea del derecho y del deber. Algunos elementos de civilización que la Iglesia condenaba han adquirido una fuerza inmensa, irresistible. El cristianismo maldice la materia, y hoy la materia reobra contra el espiritualismo y amenaza á su vez con una dominación exclusiva si no se presenta otra doctrina más comprensiva que la de la Iglesia que le conceda el lugar legítimo que le corresponde en el orden social. ¿Cuál será el término de este movimiento que arrastra á los pueblos? Una civilización más avanzada que el cristianismo. Ya en los tiempos presentes el progreso de las artes, de las ciencias, de las letras, se realiza fuera de la Iglesia. La Iglesia ha dejado de ser el poder espiritual hace siglos. ¿Dónde están los artistas que se inspiran en la doctrina cristiana? ¿Dónde están los poetas que cantan los misterios del cristianismo? ¿Aun estamos esperando la ciencia católica que había de sellar la alianza de la fe y del pensamiento. La ciencia y el catolicismo han llegado á ser tan antipáticos que se prohíbe á los futuros ministros de la Iglesia saludar la ciencia, como un escollo contra el cual necesariamente se estrellaría su fe. El poder, que sigue llamándose poder espiritual, no puede mantenerse más que por medio de

la ignorancia; no domina más que donde reina la ignorancia, y para perpetuar su dominación se ve fatalmente impulsado á perpetuar la ignorancia. Todos los elementos intelectuales de la sociedad presente se desarrollan fuera de la Iglesia y son hostiles á la Iglesia.

La misión del Pontificado ha concluido; no la hay más gloriosa en la historia de la humanidad. Pero sucede con la Iglesia lo que con todos los poderes del pasado; se sobrevive á sí misma, conserva sus antiguas pretensiones, sin advertir que todo ha cambiado al rededor suyo, mientras ella se conserva inmóvil. El Pontificado en el siglo XIX sería un inmenso anacronismo. El fundamento de su poder ha desaparecido. Dominaba por la opinión pública, tenía á su favor la conciencia general; ahora bien, no solamente ha perdido la opinión pública, sino que ésta le es hostil. Hace cuatro siglos que la mitad de la Europa se ha divorciado de una manera ruidosa de la Iglesia ortodoxa, y el escándalo de esta separación se va perpetuando. En el seno mismo de la sociedad católica, el Pontificado no tiene más que una existencia nominal: es una sombra del pasado.

Ha habido en el siglo XIX un hombre de genio que, lleno de fe en el poder de la doctrina católica, creía que todavía esperaba un brillante porvenir al Pontificado. *Lamennais* llamó al Soberano Pontífice «á restablecer el perdido equilibrio de la naturaleza humana y de sus indestructibles leyes, efectuando al mismo tiempo la unión íntima de la fe y de la ciencia, de la fuerza y del derecho, del poder y de la libertad.» Para realizar tan elevada misión, el atrevido pensador excitaba al Pontificado á romper las cadenas que lo unen á los reyes, y á abrazar la causa de los pueblos, á los cuales pertenece el porvenir (1). Este llamamiento no fué escuchado; el célebre escritor fué solemnemente advertido de que se

(1) LAMENNAIS, en *l'Atenir*. El ilustre escritor señalaba al Pontificado la misión de realizar la unidad. «De Roma, dueña de sí misma y libre de los lazos que la ligaban hacia siglos á las soberanías temporales, emanará á un mismo tiempo el movimiento regular que conducirá á las naciones cristianas hacia los magníficos destinos que todavía no hacen más que entrever, y la vivificadora energía que, penetrando en los pueblos hasta aquí rebeldes al cristianismo, constituirá en la unidad, según las promesas divinas, á la humanidad entera.»

había equivocado al querer la alianza del catolicismo y de la libertad. La misión que *Lamennais* pretendía para los papas es una gran ilusión; el Pontificado ha tenido razón al rechazarla, mirando á sus intereses; no puede ya vivir, no puede vegetar más que en la sombra y bajo el apoyo de las potencias de este mundo, á las cuales dominaba en otro tiempo. Á los que todavía sueñan con la conservación del Pontificado les diremos: «Ved lo que sucede en Roma. Cuando vivía el Pontificado, cuando ejercía ese poder espiritual que reclamais para él, el Papa era venerado como el representante de Dios en la tierra; hoy sigue con la pretensión de ser el Vicario de Cristo, pero la antigua veneración ha sido reemplazada por una desdenosa indiferencia» (1). En la Edad Media el Papa era el verdadero soberano de la cristiandad; hoy únicamente se sostiene en el Vaticano por la protección de un pueblo increíble por excelencia. Tales son los signos de los tiempos. Que los que tienen ojos los abran y vean.

SECCION II: — EL PODER ESPIRITUAL.

§ 1. — La idea del poder espiritual.

El pontificado dominaba en la Edad Media como poder espiritual. ¿Qué es el poder espiritual? La idea de este poder data del cristianismo; implica la separación de lo espiritual y de lo temporal, entraña la separación de la Iglesia y del Estado, la división de la soberanía entre el Papa y el emperador, y en realidad la su-

(1) CHATEAUBRIAND conocía en 1829, como embajador, las pequeñas intrigas que se agitan en la capital del mundo cristiano cuando la elección de un Papa. En sus *Memorias* dice: «Al mundo, tal cual hoy está, no le importa dos cuartos el nombramiento de un Papa, las rivalidades de las coronas y las intrigas del interior de un cónclave.»

la ignorancia; no domina más que donde reina la ignorancia, y para perpetuar su dominación se ve fatalmente impulsado á perpetuar la ignorancia. Todos los elementos intelectuales de la sociedad presente se desarrollan fuera de la Iglesia y son hostiles á la Iglesia.

La misión del Pontificado ha concluido; no la hay más gloriosa en la historia de la humanidad. Pero sucede con la Iglesia lo que con todos los poderes del pasado; se sobrevive á sí misma, conserva sus antiguas pretensiones, sin advertir que todo ha cambiado al rededor suyo, mientras ella se conserva inmóvil. El Pontificado en el siglo XIX sería un inmenso anacronismo. El fundamento de su poder ha desaparecido. Dominaba por la opinión pública, tenía á su favor la conciencia general; ahora bien, no solamente ha perdido la opinión pública, sino que ésta le es hostil. Hace cuatro siglos que la mitad de la Europa se ha divorciado de una manera ruidosa de la Iglesia ortodoxa, y el escándalo de esta separación se va perpetuando. En el seno mismo de la sociedad católica, el Pontificado no tiene más que una existencia nominal: es una sombra del pasado.

Ha habido en el siglo XIX un hombre de genio que, lleno de fe en el poder de la doctrina católica, creía que todavía esperaba un brillante porvenir al Pontificado. *Lamennais* llamó al Soberano Pontífice «á restablecer el perdido equilibrio de la naturaleza humana y de sus indestructibles leyes, efectuando al mismo tiempo la unión íntima de la fe y de la ciencia, de la fuerza y del derecho, del poder y de la libertad.» Para realizar tan elevada misión, el atrevido pensador excitaba al Pontificado á romper las cadenas que lo unen á los reyes, y á abrazar la causa de los pueblos, á los cuales pertenece el porvenir (1). Este llamamiento no fué escuchado; el célebre escritor fué solemnemente advertido de que se

(1) LAMENNAIS, en *l'avenir*. El ilustre escritor señalaba al Pontificado la misión de realizar la unidad. «De Roma, dueña de sí misma y libre de los lazos que la ligaban hacia siglos á las soberanías temporales, emanará á un mismo tiempo el movimiento regular que conducirá á las naciones cristianas hacia los magníficos destinos que todavía no hacen más que entrever, y la vivificadora energía que, penetrando en los pueblos hasta aquí rebeldes al cristianismo, constituirá en la unidad, según las promesas divinas, á la humanidad entera.»

había equivocado al querer la alianza del catolicismo y de la libertad. La misión que *Lamennais* pretendía para los papas es una gran ilusión; el Pontificado ha tenido razón al rechazarla, mirando á sus intereses; no puede ya vivir, no puede vegetar más que en la sombra y bajo el apoyo de las potencias de este mundo, á las cuales dominaba en otro tiempo. Á los que todavía sueñan con la conservación del Pontificado les diremos: «Ved lo que sucede en Roma. Cuando vivía el Pontificado, cuando ejercía ese poder espiritual que reclamais para él, el Papa era venerado como el representante de Dios en la tierra; hoy sigue con la pretensión de ser el Vicario de Cristo, pero la antigua veneración ha sido reemplazada por una desdenosa indiferencia» (1). En la Edad Media el Papa era el verdadero soberano de la cristiandad; hoy únicamente se sostiene en el Vaticano por la protección de un pueblo increíble por excelencia. Tales son los signos de los tiempos. Que los que tienen ojos los abran y vean.

SECCION II: — EL PODER ESPIRITUAL.

§ 1. — La idea del poder espiritual.

El pontificado dominaba en la Edad Media como poder espiritual. ¿Qué es el poder espiritual? La idea de este poder data del cristianismo; implica la separación de lo espiritual y de lo temporal, entraña la separación de la Iglesia y del Estado, la división de la soberanía entre el Papa y el emperador, y en realidad la su-

(1) CHATEAUBRIAND conocía en 1829, como embajador, las pequeñas intrigas que se agitan en la capital del mundo cristiano cuando la elección de un Papa. En sus *Memorias* dice: «Al mundo, tal cual hoy está, no le importa dos cuartos el nombramiento de un Papa, las rivalidades de las coronas y las intrigas del interior de un cónclave.»

premacía del pontificado. La noción del poder espiritual es, pues, fundamental para la apreciación de la unidad cristiana y para la inteligencia de la civilización que procede del cristianismo.

En la antigüedad la separación de la Iglesia y del Estado era desconocida; el emperador era al mismo tiempo soberano pontífice. ¿Quiere esto decir que el Estado haya ejercido el poder espiritual que en el sistema cristiano corresponde á la Iglesia? Los antiguos no tenían la menor idea de un poder espiritual tal como lo concibe el cristianismo. Un poder espiritual, puesto al lado de ó sobre el poder temporal, supone la separación de los intereses espirituales y de los intereses temporales, la separación de lo que se refiere al alma y de lo que se refiere al cuerpo. Ahora bien, los antiguos no pensaban en separar el alma del cuerpo; para ellos el hombre era un todo armónico, indivisible.

El politeísmo satisfacía tanto las exigencias del cuerpo cuanto las necesidades del alma; por mejor decir, la antigüedad era una época de expansión de las fuerzas físicas y materiales; la materia, el cuerpo, eran cosas sagradas, como pertenecientes á la vida, á su producción y á su conservación. De aquí el culto de la materia que con tanta viveza han censurado los cristianos en el paganismo; era más bien el culto de lo que hay de divino en la naturaleza. Es cierto, sin embargo, que las religiones materiales de la antigüedad materializaban las costumbres; fueron una de las causas de la corrupción que corroía los pueblos cuando Jesucristo vino á predicar la *buena nueva*.

¿Qué era la *buena nueva* que Cristo anunciaba á los hombres? Anunciaba un reino de los cielos que iba á abrirse para los que hicieran penitencia por sus pecados. La predicación evangélica era toda una revolución en los sentimientos y en las ideas; alejaba á los hombres de los intereses y pasiones de este mundo, y no les dejaba más que una sola preocupación, la de su salvación, el día del juicio final, que se creía próximo. ¿Quién no había de despreciar las riquezas con la convicción de que el fin del mundo iba en breve plazo á poner término á los bienes de la tierra? ¿Quién había de pensar en el matrimonio, cuando se acercaba el último momento de la humanidad? ¿Podría concebirse un pensamiento de ambición y de gloria, cuando el gran día del juicio final iba á

poner de manifiesto la vanidad de todo lo que es humano y perecedero?

Sin embargo, la consumación de los tiempos se iba retrasando; lo que los cristianos habían considerado como el anuncio del fin del mundo, era la inauguración de una edad nueva de la civilización. Pero subsistieron los sentimientos desarrollados por la creencia en la consumación de los tiempos; constituyeron el fundamento de la concepción que el cristianismo se forma de la vida, el desprecio del cuerpo y de la existencia presente, la exaltación del alma y de la existencia futura. El cuerpo no es para los cristianos el instrumento necesario del alma, es el enemigo del alma; no pretenden solamente dominarlo, sujetarlo, sino que tendrían gusto en destruirlo, si pudieran. El ideal á que aspiran es una vida puramente espiritual; admiten el cuerpo en su cielo, pero no le conceden ninguna función. Solamente el alma existe verdaderamente, y la felicidad que le espera no consiste en el ejercicio de sus facultades sino en la visión de Dios.

Así, pues, en la doctrina cristiana hay separación completa entre el mundo actual y el mundo futuro: este mundo futuro, ideal de los cristianos, término de sus esperanzas, es *otro mundo*. La vida en este mundo es esencialmente diferente de la vida futura; ésta es una existencia espiritual, la otra está encadenada por los lazos del cuerpo, sometida á las influencias de los malos espíritus. El cristiano, el verdadero cristiano siente hacia ella un soberano desprecio, desea salir de ella; mientras existe procura no vivir la existencia humana en las condiciones en que Dios le ha colocado, sino destruirla, en cuanto de él depende, para realizar desde luego en la tierra el espiritualismo de que ha de disfrutar en el paraíso. ¿Cuáles son las condiciones de esta vida espiritual? La vida como la practicaban los primeros cristianos que esperaban el fin del mundo: el desprecio de las riquezas y de los honores, la virginidad, la separación de la sociedad.

Tal es el principio de la separación de lo espiritual y de lo temporal. Esta separación es, pues, esencialmente el desprecio del cuerpo, el desprecio de la sociedad, el desprecio de todas las instituciones sociales, propiedad, matrimonio, honores; la exaltación exclusiva del alma, la preocupación de la vida futura, vida dife-

rente de la vida actual. De la separacion de lo espiritual y lo temporal nacerá la idea del poder espiritual, como opuesto al poder temporal.

Las primeras comunidades cristianas se formaron en el seno del imperio pagano. Jesucristo habia dicho: «Dad á César lo que es de César.» Los cristianos no envidiaron á César la dominacion del mundo, las riquezas ni la gloria; no reclamaron para sí más que su fe. El dominio, sobre todo lo que se refiere á la tierra, es del César; los cristianos no hacian consistir su felicidad en los bienes terrenales sino en el cielo. Hé aquí en germen la separacion de las dos sociedades ó de los dos poderes: la sociedad espiritual se compone exclusivamente de creyentes; la sociedad temporal pertenece al paganismo. La oposicion es radical. Los fieles forman una ciudad aparte, dispersa en medio de los imperios, la ciudad de Dios; en cuanto á los imperios que están fuera de la ciudad de Dios, ¿qué han de ser más que el reino del demonio?

Estas relaciones cambiaron en la forma y bajo ciertos conceptos en el fondo, cuando el imperio se hizo cristiano. Del seno del cristianismo surgió una Iglesia que representa el poder espiritual; el Estado, hecho cristiano, sigue siendo el órgano del poder temporal. En los primeros siglos la Iglesia era una sociedad de individuos iguales que comprendia á todos los fieles; ahora va á concentrarse en una jerarquia cada vez más aristocrática y monárquica. Los obispos pretenden ser los sucesores de los apóstoles, ejercen el poder de atar y desatar; la Iglesia es la puerta por donde se entra en el reino de los cielos, y sus llaves están en las manos del episcopado. Hé aquí constituido el poder espiritual; ya no participan todos los creyentes de este poder espiritual, el cual es privilegio de la Iglesia. ¿Pero á qué condicion será la Iglesia poder espiritual? A condicion de realizar en su seno el ideal de la vida cristiana, de renunciar al mundo, á la propiedad, al matrimonio. Para ser poder espiritual, es preciso hacer vida espiritual. Este ideal no puede ser la ley de toda la sociedad cristiana; solamente lo alcanzan los elegidos, aquellos á quienes Dios ha escogido como sus órganos (1). Así, pues, la idea de la vida espiritual

(1) Los clérigos, el clero. Véase el tomo v de mis *Estudios*.

obliga á conservar, en el seno mismo de la cristiandad, la separacion entre lo espiritual y lo temporal entre los clérigos y los laicos. Los laicos continuaron viviendo la vida antigua; á ellos correspondia el gobierno de las cosas humanas, el matrimonio, la propiedad. Pero por lo mismo que los laicos no aspiran á la perfeccion de la vida cristiana, son inferiores á los clérigos; solamente los clérigos viven vida espiritual; ellos solos forman la Iglesia, á ellos corresponde el poder espiritual. Este poder espiritual se ejerce por los obispos, como sucesores de los apóstoles. Entre los obispos hay uno que pretende la supremacia; el poder espiritual pertenece á todo el episcopado, pero San Pedro ha recibido más especialmente las llaves del reino de los cielos; la Iglesia se concentra en él; él es el órgano del poder espiritual.

El poder espiritual, al concentrarse en el pontificado, alcanzó todo su desarrollo. Considérese el punto de partida de esta concepcion cristiana y se tendrá idea del poder inmenso que pone en manos de la Iglesia. Hay en el hombre dos elementos distintos, hostiles, el alma y el cuerpo; el cuerpo es una traba, una prision para el alma; el hombre está llamado á una existencia espiritual, pero su vida en este mundo es una lucha constante contra las pasiones del cuerpo; para alcanzar el cielo es necesario que el alma domine al cuerpo, que el cuerpo sea esclavo del alma. Ahora bien: ¿quién representa el alma en la organizacion de la sociedad cristiana? ¿Quién representa el cuerpo? El alma es la Iglesia, la sociedad laica y sus jefes son los órganos del cuerpo. La vida de la sociedad laica no es la vida verdadera; no puede alcanzar su salvacion más que sometiéndose enteramente á la direccion de la Iglesia, del mismo modo que el cuerpo debe someterse al imperio del alma. El alma domina al cuerpo hasta el punto de realizarlo: la Iglesia debe dominar al Estado hasta el punto de que no haya más voluntad que la suya. Los jefes de la sociedad laica, reyes y emperadores, no tienen más que una autoridad aparente; son los órganos de una fase reprobada de la vida, del cuerpo, de la materia; han nacido paganos, y este vicio original no se borra nunca: aun cuando sean cristianos les falta poco para ser órganos del demonio. Su poder material desaparece ante la Iglesia, que es la única que tiene el derecho de mandar, del mismo modo que la

luna desaparece del cielo cuando aparece el astro vivificador que disipa las tinieblas de la noche.

No hacemos más que indicar las consecuencias que entraña la idea del poder espiritual; admítase la distinción del poder espiritual y del poder temporal, reconózcase el poder espiritual de la Iglesia y se llegará necesariamente á concederle el dominio sobre el poder temporal. Tal es el fundamento del poder del pontificado en la Edad Media, de aquí las largas luchas entre el sacerdocio y el imperio; el sacerdocio que trata de organizar la cristiandad segun la idea del poder espiritual que pertenece á la Iglesia; el imperio, que reconoce este poder espiritual á la Iglesia, pero que se niega á aceptar sus consecuencias, porque las pretensiones de la Iglesia lo anularían. A la lucha del pontificado y el imperio suceden las guerras de la Reforma contra la supremacía pontificia. El poder espiritual, atacado en su jefe, sucumbe despues de luchas sangrientas, furiosas; pero la idea del poder espiritual sobrevive, se identifica con el cristianismo histórico, y solamente desaparecerá con él. La Iglesia no pretende ya dominar á los reyes en nombre del poder espiritual, pero trata de mantener su influencia sobre la sociedad apoderándose de la educacion de las nuevas generaciones; solamente ella tiene capacidad para enseñar, para educar, porque solamente ella es poder espiritual. Tal es la idea del poder espiritual. ¿Tiene esta concepcion un fundamento racional, independiente de la revelacion?

La idea del poder espiritual es falsa. Se funda en la separacion, en la hostilidad del alma y del cuerpo: ahora bien, en los planes de Dios el cuerpo no es la prision del alma, es la condicion necesaria de su manifestacion. El ideal de la vida cristiana, vida exclusivamente espiritual, es, pues, falso. La vida es vida del cuerpo tanto como vida del alma, y será siempre material y espiritual á la vez, porque no puede haber existencia finita sin cuerpo. Por consiguiente, la oposicion radical entre este mundo y lo que se llama el *otro mundo* es falsa. No hay más que un mundo; no hay más que una vida, vida infinita, cuyas condiciones cambian á medida que el hombre se va elevando, pero vida idéntica, en el sentido de que no es más que una evolucion progresiva de nuestras facultades. Pero si el alma se confunde con el cuerpo; si la vida

futura se confunde con la presente, y el otro mundo con éste, ¿á qué se reduce la idea del poder espiritual? ¿Cómo ha de haber una distincion de dos poderes, espiritual y temporal, cuando no hay más que una sola existencia que participa á la vez del espíritu y del cuerpo? Puesto que el alma y el cuerpo forman un todo armónico, lo mismo debe suceder con los poderes que los representan; no puede haber dos soberanos, uno que mande en nombre del alma y otro que mande en nombre del cuerpo; la sociedad es una, la soberanía es una, y no hay, por consiguiente, más que un solo poder, órgano de los derechos sociales. ¿Cuál es la mision de este poder? Responde al fin de la sociedad, de la humanidad. Este fin es el desarrollo de las facultades morales, intelectuales y físicas del hombre; la armonía de estas facultades constituye el ideal de la vida. Esta vida es santa, porque es un momento de la vida infinita; esta tierra es santa, porque es una parte del mundo infinito: no hay vida futura que deba hacernos despreciar la vida actual: el cielo y la tierra son una misma cosa. Así se hundentodos los fundamentos del poder espiritual. ¿Para qué hace falta un poder espiritual cuando el término á que semejante poder quiere conducirnos es una quimera? No necesitamos un poder que nos prepare para un cielo que no existe; necesitamos un poder que nos guie en la vida actual, vida que no es más que un momento de una existencia infinita. ¿De dónde puede proceder este poder más que de la sociedad misma? El poder soberano no es más que la sociedad organizada.

¿No hay, pues, más que un puro error en la idea del poder espiritual, considerado como distinto del poder temporal y superior á él, ó hay algo de verdad en esa idea que ha reinado en la Edad Media y aun hoy? ¿Ha tenido una mision que realizar, y cuál es?

El poder espiritual en su principio es una reaccion contra el materialismo antiguo. Los antiguos no se habian limitado á adorar lo que hay de divino en la materia; habian divinizado la materia; de aquí la corrupcion y la muerte. El cristianismo reobró con violencia contra aquel cúmulo de vicios. Despreció, condenó lo que los paganos adoraban: el hombre se habia convertido en cuerpo; el cristianismo quiso trasformarlo en espíritu puro. La

reaccion fué más allá de su objeto, pero fué saludable; los rigores del ascetismo vivificaron á la humanidad. Esta primera fase del cristianismo era una preparacion para más rúdos trabajos, para más gloriosos destinos. Cuando ya se ha fijado la doctrina cristiana, cuando ya la Iglesia está constituida, llegan los Bárbaros. Dios habia enviado á Jesucristo para los Bárbaros. En esto se revela la mision del poder espiritual, la necesidad de su separacion del poder temporal y de su dominacion. Los Bárbaros estaban llamados á regenerar el mundo; pero por su misma vocacion dominaba en ellos la fuerza y dominó durante toda la Edad Media. ¿Qué hubiera sido de la humanidad si la violencia hubiera reinado sola? Hubiera parecido en las convulsiones de la anarquía, en los excesos de la brutalidad. Era, pues, necesario que la inteligencia dominase á la fuerza; pero para esto el espíritu necesitaba tener una existencia aparte, cuya superioridad fuese reconocida por los hombres de la fuerza; de aquí la necesidad providencial de la Iglesia y del poder espiritual. No se concibe siquiera que en la Edad Media estuviesen reunidos lo espiritual y lo temporal en manos de un poder único, órgano de la sociedad. ¿No estaba la sociedad invadida por la barbárie? ¿Y podía la barbárie ejercer el imperio de la inteligencia? La barbárie tenía necesidad de un poder educador, y lo encontró en la Iglesia, depositaria de la moralidad é inteligencia de la sociedad. La empresa fué ruda para la Iglesia; la dominacion, que tanto se le ha echado en cara, no ha sido más que una larga lucha contra la fuerza bruta. A esta lucha del espíritu contra la materia debemos nuestra cultura moral é intelectual.

Tal ha sido la elevada mision del poder espiritual en la Edad Media. Esta mision ha sido pasajera; no tenía ya razon de ser desde el momento en que los pueblos, moralizados é ilustrados, podian continuar por sí mismos su educacion. ¿Quiere esto decir que la distincion de lo espiritual y de lo temporal haya perdido todo valor para el porvenir? No se presentará ya bajo la forma que ha tenido en la Edad Media; no habrá ya Pontificado ni Iglesia que domine á los pueblos y á los reyes en nombre de la fe y en virtud de su superioridad intelectual. Pero la sociedad futura y el mundo presente pueden sacar grande enseñaanza de la distincion de

lo espiritual y de lo temporal. Esta distincion implica el imperio del espíritu sobre la materia; este imperio es legítimo en cuanto el desarrollo moral é intelectual es el fin supremo de la humanidad; el desarrollo material no es más que el medio, el instrumento. ¡Ay de las naciones que toman el medio como fin! Su suerte será la de los pueblos antiguos, que murieron en la podredumbre.

La idea del poder espiritual, considerado como distinto del poder temporal, contiene todavía otro elemento que se ha desarrollado en los tiempos modernos y ha adquirido carta de naturaleza entre las verdades que tienden á ser la creencia comun del género humano. En la antigüedad el Estado concentraba en sí todos los poderes, dominaba hasta en la inteligencia y en el alma del ciudadano. El cristianismo quitó este dominio á César: reclamó el imperio de las almas para un poder que habia recibido de Dios mismo su mision. El ideal antiguo conduce á la opresion, al despotismo, y el despotismo es la muerte. El ideal cristiano ha venido también á parar en la tiranía de las inteligencias, pero llevaba en sí un gérmen de emancipacion y de libertad. La tiranía de la Iglesia no era ya la de un poder humano, era la de Dios; quedaba, pues, reconocido que ningun poder humano puede sujetar las almas. En cuanto al derecho divino, en cuya virtud pretendia la Iglesia dominar las inteligencias, la humanidad lo ha rechazado como una usurpacion, desde el momento en que, saliendo de la infancia, ha llegado á la edad de la razon; pero conserva como un derecho sagrado la idea que existe en el fondo del poder espiritual reclamado por la Iglesia. Si, solamente Dios tiene accion sobre nuestras almas: esto es afirmar en otros términos nuestra libertad respecto de los hombres y de la sociedad. Hay una parte de nosotros, la más preciosa, que está fuera de la accion del Estado: nuestras relaciones con Dios deben ser libres. La libertad en el desenvolvimiento intelectual y moral; tal es la fórmula futura de la separacion de lo espiritual y lo temporal, de la Iglesia y del Estado.

§ II. - El poder espiritual en el siglo XI.

La misión de la Iglesia y su dominación se fundan en su poder espiritual. Para poder llevar á cabo su misión, para presentar títulos al dominio, necesita realizar la idea en que descansa su poder; necesita vivir la vida espiritual, que es el ideal del cristianismo; necesita, hablando en lenguaje moderno, legitimar su dominación por medio de una estricta moralidad y una gran capacidad.

La Iglesia en el siglo XI es completamente lo contrario del ideal cristiano; está manchada con todos los vicios que se observan en el mundo bárbaro. Los representantes del poder espiritual, los obispos, son hombres salidos de la aristocracia guerrera; viven en el concubinato, su ocupación habitual es la guerra. Por su moralidad, la Iglesia se encuentra al mismo nivel que la sociedad bárbara (1); su ignorancia corre parejas con su corrupción. ¡Cómo había de llamarse poder espiritual envilecida, embrutecida de esta manera! Si la Iglesia sigue marchando por este camino, el cristianismo y la civilización han concluido. Para convencernos, penetremos en la Iglesia del siglo XI; veremos el poder espiritual en plena disolución. El cuadro de esta decadencia nos revelará la misión de Gregorio VII. Encontró la Iglesia en ruinas, y la trajo violentamente al ideal cristiano, asegurando de este modo el Imperio al Pontificado; salvando la Iglesia, consolidando su poder, salvó el cristianismo y la civilización.

N.º 1.—Dependencia de la Iglesia.

La Iglesia ha estado en la dependencia del Estado desde la invasión de los Bárbaros hasta el siglo XI. Era una época de di-

(1) *Chron. Affligemense*, c. 1 (PERTZ, IX, 407): *Tunc presbyterorum conjugatorum irreverentia adeo in orbe prevaluerat, ut inter vitam laicorum et clericorum pene nulla foret distantia.*

solución y de violencia; la Iglesia tenía necesidad de un apoyo exterior, y buscó la protección de los reyes. Pero como el que protege domina, sucedió que el Estado ejerció el poder espiritual: Carlo-Magno era papa y emperador. La decadencia del imperio carolingio no fué provechosa para la Iglesia; en la anarquía que precedió al feudalismo, fué víctima de la fuerza. Bajo el régimen feudal entró en la dependencia jerárquica, que era la condición de todos los poseedores del suelo.

El nombramiento de los obispos se hacía por los reyes, despreciando los cánones, que consagraban la libre elección por el pueblo y el clero. Un cronista cuenta que Othon el Grande, al saber la vacante de un obispado, tuvo un sueño que le aconsejó que nombrase obispo al primero que encontrase al levantarse; el Emperador tuvo más fe en esta inspiración que en una elección canónica; tuvo, sin embargo, el buen sentido de dirigir sus pasos hacia una abadía, para tener probabilidades de encontrar un clérigo (1). El piadoso Enrique II anuló más de una vez las elecciones hechas por los capítulos para imponer á las Iglesias obispos elegidos por él (2). Enrique III hacía y deshacía los papas; disponía de los obispos lo mismo que de los condados (3). En Francia y en Inglaterra había apariencias de elección, pero las quejas de los escritores eclesiásticos nos demuestran que allí, lo mismo que en Alemania, los obispos llegaban al episcopado por procedimientos muy irregulares (4). El mal era general, porque la causa de donde se derivaba estaba en todas partes: los obispados eran considerados como feudos, de los cuales creían poder disponer legítimamente los reyes y los grandes vasallos (5).

(1) THIEHMAR, *Chron.* II, 17 (PERTZ, III, 751 y sig.).

(2) PLANK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. III, p. 407, nota.—DOENNIGES, *das deutsche Staatsrecht*, p. 510, nota.

(3) HERMANN, AUGUST., *Chron. ad a. 1047* (PERTZ, V, 126).

(4) SERVAT, LUP., *Ep.* 81: « Non esse novitium aut temerarium quod ex palatio honorabilioribus maxime Ecclesiis (rebus) procurat antistes. »

(5) Acerca del derecho de los grandes vasallos de conferir la investidura, véase DE MARCA, *De concordia sacerdotii et imperii*, lib. VIII, c. 25, y las notas de BALUZÉ.—THIEHMAR dice del reino de Borgoña: « Rex nomen tantum et coronam habet, et episcopatus hiis det qui á principibus hiis eliguntur... Unde hiis (episcopi) manibus cunctis primatibus velut regi suo serviunt. » (*Chron.* VII, 21 en PERTZ, III, 845 y sig.).

La confusión de las dignidades eclesiásticas y seculares nos explica el uso extraño que se estableció en el siglo x de dar los obispos á los niños. Un niño podía ser conde; ¿por qué no había de ser obispo? En 926, Hebert, conde de Vermandois, hizo nombrar á su hijo, de edad de cinco años, arzobispo de Reims; la elección fué confirmada por el Rey y por el Papa (1). *Atton de Verceil* nos enseña cómo se procedía á la ordenación de aquellos singulares prelados; se hacían preguntas á los pobrecillos acerca de algunos artículos que habían aprendido de memoria ó que leían temblando, más por temor al azote del maestro que á la pérdida del episcopado (2). El escándalo llegó hasta la Sede de San Pedro; ¡hubo un niño vicario de Jesucristo (3)! Hé aquí en lo que vino á parar la intervención del Estado en una época en que reinaba la fuerza bruta. Estos abusos hacen ver cuál hubiera sido la suerte de la Iglesia si hubiera seguido sujeta por los lazos del feudalismo.

Había otro peligro más grave en la subordinación de la Iglesia. El carácter mismo del episcopado estaba á punto de perderse; lo espiritual se confundía con lo temporal; pero por una singular inversión en las ideas, lo espiritual se derivaba de lo temporal, el alma procedía del cuerpo. En el siglo x las relaciones entre los poderes tomaron una forma que legalizaba en cierto modo

(1) FLO. GARDI, *Hist. Ecclesie Rhemensis*, iv, 20.—La silla de Narbona fué comprada para un niño de diez años (VAISSEY, *Historia del Languedoc*, t. II, p. 252).

(2) ATTON, EPISC. VERCELLENSIS. *De presuris ecclesiasticis*, in D'ACHERY, *Spicileg.*, t. I, p. 423: «*Quidam autem ad eo mente et corpore obsecantur, et ipsi etiam parvulis et pastoralem promovere curam non dubitant... Et qui adhuc nec ipsa rudimenta humana natura suffecerint discere, hos ad magisterium elevare non fermandant, iudicisque, constituunt animarum, qui adhuc, quid anima sit, intelligere penitus nequeant...*» ATTON refiere en seguida el cómo se hacía la ordenación de estos pobres pequeños, y en seguida exclama con indignación: «*Quid enim dicere possumus, cum talia in Ecclesia proponitur, nisi quod idolum statuat?*»

SAN BERNARDO, *De officio episcoporum*, c. VII, núm. 25: «*Scholares pueri et impuberes adolescentuli ob sanguinis dignitatem promoveantur ad ecclesiasticas dignitates, et de sub seculi transferentur ad principandum presbyteris; lactiores interim quod virgas evaserint, quam quod meruerint principatum.*»

(3) BARON, *Annal. ad a. 1033*, t. XI, p. 109: «*Puer in sacrosanctam Petri sedem intruditur, monstrum erigitur, statuiturque portentum.*»

la dependencia del poder espiritual. Los obispos, ántes de ser consagrados, recibían la investidura de manos del Rey; el Rey le entregaba el *báculo*, símbolo del gobierno pastoral, y el *anillo*, símbolo de la unión íntima que existe entre el pastor y su rebaño (1). Nada más legítimo en apariencia que la investidura. Los obispos y los abades eran miembros de la aristocracia feudal; tenían los mismos derechos que los condes; debían tener las mismas obligaciones; unos y otros eran vasallos del Rey, y debían prestarle homenaje como tales (2). Pero la obligación de recibir la investidura ántes de la consagración, la entrega del báculo y del anillo, símbolos religiosos, por manos laicas, convertían casi en un acto religioso aquella ceremonia feudal (3). La Iglesia emanaba del Estado; el poder temporal dominaba al poder espiritual.

Hemos dicho en otra parte (4) los inevitables males que resultaban de un poder bárbaro, de la confusión del episcopado y de la aristocracia guerrera. Estos abusos tomaron proporciones monstruosas en los siglos x y xi. Veamos algunos indicios del estado de las Iglesias en Francia, en Italia, en Alemania, en Inglaterra; la enormidad del mal nos convencerá de la necesidad de una reacción violenta para salvar el cristianismo.

El monje *Glaber* dice de las Iglesias de Francia: «Nuestros reyes, que deberían escoger para el servicio de nuestra santa religión las personas más á propósito para este ministerio, consideran como el más digno de presidir á la dirección de las almas á aquel de quien esperan más ricos presentes.... Una vez obispos estos hombres codiciosos, dan rienda suelta á su avaricia; no tienen

(1) El *anillo* señalaba la cualidad de *esposo* que conviene á los obispos respecto de las iglesias (THOMASSIN, *Diact. Eccl.*, p. I, lib. II, c. 58, § 1-3).

(2) Los obispos prestaban el juramento de vasallaje. HINCOMBO, el orgulloso arzobispo de Reims, se indignaba de que «las manos ungidas con el óleo santo se pusieran en las manos de un lego para prestar juramento á uno que no era Dios» (*Epist. ad Ludovic. Regem Germanie*, a. 858, c. 15, en BALUZE, capit. II, 119). Sin embargo, el orgulloso prelado tuvo que prestar más de una vez el juramento de vasallaje (BALUZE, II, 150).

(3) El cardenal Damian hace observar que en el acto de la investidura no se decía al futuro obispo: «Recibe los bienes de esta Iglesia»; se le decía: «Recibe esta Iglesia» (*Epist.*, I, 18, t. I, p. 8).

(4) Véase el tomo v de mis *Estudios*.

más ambición que satisfacerla; hacen de ella un ídolo» (1). Los escritores protestantes se han quejado á veces del poder excesivo del Pontificado en la Edad Media; hubieran preferido el libre desarrollo de las Iglesias nacionales, pero las Iglesias nacionales eran víctimas de la violencia de los grandes y de los reyes. A fines del siglo XI Gregorio VII escribe á los obispos de Francia: «Entre todos los príncipes de nuestro tiempo que han perdido la Iglesia de Dios por la venta de las dignidades eclesiásticas, y que en lugar de honrarla como á una madre la han tratado como á una sierva, el rey de Francia, Felipe I, es el más culpable, hasta el punto que parece haber llenado la medida de este crimen funesto» (2).

En Alemania la larga minoría de Enrique IV dejó la Iglesia en manos de los que dominaban al joven príncipe. La ambición y la avaricia perdieron todo pudor; la venta de las dignidades eclesiásticas se hacía públicamente (3). Sobre todo los monasterios, como más débiles, eran vendidos ó dados como haciendas del fisco (4). Las dignidades eclesiásticas no se adjudicaban ya á la santidad, sino á la riqueza, por lo cual los monjes se abandonaron sin freno á la usura y á la rapina, á fin de amontonar oro. Cuando quedaba vacante una abadía, se la sacaba á subasta en el palacio del Príncipe; después llegaban los monjes y pujaban entre sí (5): «Ofrecían montes de oro; el vendedor no se atrevía á exigir lo que el comprador estaba dispuesto á pagar. El mundo se preguntaba asombrado de dónde salía aquel río de riquezas, cómo los tesoros

(1) GLABER, *Histor.* II, 6, c. *Abbonis Abbat. Floriacens., Apologetic.*, § 9 (GALLAND, *Bibliotheca Patrum*, t. XIV, p. 189): «Nihil pure ad ecclesiam pertinere videtur quod ad pretium non largiatur scilicet episcopatus, presbyteratus, diaconatus et reliqui minores gradus, archidiaconatus quoque, de causa, prepositura, thesauri custodia, baptisterium, sepultura et si que sunt similia.»

(2) GREGORIO, *Epist.* I, 35.

(3) BERTHOLDI, *Annal.* ad a. 1069 (PERTZ, v. 274): *Et tempestate, simoniae haereticis, non ut olim clandestina, quin potius publica.*

(4) LAMBERTI, *Annal.* ad a. 1063 (PERTZ, v. 167): *Nihil minus regem juris ac potestatis in abbates habere quam in villicos suos, vel in alios quoslibet regalis fisci dispensatores.*

(5) LAMBERTI, *Annal.* ad a. 1071 (PERTZ, v. 184): *Abbatia publice venales prostituuntur in palatio, nec quisquam tanti venales proponere queat, quin protinus emptorem inveniat....*

de Cresco habían ido á parar á manos de unos hombres á quienes no era permitido poseer un traje como suyo» (1). Es menester leer en los anales de Lambert, que es de quien tomamos estos detalles, el vergonzoso espectáculo que presenciaron los príncipes y el Rey congregados para la elección de un abad de Fulda. El erudito analista exclama como Cicerón: «¡Oh tiempos! ¡oh costumbres!» y luego dice como Daniel: «¡Oh abominación de la desolación!» (2).

Parecía que la simonía había llegado á sus últimos límites en las Galias y en Alemania; sin embargo, á juzgar por las quejas de los contemporáneos, el abuso era más irritante aún en Italia. Todas las funciones eclesiásticas eran allí venales, lo mismo que las mercancías en una feria (3); apenas se encontraba un clérigo que no estuviese manchado con tan vergonzoso tráfico (4). Leon IX quiso separar á los que incurrian en simonía; pero se le hizo ver que las Iglesias se quedarían sin sacerdotes (5). La Santa Sede misma fué puesta en venta. Benito IX ofreció públicamente ceder el Pontificado, y hubo un clérigo que lo compró; el vendedor consagró al comprador, y le entregó Letran. Pero en cuanto tuvo el oro en su poder, Benito se sirvió de él para sostenerse en Roma. Había además un tercer papa, nombrado por el partido hostil á Benito. No paró en esto el escándalo; no teniendo ninguno de los tres papas bastante poder para vencer á los otros dos, Benito tuvo la feliz idea de proponer un convenio: ¿para qué disputar la posesión exclusiva de una silla, cuyas rentas bastaban ampliamente para los tres competidores? El año 1045 vió, pues, tres papas, que, mediante el más infame de los contratos, se repartían la cátedra de San Pedro (6).

(1) LAMBERTI, *Annal.* ad a. 1071 (PERTZ, v. 189).

(2) *IBID.*, *Annal.* ad a. 1075 (PERTZ, v. 236).

(3) GLABER, *Histor.* v. 5: *Non solum in Gallicanis episcopis haec pessima quae illaverat nequitia, verum etiam multo amplius totam occupaverat Italiam, omnia quoque ministeria ecclesiastica ita eo tempore habebantur venalia, quasi in foro seculari mercimonia.*

(4) DESIDERII, *de miraculis S. Benedicti*, dialoq. lib. III, in (*Bibl. Max. Patrum Lugdun.*, t. XVIII, p. 853): *Ita ut via aliquanti invenirentur qui non hujus simoniaca pestis contagione fœdati existerent.*

(5) DAMIANI, *Opusc.* VI, § 35 (t. III, p. 58).

(6) PLANK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. III, p. 382-386.—NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. IV, p. 214 y sig.

La simonía manchaba á la Iglesia desde el subdiácono hasta el Soberano Pontífice; la Iglesia era venal como una vil mercancía (1). El cristianismo hubiera perecido si esta herejía (2) no hubiera sido extirpada. ¿Cómo habian de presentarse ante el pueblo como intermediarios entre Dios y los hombres unos sacerdotes que compraban los dones del Espíritu-Santo? ¿Cómo habia de llenar la elevada misión de un poder educador un sacerdocio que no veía en el ministerio eclesiástico más que una mina que explotar? El exceso del mal provocó una violenta reacción. Los emperadores de Alemania, fieles á su deber de defensores de la Iglesia, tomaron la iniciativa de la reforma: conocían que la sociedad no podía subsistir sin orden moral, y el orden moral se apoyaba en la Iglesia (3). Enrique III puso fin al escándalo que manchaba la Sede de Roma. Ocuparon el trono pontificio obispos animados del espíritu de Cristo; celebraron repetidos concilios, á fin de destruir la más peligrosa de las herejías. Sin embargo, al advenimiento de Gregorio continuaba la simonía en grande escala. Los esfuerzos de Clemente y de Leon no consiguieron más que reformar algunos abusos parciales, pero subsistía la raíz del mal, que consistía en las relaciones del episcopado con el feudalismo. Mientras el nombramiento de los obispos dependiera de los reyes ó de los grandes vasallos, la simonía no podía ser extirpada. En vano castigaban los papas á los que compraban las dignidades eclesiásticas; los obispos se veían sometidos á la ley del más fuerte: tenían que comprar el episcopado, porque no se les daba la investidura más que á peso de oro. Necesitábase un remedio más heroico: Gregorio VII lo intentó, prohibiendo á los príncipes conceder la investidura.

(1) Estas son las palabras del Papa Alejandro II (*Epist. ad clerum et populum Lucens.*, en MANSI, XIX, 985 y sig.).—Gregorio VII llama á la simonía: «*commune malum pene totius terra*» (*Epist.* IV, 22).

(2) Así es como llamaban los hombres religiosos á los vergonzosos tráficos de las cosas santas.

(3) Enrique III reunió á los obispos de la Galia y de la Germania: les recordó las palabras de Jesucristo á los Apóstoles: «*Dad gratuitamente lo que gratuitamente habeis recibido.*» ¿Cómo observaban estos preceptos divinos? «*Omnes gradus ecclesiastici á maximo pontifice usque ad ostiarium opprimuntur per vectra damnationis premium, et in cunctos spirituale grassatur latrocinium.*» (GLABER, *Histor.* V, 6;—MANSI, XIX, 627 y sig.).

N.º 2. Corrupcion de la Iglesia.

La dependencia de la Iglesia viciaba en su esencia el poder espiritual: no tenía de espiritual más que el nombre; en realidad se confundía con el poder temporal. Los obispos y los abades del siglo XI seguían al rey á la guerra lo mismo que los barones feudales. En vano la conciencia cristiana se habia sublevado contra aquellos obispos cubiertos de sangre; las capitulares de Carlo-Magno, que les dispensaban de servir personalmente, hubieron de ceder á la fuerza de las cosas. En el siglo XI el servicio militar es una obligacion incuestionable (1); los papas mismos llaman á los obispos á los campos de batalla del mismo modo que los llaman á los concilios (2). Los prelados figuran en las batallas (3), toman el mando de expediciones como generales (4), se hacen célebres por sus hazañas; hay tanta gloria para ellos en ser buenos guerreros como en ser buenos pastores (5).

La Iglesia, guerrera por deber y por honor, fué invadida por las pasiones violentas que agitaban á la sociedad laica. Los obispos y los abades no se contentaban con responder al llamamiento feudal de su soberano; tomaban las armas por cuenta propia, y guerreaban para vengar una injuria, para extender sus dominios, y áun para sostener sus derechos espirituales (6). «No son obispos ex-

(1) Necesitan los obispos de una dispensa para hacerse representar en el ejército por un delegado (GERARD, *Vita Udalrici Episc. Aug.*, c. 3, en MABILLON, *Act. Ordin. Benedict.* Sec. V, p. 415. *Concessum est S. Udalrico episcopo, ut Adalbero in eius via itinera hostilia cum militia episcopali in voluntatem Imperatoris perageret.*)

(2) TAUCMÆ, *Vita Bernwardi Episc.*, c. 28: *Imperator (Otto III) et Pontifex jubent unicuique theodiceis episcopos ad illorum presentiam festinare cum omni suo vasallatico ita instructos ut ad bellum quocumque Imperator præcipiat possent procedere.*

(3) THIEBTMAR, *Chronik.* IV, 20 (PERTZ, III, 776).

(4) *IBID.*, V, 23 (PERTZ, III, 801); *Misit (Rex) ... Episcopum et ... Abbatem ut Suionardi castellum incenderent atque diruerent.*

(5) «*Bonus miles in clero et optimus pastor in populo.*» THIEBTMAR, II, 17, en PERTZ, III, 752.

(6) Rainald, obispo de Langres, pretendiendo la jurisdiccion episcopal sobre la abadía de Poultières, reúne tropas, asedia, sacra y lleva á sangre y fuego el pueblo y la abadía (BOUQUET, t. XI, p. 482, nota e).

clama un contemporáneo; son tiranos rodeados siempre de soldados (1); van á celebrar los santos misterios con las manos manchadas todavía en sangre enemiga» (2). El año 1063 tuvo lugar en la iglesia de Goslar una escena que caracteriza al clero del siglo XI. El rey Enrique, niño todavía, asistía á las fiestas de Navidad. Suscitóse una querrela entre los servidores del obispo de Hildesheim y los del abad de Fulda con motivo del derecho de preferencia de sus respectivos señores: los primeros dignatarios de la Iglesia de Alemania vinieron á las manos para decidir si la silla del obispo ó la del abad había de estar más cerca del arzobispo de Maguncia. ¡El orgullo de los ministros ensangrentaba el templo del Señor, precisamente en el momento en que se celebraba el nacimiento de aquel que había querido nacer en un pesebre! El Duque de Baviera puso fin á la contienda, interviniendo á favor del abad de Fulda; pero se renovó con más violencia en la fiesta de Pentecostes. El obispo de Hildesheim, furioso por aquella preferencia que consideraba como un insulto, dispuso un grupo de guerreros detras del altar. En el momento de colocar las sillas, la tropa sale de su emboscada y se lanza sobre las gentes del abad de Fulda. Éstos, derrotados, apelan á las armas; vuelven y empeñan la lucha en medio del coro. El obispo de Hildesheim anima á los suyos al combate lo mismo que un general, diciéndoles que no se contengan por respeto al lugar en que se encuentran, puesto que obran por orden suya: «En toda la iglesia, dice el cronista, en lugar de himnos y de cánticos, se oyen los gritos de los combatientes y los gemidos de los moribundos. Tristes víctimas son inmoladas sobre los altares de Dios; la sangre corre en abundancia» (3).

Hé aquí lo que habían llegado á ser los ministros de aquel que se llama príncipe de paz. Las costumbres del clero estaban en ar-

(1) FULBERTI, *Epist.* 74 (D. BOUQUET, X, 479): *Sed nequaquam audeo illos episcopos nominare, ne religioso nomini injuriam faciam. Tyrannes potius appellabo, qui bellicis occupati negotiis, solidarios pretio conducunt, ut nullos noverim sæculi reges aut principes adeo instructos bellorum legibus.*

(2) IBID. *Adhuc illotis recens facta cæde manibus, non solum Ecclesiam intrare, sed ad ipsa Christi sacramenta nefario ausu presument accedere.*

(3) LAMBERTI, *Annales, ad a. 1063* (PERTZ, V, 163).

monía con la vida secular de los obispos. Eran lo opuesto al ideal evangélico: una impudencia, una crápula, tales como se encuentran apenas hoy en las clases más desventuradas de la sociedad: «Los sacerdotes, dice Rathier de Verona, pasan su vida en las tabernas. Se les ve presentarse en el altar todavía con la embriaguez de la vispera, y manchar con sus borracheras el cuerpo y la sangre del Cordero Divino (1). Ocupados en pleitos constantemente, los consume la avaricia, el odio y la envidia los secan; los que deberían amar á los hombres, no paran de armarles celadas para engañarlos. Ejercen la usura, venden las cosas sagradas y hasta la remisión de los pecados.»

La Iglesia estaba llamada á dominar á la sociedad laica: sus títulos de dominio eran una mayor capacidad y una rígida moralidad. Ahora bien, ¿en qué eran superiores á los laicos los clérigos del siglo XI? «No se diferencian, dice Rathier, sino en que se afeitan la barba» (2). Habiendo reunido al clero el arzobispo de Verona, encontró que varios de los concurrentes no conocían el *Credo* (3). El cardenal Damian asegura que los sacerdotes no entendían lo que leían: apenas sabían deletrear (4). La ignorancia era muchas veces la misma en el episcopado. El obispo de Bamberg fué depuesto por el Papa por delito de simonía: un joven clérigo le presentó el salterio, diciéndole: «Si eres capaz de explicar estas líneas, no digo en sentido místico ó alegórico, sino simplemente de traducirlas palabra por palabra, yo te declaro libre de todos los crímenes de que se te acusa y te proclamo digno del episcopado.» La proposición no fué aceptada (5).

Los partidarios ciegos de lo pasado echan de menos los siglos de ignorancia: se imaginan que la pureza de las costumbres era

(1) «*Hæsternam ebrietatem vel crapulam ante altare Domini super ipsam carnem vel sanguinem ructant agni.*» (RATHIER, *Synodic ad Presbyteros*, en D'ACHERY, *Spicilægium*, I, 377).

(2) RATHIER, *De contemptu canon.*, en D'ACHERY, *Spicilægium*, t. I, p. 364.—C. DAMIANI, *Epist.* I, 15 (t. I, p. 12): *Ecclesiarum rectores tanto mundana vertiginis quotidie rotantur impulsu, ut eos a secularibus barbarisium quidem dividat, sed actio non discernat.*

(3) RATHIER, *Itinerar.*, en D'ACHERY, I, 381.

(4) DAMIANI, *Opuscul.* XXVI (t. III, p. 220).

(5) LAMBERTI, *Annal.* ad a. 1076 (PERTZ, V, 221).

frecuente en aquellos felices tiempos, como si pudiera haber verdadera moralidad donde la razón está envuelta en tinieblas. En el siglo XI la ignorancia era excesiva y la corrupción tal que no es posible, sin ofender el pudor, referir los vergonzosos excesos de aquellos que debían presentar el modelo de una vida pura, como elegidos del Señor (1). El papa Benito VIII echó en cara en pleno concilio á los ministros de Dios que se abalanzaban á las mujeres como los caballos á las yeguas y que hacían consistir el supremo bien en el placer, como los puercos de Epicuro (2). «Todo el pueblo, dice *Damian*, conoce los sitios de orgía de los clérigos, los nombres de las concubinas; vense pasar los mensajes y los presentes; óyense las carcajadas; es imposible disimular el embarazo de las mujeres y los gritos de los niños» (3). El mal era universal y tan profundo bajo el frío cielo de la Inglaterra como bajo el sol ardiente de Italia. Á fines del siglo X, Dunstan, el severo arzobispo, convocó un concilio de todo el Reino; en un discurso sobre el desenfreno de los clérigos, el Rey dijo: «Se entregan de tal modo á desórdenes de toda especie, que las viviendas del clero son consideradas como lugares de prostitución y puntos de cita de todo lo más infame» (4). «¿Nos extrañaremos después de esto, exclama *Rathier*, de que los laicos desprecien nuestras excomuniones? Conocen que nosotros mismos estamos excomulgados por nuestros crímenes» (5).

El olvido de los deberes llegó á tal punto que, con desprecio de los cánones, los sacerdotes contrajeron matrimonios públicos. En las actas del siglo XI figuran las mujeres de los clérigos bajo el

(1) FLEURY dice muy bien: La ignorancia no es buena para nada, y yo no sé dónde se encuentra esa pretendida sencillez que conserva la virtud. Lo que yo sé es que en los siglos más tenebrosos y entre las naciones más groseras se veía reinar los más abominables vicios (*Discursos sobre la historia eclesiástica desde el año 602 hasta el año 1100*).

(2) BENEDICT. in *Concil. Tricensi* (1020), en MANSI, XIX, 345: «*Sacerdotes Dei, ut equi emularii, in feminas insanunt; toto vite suo tempore summum bonum, ut Epicurus philosophorum porcus, voluptatem adjudicant. Neque id caute faciunt incauti, cum publice et pompaticè lascivientes, obstinatius etiam quam excursores laici meretricari non erubescant.*»

(3) DAMIANI, *Opusc.* XVII (t. III, p. 165).

(4) *Oratio Edgari Regis*, en MANSI, XVIII, 527.

(5) RATHERII, *de contentu canonum*, en D'ACHERY, *Spicileg.*, I, 353.

honrado nombre de sacerdotisas (1). Los obispos daban el ejemplo; en Roma misma los había casados públicamente; en las provincias el abuso era común. El arzobispo de Rouen tenía una numerosa familia; ocupó su sede durante cuarenta y ocho años, dice *Fleury* (2), é hizo penitencia al fin de sus días. Los obispos de Toul y de Lausanne tenían mujeres legítimas (3), si puede haber legitimidad para los clérigos en unos vínculos reprobados por la Iglesia. Los monjes seguían el ejemplo del clero secular (4).

El matrimonio es un principio de moralidad, pero con una condición: es preciso que sea legítimamente contraído. Para los clérigos el matrimonio era un crimen mayor aún que el concubinato, porque era hacer público el desprecio de las leyes de la Iglesia, era llevar la inmoralidad hasta la impudencia. Así se explica la excesiva corrupción del clero en el siglo XI: era mayor tal vez que en los laicos; vivir en matrimonio ó en concubinato era violar el primer deber que la Iglesia impone á sus ministros; una vez dado este paso en la senda del crimen, ya no había barrera alguna que contuviera el desbordamiento de las malas pasiones. El cardenal *Damian* hizo al papa Leon IX una pintura de las costumbres del clero: «Las torpezas que va á revelar, dice, son tan enormes, que se avergüenza de hacerlas llegar á oídos del Santo Padre, y tiene que armarse con el valor del médico: si la llaga repugna al médico y éste retrocede, ¿quién la curará? El vicio contra naturaleza es como un cáncer que devora los miembros de la Iglesia. Pero, ¡oh crimen inaudito! ¿Qué suplicio debería inventarse para el sacerdote que se entrega á este infame comercio con sus hijos espirituales? ¿De un penitente hace un instrumento de pecado! Aquel

(1) AVENTINUS, *Annal. Bajer.* V, 13: *Honesto nomine presbyterium coquantur.*

(2) FLEURY, *Historia eclesiástica*, libro LVIII, § 18.

(3) De destructione monasterii Farfensis, auctore HUGONE ABBATE (MURATORI, *Antiquit.*, t. VI, p. 279). El autor cuenta que un abad de este rico monasterio tenía siete hijas y tres hijos, y que á todos los dotó con bienes de la Iglesia. Este era un hecho muy común.

(4) *Liber de diversis rebus canobii Derconsis*, en D. BOUQUET, IX, p. 7: *Canobites publice intra claustra Monasterii utebantur conjugibus, nuptiarum solemnibus celebrantes, undique generos ac soceros adsciscabant, distribuentes generis ornamenta vel pradia, etc.*—C. HUGO, *de destructione monasterii Farfensis*, en MURATORI, *Antiquitat. Ital.*, VI, 279.

á quien debía regenerar por medio del sacramento de la penitencia lo hace esclavo del demonio» (1). El obispo de Langres fué acusado de sodomía en pleno concilio, y no se atrevió á defenderse (2).

En ninguna parte fué más espantosa la corrupcion que en la sede de San Pedro. Las cortesanas disponian del pontificado en favor de sus amantes ó de hijos fruto de su libertinaje (3). Escuchemos las quejas del pueblo romano contra el papa Juan XII ante el emperador Otton: « Lo que decimos todo el mundo lo sabe. Testigo la viuda de Renier, su vasallo: cegado por su pasion, le ha dado el gobierno de varias ciudades, cruces y cálices de oro de la iglesia de San Pedro. Testigo Estefanía su tia, que acaba de morir de parto del hijo que ha tenido de él. Si todo callase, el palacio de Letran hablaria: la habitacion de los santos se ha convertido en un lugar de prostitucion..... No hay ya mujeres extranjeras que se atrean á visitar las iglesias de los Apóstoles, porque saben que ha abusado de varias casadas, viudas y virgenes» (4).

El cardenal Baronio, al referir estas escenas horribles, exclama (5): « Jesucristo dormia profundamente en su barca en medio de esta tempestad. » No uniremos nuestra voz á las de los enemigos del catolicismo para imputar al pontificado los crímenes de algunos papas oprobio de la humanidad. La Iglesia era victima; los culpables eran los que la hacian violencia. Los barones romanos disponian del pontificado del mismo modo que los barones franceses de los obispados. Algunas mujeres hábiles sacaron partido de su influencia para satisfacer sus pasiones. De aquí los desórdenes que mancharon la Santa Sede. El origen del mal estaba en la ser-

(1) DAMIANI, *Liber Gomorrhian. Pref.* (t. III, p. 64). — *Ib.*, c. 6, p. 66. — En el capítulo I puede leerse el detalle de las infamias que DAMIANUS imputa á los clérigos de su tiempo. Son tales, que nos avergonzamos de contarlas ni aun en latin.

(2) Concilio de 1049 de Rheims, en MANSI, t. XIX, p. 739.

(3) LUITPRAND., *Antapodesis*, III, 43 (PERTZ, III, 119): *Ipsius Maroziani filium, Johannem nomine quem ex Sergio Papa meretricis ipsa genuerat, papam constituunt.*

(4) *IBID.*, *Histor. Otton.*, c. 4 (PERTZ, III, 340 y sig.).

(5) BARONIUS, *Annal. ad a. 912*, § 14: *Dormiebat tunc plane alto (ut apparet) sopore Christus in nocti cum hisce flantibus calidis ventis, navis ipsa fluctibus operiretur.*

vidumbre de la Iglesia. Era necesario emanciparla de los lazos que la sujetaban á la sociedad laica; la salvacion de la Iglesia lo exigia. El libertador va á llegar; es Gregorio VII.

§ III—El poder espiritual fundado por Gregorio VII.

N.º 1. — Gregorio VII.

Se ha dicho que sin Gregorio VII no hubiera habido pontificado. En efecto, Gregorio VII es el que ha fundado el poder espiritual, y el poder espiritual es el fundamento de la dominacion que el pontificado ha ejercido en la Edad Media. Verdad es que este poder estaba ya preparado hacia siglos. Hay un hombre que comparte con Hildebrando la gloria de haber creado el poder de la Iglesia. Atanasio luchó contra los emperadores y contra la mayor parte de la cristiandad por la divinidad de Cristo; ahora bien, el dogma de Nicea consagraba la divinidad de la Iglesia al mismo tiempo que la de su fundador: si la Iglesia hablaba en nombre del Hijo de Dios; quién podia disputarle la supremacia? El trabajo de los ocho siglos que separan á Atanasio de Gregorio fué el de concentrar la autoridad religiosa en manos de los soberanos pontífices. El pontificado estaba constituido cuando el monje Hildebrando fué llamado al trono pontificio. Los obispos de Roma habian vencido la resistencia de las iglesias particulares, eran reconocidos por la cristiandad como sucesores de San Pedro, como vicarios de Cristo. ¿Cuál era, pues, la causa de la debilidad de los papas en el siglo XI? Su poder amenazaba arruinarse por su base. La Iglesia era el órgano del poder espiritual; para ser poder espiritual debia realizarse en su seno el ideal de la vida cristiana; pero la confusion de la Iglesia con la sociedad laica la habia materializado; no se diferenciaba en nada del poder laico, y, por consiguiente, abdicaba; de señora se convertia en esclava. La mision de Gregorio fué constituir el poder espiritual (1).

(1) BERGOLDI, *Chronica. ad a. 1085* (PERTZ, v, 444): *Gregorius erat catholicus*

Jamas se confió á un hombre una mision más elevada ni más difícil. Atanasio no habia tenido que luchar más que con opiniones teológicas ó filosóficas. Gregorio tuvo que combatir las pasiones más violentas unidas con los intereses más tenaces. Para fundar el poder espiritual era necesario reformar la Iglesia y hacerla independiente del Estado. La reforma de la Iglesia puso al Papa en oposicion con el episcopado y el clero. La independencia de la Iglesia habia que arrancarla al poder temporal. La empresa de Gregorio era la lucha de un hombre contra el mundo entero. No se hacia ilusiones acerca de la inmensidad de su tarea; conocia la situacion de la cristiandad: la veia oprimida, arruinada y pereciendo por los desórdenes de aquellos mismos que hubieran debido servirle de apoyo. Escuchemos al gran Papa:

« Los príncipes y los señores de este mundo han perdido todo respeto á la Iglesia; la tratan como á una vil esclava. Los mismos que han recibido el gobierno de la Iglesia olvidan casi enteramente la ley divina, no piensan ni en sus deberes para con Dios, ni en sus deberes para con el rebaño que se les ha confiado. ¿Qué es del pueblo abandonado de sus pastores? No hay ya freno que lo dirija por el camino de la justicia; ¿qué digo? Los que deberian guiarle, le dan el ejemplo de todos los desórdenes: así es que se ve á los hombres sumirse en la impureza y en el crimen; no tienen de cristiano más que el nombre.... » (1). « Cuando recorro con el pensamiento los países del Occidente, desde el Mediodía hasta el Norte, apenas encuentro un obispo que haya llegado legalmente al episcopado, que observe una vida cristiana y gobierne el pueblo por el amor de Cristo. En vano busco entre todos los reyes un solo príncipe que prefiera el honor de Dios al suyo, la justicia al luero.... Respecto de aquellos entre los cuales vivo, los Romanos, los Lombardos, los Normandos, todos los días les digo que son peores que los judíos y que los paganos.... » (2). « La Iglesia se parece á una nave combatida por la tempestad; las olas se elevan

religionis ferentissimus institutor, et ecclesiasticæ libertatis strenuissimus defensor. Noluít sane ut ecclesiasticus ordo manibus laicorum subjaceret, sed eisdem et morum sanctitate ordinis dignitate præmineret.

(1) GREGOR., *Epist.* I, 42 (MANSI, XX, 94).

(2) *IBID.*, *Epist.* II, 49 (MANSI, XX, 162).

hasta las nubes y amenazan estrellarla contra los escollos.... » (1). « La religion cristiana se acaba (2). El profeta dice: *Grita y no dejes de gritar.* Yo prescindo del temor, de la vergüenza y de toda afecion terrestre; grito sin cesar y os anuncio que la religion cristiana, que la fe predicada por el Hijo de Dios ha desaparecido » (3).

Gregorio es el jefe de la cristiandad, llamado por Dios á gobernar su Iglesia. La Iglesia amenazaba ruina. ¿Cuál es la mision del Papa en aquel extremo peligro? Su deber imperioso es volver á traer á los reyes y á los pueblos al camino de la salvacion: « Nuestra posicion, escribe Gregorio, nos impone la obligacion, queramos ó no queramos, de anunciar la verdad y la justicia á todos los pueblos. ¿No dice el Señor: *Grita, y no dejes de gritar; levanta tu voz como una trompeta y anuncia á mi pueblo sus crímenes. Si no anuncias la iniquidad al injusto, reclamaré su alma de tu mano?* El profeta añade: *Maldito sea el que retiene su espada*, es decir, el que retiene las palabras que deben confundir á los hombres del siglo » (4). Gregorio no retiene la espada: dice la justicia y la verdad á los hombres del siglo; su única ambicion es reconciliarlos con Dios, para que participen de la vida eterna: « No queremos más que una cosa, dice, y es que los impíos vuelvan en sí y adoren al Creador. No tenemos más que un deseo, y es que la Iglesia, oprimida y trastornada en toda la tierra, desgarrada por las divisiones de sus miembros, vuelva á su antiguo esplendor, á la unidad. No tenemos más que un solo propósito, y es que Dios sea glorificado en nosotros; que nosotros y nuestros hermanos, áun aquellos que nos persiguen, merezcamos alcanzar la vida eterna » (5).

La vida eterna; hé aqui el camino de salvacion al cual quiere Gregorio traer á los hombres. Gregorio habia sido monje antes de tomar parte en los negocios de este mundo; tomó en la soledad del

(1) GREGOR., *Epist.* I, 70 (MANSI, XX, 114).

(2) « *Christianæ religio (hæc proh dolor) penam deperit.* » *Epist.* VI, 15 (MANSI, p. 269).

(3) *Epistola ad omnes fideles, in Append.* XV (MANSI, XX, 629).

(4) GREGOR., *Epist.* I, 15 (MANSI, XX, 71).

(5) *IBID.*, *Epist.* IX, 21 (MANSI, XX, 356).

monasterio el ideal de la vida, tal como la concebían los discípulos de Cristo: el olvido, el desprecio de las cosas de esta tierra, la preocupación exclusiva del cielo y de la vida futura. El Papa escribe á los reyes y á los grandes: «La ciudad que habitamos aquí no es nuestra morada; la ciudad verdadera es la vida futura que debemos buscar en Dios. ¿No veis todos los días cuán frágil y efímera es la vida de los mortales, cuán engañadora y vana la esperanza de las cosas presentes?.... Reflexionad, pues, que al salir de este mundo no habéis de ser más que polvo y podredumbre; pensad que tendréis que dar una cuenta severa de vuestras acciones, y preparaos desde ahora contra los peligros futuros. Emplead vuestras armas, vuestras riquezas, vuestro poder, en honor y servicio del Rey Eterno; gobernad de manera que vuestro amor á la justicia y á la verdad sea un sacrificio agradable al Todopoderoso. Entonces os salvará de las manos de la muerte, cambiará los honores perecederos de que ahora gozáis en una gloria eterna, en un reino en que la bienaventuranza no tiene fin, ni el honor contratiempos, ni la dignidad rival» (1).

Compárese este espiritualismo cristiano con la vida real del siglo XI; considérense los deberes del Papa como jefe de la cristiandad, y se verá que la lucha de Gregorio con su tiempo era inevitable. Para luchar con un siglo de hierro se necesitaba un hombre de hierro. Gregorio es admirable por su fuerza y su energía. Es implacable como la espada de la ley, pero en interés de los pecadores á quienes trata de arrancar del pecado (2). Es fuerte como la palabra de Dios, de quien es órgano; ninguna pasión humana, ni el temor ni el afecto, le separan del camino de la justicia (3).

(1) *Epist.* IV, 28, *ad Hispanos* (MANSI, XX, 235). C. *Epist.* VI, 13, *ad Olavum regem Norvegiae*: *Sit iter vestrum mundi gloriam assidue meditari esse caducam, et ideo cum amaritudine potius quam delectatione tenendam.*

Epist. VII, 5, *ad Aconum regem Danorum*: *Summopere curare oportet ut ad illa que transire nequeunt, gressus tuos constantiter dirigas et affectum mentis intendas.*

C. *Epist.* VII, 6, *ad Alphonium regem Castilla*; VII, 21, *ad Aconum regem Danorum*; II, 73, *ad Boleslaum, Polonorum ducem.*

(2) GREGOR., *Epist.* I, 17.

(3) *IBID.*, *Epist.* VII, 3: *Scitis indubitanter quoniam, Deo gubernante, nemo*

Sin embargo, no han faltado angustias á aquel hombre que era tan fuerte, tan duro, que Damian, su amigo, le llamaba *San Satanas* (1). Apenas elevado á la Sede de San Pedro, exclama con el profeta: «*He venido á alta mar, y la tempestad me ha deshecho....* El miedo y el terror se apoderan de mi alma, las tinieblas oscurecen mi espíritu» (2). Ya ántes de su pontificado él era el alma de la Santa Sede; tenía formados sus designios acerca de las reformas de la Iglesia; veía la necesidad de arrancarla de la dependencia del Estado. Iba á luchar, solo, contra el episcopado y contra el Imperio (3). ¿Quién no hubiera temblado la víspera de tan terrible lucha? ¿Quién no hubiera preferido, con Gregorio, «el reposo de la muerte á una vida en medio de tantos peligros?» (4) La realidad sobrepujo tal vez á sus temores. Combate como un héroe, pero no deja de desear la muerte (5). El Papa escribe al abad de Clugny, su amigo predilecto: «Muchas veces he pedido á Jesucristo que me lleve de este mundo ó que permita que mi vida sea útil á nuestra madre comun; sin embargo, todavía no me ha sacado de mis tribulaciones, ni mi vida ha sido útil como yo esperaba» (6). Algunos años más tarde Gregorio escribe inspirado en los mismos sentimientos: «La vida me causa tedio con frecuencia, y deseo la muerte. Cuando el buen Jesús, ese dulce consuelo, verdadero Dios y verdadero hombre, me tiende su mano, mi aflicción se mitiga y me lleno de alegría; pero cuando me abandona á mi mismo, vuelvo á caer en desfallecimiento, me siento morir.... Le digo entre gemidos: «Si impusierais semejante carga á Moisés ó á Pedro, los abrumaría» (7). Era necesaria la convic-

hominum, sive amore, sive timore, aut per aliquam cupiditatem potuit me unquam, aut amodo poterit á recta semita justitia acerrere.

(1) DAMIANI, *Epist.* I, 14 (t. I, p. 15).

(2) GREGOR., *Epist.* I, 1 y 3.

(3) *Epist.* I, 62: *Portamus enim quamquam infirmi, quamquam extra vires ingenii et corporis, soli tamen portamus in hoc gravissimo tempore non solum spiritualium, sed et secularium ingens pondus negotiorum.*

(4) *Epist.* I, 9: *Anima nostra potius in Christo dissolutionis requiem, quam in tantis periculis vitam cupit.*

(5) En el segundo año de su Pontificado padeció una grave enfermedad; después de su curación escribió á la condesa Beatriz y á su hija Matilde, que más bien siente que se alegra de su restablecimiento (*Epist.* II, 9).

(6) *Epist.* II, 49.

(7) *Epist.* V, 21.

cion inquebrantable de una misión divina para no sucumbir. Gregorio no cejó. Estaba convencido de que «el poder de los reyes y de los emperadores, los esfuerzos del género humano entero, no habian de prevalecer contra los derechos de la Sede apostólica, que á sus ojos se confundian con la omnipotencia de Dios» (1). Cuando murió, Roma estaba en poder de los enemigos de la Iglesia, la causa por la cual habia combatido toda su vida parecia á punto de sucumbir; sin embargo, Gregorio murió lleno de fe y de esperanza. Sus últimas palabras fueron: «He amado la justicia y aborrecido la iniquidad: por esto muero en el destierro» (2).

Gregorio muere mártir de su fe. ¡Bienaventurados los que sufren por la verdad! Dios reserva estos sufrimientos gloriosos para los grandes hombres. Sus dolores son fecundos para la humanidad. Gregorio no ha trabajado en vano por la Iglesia, como decia en sus momentos de amargura: su mano poderosa ha contenido la decadencia del catolicismo y lanzado á la cristiandad en el camino que la Providencia le habia trazado. Sin embargo, las angustias de los grandes hombres de la Edad Media, de Gregorio principalmente, que fué grande entre los grandes, inspiran un profundo sentimiento de tristeza. Gregorio se ha engañado; los puntos fundamentales de su creencia eran errores. Jesucristo, que le consolaba, que le sostenia, no era el Verbo de Dios; el Papa no era el órgano de Dios; el poder espiritual que queria organizar, por el cual ha luchado toda su vida, no era de institucion divina. ¡Qué es, pues, el hombre si los más grandes genios caminan á ciegas, si la inspiracion de su vida es falsa, si el objeto que se proponen es una quimera! ¿Seremos instrumentos ciegos en manos de un destino tambien ciego? No; el hombre no es juguete de la fatalidad. Verdad es que se engaña; hay siempre algo de error en sus convicciones y en sus creencias; pero si la fe que le inspira, aun cuando errónea en su principio, le guia por el camino de la justicia y del progreso, esta fe es santa. Gregorio no es el Vicario

(1) *Epist.* III, 8: *Hoc in animo gerens quod regum et imperatorum virtus, et universa mortalium conamina, contra apostolica jura et omnipotentiam summi Dei quasi favilla computentur et palca.*

(2) PAUL. BERNRIEDER. *Vita Gregor.*, c. 110 (MURATORI, *Scriptor. Rer. Ital.*, t. III, p. 348).

de Dios; se ha engañado, como toda la Edad Media, respecto de Cristo, de la vida y del porvenir de la humanidad, y sin embargo, ha sido uno de esos hombres predestinados que conducen al género humano hácia la realizacion de sus destinos. Hay en él un sentimiento que domina sus errores, y es la conciencia del derecho y del deber, la firme voluntad de traer á los hombres al camino que era realmente el de Dios, porque era el camino de la justicia y de la moralidad. No perdamos, pues, el ánimo ni la esperanza al ver los errores que han oscurecido la inteligencia de los grandes hombres del pasado; esto no obsta para su grandeza. Tengamos siempre á la vista el ideal del porvenir, y no nos separemos de él voluntariamente; éste seria el único error que la posteridad no perdonaria.

N.º 2.—Reforma de la Iglesia.

Los concilios, los papas y los reyes no habian dejado hace siglos de combatir la simonía y el concubinato de los clérigos; sin embargo, cuando aparecieron los decretos de Gregorio (1) fueron considerados como una innovacion revolucionaria (2). El clero conocia que tenia á su cabeza un hombre de una voluntad de hierro, que no se contentaria con palabras ni con amenazas, sino que llevaria á cabo lo que ordenaba. Reflexiónese un instante sobre la importancia de aquellos decretos. Los reyes y los grandes vasallos disponian de las abadías y de los obispados; los vendian ó los daban. El Papa pone fin á este vergonzoso comercio, restablece la

(1) No tenemos el original de los decretos de Gregorio, pero los recuerda en su carta á Othon, obispo de Constanza (BERNOLD, *Apologetic. pro decretis Gregorii*, en MANSI, XX, 443: «*Ut hic qui per simoniacam hæresim, h. e. interuentu pretii ad aliquem sacerdotum ordinum gradum, vel officium promoti sunt, nullum in sancta Ecclesia alterius ministrandi locum habeant.... Sed nec illi qui in crimine fornicationis faciunt, missas celebrare, aut secundum inferiores ordines ministrare allowi debeant.*»

(2) SIGEBERT. GEMBLAC. ad a. 1074 (PHEL. VI, 362): «*Gregorius papa simoniacos anathematizavit, et uxoratos sacerdotes a divino officio removit, et laicis missas eorum audire interdixit, novo exemplo, et, ut multis visum, est, inconsiderato præjudicio.*»

distinción de la vida laica y de la vida religiosa; solamente los clérigos podrán obtener las dignidades de la Iglesia, y esto no por consideraciones de familia, de riqueza ó de influencia, sino por la santidad de su vida. Es preciso que renuncien hasta á las legítimas afecciones del matrimonio; su existencia debe ser una existencia de abnegación y de sacrificio. Y estas exigencias las dirige el papa á un clero bárbaro, que vivía en el desorden y estaba unido por mil vínculos á la sociedad laica, de la cual pretendía arrancarlo. La empresa era inaudita; era como predicar una vida de ángeles en el imperio de Satanás.

Apénas fué conocido el decreto sobre el celibato estalló el furor; escuchemos el relato de uno de los mejores historiadores de la Edad Media, contemporáneo y partidario de Gregorio: «Todo el clero se sublevó contra el decreto, diciendo que era una herejía manifiesta, una doctrina insensata, contraria á la palabra de Nuestro Señor (1), contraria á la palabra del apóstol» (2). «Gregorio, decían los clérigos, quiere obligar á los hombres á vivir como los ángeles; pero impidiendo su expansión á la naturaleza, se suelta la rienda al desorden y á la impureza.» Añadían que si el Papa se obstinaba en su resolución, más querían renunciar al sacerdocio que abandonar sus mujeres; que entónces vería dónde encontraba ángeles para gobernar las iglesias, ya que no admitía hombres para este ministerio (3).

Sin embargo, el Papa insta á los obispos; los acusa de debilidad y de negligencia, los amenaza con la censura si no ejecutan prontamente sus órdenes. El arzobispo de Maguncia reunió un concilio (1074); invitó á su clero á renunciar al matrimonio ó al altar. Los clérigos se retiraron de la asamblea; algunos quieren arrancar de su cátedra al metropolitano y darle muerte; no logra apaciguarlos más que prometiendo dirigirse al Soberano Pontífice para inclinarle á la indulgencia. En el mes de Octubre (1075) el arzobispo reúne nuevamente á su clero en presencia del legado del

(1) «No todos comprenden esta palabra. El que pueda comprenderla la comprenda.»

(2) «El que no pueda contenerse, que se case; porque vale más casarse que condenarse.»

(3) LAMBERT., *Annal. ad a. 1074* (PERTZ, V, 218).

Papa, pero los clérigos se sublevan y se arrebatan en términos que creyó no salir vivo del concilio; cedió, dejando á Gregorio el cuidado de ejecutar por sí mismo su reforma (1).

La misma escena se reprodujo en Passau; el obispo hubiera sido hecho pedazos si los señores no hubieran contenido el arrebato del clero (2). En Constanza el obispo se declaró por los concubinarios. Gregorio mismo no esperaba tal exceso de impudencia: «¡Un obispo (3), exclama, desprecia los decretos de la Santa Sede!; Pisotea los preceptos de los Santos Padres!; En la cátedra de la verdad enseña á sus subordinados máximas contrarias á la fe cristiana!» Lo que pasó en Francia fué todavía más grave; todo un concilio se pronunció contra el Papa: los obispos y los abades, reunidos en París, declaran casi por unanimidad que no se debe obedecer á las órdenes de Gregorio, que sus decretos son contrarios á la razón, porque son contrarios á la naturaleza humana. Solamente un hombre se atreve á apoyar á la Santa Sede, Gauthier, abad de Pontoise; pero todos se declaran contra el desdichado monje; arrojándole del concilio, le arrastran por la ciudad; abofeteado, herido, escupido, debe la vida á la intervención de algunos señores laicos (4).

El pontificado de Gregorio fué una larga lucha contra el clero. Muy pocos obispos (5) obedecieron los decretos del Papa sobre la simonía y el celibato; casi todos opusieron la resistencia de la inercia; apremiados, no vacilaron en declararse en abierta rebelión contra la Santa Sede. Gregorio, seguro del apoyo de Cristo, no retrocedió ante la lucha con «aquellos gigantes rebelados contra la autoridad divina» (6). Veamos si era fácil la empresa.

El obispo de Poitiers, puesto en entredicho por los legados del Papa, sigue, sin embargo, desempeñando su ministerio. Se reúne

(1) «*Ut ille (Gregorius) per semetipsam causam, quando vellet, et quomodo vellet, perireret.*» LAMBERT., *ad a. 1075* (PERTZ, V, 230).

(2) MANSI, XX, 442.

(3) «*O impudentiam! a audaciam singularem!*» *Epist. ad Otton. Constant. Episc. in Appen. XIII* (MANSI, XX, 627).

(4) *Vita Galterii*, en MANSI, XX, 437.

(5) «*Exceptis perpancia.*» GREGOR., *Epist. II, 45.*

(6) GREGOR., *Epist. II, 54.*

un concilio bajo la presidencia de un legado. Los soldados del obispo invaden la asamblea, ultrajan al legado, emplean las amenazas, los insultos y los golpes para dispersar á los otros miembros. El Papa se asombra de tanta audacia para el mal: « así como los fieles procuran ir asegurando su salvacion con su celo y sus buenas obras, así él aspira á llenar la medida de sus crímenes. » Gregorio hace ir á Roma al rebelde obispo y acaba por excomulgá-lo (1).

Manases compró el arzobispado de Reims y se indemnizó despojando á la Iglesia. Era un hombre de raza noble, dado al fausto, violento y arrebatado; despreciaba el sacerdocio y sus deberes hasta el punto de decir que su arzobispado sería un excelente beneficio si no obligase á cantar misa. El legado del Papa reúne un concilio en Autun. El clero de Reims acusa á Manases de simonía y de usurpacion de los bienes eclesiásticos. Llamado á justificarse, no comparece: el concilio le suspende. El violento prelado no hace caso de la suspension; maltrata á los canónigos que le han acusado, se apodera de sus bienes y vende sus prebendas. Esto sucedía en 1077. En 1080 nuevo concilio en Lyon. Se cita al arzobispo, éste trata de corromper al legado; le ofrece 300 libras de oro y considerables presentes para sus gentes si le permite sincerarse mediante juramento, con seis de sus sufragáneos escogidos por él; ofrece sumas mayores si se le permite sincerarse solo. De modo, que uno de los príncipes de la Iglesia, el metropolitano de las Galias, no encontraba más medio de justificarse que la corrupcion y el perjurio! El legado, Hugo, obispo de Die, era un hombre de costumbres tan severas como el mismo Gregorio. Manases fué depuesto, el Papa confirmó su deposicion en el concilio de Roma; sin embargo, le permitió sincerarse bajo ciertas condiciones. Pero el altivo prelado no se sometió á nada; entónces Gregorio le depuso definitivamente. Manases intentó mantenerse en su sede por la fuerza de las armas; fué preciso que el clero, los señores y la clase media se uniesen para arrojarle (2).

La excomunion habia llegado á ser una pena insuficiente, aun

(1) GREGOR., *Epist.* II, 2 y 23.

(2) *IBID.*, *Epist.* VII, 17-20.—FLEURY, *Historia eclesiástica*, LXII, 46-47; LXIII, 2.

para los obispos; poco les importaba el no poder celebrar la misa, mientras seguian en posesion de los bienes de la Iglesia. El obispo de Orleans, incurso en simonia y advertido por el Papa, no se dignó responderle. Gregorio lo excomulgó; el obispo hizo prender al portador de las cartas pontificias (1). El Papa se vió precisado á recurrir á la medida extrema de deponerlo. Sus legados recorrieron la Francia y la Alemania deponiendo ó suspendiendo á los que habian incurrido en simonia ó en concubinato; los concilios los destituyen en masa (2).

Los obispos, contentos con hallar un apoyo en el poder temporal, abrazaron con ardor el partido de Enrique IV contra el odioso Hildebrando (3). Gregorio tuvo enemigos más encarnizados en el seno de la Iglesia que en los tronos (4); su odio llegó hasta el furor. La tempestad estalló en los conciliábulos de Worms y de Brixen. Nunca se ha descubierto la impudencia con tanta audacia (5).

Diez y nueve obispos alemanes y treinta prelados italianos depusieron á su Papa. ¡Ellos, que habian comprado todos sus sillas, que estaban todos manchados de adulterios y de crímenes, se atrevieron á acusar á Gregorio de no tener de monje más que el hábito, de divertirse con juegos obscenos, de dedicarse públicamente á la usura, de haber subido á la Santa Sede por medio del fraude, de la violencia y de la corrupcion; aquellos concubenarios se atrevieron á acusar á Gregorio de tener demasiada familiaridad con las mujeres (6).

(1) GREGOR., *Epist.* v. 8.

(2) *Concilium de Roma de 1075 y de 1076* (MANSI, XX, 443, 467).—VOIGT., *Historia de Gregorio VII*, lib. X.

(3) OTTON, FRISINGENSIS, *de Gestis Frederici*, I, 1: *Episcopi, consilio clericorum suorum, quibus recenter concubia Pontifice inhibita fuerant, inflammati, voluntati Principis accedebant.*

(4) GREGORIO escribe á un obispo (*Ep.* III, 14): *Mirari ac nimium te dolere dixisti, quod Longobardi et nonnulli Teutonicorum episcopi in nos insanendo tam vehementer inardescunt.*

(5) *IBID.*: *Scimus quod nihil aliud cor illo contamine niti nisi quod ex precepto Dei, illorum perceratibus obtemus, eo quod ad rectum tramitem justitiae reducere, si possibile esset, ex debito sollicitudinis divina dispensatione nobis superposito procuramus.*

(6) *Concilium Wormatiense* (PERTZ., *Leg.* II, 45).—*Concil. Brixianum* (PERTZ.,

La Iglesia se ha insurreccionado contra su jefe; rechaza la reforma que Gregorio quiere imponerle. ¿De qué manera triunfará el Papa de tan furiosa oposición? Apelando á la conciencia cristiana. Los decretos, que prescribían el celibato y condenaban la simonía, prohibieron á los fieles oír las misas celebradas por clérigos concubinarios é incursores en simonía: «su bendición se convierte en maldición, su oración en pecado, como dice Dios por boca del profeta: *Yo maldeciré vuestras bendiciones.*» Gregorio esperaba la desobediencia; quería obligar á los que eran sordos á la voz del deber á ceder á la voz del pueblo (1). Este llamamiento á los laicos contra los clérigos era una cosa inaudita; era armar manos profanas contra los unguidos del Señor; era someter los pastores al rebaño. Pero para la Iglesia era cuestión de ser ó no ser; más vale, decía Gregorio, restablecer la justicia de Dios haciendo uso de medios nuevos, que dejar perecer las almas (2).

Gregorio no se engañó al buscar en el pueblo un apoyo contra el clero. Era el órgano de la verdad cristiana, su reforma tenía por objeto hacer volver á la Iglesia al espiritualismo evangélico; debía, pues, encontrar eco en una edad profundamente cristiana. Se produjo un movimiento en toda la cristiandad contra los clérigos que, faltando al respeto á la Santa Sede y á Dios, compraban y vendían las cosas sagradas y se manchaban con lazos carnales, adulterinos. El pueblo los arrojaba de las Iglesias, los ultrajaba y les daba de golpes. Los excesos eran inevitables en aquel tiempo de barbarie; hubo sacerdotes mutilados; los hubo que perecieron en medio de prolongados tormentos (3). Los obispos censuraron amargamente á Gregorio este llamamiento á las pasiones po-

id., 51 y sig.).—En el concilio de Brixen, uno de los obispos suscribió en estos términos: *Rolandus, Dei gratia Episcopus Tarsicianus, libentissime subscripsit.*

(1) GREGOR., *Epist. ad Otton. Constant.* (MANSI, XX, 27): *Ut qui pro amore Dei, et officii dignitate non corriguntur, verecundia seculi et oburgatione populi respiciant.*

(2) *IBID.*, *Epist. ad Rudolphum Suevo, et Bertolphum Carantanum duces* (II, 45): *Multo melius nobis videtur, justitiam Dei vel noxia recondicare censuris, quam animas hominum qua cum legibus deperire neglectis.*

(3) *Annales Augustani, ad a. 1076* (PERTZ, III, 129).—*Carta de un anónimo contemporáneo*, en MARTENE et DURAND, *Theaurus novus anecdot.*, t. I, p. 231.—LANGEBECK, *Scriptor. Rer. Danic.*, I, 380.

pulares (1). Preciso es confesarlo: el Papa, al dirigirse á las masas, despertaba un genio poco favorable á la Iglesia, el espíritu democrático. Las pasiones, una vez puestas en movimiento, no se detienen en los límites que quiere trazarles el que las suscita. Del desprecio de los clérigos al desprecio de la Iglesia no había más que un paso. Los sacerdotes, que hasta entonces habían sido los representantes de la Iglesia, ¿no eran los intermediarios entre el hombre y Dios? Hubo laicos que rechazaban el bautismo, la confesión, todos los sacramentos; otros, usurpando las funciones sacerdotales, administraban por sí mismos el bautismo y la extremaunción (2). La oposición contra el clero hizo nacer sectas que rechazaron la autoridad de la Iglesia. Durante varios siglos el Pontificado, vigorizado por las reformas de Gregorio, tuvo fuerza bastante para reducir al silencio á los sectarios; pero llegó un momento en que el genio de la libertad pudo más que la autoridad tradicional. Otra reforma inauguró una nueva era para la humanidad, y la primera obra de los reformadores fué abolir la ley del celibato, por la cual había luchado Gregorio toda su vida.

Según los protestantes, no inspiraba á Gregorio la santidad del celibato; su objeto era hacer la Iglesia independiente del Estado; por esto, dicen, rompió el Papa los vínculos que unían á los sacerdotes con la sociedad civil; permaneciendo célibes, no vivían ya más que para la Iglesia; su ambición se confundía con la de la Iglesia, se convertían en manos del Pontificado, en instrumentos para dominar el mundo (3).

Nos repugna creer en esta política de cálculo; habría algo de odioso en sacrificar los derechos legítimos de la naturaleza; en mutilar al hombre, por decirlo así, con el fin de asegurar la independencia y la dominación de la Iglesia. Por santo que fuera el

(1) *Concil. Wormatiense*, en PERTZ, *Leg.*, II, 45: *«Omni rerum ecclesiasticarum administratione plebeo furori per te attributa.»*—*Epist. Theodorici, Episcopi Verdunensis ad Gregor.* (MARTENE et DURAND, I, 218): *Legem de clericorum incontinentia per laicorum impulsus cohibenda, legem ad scandalum in ecclesia mittendum tartaro comente prolatam.*

(2) *Carta del precitado anónimo*. Compar. SIGEBERT, *Gembl.*, ad a. 1074 (PERTZ, VI, 363).

(3) PLANCK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. IV, p. 154 y sig.—HENKE, *Geschichte der christlichen Kirche*, t. II, p. 166.

fin de Gregorio, no bastaría para justificar el medio; es preciso que el medio tenga en sí mismo su justificación. Por mejor decir, el celibato no era un medio para Gregorio, sino que era el fin, puesto que la virginidad era el elemento esencial del ideal evangélico.

Hubo, sin embargo, sacerdotes que protestaron contra el celibato en nombre de los libros sagrados: « Dios, decían, ha permitido el matrimonio á los levitas en la antigua Ley y no lo ha prohibido en el Evangelio. Jesucristo recomienda la virginidad, no la impone; San Pablo da consejos, pero no leyes. El Apóstol dice que vale más casarse que condenarse; esto quiere decir que el matrimonio es el único freno para contener la inmoralidad! » (1). Los protestantes aplauden esta doctrina; en la resistencia opuesta á los decretos de Gregorio ven una manifestación del verdadero espíritu del cristianismo. « Nuestros antepasados, dicen, conocían que la ley del celibato no era la del Evangelio; oponen Jesucristo y los Apóstoles á la arbitrariedad del Papa » (2). Las ideas favorables al matrimonio, que los protestantes creen encontrar en la doctrina evangélica, son más bien sentimientos de la humanidad moderna que trasportan á la cuna del cristianismo; reconociendo la Escritura como ley invariable de la cristiandad, buscan en los libros santos una autoridad para ideas que se han desarrollado á pesar de los libros santos (3). En la resistencia opuesta á Gregorio no se debe ver más que la oposición instintiva de la naturaleza contra el cristianismo. Pero todos los que estaban animados del verdadero espíritu cristiano, los hombres más importantes del siglo XI, lo mismo que las masas, se declararon en favor del Papa. El arzobispo *Lanfanc*, eminente por su ciencia, el cardenal *Damian*, ese héroe del ascetismo, el historiador *Lambert*, que á su elevada razón unía una profunda piedad, todos celebran á Gre-

(1) *Epist. Udalrici Episc. Augustani, ad Nicolaum Pap. pro conjugio clericorum* (MARTENE, *Collect. Amplissima*, t. 1, p. 449). Los extractos en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, p. 1, § 34, nota h.

(2) NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. IV, p. 227, 259; t. V, p. 184.

(3) Véanse mis *Estudios sobre el Cristianismo*.

gorio como el defensor de la fe cristiana (1). El mundo no conocía todavía más ideal que el Evangelio; por muy desfigurado que estuviese por la barbarie, constituía el fondo de las creencias. La virginidad parecía impuesta por la autoridad de Jesucristo, virgen nacido de una virgen (2). Por consiguiente, Gregorio seguía la verdadera tradición, cuando escribía al rey Enrique IV: « El decreto acerca del celibato no es una invención nueva, es la regla primera de la disciplina de la Iglesia, es la doctrina de los Padres, es el camino de los santos..... Los que dicen que el celibato es una carga superior á las fuerzas de la naturaleza, prefieren las cosas humanas á los honores divinos. » (3).

No en cálculos ambiciosos, sino en las profundidades de la doctrina cristiana, es donde Gregorio se ha inspirado y donde ha encontrado fuerzas para imponer al clero su decreto sobre el celibato. La Iglesia tiene la ambición de ser el poder espiritual. Y ¿qué es el poder espiritual? Su principio es la condenación del mundo y de la carne. La Iglesia debe, pues, separarse del mundo y desterrar el matrimonio de su seno para llegar á ser poder espiritual. Con esta condición los *clérigos* serán los *elegidos del Señor*. En este sentido, que es el sentido cristiano, no hay sacerdote sin celibato. Esto es tan cierto, que los sacerdotes protestantes, al renunciar al celibato, han abdicado toda superioridad, toda dominación sobre la sociedad civil. Así es que su ideal es la igualdad, la santidad de la vida laica. No era éste, ni podía ser, el ideal de la Edad Media. La vida laica era una vida bárbara; el espíritu tenía que concentrarse en la Iglesia para educar y transformar la barbarie. El sacerdote necesitaba dominar; pero ¿cuál era su único título de soberanía? El ser órgano de la inteligencia y de la moralidad, el ser poder espiritual. Este poder espiritual, este imperio de la Iglesia era una necesidad providencial. Así, pues, Gregorio, al

(1) *Offen de Frisingen*, nieto de Enrique IV, dice de Gregorio (*Chronie.* VI, 34, en USTINUS, *Scriptor*): « *Clericorum connubia in toto orbe romano cohibuit, firmaque regia factus, quod orbe docuit, exemplo demonstravit, ac fortis per omnia athleta, murum se pro domo Domini ponere non timuit.* »

(2) DAMIANI, *Contra intemperant. cleric. Dissert.* I, c. 1, *Opusc.* XVIII, (t. III, p. 168).

(3) GREGOR., *Epist.* III, 10 (MANSI, XX, p. 197).

organizarlo, ha caminado por la senda que Dios le trazaba; es uno de los heroes de la humanidad; bajo el punto de vista del cristianismo ha merecido más que otro cualquiera el título de santo, que los reyes y los parlamentos le han disputado en nombre de los derechos del Estado (1).

Los protestantes, en lugar de aplaudir la oposicion que encontró Gregorio, deberían elogiar al gran Papa, cuya energía salvó á la Iglesia y con ella á la religion cristiana. Si Gregorio hubiera fracasado, puede asegurarse que, no solamente la Iglesia, sino el cristianismo hubiera perecido. Consideremos el siglo XI. El feudalismo se organiza; todos los oficios, todos los cargos, todos los derechos, todos los deberes son hereditarios. El movimiento era irresistible; arrastró á toda la sociedad, desde los grandes feudos hasta los servicios más humildes. ¿Cómo ha eludido la Iglesia una ley que rige todas las relaciones durante siglos enteros? La ha eludido por medio del celibato. La herencia amenazaba invadir al clero en el siglo XI. Los sacerdotes casados dejaban ya á sus hijos los bienes y los honores eclesiásticos (2). Fue necesario todo el poder de la Iglesia para contener este movimiento. En el siglo XII diversos concilios prohibieron repetidamente transmitir las dignidades eclesiásticas por vía de herencia (3). En el siglo XIII el abu-

(1) El papa Benedicto XIII canonizó á Gregorio en 1729. Los Parlamentos de Francia y áun los obispos se opusieron vivamente á esta canonización (DE POTTER, *Hist. del Christ.*, t. IV, p. 127 y sig.).—Véanse las invectivas de VOLTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres*, c. 46. José II hizo quitar del calendario austriaco el nombre del nuevo santo.

(2) BENEDICTO, papa VIII, in *Concil. Tricín.*, a. 1020 (MANSI, XIX, 343: «*Ampla prædia, ampla patrimonia et quæcumque bona possunt, de bonis ecclesiarum, neque enim aliunde habent, infames patres, infamibus filiis relinquunt.*» —RATHIER, obispo de Verona, dice que el principio hereditario estaba establecido en el clero italiano (*De emptu cujusdam illicito*, en D'ACHERY, *Spicileg.*, 1, 371).—El biógrafo de San Bernardo, el abad de Tiron, dice que el matrimonio y el principio hereditario eran la condicion general del clero normando: «*Pro consuetudine tunc temporis per totam Normanniam hoc erat, ut presbyteri publice uxores ducerent, nuptias celebrarent, filios ac filias procrearent, quibus hereditario jure post obitum suum ecclesias relinquerent.*» (BOUQUET, t. XIV, p. 169).

(3) Concilios de Tolosa, 1119, celebrado por Calixto II, c. 8 (MANSI, XXI, 227); de Reims, 1119, c. 4 (*ib.*, p. 236); de Lóndres, 1125, c. 5 (*ib.*, p. 331); de Clermont, 1130, c. 11 (*ib.*, p. 439); de Reims, 1131, c. 15 (*ib.*, p. 461); de Letran, 1139, c. 16 (*id.* p. 530); de Lóndres, 1138 (*ib.* p. 511).

so no estaba extirpado todavía (1). Sin embargo, el celibato era entónces una regla universalmente reconocida, ya que no practicada. ¿Qué hubiera sucedido si el matrimonio hubiera sido la condicion legal de los clérigos? La herencia hubiera sido la condicion general del clero. Ahora bien, ¿se concibe lo que hubieran sido los obispos y los curatos constituidos en feudos? ¿Los sacerdotes, obispos y papas por derecho de nacimiento? ¿Qué hubiera sido de la Iglesia? ¿Se hubiera convertido en una carta. ¿Y el cristianismo? No hubiera quedado ni sombra de él.

¿Quiere esto decir que el celibato sea una necesidad permanente para toda religion, para toda Iglesia? El celibato es un elemento vital del poder espiritual; pero la idea del poder espiritual está viciada en su esencia, porque rompe con la naturaleza humana separando lo que es inseparable, el espíritu y el cuerpo. El celibato no puede tener más valor que el principio de que se deriva. El poder espiritual no ha tenido más que una mision temporal; lo mismo sucede con el celibato. El celibato será una necesidad para la Iglesia mientras el sacerdote se distinga del laico, mientras sea un intermediario entre el hombre y Dios. Pero el día en que la vida espiritual y la vida temporal se confundan para formar una unidad armónica, la religion no tendrá ya la mision de dominar sino la de ilustrar y vivificar. Entónces el poder espiritual se confundirá con el poder temporal. Todo hombre será sacerdote. El celibato no será ya legitimo más que como una rara excepcion para los hombres cuya existencia entera es un sacrificio incesante por los intereses de la humanidad.

N.º 3. — La independencia de la Iglesia.

El celibato separaba al clero de la sociedad civil, pero áun le quedaba un vínculo con el Estado, la investidura. El uso de la investidura se remonta á los primeros tiempos del establecimiento de los Francos en las Galias. Antes de Gregorio los Papas no ha-

(1) Concilios de Paris, 1212, c. 20 (MANSI, XXII, 824); de Lóndres, 1237, c. 17 (*ib.*, XXIII, 456).

bian disputado á los principes el derecho de investir á los obispos y á los abades en las tierras, derechos y privilegios anexos á sus funciones. Gregorio, por medio de una atrevida innovacion, quiso emancipar á la Iglesia de este vínculo; prohibió á los clérigos recibir la investidura de manos del emperador, de los reyes ó de un laico cualquiera (1). El Papa no ponía en duda los deberes, de fidelidad ni los servicios á que los obispos quedaban obligados como poseedores de una gran parte del suelo (2): ¿por qué, pues, da origen á la larga y sangrienta lucha de las investiduras? Gregorio declaró en el concilio de 1078 que la investidura conducía á la ruina de la Iglesia; prohibió la investidura por salvar la Iglesia. Era necesario un motivo tan poderoso como éste para que el Papa, que acababa de ponerse en guerra con el clero en la cuestion del celibato, declarara la guerra á los emperadores, á los reyes y á todo el sistema feudal. Se trataba nada menos que de la dignidad, de la independencia, de la existencia misma de la Iglesia. El objeto de Gregorio, como él mismo lo dice, es que los obispos sean pastores dignos de la santidad de su ministerio en lugar de ser ladrones y bandidos (3).

La investidura abría la puerta á la simonía, y hasta era un pretexto para legitimarla, porque al comprar los obispados y las abadías parecía que los clérigos no compraban más que los derechos temporales anexos á las dignidades eclesiásticas (4). Pero ¿quién

(1) El decreto fué promulgado en el concilio de 1075, cuyas actas no existen ya. Fué renovado en el concilio de 1078, cánón II (MANSI, 20, 509): «*Quoniam investituras ecclesiasticorum contra statuta sanctorum patrum a laicis personis in multis partibus cognovimus fieri, et ex eo plurimas perturbaciones in Ecclesia oriri, ex quibus religio christiana concutitur, decernimus ut nullus clericorum investituram, episcopatus, vel abbatia, vel ecclesia, de manu imperatoris, vel regis, vel alicujus laice personae, viri vel feminae suscipiat.*» La prohibicion está hecha bajo pena de excomunion.

(2) GREGOR., V, 5: *Quod ad servitium et debitam fidelitatem regis pertinet, nequaquam contradicere aut impedire volumus.*

(3) *Epist.* V, 5: *Quod in Ecclesia dñi peccatis facientibus neglectum et nefanda consuetudine corruptum fuit et est, nos ad honorem Dei et salutem totius Christianitatis innotare et restaurare cupimus, videlicet ut ad regendum populum Dei in unaquaque ecclesia, talis et eo ordine eligatur episcopus, qui juxta veritatis sententiam non fur et latro dici debeat, sed nomen et officium pastoris habere dignus existat.*

(4) DAMIANI, *Epist.* I, 13 (t. I, p. 8): *Nonnulli clericorum vitam per exterioris*

no ve que de este modo la Iglesia quedaba sujeta al poder temporal? La investidura invertía la posicion de la Iglesia y del Estado: el clérigo dependía del laico, lo espiritual de lo temporal. Cuando se piensa en el carácter de los dos poderes, el uno fuerza bruta, el otro poder divino, hay que decir como los Papas, que estas relaciones tenían algo de monstruoso: «¿Puede verse sin horror, exclama Urbano II, que las manos á quienes se ha concedido el honor supremo de crear al Creador y de ofrecerlo á su Padre por la salvacion del mundo, se vean reducidas á la infamia de someterse á manos manchadas día y noche con infames contactos, con rapiñas y con sangre?» (1). La investidura era una señal de dependencia (2); si se hubiera sostenido, la Iglesia se hubiera convertido en un feudo, y feudo más dependiente que los beneficios laicos, porque éstos tenían la garantía de la herencia, mientras que la ley del celibato dejaba vacantes los feudos eclesiásticos á la muerte de cada poseedor y los ponía á disposicion del soberano laico. Pero una Iglesia dependiente no era ya una Iglesia; no podía realizar su mision de poder espiritual más que siendo independiente de la sociedad laica. La reforma del clero hubiera sido ineficaz si la Iglesia hubiese seguido dependiendo del Estado. ¿Cómo hubiera conservado el poder espiritual su santidad, si en su principio mismo hubiera sido una emanacion del poder temporal? ¿Cómo hubiera tenido fuerza la Iglesia para moralizar á la sociedad laica si recibía el poder de aquella misma sociedad?

Hé aquí por qué Gregorio luchó contra la investidura durante todo un pontificado. Desde el punto de vista en que el Papa se colocaba, su pretension le parecía muy natural: «Yo no pido nada

habitus speciem mentientes, hoc pertinaciter dogmatizans, non ad simoniacam haeresim pertinere, si quis episcopatum a rege... per intercessionem coemptionis acquirat, si tantummodo consecrationem gratis accipiat.

Gesta Treverorum, Continuat. § 11 (PERTZ, VIII, 184): *Artificiosi colore momenti simoniacae haereseos sibi machinamenta confingunt, asserentes se nos spiritualia, sed terrena terrenis acquirere.*

(1) *Concil. Rom. a. 1099* (MANSI, XX, 964).

(2) PARCHAL, *Epist.* III, ad Anselm. (MANSI, XX, 982): *Si virgam pastoralitatis signum, si annulum fidei signaculum tradidit laica manus, quid in Ecclesia pontifices agunt?*

nuevo, escribía, lo que quiero no es invención mía» (1). Pero considerando la realidad, hay que confesar que los decretos de Gregorio acerca de la investidura eran nada menos que una revolución. De aquí las largas guerras que desgarraron á la Alemania y á la Italia, y que obligaron, por fin, al Papa á transigir en sus pretensiones.

La prohibición de la investidura tendía á destruir todo vínculo feudal, todo vínculo de dependencia entre la Iglesia y la sociedad laica. Si pudiera quedar alguna duda acerca de las intenciones de Gregorio, los decretos de sus sucesores, designados por él mismo como los más dignos para ocupar la Santa Sede, nos darían á conocer el fin que el pontificado se proponía. Urbano II dió decretos y más decretos prohibiendo á los clérigos que prestasen juramento de vasallaje en manos de un laico, y que recibiesen nada de manos de un laico, bajo cualquier título ó forma que fuese (2); quería que el Estado no tuviese derecho alguno sobre la Iglesia (3). Pero ¿qué era la Iglesia en el siglo XI? ¿Qué era el Estado? La Iglesia poseía las tres cuartas partes del suelo; el Estado estaba desmembrado en una multitud de pequeñas soberanías feudales; los vínculos del ciudadano con el Estado estaban sustituidos por las relaciones de vasallo á soberano. Emancipar á la Iglesia de todo vínculo feudal era declarar que la Iglesia había de formar un cuerpo aparte, independiente, que no conservaba relación alguna con el Estado, y que poseía, sin embargo, la mayor parte del territorio. ¿A quién pasaba la influencia que el Estado había ejercido hasta entonces por medio de la investidura? Al

(1) GREGORIO, *Epist.*, v, 5.

(2) *Concil. Clavom.*, 1095, c. 17 (MANSI, XX, 817): *Ne episcopus vel sacerdos regi vel alicui laico in manibus ligiam fidelitatem faciat.*—Can. 15: *Ut nullus ecclesiasticus honorem a mano laicorum accipiat.*

Concil. Rhotomag., 1096, c. 8: *Nullus presbyter efficiatur homo laici* (MANSI, XX, 1925).

En el concilio de Roma de 1099, Urbano excomulgó á los abades que recibían sus abadías de manos de un laico, de cualquier manera que fuese (quoquo modo) (MANSI, XX, 954).—*Concil. Pictav.*, 1100, c. 3: *«Ut clericus nunquam alicui laico hominum aliquomodo facere presumat.»* (MANSI, XX, 1123).

El mismo decreto del concilio de Roma de 1101 (MANSI, XX, 1136).

(3) *Concil. Melfitan.*, a. 1090, c. 2 (MANSI, XX, 723): *Nullum jus laicis in clericos esse volumus.*

Papa (1). Prohibir la investidura era como decir á los emperadores y á los reyes: «El Papa nombrará los obispos y los abades sin vuestra intervencion, y dispondrá de vuestras tierras; los que nombre serán sus vasallos, y al mismo tiempo ocuparán el primer lugar en la aristocracia que os domina. Los obispos y los abades disfrutarán de todos los derechos, de todos los privilegios de la soberanía, como los condes y los duques, pero no os rendirán homenaje; no prestarán juramento más que al Papa.» ¿No era esto pedir á los reyes y á los emperadores que abdicasen en manos del Pontificado? ¿Podía consentir el poder temporal en destruirse por sí mismo?

La independencia absoluta que reclamaba Gregorio en el siglo XI ha sido concedida á la Iglesia belga en el siglo XIX. Concebimos que el clero pida esta independencia; pero concedérsela dejándola disfrutar de todas las ventajas temporales, es, permítansenos decirlo así, un absurdo que no admite en la Edad Media el buen sentido de nuestros padres. «Queréis poseer el suelo, decían los adversarios del Pontificado; debéis, pues, someteros á las condiciones que rigen esta posesion: no podeis ejercer la soberanía, que es inherente á la propiedad, sin reconocer, como todos los poseedores del suelo, un soberano, sin prestarle juramento de fidelidad, sin recibir de él vuestras tierras y los derechos que les son anexos» (2). La independencia absoluta de la Iglesia no se concibe más que con una condicion: la de renunciar á toda ventaja temporal, para convertirse en una asociación libre; pero la Iglesia no ha querido nunca semejante independencia. Un elocuente defensor del catolicismo ha propuesto en nuestros dias al clero la conquista de su libertad á cambio de sus riquezas, adquiriendo nueva vida y vigor en la pobreza de Cristo; la Iglesia ha recha-

(1) CANTÓ, *Historia Universal*, t. IX, p. 312: «Quitar á los señores el derecho de investir á los prelados era sacarlos enteramente de su dependencia y someter al Pontífice tal vez una tercera parte de las propiedades de toda la cristiandad.» Compar. SCHÖLLER, *Historia de los Estados europeos*, t. III, p. 204.—PLANK, *Geschichte der kirchlichen Religionsverfassung*, t. IV, p. 128-136.

(2) Tal era la respuesta que daban los partidarios del Emperador á las pretensiones de Gregorio VII (PLACIDUS, *de honore Ecclesie*, en PEZ, *Thesaurus anecdotorum ecclesiarum*, t. II, P. II, p. 75.—GEMMON, *de statu Ecclesie*, c. 24, en GREYER, *Op.*, t. VI, p. 259).

zado lejos de sí tan generosa temeridad. Lo mismo sucedió en el siglo XI.

Un Papa, penetrado de las máximas cristianas del desinterés, consintió en abandonar al Imperio todos los bienes que la Iglesia había recibido de él. Pascual veía con dolor á los obispos y á los abades completamente ocupados en el cuidado de las cosas temporales: «Los ministros de Dios, dice, se han convertido en ministros de la corte; reciben de los reyes condados, ducados, ciudades, castillos y todos los derechos de la soberanía. Sin embargo, la ley divina prohíbe á los sacerdotes ocuparse de las cosas seculares, los cánones les prohíben llevar armas; no pueden ni aún tomar parte en un juicio. Tiempo es ya de que los obispos y los abades vuelvan á sus iglesias; tiempo es de que, libres de toda ocupacion civil, cuiden de sus pueblos, porque tendrán que dar cuenta á Dios de las almas que les están confiadas» (1). El Papa consideraba los bienes eclesiásticos como un estorbo, y creyó que salía ganando con entregarlos al Emperador á condicion de que éste reconociese la libertad de la Iglesia (2). Pero solamente Pascual opinó así. Los obispos no quisieron la independencia á este precio: acusaron al Soberano Pontífice de hacerse cómplice de sacrilegio permitiendo que el Emperador recobrase bienes que, una vez dados á la Iglesia, no podían ya tener otro destino; declararon que sacrificarían su vida antes que consentir en la pérdida de sus beneficios (3). En vano les recordó Pascual las máximas del Evangelio y la doctrina de los Santos Padres: los obispos siguieron resistiendo (4); llegaron á acusar al Papa de herejía (5). Su oposicion anuló el tratado.

El convenio firmado por Pascual era digno de un monje más bien que de un Papa. La Iglesia, llamada á dominar á la socie-

(1) PASCALIS, *Epist. XXII ad Henric. V Imper.* (MANI, XX, 1007).

(2) Véanse las Actas en la vida de Pascual (MURATORI, *Scriptor.* III, 360) y los *Annal. Rom. ad. a. 1111* (PERTZ, V, 473 y sig.).—C. PERTZ, *Legg.* II, 66, 70).

(3) GERHON, *de edificio Dei*, c. 10, en PEZ, *Thesaur. anecdotor.* (t. II, P. II, p. 281). C. *id. de statu Ecclesie*, c. 22, 24, en GRETSER, *Op.*, t. VI, p. 256, 259.

(4) *Chron. Casinense*, c. 37 (MURATORI, t. IV, p. 516).

(5) *Henrici Encyclica* (PERTZ, *Leg.*, t. II, p. 70).—SIGEBERTI *Gemblacens. Chron.* (PERTZ, VI, p. 373).

dad laica, necesitaba ser poderosa; ahora bien, en la Edad Media el poder iba unido á la posesion del suelo; renunciar á su influencia territorial hubiera sido abdicar. De manera que la Iglesia se hallaba colocada en esta posicion contradictoria: aspiraba á la independencia como condicion de su santidad y de su imperio; pero no podia conseguir esta independencia más que sacrificando sus bienes y exponiéndose, por consiguiente, á perecer en aquella edad de fuerza. El interes personal, conforme con el interes general, hizo rechazar la proposicion de Pascual. La Iglesia no quiso la libertad á costa de sus bienes, y tenía razon; pero poseyendo el suelo tenía que ceder algo de las pretensiones de Gregorio VII: no podia poseer la tierra más que formando parte de la jerarquía feudal. Esto es lo que hizo en el Concordato de Worms (1182). En este acto el Emperador renuncia á la investidura por medio del anillo y del báculo; concede la libertad de las elecciones, pero han de verificarse en su presencia; el elegido ha de recibir de él las regalías por medio del cetro y cumplirá los deberes á que de derecho queda obligado (1).

El papa Calixto dió gracias á Dios, que por la clemencia infinita de su bondad había tocado al Rey en el corazon (2); la Iglesia se alegró con él de la paz que el Concordato proporcionaba á la cristiandad (3). Pero los celosos desaprobaban el Concordato, y los hubo que negaron obstinadamente el homenaje y todo juramento de fidelidad; decían con el papa Urbano que era un crimen, un sacrilegio, que las manos consagradas estuviesen sometidas á otras manos manchadas de sangre (4). Los celosos tenían razon al no participar de la alegría general, porque el Concordato de Worms era separarse del sistema de Gregorio VII (5). El gran Papa había querido romper todo vínculo de dependencia entre el

(1) El texto del Concordato se halla en PERTZ, *Leg.* II, 75 y sig.

(2) *Epist. Calixti ad Henric.* (MANI, XXI, 281).

(3) GERHON, *in Paulen.* 133.

(4) Véase la *Vida de Conrado*, arzobispo de Salzburgo, c. 4, en PEZ, *Thesaur. anecdotor.*, t. II, P. III, p. 277: «Abhorrebat eir ille venerabilis et medullitus detestabatur homagii et juramenti prastationem.»

(5) SCHOELL, *Historia de los Estados europeos*, t. III, p. 253.—PLANK, t. IV, p. 300 y sig.—RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. I, p. 317.

clero y la sociedad feudal; habia querido traer á sí el poder que daba la investidura, arrancarlo al Imperio para darlo al Pontificado. El Concordato, por el contrario, sanciona la dependencia política del clero; deja al Imperio un poderoso medio de influencia sobre lo temporal de las iglesias, y aún sobre lo espiritual, porque las elecciones hechas en presencia del Emperador no podían ser elecciones libres. ¿Cómo pudo consentir el Pontificado en una transacción sobre una cuestión tan vital? Calixto cedió á la fuerza de las cosas. En la reforma espiritual Gregorio encontró apoyo en los laicos; venció la resistencia del episcopado y del clero, apelando á las masas. Pero en la cuestión de las investiduras toda la sociedad laica tenía interés en abrazar el partido contrario al Pontificado; la oposición universal le obligó á ceder (1). Los papas no podían luchar contra la opinión pública, porque su ascendiente estaba fundado en el asentimiento de los pueblos.

El ideal del poder espiritual, tal como Gregorio lo concebía, era irrealizable. Se funda en una imposibilidad: la separación del alma del cuerpo, la preocupación exclusiva del alma, la anulación del cuerpo. La separación de lo espiritual y de lo temporal es igualmente imposible; están indudablemente unidos; tan difícil es separarlos como separar el alma del cuerpo. Así es que la heroica tentativa de Gregorio para dar la independencia absoluta al poder espiritual tenía que fracasar. La Iglesia sigue unida al Estado por la posesión del suelo. La dependencia no es más que política; pero la dependencia en el orden civil toca muy de cerca á la dependencia en el orden espiritual. Los obispos y los abades están obligados á rendir homenaje y á prestar juramento de fidelidad; este lazo con el Estado debe irse estrechando por la naturaleza de las cosas; la dependencia política acabará por ser una dependencia religiosa.

Tal es la verdadera causa de la debilidad del Pontificado enme-

(1) Se ve por la carta del legado del Papa, Alberto, arzobispo de Maguncia, á Calixto, que la oposición de los príncipes forzó la mano del Papa: «*Sed quia tam Imperium quam Imperator tamquam hereditario quodam jure baculum et annulum possidere volebant, pro quibus universa laicorum multitudo Imperii nos destructores inclamabat.*...» (MARTENE et DURAND, *Amplissima Collectio*, t. I, p. 671).

dio de su fuerza aparente. Si hubiera tenido en toda su plenitud el poder espiritual que aún hoy reclama, su dominación hubiera sido absoluta, indestructible. Su influencia temporal no ha sido más que una larga lucha, porque su poder espiritual está viciado en su esencia. Sin embargo, en esta lucha los papas vencen siempre; los destinos de la humanidad exigen la preponderancia de la Iglesia. Sigamos al Pontificado en este terreno; sus pretensiones respecto del poder temporal, su lucha con el Imperio, ocupan la Edad Media y aún encuentran eco en nuestros días.

SECCION III.—EL PODER TEMPORAL.

§ I.—Teoría romana del poder temporal.

¿Alcanza el poder de los papas á lo temporal lo mismo que á lo espiritual? ¿Cuál es la naturaleza de la acción que ejerce sobre lo temporal? ¿Es un derecho directo procedente de Jesucristo, ó no es más que un derecho indirecto derivado del poder espiritual? Los partidarios del poder temporal están divididos sobre esta importante cuestión. Los más celosos sostienen que, habiendo sido rey Jesucristo, el Papa, como vicario suyo, es por derecho divino rey de los reyes y señor del mundo. Todos los reinos, todos los imperios le pertenecen: tiene la espada temporal lo mismo que la espada espiritual. Los príncipes cristianos son sus vicarios; no tienen derecho sino por el Papa, no ejercen su poder sino como representantes del Papa. En cuanto á los reyes infieles, el Papa puede destruarlos y dar sus estados á quien quiera. El Papa en esta doctrina es el único rey, dueño y señor del universo (1).

(1) BELLARMINO (*de Romano Pontifice*, v. 1, 1) cita los autores que han profesado esta doctrina.

clero y la sociedad feudal; habia querido traer á sí el poder que daba la investidura, arrancarlo al Imperio para darlo al Pontificado. El Concordato, por el contrario, sanciona la dependencia política del clero; deja al Imperio un poderoso medio de influencia sobre lo temporal de las iglesias, y aún sobre lo espiritual, porque las elecciones hechas en presencia del Emperador no podían ser elecciones libres. ¿Cómo pudo consentir el Pontificado en una transacción sobre una cuestión tan vital? Calixto cedió á la fuerza de las cosas. En la reforma espiritual Gregorio encontró apoyo en los laicos; venció la resistencia del episcopado y del clero, apelando á las masas. Pero en la cuestión de las investiduras toda la sociedad laica tenía interés en abrazar el partido contrario al Pontificado; la oposición universal le obligó á ceder (1). Los papas no podían luchar contra la opinión pública, porque su ascendiente estaba fundado en el asentimiento de los pueblos.

El ideal del poder espiritual, tal como Gregorio lo concebía, era irrealizable. Se funda en una imposibilidad: la separación del alma del cuerpo, la preocupación exclusiva del alma, la anulación del cuerpo. La separación de lo espiritual y de lo temporal es igualmente imposible; están indudablemente unidos; tan difícil es separarlos como separar el alma del cuerpo. Así es que la heroica tentativa de Gregorio para dar la independencia absoluta al poder espiritual tenía que fracasar. La Iglesia sigue unida al Estado por la posesión del suelo. La dependencia no es más que política; pero la dependencia en el orden civil toca muy de cerca á la dependencia en el orden espiritual. Los obispos y los abades están obligados á rendir homenaje y á prestar juramento de fidelidad; este lazo con el Estado debe irse estrechando por la naturaleza de las cosas; la dependencia política acabará por ser una dependencia religiosa.

Tal es la verdadera causa de la debilidad del Pontificado enme-

(1) Se ve por la carta del legado del Papa, Alberto, arzobispo de Maguncia, á Calixto, que la oposición de los príncipes forzó la mano del Papa: «*Sed quia tam Imperium quam Imperator tamquam hereditario quodam jure baculum et annulum possidere volebant, pro quibus universa laicorum multitudo Imperii nos destructores inclamabat.*...» (MARTENE et DURAND, *Amplissima Collectio*, t. I, p. 671).

dio de su fuerza aparente. Si hubiera tenido en toda su plenitud el poder espiritual que aún hoy reclama, su dominación hubiera sido absoluta, indestructible. Su influencia temporal no ha sido más que una larga lucha, porque su poder espiritual está viciado en su esencia. Sin embargo, en esta lucha los papas vencen siempre; los destinos de la humanidad exigen la preponderancia de la Iglesia. Sigamos al Pontificado en este terreno; sus pretensiones respecto del poder temporal, su lucha con el Imperio, ocupan la Edad Media y aún encuentran eco en nuestros días.

SECCION III.—EL PODER TEMPORAL.

§ I.—Teoría romana del poder temporal.

¿Alcanza el poder de los papas á lo temporal lo mismo que á lo espiritual? ¿Cuál es la naturaleza de la acción que ejerce sobre lo temporal? ¿Es un derecho directo procedente de Jesucristo, ó no es más que un derecho indirecto derivado del poder espiritual? Los partidarios del poder temporal están divididos sobre esta importante cuestión. Los más celosos sostienen que, habiendo sido rey Jesucristo, el Papa, como vicario suyo, es por derecho divino rey de los reyes y señor del mundo. Todos los reinos, todos los imperios le pertenecen: tiene la espada temporal lo mismo que la espada espiritual. Los príncipes cristianos son sus vicarios; no tienen derecho sino por el Papa, no ejercen su poder sino como representantes del Papa. En cuanto á los reyes infieles, el Papa puede destruarlos y dar sus estados á quien quiera. El Papa en esta doctrina es el único rey, dueño y señor del universo (1).

(1) BELLARMINO (*de Romano Pontifice*, v. 1, 1) cita los autores que han profesado esta doctrina.

Bossuet se asombra de que una doctrina tan monstruosa haya tenido cabida en la cabeza de un hombre (1). Los ultramontanos mismos han retrocedido ante la enormidad de estas pretensiones. Desesperando de hacer aceptar á la conciencia cristiana una creencia que trasforma al sucesor de los Apóstoles en rey de los reyes, han abandonado el poder directo. Bellarmino ha refutado con facilidad tan extraña teoría; sin embargo, ha invertido en ello mucho cuidado, mucha ciencia y mucha lógica, porque no combatía solamente á los escritores, sino al derecho divino del Pontificado. Aun cuando el sutil teólogo devuelve á los papas por medios indirectos lo que parece arrancarles negando su poder directo, su libro desagradó tanto que Sixto V lo incluyó en el número de las obras cuya lectura está prohibida á los fieles por la Iglesia. Veamos si la doctrina del célebre jesuita merece esta censura.

Los papas no tienen derecho más que como vicarios de Cristo, y Jesucristo no ha sido nunca rey en el sentido temporal: «Mi reino, dice, no es de este mundo.» Estas pocas palabras destruyen la base del poder temporal directo. Jesucristo, como Hijo de Dios, era ciertamente rey y señor de todas las criaturas, lo mismo que Dios Padre; pero este imperio es incomunicable: es imposible que un hombre pretenda un poder que no pertenece más que á Dios. ¿En qué sentido es, pues, el Papa vicario de Cristo? Desempeña el ministerio que tenía Cristo cuando vivía como hombre en medio de los hombres. Y aún es imposible reconocer al Papa todo el poder que Jesucristo tenía como hombre, porque siendo á un tiempo Dios y hombre, tenía un poder de superioridad que le daba autoridad sobre los infieles lo mismo que sobre los fieles, mientras que al Papa, sucesor de San Pedro, solamente le ha confiado sus ovejas. No le ha comunicado, pues, más que el poder que podía ser comunicado á un hombre y que le era necesario como pastor para gobernar á los fieles y conducirlos sin obstáculo á la vida eterna (2).

Hé aquí el escritor más distinguido de la escuela ultramontana

(1) BOSSUET, *Defensio declarationis cleri gallicani*, Pars. 1, lib. 1, secc. I, c. 2: *Quæ portentæ doctrinæ in hominum animos incidisse, plane obstupescimus.*
 (2) BELLARMIN., *de Rom. Pont.*, v, 4.

que participa al parecer de las ideas de los protestantes. Esta es una sagacidad de jesuita. Reivindicar para el Papa un poder directo sobre los reinos, imponer esta creencia como un artículo de fe, era chocar con la conciencia cristiana y con la dignidad real. «Léjos de nosotros semejante enormidad, dice el defensor del Pontificado; rechazamos todo imperio sobre las cosas de este mundo; nuestro reino no está aquí.» Pero prosigamos. El hábil teólogo sabrá reconquistar todo el terreno que parece haber abandonado. El Papa no tiene más que un poder espiritual; pero á causa de este poder tiene un poder indirecto sobre lo temporal, y este poder indirecto es absoluto (1): para el bien espiritual el Papa tiene el derecho soberano de disponer de las cosas temporales (2). «Tal es la doctrina de todos los doctores católicos, dice Bellarmino; no es posible negar al Papa este poder indirecto sin incurrir en herejía» (3).

Las relaciones del alma y del cuerpo son una imagen de las relaciones que existen entre el Pontificado y las potencias temporales. La carne y el espíritu son como dos repúblicas: están unidas en el hombre, pero separadas en el ángel y en el animal. El cuerpo y el alma tienen cada cual su esfera de acción, en fin; pero estando unidos en el hombre, el alma debe necesariamente dominar al cuerpo. No quiere esto decir que el alma impida al cuerpo desempeñar sus funciones; le deja su acción, siempre que no ponga obstáculos á la misión del alma; si la carne impide al alma alcanzar su fin, entónces el alma manda al cuerpo: le impone el ayuno y la maceración, y puede llegar hasta ordenarle que muera, como lo han hecho los mártires. Pues del mismo modo hay dos potencias, el poder espiritual y el poder temporal: estando ambas unidas en la Iglesia, la una debe subordinarse á la otra. El poder temporal tiene por fin la paz en este mundo; el poder espiritual tiene por fin la salvación eterna; el primero es, pues, por su naturaleza inferior al segundo, y debe estar sometido á él. Es

(1) BELLARMIN., *de Rom. Pont.*, v, 1, 3: *Ratione spiritualis potestatis habet saltem indirecte potestatem quandam, eamque summam, in temporalibus.*
 (2) IBID., v, 6, 1: *Asserimus Pontificem habere in ordine ad bonum spirituale, summam potestatem disponendi de temporalibus rebus omnium Christianorum.*
 (3) IBID., *de Romano Pontifice*, v, 1, 2.

to no impide que el poder temporal ejerza su acción, pero si pone obstáculo al poder espiritual, éste puede y debe reprimirle por todos los medios (1).

Esta comparación, aún cuando no sea más que una imagen, nos hace ver el motivo por el cual el poder temporal debe estar subordinado al poder espiritual. ¿Cuál es el último fin del hombre y de la humanidad? La salvación eterna. ¿Quién nos proporciona este fin? La Iglesia. La misión única de los reyes es conservar la paz. Pero la paz no es más que un medio para conseguir un fin superior, que es la salvación; el medio debe estar subordinado al fin. El poder temporal está, pues, por su naturaleza misma subordinado al poder espiritual. Teniendo la Iglesia por fin la felicidad suprema, debe ser el poder por excelencia. Debe estar organizada de manera que encuentre en sí misma todos los medios necesarios para conseguir su fin. Entre estos medios se encuentra la facultad de usar y disponer de las cosas temporales. Supóngase la Iglesia sin poder temporal; un mal príncipe podría destruir la religión, favoreciendo á los herejes. Es, pues, de la esencia del poder espiritual, de la Iglesia, del Pontificado, el tener acción sobre los reyes (2).

Falta probar si esta doctrina es la de la Escritura. Con una palabra de Cristo tiene bastante Bellarmino para establecer el poder de la Iglesia sobre los reyes. Jesucristo dice á San Pedro: «Apacienta mis ovejas.» Con esto ha dado Dios á los sucesores de San Pedro el poder necesario para proteger á su rebaño. Tienen el derecho y el deber de alejar á los lobos de las ovejas que les han sido confiadas: los lobos son los herejes. Si, pues, un príncipe se convierte en lobo, es decir, si de cristiano se convierte en hereje, el Papa, como pastor, puede alejarlo de los fieles por medio de la excomunión, prohibir al pueblo que le siga, y privarle, por consiguiente, de la soberanía. Como pastor, el Papa debe también separar del rebaño á los corderos furiosos que destruyen las ovejas. Ahora bien, un príncipe se convierte en cordero furioso cuando siendo católico en el nombre perjudica á la religión; el pastor

(1) BELLARMIN., *de Romano Pontif.*, v, 6, 3-5.

(2) IBID., *de Rom. Pont.*, v, 7, 2, 3, 8.

podrá, pues, encerrarlo. Por último, el pastor debe apacientar á sus ovejas según convenga á cada cual; puede, pues, obligar á cada cristiano á servir á Dios según su condición. ¿Cómo sirven á Dios los reyes? Defendiendo la Iglesia, castigando á los herejes y cismáticos; si se niegan á ello, el Papa puede compelerles por medio de la excomunión, y en caso necesario los desposeerá (1).

La teoría del poder indirecto ha encontrado acogida; ha llegado á ser la doctrina dominante de los defensores del Pontificado. No se cuidan de reclamar para los soberanos pontífices ningún poder temporal; no piden más que el poder espiritual. Niegan que «los papas se hayan atribuido nunca nada más que en virtud del poder espiritual; si el ejercicio de este poder, reconocido como legítimo, trae consecuencias temporales, los papas no pueden ser responsables, puesto que las consecuencias de un principio verdadero no pueden ser errores» (2). De Maistre se indigna contra los escritores galicanos que han echado en cara al Pontificado *el delirio de la omnipotencia temporal*; ve en esta acusación *un insigne abuso de las palabras*. Llega á decir que «el poder que los papas se atribuían sobre los soberanos era el ejercicio de un poder puro y eminentemente espiritual, en virtud del cual se creían con derecho para lanzar la excomunión á príncipes culpables de ciertos crímenes, *sin ninguna suspensión de la soberanía....*» Veamos de qué parte está el *abuso de las palabras*, ó por mejor decir, la falsificación de la historia.

Los partidarios del Pontificado rechazan como una extravagancia la idea de que *el sacerdote aspira á ser rey* (3). En esto viene á parar, sin embargo, el pretendido poder indirecto; no difiere del derecho directo más que en teoría; es una disputa de palabras, pero las consecuencias de los dos principios son las mismas. Escuchemos á los partidarios del poder indirecto.

El Papa puede deponer á los reyes. No lo puede como juez ordinario; no tiene sobre los reyes el poder que tiene sobre los obis-

(1) BELLARMIN., *de Rom. Pontif.*, v, 7, 18-21.

(2) DE MAISTRE, *Del Papa*, lib. II, c. VIII.

(3) LAMENNAIS, *De la Religion en sus relaciones con el orden político y civil*.

pos; sin embargo, como soberano espiritual, tiene el derecho de disponer de los reinos, si es necesario para la salvación de las almas (1). Los reyes cristianos no son reyes más que á condición de conservar la fe y defenderla; si incurren en herejía ó si perjudican á la religión, la Iglesia tiene el poder de juzgarlos y deponerlos. Pero ¿quién decide si un príncipe observa ó no la fe? ¿Si es hereje ó no? El Papa. El Papa es, pues, quien juzga y depone á los reyes (2). Considérese el poder espantoso que esta doctrina confiere al Pontificado. Se concibe la herejía; pero ¿qué es *perjudicar á la religión*? Se cita como ejercicio del poder indirecto de los papas la disposición del último merovingio y la coronación de Pipino; la única razón que se alega para justificarla es que Childerico era *inútil*; fué depuesto, dice Gregorio VII (3), no por sus crímenes, sino porque no estaba á la altura del poder que debía ejercer. ¡Hé aquí al Papa juzgando de la capacidad de los príncipes! ¡Separando del trono á aquel que cree incapaz de reinar! Se le reconoce además el derecho de disponer de los imperios si la necesidad ó el interés general lo exigen. Por esta razón, dicen, los soberanos pontífices quitaron el Imperio á los Griegos y lo traspasaron á los Francos (4). Así, pues, el Papa no solamente tiene el derecho de deponer á los reyes, sino que puede hacer nuevos reyes, siempre en virtud de su poder espiritual (5).

Digase con imparcialidad: ¿daria más facultades al Papa el poder directo? Pero, se dirá, la intervención del Pontificado para deponer y crear reyes es un acontecimiento poco frecuente; es un medio extremo, lo mismo que las revoluciones; salvo este caso, los príncipes son libres, independientes. Esta libertad, esta independencia, no son más que nominales en la doctrina del poder tem-

(1) BELLARMIN, *de Rom. Pontif.*, v, 6, 7.

(2) IBID., v, 7, 11, 17.

(3) GREGOR., *Epist.* VIII, 21: *Non tam pro suis iniquitatibus, quam pro eo quod tanta potestati non erat utilis.*

(4) Véanse los testimonios en BOSSUET, *Defensio Declarationis*, lib. I, sec. I, c. 2.

(5) BELLARMIN, *De translatione Imperii*, I, 13: *Republicam spiritualem posse imperare temporali reipublicæ sibi subjectæ, et cogere ad mutandam administrationem, et deponere principes, atque alios instituere, quando aliter non potest bonum suum spirituale tueri.*

poral de los papas, sea directo ó indirecto. Si los papas tienen el derecho de intervenir en lo temporal por medio de la deposición, con mayor razón pueden intervenir en la administración ordinaria si ésta les parece contraria á los intereses de la fe; así es que la hacienda y la justicia, la guerra y la paz, serán de su competencia. El Soberano Pontífice, dice *Bellarmino*, no puede ordinariamente dar leyes civiles ni anular las que dan los reyes, porque no tiene el poder temporal; pero puede hacerlo si lo exige el interés de la religión. Si es necesaria una ley civil para la salvación de las almas y el príncipe se niega á darla, el Papa la dará; si es perjudicial una ley para la salvación de las almas y el rey no quiere anularla, el Papa la anulará. Existen sobre una materia civil dos leyes contrarias: una emanada de la Santa Sede, otra del príncipe; ésta quedará derogada en pleno derecho si la ley se refiere á la salvación de las almas. Del mismo modo el Papa no tiene jurisdicción en los negocios temporales; pero si pelagra la salvación de las almas, puede llamar el litigio á su tribunal. Si un tribunal se niega á hacer justicia, el Papa decidirá. Si dos reyes tienen un litigio y no tienen juez superior á ellos, el Papa será su juez (1).

De manera que el Soberano Pontífice tiene el derecho de intervenir en los negocios temporales siempre que interesan á la salvación de las almas. A él toca decidir cuándo está comprometida la fe, cuándo pelagra la salvación; en estos casos puede ordenar la guerra, suspender las hostilidades; puede excomulgar á los príncipes que le desobedecen, deponerlos, absolver á sus súbditos de su juramento de fidelidad, cambiar las dinastías. ¿Nos vendrán aún á decir que el poder indirecto no afecta á la independencia de los reyes? Responderemos con *Bossuet* que esto no es más que una superchería sin gracia (2).

La teoría del poder indirecto es una doctrina nacida en las escuelas. Los protestantes, al sublevarse contra el Pontificado, negaron toda especie de poder temporal á la Iglesia. Aun en el seno de la Iglesia ortodoxa, el poder temporal de los papas encontró re-

(1) BELLARMIN., *de Rom. Pontif.*, v, 8, 9, 10.

(2) BOSSUET, *Defensio declarationis*, lib. I, sec. II, c. 32: *Nobis non placet verbis ludere.*

sistencia en la conciencia de los fieles y en el interés de los príncipes. La escuela ultramontana creyó conciliar los derechos de Pontificado con la independencia del poder temporal, declarando que los papas no reclaman ningún derecho sobre lo temporal, que no tienen más que un poder espiritual; pero que este poder espiritual es absoluto, y que de él se deriva un poder indirecto sobre lo temporal. Hemos visto las consecuencias que se deducen de este poder indirecto; pone á los reyes y á los reinos en manos del Soberano Pontífice. Si de la teoría pasamos á la historia, veremos que los grandes papas de la Edad Media ignoran la distinción del poder directo y del poder indirecto. Admiten ciertamente un poder temporal, pero pretenden ejercer una supremacía divina sobre este poder: como Vicarios de Cristo, tienen acción tanto sobre lo temporal cuanto sobre lo espiritual.

La doctrina de Gregorio VII está condensada en las famosas proposiciones, cuya autenticidad en vano se ha tratado de negar, porque son la expresión fiel de su pensamiento. En ellas se lee: «El nombre del Papa es único en el mundo. Puede deponer á los emperadores, puede absolver á sus súbditos de su juramento de fidelidad» (1). En sus cartas el Papa explica la razón, el fundamento de la supremacía que reclama: «La Sede de San Pedro tiene el derecho de atar y desatar las cosas espirituales; con mayor razón tiene poder sobre las cosas temporales» (2). Gregorio invierte, por decirlo así, la proposición de la escuela ultramontana. *Bellarmino* dice: «El Papa no tiene más que un poder espiritual; no tiene acción sobre lo temporal más que por excepción, cuando la salvación de las almas lo requiere.» Gregorio dice: «El Papa tiene poder sobre las cosas del cielo; el que puede lo más, puede lo menos; por consiguiente, el Papa tiene poder sobre las cosas temporales.» Las palabras de Jesucristo á San Pedro, invocadas por *Bellarmino* para demostrar que Cristo no ha delegado á los papas más que un poder espiritual, las cita Gregorio como prueba de que el Pontificado puede disponer de los imperios: «Al dar á San

(1) *Dictatus Papa*, núms. 11, 12, 27 (MANSI, XX, 168).

(2) GREGOR., *Epist.* IV, 26: *Si enim celestia et spiritualia sedes beati Petri solvit et iudicat, quanto magis terrena et secularia.*

Pedro el derecho soberano de atar y desatar en el cielo y en la tierra, Dios no ha exceptuado á ninguna persona ni á ningún poder (1). Le ha sometido todos los principados, todas las dominaciones del universo (2). Le ha hecho Príncipe de los reinos de este mundo» (3). El Papa, como sucesor de San Pedro, es, pues, el señor de la tierra, y lo es por derecho divino; negarse á obedecer á la Sede Apostólica es *incurrir en idolatría* (4). Los príncipes que se atreven á despreciar las órdenes del sucesor de San Pedro son con pleno derecho depuestos de su dignidad (5).

Desde Gregorio VII no ha variado la doctrina del Pontificado. Inocencio III se expresa con una seguridad que es el sello de la omnipotencia: «Jesucristo ha confiado á San Pedro el gobierno, no solamente de toda la Iglesia, sino de todo el siglo» (6). El Rey de los reyes, el señor de las dominaciones, Jesucristo, sacerdote según el orden de Melquisedec, ha organizado el Imperio y el sacerdocio de manera que el Imperio sea sacerdotal y que el sacerdocio sea imperial; ha puesto al frente de uno y otro, del Imperio y de la Iglesia, á una sola persona, que es su Vicario en la tierra (7). Así como todas las criaturas del cielo, de la tierra y aún de los infernos doblan la rodilla ante él, así también todos debemos obediencia á su Vicario, á fin de que no haya más que un solo rebaño y un solo pastor» (8). Estas palabras van dirigidas á un rey; no respiran el tono humilde del apóstol; son el lenguaje majestuoso del poder soberano.

La doctrina de Inocencio III es la del poder directo del Pontificado sobre lo temporal. ¿Qué importa después de esto que el Pontificado reconozca la existencia de un poder temporal y que

(1) GREGOR., *Epist.* IV, 2: *Nullum excepit, nihil ab ejus potestate subtrahit.*
(2) *IBID.*, *Epist.* VII, 6: *Cui omnes principatus et potestates orbis terrarum subjiciens (Deus) jus ligandi tradidit.*

(3) GREGOR., *Epist.* I, 63: *Petrus Apostolus, quem Dominus Jesus Christus, rex glorie, principem super regna mundi constituit.*

(4) GREGOR., *Epist.* IV, 23.

(5) *IBID.*, *Epist.* IV, 24: *Reges á suis dignitatibus cadere, si præsumerent apostolicæ sedis decreta contemnere.*

(6) INNOCENT. III, *Epist.* II, 209: *Dominus Petro non solum universam Ecclesiam sed totum reliquit sæculum gubernandum.*

(7) «Unum præficiens universis, quem suum in terris vicarium ordinavit.»

(8) INNOCENT. III, *Epist.* XVI, 131.

llegue á declarar que no quiere usurpar este poder? Esto son consecuencias, faltas de lógica, ó mejor dicho, concesiones de palabras. ¿Se quiere conocer el pensamiento íntimo del Pontificado? Brilla como el rayo en la célebre bula de Bonifacio, admirable por el sentimiento de la unidad que revela, aun cuando rebose en ella el orgullo de la omnipotencia: «*La Iglesia, una y única, no tiene más que un cuerpo, una cabeza, Jesucristo, su vicario San Pedro y los sucesores de San Pedro. El poder temporal tiene que someterse al poder espiritual, para que se realice el orden divino dispuesto por Dios.*»

El Pontificado mismo se ha asustado de aquel soberbio lenguaje, y ha repudiado la declaración de sus derechos, que tan poco útil fué á Bonifacio; pero por más que reniegue de tan temerarias declaraciones, la lógica de su posición le obliga á sostener la doctrina de su omnipotencia. Si algún acontecimiento era á propósito para inspirarle modestia era seguramente la reforma, la insurrección, la deserción de la mitad del mundo cristiano. Sin embargo, en el siglo XVI exclama Sixto V: «*Nos sentamos en el trono supremo de la justicia, y tenemos un poder soberano sobre todos los reyes y príncipes de la tierra, sobre todos los pueblos, no por humana, sino por divina institución*» (1).

¿Qué valen en presencia de estos testimonios las declamaciones de los ultramontanos contra aquellos que se atreven á acusar á los papas por sus pretensiones de omnipotencia? ¿A quién debemos echar en cara el *abuso de las palabras*, á los que para disimular las pretensiones del Pontificado han imaginado un *poder indirecto* que deja subsistir en apariencia la autoridad de los reyes, ó á los que sin pararse en las palabras han ido al fondo de las cosas y han sostenido que el Pontificado, desde los tiempos de Gregorio VII, no ha dejado de creerse investido *por institución divina del poder soberano sobre los pueblos y sobre los reyes*? Usen los partidarios del Pontificado en la exposición de su doctrina de la misma franqueza que usaban en su lenguaje los Gregorios y los Inocencios; confiesen que, por su naturaleza de poder espiritual, el

(1) «*Supernam in omnes reges, non humana sed divina institutione, nobis traditam potestatem obtinentes.*»

Pontificado debe ejercer también el poder temporal. La lógica y la tradición les obligan á ello. Pero esta herencia de un pasado glorioso es demasiado pesada para los sacerdotes impotentes que ocupan el trono de San Pedro. ¿Cómo habian de aspirar al poder temporal los que están á merced de este poder y sólo viven por él? Sin embargo, se ven en la necesidad de sostener sus pretensiones á la dominación temporal ó de abdicar al mismo tiempo su poder espiritual. En el fondo, la abdicación se ha consumado ya. Veamos lo que ha sido de hecho ese poder temporal que el Pontificado se ve en la precisión de reclamar, si quiere ser Pontificado, y que, sin embargo, no se atreve á reclamar, porque suscitara contra sí á los verdaderos soberanos, los reyes y las naciones.

§ II. — Los hechos.

La Iglesia católica pretende ser la expresión de la verdad absoluta. Ha recibido la verdad por una revelación divina, á la cual no hay que añadir nada. Partiendo de este principio, es necesario que toda doctrina, para ser ortodoxa, se halle consagrada por la Escritura ó por la tradición; lo que es nuevo no es católico (1). La doctrina del poder temporal de los papas, para ser ortodoxa, necesita, pues, remontarse por la tradición hasta Jesucristo. Este principio fundamental del catolicismo ha puesto en un grave apuro á los teólogos que sostienen que el poder temporal de los papas es de fe, y que no se puede dudar de él sin incurrir en herejía. Como á toda costa necesitan una tradición, han tratado de construir una; pero han encontrado un rudo adversario en el seno mismo de la Iglesia. Bossuet (2), órgano del galicanismo, disputa al Pontificado toda especie de poder temporal. Asistamos á esta

(1) TERTULLIAN., *De Præscript. adv. hæreticos*, c. 32: *Id verum quod prius, id adulterum quodcumque posterius.*

(2) Citamos á BOSSUET como el órgano más célebre del galicanismo. Sobre el mismo asunto puede verse la sabia disertación de DU PIN, *De Antiquæ Ecclesiæ Disciplina*, Dissert. VII, in qua probatur Pontificem aut Ecclesiam nullam habere in rebus eorumque bona auctoritatem directam vel indirectam.

llegue á declarar que no quiere usurpar este poder? Esto son inconsecuencias, faltas de lógica, ó mejor dicho, concesiones de palabras. ¿Se quiere conocer el pensamiento íntimo del Pontificado? Brilla como el rayo en la célebre bula de Bonifacio, admirable por el sentimiento de la unidad que revela, áun cuando rebose en ella el orgullo de la omnipotencia: «*La Iglesia, una y única, no tiene más que un cuerpo, una cabeza, Jesucristo, su vicario San Pedro y los sucesores de San Pedro. El poder temporal tiene que someterse al poder espiritual, para que se realice el orden divino dispuesto por Dios.*»

El Pontificado mismo se ha asustado de aquel soberbio lenguaje, y ha repudiado la declaración de sus derechos, que tan poco útil fué á Bonifacio; pero por más que reniegue de tan temerarias declaraciones, la lógica de su posición le obliga á sostener la doctrina de su omnipotencia. Si algún acontecimiento era á propósito para inspirarle modestia era seguramente la reforma, la insurrección, la deserción de la mitad del mundo cristiano. Sin embargo, en el siglo XVI exclama Sixto V: «*Nos sentamos en el trono supremo de la justicia, y tenemos un poder soberano sobre todos los reyes y príncipes de la tierra, sobre todos los pueblos, no por humana, sino por divina institución*» (1).

¿Qué valen en presencia de estos testimonios las declamaciones de los ultramontanos contra aquellos que se atreven á acusar á los papas por sus pretensiones de omnipotencia? ¿A quién debemos echar en cara el *abuso de las palabras*, á los que para disimular las pretensiones del Pontificado han imaginado un *poder indirecto* que deja subsistir en apariencia la autoridad de los reyes, ó á los que sin pararse en las palabras han ido al fondo de las cosas y han sostenido que el Pontificado, desde los tiempos de Gregorio VII, no ha dejado de creerse investido *por institución divina del poder soberano sobre los pueblos y sobre los reyes*? Usen los partidarios del Pontificado en la exposición de su doctrina de la misma franqueza que usaban en su lenguaje los Gregorios y los Inocencios; confiesen que, por su naturaleza de poder espiritual, el

(1) «*Supernam in omnes reges, non humana sed divina institutione, nobis traditam potestatem obtinentes.*»

Pontificado debe ejercer también el poder temporal. La lógica y la tradición les obligan á ello. Pero esta herencia de un pasado glorioso es demasiado pesada para los sacerdotes impotentes que ocupan el trono de San Pedro. ¿Cómo habian de aspirar al poder temporal los que están á merced de este poder y sólo viven por él? Sin embargo, se ven en la necesidad de sostener sus pretensiones á la dominación temporal ó de abdicar al mismo tiempo su poder espiritual. En el fondo, la abdicación se ha consumado ya. Veamos lo que ha sido de hecho ese poder temporal que el Pontificado se ve en la precisión de reclamar, si quiere ser Pontificado, y que, sin embargo, no se atreve á reclamar, porque suscitaria contra sí á los verdaderos soberanos, los reyes y las naciones.

§ II. — Los hechos.

La Iglesia católica pretende ser la expresión de la verdad absoluta. Ha recibido la verdad por una revelación divina, á la cual no hay que añadir nada. Partiendo de este principio, es necesario que toda doctrina, para ser ortodoxa, se halle consagrada por la Escritura ó por la tradición; lo que es nuevo no es católico (1). La doctrina del poder temporal de los papas, para ser ortodoxa, necesita, pues, remontarse por la tradición hasta Jesucristo. Este principio fundamental del catolicismo ha puesto en un grave apuro á los teólogos que sostienen que el poder temporal de los papas es de fe, y que no se puede dudar de él sin incurrir en herejía. Como á toda costa necesitan una tradición, han tratado de construir una; pero han encontrado un rudo adversario en el seno mismo de la Iglesia. Bossuet (2), órgano del galicanismo, disputa al Pontificado toda especie de poder temporal. Asistamos á esta

(1) TERTULLIAN., *De Præscript. adv. hæreticos*, c. 32: *Id verum quod prius, id adulterum quodcumque posterius.*

(2) Citamos á BOSSUET como el órgano más célebre del galicanismo. Sobre el mismo asunto puede verse la sabia disertación de DU PIN, *De Antiquæ Ecclesiæ Disciplina*, Dissert. VII, in qua probatur Pontificem aut Ecclesiam nullam habere in reges eorumque bona auctoritatem directam vel indirectam.

lucha; es decisiva. Sin tradicion no hay poder temporal, dicen los galicanos. Sin poder temporal no hay Pontificado, no hay catolicismo, dicen los ultramontanos. ¿Quién saldrá vencedor de este combate? Ni el Pontificado ni los galicanos; la filosofía será quien recoja el fruto de la lucha.

¿Ha recibido de Jesucristo el sacerdocio un poder temporal? A la altura á que ha llegado la ciencia histórica, apénas puede hacerse esta pregunta. Sin embargo, los ultramontanos han sostenido formalmente que el poder de deponer á los reyes se halla consagrado por las palabras de Cristo. No nos tomaremos el trabajo de reproducir su argumentacion (1); no prueba más que una cosa, y es que en el Evangelio no hay ni sombra de testimonio favorable á esta doctrina. Toda la política cristiana está contenida en estas palabras de Jesucristo: *Dad á César lo que es de César, y á Dios lo que es de Dios*. En vano se han buscado comentarios á una declaracion tan terminante (2); las interpretaciones violentas, las restricciones mentales, las reservas á que hay necesidad de recurrir son indignas de la majestad del Evangelio, más indignas aún de aquel á quien la Iglesia adora como Hijo de Dios. ¿Qué instrucciones da Jesucristo á sus apóstoles cuando los envia á predicar la *buena nueva*? Sabe que han de encontrar violenta contradicción; ¿deberán oponer la resistencia á la fuerza? ¿Sublevarán los pueblos contra sus opresores? Su única arma ha de ser la paciencia: «*Que no teman á los que tienen el poder de matar el cuerpo, porque no pueden matar el alma*» (3). ¿Cuál es la doctrina de los Apóstoles acerca de los derechos del poder temporal? San Pablo dice á los súbditos de Neron: «*Que todo el mundo sea sumiso á los poderes superiores, porque no hay poder que no venga de Dios*» (4). Si se hiciera caso de las interpretaciones que dan los ultramontanos á estos pasajes evangélicos, la teología se conver-

(1) Véanse estos argumentos en BOSSUET, *Defensio Declarationis cleri gallicani*, lib. I, secc. II, c. 13. Sería difícil llevar más adelante la puerilidad en un asunto serio.

(2) Deben leerse en BOSSUET (lib. I, secc. II, c. 14) las interpretaciones forzadas que dan los ultramontanos á las palabras de Jesucristo.

(3) SAN MATEO, X, 18.—SAN LUCAS, XXI, 19.

(4) SAN PABLO, *Epistola á los Rom.*, XVII, 1.

tiria en argucias de curiales (1). Encontramos preferible la explicacion de San Crisóstomo: «*Toda persona, aun cuando sea un apóstol ó un profeta, está sometida al poder temporal*» (2). A los que dicen que los preceptos de Jesucristo y de los Apóstoles se dirigen á la Iglesia en su infancia y en su debilidad; no á la Iglesia fuerte y poderosa (3), les responderemos con Bossuet: «*No sabeis qué espíritu os anima*» (4). ¿No es atribuir á Jesucristo y á los Apóstoles una indigna comedia el poner en sus labios este lenguaje: «*Tened paciencia, pero solamente mientras seais débiles; cuando seais fuertes, dejad á un lado la paciencia. Obedeced á los reyes mientras sean más fuertes; cuando tengais la fuerza, entonces dominaréis vosotros*»? ¿Es esto comentar el Evangelio ó el *Príncipe de Maquiavelo*?

La verdadera tradicion cristiana, prosigue Bossuet, es la que se refiere á estas célebres palabras: *Mi reino no es de este mundo*. Aquí está toda la política, toda la creencia de los primeros cristianos. Jesucristo ha venido á predicar la religion del espiritualismo, el reino del espíritu, bajo el nombre de la *buena nueva*. Sus discípulos viven una existencia puramente espiritual, esperando el próximo fin del mundo. ¿Qué les importan los reinos y los imperios en que habitan sus cuerpos? Sufren los Neronés y los Domicianos, los Julianos y los Constancios; no oponen á la persecucion más que el heroismo del mártir. Los mártires son una dificultad para la escuela romana. Bellarmin nos dirá por qué los cristianos han sufrido la muerte y los tormentos en lugar de deponer á los Dioclecianos y á los Valentes: porque les faltaba la fuerza (5). La explicacion es ingenua, pero hace poco

(1) Véanse esas miserables argucias en BOSSUET (lib. I, secc. II, c. 15).

(2) Chrysostomus. *Homil. 23 in Epist. ad Rom.* (Op., t. IX, p. 686).

(3) Esta singular doctrina es tan antigua como las pretensiones del Pontificado al poder temporal. En una carta de P. DE CELLE á TOMAS BECKET, se lee (*Bibliotheca Maximæ Patrum*, t. XXIII, p. 828): *In primitiva Ecclesia sola patientia locum habuit, ut auferenti tunicam dimittent et pallium..... Modo vero jam adulta Ecclesia, non licet filiis Ecclesie quod aliquando licuit inimicis. Decet enim matrem corrigere filium, sicut decuit pupillam tolerare adversarium.*

(4) BOSSUET, *Defensio Declarationis*, lib. I, secc. II, c. 17.

(5) BELLARMIN, *de Rom. Pontif.*, v, 7, 13: *Quod si Christiani olim non deposuerunt Neronem et Diocletianum et Julianum Apostatam ac Valentem Ariarium, et similes, id fuit, quia decrant vires temporales Christianis.*

favor á los santos confesores: ¿como hemos de admirar su paciencia y su valor si aquellas virtudes no eran más que debilidad é impotencia? El rostro del cardenal hubiera debido ponerse más rojo que la púrpura que vestia, al escribir estas vergonzosas palabras. ¿Habia olvidado todo lo que han escrito los padres de la Iglesia sobre la sumision debida á los poderes? ¿Es decir que los Tertulianos, los Atanasios, los Agustines (1) eran unos farsantes! ¿Predicaban la obediencia.... con una restriccion mental!

Salgamos ya del Evangelio y de la tradicion de la cristiandad primitiva; es sobradamente claro para todo espíritu no preocupado que no encuentra en ellos apoyo alguno la autoridad temporal de los papas. Entremos en la historia. Antes de la invasion de los Bárbaros, los emperadores eran en cierto modo los soberanos pontífices del cristianismo; ¿se concibe que en este estado de dependencia la Iglesia haya dominado al Estado? El pontificado no tiene todavía nombre y mucho menos influencia. Se cita la noble protesta de San Ambrosio contra las matanzas de Tesalónica; pero para encontrar en un acto de valor y de independencia un acto de dominacion, se ven obligados á alterar los hechos. *Bellarmin* dice que San Ambrosio *excomulgó* á Teodosio y le ordenó que publicara una ley segun la cual las sentencias de muerte no podian ser cumplimentadas hasta despues de treinta dias (2). La pretendida excomunion, dice *Bossuet* (3), se redujo á una penitencia eclesiástica; en cuanto á las órdenes dadas por el obispo al Emperador, la historia no tiene conocimiento de ellas; son una invencion ultramontana.

Es necesario llegar hasta el siglo VI para encontrar un papa que parezca que amenaza á los reyes con la deposicion. Gregorio Magno, en el privilegio que concede al monasterio de San Medardo, añade como sancion que si algun rey, algun conde,

(1) Véanse los testimonios en BOSSUET, lib. I, secc. II, c. 10, 17; y lib. II, capítulos 1, 2, 3, 6.

(2) BELLARMIN, *de Rom. Pontif.*, v, 8, 3.—Gregorio VII cita tambien el ejemplo de San Ambrosio como prueba del poder de la Iglesia sobre los reyes (*Epistola* IV, 2; VIII, 21).

(3) BOSSUET, *Defensio Declarat.*, lib. II, c. 5.

algun juez ó algun laico cualquiera los viola, quedará privado de todo honor y excluido de la sociedad cristiana (1). Los ultramontanos se creen triunfantes con este acto de autoridad; si un Papa ha amenazado á los reyes con excomunion y deposicion por la violacion de los privilegios de un monasterio, ¿es posible dudar del derecho del Pontificado cuando se trata del interes de la Iglesia ó de la salvacion de las almas? (2). No reproduciremos las dudas que sobre la autenticidad de este privilegio han emitido los sabios benedictinos; aun cuando fuera materialmente verdadero, no tendria ningun valor moral, porque está en contradiccion con toda la vida de Gregorio Magno. Un emperador de Constantinopla dicta una ley que Gregorio declara contraria á los intereses de la Iglesia: ¿lanza el Papa los rayos de la excomunion contra Mauricio? Se apresura á dar cumplimiento á la ley y se limita á dirigir sus quejas al Emperador en el tono más sumiso. La simonia más desvergonzada mancha al episcopado de las Galias; los reyes son los principales culpables. Gregorio dice que pelagra hasta la existencia de la Iglesia galicana: ¿amenaza á los reyes con deponerlos si no ponen remedio al mal? Les escribe las cartas más humildes para pedirles que convoquen un concilio (3): ¿Y este mismo Papa es el que amenazó con la deposicion á los príncipes, si osaban violar los privilegios de un monasterio! (4).

Llegamos á la época en que la Italia, conquistada por los Franceses, se separa del imperio de Oriente. Remontando hasta las divisiones que hizo estallar la cuestion de las imágenes, la escuela romana pretende que Gregorio II prohibió en aquella época á los italianos el pagar los impuestos al emperador iconoclasta y que acabó por deponerlo (5). *Bossuet* prueba, con la historia en la mano, que tanto la negativa del impuesto cuanto la deposicion son falsas. El águila de Meaux llega á emplear la burla para hacer

(1) GREGORIO MAGNI, *Epist.* XIII, 8, 10.

(2) GREGORIO VII, *Epist.* VIII, 21.—BELLARMIN, *de Rom. Pontif.*, v, 8, 5.

(3) Véase el tomo v de mis *Estudios*.

(4) BOSSUET, *Defensio Declarat.*, II, 9.

(5) BELLARMIN., *de Rom. Pontif.*, v, 8.—BARON., *Annal.*, ad a. 730 (t. IX, página 98).

ver cuán vanas son las pretensiones de sus adversarios. El decreto de deposición, dice *Bossuet*, se refiere á la Italia y al Occidente. ¿Y por qué no al Oriente? ¿No se tomaba interés el pontificado por la Iglesia griega? ¿ó es que los Griegos no hubieran hecho caso de la deposición? La Sicilia siguió sometida al Emperador, segun confiesan todos: ¡es decir, que el decreto de excomunión no tenía bastante fuerza para atravesar el estrecho de Mesina! En la Italia misma, la Apulia, la Calabria y las regiones próximas continuaron obedeciendo al emperador griego. Sabido es que el resto del Occidente estaba ocupado por los Bárbaros. ¿A qué parte del Imperio se aplicaba, pues, el decreto de deposición? No se ve otra más que Roma y sus arrabales (1).

Pasemos á un hecho más grave, al advenimiento de los Carlovingios. Un rey es depuesto y otro ocupa su lugar. Esta gran revolución, dicen, se hizo por la autoridad de los papas. *Bossuet* responde á los ultramontanos: La coronación de Pipino era una usurpación: ¿ha recibido de Jesucristo el Papa el poder de legitimar los abusos de la fuerza y la violación del derecho? Entrando en el detalle de los hechos, el defensor del poder real hace ver que Pipino estaba ya en posesión del poder cuando se dirigió á la Santa Sede; no pidió al Papa la deposición de Childerico, sino su *opinión* sobre quién era más digno de la monarquía, él ó el rey *holgazan*. Los cronistas han convertido esta *opinión* en una *orden*; pero su lenguaje inexacto no impide que la deposición y la elección se hayan llevado á cabo con el consentimiento de los grandes. El Papa no hizo más que dar su aprobación (2).

La traslación del Imperio á Carlo-Magno ha sido más ruidosa que la coronación de Pipino. Se ha demostrado la intervención y hasta la iniciativa del Papa. ¿Es decir que el Papa tenía el derecho de transferir el Imperio de una familia á otra, de una raza á otra? Las relaciones de la Santa Sede con los Carlovingios tuvieron su origen bajo la influencia de la necesidad. Tratábase de la salvación de Roma y del Pontificado. Los Griegos eran impotentes para defender la Italia; los papas buscaron un apoyo en los

(1) BOSSUET, *Defensio Declar.*, II, 11-17.
 (2) *IBID.*, *Defensio Declar.*, II, 34, 35.

Franco. Para dar á estas relaciones políticas el color de una cuestión de fe, los ultramontanos han supuesto que lo que movió á los soberanos pontífices á abandonar á los emperadores griegos fué la herejía de éstos. Un solo hecho basta para echar por tierra esta consideración: Carlo-Magno fué coronado por Leon en tiempo de un emperador ortodoxo. ¿Es el Papa, como tal, como sucesor de San Pedro, el que ha inaugurado esta revolución? Los que han querido dar una apariencia de legalidad á la traslación del Imperio han tenido que recurrir á la autoridad del pueblo romano; el Papa ha procedido, no como pontífice, sino como órgano de Roma (1).

En la decadencia del Imperio carlovingio parece que dominan los obispos: hacen y deshacen reyes. *Bossuet* pregunta cómo hay quien se atreva á citar en favor de la Iglesia la deposición de Luis el Piadoso, que no ha sido más que una odiosa violencia so color de religión. ¿Hace autoridad un crimen? ¿Puede un crimen ser un título? ¿Invocará la Iglesia la rebelión de un hijo contra su padre para fundar su autoridad temporal? «Pero, añade el obispo de Meaux, al episcopado del siglo IX le alcanza toda la infamia del crimen, sin nada de la triste gloria que de él pudiera resultar. No son los obispos, sino los hijos del Emperador y los grandes del Imperio los que han depuesto á su rey. Los obispos no han intervenido más que para imponer una penitencia pública á Luis, para consagrar un acto infame con las apariencias de la piedad» (2).

El Pontificado creció en los siglos IX y X; entra en lucha con el poder real: Nicolás con Lotario, Adriano con Carlos el Calvo. Pero ¿de qué naturaleza es su intervención? ¿Pretenden ejercer algún poder sobre lo temporal? ¿Absuelven á los súbditos de su juramento de fidelidad? No salen de los límites de su autoridad espiritual; separan á los culpables del seno de la Iglesia; pero la excomunión no tiene más efectos que los espirituales; los reyes excomulgados siguen siendo reyes. Nicolás, á pesar de su carácter altivo, y Adriano, tan aficionado á lanzar los rayos de la

(1) BOSSUET, *Defensio Declar.*, II, 38.
 (2) *IBID.*, *Defensio Declar.*, II, 21.

Iglesia (1), no pensaban en la omnipotencia temporal (2). Estamos en el siglo XI, y no hay todavía un solo ejemplo de ese poder directo ó indirecto que se reclama para el Pontificado. Más aún: la doctrina de los papas y de los doctores más célebres defiende la independencia de los dos poderes; la sumisión de la Iglesia al Estado en todo lo que se refiere á lo temporal. Estas son las máximas de la Iglesia primitiva; la obediencia á las autoridades establecidas, como fundadas por institucion divina (3). El amigo de Gregorio VII, el cardenal Damian, aquel celoso defensor del Pontificado, profesa la misma opinion: enseña la armonía de los dos poderes, no su subordinacion; no da las dos espadas á la Iglesia, no le reconoce más que el poder espiritual (4).

¿Cuál es la conclusion de esta larga discusion? Segun Bossuet, la doctrina del poder temporal directo ó indirecto no era conocida ántes de Gregorio VII; es nueva, y por consiguiente no es católica; así es que nunca ha sido admitida por la Iglesia universal. Verdad es que Gregorio y sus sucesores, al deponer á los reyes, declaraban que obraban como vicarios de San Pedro, pero nunca han hecho de sus declaraciones un artículo de fe; la Iglesia no ha decidido jamas canónicamente que los papas tengan poder alguno temporal. La dominacion del Pontificado en la Edad Media no ha sido ejercida en virtud de un derecho de la Iglesia; es más bien una usurpacion que se debe deplorar, porque ha cubierto á la Europa de sangre y de ruinas (5).

Tales son las conclusiones de los galicanos; creemos que bajo el punto de vista católico son inaceptables. Verdad es que ántes de Gregorio VII los papas no habian pensado en deponer á los reyes; verdad es tambien que la doctrina evangélica, esencialmente espiritualista, no puede ser invocada como apoyo del po-

(1) BOSSUET (*Defensio*, II, 23) dice de Adriano: «*Gravissimus licet et minacissimus princeps.*»

(2) *IBID.*, *Defensio*, II, 22, 23, 27.

(3) Véanse en BOSSUET (II, 24, 26) los testimonios del papa ESTEBAN V, D'ATTON, obispo de Verceil y de BURCHARD, obispo de Worms.

(4) Lo cual le ha valido la censura del cardenal BARONIO. *Annal. ad a. 1053* (t. XI, p. 190).—DAMIANI, *Opusc.* IV (t. III, p. 30).—*Epist.* IV, 9; VII, 3 (t. I, páginas 53, 111).

(5) BOSSUET, *Defensio Declar.*, III, 3; III, 1, 5; III, 2, 9.

der temporal de la Iglesia. Pero ¿debe deducirse de aquí que la Iglesia en el dogma católico no tiene poder alguno sobre el Estado? ¿que la doctrina de los Gregorios y de los Inocencios no es ortodoxa? El poder de la Iglesia se funda, no en el Evangelio, sino en la divinidad de Cristo. La Iglesia ejerce imperio sobre las almas, y por consiguiente sobre los cuerpos; sobre lo espiritual, y por consiguiente sobre lo temporal, como órgano de Jesucristo, Hijo de Dios. Esta dominacion no ha podido realizarse el día mismo en que se formuló el dogma de la Encarnacion; han sido necesarios siglos para desarrollar las consecuencias que entrañaba. En este sentido puede decirse con la escuela ultramontana que no se debe exigir á la Iglesia débil é impotente lo que no podia realizar hasta alcanzar todo su vigor. Hay que añadir que la dominacion de la Iglesia va unida con su mision histórica, la educacion de los Bárbaros. La Iglesia ha debido ser poder espiritual, porque estaba llamada á educar á los Bárbaros, y por la misma razon ha debido dominar á la sociedad láica. Hé aquí por qué la dominacion de la Iglesia no se realiza más que en la Edad Media. Pero, si no se ha visto á los papas deponer á los reyes ántes del siglo XI, ¿quiere esto decir que la Iglesia no ha intervenido en los asuntos temporales? La penitencia impuesta por San Ambrosio á Teodosio es una condenacion de la tiranía imperial. El advenimiento de los Carolingios ha sido producido por la larga usurpacion de los mayordomos del palacio; pero la Iglesia, por medio del Papa, es la que legitima en cierto modo la usurpacion en la opinion de los pueblos. El Pontificado restablece el Imperio de Occidente, corona á Carlo-Magno; á todos los razonamientos que se han empleado para tergiversar este hecho se puede responder con Bellarmino: si Carlo-Magno no debe la corona al Papa, ¿por qué hace intervenir al Pontificado? El poder del episcopado en el siglo IX se confunde con el de la aristocracia, y aún puede decirse que los obispos son los instrumentos de la aristocracia; pero no es ménos cierto que la aristocracia recurre al episcopado para consagrar sus empresas por medio de una autoridad superior. Los obispos imponen una penitencia pública á Luis el Piadoso. ¿Por qué? Para influir sobre la imaginacion de los pueblos y persuadirlos de que el Emperador ha sido depuesto por la voluntad de

Dios. El concilio de Aix-la-Chapelle de 842 decide la deposición del emperador Lotario (1). Carlos el Calvo confiesa que, habiendo sido consagrado por los obispos, los obispos tienen también el derecho de deponerle (2). Las pretensiones del episcopado en el siglo IX no difieren casi de las del Pontificado en el siglo XI; el lenguaje de Hinemaro es tan arrogante como el de Gregorio. Lo único que falta á los obispos para reinar es la independencia. El Pontificado se apoderó del poder espiritual, porque la aristocracia episcopal era impotente para realizar la misión de la Iglesia.

Los papas concentran en sus manos el poder espiritual; desde este momento deben dominar á los reyes. ¿Para qué sirve el poder espiritual, si no da á la Iglesia la superioridad y la supremacía sobre la sociedad laica? Cuando los Gregorios y los Inocencios deponen reyes y emperadores, obran como órganos del poder espiritual. Esta intervención, ¿es simplemente una usurpación? ¿No es católico el poder temporal de los papas porque no se ha manifestado hasta el siglo XI? Gregorio VII ha invocado la tradición para legitimar la deposición de Enrique IV; se ha equivocado respecto de los hechos materiales; pero bajo el punto de vista teológico estaba en su derecho. ¿Qué importa que el poder de deponer á los reyes no haya sido escrito en un cánón como un artículo de fe? Estas medidas extremas se practican, pero no se escriben. En el fondo de nuestras constituciones modernas se halla el derecho de revolución; sin embargo, ningún hombre sensato pensaría en formular este derecho y erigirlo en ley.

Pero, si el poder temporal del Pontificado no puede ser puesto en duda en teoría una vez reconocido el poder espiritual, es cierto, no obstante, que el poder temporal de los papas no ha sido reconocido nunca por los príncipes, y que ha sido negado por una fracción de la Iglesia ortodoxa. Cuando se dice que el Pontificado domina en la Edad Media, se usa una locución impropia; la dominación no es en el fondo más que una lucha por la soberanía entre el Papa y el Emperador. Y en esta lucha la Iglesia no se aventura nunca sola; siempre tiene en su apoyo una parte del po-

(1) NITHAARD, *Hist.* IV, 1, en PERTZ, II, 658.

(2) Véase el tomo V de mis *Estudios*.

der temporal. Gregorio VII no hubiera depuesto á Enrique IV, si aquel desgraciado príncipe no hubiera suscitado contra sí á los grandes del Imperio y á los Sajones. Enrique IV sucumbe, pero el Pontificado no queda victorioso, porque no ha vencido con solas sus armas propias. La larga guerra de los papas con la casa de Suabia ha sido llamada la guerra del Sacerdocio y del Imperio. *De Maistre* niega que la existencia del Pontificado peligrase en aquella guerra: «Era, dice, la guerra de la tiranía imperial contra el espíritu de libertad»; hubiera debido decir que el Pontificado buscó apoyo en el espíritu de libertad de los italianos para combatir á los Hohenstaufen. El Pontificado, aún cuando salió victorioso de la lucha, no consiguió la dominación por la cual había combatido. Su victoria le es más bien fatal; al luchar con príncipes que tienen de su parte la opinión pública, se debilita y pierde prestigio. El poder temporal de los Papas sufre oposición y ataques; de esto á atacar su poder espiritual no hay más que un paso. En el momento mismo en que el Pontificado proclama por boca de Bonifacio la unidad del poder espiritual y del poder temporal, los reyes y los pueblos le arrancan la espada temporal. Más adelante los Concilios se declaran superiores á los Papas y se apoderan de la soberanía espiritual. La reforma consuma la ruina del Pontificado. Por último, del seno mismo de la Iglesia ortodoxa salen voces poderosas que niegan al Papa toda especie de poder temporal. La Iglesia galicana niega que Jesucristo haya dado á San Pedro y á sus sucesores ningún poder sobre las cosas civiles; niega tanto el poder indirecto como el poder directo, y no reconoce á la Iglesia más que el imperio sobre las cosas espirituales, las que se refieren á la salvación (1). Los galicanos reivindicaron para el Estado una independencia absoluta en el orden civil: «El poder temporal funda su legitimidad en su misión, que es la paz, el orden público. En este sentido dice el Apóstol que todo poder emana de Dios, y que resistir á un poder establecido es re-

(1) *Declaratio cleri gallicani*, c. 1: *Beato Petro ejusque successoribus Christi vicariis, ipsique Ecclesie, rerum spiritualium et ad salutem pertinentium, non autem civilium ac temporalium a Deo traditam potestatem.... Reges ergo et principes in temporalibus nulli ecclesiasticæ potestati Dei ordinatione subdici, neque auctoritate clavium Ecclesie, directe vel indirecte deponi posse....*

sistir á Dios. Instituido por Dios, el poder temporal no puede depender más que de Dios; es, pues, independiente de la Iglesia. Hé aquí por qué dice Jesucristo que se debe dar á César lo que es de César y á Dios lo que es de Dios. La Iglesia, en virtud de su poder espiritual, puede separar de su comunión á los reyes y á los príncipes; pero la excomunión lanzada por un poder puramente espiritual, no puede producir efectos temporales. «Querer, dice Bossuet, bajo pretexto de excomunión, deponer á los reyes y absolver á los pueblos del juramento de fidelidad, es más que una usurpación, es una locura» (1).

§ III.—Apreciación y misión del poder temporal.

Fenelon deplora que los papas hayan intentado nunca mandar á los reyes: «La autoridad que en tiempos de Leon y de Gregorio Magno era dulce y cara á los hombres; la autoridad que se captaba el amor y la confianza de las naciones, ha llegado á serles odiosa. Los pueblos se han asustado del Pontificado cuando lo han visto en manos de Gregorio VII y de Bonifacio VIII. A medida que los papas ejercían el poder temporal, su poder espiritual iba disminuyendo insensiblemente; perdieron su propio poder, queriendo usurpar el poder de los príncipes.» El alma religiosa de Fenelon se entristece con esta decadencia del catolicismo; aconseja á los papas que renuncien á sus pretensiones respecto de lo temporal, como el único medio de rehabilitar su autoridad espiritual: «No hay nada que nuestra madre la Santa Iglesia no pueda alcanzar de sus hijos, siempre que no se arrogue poder alguno secular. Aleje de sí la sospecha de semejantes pretensiones, y todavía es tiempo de salvarlo todo. Pero, cuando los reyes temen que la Iglesia se apodere de su poder, usurpan, bajo diversos pretextos, las cosas espirituales..... Considérese el estado floreciente de la Iglesia en medio de las persecuciones del paganismo. No

(1) BOSSUET, *Defensio Declarationis: Jam illud ad deponendos reges urgeri, aperta insanía est* (lib. I, secc. 2, c. 1-5, 22-31).

tenía seguramente ni sombra de influencia temporal; pero su autoridad espiritual era absoluta. ¡Oh, si pudiera hoy conseguir tal felicidad la esposa de Cristo! Con placer se vería despojada de sus tierras, de sus riquezas, de las viles dignidades de este mundo. Libre y desnuda, tendría imperio completo sobre los pecadores, restablecería la disciplina celeste y resucitaría las costumbres de su edad de oro» (1).

El consejo de Fenelon ha sido repetido en el siglo XIX. Lamennais quería romper todos los vínculos que unen la Iglesia al Estado, á fin de devolver á la Iglesia, al mismo tiempo que su independencia, la autoridad de la edad apostólica. ¡Ilusiones de almas grandes! Fenelon no veía que, al reivindicar la plenitud del poder espiritual para el pontificado, reclamaba por lo mismo una dominación, al menos indirecta, sobre lo temporal; no veía que el renunciar de una manera absoluta á toda influencia temporal era abdicar la omnipotencia espiritual, que constituye la esencia de la Iglesia católica. La lógica de las ideas es más fuerte que las sublimes inconsecuencias del sentimiento religioso. La Iglesia no volverá ya á la edad apostólica. En vano Lamennais ha dicho «á los ministros de Aquél que nació en un pesebre y murió en una cruz, que vuelvan á su origen y se fortalezcan voluntariamente en la pobreza y en el sufrimiento»; en vano les ha dicho «que con este sacrificio la palabra del Dios del dolor y de la humildad recobraría en sus labios su primitiva eficacia» (2). La Iglesia ha sido sorda á la voz de Lamennais, así como el Pontificado lo fué á la de Fenelon. La necesidad de su posición la obliga; la fuerza de las cosas la domina. Dése á la Iglesia el poder espiritual, y forzosamente reclamará el poder temporal; y sin embargo, no puede pretender el poder temporal sin que su existencia peligre.

Todo espíritu lógico reconocerá que el poder sobre las cosas temporales es una consecuencia del poder sobre las cosas espirituales. Los pensadores más eminentes de la reforma, Hobbes y Leibnitz, están en este punto conformes con Gregorio VII (3).

(1) FÉNELON, *de Summi Pontificis auctoritate*, c. 40, 42.

(2) LAMENNAIS, *L'Avenir*.

(3) LEIBNITZ, *Op.*, t. IV, P. III, p. 401.

Fenelon mismo confiesa que bajo el punto de vista del catolicismo de la Edad Media la doctrina del poder temporal de la Iglesia es tan cierta como su poder espiritual: «La Iglesia católica ha sido establecida por Dios para conducir á los hombres á su fin, es decir, á la salvacion eterna; debe presidir, pues, al destino de los hombres. El poder temporal no es más que un medio para facilitar la salvacion; por esto los reyes deben esencialmente ser católicos y estar subordinados á la Iglesia, áun en las cosas seculares, cuando interesan á la salvacion; si dejan de ser católicos, si se separan del camino que el catolicismo les señala, si ponen obstáculos á la salvacion de los fieles, dejan por esto mismo de ser reyes. Pero ¿quién ha de decidir si un príncipe persevera ó no en la fe? La Iglesia y su jefe» (1). Estas consecuencias son tan inevitables, que en la Edad Media, cuando la fe en el poder espiritual de la Iglesia era completa, los emperadores mismos confesaban que podían ser depuestos por el Papa si renegaban de la fe (2).

Sin embargo, reyes y pueblos han retrocedido ante las consecuencias que se derivan del poder espiritual. La conciencia humana se ha sublevado contra una supremacía que conduciría al despotismo más absoluto, es decir, á la muerte. Este despotismo ha aterrado al mismo *Bossuet*, que divinizaba el poder de los reyes. La escuela ultramontana defiende la omnipotencia del Pontificado, representándole como un ideal: «En cuanto se admite la existencia de dos poderes, dice *Bellarmin*, es necesario que uno de ellos esté subordinado al otro, si se quieren evitar incesantes colisiones y luchas. El género humano ha sido creado para la armonía, y no para la guerra. No hay más que un medio de realizar este orden divino, y es subordinar uno de los poderes al otro» (3). «Tal vez, replica *Bossuet*, vuestro ideal de perfeccion es el colmo de la imperfeccion. Dar á la Iglesia el poder temporal y el espiritual es en definitiva poner la omnipotencia en esta tierra en manos de un solo hombre. Este hombre es falible, áun cuando se le

(1) FÉNELON, *de Summi Pontificis auctoritate*, c. 39.

(2) Enrique IV hace esta confesion en la violenta carta que escribió á Gregorio VII para notificarle la deposicion pronunciada por el concilio de Worms. Véase más atras, p. 48, nota.

(3) BELLARMIN. *de Rom. Pontif.*, v, 6, 7.

reconociera la infalibilidad en materia de fe. ¿Podría llevar un solo hombre el peso del gobierno de las cosas espirituales y temporales de la cristiandad? Este poder excesivo es incompatible con la debilidad humana; vendría á parar en la arbitrariedad y en la tiranía» (1).

Sin embargo, el ilustre obispo de Meaux admite el poder espiritual de la Iglesia; pretende conciliarlo con la independencia de los gobiernos, separando la Iglesia del Estado: «El poder real es de Dios, lo mismo que la Iglesia; no puede, pues, estar uno de ellos subordinado al otro. Dios, que ha instituido ambos poderes, cuidará de que no se destruyan por la disension y por la guerra» (2). El galicanismo, lo decimos sin dejar de admirar el genio que le ha dado el esplendor de su nombre, es un tejido de contradicciones y de inconsecuencias. Pide que tanto la Iglesia como el poder real sean soberanos en su esfera: aquélla en las cosas espirituales, éste en el gobierno de las cosas temporales. Hemos dicho ya que esta separacion de lo espiritual y de lo temporal es imposible. El hombre es esencialmente un sér moral, y todos sus actos participan de esta naturaleza. Todo acto del hombre interesa á su fin, á su salvacion; todo acto cae, pues, bajo la jurisdiccion del poder espiritual, y en este caso, ¿qué queda para el poder real? Si se deja al Estado el gobierno de lo que se llama las cosas temporales, se le concede parte del dominio espiritual. ¿No es la justicia la manifestacion del orden moral? ¿No es la enseñanza la direccion moral de la infancia y de la juventud? La guerra, la paz, los más grandes intereses de los pueblos, ¿no afectan al orden moral? El Estado ejerce, pues, necesariamente una autoridad espiritual. ¿Habría de depender de la Iglesia en todo lo que se refiere á lo espiritual? La lógica de los principios lo exige. Solamente la Iglesia tiene el poder espiritual, y tiene, por consiguiente, legítimo derecho para intervenir cuando el Estado se ocupa de cosas

(1) El poder soberano, dice *BOSSUET*, ha sido dividido entre los papas y los reyes «ut modestia utriusque ordinis curaretur, ac ne extolleretur utroque suffultus. Ne scilicet qui unus ad sua arbitria revocare omnia se posse confideret, nimia potestate omnibus gravis, ipse quoque sui imper devis motibus ferretur in praeceptis» (*Defensio Declar.*, lib. I, secc. II, c. 35).

(2) *BOSSUET*, *Defensio Declar.*, lib. I, secc. 2, c. 35.

espirituales. Pero ¿qué es entonces de la independencia del poder temporal? Los galicanos dicen que el poder temporal ha sido establecido por Dios; pero ¿se puede decir que el Estado es un poder si está subordinado á otro poder en el ejercicio de sus más importantes funciones? Un poder que es á un mismo tiempo y por los mismos conceptos independiente y subordinado, es un contrasentido. ¿Habrá que declarar, para salvar la independencia del poder temporal, que no está sometido á la Iglesia por ningun concepto? ¿A qué se reduce en este caso el poder espiritual reconocido á la Iglesia? Solamente la Iglesia tiene el poder espiritual, y debe, por consiguiente, ser soberana en su esfera; admitir al lado de la Iglesia un Estado que ejerce parte de este poder espiritual sin intervencion de la Iglesia, es admitir dos poderes espirituales igualmente divinos, igualmente soberanos, lo cual es otro contrasentido. Para hacer aplicacion lógica de la doctrina de la independencia de la Iglesia y del Estado, sería necesario que el Estado se redujera á la administracion de los intereses materiales de la sociedad; pero como estos intereses materiales no son más que un medio para conseguir un objeto más elevado, el Estado, aun quedando reducido al papel de agente de policía ó de comerciante, seguiria subordinado á la Iglesia, como el medio está subordinado al fin; por más que se le conceda la espada temporal, no podrá desenvainarla más que con permiso de la Iglesia (1). El ideal galicano sería la concordia del Estado y de la Iglesia. Pero, como se ha dicho antes de ahora, *la concordia del sacerdocio y del Imperio* no ha existido nunca más que en los libros que tratan de este asunto (2). La lucha de los dos poderes ha sido continua; siempre uno de ellos tendia á absorber al otro. Si hoy parece que cesa la lucha, es por impotencia del Pontificado; se ha puesto bajo la proteccion del poder temporal; ¿cómo ha de tener la pretension de dominarlo? Pero considérese de cerca la cuestion, y se verá que la lucha no ha hecho más que cambiar de lugar, que continúa en otro terreno, y que continuará mientras haya una Iglesia á quien se reconozca el poder espiritual.

(1) LAMMENAIS, *Del catolicismo en sus relaciones con la sociedad política.*

(2) Sabido es que este es el título de una obra del sabio arzobispo de París, DE MARCA (*De concordia Sacerdotii et Imperii*).

En todos los países católicos existe una lucha, sorda ó franca, entre la Iglesia y el Estado respecto de la enseñanza. Hay un país en Europa en que la Iglesia católica ha conseguido hacer reconocer su independencia con entera libertad de accion, y conservando, sin embargo, las ventajas materiales que no se le conceden en otras partes sino á condicion de una dependencia más ó menos rigurosa. Abusando de su influencia, ha manifestado claramente sus pretensiones; éstas, en el terreno de la educacion, son las mismas que las de Gregorio VII en el terreno político: «Solamente la Iglesia es un poder espiritual, solamente ella tiene una doctrina recibida de Dios, y por consiguiente, solamente ella tiene la mision de educar á la juventud; el Estado no tiene ningun derecho á la enseñanza» (1). Tales son las pretensiones de la Iglesia en Bélgica; en todas partes son las mismas. Conviene darse cuenta de la importancia de los principios de que se trata. Es preciso que el Estado sepa adónde se quiere llevarle; es preciso tambien que los que atacan las pretensiones de la Iglesia sepan lo que quieren. La cuestion es clara y sencilla si se va al fondo de las cosas. ¿Se quiere reconocer á la Iglesia el derecho de educacion? El Estado abdicará su soberanía en manos de la Iglesia; porque al abandonar la enseñanza á la Iglesia, le reconoce implícitamente el poder espiritual; ahora bien, si la Iglesia es poder espiritual, tiene derecho, no solamente á la enseñanza, sino tambien al imperio; tiene el derecho de disponer de los reinos de la tierra, tiene el derecho de declarar la indignidad de los reyes y de absolver á los súbditos de su juramento de fidelidad. Locura, dirán, delirio lógico! La locura es la de aquellos que desconocen las tendencias invencibles de una Iglesia que pretende ser órgano de Dios. Las circunstancias podrán obligarle á disimular sus pretensiones, á callar sus pensamientos; pero su dogma le prohíbe renunciar á lo que considera y debe considerar como su derecho; no puede ceder nada de su derecho sin suicidarse, porque esto equivaldria á reconocer que su derecho no procede de Dios.

Si el Estado reivindica para sí la enseñanza, la direccion mo-

(1) Informe de M. Dechamps sobre el proyecto de ley referente á la organizacion de la enseñanza superior.

ral é intelectual de la sociedad, pone en duda por este hecho el poder espiritual de la Iglesia; pide que la Iglesia renuncie á sus pretensiones á una autoridad divina. De hecho esta abdicacion está medio consumada. El Pontificado se ve precisado á rodearse de bayonetas extranjeras en el seno mismo del Vaticano. Hace siglos que no habla ya de deponer reyes; más aún, ha abandonado hasta el poder espiritual. En la mayor parte de los Estados católicos ha tenido que renunciar á la prerogativa tan natural de elegir por sí solo los obispos; hay Estados importantes en los cuales el nombramiento se hace por el poder temporal. El buen sentido, dicen, ha inspirado esta moderacion á la Iglesia, y el buen sentido vale más que los rigores imposibles de la lógica (1). No, no es el buen sentido, sino la impotencia; lo que se llama moderacion es decrepitud. Si el principio del poder espiritual es verdadero, las consecuencias deben ser verdaderas también. Si no se admiten las consecuencias, si el Pontificado mismo no se atreve á reivindicarlas, esto es una prueba de que el principio es falso.

Rechazamos el principio del poder espiritual. Una mitad de la cristiandad lo ha desechado hace cuatro siglos; la otra mitad lo desecha indirectamente, puesto que rechaza las consecuencias que de él se derivan. Nosotros lo rechazamos porque es falso. Es falso porque se funda en una concepcion falsa de la vida, en un espiritualismo que destruye la union del cuerpo y del alma, que destruye la sociedad humana, separando de este mundo á los hombres para hacerlos ciudadanos de un cielo imaginario. Es falso porque supone que el Pontificado ha recibido sus poderes del Hijo de Dios, el cual se ha encarnado milagrosamente en su Iglesia, y porque supone además que la Iglesia es el intermediario necesario entre el hombre y Dios. La humanidad no cree ya en esta revelacion milagrosa: no necesita intermediario entre ella y su Creador. Nada de Iglesia, ni de Pontificado, ni de division de poder espiritual y poder temporal. Basta una soberanía, la de Dios, y despues de ésta, la soberanía de las naciones.

¿Qué es, pues, el poder temporal de la Iglesia en la Edad Media? ¿Uniremos nuestra voz á la de los Galicanos para condenar

(1) REMUSAT, *San Anselmo*, p. 435.

á los Inocencios y á los Gregorios? ¿Condenaremos la deposicion de los emperadores y de los reyes como una usurpacion, origen de las mayores calamidades para la Europa?

De los Galicanos puede decirse con mayor razon que de los papas que el buen sentido los ha defendido contra los excesos lógicos de una doctrina falsa. La raza francesa se distingue principalmente por el sentimiento de la realidad; sus más ilustres órganos han manifestado en su genio mismo este sentido práctico. Aunque el poder temporal de los papas sea lógico, lo lógico no tiene razon cuando conduce á un absurdo. Los Galicanos negaron, por consiguiente, el poder temporal de los papas. A decir verdad, no es la lógica la que se engaña: son los falsos principios. Los Galicanos hubieran debido remontarse al origen del poder temporal que reprobaban; pero sus creencias religiosas no les permitian atribuir á la doctrina católica los abusos que condenaban; preferian creer que aquellos abusos eran condenados por el catolicismo. Comprendemos los sentimientos de los galicanos, pero no podemos participar de ellos. *Bossuet*, al ver en el poder temporal de los papas una violacion de la ley evangélica, ha debido rechazar toda intervencion temporal de la Iglesia, lo mismo en lo pasado que en lo presente. Hé aquí por qué aquel genio altivo ha juzgado severamente á los grandes papas de la Edad Media, cuya elevada ambicion hubiera debido merecer sus simpatías. La escuela ultramontana tropieza con otros obstáculos. Admira á los Gregorios VII y á los Inocencios III como los heroes del catolicismo; pero en un siglo que no quiere ya la dominacion temporal de la Iglesia ni aún en teoría, no se atreve á manifestar su admiracion por aquellos pontífices que dominaban despreciando el poder real. Las dificultades de los ultramontanos se revelan en las explicaciones forzadas, cuya tendencia es atenuar la usurpacion de los papas. Para nosotros será más fácil ser justos respecto de los grandes hombres del catolicismo y respecto de la Iglesia, sin menoscabar por esto los derechos de la soberanía de los pueblos.

Para nosotros el poder temporal de los papas no es de derecho divino, como tampoco el poder espiritual de la Iglesia. Esto no impide que la dominacion espiritual y temporal de la Iglesia y del Pontificado, que es su órgano, sea un acontecimiento providen-

cial. Lo hemos dicho ya; el cristianismo es un instrumento de educacion, destinado especialmente á educar y moralizar á los pueblos de raza germánica. Esta mision explica toda la historia de la Iglesia. Ha tenido que reivindicar el poder espiritual, porque en medio del desbordamiento de la fuerza bruta la Iglesia era el único refugio de la inteligencia. Dominando á los Bárbaros por la superioridad de la razon, tenía que ejercer tambien una especie de dominacion temporal, interviniendo en el gobierno en cuanto lo reclamaban los intereses de la moralidad y de la justicia. El poder temporal del Pontificado se legitima, pues, por la barbárie de la sociedad y la superioridad de la Iglesia. Léjos de maldecir á los Gregorios y á los Inocencios, los saludamos como heroes de la humanidad. Pero por su principio mismo su dominacion no era más que transitoria; es un poder de tutela cuya autoridad cesa cuando el menor ha llegado á edad en que puede proseguir por sí mismo la obra de su perfeccionamiento. Hé aquí por qué la soberanía ha pasado del Pontificado á los reyes, y por qué pasará de los reyes á las naciones.

Si aplaudimos la dominacion de los papas, aplaudimos tambien su caída. ¿Es contradictorio nuestro juicio, ó cedemos, sin saberlo, á la influencia del fatalismo histórico que ensalza á los vencedores y condena á los vencidos? Los hechos decidirán. Si el Imperio de los papas se hubiera consolidado, si las pretensiones de los Gregorios y de los Inocencios hubieran podido realizarse, se hubiera visto una tiranía tal como solamente ha existido bajo el régimen de las castas. La omnipotencia espiritual y temporal en manos de un solo hombre sería el sepulcro de la independencia de los pueblos y de la libertad del espíritu humano; sería la tumba de la humanidad. Los que han combatido el poder de los papas en la Edad Media han combatido, pues, por la libertad de la inteligencia y por la independencia de las naciones; tambien ellos son heroes de la humanidad, aun cuando su causa haya debido sucumbir por el momento. La historia debe rehabilitar á los Enrique IV y á los Hohenstaufen; son verdaderos heroes á la manera antigua, porque luchaban contra un poder irresistible, al cual los antiguos llamaban fatalidad y nosotros llamamos marcha providencial de las cosas. Pero aun sucumbiendo salvan el porvenir del género

humano, puesto que impiden que el Pontificado funde una dominacion duradera. Tal fué la elevada mision del Imperio. Muchas veces se ha preguntado qué tenían que hacer los emperadores al otro lado de los Alpes: tenían que defender la causa de la humanidad.

¿Qué era el Imperio? ¿De dónde venia? ¿Adónde iba? Estas preguntas nos llevarán á la lucha memorable del Pontificado y del Imperio.



Un Dios, un Papa, un Emperador, tal es la unidad de la Edad Media. ¿Qué lugar ocupa el Imperio en esta fase de la humanidad? La misión del Imperio es más difícil de determinar que la del Pontificado. El Papa es el jefe reconocido de la Iglesia en la Edad Media, el representante y el órgano de la unidad cristiana. El Imperio es un legado de la antigüedad; después de haberlo destruido, los Bárbaros lo restablecen. Aquel Imperio de Occidente, que más tarde fue el Sacro Imperio, ¿es la continuación de Roma, ó es una concepción nueva, debida al genio germánico y á la influencia del cristianismo? ¿Cuál es la extensión y la significación de la dignidad imperial? ¿Cuál es la autoridad del Emperador sobre los pueblos cristianos? Para responder á estas preguntas tenemos teorías contradictorias, testimonios vagos y hechos poco decisivos.

Hemos dicho que el Sacro Imperio no era más que otra forma de la monarquía universal de Roma. No es esta la opinión de los historiadores y de los publicistas de Alemania; en la unidad de la Edad Media, uno de cuyos elementos es el Emperador, ven la

idea de la armonía y de la solidaridad de los pueblos cristianos. El genio alemán es propenso á concepciones elevadas, vive en el ideal y cree fácilmente que el ideal es la realidad. Esta tendencia tiene graves peligros: en la ciencia histórica sustituye los hechos con sueños; en el mundo político paraliza las excelentes facultades de la raza alemana, borrando los límites de lo posible y de lo imposible. Sobre todo, cuando se trata del pasado ó del porvenir de la nacionalidad germánica, los nobles hijos de Alemania se pierden en ilusiones. Los abruma el peso de lo presente; buscan en lo pasado una autoridad para sus deseos y para sus esperanzas. La Edad Media, llena con los altos hechos de sus antepasados, tiene para ellos gran atractivo. Los Germanos destruyen el secular dominio de Roma. Un germano de genio restablece el Imperio de Occidente. El Emperador, juntamente con el Papa, es el vínculo de unidad del mundo cristiano. La unidad, ese deseo ardiente de la Alemania, parece realizada en la Edad Media; el Imperio, con mayores proporciones que los mezquinos estados modernos, abarca toda la cristiandad. ¿Cómo no ha de seducir al patriotismo alemán aquella época de grandeza y de gloria? Este sentimiento ha inspirado las teorías de los germanistas acerca del Imperio; este sentimiento los ha extraviado. Escuchémosles:

«El Imperio en Alemania lleva el nombre de *romano*; pero no procede de Roma, sino de los Germanos y del cristianismo. Los medios de que se ha servido la Ciudad Eterna para reunir á las naciones bajo sus leyes son los medios sangrientos de la conquista y de la destrucción. Roma absorbe á los vencidos, les impone su derecho, su lengua, sus costumbres; pero, sofocando toda individualidad, destruye la vida en su esencia; las naciones de Occidente, fuertes y poderosas en la época de la conquista, están aniquiladas é inertes en la época de la invasión de los Bárbaros. El Imperio de Alemania no es una monarquía universal como el de Roma. La unidad de la Edad Media no se deriva de la conquista, sino de las creencias; los pueblos de la Europa están unidos por la fe. La cristiandad tiene dos jefes, el Papa y el Emperador. El Papa, aún cuando sea un obispo universal, no tiene la pretensión de absorber todas las individualidades nacionales. El Emperador, jefe temporal de la cristiandad, no concentra ya en sí toda la vida

de los pueblos; por más que se llama *César* y *Augusto*, hay en el genio germánico un principio de diversidad, de individualidad, que es más poderoso que los recuerdos de la grandeza romana; los Germanos no sufrirían el yugo de la sabia administración que aniquiló á las Galias y á la España. El papel del Emperador ha cambiado por la fuerza de las cosas; no puede mandar como señor á pueblos que han conservado su libertad; no puede imponer un régimen uniforme á poblaciones esencialmente individuales. ¿Cuál es, pues, la misión del Emperador? Es la expresión de la unidad que existe en medio de la diversidad. Los pueblos, aunque separados por las montañas y los ríos, las leyes y los gobiernos, forman, sin embargo, un todo; tienen un jefe; el Emperador es el vínculo que los une. Su poder es un poder moderador; está encargado de mantener la paz y la armonía entre todos los cristianos. El cristianismo es el principio de un nuevo orden social. La guerra, la división, es la ley del mundo antiguo; la fraternidad cristiana rechaza la guerra como un crimen; pide que la división sea reemplazada por el amor, el odio por la armonía. El Sacro Imperio es la primera manifestación de la solidaridad de las naciones» (1).

No pediremos á los escritores alemanes testimonios históricos y hechos que corroboren su sistema; sería en vano buscarlos. ¿Quién no ve que esa teoría del Imperio es una confusión perpétua de los sentimientos cristianos con la idea del Imperio? Sí; los pueblos, lo mismo que los hombres, son hermanos, y esta fraternidad debe producir la solidaridad, la paz, la armonía. Pero ¿qué hay de común entre este ideal del porvenir y el imperio de Alemania en la Edad Media? Los germanistas mismos se ven apurados para encontrar un nombre que exprese la idea que se forman del Imperio; uno ve en él una confederación de pueblos (2), otro un sistema de derecho internacional (3). Pero una confederación, un sistema internacional, suponen vínculos positivos entre las naciones, de-

(1) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. v, p. 80 y sig.—DOENNIGES, *Deutsches Staatsrecht*, p. 469-474.—AEGIDI, *Der Fürstenrath*, p. 149 y sig.—BUSS, *Einfluss des Christenthums auf Recht und Staat*, p. 100 y sig.

(2) DOENNIGES, *Deutsches Staatsrecht*, p. 471.
) AEGIDI, *Der Fürstenrath*, p. 151.

beres comunes y derechos concedidos al que representa la unión para conservar la paz y la armonía. ¿Dónde están, en el imperio de Alemania, los vínculos que unen á los diversos pueblos cristianos? ¿Dónde están las obligaciones que tienen que cumplir? ¿Dónde están los derechos del Emperador? No hay ni rastro de estas relaciones, ni una palabra que haga sospechar la existencia de un vínculo internacional. ¿Qué es, pues, la misión de paz y de armonía que los germanistas atribuyen al Emperador? Una quimera. Si esta quimera tuviera alguna realidad, vendría lógicamente á parar á la monarquía universal. Los pueblos no existen aún en la Edad Media; apenas comienzan á formarse. No puede, pues, haber nada de asociación ni de liga en la cual consten claramente formulados los derechos y los deberes de los diversos miembros. El Emperador es el único vínculo temporal de la cristiandad. Pero ¿qué hará el Emperador cuando se rompa la paz, de que es mantenedor, como sucedía diariamente en la Edad Media? ¿Cómo restablecerá la armonía, á no ser por medio de la fuerza? Ya estamos, pues, en pleno imperio romano, en la monarquía universal; un solo hombre, investido de una fuerza suficiente para dominar todas las resistencias, todas las oposiciones hostiles. ¿Qué es este poder más que el arma del despotismo en manos de uno solo? La dominación de los emperadores de Alemania hubiera sido más funesta todavía que la de los Césares romanos, porque sus pretensiones eran tan inmensas como las del cristianismo; pretendían nada ménos que el dominio del mundo entero. El mundo entero, sometido al Emperador, es el sepulcro de la humanidad (1).

Así el ideal de los germanistas, quimérico en cuanto á los hechos, nos conduce á la monarquía universal de Roma en cuanto tratamos de darle alguna realidad. El principio del Imperio de Alemania es la idea del Imperio romano más bien que la solidaridad de los pueblos. Prescindamos por ahora de nuestros sueños de porvenir, penetremos en los sentimientos y en las doctrinas de la Edad Media, y veremos que el gran nombre de Roma domina los

(1) «Cuando un hombre solo gobierna el mundo, dice un gran historiador, no hay libertad más que allá donde Catón la ha encontrado» (J. VON MÜLLER, *Reisen der Päpste*).

espíritus hasta el punto de que el Imperio llega á ser el ideal de la humanidad; los emperadores de Alemania llevan con orgullo el nombre de sucesores de los Césares; el Sacro Imperio procede directamente del Imperio romano (1). El cristianismo viene ciertamente á modificar este ideal, pero domina el elemento romano. En cuanto al genio germánico, es profundamente hostil á la unidad imperial; el espíritu de libertad y de independencia no sufre la uniformidad del régimen despótico. Los Germanos no entran para nada en el Imperio de Alemania; antes al contrario, á ellos les debemos el vernos libres de esa falsa forma de la unidad que se llama la monarquía universal.

§ II.—El elemento romano.

La lucha del sacerdocio y del Imperio llena la Edad Media; dividió los pueblos y las familias. Principalmente en Italia, la violencia de los partidos fué extrema. El odio de los Güelfos y de los Gibelinos ensangrentó las ciudades, desgarró la Península, hasta el punto de hacer imposible toda union, toda unidad. En medio de aquellas pasiones furiosas nació en el siglo XIV uno de los genios más profundos de los tiempos modernos. La familia del *Dante* pertenecía al partido de los Güelfos; hizo gibelino, y para convertir á sus antiguos amigos á la causa del Imperio, escribió el libro de la *Monarquía* (2): «Ha estado en las tinieblas, dice, pero sus ojos se han abierto á la luz; quiere iluminar al género humano, para que caiga con él á los pies del Ungido del Señor» (3). El inmortal poeta nos iniciará en la idea del Imperio. El tratado de la monarquía no es una obra de imaginación, no es el trabajo de un pensador solitario: es el manifiesto del partido gibelino.

La idea que domina en el *Dante* es la unidad. La unidad es su

(1) Esta idea domina en las actas públicas y en los historiadores de la Edad Media (PUTTERI, *Jus publicum mediæ ævi*, p. 120-125).

(2) Tenemos á la vista la edición de Basilea de 1559.

(3) *De Monarchia*, lib. II, p. 88-90.

ideal; está tan penetrado de ella, que, desconociendo los designios del Creador, declara que la diversidad es el mal, y que la unidad es el bien por excelencia (1). ¿Cuál debe ser la forma de esta unidad? El mundo no conocía todavía más tentativas de unidad que la monarquía universal. Una ciudad italiana la había realizado. El *Dante* ve su ideal en el imperio romano, en la monarquía universal.

El destino de la humanidad es el desarrollo de las facultades intelectuales y morales del hombre (2). Para que pueda alcanzar el fin que le ha sido asignado por Dios mismo, es necesario que reine en el mundo la paz y la armonía. La paz es el mayor de los bienes (3); por esto la milicia celeste canta: «¡Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad!» Siendo la paz una condición esencial del cumplimiento de nuestra misión, el universo debe organizarse de manera que la realice con seguridad. Solamente la monarquía universal ofrece esta garantía: donde hay varios príncipes iguales, necesariamente hay división, lucha y guerra. ¿Cuándo han disfrutado los pueblos de los beneficios de la paz? Mientras estaban reunidos bajo las leyes de Augusto (4). Cuando el mundo entero se halle bajo el régimen de un monarca único, renacerá la Edad de Oro; la justicia volverá á la tierra, según predijo el poeta (5). Desaparecerá la gran causa de toda injusticia, las malas pasiones que oscurecen la inteligencia y corrompen el alma. El monarca único no puede tener pasión: ¿qué podrá desear teniéndolo todo? La caridad, que activa los buenos sentimientos, será en él omnipotente; semejante á Dios, no tiene más que razones para amar á los hombres, no tiene ninguna para aborrecerlos; ¿cómo los ha de aborrecer no teniendo

(1) «*Maxime enim ens, maxime est unum, et maxime unum, maxime bonum ... Unde fit, quod unum esse, videtur esse radix ejus quod est esse bonum; et multa esse, ejus quod est esse malum.*» (*De Monarch.*, lib. I, p. 84.)

(2) «*Proprium opus humani generis est actuare semper totam potentiam intellectus possibilis per prius ad speculandum et secundario propter hoc ad operandum per suavi extensionem.*» (*De Monarch.*, lib. I, p. 60.)

(3) «*Pax universalis est optimum eorum quæ ad nostram beatitudinem ordinantur.*» (Lib. I, p. 60.)

(4) *De Monarchia*, lib. I, p. 63 y sig.; 86 y sig.

(5) «*Jam redit et Virgo redeunt Saturnia regna.*»

enemigos? (1). La libertad es, juntamente con la justicia, el mayor bien del hombre. En los Estados particulares, cualquiera que sea la forma de gobierno, los hombres no son libres, porque hay en todos estos Estados un principio de egoísmo: los pueblos son los instrumentos de los gobernantes. En una *monarquía* serán verdaderamente libres, porque serán gobernados conforme á su interés, y no conforme al interés del príncipe: siendo todo caridad el monarca universal, será por lo mismo el servidor de todos (2).

Una forma política que responde á las necesidades y á los deseos del hombre es necesariamente la ley natural de la humanidad. La *monarquía* tiene su fundamento en la esencia de Dios, y en la manifestación de su poder, la naturaleza creada. Dios es uno, esta es la unidad por excelencia. La humanidad debe corresponder á su principio; es preciso, pues, que sea una, que esté unida bajo un solo jefe. Dios ha prescrito esta ley al hombre al crearlo á su imagen; acercarse á la perfección divina, tal es su destino, tal es su deber (3). El movimiento de los astros nos manifiesta la voluntad del Creador; un solo motor los anima; obedecen á una unidad admirable. El género humano está sometido á la misma ley; la unidad es su fin, y por consiguiente, la monarquía universal es un ideal (4). El principio de la unidad se revela en todos los grados de la asociación humana; la familia tiene un solo jefe, la ciudad un solo magistrado, las naciones obedecen á un solo príncipe; toda sociedad dividida en sí misma perece. La sociedad del género humano será presa de divisiones y de guerras mientras esté dividida en soberanías independientes, envidiosas, hostiles; no encontrará descanso, armonía y felicidad más que en el gobierno de uno solo (5).

(1) *De Monarchia*, lib. I, p. 69-74.

(2) *Genus humanum solum imperante Monarcha sui, non alterius gratia est.... Monarcha minister omnium procul dubio habendus est.* (Lib. I, p. 76.)

(3) *De Monarchia*, lib. I, p. 65 y sig.

(4) *«Humanum genus tunc optime se habet, quando ab unico principe tanquam ab unico motore et unica lege, tanquam ab unico motu, in suis motoribus et motibus regulatur. Propter quod necessarium apparet ad bene esse mundi, monarchiam esse, sive unicum principatum qui Imperium appellatur.»* (Lib. I, página 68.)

(5) *De Monarchia*, lib. I, p. 62 y sig.

La monarquía universal es el ideal de la humanidad. Falta demostrar que la dominación del mundo corresponde legítimamente al imperio alemán. El Emperador tiene derecho á la monarquía universal, como sucesor de los Césares. El *Dante* confiesa que durante mucho tiempo ha participado del error comun acerca del pueblo romano; se admiraba de que Roma hubiera llegado á ser la señora del mundo sin más títulos que la fuerza de las armas y la violencia. Pero sus ojos se han abierto á la luz; donde no había visto más que la fuerza bruta, ha descubierto la mano de Dios. La dominación de Roma es providencial. La voluntad de Dios se manifiesta por medio de autoridades, de signos exteriores, de milagros. La nobleza del pueblo romano se revela en primer lugar por su origen. El *Dante* se apoya en la fábula que relaciona á Eneas con las tres partes del mundo por su nacimiento y por sus alianzas; este es un signo divino de la grandeza á que está llamado el pueblo que tiene tan ilustre origen. Prescindamos de los prodigios, tales como los gansos del Capitolio; los milagros no son del gusto de nuestro siglo, y para reconocer los designios de la Providencia, atendemos al encadenamiento de los hechos históricos. El *Dante* busca también en la historia la confirmación de su teoría; pero está por completo sometido á la influencia de los recuerdos clásicos. Cree con Cicerón que los Romanos han conquistado el mundo, no por ambición, sino sacrificándose en interés de la humanidad; los Cincinatos, los Fabricios, los Camilos, los Brutos, los Catones, son á sus ojos mártires, cuyos sacrificios y altos hechos demuestran la misión de Roma, como la sangre de los mártires cristianos demuestra la verdad del cristianismo. No creemos ya en el desinterés de aquel pueblo de juristas que hizo la conquista del mundo para explotarlo; preferimos á estas ilusiones los argumentos puramente filosóficos del célebre poeta, cuyo trabajo analizamos. La unidad es el fin que Dios ha asignado al género humano; queriendo este fin, ha debido también querer el medio; ha debido crear, por consiguiente, un pueblo que tuviera todas las cualidades necesarias para vencer y para gobernar á las naciones. Estas cualidades resaltan con evidencia en la raza latina; la historia puede repetir con Virgilio que los Romanos habían nacido para gobernar á las naciones. Hé aquí la razón pro-

videncial de las incesantes victorias de Roma; hé aquí por qué, solamente ella ha realizado la conquista del mundo. Alejandro hubiera podido disputarle la dominación; Dios le arrebató en la fuerza de la juventud, para que el pueblo-rey pudiera marchar sin obstáculo al cumplimiento de sus destinos (1).

La monarquía universal, bajo la forma del Imperio romano de Alemania, encontró un rival y un enemigo en el Papa. Las pretensiones del Pontificado y del Imperio eran inconciliables; eran dos soberanías universales frente á frente, una de las cuales excluía á la otra. Sin embargo, *Dante* intenta demostrar que la fe cristiana implica la legitimidad del Imperio. Nada más curioso que su argumentación. Es preciso acordarse de las sutilezas de la escolástica para no sonreír cuando *Dante* sostiene en serio que Jesucristo ha reconocido la legitimidad del Imperio romano, naciendo en tiempo de Augusto y consintiendo en ser comprendido en el censo ordenado por el Emperador. Otra razón más poderosa. ¿Por qué ha tomado la forma humana el Hijo de Dios? Ha dado su vida por salvarnos de la muerte eterna que hemos merecido por el pecado de Adán. Pero no hay expiación si la pena no es justa, y para que la pena sea justa es preciso que el juez tenga derecho para dictarla. La consecuencia es terrible. Si el Imperio romano no es más que el dominio de la fuerza, Jesucristo no ha sufrido verdadera pena, no ha habido expiación, y por consiguiente, no hay redención (2).

Así, pues, no es posible atacar la legitimidad del Imperio romano sin conmover el fundamento mismo del cristianismo. La monarquía universal resulta, pues, tan sagrada como la fe cristiana. Sin embargo, aun falta algo á la teoría del *Dante*. La Iglesia no disputaba al Emperador el derecho divino; lo reconocía como Vicario de Cristo, como jefe temporal de la cristiandad; pero lo subordinaba al jefe espiritual, al sucesor de San Pedro, como se subordina el cuerpo al alma. *Dante*, convertido al partido gibelino, no podía aceptar esta dependencia. El Emperador no sería ya el monarca que él se forja si dependiera de alguien en la tierra; aquel

(1) *De Monarchia*, lib. II, p. 88-119.

(2) *Ibid.*, lib. II, p. 129-131.

de quien dependiera sería el verdadero soberano. El monarca universal del *Dante* no está sometido más que á Dios (1).

Tal es la idea que los partidarios del Imperio, los gibelinos, se formaban de su poder. Es la idea romana. El Emperador es el señor del mundo; no hay soberanías particulares; no hay más que una soberanía, la monarquía universal. No nos tomaremos el trabajo de refutar la teoría del *Dante*. La monarquía universal está completamente desacreditada: es un legado del mundo antiguo, de un mundo en que dominaba la fuerza bruta. Lo que puede admirar es que la historia no haya podido ilustrar á los espíritus eminentes que se han dejado ofuscar por la grandeza aparente de Roma. ¿En qué ha venido á parar aquel Imperio romano que debía labrar la felicidad del género humano, asegurando en él la paz, la justicia y la libertad? Ya lo hemos dicho y probado: en el aniquilamiento de los pueblos, en la decrepitud, en la muerte. ¿Cómo es que la evidencia de los hechos no ha llamado la atención de genios tales como *Dante* y *Leibnitz*? Los genios más grandes no pueden evitar la influencia de las ideas dominantes. La historia es un libro que cada siglo interpreta á su manera. A esta interpretación sucesiva preside el principio del progreso. Aprovechándonos de los errores de lo pasado y de las luces del presente, podemos, sin vanidad, rechazar como el sepulcro del género humano esa misma monarquía universal, en la cual han visto un ideal tantos grandes hombres. Sin embargo, no se han engañado en lo fundamental. El ideal que vislumbraba el *Dante* sigue siendo el ideal del siglo XIX: la unidad, la paz, la armonía. Se ha engañado con su siglo acerca de los medios de realizar el ideal. Desechemos el error y abracemos con más fe una creencia que tiene á su favor la voz de los hombres que Dios envía á la humanidad para iluminarla y consolarla. ®

(1) « *Imperator, sive mundi monarcha, immediate se habet ad principem universi, qui Deus est.* » (Lib. III, p. 175.)

§ III. — El elemento cristiano.

La idea del Imperio, tal como aparece en la teoría gibelina, es esencialmente romana. Verdad es que se mezcla con ella un elemento cristiano, la idea de la paz y de la armonía; pero el ideal del gran poeta y los razonamientos en que lo funda están tomados de la filosofía más bien que de la religión. El Imperio procede de Dios; en nada depende del Papa. «El hombre, dice *Dante*, tiene una doble misión, la vida en este mundo y la vida futura: la vida actual corresponde al Imperio; la Iglesia prepara las almas para el otro mundo.» Pero ¿no es la vida futura la verdadera vida? Y si la Iglesia nos abre las puertas del cielo, ¿no le corresponde á ella dirigir á los hombres hácia el término de su destino? *Dante* se inspira sin saberlo en las creencias cristianas; pero su sistema romano no le permite admitir las consecuencias que la Iglesia deduce; se contenta con recomendar al Emperador que honre al Papa como un hijo honra á su padre (1).

El punto de vista de los Gibelinos era demasiado exclusivo; es cierto que habia un elemento religioso en el Imperio. Por ciertos conceptos era un legado de la antigüedad. Los Césares romanos eran grandes pontífices; al convertirse al cristianismo conservaron un carácter casi sacerdotal: los papas mismos daban á los emperadores griegos el título de vicarios de Dios (2). El Pontificado restableció el imperio de Occidente: el Emperador debía ser, ante todo, el defensor de la Santa Sede y de la Iglesia. Bajo la influencia de esta idea se formó la teoría cristiana del Imperio. Se consideraba á la Iglesia universal como un solo cuerpo regido por el

(1) *De Monarchia*, lib. III, p. 176-179.

(2) El papa Anastasio escribe al emperador Anastasio: «*Peotus Clementie vestre secretarium est publica fidelitatis et per instantiam vestram, quam velut vicarium Deus presidere jussit in Terris.*»—Gregorio II llama á Leon Isaurico, *caput Christianorum*. Véanse los testimonios en PFEFFINGER-VITRIARIUS, *Corpus juris publici*, t. I, p. 378.

Papa y por el Emperador (1). El Emperador es el vicario de Cristo (2), el jefe temporal de la cristiandad (3). Las ceremonias de su coronación manifiestan el vínculo íntimo que existe entre el Imperio y el cristianismo. El futuro Emperador hace una profesión de fe relativa á la Trinidad, base de la fe cristiana; reconoce la Iglesia católica como la única verdadera; anatematiza las herejías que pudiesen suscitarse contra ella. Las insignias de la dignidad imperial, el anillo, la espada y el cetro, son al mismo tiempo emblemas de la misión religiosa del Emperador. El anillo denota la santa fe; le recuerda que debe mantener á sus súbditos en el seno de la Iglesia católica y destruir las herejías (4); la espada se le da para que proteja el reino de Dios y rechace á todos los enemigos de su santa Iglesia (5); el cetro es para el Emperador lo que el báculo es para el obispo; debe sostener á los buenos, corregir á los malos y ayudar á los fieles en el camino de su salvación (6). La ceremonia de la coronación acaba con el juramento del futuro Emperador: jura fidelidad al Papa, promete ser el protector y el defensor de la iglesia romana.

El Imperio tiene un origen religioso, tiene una misión religiosa, y merece por consiguiente el título de *sacro* que lleva juntamente con el de *romano*. ¿Quiere esto decir que el jefe temporal

(1) *Concil. Paris.*, a. 829. Lib. I, c. 2: «*Universalis sancta Dei Ecclesia unum corpus manifeste esse creditur.*» C. 3: «*Totius sanctae Ecclesiae corpus in duas eximias personas, in sacerdotalem videlicet et regalem, sicut á sanctis patribus traditum accepimus, divisum esse novimus.*»

(2) PFEFFINGER, *Corpus juris publici*, t. I, p. 378.

(3) Los emperadores tomaron el nombre de jefes de la cristiandad (*Haupt der Christenheit*). PFEFFINGER, t. I, p. 379.—C. *Bula de oro*, c. II, § 345: «*Temporale caput mundi, seu populi christiani.*»—Los electores escriben en 1338 á Benedicto XII: «*Tota christianitas, ad cujus regimen et defensionem Sacrum romanum Imperium principaliter ordinatum dinoscitur.*» Los emperadores tomaron el título de protector de la Cristiandad (*Rechter Vogt und Schirmherr der christlichen Kirchen.*—*Oberst, Vogt und Haupt der Christenheit*). PFEFFINGER, t. I, p. 379.

(4) «*Signaculum sanctae fidei, per quem scias haereticos destruere, subditos coadunare, et catholicae fidei perseverantitati connecti.*» *Coronatio Henrici*, VI. (PERTZ, *Legg.*, II, 188).

(5) «*Accipe hunc gladium quo ejicere omnes inimicos tuos valeas, et cunctos sanctae Dei Ecclesiae adversarios.... atque protegere castra Dei....*»

(6) «*Præpos corrigas, rectos pacificos, et ut viam rectam tenere possint, tuo juvamine dirigas.*»

de la cristiandad difiere fundamentalmente de los Césares de Roma? Salgamos de la vaguedad de las generalidades y penetremos en la realidad de las cosas. ¿Cuál es la misión del Emperador como jefe del mundo cristiano? Debe hacer reinar la paz, reemplazando con un estado legal el estado de naturaleza que existe aún entre las naciones. En esto la teoría cristiana (1) se asemeja á la teoría gibelina; otra vez venimos á parar á la monarquía universal. Un escritor que llegó á ser Papa ha compuesto un tratado sobre el origen y la autoridad del Imperio romano: *Eneas Sylvio* (2) nos dirá la última palabra acerca de la doctrina cristiana del Imperio.

La paz es el sentimiento dominante del escritor católico. ¿Cómo se mantienen en el seno de cada estado el orden y la tranquilidad? Por la autoridad del príncipe. ¿Qué se necesita para que la paz y la armonía existan en la humanidad? Las pasiones de los pueblos los inclinan á la ambición, á la guerra, á las conquistas; la paz, el mayor de los bienes, no puede, pues, conservarse más que estando todos los príncipes sometidos á un solo monarca. Tal es el destino providencial del género humano. Desde la más remota antigüedad la historia nos presenta monarquías que se extienden y se hacen cada vez más universales: primeramente los Asirios, que extienden su dominación sobre el Oriente, y son luego reemplazados por los Medos y los Persas. Vienen despues los Griegos: Alejandro, dueño de la Grecia, recorre victorioso el Asia; sienta un pié en África, y solamente la muerte le detiene en la conquista del mundo. Los Romanos, conquistadores más afortunados, le suceden. Las monarquías parciales, sea cual fuere su extensión,

(1) *Litteræ Frederici I, missæ Papæ super pace inter Ecclesiam et Imperium* (MURATORI, 3, 473): «Cum Imperatoria Majestas à Rege Regum ad hoc in terris ordinata sit, ut per ejus operam totus orbis pacis gaudeat incremento.» El Papa Urbano IV escribió al rey Ricardo: «Sacerdotium pium et tutum debet habere refugium imperialem mansuetudinem cum sua veneratione conjunctam, ut Imperii romani fastigium et ejus culmen præsidens.... et inimicis consternatio ejusdem in pacis pulchritudine sedeat populus christianus et in requie opulenta quiescat.» RAYNALDI *Annales*, ad a. 1263, § 46.

(2) AEN. SYLVII, *De ortu et auctoritate Imperii romani*.—Citamos la edición de Basilea de 1559.

no pueden asegurar la paz general; por esto la Providencia creó el pueblo rey (1).

El Imperio romano no ha dejado de existir de derecho; las invasiones y las conquistas de los Bárbaros no han sido más que una usurpación. En cuanto se ha restablecido el Imperio de Occidente ha vuelto á entrar en la plenitud de su poder. Ahora bien, es imposible que al lado del Emperador los príncipes, los reyes ó las ciudades pueden abrigar pretensiones á la soberanía; estas soberanías particulares violan la ley de paz que Dios ha asignado á la humanidad, porque la paz es imposible habiendo reinos independientes (2). La naturaleza quiere, pues, que los reyes estén sometidos á un jefe, del mismo modo que los patriarcas, los arzobispos y los obispos están sometidos al Papa. ¿Cuál ha de ser este jefe sino el Emperador, que parece llamado por Dios mismo para gobernar al mundo y hacer reinar en él la paz?

En el siglo xv se forman las nacionalidades. ¿Cómo conciliar el derecho del Imperio á la dominación del mundo con la existencia de las naciones independientes? Se supuso que gozaban de un privilegio que las eximía de la dominación romana. Esta suposición subleva á nuestro teórico: *Eneas Sylvio* quisiera responder con las armas en la mano á las pretensiones rivales de las nacionalidades. Desde su punto de vista prueba fácilmente que nunca se han concedido exenciones, que aún cuando existieran serian nulas, porque el monarca universal no puede separar de sus leyes parte alguna del universo; ni el Emperador ni Dios pueden crear su igual (3).

Esto no quiere decir que al lado del Emperador no puedan subsistir los reyes. Conservan las prerogativas del poder real sobre sus súbditos; pero la misma obediencia que los súbditos deben á su príncipe, la deben también los reyes al Emperador. Si entre ellos se suscitan cuestiones, están sometidos á la decisión del monarca universal; están obligados á obedecer sus órdenes, ya los llame á la guerra, ya les pida recursos ó un auxilio cualquie-

(1) AEN. SYLVII, c. 4, p. 265-267.

(2) IBID., c. 12, 13, p. 277-280.

(3) IBID., c. 11, p. 276.

ra. El Emperador tiene un poder absoluto sobre los bienes, porque el interés general es antes que el interés individual: Él es quien ha hecho la ley, pero está sobre la ley en el sentido de que, si la ley es contraria á la equidad, el Emperador fallará conforme á equidad y no conforme á derecho estricto. Siendo el Emperador señor del universo, no se concibe que se pueda apelar de sus sentencias. El monarca universal es el representante de Dios en las cosas temporales (1).

El autor de esta teoría del Imperio llegó á ser Papa. Pío II desmintió en muchos puntos la opinión de *Eneas Sylvio*, pero sostuvo su opinión respecto del poder del Emperador (2). Antes que él, el fogoso Bonifacio VIII había reclamado para el Emperador una soberanía tan extensa como la suya: «El Emperador romano, dice, es el jefe de todos los reyes y príncipes de la tierra. En vano se subleva el orgullo galo y se niega á reconocer la supremacía; la Francia está sometida al Emperador, y no puede eximirse de esta sujeción (3). ¿No es el Emperador el jefe temporal de la cristiandad? Todos los cristianos dependen, pues, necesariamente de él» (4).

Así, pues, lo mismo la teoría cristiana que la teoría romana vienen á parar á la monarquía universal. La oposición entre Güelfos y Gibelinos se refiere únicamente á las relaciones del Emperador con el Papa. En el sistema imperial, el Emperador es independiente del Papa, es el monarca universal. En el sistema católico, el verdadero monarca universal es el Papa, porque domina al Emperador como el alma domina al cuerpo. En todo caso, las concepciones del Imperio, aun idealizadas, vienen á parar á la dominación de uno solo, y esta dominación es ilimitada, al menos

(1) «*Mundi dominus, tanquam Dei vicem in temporalibus gerens.*» AEN. SYLV., c. 23. C. c. 14, 17, 19, 22, 24.

(2) Véase la carta de Pío II á Federico V, de 1460, en PFEFFINGER, t. I, página 378.

(3) «*Nec insurgat hic superbia Gallicana, quæ dicit, quod non recognoscit superiorem. Mentiuntur; quia de jure sunt et esse debent sub rege romano et imperatore.*»

(4) *Allegatio Papæ BONIFACII pro confirmando rege Romanorum Alberto* (DE MARCA, *De Concordia Sacerdotii et Imperii*, lib. II, c. 3.)—C. PFEFFINGER, *Corpus juris publ.*, t. I, p. 377.

en los asuntos temporales. Tal es la fuerza de las cosas. Se reconoce como fin, como destino temporal de la humanidad, la paz y la armonía; para establecerla se da á un hombre la soberanía del mundo; es en vano tratar de evitar el despotismo uniforme que mata la vida; los reyes y los pueblos sólo viven en apariencia. El papa Pío II nos lo dice: están sometidos al monarca universal como los súbditos están sometidos á su príncipe. ¿Dónde está la independencia? el monarca universal, según dice el mismo papa Pío II, tiene un poder supremo sobre los bienes y sobre las personas; es el representante de Dios sobre la tierra. ¿Dónde está la libertad? ¿En qué difiere, pues, el Imperio cristiano del Imperio de los Césares? Todas las teorías del Imperio son en el fondo sistemas de monarquía universal. De hecho, el Imperio no ha correspondido ni con mucho á este ideal. Pero no ha sido por falta de pretensiones: Dios le ha negado el poder para realizar una idea que hubiera producido la muerte de la humanidad.

SECCION II.—EL IMPERIO DE ALEMANIA.

El imperio de Alemania desempeña un gran papel en la Edad Media. Los Bárbaros destruyen la dominación romana, pero conservan un respeto involuntario á Roma y á su poderosa administración: su ambición se cifra en reconstituir para ellos la monarquía de Occidente. El Imperio es restablecido por Carlo-Magno, á quien la historia ha dado el nombre de *Grande* por excelencia. Sus sucesores desgarran con sus disensiones la unidad germánica, apenas fundada; la Europa se subdivide hasta lo infinito. Pero la idea de la unidad sobrevive en el Pontificado. Llamado por los papas, Oton baja á Italia con sus guerreros, y reúne nuevamente la dignidad imperial á la corona de Alemania; su gloria rivaliza con la de Carlo-Magno. Gracias al esplendor de la corona impe-

ra. El Emperador tiene un poder absoluto sobre los bienes, porque el interés general es antes que el interés individual: Él es quien ha hecho la ley, pero está sobre la ley en el sentido de que, si la ley es contraria á la equidad, el Emperador fallará conforme á equidad y no conforme á derecho estricto. Siendo el Emperador señor del universo, no se concibe que se pueda apelar de sus sentencias. El monarca universal es el representante de Dios en las cosas temporales (1).

El autor de esta teoría del Imperio llegó á ser Papa. Pío II desmintió en muchos puntos la opinión de *Eneas Sylvio*, pero sostuvo su opinión respecto del poder del Emperador (2). Antes que él, el fogoso Bonifacio VIII había reclamado para el Emperador una soberanía tan extensa como la suya: «El Emperador romano, dice, es el jefe de todos los reyes y príncipes de la tierra. En vano se subleva el orgullo galo y se niega á reconocer la supremacía; la Francia está sometida al Emperador, y no puede eximirse de esta sujeción (3). ¿No es el Emperador el jefe temporal de la cristiandad? Todos los cristianos dependen, pues, necesariamente de él» (4).

Así, pues, lo mismo la teoría cristiana que la teoría romana vienen á parar á la monarquía universal. La oposición entre Güelfos y Gibelinos se refiere únicamente á las relaciones del Emperador con el Papa. En el sistema imperial, el Emperador es independiente del Papa, es el monarca universal. En el sistema católico, el verdadero monarca universal es el Papa, porque domina al Emperador como el alma domina al cuerpo. En todo caso, las concepciones del Imperio, aun idealizadas, vienen á parar á la dominación de uno solo, y esta dominación es ilimitada, al menos

(1) «*Mundi dominus, tanquam Dei vicem in temporalibus gerens.*» AEN. SYLV., c. 23. C. c. 14, 17, 19, 22, 24.

(2) Véase la carta de Pío II á Federico V, de 1460, en PFEFFINGER, t. I, página 378.

(3) «*Nec insurgat hic superbia Gallicana, quæ dicit, quod non recognoscit superiorem. Mentiuntur; quia de jure sunt et esse debent sub rege romano et imperatore.*»

(4) *Allegatio Papæ BONIFACII pro confirmando rege Romanorum Alberto* (DE MARCA, *De Concordia Sacerdotii et Imperii*, lib. II, c. 3.)—C. PFEFFINGER, *Corpus juris publ.*, t. I, p. 377.

en los asuntos temporales. Tal es la fuerza de las cosas. Se reconoce como fin, como destino temporal de la humanidad, la paz y la armonía; para establecerla se da á un hombre la soberanía del mundo; es en vano tratar de evitar el despotismo uniforme que mata la vida; los reyes y los pueblos sólo viven en apariencia. El papa Pío II nos lo dice: están sometidos al monarca universal como los súbditos están sometidos á su príncipe. ¿Dónde está la independencia? el monarca universal, según dice el mismo papa Pío II, tiene un poder supremo sobre los bienes y sobre las personas; es el representante de Dios sobre la tierra. ¿Dónde está la libertad? ¿En qué difiere, pues, el Imperio cristiano del Imperio de los Césares? Todas las teorías del Imperio son en el fondo sistemas de monarquía universal. De hecho, el Imperio no ha correspondido ni con mucho á este ideal. Pero no ha sido por falta de pretensiones: Dios le ha negado el poder para realizar una idea que hubiera producido la muerte de la humanidad.

SECCION II.—EL IMPERIO DE ALEMANIA.

El imperio de Alemania desempeña un gran papel en la Edad Media. Los Bárbaros destruyen la dominación romana, pero conservan un respeto involuntario á Roma y á su poderosa administración: su ambición se cifra en reconstituir para ellos la monarquía de Occidente. El Imperio es restablecido por Carlo-Magno, á quien la historia ha dado el nombre de *Grande* por excelencia. Sus sucesores desgarran con sus disensiones la unidad germánica, apenas fundada; la Europa se subdivide hasta lo infinito. Pero la idea de la unidad sobrevive en el Pontificado. Llamado por los papas, Oton baja á Italia con sus guerreros, y reúne nuevamente la dignidad imperial á la corona de Alemania; su gloria rivaliza con la de Carlo-Magno. Gracias al esplendor de la corona impe-

rial, la Alemania llegó á ser la potencia preponderante en Europa. ¿Cuál es la gran lucha que caracteriza á la Edad Media y que determina los destinos de la humanidad moderna? La lucha secular del sacerdocio y del Imperio. Los hombres están á la altura de los acontecimientos. El Pontificado no registra en sus anales genios más poderosos que los Gregorios y los Inocencios; el Imperio tiene sus Enriques y sus Federicos, las figuras más heroicas de la Edad Media. La cuestión era decidir si ha de haber una monarquía universal en Europa, ó si ha de someter las naciones á su yugo una teocracia nueva. La Providencia hace que las pretensiones de los emperadores y de los papas, igualmente funestas para la humanidad, gasten en esta lucha sus fuerzas. Lo que sale de estas luchas no es ni el Pontificado ni el Imperio: es la independencia de las naciones y la libertad del espíritu humano.

La grandeza de estas luchas ha dado al imperio de Alemania una importancia que no tienen en la Edad Media las monarquías particulares, aún cuando estén ilustradas por un Guillermo el Conquistador y por un San Luis. La gloria de los emperadores eclipsa la de los reyes. Sin embargo, cuando se analizan los elementos del poder imperial, sorprende no encontrar más que debilidad, grandes pretensiones y poco poder efectivo. El Emperador se llama jefe temporal de la cristiandad; pero ¿á qué se reducen sus derechos? Carlo-Magno mismo no reinaba sobre todos los pueblos cristianos; Inglaterra y España le tributaban el homenaje, pero no le obedecían; una parte de la Italia estaba sometida á los Césares de Constantinopla. Después de su muerte el imperio franco se desgarró; la Galia, cuna de la monarquía, se constituye aparte; la Alemania recobra su independencia, y vuelve á caer en sus divisiones. El Papa confiere el título de emperador á príncipes italianos, pero estos monarcas universales apenas poseen algunas provincias de Italia. Cuando Oton vuelve á ceñir la corona imperial á la cabeza de los reyes de Alemania, aquel nuevo imperio no es ya el imperio de Occidente: no es más que la reunion de los dos reinos de Alemania y de Italia. La Alemania comprendía, además de las tribus germánicas, la Lorena, la Borgoña y una parte de los países eslavos. La corona de Italia no daba al Emperador más que un título que engendraba luchas incesantes. El Emperador era

además soberano de la Hungría, de la Polonia y de la Bohemia; pero estos estados seguían siendo independientes, aún cuando los príncipes reconocían la supremacía del Imperio. Las pretensiones del Emperador eran muy superiores á su poder efectivo: sucesor de los Césares, jefe temporal de la cristiandad, aspiraba al gobierno del mundo. En realidad, el Imperio debe su grandeza al genio de algunos hombres y á sus luchas gigantescas con el Pontificado.

§ I. — El Imperio y los estados feudatarios.

El poder del Emperador en los estados que formaban parte del Imperio era, al parecer, el de un soberano: administraba, hacía justicia, tenía derecho al servicio militar y á los impuestos. Pero había en el origen de su poder un principio irremediable de debilidad. Los Duques y los Condes, que no debían ser más que los agentes del rey, conquistaron insensiblemente una independencia casi absoluta, aprovechando la anarquía que siguió á la disolución de la unidad carolingia y apoyándose en el espíritu de tribu que dividía la Alemania. El Pontificado tenía el mismo interés que los príncipes alemanes en debilitar el poder imperial. En todas partes encontraba enemigos el Emperador; en ninguna parte encontraba amigos; de hecho era el jefe electivo de una aristocracia omnipotente. Su fuerza dependía de su genio. En tiempo de los Hohenstaufen el Imperio amenazó á la Europa con una monarquía universal: á su caída quedó sumido en una debilidad tal, que no era ya más que una sombra vana.

Los reyes de Alemania tenían un pié en las Galias; se hacían coronar en Arles como reyes de Borgoña. Pero esta monarquía era nominal; el poder efectivo estaba en manos de los barones y de los obispos; la Borgoña apenas conocía el nombre del Imperio (1). Aun en tiempo del enérgico Federico II, Carlos de Anjou

(1) El emperador Lotario escribió en 1136 al arzobispo de Arlés: « *Potestatem romani imperii quæ apud vos tam adtenuata est et oblivioni proxima, prout oportet, reparare curabimus.* » (RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. V, p. 98, nota 1.)

se desdenó de recibir sus posesiones en feudo del Emperador: arrojó al gobernador imperial de Arles, obligó al obispo á rendirle homenaje, y reinó como soberano en las ciudades más considerables de Borgoña (1). Siendo franceses por su lengua, su genio y su situación, los Borgoñones debían huir fácilmente de las débiles manos del Imperio y ser absorbidos por la unidad francesa. Los publicistas alemanes acusan á la Francia de usurpación (2): no es esta la última invasión de la raza gala; ha de arrebatar al Imperio provincias alemanas.

La Italia ha contribuido al esplendor de la dignidad imperial. La corona de hierro de los Lombardos puso á los emperadores en contacto y en lucha con los papas; de aquí nacieron las luchas que immortalizaron á los Enriques y á los Hohenstaufen. Pero la posesión de la Italia fué también una causa de debilidad. El Mediodía tiene un atractivo invencible para los hombres del Norte; para conquistar la corona de Italia gastaron los emperadores todas las fuerzas de la Alemania. Sin embargo, corrían tras de un imposible, una quimera: «Nunca, dicen los Sicilianos á Federico II, nunca los Alemanes se fundirán con nosotros; los odiamos y nos odian» (3). Palabras proféticas que han tenido eco en medio del siglo XIX. Las relaciones siguieron siendo siempre las de vencedores y vencidos. Cada coronación era una expedición militar, una invasión de Bárbaros. El Emperador, al frente de un ejército victorioso, era fuerte y temido; apenas había repasado los Alpes, los Italianos se olvidaban de que tenían un emperador. Los Hohenstaufen quisieron ser reyes verdaderos; pero su ambición sucumbió bajo el genio de la libertad coaligado con el Pontificado. A su caída, la Italia se emancipó del Imperio.

Los estados feudatarios no pueden ser contados como un elemento de fuerza. Conservaban su independencia; los príncipes vasallos tributaban homenaje al Emperador, le seguían á la guerra, estaban sometidos á su jurisdicción. Pero estos derechos, incesan-

(1) RAUMER, *ib.* t. V, p. 101.

(2) MASCOV., *Princip. juris publici Imperii romano germanici*, II, 4, 18: *Equidem Gallie reges sine titulo dominium directum harum provinciarum possident.*

(3) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 25.

temente disputados, eran un origen permanente de guerras. En realidad, no había estados feudatarios. Los emperadores guerreros procuraban extender su dominación por medio de las armas; los vencidos reconocían la superioridad del vencedor, pero volvían pronto á emprender la lucha. Los escritores alemanes dan demasiada importancia á este vasallaje pasajero; según ellos, todos los estados de Europa han estado sometidos, al menos temporalmente, al Imperio. Esta es una ilusión del patriotismo germánico. Se han transformado en vínculos de dependencia las protestas de amistad, las palabras lisonjeras que los débiles encuentran siempre para halagar á los fuertes. Federico Barbaroja envía embajadores á Enrique II de Inglaterra, para proponerle un tratado de amistad y de alianza. El rey inglés responde que admite con mucho gusto esta proposición y que está dispuesto á todo lo que puede contribuir al honor del Emperador: «Os ofrezco la Inglaterra, dice, la pongo á vuestra disposición, para que todo suceda á vuestro gusto. Haya, pues, unión entre nuestros pueblos, pero de manera que á vos, como más poderoso, os corresponda mandar; á nosotros no nos faltará la voluntad para obedecer» (1). Esta carta es un homenaje al gran Federico Barbaroja; pero estos cumplimientos diplomáticos ¿deberán tomarse por señales de dependencia?

La Francia en el siglo X era presa de la anarquía. La raza carlovingia se extinguía; una nueva familia, y con ella el feudalismo, iban á ocupar el lugar de los sucesores de Carlo Magno. Los usurpadores eran tan débiles como los pretendientes legítimos; unos y otros buscaron un apoyo en los reyes de Alemania. No escasearon las protestas de adhesión y homenaje, pero su vasallaje no consistió nunca más que en palabras. Poco importa, pues, que el Rey Eudes haya reconocido la superioridad de Arnolfo (2); la soberanía nominal del rey de Alemania (3) no le dió ningún poder sobre la Francia. En tiempo de Oton I se ve á dos pretendientes someterse al arbitraje del gran emperador, y, sin embargo, la dependencia es tan poco efectiva, que ya en tiempo de

(1) RADEVICUS, I, 7 (MURATORI, *Scriptor. Rerum italicarum*, t. VI, p. 745).

(2) Véanse los testimonios en CONRING, *De finibus Imperii german.*, I, 8, 4.

(3) DOENNIGES (*Staatsrecht*, p. 165, 398) admite esta soberanía.

Oton II no se habla de ella (1). Los Capetos, tan humildes en su origen, serán un día más poderosos que los emperadores de Alemania; el genio francés les da el espíritu de unidad y de fuerza de que carece la raza alemana.

¿Han sido los reyes de Dinamarca vasallos de los emperadores de Alemania? Esta cuestión, vivamente debatida, se reduce á muy pequeñas proporciones, cuando se prescinde de las pasiones del patriotismo y se atiende á los hechos. La guerra y la victoria dieron á los emperadores de Alemania una influencia pasajera sobre Dinamarca; la sumisión de los vencidos tomó la forma corriente del vasallaje, pero nunca hubo verdadera soberanía. Enrique I venció á los Daneses; la fama de estas victorias, alcanzadas sobre un pueblo hasta entonces no vencido, llegó hasta Italia; pero la conquista fué más provechosa para el cristianismo que para el Imperio. Apenas murió Enrique, los Daneses sacudieron el yugo; fué necesaria una nueva expedición de Oton el Grande para someterlos. Bien pronto el poder de los reyes de Dinamarca tomó un incremento amenazador; ¿cómo habían de ser vasallos de los emperadores de Alemania, siendo dueños de Inglaterra? Las disensiones de los príncipes daneses los pusieron nuevamente bajo la dependencia de sus invasores vecinos; en tiempo de Lotario todavía se habla de homenaje. Las relaciones de ambos reinos siguen las fluctuaciones de poder ó de debilidad de los reyes. Federico de Hohenstaufen vió en su corte príncipes rivales y decidió entre ellos como árbitro (2). Un rey de Dinamarca recibió de sus manos la corona. Pero su hijo se negó á prestar el juramento de vasallaje, y como le dijeran que sería glorioso para él formar parte de la corte de tan poderoso emperador, respondió: «La independencia vale más que el honor y la gloria recibidos de ajena mano» (3). El sentimiento de la nacionalidad es vivaz en los hombres del Norte; aunque sean de la misma familia que la raza ger-

(1) DOENNIGES (*Staatsrecht*, p. 395-399) admite la soberanía de Oton sobre los reyes de Francia.

(2) OTON DE FRISINGA (II, 5) dice más: *Quos rex (Fredericus) ad se venire præcipiens, magnam curiam habuit.* — Véanse las pruebas en CONRING, *De finib. Imperii*, I, 14.

(3) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. II, p. 177 y sig.; 290 y sig.

mánica, siempre se han opuesto á confundirse con ella. Las relaciones dudosas que existieron entre algunos reyes daneses y el imperio ofenden su orgullo; sus historiadores procuran atenuar estas señales de dependencia (1). No era necesario alterar los hechos; si ha habido derrotas, no ha habido nunca sumisión. Los pretendidos vasallos resistieron á sus vencedores, y aún hoy poseen una parte del suelo germánico, que en vano la Alemania ha tratado de arrancarles.

La Polonia, en la época de su grandeza, ha rechazado igualmente los testimonios históricos que parece convierten á sus antiguos reyes en vasallos de Alemania. De la misma manera que los Daneses, los Polacos han luchado contra la raza alemana, venciendo unas veces y siendo vencidos otras. La sumisión no ha sido nunca más que pasajera. Oton el Grande hace conquistas en Polonia. En tiempo de Enrique II los Polacos devastan la Bohemia y la Alemania; el emperador los contiene y los persigue; el Duque de Polonia, vencido, reconoce la superioridad de Enrique, por la parte de sus dominios considerada como feudos alemanes (2); pero el vasallo tiene tan poco respeto á su soberano, que toma por su propia autoridad el título de rey (3). Nuevas luchas en tiempos de Enrique V y Lotario. Al advenimiento de Federico Hohenstaufen, los Polacos afectan una independencia completa (4); la voluntad del poderoso emperador los obliga á someterse; pero en tiempo de sus descendientes recobran su independencia.

Una palabra bastará acerca del vasallaje de Hungría. Un escritor alemán, que ha recogido con verdadera piedad todos los testimonios relativos á la antigua grandeza del imperio, dice que los Húngaros no estuvieron sometidos á la Alemania más que once años; la sumisión era fruto de una victoria célebre alcanzada por Enrique III. *Conring* acusa á Gregorio VII de haber excitado al

(1) CONRING (*De finib. Imperii*, I, 14, 5, 13, 15) censura vivamente á SAXO GRAMÁTICO por alterar los hechos con intención hostil á la Alemania.

(2) IBID., *De finib. Imperii*, I, 18, 3, 7.—DOENNIGES, *Staatsrecht*, p. 306.

(3) LAMBERTI, *Annales ad a. 1077* (PERTZ, V, 255): *Dux Polonorum in ignominiam regni teutonici, contra leges et jura majorum regium nomen regiumque diadema affectasset.*

(4) RADEVICUS, *De gestis Friderici*, I, 2: *Non clanculariam sed evidentem rebellionem moliri potestabantur.*

rey de Hungría á la insurrección contra su soberano legítimo (1). No era necesaria la provocación extranjera; la diferencia de raza mantiene una barrera insuperable entre la Hungría y la Alemania. Es posible reunir bajo un mismo príncipe naciones diversas, pero el espíritu nacional acabará por disolver estos imperios, que son una yuxtaposición de pueblos más bien que un Estado.

El imperio estuvo casi en guerra permanente con los Eslavos. Una parte de los vencidos fueron absorbidos por la nacionalidad germánica; los otros conservaron una existencia aparte, aún cuando admitieron relaciones que establecieron alguna dependencia. Los Bohemios, vencidos ya por Carlo-Magno, formaron más tarde un reino; su rey era uno de los dignatarios del imperio (2). Pero este débil vínculo fué insuficiente para fundir la raza eslava con la raza germánica. Todas las tribus eslavas tienden hoy á agruparse en naciones independientes.

Tal era el imperio romano de Alemania. De todas las monarquías que han pretendido la dominación del mundo, ésta es la que tenía ménos fuerzas efectivas. Lo que constituye la esencia de una monarquía universal es la unidad. Roma poseía este genio en el más alto grado; su imperio mereció llevar el nombre de romano. La raza germánica se distingue precisamente por el genio contrario, el de la diversidad. Ha nacido dividida y no ha llegado á realizar la unidad ni aún en su seno: ¿cómo había de imponerla al mundo? Aquella pretendida monarquía universal no fué, en su principio, más que un resto del imperio de Carlo-Magno. La Alemania fué el centro del imperio que llevaba el nombre de romano. Perdió lo que poseía en Francia. Sus derechos sobre la Italia no fueron más que una ocasión de luchas incesantes. Los estados feudatarios son una ilusión del patriotismo alemán. La supremacía del emperador como jefe temporal de la cristiandad es más quimérica todavía.

(1) CONRING, *De finib. Imperii*, I, 16, 16. 17.

(2) El rey de Bohemia desempeñaba el papel de copero en la ceremonia de la coronación del Emperador (CONRING, *De finib. Imperii*, 29, 3, 6, 7).

§ II.—EL imperio del mundo.

El imperio de Alemania lleva el título de romano. Diríase que el espíritu de invasión, de conquista y de dominación es inherente al nombre de Roma. Roma ha comunicado su genio á los sacerdotes que hoy se sientan en el antiguo trono de los Césares; ha inspirado sus pretensiones al imperio del mundo á los emperadores de Alemania que se creían los sucesores de los Césares. La Ciudad Eterna conservó su prestigio á través de la invasión de los pueblos del Norte, del trastorno de la Europa y de la disolución del imperio carolingio. Apenas Oton I ha vuelto á colocar la corona imperial en la cabeza de los reyes de Alemania, se despiertan los recuerdos de la dominación romana. Los cronistas unen los derechos de los emperadores alemanes con el gran nombre de Roma, la cual no ha dejado de ser la capital del universo (1); la llaman la reina de las ciudades, la señora del mundo (2); buscan expresiones que puedan dar idea de su grandeza: «La naturaleza entera no tiene nada más grande (3); en Roma se encuentra el principio de todo poder real; ella confiere los imperios.» Las ideas cristianas vienen á realzar su gloria y su poder: «posee en su seno el cuerpo del príncipe de los apóstoles, y tiene, por consiguiente, derecho al principado del universo» (4).

Los emperadores de Alemania tomaron los títulos de los empe-

(1) HROTSUITHA, la célebre religiosa de Gandersheim, hablando de la coronación de Oton, dice de Roma: «*Quæ semper stabilis summum fuerat caput Orbis.*» *Gesta Oddonis*, V, 43 (PERTZ, IV, 320).

(2) *Vita S. Adalberti*, c. 16 (PERTZ, IV, 588): *Regreditur ad sacratam arcem, urbium dominam et caput mundi Romam.*—*Chronic. Bequense* (del siglo XII, en BOUQUET, XII, 308): *Cœnobium Besuense ita refloruit, ut usque ad mundi dominam Romam famosum nomen haberet.*

(3) ARNOLDUS *De S. Emmeram.*, II, 33 (PERTZ, IV, 567): *Potentissimam urbem romanam, quam quidam vocitare solent mundi dominam vel rerum maximam.*

(4) *Vita S. Adalberti*, c. 21 (PERTZ, IV, 590): *Roma cum caput mundi et urbium domina sit et vocetur, sola reges imperare facit, cumque principis sanctorum corpus suo sinu refoveat, merito principem terrarum ipsa constituere debet.*

radores romanos. Carlo-Magno se llamaba ya *César*. El nombre de *Augusto* imprimía á los reyes alemanes un carácter sagrado (1), y les imponía al mismo tiempo como un deber la conquista y el engrandecimiento del imperio (2). Los emperadores de la Roma pagana se llamaban los señores del mundo (3); estas orgullosas pretensiones se manifestaron principalmente en la época en que el cristianismo llegó á ser la religión oficial; confundiéndose la ambición de la Iglesia con la del imperio, se vió á los obispos rivalizar en adulación con los cortesanos parar incensar á los jefes de la cristiandad (4). Con el nombre de Roma pasó á los emperadores de Occidente la herencia del orgullo y de la vanidad. Príncipes, apenas señores en su reino de Alemania, se glorificaban con el soberbio título de *dominador del universo* (5). Los Romanos, que aunque degenerados, conservaban el recuerdo de su antigua grandeza, quisieron hacer de su ciudad la capital del imperio que llevaba el nombre de romano; el Senado, resucitado, saludó al emperador de Alemania con el nombre de *señor de la ciudad y del mundo* (6). Los Hohenstaufen se apropiaron aquel título famoso (7); elevaron más alto todavía la majestad imperial: «representa en la tierra al rey de los reyes, al señor de los señores» (8).

(1) Así es como SUTTONIO (Octav. 17) explica este nombre que se dió al primer Emperador.

(2) Los emperadores alemanes tradujeron la palabra *Augusto* por *Mehrer des Reichs*, derivándola de *augere* (PFEFFINGER, *Corpus juris publici*, t. I, p. 298).

(3) L. 9. D. XIV, 2: *Ego quidem mundi dominus*. C. L. un. pr. C. De Justiniano. *Codice confirmando*.

(4) Véanse los testimonios en PFEFFINGER, *Corpus juris publici*, t. I, p. 375 y sig.

(5) WIPPON, en la carta á Enrique III, que se encuentra al frente de la *Vida de Conrado el Sálico*, dice: «*Gloriosissimo Imperatori, in hujus orbis domino dominantium*.» (PISTORIUS, *Scriptor. Rer. Germ.*, p. 459.) En una composición en verso sobre la muerte de Conrado II, WIPPON llama al Emperador *caput mundi* (*ib.*, p. 483).

(6) «*Urbis et Orbis totius domino*.» (GOLDAST, *Constitut. Imperial.* I, 261.—MARTENE, *Collect. Amplias.*, t. II, p. 396.)

(7) «*Quia divinae providentiae clementia, Urbis et Orbis gubernacula tenemus*.» *Curia Norimbergensis*, en PERTZ, *Leg.* II, 99.—C. *Curia Wormatiae*, *ib.*, p. 104.

(8) «*Imperatoria Majestas quae Regis regum et Domini dominantium vicem gerit in terris*.» (*Sententia de bonis clericorum*, 1173, en PERTZ, *Leg.*, t. II, página 142.)

Estos magníficos títulos no eran palabras vanas en boca de los Hohenstaufen; no les faltaba voluntad para convertir en realidad sus pretensiones. Antes de partir para la cruzada, Federico Barbaroja reclamó de Saladino la propiedad de la Tierra Santa, no como dominio de Jesucristo, sino como provincia del imperio romano (1). «¿Aparentas ignorar, dice el emperador de Alemania al príncipe sarraceno, que las dos Etiopías, la Mauritania, la Persia, la Siria, el país de los Parthos, donde pereció Craso nuestro dictador, la Judea, la Samaria, la Arabia, la Caldea, el Egipto y otros innumerables países, están sometidos á nuestra dominación?» (2). Federico II dice en una de sus cartas: «He jurado reunir todas las partes del imperio romano y no omitiré nada para conseguirlo» (3). Si los Hohenstaufen no hubieran encontrado en el Pontificado un enemigo mortal, Roma hubiera vuelto á ser la capital de su imperio, y aquel imperio no hubiese conocido más límites que la fuerza de sus brazos (4). Sucumbieron, y con ellos el poder del imperio; la ambición, sin embargo, sobrevivió: príncipes cuyo nombre apenas es conocido, usaron con orgullo el título de emperador del mundo (5). Este imperio quimérico acabó por ser la herencia de la casa de Austria (6), pero no alcanzó con él más que los cumplimientos interesados de los papas y de los legistas.

Tal es el imperio del mundo que los emperadores de Alemania

(1) La carta referida como auténtica por ROGER DE HOVEDEN, en sus *Anales de Inglaterra*, p. 650, es inventada (WILKEN, *Geschichte der Kreuzzüge*, t. IV, p. 52, nota), pero no por eso deja de expresar los sentimientos generales.

(2) RADEVICUS dice de Federico Barbaroja (*de rebus gestis Friderici*, II, 76), *Toto regni sui tempore nihil unquam duxit melius, quam ut Imperium Urbis Romae sua opera, suoque labore pristina polleret et vigeret auctoritate*.

(3) MATHIEU PARIS, *ad a.* 1239, p. 410.

(4) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 669 y sig.

(5) *Edictum Ludovici V.*, a. 1328 (GOLDAST, *Constitut. Imperial.*): *Imperator Ludovicus..... Gentis humanae, Orbis Christiani custos, a Deo electus..... Urbis et Orbi praesidemus*.

(6) El monograma de la casa de Austria A. E. I. O. U. se interpreta del modo siguiente (PFEFFINGER, *Corpus juris publici*, 378):

«*Austria est imperare Orbis Universo*».

ó en alemán:

«*Alles Erdreich ist Oesterreich unterthan*».

pretenden como jefes de la cristiandad y como sucesores de los Césares. Sus pretensiones encontraron apoyo en las clases ilustradas. La idea de la monarquía universal, encarnada en Roma, era un ideal para todos aquellos que se inspiraban en el estudio de la antigüedad: ¿qué cosa más natural que trasladar á los emperadores romanos de Alemania la alta ambición que admiraban en los antiguos Césares? Estos sentimientos se manifiestan en el lenguaje de los cronistas; creeríase, al ver su orgullo, que son hijos de la Ciudad Eterna. No les extrañan las felicitaciones que los pueblos extranjeros dirigen á los emperadores: «¿no está el mundo entero sometido á sus leyes? (1). Han nacido para la gloria y la felicidad del universo (2), cuyos protectores son» (3). Los poetas alemanes no podían dejar de celebrar la grandeza de sus príncipes; los *Minnesinger* no conocen nada más grande en la tierra que «aquel que es emperador en todos los países» (4). La idea del imperio se encuentra en los poetas latinos, lo mismo que en los cantores de la Alemania. Tenemos un poema del siglo XII acerca del Antecristo, que es una verdadera glorificación del imperio como monarquía universal: «El emperador se considera como sucesor de los Romanos, y como tal, monarca del mundo; envía mensajeros al rey de Francia para intimarle á que se rinda á su ejército; el rey se niega y es vencido y hecho vasallo del emperador; los demás reyes, incluso el emperador de los Griegos, se someten sin dificultad. Entónces se levanta el rey de Babilonia para destruir el nombre cristiano, pero es derrotado á su vez y

(1) *Annal. Quendlinburg.*, a. 1021 (PERTZ, III, 86): *Quid de victoriosissimi imperatoris referam gratulatione? cui cuncta mundi climata colla subdendo inserviunt?*

(2) *Vita J. Gorziensis*, c. 43 (PERTZ, IV, 349): *Otto Caesar, universo orbi non minus gloriae quam fructui natus.*

(3) OTTON. FRISINGENS., *Chronie.* VIII, 34: *Ad imperatorem totius orbis spectat patrocinium.*—WIPPON (*Tetralogus*, del siglo XI) dice dirigiéndose á Enrique III:

*Salve pax orbis, mundi fortissima turris...
Tu caput es mundi.*

(PERTZ, XI, 249.)

(4) «*Der Keiser ist in allen Landen*» VON DER HAGEN, *Minnesinger*, t. I, página 215, núm. 34.

rinde homenaje al emperador universal» (1). Hasta los poetas franceses se dejan influir por las pretensiones del imperio; pero se declara ya en la raza gala un espíritu de rivalidad: los *Cantos de gesta* atribuyen el imperio del mundo al rey de Francia; Dios mismo lo ha hecho su *sargento* (2). En el *Romance de Brut*, el emperador de Roma pide el tributo á Arturo; Arturo responde que irá á Roma, pero que será para exigir el tributo (3).

Las pretensiones de los emperadores de Alemania encontraron un apoyo, en apariencia, más sólido en el derecho. Faltábales un título jurídico; los legistas lo encontraron en un texto que reconocía á los Césares la soberanía del mundo. Cuéntase que, paseando Federico Barbaroja con dos legistas por los campos de Roncaglia, les preguntó si creían que era el señor del universo. Uno de ellos respondió sin vacilar que sí: el otro puso una restricción: concedía al emperador el disfrute, pero no la propiedad. Federico encontró preferible la respuesta del primero (4). Sea cual fuere el valor de esta anécdota, es lo cierto que el derecho de los emperadores de Alemania á la monarquía universal llegó á ser un artículo de fe para los jurisconsultos. *Bartolo* declaró hereéticos á los que no creían que el emperador era el señor del mundo (5). *Aleiato* se atrevió á sostener en Francia que el rey de los Franceses era súbdito del emperador (6). El emperador, dice *la Glosa* (7), lleva tres coronas para significar que es señor de

(1) *Ludus Paschalis de adventu et interitu Antiochristi*, en PEZ, *Thesaurus*, t. II, P. III, p. 188-191.

(2) *Widukind de Sajonia*, t. I, p. 2.

(3) *Romance de Brut*, t. II, p. 116-119, 133.

(4) OTTO MORENA, *de rebus Laudensib. ad a. 1158* (MURATORI, *Scriptores Rer. Italicar.*, t. VI, p. 1018).

(5) BARTOLUS (in l. 24, D. XLIX, 15): *Si quis diceret dominum Imperatorem non esse dominum et monarcham totius orbis, esset hæreticus: quia diceret contra determinationem Ecclesia et contra textum S. Evangelii, dum dicit: Exiit edictum a Casare Augusto, ut describeretur universus orbis, et ita etiam recognovit Christus imperatorem ut dominum.*

(6) Esta opinión de Aleiato le valió una ruda crítica de BODIN (*Republica*, lib. I): Que es un error ó ingratitud afectada teniendo en cuenta el salario que había recibido en Francia por enseñar la verdad; á no ser que quisiera favorecer al Emperador que se lo llevó á Pavia duplicándole el salario.

(7) *Sobre el Código, tit. de Indict.*

tres mundos. La forma misma de la corona imperial revela estas inmensas pretensiones; lleva en el medio un círculo de oro que representa el mundo, del cual es señor el emperador (1). La bola de oro que lleva en su mano tiene la misma significación (2).

Sin embargo, aquel señor del mundo encontraba á su lado reyes cuyo poder se prestaba poco al reconocimiento de un soberano. La pretension del Emperador era subordinarse las monarquías particulares. Él crea los reyes; éstos gobiernan las provincias del gran Imperio; la Cancillería imperial los denomina *reyes provinciales* (3). De hecho aquella soberanía se reducía á una superioridad de rango que el Emperador conservó hasta los tiempos modernos (4). Tales eran los derechos, ó por mejor decir, las pretensiones del Emperador respecto de los reyes. Nada más quimérico seguramente que aquella monarquía universal. Sin embargo, no se la debe juzgar seguramente segun el término á que ha venido á parar. Había en aquel Imperio, que hoy apenas nos parece serio, un principio de poder, de grandeza, de conquista. La autoridad del Emperador, jefe temporal de la cristiandad, alcanzaba á todos los pueblos del Occidente; como protector de la Iglesia, su deber era extenderla á las naciones paganas. Heredero de los Césares, encontraba en su herencia títulos, casi derechos, pero principalmente el ideal de una monarquía universal. Las clases ilustradas, poetas, cronistas, teólogos, aceptaban aquel ideal; tendía á pasar á la conciencia general como la forma propia de la unidad. ¿Qué más necesitaba el imperio de Alemania para continuar la obra de Roma? Un hombre de genio y circunstancias favorables.

(1) *Honorii Augustodunensis Gemma animae* (del siglo XII): *Corona imperatoris est circulus orbis. Portat ergo Augustus coronam, quia declarat se regere mundi monarchiam* (*Bibliotheca Maxima Patrum*, t. XX, p. 1075).

(2) En la coronación de Guillermo de Holanda (1249), el palatino, poniendo la bola de oro en la mano del nuevo rey, le dijo: «*Accipe globum sphericum ut omnes terrae nationes romano imperio subicias.*» (Véanse más pruebas en PFEFFINGER, t. I, p. 377.)

(3) PUTTERI, *Jus publicum medii aevi*, p. 182, nota d.

(4) Gregorio IX escribía á Federico II: *Coronaris á Summo Pontifice, Corona Imperii, qua te omnibus mundi potestátibus anteponeit, ut gloria et honore super omnes mundi principes sublevis.* (PFEFFINGER, t. I, p. 378, 417).

No han faltado grandes hombres al Imperio de Alemania. Oton, que unió la corona imperial á la monarquía alemana, es comparado por sus contemporáneos á Carlo-Magno (1); celebran su reinado como la Edad de Oro (2); la posteridad ha dado, tanto al restaurador como al fundador del Imperio, el título de *Grande* (3). Al advenimiento de Oton, el Occidente parecía amenazado por una nueva invasión de Bárbaros; los Húngaros devastaban la Alemania, la Galia y la Italia: la disolución del Imperio carlovingio entregaba la Europa á la anarquía; la Alemania estaba desgarrada por las divisiones de los príncipes, el Pontificado degradado por la dominación de las cortesanas. Oton salvó la civilización cristiana, deteniendo la invasión de los Húngaros. Fiel á la misión que Carlo-Magno había impuesto á la monarquía germánica, pasó los Alpes para arrancar á la Santa Sede de la violencia de los partidos y del escándalo de la corrupción. Restableciendo el Pontificado y el Imperio, Oton fundó la unidad de la Edad Media; pero quería fundarla en beneficio propio; el Emperador contaba con dominar á los papas y concentrar en su cabeza el poder espiritual y el temporal. El casamiento de su hijo con una princesa griega debía unir los imperios de Oriente y de Occidente, y reconstituir en cierto modo la antigua grandeza romana. Oton III, nacido de este matrimonio, hijo de una griega, nieto de una italiana, mezclaba en su sangre el orgullo romano y la vanidad helénica. Pensó seriamente en restablecer el Imperio romano (4). Usaba el ceremonial de la corte bizantina (5); demos-

(1) THIETMAR., *Chron.*, II, 28 (PERTZ, III, 757): *Post Carolum Magnum regalem cathedram nunquam tantus patria rector atque defensor possedit.*

(2) *IBID.*, *ib.*—C. J. GORZIENSIS, c. 43 (PERTZ, IV, 349): *Otto Caesar, omnium retro praeconia superans.*—*Chronicon Balderici*, c. 93 (BOUQUET, VIII, 281): *Otto Imperator sanctissimus, tutor fidissimus, norma justitiae, cultor devotus Ecclesiae, cultor pacis, amator religionis.*

(3) SISMONDI, *Historia de la decadencia del Imperio romano*, c. 23.—*Historia de las repúblicas italianas*, t. I, c. 2.

(4) *Gesta Episcoporum Cameracensium*, I, 114 (PERTZ, VII, 451): *Otto III magnum quiddam, immo impossibile cogitans, virtutem romani imperii ad potentiam veterum regum attollere conabatur.*

(5) THIETMAR., *Chron.*, IV, 29 (PERTZ, III, 781): *Imperator antiquam Romanorum consuetudinem jam ex parte magna deletam suis cupiens renovare temporibus, multa faciebat quae diverci diverse sentiebant. Solus ad mensam quasi semicirculus faciebat, loco ceteris eminentiori, sedebat.*

traba hácia Roma una gran predilección, hasta el punto de ofender á sus fieles Sajones (1); buscaba sus amigos y sus consejeros entre los Romanos, creyendo que éstos podrían ayudarle mejor que los Germanos á resucitar el pasado (2).

Un cronista dice que Oton III quiso cosas tan grandes, que se las puede tener por imposibles. La pompa imperial engañaba á los contemporáneos; no era más que una vana imitación de las formas del Bajo Imperio. Al ver los señores y los condes de la milicia imperial, los protospatrios, los vestiarios y protovestiarios, los logotetos y los archilogotetos, podía uno creer que se encontraba en Constantinopla; no faltaba nada, ni aún la vanidad griega: veíase en la córte de Alemania un *prefecto naval*, á pesar de que el Emperador no poseía un solo barco. Aquel aparato, como dice un historiador alemán (3), parecía más bien una mascarada que una monarquía universal. Los Otones transmitieron sus ambiciosos proyectos á una familia todavía más ambiciosa y más poderosa. Los Hohenstaufen amenazaron al Occidente con la monarquía universal. Federico Barbaroja reunió en su cabeza los derechos de las dos casas rivales, de los Güelfos y de los Gibelinos. Su canciller, el arzobispo de Colonia, trataba á los reyes con desden, como trata un señor á sus inferiores (4). Enrique IV añadió la corona de las dos Sicilias á las coronas de Alemania y de Italia; codiciaba el Imperio de Constantinopla y hasta el Oriente mismo (5); quería hacer de la Francia un feudo del Imperio (6). Su conducta era ya la de un señor del mundo: se atrevió á poner la mano sobre un rey; Ricardo Corazon de Leon compareció an-

(1) Oton III, en un discurso á los Romanos, dice: «*Vosne estis mei Romani? Propter vos quidem meam patriam, propinquos quoque reliqui. Amore vestro meos Saxones et cunctos Theotiscos, sanguinem meum projecimus.*...» (THANGMARI, *Vita Bernardi*, c. 25, en PERTZ, IV, 770).

(2) *Gesta Episcoporum Cameracensium*, I, 114 (PERTZ, VII, 451).

(3) GIESEBRECHT, *Geschichte der deutschen Kaiserzeit*, t. I, p. 689.

(4) Llamaba al rey de Francia reyezuelo: «*Impudenti scurrilitate verborum consuevit regulum appellare.*» (J. SARISBERIENSIS, *Epist.* 185, p. 480.)

(5) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. II, p. 568 y sig.

(6) Esto es lo que Inocencio III escribió á Felipe-Augusto para apartarle de la alianza de los Hohenstaufen (*Registrum Innocentii de negotio Imperii*, Ep. 64, en la *Colección de las cartas de Inocencio III*, de BALUZE, t. I).

te una dieta imperial como ante sus jueces naturales (1). No faltaba más que un príncipe cuyo genio estuviese á la altura de aquellos proyectos gigantescos. Federico II, el hombre más extraordinario de la Edad Media, es llamado al trono de Alemania. ¿Por qué fracasó? Los Hohenstaufen caen ante el Pontificado unido al espíritu de libertad; el último vástago de aquella raza arrogante muere bajo el hacha del verdugo. El Imperio, entregado á la anarquía, no se rehace ya; no quedan á los emperadores romanos más que títulos y pretensiones.

SECCION III.—MISION DEL IMPERIO.

Los emperadores aspiran á la monarquía universal como un derecho que va unido al nombre de Roma. La Iglesia da su sancion á estas pretensiones: de las dos espadas que rigen á la cristiandad, guarda la espiritual y deja la temporal al Emperador. Papas y emperadores vivian bajo la influencia de un error secular. La monarquía universal no es el ideal de la humanidad. Por más que el Dante la exalte como el único medio de asegurar la paz y la unidad, el monarca universal no podría establecer la paz más que destruyendo toda vida individual; esta paz sería la de la muerte, la paz que los Césares romanos dieron á las Galias. El pretendido ideal de los Gibelinos no era más que un retroceso á lo pasado, á un pasado que habia conducido á la Europa al borde del sepulcro. En cuanto al ideal cristiano, era contradictorio. La Iglesia reconoce al Emperador la soberanía del mundo, pero nada más que en

(1) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. II, p. 562.—ROGER DE HOVEDEN dice que Ricardo rindió homenaje al Emperador: «*Deposuit se de regno Angliæ, et tradidit illud Imperatori sicut universorum domino, et investivit inde eum per pileum suum.*» (*Annal.*, p. 724. ed. 1601.)

traba hácia Roma una gran predilección, hasta el punto de ofender á sus fieles Sajones (1); buscaba sus amigos y sus consejeros entre los Romanos, creyendo que éstos podrían ayudarle mejor que los Germanos á resucitar el pasado (2).

Un cronista dice que Oton III quiso cosas tan grandes, que se las puede tener por imposibles. La pompa imperial engañaba á los contemporáneos; no era más que una vana imitación de las formas del Bajo Imperio. Al ver los señores y los condes de la milicia imperial, los protospatrios, los vestiaros y protovestiaros, los logotetos y los archilogotetos, podía uno creer que se encontraba en Constantinopla; no faltaba nada, ni aún la vanidad griega: veíase en la córte de Alemania un *prefecto naval*, á pesar de que el Emperador no poseía un solo barco. Aquel aparato, como dice un historiador alemán (3), parecía más bien una mascarada que una monarquía universal. Los Otones transmitieron sus ambiciosos proyectos á una familia todavía más ambiciosa y más poderosa. Los Hohenstaufen amenazaron al Occidente con la monarquía universal. Federico Barbaroja reunió en su cabeza los derechos de las dos casas rivales, de los Güelfos y de los Gibelinos. Su canciller, el arzobispo de Colonia, trataba á los reyes con desden, como trata un señor á sus inferiores (4). Enrique IV añadió la corona de las dos Sicilias á las coronas de Alemania y de Italia; codiciaba el Imperio de Constantinopla y hasta el Oriente mismo (5); quería hacer de la Francia un feudo del Imperio (6). Su conducta era ya la de un señor del mundo: se atrevió á poner la mano sobre un rey; Ricardo Corazon de Leon compareció an-

(1) Oton III, en un discurso á los Romanos, dice: «*Vosne estis mei Romani? Propter vos quidem meam patriam, propinquos quoque reliqui. Amore vestro meos Saxones et cunctos Theotiscos, sanguinem meum projecimus.*...» (THANGMARI, *Vita Bernardi*, c. 25, en PERTZ, IV, 770).

(2) *Gesta Episcoporum Cameracensium*, I, 114 (PERTZ, VII, 451).

(3) GIESEBROCHT, *Geschichte der deutschen Kaiserzeit*, t. I, p. 689.

(4) Llamaba al rey de Francia reyezuelo: «*Impudenti scurrilitate verborum consuevit regulum appellare.*» (J. SARISBERIENSIS, *Epist.* 185, p. 480.)

(5) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. II, p. 568 y sig.

(6) Esto es lo que Inocencio III escribió á Felipe-Augusto para apartarle de la alianza de los Hohenstaufen (*Registrum Innocentii de negotio Imperii*, Ep. 64, en la *Coleccion de las cartas de Inocencio III*, de BALUZE, t. I).

te una dieta imperial como ante sus jueces naturales (1). No faltaba más que un príncipe cuyo genio estuviese á la altura de aquellos proyectos gigantescos. Federico II, el hombre más extraordinario de la Edad Media, es llamado al trono de Alemania. ¿Por qué fracasó? Los Hohenstaufen caen ante el Pontificado unido al espíritu de libertad; el último vástago de aquella raza arrogante muere bajo el hacha del verdugo. El Imperio, entregado á la anarquía, no se rehace ya; no quedan á los emperadores romanos más que títulos y pretensiones.

SECCION III.—MISION DEL IMPERIO.

Los emperadores aspiran á la monarquía universal como un derecho que va unido al nombre de Roma. La Iglesia da su sancion á estas pretensiones: de las dos espadas que rigen á la cristiandad, guarda la espiritual y deja la temporal al Emperador. Papas y emperadores vivian bajo la influencia de un error secular. La monarquía universal no es el ideal de la humanidad. Por más que el Dante la exalte como el único medio de asegurar la paz y la unidad, el monarca universal no podría establecer la paz más que destruyendo toda vida individual; esta paz sería la de la muerte, la paz que los Césares romanos dieron á las Galias. El pretendido ideal de los Gibelinos no era más que un retroceso á lo pasado, á un pasado que habia conducido á la Europa al borde del sepulcro. En cuanto al ideal cristiano, era contradictorio. La Iglesia reconoce al Emperador la soberanía del mundo, pero nada más que en

(1) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. II, p. 562.—ROGER DE HOVEDEN dice que Ricardo rindió homenaje al Emperador: «*Deposuit se de regno Angliæ, et tradidit illud Imperatori sicut universorum domino, et investivit inde eum per pileum suum.*» (*Annal.*, p. 724. ed. 1601.)

cuanto al poder temporal, que debe estar subordinado al poder espiritual, de modo que el Emperador no es más que el brazo armado del Papa. La soberanía del mundo no se deja limitar de esta manera; el que sea jefe temporal de la cristiandad no reconocerá por mucho tiempo las leyes de un jefe espiritual. La soberanía es invasora, exclusiva, y no sufre rivalidad. Por esto el ideal cristiano es un principio de luchas incesantes. La victoria del Papa ó del Emperador hubiera conducido á la monarquía universal. Los largos combates del Sacerdocio y del Imperio han salvado, pues, la libertad y el porvenir de la Europa. La monarquía universal no es más que una aspiración instintiva hácia la unidad. El género humano tiende á la unidad; pero la forma de esta unidad dista tanto de ser la monarquía universal, que todo el trabajo de la Edad Media y de los tiempos modernos se dirige á constituir naciones libres é independientes. Solamente sobre esta base puede fundarse la verdadera unidad: el ideal á que aspira la humanidad debe conciliar la individualidad que constituye la vida con la necesidad de armonía y de paz.

¿Cuál era, pues, la misión del imperio? Dejemos á un lado pretensiones, sistemas y utopías y consultemos la historia. Carlomagno es coronado por el Papa. Desde su origen el imperio tiene una misión religiosa. El gran emperador propaga el cristianismo por medio de sus victorias, y lo defiende por medio de sus armas; reforma y constituye la Iglesia, desempeña casi todas las funciones del Pontificado (1). La más alta idea que los carolingios se forman de su dignidad es la de ser los defensores de la Iglesia. Pero en las disensiones que los dividen olvidan el papel que la Providencia les ha asignado; no piensan ya en la propagación del Evangelio; en lugar de combatir á los paganos derraman la sangre de los cristianos en odiosas guerras civiles. Tales son las quejas que dejan oír los contemporáneos (2); á este abandono de los intereses divinos atribuyen la ruina de los descendientes de Carlo-

(1) Véase el t. v de mis *Estudios*.

(2) BRUNON., *Vita S. Adalberti*, c. 10 (PERTZ, IV, 599): *Væ nostro miserabili ævo! nemo rex studium adhibet, ut convertat paganum..... Est, heu pro peccatis! qui persequatur christianum, et nullus prope dominus rerum qui ecclesiam intrare compellat paganum.*

Magno (1). Sin embargo, la disolución del imperio lleva consigo la disolución del Pontificado y de la Iglesia. La Iglesia es presa de la violencia; las costumbres están corrompidas, la disciplina olvidada; la simonía y el concubinaje manchan á los elegidos del Señor. El cristianismo y la civilización han concluido, si la Iglesia no se reforma, si no recobra el puesto que le corresponde en el mundo. ¿De quién emanará esta reforma? La aristocracia episcopal, que ha presidido los destinos de la cristiandad hasta el siglo x, está manchada con los vicios de la sociedad bárbara, depende de los príncipes y de los señores. La reforma debe partir de más arriba; el Pontificado la impondrá. Los papas son reconocidos como sucesores de San Pedro, como órganos divinos de la Iglesia; pero en medio de la anarquía universal han llegado á ser juguete de las facciones políticas que desgarran la Italia. Roma está dominada por mujeres relacionadas con los Duques de Toscana; las cortesanas disponen de la Santa Sede (2). Antes de poder reformar la Iglesia, la Santa Sede debe emanciparse de aquel yugo vergonzoso. Este es el fin providencial de las expediciones italianas de Oton I. Merece el nombre de Grande por haber salvado al Pontificado. ¿Por qué abandona su reino de Alemania, á donde le llaman sus intereses, en donde su presencia y su acción son necesarias para establecer la unidad y la fuerza, en donde la conversión de las poblaciones paganas abre vasto campo á la ambición del conquistador? Es que la mano de Dios lo conduce á donde deben realizarse grandes cosas. Oton pone fin al régimen de las cortesanas. Para salvar al Pontificado del yugo de las facciones restablece la supremacía del imperio sobre la Santa Sede: en lo sucesivo el Papa no podrá ser elegido sino con el consentimiento del emperador (3). Pero apenas ha muerto Oton se levanta nueva-

(1) ADEMARI, *Hist.* III, 30 (PERTZ, IV, 129): *Ob hanc causam creditur progenies Caroli reprobata, quia jam diu negligens Dei gratiam, ecclesiarum potius neglectrix quam erectrix videbatur.*

(2) LUITPRANDI, *Hist.* II, 13: *Theodora, scortum impudens, romane civitatis non inviriliter monarchiam obtinebat. Quæ diras habuit natus, Marotiam atque Theodoram, Marotia ex papa Sergio Johannem qui S. Romane Ecclesie obtinuit dignitatem, nefario genuit adulterio, &c.* (PERTZ, t. III, p. 297.)

(3) IBID. *De rebus gestis Othonis*, c. 8: *Cives firmiter jurantes, numquam se*

mente el partido toscano, apoyado en la antipatía de Roma hacia la dominación extranjera; la Santa Sede llega casi á ser patrimonio de una familia. Entonces se ve un niño de doce años elevado á la dignidad de vicario de Cristo; se ve la cátedra de San Pedro vendida públicamente y después ocupada y repartida por tres pretendientes. Fué necesaria una nueva intervención del imperio para librar á la Iglesia de aquel escándalo. Enrique III depone á los tres papas y nombra en su lugar á un obispo de Alemania (1).

Los emperadores alemanes han llegado á ser lo que era Carlomagno, los verdaderos jefes de la Iglesia. Trabajan en la propagación del cristianismo; sus victorias sobre los paganos son á un tiempo conquistas para el Evangelio y para la civilización (2). Oton envía misioneros á lejanos países, hasta á los Rusos, sin ninguna ambición personal, y con el sólo objeto de ganar almas para Cristo. Los emperadores se ocupan de la reforma de la Iglesia; por algunos conceptos son los precursores de Gregorio VII. Las leyes de Oton prohíben el matrimonio á los sacerdotes, so pena de deposición, recibir mujeres en su casa, dedicarse al juego y á la caza; ponen el poder civil á disposición de la Iglesia para mantener la disciplina (3). Enrique III, de conformidad con los obispos alemanes, á quienes eleva á la Sede de San Pedro, trabaja con celo para destruir la simonía y corregir las costumbres del clero (4). Los contemporáneos, y entre ellos los más religiosos, aplauden esta intervención de los emperadores en la disciplina

Papam electuros aut ordinaturos prater consensum atque electionem domini Imperatoris Ottonis. (PERTZ, III, 342.)

(1) Todas las crónicas atribuyen el principal papel en la deposición de los tres papas y en la elección de Clemente II á Enrique III; *Ann. Wirtburgens. ad a. 1046: «Henricus Papas tres, non dignos constitutos, synodaliter deposuit, et Suiggerum Papam constituit.»* (PERTZ, II, 244.)

(2) Los Dinamarqueses, vencidos y convertidos por Oton el Grande, hacían todavía sacrificios humanos (THIETMAR., *Chron.*, I, 9; PERTZ, III, 739). Los Eslavos, hollados por la raza germánica, recibieron en compensación los beneficios del Cristianismo (ADAM., *Gesta Eccl.* II, 5, en PERTZ, VII, 307: *Otto Solavos tanta virtute constrixit ut tributum et christianitatem pro vita simul et patria libenter offerrent victori.*)

(3) *Conventus Augustanus* (952) *leg. 1-4* (PERTZ, *Leg.* II, 27 y sig.)—Enrique II dió leyes parecidas (*Leges Papienses* (1022), c. I, 2 (PERTZ, *Leg.* II, 563).

(4) PLANK, *Geschichte der christlichen Religionsverfassung*, t. IV, p. 3 y sig.

eclesiástica; la Iglesia, dice *Sigeberto de Gembloux*, no ha sido nunca más feliz que en tiempo de Oton (1). *San Damian* da gracias á Dios porque ha dotado á Enrique II de todas las virtudes cristianas (2). Los historiadores católicos están muy lejos de aprobar estos elogios; á sus ojos es una cosa monstruosa que un emperador deponga y nombre papas; no quieren creer que haya sido verdadera piedad la que inspiró á Oton y á Enrique; su pretendida protección, según ellos, no es más que tiranía, y viene á parar en una verdadera herejía, en la doctrina protestante que subordina las cosas espirituales al poder temporal (3). Estas reprimendas contra emperadores piadosos son poco caritativas; hay hasta ingratitud en las acusaciones dirigidas contra príncipes que han librado á la cristiandad de los mayores escándalos que se han visto nunca en ella.

Sin embargo, la intervención del imperio en la Iglesia hubiera sido funesta si hubiera llegado á constituir regla. La Iglesia no debía estar sometida al Estado en la Edad Media; estaba llamada, por el contrario, á dominar sobre los reyes y los emperadores. La subordinación de la Iglesia al Estado no era legítima más que en circunstancias excepcionales. Lo que prueba la incompetencia radical del imperio es que las reformas intentadas por los emperadores no dieron resultado. Era necesario que la reforma de la Iglesia emanara de la Iglesia. Hé aquí por qué los papas no podían ser vasallos de los emperadores. ¿No era la dependencia del episcopado una de las causas principales de la decadencia del cristianismo en el siglo XI? El primer paso hacia la reforma debía ser, pues, la emancipación de la Iglesia de los vínculos que la unían á la sociedad feudal. Pero no basta la libertad á la Iglesia

(1) SIGEBERTI, *Vita Deoderici*, c. 7 (PERTZ, IV, 467): *Jure felicia dixerim Ottonis tempora, cum claris præsulibus et sapientibus viris respublica sit reformata, pax ecclesiarum restaurata, honestas religionis redintegrata.*—*Gest. Abbat. Trudonens.* (PERTZ, X, 381): *Primus Otto, ultra omnes fuit christianissimus.*

(2) S. DAMIANI, *Epist.* VII, 2, *ad Henric. II*: *Immensas laudes Regi Regum Christo referimus, quia sanctitatem et virtutum dona, quæ multis referentibus de regia majestate cognovimus, jam non verbis sed vivis operibus approbamus.*

(3) BARONIUS, *Annal. ad. a. 1046* (t. XI, p. 150), dice que la extinción de la casa de Sajonia es un castigo divino por sus sacrílegas usurpaciones. Compár. ROHRBACHER, *Historia de la Iglesia católica*, t. III, p. 118-130.

para desempeñar su misión; necesita la omnipotencia. Van á cambiarse los papeles. Los Otones y los Enriques disponían de la Santa Sede como si fuese un simple obispado. Los Gregorios y los Inocencios van á disponer de los reinos y de los imperios.

Sin embargo, la dominación de los papas no tiene más que una misión pasajera, lo mismo que la de los emperadores; si se estableciese de una manera permanente absorbería al poder civil, y llegaría á ser la más opresiva de las teocracias. El Emperador no puede consentir en desaparecer delante del Papa. La ambición del Pontificado se estrella contra una ambición igual, la invasora. El Emperador pretende ser el jefe temporal de la humanidad; ha heredado derechos de los Césares romanos, se llama señor del mundo; como tal, no puede admitir un soberano en el Papa. Estas pretensiones rivales son el principio de una lucha necesaria, incesante. Aquí resplandece la gran misión del Imperio. Al combatir á los papas, los emperadores combaten por la soberanía del poder civil contra la teocracia. Sucumben, porque en la Edad Media el Estado debía depender de la Iglesia. Pero no por eso es estéril la lucha para la humanidad; impide el establecimiento de una teocracia católica bajo la soberanía del Papa, la peor de las monarquías universales, porque mataría á un tiempo la inteligencia y las nacionalidades.

Tales son los beneficios del Imperio; no estuvieron exentos de males. Un ilustre filósofo siente que los Otones y los Hohenstaufen hayan pretendido la quimera del Imperio; en lugar de querer ser los señores del mundo, dice, hubieran debido tratar de dominar la aristocracia de los príncipes, que no les dejaba más que una dignidad sin poder. Los reyes de Francia, continúa *Hegel*, concentraron su actividad sobre su reino, y así se desarrolló fuerte y poderosa la unidad francesa; los Emperadores de Alemania gastaron en las expediciones italianas su genio y las fuerzas del pueblo alemán (1) para pretender un objeto que no podían alcanzar; porque la reunión de Italia y de Alemania, añade un historiador, es contraria á la naturaleza de las cosas; los hombres no

(1) HEGEL, *Philosophie der Geschichte*, p. 450.

pueden unir lo que Dios mismo ha separado (1). Así es que la posesión de la Italia fué fatal á vencedores y á vencidos. Mientras los reyes iban á conquistar la corona imperial, la Alemania era presa de la anarquía (2), del bandolerismo y de la miseria (3). La Italia veía con terror llegar á los Bárbaros del Norte; los emperadores iban como enemigos; su presencia se señalaba por la muerte y la carnicería. Todo esto es cierto; ¿debemos, pues, unirnos á los Italianos y á los Alemanes para maldecir esta tentativa de monarquía, como fatal á los mismos pueblos á quienes quería hacer señores del mundo?

Nosotros no creemos que las luchas seculares de la Alemania y de la Italia no hayan producido para los dos países más que ruinas y sangre. Las relaciones de los pueblos, aún sus hostilidades, son uno de los caminos por los que la Providencia lleva á cabo el progreso de la humanidad. Un atractivo insensible arrastra á los hombres del Norte hácia las bellas comarcas del Mediodía (4). ¿Qué van á buscar á las ricas llanuras de la Lombardía? El sol y los placeres. Pero allí encuentran también una civilización más adelantada. La tierra de Roma ha conservado la herencia de la antigüedad; comunica este beneficio á sus rudos conquistadores. Los obispos que acompañan á los emperadores vuelven á sus hogares cargados de reliquias, pero llevan entre ellas libros (5). Así se encuentra unida la antigüedad á los tiempos modernos. La Italia está ensangrentada, devastada, hollada por sus bárbaros vencedores; pero sus fuerzas se desarrollan admirablemente en medio de la lucha. Rebose la vida en las repúblicas lombardas. La Alemania no tiene razón en quejarse de sus heroicos emperadores;

(1) LUDEN, *Allgemeine Geschichte*, t. II, p. 299.

(2) *Chronica Ursperg.*, ad a. 1116: *Et quia Rex abierat, unusquisque non quod rectum sed quod sibi placitum videbatur, hoc faciebat.*

(3) CONSTANTINI, *Vita Adalberonis*, c. 25 (PERTZ, IV, 667): *Tertius Otto.... in Romana Urbe totum pene vite sue tempus egerit: unde sic Imperii sui regna devastabantur, quo vix subsistere aut vivere ipsis etiam primatibus, pontificibus et majoribus regnorum facultas esse posset.*

(4) OTON DE FRISINGA llama á la Italia el jardín de las delicias (*deliciarum hortus*). *De gestis Friderici*, II, 13).

(5) *Translatio S. Epiphanií*, c. 2 (PERTZ, IV, 249): *Othwinus.... librorum tam divinæ lectionis quam philosophicæ fictionis tantam concessit copiam, ut qui illorum penuria inertí ante torpebant otio, frequentí nunc studii caleant negotio.*

no debe rechazar la fuerza que da la unidad, porque su genio no propende á ella; la raza germánica representa el principio de la diversidad; este principio tiene también su valor; ha inmortalizado á la Grecia, constituye la grandeza de la Alemania. Los laureles recogidos en Italia por los Otones y los Hohenstaufen no son estériles; las hazañas de los antepasados y la gloria del nombre germánico resuenan aún hoy en los corazones alemanes. Son elementos de nacionalidad, vínculos de unidad que valen tanto como la centralización romana.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

LIBRO SEGUNDO.

LUCHA DEL PONTIFICADO Y DEL IMPERIO.

CAPÍTULO I.

ENRIQUE IV.

SECCION I.—EL OBJETO DE LA LUCHA.

Los historiadores llaman á la lucha de Enrique IV con Gregorio la guerra de las investiduras; á decir verdad, la investidura y la simonía no han sido más que la ocasion de la larga guerra entre el Imperio y el Sacerdocio; en el fondo la cuestion era más grave, porque se trataba nada ménos que de la existencia del poder civil. La política de Gregorio VII anula al Estado; reyes y emperadores no son más que los vasallos de la Santa Sede. Los príncipes no podían aceptar esta posicion subordinada; así, pues, la lucha sobrevió á la querella de las investiduras; el concordato de Worms, que debía dar la paz á la cristiandad, no fué más que una tregua. La hostilidad entre el Pontificado y el Imperio estaba en la fuerza de las cosas. La guerra volvió á comenzar con más violencia y grandeza bajo la casa de Suabia. Los Hohenstaufen tienen una elevada idea de la dignidad imperial; no consienten en humillarla ante el Papa. Enrique IV es cristiano; co-

no debe rechazar la fuerza que da la unidad, porque su genio no propende á ella; la raza germánica representa el principio de la diversidad; este principio tiene también su valor; ha inmortalizado á la Grecia, constituye la grandeza de la Alemania. Los laureles recogidos en Italia por los Otones y los Hohenstaufen no son estériles; las hazañas de los antepasados y la gloria del nombre germánico resuenan aún hoy en los corazones alemanes. Son elementos de nacionalidad, vínculos de unidad que valen tanto como la centralización romana.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIBRO SEGUNDO.

LUCHA DEL PONTIFICADO Y DEL IMPERIO.

CAPÍTULO I.

ENRIQUE IV.

SECCION I.—EL OBJETO DE LA LUCHA.

Los historiadores llaman á la lucha de Enrique IV con Gregorio la guerra de las investiduras; á decir verdad, la investidura y la simonía no han sido más que la ocasion de la larga guerra entre el Imperio y el Sacerdocio; en el fondo la cuestion era más grave, porque se trataba nada ménos que de la existencia del poder civil. La política de Gregorio VII anula al Estado; reyes y emperadores no son más que los vasallos de la Santa Sede. Los príncipes no podían aceptar esta posicion subordinada; así, pues, la lucha sobrevió á la querrela de las investiduras; el concordato de Worms, que debía dar la paz á la cristiandad, no fué más que una tregua. La hostilidad entre el Pontificado y el Imperio estaba en la fuerza de las cosas. La guerra volvió á comenzar con más violencia y grandeza bajo la casa de Suabia. Los Hohenstaufen tienen una elevada idea de la dignidad imperial; no consienten en humillarla ante el Papa. Enrique IV es cristiano; co-

mo cristiano, baja la cabeza ante Gregorio VII. Federico II, en su elevada tolerancia, va más allá que el cristianismo; es el precursor de la humanidad moderna. Los hombres del porvenir sucumben siempre por el mero hecho de ir más allá de las necesidades de su tiempo. El Pontificado triunfa sobre Enrique IV; domina á la Europa bajo Inocencio III, persigue á los Hohenstaufen hasta que el último vástago de aquella raza orgullosa perdió la cabeza en el cadalso. Sin embargo, el triunfo del Pontificado no es definitivo; no podía triunfar, porque su victoria hubiese sido la ruina del Estado, la destrucción de toda individualidad nacional, la muerte de la humanidad. La causa de Enrique IV y de los Hohenstaufen era la del porvenir; los hombres que defienden estas causas perecen, pero las causas no se pierden jamás. Día vendrá en que el Estado reivindicará su independencia frente á frente de la Iglesia; el Estado irá más lejos: absorberá á la Iglesia, sin dejar de respetar las creencias individuales. El Pontificado desaparecerá, el Estado subsistirá. El Pontificado no es más que una forma transitoria de la Iglesia; no tiene más que una misión temporal. El Estado tiene sus raíces en la naturaleza humana; es eterno en el sentido de que su misión se confunde con la existencia del género humano.

Esta apreciación de la lucha secular que separó al Imperio y al Pontificado nos permite hacer justicia á los héroes de los dos campos. Las pasiones del combate han resonado por largo tiempo en la historia. Los Gibelinos, y con ellos todos aquellos que aman la libertad civil, hablan con horror de la tiranía de Hildebrando, de la desmedida ambición de Inocencio y de la usurpación de los papas. Los Güelfos, y con ellos todos los verdaderos creyentes, ven en el catolicismo y el Pontificado la expresión de la verdad eterna; maldicen á Enrique IV y á los Hohenstaufen. Estas recíprocas maldiciones atestiguan el error de los dos partidos: la historia no debe maldecir. No estamos más en posesión de la verdad absoluta que nuestros padres; ¿por qué hemos de maldecirlos por sus errores, cuando tenemos la conciencia de que en lo que hoy respetamos como la verdad se mezcla también una parte de error? Los papas tenían razón en combatir por la independencia de la Iglesia, porque una Iglesia dependiente no hubiera podido

llenar la elevada misión que Dios le había confiado. La victoria de la Iglesia era providencial. ¿Es esta una razón para censurar á sus adversarios? Lo que la Iglesia llama su independencia y su libertad es el imperio absoluto sobre las cosas espirituales y su influencia igualmente ilimitada sobre las cosas temporales: la independencia de la Iglesia es la dependencia del Estado. Pero el Estado, por su esencia, debe ser libre, pues es la expresión de la soberanía nacional. Al combatir los Gibelinos al Pontificado han luchado por una causa sagrada: la libertad del poder civil. Rehabilitemos, pues, al desgraciado Enrique IV, al incrédulo Federico II. El retroceso hácia el pasado y la exaltación de la Edad Media han aprovechado principalmente al Pontificado; se ha idealizado á los Gregorios y á los Inocencios. Nosotros les harémos justicia; pero también pedimos justicia para los emperadores que, á pesar de sus pasiones y de sus faltas, han marchado por el camino del porvenir. La rehabilitación de lo pasado no es la justificación de todo lo que se ha hecho; no es el fatalismo. Explicar el pasado no es aceptarlo. No legitimamos los errores de los hombres; censuramos los vicios de Enrique IV y el orgullo de los Hohenstaufen. Tampoco legitimamos las doctrinas del pasado; el siglo XIX no es ya la Edad Media; no quiere ya ni la tiranía de los papas ni la de los emperadores. El despotismo, bajo cualquier forma que se presente, debe ser siempre condenado, porque viola los derechos de la naturaleza humana. Si produce algún bien, es debido á Dios; pero el que Dios convierta las malas pasiones de los hombres en provecho de la humanidad, no debe impedirnos el censurar estas pasiones. La gloria del bien corresponde á Dios; la responsabilidad del mal pesa sobre el hombre.

SECCION II.— EL PODER ESPIRITUAL Y EL PODER TEMPORAL
SEGUN GREGORIO VII.

Gregorio VII reforma la Iglesia, imponiendo el celibato al clero. Su obra sería imperfecta si la Iglesia permaneciese dependien-

te del poder temporal; Gregorio ataca, pues, la simonía y la investidura. El Papa está en su derecho, y no se ve por qué se opone el emperador á reformas que parece no tienden más que á la independencia de la Iglesia. Pero penetremos en el fondo del pensamiento de Gregorio. ¿Cuál es su concepto del poder espiritual y del poder temporal? ¿Cuáles son, según él, las relaciones de los dos poderes? ¿Cuál es el papel que asigna al Estado y al príncipe? ¿Puede el Emperador aceptar la posición que el Papa le concede? Gregorio mismo va á contestar á estas preguntas: «Los reyes y los príncipes tienen su origen entre hombres que, desconociendo á Dios é inspirados por el demonio, trataron de dominar á sus semejantes. Se ven arrastrados por una ciega ambición y una intolerable presunción. Los medios por los que alcanzan su fin son la rapiña, la perfidia, el homicidio y todos los crímenes imaginables. ¡Y son estos los hombres que pretenden humillar á sus piés á los ungidos del Señor! Esta pretensión recuerda á aquel que es el príncipe de los hijos del orgullo, á aquel que ha tentado al Hijo de Dios, prometiéndole todos los reinos de la tierra: *yo te daré todas estas cosas, si me adoras*. Una dignidad inventada por hombres que desconocen á Dios, ¿no debe estar sometida á una dignidad que la Providencia ha instituido en su honor, y que en su misericordia ha dado al mundo?...» (1).

Así, pues, el Emperador procede del demonio, el Papa procede del Hijo de Dios, coeterno con el padre. Esta altanera doctrina ha excitado la indignación de Bossuet: «La sociedad humana, dice, la subordinación de los hombres, el imperio de los reyes sobre sus súbditos no los ha establecido el orgullo, sino la razón; no los ha establecido el diablo, sino Dios» (2). Para explicar la desdeñosa comparación de Gregorio basta recordar lo que era el poder temporal en el siglo XI: la fuerza bruta puesta al servicio de todas las malas pasiones. ¿Cómo reconocer la mano de Dios en la violencia, la rapiña, el adulterio, la lujuria? El sentimiento de Gregorio tiene todavía un principio más profundo: es una consecuencia lógica del espiritualismo cristiano. El dominio de la autoridad real consiste en

(1) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 (MANSI, XX, 333).

(2) BOSSUET, *Defensio Declar.*, lib. I, secc. I, c. 10.

el mundo exterior, las armas, la conquista, los bienes de la tierra; el dominio de la Iglesia consiste en el alma y sus relaciones con Dios. El cristianismo sufre más bien que acepta la vida exterior; huye de ella como de un enemigo, como del dominio de Satanás. ¿Qué es, después de esto, una dignidad que se complace en la ambición, en los honores, en el orgullo, es decir en las pasiones que la religión cristiana censura como vicios? ¿No tiene razón Gregorio en decir que procede del demonio?

El sentimiento cristiano brilla en la comparación que Gregorio VII establece entre el sacerdote y el rey: «Ved los reyes en su lecho de muerte; para librarse del infierno, para librarse de los lazos de sus pecados en el día del juicio, imploran suplicando el apoyo del sacerdote. ¿Dónde está, no digo yo el sacerdote, sino el laico que pida el auxilio de su rey para la salvación de su alma? ¿Dónde está el emperador que saca al niño del poder del demonio por medio del bautismo? ¿Dónde está el príncipe que por medio de su palabra hace el cuerpo y la sangre de Dios? ¿Han recibido el poder de atar y desatar en la tierra y en el cielo? Estos misterios muestran la excelencia y la preeminencia del ministerio sacerdotal.» Sigamos por un momento á los reyes y á los sacerdotes en su vida: «Si consultamos la historia desde el principio del mundo hasta nuestros días, no encontraremos un rey ni un emperador que se hayan distinguido por su piedad tanto como los innumerables santos que han despreciado el mundo. Dejando á un lado los apóstoles y los mártires, ¿qué príncipe podría compararse á San Antonio, á San Martín, á San Benito? ¿Dónde está el emperador que ha resucitado á los muertos, que ha dado vista á los ciegos, que ha curado á los leprosos?... Esta inferioridad de los señores de la tierra proviene de que los hombres de Dios desprecian la vanagloria y prefieren la salvación eterna á las cosas de este mundo, al paso que los reyes y los emperadores, seducidos por una falsa gloria, prefieren los goces del siglo á las cosas espirituales» (1).

Gregorio, que censura á los señores de la tierra el ser hijos del orgullo, incurre á su vez en orgullo en la comparación que establece

(1) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 (MANSI, XX, 334-336).

entre el sacerdote y el rey. Pero este orgullo no tiene nada de personal; lo inspira la conciencia de la divinidad de la Iglesia. Ya *San Ambrosio* dice (1) que «no hay nada que pueda compararse á la sublimidad episcopal. Lo más magnífico que el mundo conoce es el brillo de la monarquía; pero ante la dignidad del sacerdote esta magnificencia es como el plomo delante del oro.» Gregorio está, pues, en la verdad cristiana, cuando escribiendo á Guillermo el Conquistador que Dios ha establecido dos poderes por encima de todos los demas para gobernar el mundo, el poder apostólico y el poder real, expresa en una imágen, que ha llegado á ser histórica, las relaciones de las dos dignidades supremas: «El mundo físico está iluminado por dos astros mayores que todos los demas, el sol y la luna: en el mundo moral el Pontificado representa el sol, la monarquía hace el papel de luna» (2). Los canonistas han tomado en serio la comparación y se han dedicado á calcular las dimensiones del sol y las de la luna, de donde resulta una incomparable grandeza para el Pontificado (3).

La consecuencia de esta concepción del poder espiritual y del poder temporal es la dependencia de la monarquía. Gregorio admite á los príncipes al gobierno del mundo, más bien por necesidad que por razón, á la manera que se ve obligado á sufrir el cuerpo por más que el cuerpo sea el enemigo del alma. Pero los reyes tienen á su lado representantes del alma y del poder espiritual: á los jefes de la Iglesia corresponde el trazar el camino por el que deben marchar los príncipes de la tierra; solamente á condición de seguir esta dirección puede legitimarse un poder brutal

(1) GREGOR. (*Ep.* VIII, 21) cita estas palabras como de San Ambrosio. Están sacadas de un tratado *De dignitate sacerdotali*, que se encuentran entre las *Obras de San Ambrosio*, pero parece que el verdadero autor es GERBERTO, Papa en el siglo X bajo el nombre de *Silvestre* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 1, § 24, nota p).

(2) *IBID.*, *Epist.* VII, 25 (MANSI, XX, p. 309).

(3) LA GLOSE, después de hechos sus cálculos, deducía que el Pontificado era cuarenta y siete veces mayor que el Imperio. El cálculo está lejos de ser exacto. Un canonista (LAURENTIUS) lo rectificó, y halló que el Papa era mil setecientas cuarenta y cuatro veces mayor que los reyes (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 54, nota d). BODIN completó la rectificación, pero para reirse de los canonistas; dice, que si hemos de creer á Tolomeo y á los Arabes, el Papa es 6.645 veces y $\frac{3}{4}$ mayor que los reyes, ni más ni menos (*De la Republ.*, lib. I, c. 9).

en su origen. Si tratan de emanciparse de la supremacía de la Iglesia, si desprecian sus leyes, pierden por este mero hecho todo derecho á la monarquía; el Papa tiene sobre los reyes el mismo imperio que el alma tiene sobre el cuerpo. No es esto un delirio de lógica; la consecuencia es fatal y perfectamente cristiana. Gregorio escribió á Guillermo el Conquistador: «Los sucesores de los apóstoles deben dar cuenta á Dios de todos los cristianos; si, pues, en el terrible día del juicio me ha de pedir Dios cuenta de tus acciones y de tus pecados, considera si me corresponde el velar por tu salvación; considera si no es un deber tuyo el obedecerme sin titubear, á fin de que entres en el reino eterno» (1). ¿Qué son los reyes en esta doctrina? No son reyes más que en el nombre; les falta la esencia de la monarquía, la soberanía: la verdadera soberanía pertenece al poder que gobierna las almas, que puede hacer y deshacer los reyes; en cuanto á los príncipes, no son más que los vasallos del Papa.

SECCION III.—MONARQUIA PONTIFICIA DE GREGORIO VII.

Decimos que la doctrina de Gregorio conduce á la anulación del poder real: ¿se quiere la prueba por boca misma del gran Papa? No son la excomunión y la deposición de Enrique IV la usurpación mayor de Gregorio; sus cartas revelan pretensiones más exorbitantes. En ellas se ve que Gregorio no solamente estaba persuadido de que el poder temporal debía estar sometido al Pontificado, sino de que creía tener títulos para supeditar á todos los estados de la Europa.

El Pontificado había restablecido el imperio de Occidente, y parecía disponer siempre de él por medio de la consagración del

(1) GREGOR., *Epist.* VII, 25 (MANSI, XX, 309).

futuro emperador. Cuando en las largas convulsiones que siguieron á la deposición de Enrique, los príncipes alemanes pusieron la corona imperial á los piés de Gregorio, el Papa se aprovechó de ello para imponer al jefe del imperio un juramento que no dejaba duda alguna acerca de las relaciones de los dos poderes. El rey de Alemania rindió homenaje al Papa, prometiéndole fidelidad como un vasallo á su señor; se obligó á «obedecerle en todo cuanto mandase por verdadera obediencia» (1). La fórmula, tomada de las costumbres feudales, hacia del emperador *el súbdito* del Papa (2). Este es el *pleito homenaje*, dice Bossuet (3), y este homenaje es tributado al Soberano Pontífice por el jefe temporal de la cristiandad. Hé aquí, pues, al mundo cristiano sometido al Papa, como un feudo lo está á su señor.

Gregorio no se contentó con esta soberanía general; reclamó una supremacía directa sobre todos los reinos cristianos. Según él, «Carlo-Magno ofreció la Sajonia á San Pedro, con cuyo auxilio la sometió» (4). Invocó igualmente la autoridad de Carlo-Magno para exigir un tributo de la Francia; Gregorio escribe á sus legados: «Es preciso decir á todos los Franceses y mandarles por verdadera obediencia que cada casa pague á San Pedro, por lo ménos, un dinero por año, si lo reconocen como padre y pastor, según la antigua costumbre establecida por Carlo-Magno» (5). Las pretensiones de Gregorio sobre la Península española eran todavía más enormes; escribió á los príncipes de España: «No ignorais que desde los tiempos más remotos *vuestro reino es una propiedad de San Pedro* (6); el derecho de la Santa Sede no ha desaparecido, aunque la España esté ocupada por los paganos, sino

(1) «*Ab hac hora fidelis ero per veram fidem B. Petro Apostolo ejusque vicario papa Gregorio, et quodcumque mihi ipse papa præceperit, sub his videlicet verbis: per veram obedientiam, fideliter sicut oportet Christianum observabo.*» Epist. IX, 3 (MANSI, XX, 343).

(2) «*Eo die quando illum prius videro, fideliter per manus meas miles sancti Petri et illius officiar*» (Ib.).

(3) BOSSUET, *Defensio Declar.*, lib. II, secc. I, c. 12.—Lo mismo dice el Papa Clemente V: *illa juramenta prædicta fidelitatis existere et censeri debere.* (CLEMENSIS, lib. II, tit. 9, c. 1, *De jurejurando.*)

(4) GREGOR., *Epist.* VIII, 23 (MANSI, XX, 338).

(5) IBID., *Epist.* VIII, 23 (MANSI, XX, 338).

(6) «*Proprii juris S. Petri fuisse.*»

que se ha conservado íntegro.» Este derecho no es un vano título; Gregorio quiere que los cristianos que hacen conquistas á los Sarracenos rindan tributo á la Santa Sede: llega hasta decir que preferiría que la España permaneciese en manos de los infieles á verla sometida por cristianos que se negasen á pagar el tributo á San Pedro (1).

Acababa de ser conquistada Inglaterra por Guillermo el Bastardo. El conquistador, tan buen político como valiente guerrero, tuvo cuidado de asegurarse el apoyo espiritual de Roma. Por su parte, el Papa no deseaba otra cosa que intervenir en los asuntos temporales; permitió al Duque de Normandía entrar en Inglaterra, á fin de reducir á aquel reino á la obediencia de la Santa Sede. Se lanzó una bula de excomunión contra el rey anglo-sajon y sus partidarios; una bandera de la Iglesia romana y un anillo fueron en cierto modo el signo de la investidura que debia colocar al país conquistado bajo la soberanía del Papa. Gregorio habia tomado, como arcediano, una parte activa en las negociaciones que produjeron aquella intervencion de la Santa Sede; habiendo llegado al Pontificado, exigió del nuevo rey el juramento de vasallo. El orgulloso conquistador se lo negó; sin embargo, consintió en continuar pagando el tributo que satisfacian los reyes anglo-sajones (2).

Las exigencias de Gregorio se explican por el espíritu del siglo. El Papa era respetado como el vicario de Cristo; los reyes, al dar sus reinos á San Pedro, creían ponerlos bajo la protección de Dios. Vióse llegar á Roma al hijo de Demetrio, rey de los Rusos; manifestó á Gregorio que deseaba recibir el reino de Rusia de sus manos, como un donativo de San Pedro, prestándole juramento de fidelidad. El Papa le concedió su petición, y le confirió la corona en nombre de San Pedro; añadió que el príncipe de los Apóstoles no dejaría de proteger al rey por su intercesión con Dios, que le daría gloria y honor en esta vida y la salvación eterna después de su muerte (3). Se conserva el juramento por el que

(1) GREGOR., *Ep.* I, 7; IV, 28 (MANSI, XX, 65, 235).

(2) THIERRY, *Conquista de Inglaterra*, lib. III.

(3) GREGOR., *Ep.* II, 74 (MANSI, XX, p. 183).

los Condes de Provenza se sometieron á Dios, á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y al Señor Papa; la abdicacion de la soberanía es absoluta (1).

El Papa hacía reyes, signo cierto de su omnipotencia temporal. En un sínodo celebrado en Dalmacia, los legados de Gregorio presentaron al duque un estandarte, una espada, un cetro y una corona, confiriéndole el título de rey de parte de la Santa Sede. Tratábase de sustraer la Dalmacia de la influencia de Constantinopla y del cisma griego. El nuevo rey prometió conformarse en todo con la voluntad y las órdenes del Soberano Pontífice y pagar tributo á San Pedro (2).

El rey de Hungría, Salomon, se habia sustraído á la soberanía del Papa: arrojado por su hermano, buscó un apoyo en el emperador de Alemania, de quien se hizo vasallo. Gregorio sintió vivamente esta felonía; escribió al rey: «Puedes saber por los ancianos de tu país que el reino de Hungría pertenece á la Iglesia romana (3), habiendo sido dado en otro tiempo á San Pedro por el rey con todo su derecho y su poder. El emperador Enrique, que conquistó aquel reino para honor de San Pedro, envió la lanza y la corona á Roma; llevó los signos de la monarquía adonde sabla que residia la verdadera supremacía. Tú, apartándote de los sentimientos y de la dignidad de un rey, has enajenado, cuanto estaba en tus manos, el derecho y el honor de San Pedro, recibiendo el reino como un feudo del emperador de Alemania. Si quieres conservar el favor de San Pedro y nuestra benevolencia; si quieres seguir siendo rey, apresúrate á retractarte de tu error y á reconocer que tienes tu reino como un feudo, no de la majestad imperial, sino de la majestad apostólica» (4). No fueron vanas estas amenazas: Gregorio apoyó al hermano de Salomon, y el vasallo del Papa triunfó sobre el vasallo del Emperador.

Las pretensiones de un poder puramente espiritual no siempre eran respetadas en una edad de violencia; pero el Papa sabía ha-

(1) GREGOR., *Ep.* IX, 12 (MANSI, XX, p. 356): *Ita ut quidquid placuerit deinceps domino papæ Gregorio de me et de toto honore meo, sine ullo contradicto faciat.*

(2) *Concilium Salonit.*, 1076 (MANSI, XX, 473).

(3) «*Sancta Ecclesia Romana proprium est.*»

(4) GREGOR., *Epist.* II, 13 (MANSI, XX, 138).

lar aliados en el siglo contra los hombres del siglo. Escribe á los señores de la isla de Cerdeña despues de haberlos intimado que satisfagan los derechos de San Pedro: «Várias naciones nos han pedido vuestra tierra, prometiendo dejarnos el disfrute de la mitad y rendirnos tributo en la otra mitad. Esta proposicion nos ha sido hecha frecuentemente, no solamente por los Normandos, los Toscanos y los Lombardos, sino aún por ultramontanos.» Si los señores no se muestran adictos á San Pedro, el Papa dará su asentimiento á estos proyectos de conquista (1). Era á los ojos de Gregorio un sacrilegio el usurpar la soberanía de las tierras que creia él pertenecer á la Santa Sede; escribió á los Corsos: «El mundo entero sabe que la isla que habitais no pertenece á ningun mortal, á ninguna potencia, sino que es la propiedad legítima de la Iglesia romana (2). Los que la han ocupado por medio de la violencia sin demostrar ni fe ni obediencia á San Pedro, se han hecho culpables de sacrilegio, y su salvacion corre peligro.» El Papa oye con placer que los Corsos quieren sacudir el yugo; les promete su apoyo espiritual, y pone á su disposicion las fuerzas de los Condes y de los nobles de Toscana (3).

Así pues, Gregorio se llama señor del continente y soberano de las islas. Estos derechos los reivindica con altivez por do quiera que puede, hasta por la fuerza en caso necesario, haciéndose conquistador ó asociándose á los conquistadores: todo el Occidente debe ser tributario y vasallo de la Santa Sede. Las pretensiones del Papa parecen tan exorbitantes aún para el siglo XI, que cuesta trabajo el comprender que un hombre de elevada inteligencia las haya emitido formalmente. Los defensores de Gregorio VII dicen que no deben tomarse estas palabras al pié de la letra, que el gran Papa no pensaba en ser el monarca universal, que su único fin era la independenciam de la Iglesia (4). En nuestra opinion, el vasallaje de los pueblos de Occidente reclamado por el Papa no es una singularidad; tampoco es una garantía para la independenciam de la Iglesia, sino que es la realizacion de las

(1) GREGOR., *Epist.* I, 29, 41; VIII, 10.

(2) «*Sancta Romana Ecclesia ex debito vel juris proprietate pertinere.*»

(3) GREGOR., *Epist.* V, 4; VI, 12.

(4) VOIGT, *Historia de Gregorio VII*, t. II, al final.

ideas cristianas acerca de las relaciones del poder espiritual y del temporal. La Iglesia quiere más que la independencia; á ella corresponde guiar los pueblos por el camino de la salvacion; para que su autoridad no encuentre resistencia alguna es preciso que lo temporal esté á su disposicion como un instrumento, es preciso que mande á los príncipes, del mismo modo que el alma manda al cuerpo. ¿Cómo ha de ejercer el Pontificado este poder supremo? No basta el lazo de la fe en medio de una edad de fuerza. En el mundo temporal no se mantiene el orden más que por la jerarquía feudal; Gregorio introduce el feudalismo en la Iglesia en el sentido de que quiere encadenar los reyes y los emperadores por medio de la fe y del homenaje. Así pues, la doctrina de Gregorio VII conduce á hacer del Papa el soberano de todos los príncipes (1): es una monarquía universal bajo una forma cristiana.

No sabemos si Gregorio VII se ha dado cuenta de la trascendencia de sus pretensiones; cierto es que era una utopia irrealizable ni aun en la Edad Media (2). No ha costado trabajo á Bossuet (3) el demoler los fundamentos imaginarios de aquel Imperio teocrático: « Muéstrensenos, dice, las capitulares por las que Carlo-Magno ha hecho á la Francia tributaria de la Santa Sede. En vano se las buscará; los que han persuadido al Papa de que existen tales actas, las han supuesto. Los reyes de Francia han demostrado siempre la mayor veneracion hácia el Pontificado en las cosas espirituales; pero jamas han pensado en reconocer un superior como príncipes; las exigencias de Gregorio no fueron más que vanas palabras arrojadas al viento » (4). Las pretensiones del Gran Papa sobre la Península eran tambien completamente vanas: « ¿Son los Godos arrianos los que sometieron la España á la Santa Sede? ¿ó fué el último de los reyes católicos, que llegó hasta prohibir toda relacion con Roma? En cuanto al rey de Inglaterr-

(1) El conde de Arlés, escribiendo á Gregorio VII, le llama *Sublimissime domine et princeps totius terre.* (BALUZE, *Miscell.*, VII, 128.)

(2) Un historiador anónimo de los papas llama á Gregorio VII *præceptor impossibilium.* (PEZ, *Thesaurus*, t. I, P. III, p. 385.)

(3) BOSSUET, *Defensio Declarat.*, lib. III, secc. I, c. 12-14.

(4) « *Ut totum illud in auras penitus evanuisse videatur.* »

ra, rechazó con altivez un homenaje que el Papa no hubiera debido exigirle » (1). Es inútil continuar la crítica que el ilustre obispo hace de los títulos del Pontificado. Es demasiado evidente que Gregorio VII se engañaba por una ilusion de lógica. Cuando se coloca uno bajo el punto de vista del catolicismo se ve obligado necesariamente á reivindicar para el Soberano Pontífice la soberanía sobre todos los príncipes; en el terreno de las ideas, los derechos reivindicados por Gregorio son incontestables; si en realidad han seguido siendo una utopia, esto prueba que el punto de partida, es decir, el principio mismo del catolicismo es falso.

La influencia real de Gregorio VII distaba mucho de corresponder á su elevada ambicion. Tres príncipes dominaban en el mundo occidental: los reyes de Francia, de Inglaterra y de Alemania; todos tres estaban en oposicion con el Papa. Gregorio mismo dice que de todos los príncipes cristianos, Felipe, rey de Francia, era el que más abusaba de la simonía. Desde su advenimiento al Pontificado escribió á los obispos de las Galias las cartas más amenazadoras: « O el rey renuncia á la simonía, ó los Franceses, heridos por la espada del anatema, abjurarán su obediencia, á ménos que prefieran abjurar la fe cristiana » (2). El Papa impulsa á los obispos á reprender á su rey; si no les atiende, que dejen de obedecerle, que prohiban la celebracion de los oficios divinos en toda la Francia: « Si despues de este castigo no se corrige, queremos que el mundo entero sepa que tratarémos, con la ayuda de Dios, de arrancarle la corona por cuantos medios estén á nuestro alcance » (3). Jamas habia empleado ningun Papa un lenguaje tan violento respecto de un rey de Francia; pero Gregorio se limitó á las amenazas. ¿Temia que el episcopado galicano, cuyo espíritu era poco favorable á las pretensiones de Roma, se negase á seguirle en una guerra contra el rey, ó le impidió la lucha en que el Papa se halló comprometido con el Imperio el emprender nuevos combates? La declaracion de guerra contra Felipe no fué seguida de hostilidad alguna.

(1) « *De fidelitate inverecundum petiorem acriter refutabat.* »

(2) GREGOR., *Epist.* I, 35 (MANSI, XX, 89).

(3) *Epist.* II, 5: *Nulli clam aut dubium esse volumus, quin modis omnibus regnum Francia de ejus occupatione, adjuvante Deo, tentemus eripere.*

La Santa Sede prestó el apoyo de su influencia espiritual á Guillermo el Conquistador; hasta se ha acusado á Gregorio de ser cómplice de los excesos cometidos por los Normandos con el clero anglo-sajon (1). Pero el nuevo Rey de Inglaterra no era hombre que apoyase las invasiones del Pontificado. Recibió, ciertamente, el decreto sobre el celibato de los sacerdotes, pero continuó concediendo la investidura, á pesar de las prohibiciones de los concilios: «Yo pretendo, decia, tener en mi mano todos los báculos pastorales del Reino» (2). Cuando el Papa, recordándole tal vez los compromisos contraídos antes de la invasion (3), le exigió el juramento de vasallaje, Guillermo respondió: «Os envío el dinero de San Pedro, porque he hallado que mis predecesores lo hacian así. Pero rendir homenaje de fidelidad, ni lo he querido ni lo quiero, porque yo no lo he prometido, y no veo que mis predecesores lo hayan otorgado á los vuestros» (4). Esta soberbia negativa debió herir al Papa; sin embargo, no mostró su descontento. El Rey de Inglaterra fué aún más lejós; desconfiando del espíritu ultramontano, prohibió á los obispos y á los arzobispos el visitar á Roma; Gregorio se quejó amargamente á su legado: «Ningun príncipe, ni áun de los paganos, se ha atrevido jamas á emprender lo que Guillermo acaba de hacer. El legado debe advertirlo, pero con prudencia; el Papa le perdona sus faltas, recordando su antigua amistad; pero si el Rey no pone un término á ello,

(1) THIERRY, *Historia de la conquista de Inglaterra*, lib. III y V.

(2) GERVASIUS CANTUARIENSIS MONACHUS, *De discordiis inter Monachos Cantuariens. et Balduinum Archiepisc.* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 47, nota rr): *Respondit Rex, se velle omnes baculos pastorales Angliæ in manu sua tenere.*

(3) El *Romance de Rou* dice que Guillermo el Conquistador, dirigiéndose al Papa para que aprobase la conquista de Inglaterra, le prometió conservarla como feudo de San Pedro:

*a. De Saint Pierre la recevait
Autre fors Dex n'en servirait.*

Gregorio VII le otorgó su petición:

*«Ede par Dex li otréa
Ke Engleterre conquist
Et de Saint Pierre la tenist.»*

(T. 4, p. 140).

(4) GUILIELMI *Epist. ad Gregor.* (BARON., *Annal. Eccl. ad a. 1079*, núm. 25).

atraerá sobre sí la cólera de San Pedro» (1). Aun amenazando, el Papa no deja de recomendar á sus legados que traten al Rey con dulzura. Gregorio ve que el lenguaje de la severidad y del rigor no producirá efecto alguno sobre su rudo adversario; quiere que se empleen miramientos, que se trate de obtener de él por medio de la razon lo que no se le puede arrancar por la fuerza (2).

La prudencia recomendaba este lenguaje. Reducido al último extremo, Guillermo el Conquistador era hombre capaz de hacer en el siglo XII lo que Enrique VIII hizo en el XVI. Aun permaneciendo en la unidad católica, el Rey normando era más señor de su Iglesia que Gregorio: «Nadie, dice el biógrafo de San Anselmo, podía reconocer al Papa elegido en Roma sino con su permiso; nadie podía recibir cartas del Papa sin que le hubiesen sido mostradas ántes. Los obispos no podian decidir nada en concilio, mandar ni prohibir nada más que segun la voluntad del Rey; en cierto modo no hacian más que sancionar lo que él habia mandado. No podian los obispos excomulgar ni imponer pena alguna á ninguno de sus barones, ni por incesto, ni por adulterio, ni por ningun otro crimen capital, sin su asentimiento» (3). No hay más que verlo: pocos derechos de supremacía reclamados por Enrique VIII hay que no hayan sido ejercidos por Guillermo el Bastardo (4). Hay gran distancia de aquella posicion subordinada de la Iglesia anglicana á la soberanía temporal que ambicionaba el Papa. Los hechos eran más fuertes que Gregorio VII, cualquiera que fuese su fuerza. Se vió obligado á usar contemplaciones con los reyes de Francia y de Inglaterra: si atacó á Enrique IV es porque tenia aliados en Alemania que no esperaban más que un pretexto para levantarse (5).

(1) GREGOR., *Epist.* VII, 1 (MANSI, XX, 288).

(2) *IBID.*, *Epist.* IX, 5 (MANSI, XX, 345).

(3) El monje EADMER, discípulo de San Anselmo, dice en su *Historia* (*Histor. novorum*, lib. I, p. 29): *Quæta ergo divina simul et humana ejus nutum expectabant.*

(4) *The British Critic*, núm. 65, citado por RÉMUSAT, *San Anselmo*, p. 188.

(5) BOSSUET ha hecho ya esta observacion: «*In Gallia regnum sua stabilitate valentius, minas adhibuit tantum: Germaniam nactus, civilibus dissidiis laborantem, aperte dicit: Absolve, interdico regnum, contradico*» (*Defensio Declar.*, lib. I, secc. II, c. 7).

SECCION IV. — LUCHA DE ENRIQUE IV CONTRA GREGORIO VII.

§ 1. — Enrique IV.

Guillermo el Bastardo negó el homenaje al Papa, porque conocía que someterse á las pretensiones de Gregorio era abdicar. Enrique IV tenía igualmente una elevada idea de los derechos de la monarquía; hubiera merecido ser el adversario de Gregorio VII si sus pasiones violentas hubiesen tenido en su juventud un freno y un guía. No hay rey cuya memoria haya sido tan censurada como la de este desgraciado príncipe. Sus contemporáneos le llenan de injurias y de maldiciones: «Comparado con Neron, el más cruel de los emperadores romanos, todavía Enrique IV alcanza el premio», dice el canónigo Gerhoh (1). «Aun reuniendo todos los crímenes de que habla la historia, añade un cronista, no se tendría idea de los de este rey. Ha sido necesaria la admirable clemencia de Dios para que la tierra no lo tragase vivo como á Dathan» (2). Los católicos le tratan de heresiarca, de apóstata, de archipirata, de furia, de monstruo, de serpiente, de Satanás, de Antecristo; á darles crédito, los crímenes naturales, los crímenes ordinarios no le satisfacían; complaciase en inventar otros inauditos, increíbles (3). Los siglos no han conseguido entibiar este ódio. Los partidarios del Pontificado censuran al adversario de Gregorio VII como al último de los criminales; diríase que quieren borrarle de la humanidad; *De Maistre* le llama un animal feroz (4).

No defenderemos la simonía ni los desórdenes y los crímenes de

- (1) GERHOB, *De Statu Ecclesie*, c. X (en GRETSER, *Op.*, t. VI, p. 250).
 (2) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1103 (PERTZ, III, 107).
 (3) EKKEHARDI, *Chron.*, ad a. 1106 (PERTZ, VI, 239).—BENZON., *Episc. Albens* (PERTZ, XI, 593, 659, 660, 666).
 (4) DE MAISTRE, *Del Papa*, lib. II, c. 12.

Enrique IV; pero si recordáremos á los católicos que son discípulos de una ley de caridad; les recordáremos que el Emperador, nacido con pasiones ardientes, tuvo en su juventud por consejero á un arzobispo que alimentó sus malas inclinaciones, «regándolas con las aguas de la adulacion», y que destruyó los gérmenes de los buenos sentimientos que Dios le habia dado (1); les recordáremos que obispos fueron los que abusaron de su influencia sobre un jóven príncipe para usurpar los bienes de la Iglesia (2). En una carta á Gregorio el mismo Enrique IV confiesa sus faltas: «¡Ah! Caído en el crimen y el infortunio, tanto por efecto de nuestra juventud como por las lisonjas de que hemos estado rodeados, por los malos consejos y el exceso mismo de nuestro poder, hemos pecado contra el cielo y contra vos, y nos hemos hecho indignos de merecer el nombre de hijo vuestro» (3). Sí, Enrique IV fué tan desgraciado como culpable (4). Despues de todo, las faltas que se le critican no fueron la causa de la lucha; no era ni más bárbaro ni más corrompido que la generalidad de los hombres de su tiempo (5). La prueba de que los crímenes de Enrique IV no han sido más que un mal pretexto es que se criticaron los mismos desórdenes á Rodolfo, elegido bajo la inspiración del Papa (6). Dejemos á Dios la vida privada de Enrique IV y limitémonos á

(1) BRUXO, *De bello Saxonico*, c. 5 (PERTZ, V, 331): «Hic igitur episcopus (Adalbertus), ubi regem velut infrenem equum per abrupta flagitiorum ruere vidit, ejus se lateri familiariter adjungere quasivit; non ut vitiorum spinas, quae fuerant ortae, manu severa auctoritatis radicibus erueret, et virtutum semina episcopali praedicatione plantaret, sed ut germina vitiorum adulationis aqua rigaret, et si quae virtutum fruges emergent, amaritudine perversi dogmatis enecaret.»

(2) PERTZ, t. XI, p. 444-446.

(3) *Epistola Henrici Regis ad Gregor.* (MANSI, XX, 85).

(4) «Hen, criminosi nos et infelices» dice Enrique en la precitada carta.

(5) El cronista DODECHINUS, partidario del Pontificado, dice que Enrique IV era un hombre perverso; pero como prueba de su perversidad, no cita más que la venta de las cosas sagradas y su insurreccion contra el Papa. En seguida confiesa que era muy humano, muy caritativo, pero, dice, su obstinacion en la herejía oscureció todas sus virtudes (PISTOR., *Scriptor.*, t. I, p. 667).

(6) Un partidario de Gregorio VII, el obispo de Verdun, es quien lo dice: *Perjuriam ejus facile convincimus, sed non facile enumeramus; homicidia ejus digitorum ostensione adhuc recensere possumus. Tres uxores ejus quas aperte solemnium nuptiarum apparatu duxit, eodem simul tempore et viventes, et novimus et nominamus. Haec sunt praecleara illa facinora quae illum regio nomine donaverunt* (MARTENE, *Thesaurus anecdotorum*, t. I, p. 225).

apreciarlo como hombre político y como emperador. Ahora bien, los mejores historiadores del siglo XI, aun conviniendo en sus extravíos, dicen que nadie fué más digno que él del Imperio por su genio y por su valor (1).

Enrique IV siguió la política de su padre respecto de los príncipes alemanes. Cuando subió al trono estaba todavía indecisa la lucha de la monarquía y de la aristocracia de los príncipes; no se sabía si la Alemania formaría una asociación de príncipes bajo la soberanía del Emperador, ó si llegaría á la unidad política. Los reyes trataban de debilitar á los duques, que tendían á crearse una independencia casi régia en sus dominios. Los duques querían llegar á ser príncipes; los reyes querían reducirlos á sus funciones primitivas de magistrados. Enrique IV empleó en la ejecución de sus designios toda la violencia de su carácter; abusó de la fortuna de las armas para despojar á los hombres más poderosos; despojó sin juicio, sin razón aparente, de los ducados á aquellos á que se creían legítimos poseedores (2). De aquí un odio á muerte de los príncipes contra Enrique: era el combate de dos principios enemigos, inconciliables: de la monarquía y del feudalismo. Sé ha censurado mucho á Enrique la opresión tiránica de los Sajones; sin embargo, no fué el pueblo quien se sublevó contra él, sino los señores (3). Los príncipes criticaban al Rey porque alejaba de su intimidad á los grandes del Reino y elevaba á los primeros honores á hombres salidos de la nada, sin antepasados, como si se propusiese arruinar á la nobleza (4). Enrique tenía razón al buscar la amistad

(1) EKKEHARDI, *Chron.*, ad a. 1106 (PERTZ, VI, 239): *Pluribus autem testibus comprobare poterimus, quod nemo nostris temporibus, natu, ingenio, fortitudine et audacia, statura etiam totaque corporis elegantia videatur fascibus imperialibus ipso aptior, ni tamen in conflictu vitiorum homo non degeneraret vel succumberet interior.*

(2) Véanse las pruebas en EICHORN, *Deutsche Staats und Rechtsgeschichte*, § 228 (t. II, p. 93-96).

(3) LAMBERTI, *Annales*, ad a. 1075 (PERTZ, V, 231): *Succensebat plebs principibus, quod eam ad suenda contra regem arma importunis suasionibus impulissent.*—C. IBID., p. 233.

(4) IBID., *Annal.*, ad a. 1076 (PERTZ, V, 252): *Quod remotis á familiaritate sua principibus, infimos homines et nullis majoribus ortos summis honoribus extulisset, et cum eis noctes perindi ac dies in deliberationibus insumens, ultimum, si possit, nobilitati exterminium machinaretur.*

de aquellos osados plebeyos, á quienes despreciaban los nobles como hombres sin nombre; encontró en ellos más fidelidad, más desinterés que en la aristocracia, y un valor que no cedía al de los caballeros (1). Con su apoyo fué (2) como el Emperador, abandonado por los príncipes, sostuvo la lucha hasta su muerte. Las ciudades, aun las ciudades sajonas, tomaron el partido de Enrique IV contra los duques y la Iglesia, y le fueron siempre fieles (3). Las ciudades eran el único órgano de la nación en el siglo XI; por instinto se declararon en favor del representante del Estado y de la soberanía nacional contra las invasiones del sacerdocio.

La tiranía de Enrique no fué más que la firme voluntad de mantener los derechos de la monarquía contra las usurpaciones del feudalismo; no quería dejar que se aminorase en su persona la dignidad real que tan grande y noble había recibido de sus antecesores (4). Sus enemigos, por el contrario, no titubearon en poner el Imperio á los pies del Papa, declarando que la monarquía era un beneficio de la Santa Sede, y que al Soberano Pontífice correspondía usar de su derecho, dando á la Alemania un rey que fuese digno de la corona (5). ¿Qué les importaba la majestad imperial? Su objeto era rebajar la monarquía para levantar

(1) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1106 (PERTZ, III, 110): *Strenuissime, qualiter nunquam ante est visum, accertantes.*

(2) El ejército de Enrique IV estaba compuesto casi en su totalidad de plebeyos (BRUNO, *De bello Saxonico*, c. 95, PERTZ, V, 366).

(3) Los habitantes de Worms se distinguieron por su desinterés (LAMBERTI, *Annales*, a. 1073, PERTZ, V, 204). En Colonia se sublevó el pueblo contra el arzobispo, enemigo de Enrique IV (LAMBERTI, *Ann.*, a. 1074, PERTZ, V, 211 y siguientes). En Maguncia hubo una insurrección contra el rey Rodolfo, elegido por los príncipes bajo la inspiración del Papa (BRUNO, *De bello Saxon.*, c. 92, PERTZ, V, 366).—Véanse los detalles acerca de la actitud de las ciudades en la lucha de Gregorio VII y de Enrique IV, en ARSOLDO, *Verfassungsgeschichte der deutschen Freistädte*, t. I, p. 147 y sig.

(4) LAMBERTI *Annales*, a. 1073 (PERTZ, V, 169). Enrique, para excitar á sus partidarios contra los Sajones sublevados, les dijo: *«Violata regia majestatis injuriam non est solum pertinere, publicam esse contumeliam omnium, qui se regem creassent.... proinde omnes pro virili portione satagerent, ut regia dignitas, quam á majoribus suis honestissimam atque præclarissimam acceperant, sua ignavia fuscaretur....»*

(5) *«Proponunt Imperium beneficium esse Urbis aeternae... Oportere Romæ jus suum in constituendis regibus reddi.»* (Auctor vitæ Henrici, ap. URSTISIUM, I, 382).

su poder sobre sus ruinas; el mismo interés tenía el Papa. Por esto los príncipes pedían un emperador que estuviese en un todo sometido á la voluntad de Gregorio (1). Enrique IV no quería este papel: pretendía ser rey, al paso que sus enemigos pretendían hacer de él el vasallo de la Iglesia y de la aristocracia de los príncipes: tal fué el objeto de la lucha que sostuvo durante toda su vida contra la coalición del Papa y de los príncipes.

§ II.—La lucha.

La lucha estalló con ocasión de la simonía; bien pronto excedió de los límites de una guerra religiosa para tomar las proporciones de un combate á muerte del poder temporal contra las pretensiones del Pontificado. Gregorio cita á Enrique ante el Concilio de Roma, amenazándole separarlo de la Iglesia como á un miembro podrido (2). Enrique responde con un acto audaz, inaudito; la deposición de Gregorio: dice á los obispos reunidos en Worms: «El Papa quiere confundir el poder temporal con el poder espiritual, quiere reunir las dos espadas en su mano, despreciando los Mandamientos de Dios que ha colocado las dos espadas en manos diferentes; se atreve hasta á amenazarme con quitarme la corona y la vida eterna» (3). Los obispos, descontentos de las reformas de Gregorio, se deciden á favor del Rey; deponen al Papa acusándole de anular el poder del episcopado juntamente con el poder real (4). Nada más temerario ni más insultante que la carta de Enrique á Gregorio VII, después del Concilio de Worms:

(1) LAMBERTI *Annal.*, a. 1076 (PERTZ, v, 254): *Si Romano pontifici per omnia subditum se dictoque obtemperantem fore polliceatur.*

(2) LAMBERTI *Annal.*, a. 1076 (PERTZ, v, 241).—BRUNON., *De bello Saxon.*, c. 64 (PERTZ, v, 351).

(3) *Litteræ Henrici, quibus episcopos invitavit ad conciliabulum Wormatiense* (MANSI, xx, 466.—PERTZ, *Leg.* II, 48).

(4) *Concilium Wormatiense*, a. 1076 (PERTZ, *Leg.* II, 45).—*Concilium Brixiense*, a. 1080 (PERTZ, *Leg.* II, 52).—*Epistola Henrici Spirensis Episcopi* (MANSI, xx, 544).—THIEDERICI, *Virdunens. Episcopi Epistola ad omnes Imperii subditos* (MANSI, xx, 545).

« Enrique, rey, no por usurpación, sino por la voluntad de Dios, á Hildebrando, falso monje y no Papa. » El Rey echa en cara á Gregorio que oprime á la Iglesia: « Hemos sufrido esta tiranía por respeto á la Santa Sede. Has tomado nuestra humildad por temor; no has temido levantarte contra el poder que hemos recibido de Dios, y te has atrevido á amenazarnos con quitárnosle, como si los imperios estuviesen en tus manos.... Sin embargo, yo no puedo ser juzgado más que por Dios; no puedo ser depuesto por ningún crimen, mientras no abandone la fe.... Puesto que tú has sido castigado con anatema, no sólo por el juicio de todos nuestros obispos, sino también por el nuestro, yo te mando que dejes la silla que has usurpado.... Yo, Enrique, rey por la gracia de Dios, te digo con todos nuestros obispos: ¡abajo! ¡abajo!» (1).

El carácter de la lucha se dibuja desde los primeros actos. Hay dos principios hostiles frente á frente, el poder real y el Pontificado; el uno quiere absorber al otro; el uno no puede existir sin destruir al otro, porque no hay más que una soberanía. Esta necesidad fatal es la que da á Enrique la audacia de deponer á Gregorio. El mundo católico se estremeció: « Que oiga el cielo y se llene de estupor, que comprenda la tierra y tiemble... ¿Quién ha leído nunca, quién ha dicho nunca que el Papa pueda ser depuesto, cuando ni aun puede ser juzgado? ¡Oh demencia incomparable! ¡Oh furor indecible! ¡Oh admirable estupidez! ¿Cómo se ha atrevido un rey á poner la mano sobre el vicario de San Pedro, sobre aquel cuya palabra es la llave del cielo?» (2). Enrique tenía un adversario que le sobrepujaba en audacia. El Rey había depuesto al Papa; el Papa depuso al Rey: Gregorio pronunció la excomunión contra Enrique, invocando á San Pedro, el príncipe de los apóstoles: « En honor y defensa de la Iglesia, de parte de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo y por nuestra autoridad, yo prohibo á Enrique, hijo del emperador Enrique, que por un orgullo inaudito se ha declarado contra vuestra Iglesia, el gobernar la monarquía teutónica de Italia; yo absuelvo á todos los cristianos del juramento que le hayan prestado ó le presten, y

(1) MANSI, xx, 472 y sig.

(2) HUGONIS FLAVINIACENSIS *Chronic.*, lib. II (PERTZ, VIII, 431-458).

prohibo á todos que le sirvan como á rey. Porque aquel que quiere atentar contra la autoridad de vuestra Iglesia merece perder la dignidad de que está revestido. Y puesto que se ha negado á obedecer como cristiano, le cargo en vuestro nombre con el anatema, á fin de que los pueblos sepan que vos sois Pedro, que sobre esta piedra ha edificado su Iglesia el Hijo de Dios vivo y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella » (1).

El acto del Papa era tan inaudito como la temeridad del Rey. Un obispo, historiador contemporáneo, confiesa que en vano ha buscado en la historia el precedente de un Papa que haya depuesto á un rey (2). Los amigos mismos de Gregorio se conmovieron. Los obispos, no sabiendo qué contestar á los que preguntaban con qué derecho desligaba á los súbditos de Enrique de su juramento de fidelidad, pidieron explicaciones al Soberano Pontífice (3). El Papa se admira de sus dudas y de sus escrúpulos; la impertinencia de aquellos malos cristianos, dice, merecería que no se les contestase (4); sin embargo, para que no se le acuse de impaciencia respecto de los ignorantes, Gregorio quiere explicar los motivos de su conducta. Remite á aquellos hombres sin fe á las palabras y á los ejemplos de los Padres: « Cuando Jesucristo dice á San Pedro, *apacienta mis ovejas*, ¿hace alguna excepcion para los príncipes? ¿No le confiere un poder absoluto? (5) El que dice que la Iglesia no puede ligarle, debe decir tambien que la Iglesia no puede absolverle, y el que tiene semejante desvergüenza se separa completamente de Jesucristo. »

La oposicion que halló Gregorio entre los laicos y en una parte del clero no le conmovió; su conviccion fué cada vez más fir-

(1) MANSI, XX, 468 y sig. (Traducción de FLEURY).

(2) OTTON FRISINGENS., *Chronicon*, c. 35, ad a. 1077: *Legó et relego Romanorum regum et Imperatorum gesta, et nusquam invenio quemquam eorum ante hunc á romano pontifice excommunicatum vel regno privatum.*

(3) *Epistola Theodorici Virdunensis episcopi ad Gregor. VII* (MARTENE, *The-saurus Anecdotorum*, I, 219): *Illud vero reminisci pudet, litera vestre domini mei regis depositionem continentes, ad quantum per omnium ora ludibrium circumferentur, quomodo eis vestrae, ut dicitur, testimonium pertinaciae prolatis, nostrum et omnium pro parte vestra loqui volentium ora obstruantur.*

(4) « *Licet pro magna fatuitate nec etiam eis respondere debeamus* » (*Epist. IV*, 2, MANSI, XX, p. 208).

(5) « *Nihil ab ejus potestate substraxit.* » (IBID.)

me, su lenguaje más altivo. Escuchemos la nueva excomunion que lanzó contra Enrique en medio de las guerras civiles que desgarraban la Alemania y la Italia; el Papa, dirigiéndose á San Pedro y á San Pablo, dice: « Haced conocer ahora á todo el mundo que si podeis ligar y desligar en el cielo, podeis tambien sobre la tierra dar ó quitar los imperios, los reinos, los principados, los ducados y los marquesados, los obispados y los arzobispados. Si juzgais de las cosas espirituales, ¿qué debemos creer de vuestro poder sobre las cosas temporales? Y si juzgais á los ángeles que dominan sobre todos los soberbios príncipes, ¿qué no podeis sobre sus esclavos? Sepan los reyes y los príncipes del siglo cuál es vuestro poder y vuestra grandeza; teman el despreciar las órdenes de vuestra Iglesia y cúmplase vuestra justicia sobre Enrique tan pronto, que todos sepan que no cae por el acaso, sino por vosotros..... » (1).

Semejantes pretensiones no dejan posibilidad á la monarquía, no hay más que una soberanía, la de la Iglesia: « Los príncipes, dice, quieren hacer de la Iglesia su esclava; *sepan que á ella es á quien pertenece el Imperio* » (2). ¿Qué es en este caso la monarquía? El poder de excomunion y de deposicion la destruye. Esto es tan cierto que los partidarios de Gregorio sostenian que los reyes no eran reyes más que en tanto que gobernasen con justicia y con piedad (3). Ahora bien; ¿quién ha de juzgar si un rey merece ó no serlo? El Papa. El Papa concentra, pues, en sus manos el poder supremo. Enrique IV tenía razon en luchar contra Gregorio; combatía por una causa sagrada, la de la independencía y la soberanía del poder civil, poder que, en definitiva, es el de las naciones.

Sin embargo, al principio de la lucha Enrique se vió obligado á ceder; imploró el perdon de Gregorio. Esta humillacion ha exasperado á los enemigos del Pontificado; á decir verdad, el emperador cedió más bien ante los príncipes sublevados que ante el

(1) MANSI, XX, 534, traducción de FLEURY.

(2) GREGOR., *Epist. ad Germanos* (MANSI, XX, 211): *Non ultra putet sanctam Ecclesiam sibi subjectam ut ancillam sed prolatam ut dominam.*

(3) BERTHOLDI *Annal. ad a. 1077* (PERTZ, V, 297): *Reus eris, si recte facis; si non facis, non eris.*

Soberano Pontífice. Quería entregarles todo, quería hasta entregarles el gobierno; no pedía más que una cosa, y era que no envileciesen la majestad de la monarquía alemana ante el Papa (1). Suplicó en vano. Habiéndole hecho traición los grandes, excomulgado por la Iglesia, trató de desarmar á sus súbditos quitándoles el pretexto de la religión (2). La escena de Canossa es como el símbolo de las pretensiones del Pontificado. Un emperador, con el sayal del penitente, esperando tres días, expuesto á los rigores del invierno, á qué el vicario de Dios se digné volverle á la comunión de los fieles, hé aquí la expresion de las relaciones que los sucesores de San Pedro querían establecer entre el poder espiritual y el poder temporal. Sin embargo, el triunfo de Gregorio no es más que aparente. ¿Por qué aceptan los príncipes alemanes con tanta facilidad la deposición de su rey? ¿Es acaso por respetar al Papa? Pudiera más bien creerse que el Pontificado sirve de instrumento á las pasiones de los príncipes. Por mejor decir, los enemigos de Enrique tuvieron la fortuna de encontrar un auxiliar en la Santa Sede; se aprovecharon de la guerra del sacerdocio y del imperio para llevar á cabo la ruina de un rey que les era odioso desde su nacimiento. Profesaban al hijo de Enrique III el odio que había suscitado su padre al querer reducir á los grandes vasallos á su misión de funcionarios: el hijo, decían, no podía dejar de seguir las huellas de sus antepasados; era preciso aprovecharse de su menor edad para separarlo del trono (3). Tal fué el principio

(1) LAMBERTI *Annal.*, ad a. 1076 (PERTZ, v, 253): *Postremo vitro se jure suo cedere eis que gubernandi pro suo arbitratu totius regni jus potestatemque facere, dummodo paterentur, sola regii nominis regique cultus rata sibi manere insignia, quæ semel legitime accepta, sine summa omnium eorum ignominia amittere non posset, nec sinerent regni Teutonici splendorem, omnibus retro seculis intactum incontaminatumque, sua ætate tam turpis exempli macula sordescere.*

(2) «Atravesó los Alpes, no porque quisiese humillarse como penitente convencido de sus errores y de los derechos del Papa, sino para quitar á sus enemigos el pretexto de la excomunion» (RANKE, *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Reformation*, t. I, p. 31).

(3) LAMBERTI *Annal.*, ad a. 1057 (PERTZ, v, 158): *Principes Saxonie crebris conventiculis agitabant de injuriis quibus sub imperatore affecti fuerant, arbi-trabanturque pulchre sibi de his satisfactum fore, si filio ejus, dum adhuc ætas oportuna injuria esset, regnum eriparent; nec procul ab fide aberat, filium in mores vitamque patris, pedibus, ut aiunt, iturum esse.*

de las guerras que ensangrentaron la Alemania: los intereses de la religión eran completamente ajenos á él. La deposición de Enrique era la idea fija de los príncipes, antes de que Gregorio hubiese subido al trono de San Pedro (1). Pero el rey hacía frente á todos sus enemigos. ¿Cuál fué su alegría cuando tuvo la temeraria imprudencia de provocar al Papa? Los príncipes alemanes se dijeron que era preciso coger con las dos manos la feliz ocasión que se les ofrecía: «Enrique está separado del cuerpo de la Iglesia por el anatema del Soberano Pontífice; nosotros estamos desligados, por la autoridad de la Santa Sede, de los juramentos que le hemos prestado; sería una locura inaudita no ejecutar ahora lo que hemos premeditado por tanto tiempo. Dios mismo nos favorece» (2).

Enrique va á luchar por su corona hasta su muerte. Sus enemigos de Alemania están coaligados con el Papa, pero es una coalición de intereses contrarios. Los príncipes están empeñados en la ruina de su rey. El objeto de Gregorio no es aniquilar al poder temporal, sino dominarlo. Desde su elevación escribe á Enrique que no desea más que una cosa: la armonía del Pontificado y del Imperio (3). Con la reconciliación de Canossa y la sumisión del Rey el objeto de Gregorio se había cumplido. Siente que Enrique no haya sido fiel á sus promesas; se hubieran evitado todas las desgracias que desolaban la Alemania y la Italia (4). Tal es la causa de la larga irresolución de Gregorio entre Enrique y Rodolfo, el rey de los príncipes sublevados. Los Sajones no comprendían tanta timidez después de tanta audacia; se quejan amar-

(1) LAMBERTI *Annal.*, ad a. 1073: *Eum sine magna Christiane religionis factura non posse ulterius regnare* (PERTZ, v, 201).

(2) LAMBERTI *Annal.*, ad a. 1076 (PERTZ, v, 253). En la Dieta de Oppenheim decían los príncipes alemanes: *Nunc vero, cum ab Ecclesia corpore propter flagitia sua apostolici anathematis mucrone præcisus sit, cum fidem nostram multis apud eum sacramentis implicitam Romanus pontifex apostolica auctoritate explicuerit, extreme profecto demencia esset, divinitus oblatam salutis occasionem, non obviis, ut dici solet, manibus excipere, et quod jam diu præmeditatum sit ut agatur, tam oportuno tempore non agere, cum leges humane et ecclesiasticæ sinant.*

(3) GREGOR., *Epist.* I, 19 (MANSI, xx, 76): *Ut Sacerdotium et Imperium in unitate concordie conjungantur.*

(4) *IBID.*, *Epist.* IX, 28 (MANSI, xx, 361).

gamente de que el Papa no se apresure á reconocer el rey elegido por los príncipes, de que dirija legados á Enrique, como si éste fuese todavía rey. Este modo de obrar les parecía tan singular (1), que llegan hasta á sospechar de su aliado: «Saben, según dicen, que no mueven al Santo Padre más que intenciones laudables y miras sutiles; pero ellos son demasiado groseros para penetrarlas. Lo que ven es que, contemporizando con ambos partidos, prolonga la guerra civil y sus horrores.» A medida que se prolongan las vacilaciones del Papa, las quejas de los Sajones son más vivas: «¿Qué se ha hecho aquella famosa audacia, siempre pronta á reprimir la menor desobediencia? (2). Si por casualidad nosotros, pobres ovejas, hubiéramos faltado, los rayos de la Santa Sede nos hubieran herido sin demora. Ahora que se trata de lobos que desgarran voraces el rebaño del Señor se emplea paciencia y longanimidad, se sufre todo con un espíritu de dulzura. ¿Os habrá intimidado ese hombre corrompido y pecador, ó habréis cedido á los melosos discursos de sus partidarios? Os conjuramos á que volvais sobre vos mismo, á que penseis en vuestro honor, á que recordeis el temor de Dios. Ya que no sea por amor hácia nosotros, al menos descargaos de la responsabilidad de tanta sangre vertida por vuestra causa.»

Los Sajones acabaron por triunfar. No dirémos que Gregorio cedió á las exigencias de sus aliados; no era hombre que transigiese con su conciencia; la muerte le parecía mil veces preferible (3). Si Gregorio se decidió por Rodolfo, fué porque Enrique no consintió jamás en abdicar los derechos del Imperio á los pies del Papa. Una vez llevado el debate á los campos de batalla se condujo como héroe. Sesenta y cinco combates, las derrotas y las calumnias no abatieron su valor; lo que destruyó su corazón fué la sublevación de su hijo. La guerra no debía acabar con En-

(1) «*Mirabile est in nostris oculis*» (BRUNON. *de bello Saxonico*, c. 108. PERTZ, v, 371).

(2) «*Igitur illa vestra famosa strenuitas, que juxta apostolum semper in promptu habuit ulcisci omnem inobedientiam, quare istam non ulciscitur?*» (BRUNON. *ib.*, c. 115).

(3) GREGOR. *Ep.* 1, 9: *Tutius nobis est defendendo veritatem... ad usque sanguinem nostrum resistere, quam iniquitatem consentiendo... ad interitum ruere.*

rique IV; murió excomulgado, pero encontró en la nobleza alemana un hombre cuya raza continuará la lucha gloriosa del poder civil contra la teocracia. En una dieta celebrada en Ratisbona, dirigiéndose el Rey á un noble poco conocido hasta entonces, le dijo: «Señor Conde, yo os he hallado siempre el más fiel en la paz y el más valiente en la guerra. Veis qué tinieblas oscurecen el Imperio romano. La buena fe, la fidelidad, han abandonado la tierra; no hay ya ni respeto hácia los mayores ni sumisión á los señores; los juramentos hechos á los príncipes se olvidan, los compromisos contraídos por instigación del demonio contra el Rey son respetados. Se violan las leyes divinas y humanas. Porque todo poder viene de Dios; resistir al Rey es resistir á la voluntad de Dios. Ármate contra ese azote, combate á los enemigos del Estado. Yo no he olvidado los servicios que me has prestado, no seré ingrato por los que todavía me prestes. Toma por esposa mi única hija. Sé Duque de Suabia» (1). El Conde á quien Enrique elegía así á la familia imperial era el antecesor de los *Hohenstaufen*.

§ III.—Apreciación de la lucha.

La lucha de Enrique IV contra los Sajones era una lucha política; la excomunión convirtió la guerra civil en guerra religiosa. Por la primera vez aparecieron las pasiones religiosas en los campos de batalla, y han espantado á la posteridad. Se ha pretendido que la Iglesia no tenía parte en estos excesos. El testimonio de los contemporáneos responderá á esta falsificación de la historia. La excomunión, no solamente alcanzaba á los culpables, sino á todos aquellos que estaban en relación con ellos; de ahí resultó que una mitad de Alemania se vió separada del cuerpo de la Iglesia (2). Es preciso recordar lo que era la excomunión para tener una idea de los odios que encendió. «Los excomulgados», decían los católicos,

(1) OTTONIS FRISINGENSIS, *de gestis Friderici*, 1, 8.

(2) BERNOLDI *Chronic.*, ad a. 1089 (PERTZ, v, 449): «*Malum excommunicationis in tantum propagatum est eo tempore, ut catholici via se ab ejus contagio possent illatos custodire.*»

pecan contra el Espíritu-Santo, y este pecado, no lo perdona Dios ni en este mundo ni en el otro» (1). Las consecuencias que sacó el espíritu de partido de esta horrible doctrina son espantosas; un Papa declaró (2) que no consideraba como homicidas á los que por celo hacía su madre la Iglesia daban muerte á los excomulgados. La muerte misma no extinguía la venganza: un concilio mandó desenterrar los cadáveres de los obispos simoniacos (3). El odio engendra el odio. Los amigos del Emperador persiguieron á los partidarios del Papa como á los destructores del orden social, como á perjuros indignos de vivir (4). Las hostilidades tomaron un carácter salvaje. Los realistas, tratados como herejes, perdieron todo respeto hacía las cosas sagradas; insultaban á los clérigos, principalmente á los monjes (5), y del desprecio de los ministros pasaron al desprecio de la religión. En un siglo de fe se vieron cosas que no se han visto en tiempos de irreligion: las iglesias robadas é incendiadas; los sacerdotes revestidos con sus trajes sacerdotales, pisoteados; los altares de los santos manchados (6); los templos convertidos en establos y en casas de prostitucion. Las guerras, por sangrientas que sean, no traen consigo más que males pasajeros; pero cuando la religion lleva á los hombres al combate, penetra la division en todas las clases de la sociedad, y desgarras las ciudades y las familias. Los analistas pintan con los más sombríos colores la disolucion universal, consecuencia de la lucha del Sacerdocio y del Imperio (7): «No hay confianza ni en los parientes ni en

(1) Dicho del sacerdote MANEGOLD, citado por GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, § 47, nota ii.

(2) URBANI II *ad Godofred. Episc. Lucanum*, in GRATIANI *Decret.* c. 47, G. XXIII, Qu. 5: *Non enim eos homicidas arbitramur, quos adversus excommunicatos zelo catholice matris ardentes, aliquos eorum trucidare contigerit.*

(3) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1105 (PERTZ, III, 108).

(4) HUGONIS FLAVINIACENSIS *Chronic.*, lib. II, ad a. 1084 (PERTZ, VIII, 462): *Jam vero si quis esset qui Gregorio communicaret, hic publice conviciis appetebatur, hic hereticus, destructor regni, qui nec vita dignus esset....*

(5) *Histor. Trevirens.* en D'ACHERY, II, 216: *Hinc inde permaxima invidia succreverunt, et eo usque dissensionis hujus et inimicitiarum in invicem fomes invaluit, ut si cui Cæsarianorum occurrisset quisquam Ecclesiasticorum qui forsitan pro amore patrie caelestis saculum reliquisset, quasi regii honoris proditores contumeliis afficiebant insultanter eos Ecclesiasticos appellantes.*

(6) «*Super eos, quod à paganis inauditum est, cacaverant.*»

(7) BERTHOLDI *Annal.*, ad a. 1078 (PERTZ, V, 313).

los amigos; no hay sumision, ni temor ni amor de Dios; no hay fidelidad ni justicia; desde el más pequeño hasta el más grande no hay más que desprecio hacía las cosas divinas y humanas, no hay más que mentira, fraude, avaricia y crimen» (1).

La primera lucha del Sacerdocio y del Imperio presenta un espectáculo todavía más desconsolador: los lazos más sagrados de la naturaleza rotos en nombre de la fe y por los órganos de la fe. Enrique combatía como un leon; los papas, para vencer al Emperador, destrozaron el corazon del padre, excitaron á sus dos hijos á la insurreccion (2). La insurreccion de un hijo contra su padre les parecia una *inspiracion de Dios* (3). Creemos en la sinceridad de estas palabras; no condenamos á los hombres, pero maldecimos una doctrina que pervierte la inteligencia y el corazon hasta el punto de que el vicario de Jesucristo apruebe, santifique el crimen más odioso, el parricidio moral. No se diga que el Papa obraba bajo la influencia de las pasiones del momento. No, era el órgano de la doctrina católica. Los historiadores de la Iglesia celebran todavía hoy como una accion sublime la conducta de un hijo que huella los sentimientos de la naturaleza por la gloria de Dios (4). En vano invocan el nombre de Dios. La conciencia

(1) *Annal. Augustani*, ad a. 1092 (PERTZ, III, 134): *Nulla timoris domini respectio; gratuito quisque reprobis erat, alius alium per rapinam, per invidiam occidit; omnia commixta sunt, sanguis, homicidium, furtum et fictio, corruptio, infidelitas, turbatio, perjurium... animarum inquinatio... mechia et impudicitia... C. BERTHOLDI *Annal.*, ad a. 1077 (PERTZ, V, 294).*

(2) HERMAN, abad de Tournay, dice positivamente que el papa Urbano convocó la insurreccion de Enrique V: *Interea callidus papa Henricum adolescentem filium Henrici imperatoris literis adversus patrem concitat, et ut Ecclesie Dei auxilietur, admonet; ille, regni cupidus, etc.* (D'ACHERY, *Spicileg.* T. II, página 914.)—GERHON, partidario del Pontificado, dice que el hijo de Enrique IV fué coronado «Urbani Papae hortatu accedente.» (*De Statu Ecclesie*, c. 18, en GBRETSEB, t. VI, p. 255).

(3) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1104: *Apostolicus autem ut audivit inter patrem et filium discidium, sperans hæc á Deo evenisse, etc.*

(4) El cardenal BARONIO da á conocer las cartas que Enrique IV, vendido, preso y encadenado por su hijo, escribió al rey de Francia. Ve en la crueldad del hijo la señal de la mayor piedad: «*Quis negare poterit, summum fuisse hoc pietatis genus, in hoc se exhibuisse crudelem!*...» (*Annal.* ad a. 1106, núm. 14). Preferimos decir con el abate HERMAN de Tournay, que el que lee la carta de Enrique IV al rey de Francia sobre la traicion de su hijo y no llora, debe tener el corazon muy duro (D'ACHERY, *Spicileg.* II, 914): «*Quam si quis legerit et non*

humana protesta contra un dogma que conduce á legitimar el crimen en nombre de un Dios de amor.

Los enemigos de la Iglesia han criticado vivamente á Gregorio por las desgracias de las guerras que ensangrentaron á la Alemania: «Él es, dicen, el primero que dió al mundo el ejemplo, tan tristemente fértil despues, de llevar la perturbacion á la sociedad, de dividir los estados y los pueblos en nombre de Dios, ofendido en la persona de los sacerdotes y de la religion violada en las prerogativas del Sacerdocio» (1). Estas acusaciones de los libres pensadores han hallado eco hasta en el seno de la Iglesia (2). Apresurémonos á decir que Gregorio es extraño al acto más odioso de la lucha; no es él quien armó al hijo contra el padre. Fué testigo, es verdad, de los excesos de las guerras civiles, pero su gran corazón los lloró; escribió al arzobispo de Tréveris: «Solamente aquel que conoce los sentimientos ocultos de los hombres sabe qué inquietud, qué ansiedad me causan las perturbaciones que agitan al reino de Alemania. Yo dirijo á Dios, y no cesaré de dirigirlé mis oraciones, á fin de que tenga piedad de ese pueblo que desgarrá sus propias entrañas» (3). No debe juzgarse á los grandes hombres por los resultados de sus actos, se los debe juzgar segun los principios que los inspiran. Esta inspiracion ¿es santa? ¿Tiene por objeto la salvacion, el perfeccionamiento de los hombres? La humanidad no los rechazará por la sangre vertida ni por las desgracias individuales, producto de las pasiones humanas: á través de la lucha avanzar los pueblos hácia el término de su destino. Gregorio quería que la Iglesia guiase á los hombres por el camino de la salvacion; este objeto supremo de sus pensamientos estaba en armonía con los designios de la Providencia. La sociedad temporal estaba bajo el imperio de la fuerza bruta; la

fecerit, videtur mihi duri esse cordis. Hay tambien otros cronistas que condenan al hijo de Enrique IV. *Chronic. breve Leodiense* (MARTENE, *Anecd.* IV, 1407): «*contra jus naturæ et fas legum.*» ALBERICO, monje de Trois-Fontaines, dice: «*Sub specie religionis, eo quod pater ejus a romanis pontificibus excommunicatus esset... videres... quod contra legem naturæ, filius in patrem assurgeret.*»

(1) DE POTTER, *Historia del Cristianismo*, t. IV, p. 77 y sig.

(2) BOSSUET, *Defensio declarationis*, lib. III, c. 9.

(3) GREGOR. *Epist.* V, 7 (MANSI, XX, 241). *C. Epist. ad Reg. Rodolphum, en BRUNON. de bello Saxonie.*, c. 119 (PERTZ, V, 378).

fuerza debía doblegarse bajo la inteligencia unida á la caridad.

Si el fin de Gregorio era legítimo y sagrado, ¿por qué estas acusaciones apasionadas que aún resuenan contra él al cabo de tantos siglos? No hay papa que haya suscitado más odio, y sin embargo, no hay uno más grande ni más santo que Hildebrando. Nos avergonzaríamos de recordar las groseras injurias que los primeros historiadores de la Reforma (1) han dirigido á aquel á quien presentan como el más criminal de los papas, como el más malo de los hombres. Tambien los libre-pensadores son injustos. Para ellos Gregorio es el «azote del mundo»; no encuentran excusa alguna para aquellos deplorables extravíos más que la ignorancia (2); le niegan hasta el genio (3). La escena de Canossa ha sublevado la indignacion de los hombres más moderados; parecería extraña hasta en una tragedia, dicen unos (4); otros ven en ella un atentado criminal contra los derechos de los pueblos (5) y un orgullo insensato (6).

Los católicos, asustados de este concierto de maldiciones, han tratado de atenuar lo que hay en la doctrina de Gregorio VII que pueda comprometer la soberanía temporal. Dicen que la deposicion de Enrique IV, ese espantajo que los enemigos de la Iglesia explotan contra la religion, no era más que una consecuencia de la excomunion, y ¿quién se atrevería á negar al jefe de la Iglesia el derecho de separar del cuerpo de los fieles lo mismo á un rey que á un siervo? La defensa es poco feliz, porque está en oposicion con los actos mismos de Gregorio. En Canossa levanta la excomunion á Enrique IV; sin embargo, el Emperador quedó depuesto (7). Las fórmulas de la deposición prueban que Gregorio creía ejercer un dominio absoluto sobre los reyes. Sus partidarios decían claramente que el Papa tenía sobre los príncipes el mismo

(1) *Historia escrita en centurias por los cuatro protestantes de Magdeburgo*, Centur. XI, c. 10.

(2) *Del poder temporal de los papas*, p. 108, 119.—VOTAIRE dice que Gregorio era un insensato ó un bribon (*Ensayo sobre las costumbres*, c. 46).

(3) DE POTTER, *Historia del Cristianismo*, t. IV, p. 132.

(4) HENKE, *Geschichte der christlichen Kirche*, t. II, p. 173.

(5) ROTTECK, *Allgemeine Geschichte* t. V, p. 96.

(6) REMUSAT, *San Anselmo*, p. 417 y sig.

(7) BOSSUET (*Defensio Declarationis*, lib. I, secc. I, c. 9) lo ha hecho ya notar.

poder que sobre los obispos (1). Es verdad que Gregorio protesta que no combate más que por la libertad de la Iglesia (2). Pero ¿qué entiende por libertad? La libertad de la Iglesia es su dominio sobre el orden civil. Lo hemos dicho y repetido: no bastaba la libertad á la Iglesia; necesitaba una acción directa, soberana, sobre el poder temporal. ¿Por qué reclama Gregorio la soberanía sobre todos los estados de la Europa? ¿Por qué se hace prestar un juramento de vasallaje por el Emperador? ¿Por qué se cree en el derecho de hacer y deshacer reyes? Porque la monarquía, despreciable en su principio, no halla legitimidad más que en su dependencia de la Iglesia. Gregorio no quiere ser el monarca del universo; desdeña demasiado la soberanía temporal para pretenderla; pero quiere que esta soberanía material se subordine á un poder más elevado, el del alma: el Imperio no debe ser más que el instrumento, el órgano de la Iglesia. Esta doctrina es incompatible con la soberanía del Estado. Tal es la razón de la animosidad que persigue á la memoria del gran Papa. Hay un punto de vista verdadero, aún en el furor de sus enemigos. La Iglesia no debe dominar sobre el Estado; no hay más que una soberanía, espiritual y temporal á un mismo tiempo, y es la de las naciones, cuyo órgano es el Estado. Enrique IV era, pues, el defensor de un principio verdadero, de un principio que tiende á prevalecer en nuestras sociedades modernas. Los que acusan á Hildebrando de ser el enemigo de los reyes (3) tienen igualmente razón en reivindicar la independencia del poder civil; pero se engañan en la época. En la Edad Media la independencia del Estado no era posible; hubiera implicado la dependencia de la Iglesia; la fuerza bruta hubiera dominado al poder de la inteligencia y del alma. ¿Qué hubiera sido de la humanidad bajo semejante régimen? El Estado debía, pues, depender de la Iglesia. En este sentido, dirémos con

(1) PAUL. BERNRIEDER, *Vita Gregorii*, c. 97 (MURATORI, *Scriptores Rerum Italicar.*, t. III, p. 342).

(2) GREGOR., *Epist.* IX, 3: *Pro libertate sancte Ecclesie decertare*.—Todos los partidarios de Gregorio dicen que quería solamente la independencia de la Iglesia. (VOIGT, *Historia de Gregorio VII*, y su traductor francés.—PLANK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. IV, p. 105 y sig.)

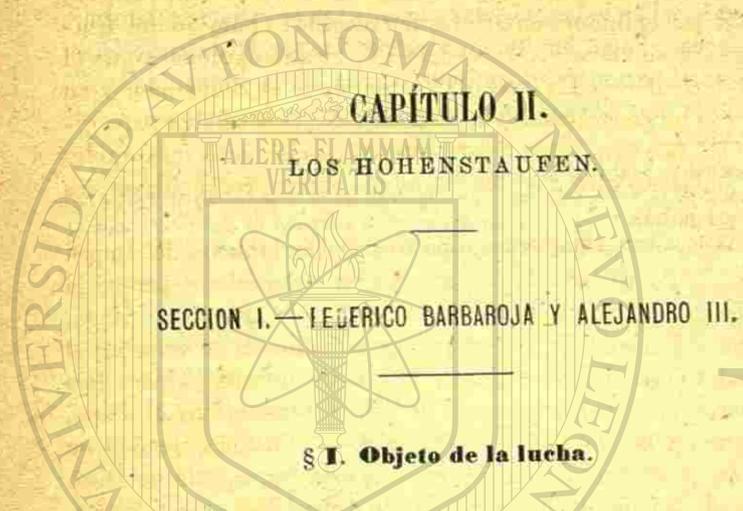
(3) Así es como HALLAM llama á Gregorio (*Europe during the middle ages*).

De Maistre que Gregorio era el representante del derecho y de la justicia en la famosa escena de Canossa. ¿Se ha mezclado la ambición del poder á los sentimientos religiosos del Papa? (1). Hay un móvil personal en todas nuestras acciones; pero sucede en determinadas épocas, entre los hombres señalados por el dedo de Dios, que la causa personal se confunde con la de la humanidad (2). Gregorio es uno de esos hombres grande entre los grandes.

(1) REMUSAT, *San Anselmo*, p. 418.

(2) LAMENNAIS, *del Catolicismo en sus relaciones con la sociedad política*: «Parece que por encima de su causa particular como Pontífice ha entrevisto la causa inmensa de la humanidad, y las ha unido en un mismo amor.»

JANIL
 NOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



La lucha de Enrique IV y de Gregorio VII no es más que el prelude de los combates seculares del Sacerdocio y el Imperio. El concordato de Worms termina la querrela de las investiduras; es una transaccion entre el sistema de la independencia absoluta de la Iglesia y la antigua independencia de la aristocracia episcopal. Pero no se transige en punto á principios. El Pontificado y el Imperio están fatalmente condenados á la lucha; una fuerza invencible conduce á los emperadores á resistir á los papas, y á los papas á debilitar, á dominar á los emperadores. Enrique V llega á la corona sublevándose contra su padre; la Iglesia consagra la traicion, casi el parricidio. Creeríase que el crimen debe unir al Emperador con la Santa Sede; pero el hijo de Enrique IV, más duro, más imperioso que su padre, puso la mano sobre el Vicario de Cristo; el defensor á quien la Iglesia ha alimentado, cuidado, se convierte en su más mortal enemigo. Despues de la muerte de Enrique VI, el Pontificado rechaza á los Hoenstaufen del trono de Alemania y llama á él á un hombre elegido por él; ¿va por eso á cesar la lucha? Othon, apénas coronado, sigue la política

imperial; Inocencio III, que lo ha elevado, se ve obligado á excomulgarle. El mismo espectáculo ofrece el Pontificado. La Silla de San Pedro impone doctrinas invariables á los que la ocupan; poco importan las opiniones anteriores del elegido; el amigo del Emperador será su enemigo. Inocencio IV, siendo cardenal sigue el partido de Federico II; hecho Papa persigue al Emperador y su familia con un encarnizamiento inaudito. No puede haber papa gibelino (1). Los principios tienen sus exigencias, más inexorables que los odios de personas; los enemigos pueden reconciliarse, los principios jamás.

Este rigor de las doctrinas, que caracteriza la lucha del Imperio y del Pontificado, le da un interes dramático: parece la ciega fatalidad que pesa misteriosa sobre la tragedia griega. Gregorio y Enrique IV sucumben igualmente en su empeño; el Emperador muere desesperado por la traicion de su hijo, pero deja vengadores en la heroica familia de los Hohenstaufen; el Papa, áun muriendo en el destierro, víctima de la injusticia, tiene plena confianza en su causa, porque cree que esta causa es la de Dios. Federico I, despues de haber combatido como héroe, tiene que doblegarse ante Alejandro III. Pero todo parece ceder ante su hijo, cuando la Santa Sede está ocupada por un débil anciano. Enrique VI, señor de la Italia y de la Alemania, tiene al Papa y á la Iglesia bajo su mano; va á realizar la ambicion del Imperio, va á ser el señor del mundo. ¿De dónde vendrá el Salvador? La Providencia interviene. Enrique VI muere en lo mejor de la edad, é Inocencio III sube al trono de San Pedro. El mundo occidental es gobernado por el Papa. Inocencio domina sobre los reyes por el poder del genio y la influencia de la opinion; no encuentra adversario que pueda oponérsele. Los Hohenstaufen son separados del trono imperial. Pero la fatalidad, más fuerte que el Gran Papa, le obliga á elevar por sí mismo al trono del Imperio al hijo del odioso Enrique VI. La lucha vuelve á comenzar. El valor de Federico II

(1) Cuando se anunció á Federico II la eleccion de Inocencio IV, sus cortesanos se regocijaron de ver á un amigo del Emperador promovido al Pontificado. Federico, más previsor, dijo: «He perdido un amigo entre los cardenales y tendré un enemigo en el Papa. *Ningun Papa puede ser gibelino.*» (Véanse las pruebas en RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 62.)

le sostiene durante un largo reinado contra los ataques del Pontificado. Pero muere excomulgado y la maldición recae sobre toda su raza. Ya no hay tregua entre los papas y los Hohenstaufen, hasta que el hacha del verdugo haya cortado los días del joven Conradino. La tragedia ha terminado.

Más adelante diremos cuál es el sentido de esta lucha á muerte. Se ve desde luego que era necesaria, inevitable. Era fatal en el sentido de que se desprendía lógicamente de los intereses y de las pretensiones contrarias del Pontificado y del Imperio. Los emperadores no podían sufrir la dominación de la Santa Sede, los papas no podían someterse á la dominación imperial; unos y otros, doblegándose, hubieran abdicado derechos que consideraban como divinos. No se renuncia voluntariamente á semejantes derechos; se combate por su conservación hasta la muerte. Los enemigos del Pontificado no han tenido en cuenta la posición que la fuerza de las cosas creaba á los Vicarios de Cristo; les han censurado amargamente las largas guerras del sacerdocio y del Imperio (1). Los católicos, no sabiendo que hacer con esta sangrienta herencia, la han repudiado: «Es falso, dice *De Maistre* (2), que haya habido una guerra propiamente dicha entre el Sacerdocio y el Imperio. Esto se dice incesantemente para hacer al Sacerdocio responsable de toda la sangre vertida durante aquella gran lucha; pero lo cierto es que fué una guerra entre la Alemania y la Italia, entre la usurpación y la libertad, entre el señor que trae las cadenas y el esclavo que las rechaza; una guerra en la cual los papas cumplieron con su deber de *principes italianos* y de políticos sabios, decidiéndose por Italia, puesto que no podían ni favorecer al Emperador sin deshonorarse, ni aún intentar la neutralidad sin perderse.»

La historia rechaza este sistema, inventado para defender una mala causa. El Pontificado no podía combatir á los emperadores con sus armas espirituales; para vencer á los hombres de hierro necesitaba de la fuerza, y la buscó entre los enemigos del Im-

(1) *Cartas sobre la Historia*, t. II, p. 222: «El delirio de la omnipotencia temporal de los papas inundó la Europa de sangre y de fanatismo durante cerca de cuatro siglos.»

(2) *Del Papa*, libro II, c. 7.

perio. Gregorio VII con toda su audacia no se hubiera atrevido, no hubiera podido atacar á Enrique si no hubiera estado pronta una parte de la Alemania á sublevarse á su voz. Alejandro III, Gregorio IX é Inocencio IV, en su encarnizada lucha contra los Hohenstaufen, se apoyaron en las ciudades lombardas. ¿Se unieron á esta liga como príncipes italianos? Cuando Federico Barbaroja fué vencido en Lignano, apenas eran los papas señores de Roma; no fueron príncipes temporales hasta Inocencio III. Gregorio IX é Inocencio IV persiguieron á los Hohenstaufen con un odio inmortal, no como príncipes italianos, sino como Vicarios de San Pedro. El poder de los Hohenstaufen y sus proyectos ambiciosos amenazaban la existencia del Pontificado; los papas se defendieron, y para defenderse se vieron obligados á echarse en brazos de las repúblicas italianas. ¿Fué por amor á la libertad? La pregunta apenas merece contestación: ¿quién no sabe que la libertad y el Pontificado son incompatibles? ¿Quién no sabe que el Pontificado ha sido siempre el gran obstáculo para el establecimiento de la unidad y de la libertad italianas? La libertad ha sido un instrumento en manos de Gregorio IX y de Inocencio IV, del mismo modo que la aristocracia feudal ha sido un instrumento para Gregorio VII.

En el fondo, la lucha es entre el Imperio y el Pontificado. El Emperador quiere la independencia del poder civil, quiere una verdadera monarquía. El Papa quiere la dominación de la Iglesia; el Imperio no debe ser más que una dignidad, débil en su principio por la elección, dependiente de la Santa Sede por la coronación; una monarquía sin poder real. La Alemania, dividida entre un gran número de príncipes, incapaces todos de luchar con Roma; tal es el ideal del partido teocrático (1). Esto no es decir que no hayan complicado otros intereses la guerra del sacerdocio y del Imperio. En tiempos de Enrique IV la Alemania llegó á ser

(1) GERHON (in *Psalmum* 64) no oculta que este sea el fin de la política pontificia: «*Hæc nimirum spectacula nunc regibus partim ablatis, partim diminuto eorum regno humilitatis, et exaltato sacerdotio, delectant spectatorem benevolum, torquent invidum qui ut amplius crucietur... succedet in seculari dignitate minoris potestatis diminutis regnis magnis in tetrarchias aut minores etiam particulas, ne premere valeant ecclesias et ecclesiasticas personas.*»

definitivamente un reino electivo; la aristocracia feudal adquiere una existencia casi independiente; hé aquí el objeto de los príncipes alemanes aliados del Papa; para ellos la ambición del Pontificado no es más que un accesorio, un instrumento: la alianza es una coalición. La liga lombarda se propone igualmente un objeto que no es el de la Santa Sede. Los Italianos quieren ser libres, independientes dentro de las murallas de sus ciudades; no querían depender del Papa ni del Emperador. Estos partidarios del jefe de la Iglesia están en guerra con sus obispos (1), y hasta protegen á los herejes (2). Admiremos los medios de que se vale la Providencia. Suscita aliados al Pontificado; aun cuando difieren sus pretensiones, la causa comun triunfa. El amor de la libertad que inspira á algunas ciudades es más poderoso que el poder de los emperadores. Gracias á esta coalición de las ciudades lombardas y de los obispos de Roma, sucumben, á pesar de su genio y de su valor, los enemigos más temibles que ha tenido el Pontificado.

Tal es el doble interés que ofrecen estas luchas memorables. La libertad italiana tiene su grandeza, lo mismo que la ambición de la Santa Sede. Los Hohenstaufen representan el antiguo poder imperial que los legistas han resucitado con las compilaciones de Justiniano; allí han leído que la voluntad del Emperador es ley, y pretenden aplicar á la sociedad germánica una máxima del mundo pagano. ¿Estará, pues, destinada la sociedad moderna á reproducir el despotismo romano con su inevitable decrepitud? El despotismo imperial, unido al imperio del mundo que los juristas reconocen al Emperador, sería fatal á la humanidad. Las ciudades lombardas ahogan en su gérmen esta monarquía universal, apoyándose en el Pontificado y evocando los recuerdos de las antiguas repúblicas. Es un movimiento irregular, confuso, muchas veces rencoroso y sangriento. Este espectáculo ofende á los espíritus que aman ante todo el orden y la uniformidad (3). Pero el orden

(1) Véanse las quejas de Inocencio III contra las ciudades lombardas (*Epist.* VI, 45).

(2) Milan era un centro principal de la herejía (SCHMIDT, *Historia de los Cátaros*, t. I, p. 59).

(3) SCHOELL, *Curso de Historia*, t. IV, p. 85, t. III, p. 187: «Para los Italianos la libertad no era más que el derecho de degollarse entre sí y de atormentar á sus vecinos.»

con el despotismo conduce á la muerte; más vale el desorden con la libertad, porque la libertad es un elemento esencial de la vida, y en tanto que hay vida, hay esperanzas de porvenir. Verdad es que la libertad, para ser estable, debe ser ordenada. Por no haber llegado la Italia á conciliar la libertad con el orden es por lo que perdió la libertad. La lucha de las ciudades lombardas con los Hohenstaufen no es ménos gloriosa: la sangre vertida por una noble causa no corre jamás en vano.

§ II.—Federico y la liga lombarda.

N.º 1.—Alemania é Italia.

La Italia maldice á los Bárbaros, que desde la disolución del Imperio romano no han cesado de devastarla y de explotarla. El reinado de Teodorico, á pesar de sus beneficios, no ha podido reconciliar á los Italianos con la dominación extranjera; aplauden la caída de los Godos, por más que el sistema fiscal bizantino fuese mil veces más desastroso que la barbarie de los hombres del Norte. La Italia ha sido hollada, pero también regenerada por los Bárbaros. Los Lombardos se establecen en ella de una manera permanente; despues los Francos reúnen los vencedores y los vencidos á su Imperio. La caída de la monarquía carlovingia fué como el despertar del espíritu de nacionalidad. La Italia trató de constituirse bajo reyes indígenas; pero el genio de la unidad había abandonado la tierra de Roma. Los historiadores italianos confiesan que estos años de independencia fueron funestos á su patria: la discordia y la guerra, la ignorancia y la barbarie, unidas á una corrupción desenfundada, hicieron de la Península como el foco de la desgracia y del vicio (1). La Italia, incapaz de hallar la unidad en sí misma, la buscó en el extranjero. Los Italianos fueron los que llamaron á los Bárbaros. No pudiendo soportar

(1) MURATORI, *Annali d'Italia*, t. V, P. I, p. 272.

la opresion de sus príncipes nacionales, suplicaron al Rey de Alemania, Arnulfo, que los librara de aquellos tiranos (1). A la voz de los Italianos pasó también Oton el Grande los Alpes. Las hordas mercenarias al servicio de los emperadores griegos y los Sarracenos desolaban la Italia. Los Italianos no tuvieron fuerza para poner término á sus disensiones á fin de unirse contra el enemigo común; ellos mismos tomaron á sueldo á los Bárbaros más salvajes contra sus hermanos; la corrupcion y una ambicion egoísta corrompian y envilecian las almas. Los grandes, laicos y eclesiásticos, se dirigieron á Oton; el Rey alemán puso fin á las divisiones de los partidos, subyugándolos á todos á las leyes del Imperio (2).

Los Italianos ni podían soportar la dominacion extranjera, ni eran capaces de crearse una nacionalidad propia; estuvieron en guerra permanente con los emperadores, con aquellos mismos á quienes habian llamado. Oton tuvo que luchar contra los Romanos insurrectos; sus rudos guerreros, dice *Liutprando*, se arrojaron sobre los Italianos, «como buitres sobre una bandada de pajarillos» (3). Pero era más difícil reducir á los Italianos que vencerlos. Después de la muerte del poderoso emperador, los Alemanes y sus partidarios se vieron obligados á huir de la venganza de un pueblo humillado y oprimido. Oton III tenia la ambicion de restablecer el Imperio romano; queria devolver á la Ciudad Eterna su antiguo poder; se rodeó de consejeros romanos, pero ni áun estos ensueños de gloria reconciliaron á los Italianos con sus señores. Su odio estalló á la muerte de Oton; los alemanes tuvieron que combatir para salvar el cadáver del joven Emperador. Oton III murió sin hijos; la extincion de la raza sajona parecia un momento favorable para sacudir el yugo de los Bárbaros. Se reunieron en Pavia los obispos y señores laicos para elegir un rey italiano; pero apenas fué coronado el Marqués de Ivree, ya la

(1) «*Arnulfus ex verbis Apostoli obnixe rogatur, ut Romam veniens, Italiamque sub ditione sua retinens, a tantis eam eruat tyrannis.*» (HERIMANNI AUGIENS. *Chron.*, ad a. 890. PERTZ, v, 110.)

(2) LIUTPRANDI *liber de rebus gestis Ottonis*, c. 1 (PERTZ, III, 340).—*Chron.* Salertin., c. 169 (PERTZ, III, 553).

(3) «*Quasi accipitres avium multitudinem.*» (LIUTPRAND. *de reb. gest. Otton.* c. 16. PERTZ, II, 345.)

discordia arruinaba su trono; cuando Enrique II, el nuevo rey de Alemania, descendió á las llanuras de la Lombardia, los grandes, laicos y eclesiásticos desertaron á porfía del príncipe que habian elegido para conciliarse el favor del más fuerte. El espíritu nacional pareció despertarse después de la muerte de Enrique II, pero más bien era el odio á los Alemanes. Humillaba á los Italianos el obedecer á un rey impuesto por los Bárbaros; pero desesperando de hallar la salvacion en sí mismos, tuvieron que recurrir á extranjeros para defenderse contra el extranjero. Ofrecieron la corona al Rey de Francia. La dominacion alemana tenia también sus partidarios; aquellos á quienes el interes ó la ambicion ligaban al Imperio se dirigieron á Conrado. El Rey de Francia, asustado de semejante competidor, rehusó. El Duque de Aquitania, solicitado por los Italianos, pasó los Alpes; pero cuando en lugar de los sentimientos unánimes con que le habian halagado no halló más que division y odio, abandonó la Italia á su suerte. Conrado, coronado en Pavia, tuvo la suerte de todos los reyes alemanes; insurrecciones que renacian sin cesar señalaron su expedicion romana. La Italia queda subyugada bajo la dominacion germánica, pero no la acepta jamás. Toda coronacion es una lucha, una guerra; los reyes de Alemania reciben la corona italiana manchada en sangre de sus súbditos.

¿Por qué ese afán de buscar al extranjero y luego esa lucha incesante contra el extranjero? La Italia, desgarrada por las facciones, sentia la necesidad de una mano de hierro que le impusiese, si no la union, al menos el orden y la paz (1). Pero la mano de hierro que castigaba los excesos de la fuerza bruta era la de un extranjero; la justicia pareció, y era muchas veces opresiva. De aquí que el protector fué detestado como un tirano. Nada más legítimo que este odio de la dominacion extranjera. El individuo debe someterse á la ley; las naciones no tienen más superior que

(1) LANDULFI *Hist. Mediolanens.*, II, 22 (PERTZ, VIII, 58): «*Um Conradus Imperator Papie, circumstante exercitu, consedisset, universis qui ecclesiarum beneficia incaserant, aut qui homicidia injuste commiserant, aut orphanorum, aut viduarum prædia devastando contriverant, et omnibus qui injuste à perfidis hominibus per aliquam causam cruciabantur, ut sui Imperii rigor exigebat, secundum legem facere humanam et iudicare decrevit.*»

Dios. El imperio que ejerce un pueblo sobre otro degenera siempre en violencia y en tiranía; es un estado de cosas contrario á la naturaleza, y que pronto ó tarde rompe la misma naturaleza.

N.º 2.—*Federico y la liga lombarda.*

Hasta los Hohenstaufen, la lucha entre la Alemania y la Italia es ciega. La brutalidad de los hombres del Norte huella las hermosas llanuras de la Lombardía para hartarse de goces; el sentimiento nacional de los Italianos estalla en insurrecciones, en la resistencia opuesta á los emperadores en el momento de su coronacion. Pero estos combates no producen resultado. Italia sigue dependiente y oprimida; el Emperador es el soberano de derecho, por más que necesite siempre de la fuerza para hacer reconocer su derecho. Con los Hohenstaufen el carácter de la lucha se eleva; se determina entre ciudades que aspiran á la libertad republicana y un emperador que pretende ejercer todos los derechos de la soberanía imperial. La guerra á muerte que hacen los papas á la casa de Suabia aprovecha á las ciudades italianas. La caída de esta poderosa familia trae consigo la disolucion del Imperio: no quedan á los reyes de Alemania más que pretensiones sobre la corona de Italia; en realidad, los Italianos son independientes.

Las ciudades de la Lombardía fueron en un principio gobernadas, en nombre del Emperador, por duques, condes y obispos. Pero los derechos del Rey no estaban determinados con precision; rara vez se ejercía el poder real en toda su plenitud. La ausencia de los emperadores, sus luchas con los príncipes alemanes ó con los papas favorecieron las empresas de las ciudades italianas. A partir desde el advenimiento de Enrique IV, la Italia fué, por decirlo así, abandonada á sí misma; la guerra con el Pontificado absorbía todas las fuerzas del Imperio. Los Italianos, sin jefe verdadero, realizaron por sí mismos su destino. Se despertó el antiguo espíritu municipal y con él una vida, un valor, una grandeza que ni áun podia sospecharse en el resto de Europa. El genio de la libertad que animaba á las ciudades de la Lombardía dió una nueva energía á la necesidad de independencia que agitaba á los

Italianos: nada de rey extranjero, nada de Bárbaros, tal era el grito general (1).

Los sentimientos y los intereses de Federico Barbaroja hacían de él el enemigo irreconciliable de la libertad italiana. Tenía una alta idea de la dignidad imperial (2). Imbuido en el espíritu aristocrático de la Edad Media, no comprendía nada del movimiento de las ciudades lombardas; no veía en él más que la usurpacion de un populacho vil (3). El valor mismo que inspiraba á aquella clase media armada parecia á los dominadores alemanes una cosa contraria á la naturaleza (4). La causa del Emperador se confundía con la de la Alemania; trataban de conservar sobre la Iglesia el imperio que Carlo-Magno y Oton habían conquistado por su valor (5). El orgullo del conquistador halló un apoyo en el servilismo de los legistas. El estudio del derecho romano había llegado á ser un culto; se respetaba como razon escrita cuanto habían tenido por conveniente insertar los ministros de Justiniano en su Compilacion. El despotismo bizantino fué exaltado como un ideal por los juriscultores de Bolonia. El arzobispo de Milan se hizo el órgano de estos sentimientos en la célebre dieta de Roncaglia: «Has tenido á bien, dice á Federico, consultarnos acerca de las leyes, el honor y la justicia del Imperio. Has de saber, pues, que te ha sido conferido el poder de establecer leyes. Tu voluntad constituye el derecho. Porque está escrito: Lo que al príncipe agrada tiene fuerza de ley, porque el pueblo le ha transmitido su poder. Así, pues, todo cuanto dice el Emperador en una carta, todo cuanto decide

(1) Federico dice que los Italianos no querían ya la dominacion extranjera: «*Nolumus, decian, hunc regem super nos, nec Teutonici amplius dominabantur nostri*» (PERTZ, *Leg.* II, 116.)

(2) «*Ne imperialis dignitas ab indignis imminueretur.*» (RADEVICUS, *de gestis Friderici*, I, 14.)

(3) Federico en el llamamiento que dirige á los príncipes alemanes, dice: «*Quia Medionalensium superbia jam diu caput contra romanum erexit Imperium, ne gloriam nostram plebs improba usurpare vel conculcare valeat.*» (CURIA NOBILBERGENSIS 1155. PERTZ, *Leg.* II, 99.)

(4) OTON DE FRISINGA dice de las ciudades italianas: «*Quoslibet contemptilium etiam mechanicarum artium opifices, quos cetera gentes ab honestioribus et liberioribus studiis tanquam pestem propellunt, ad militia cingulum assumere non dedignantur.*» (*De reb. gest. Friderici*, II, 13.)

(5) RADEVIC, *De reb. gest. Frid.* I, 27.

como juez, cuanto ordena por edicto, se convierte al instante en ley. ¿No es justo que las ventajas sean para aquel para quien son los inconvenientes? (1). ¿Que el Emperador que tiene la carga de la proteccion tenga tambien el derecho de mandar á todos?» (2).

Los legistas italianos hablaban á Federico el lenguaje que habian empleado con Justiniano los cortesanos del Bajo Imperio, sin reparar en que nuevos elementos habian modificado profundamente el mundo. Hay un abismo entre las necesidades de los pueblos salidos de la invasion de los Bárbaros y el espíritu de la antigüedad. La sociedad romana pereció por haber abdicado todos sus derechos á los piés del Emperador. La humanidad moderna, regenerada por el cristianismo y la sangre germánica, no quiere ya el despotismo bizantino; está ávida de libertad y de igualdad, y sabrá conquistar esos derechos del hombre que una asamblea inmortal ha declarado inalienables é imprescriptibles.

El genio antiguo y el genio moderno se reconcentran sobre el suelo de Italia. Las ciudades lombardas aspiraban á la independencia; Federico era el órgano de la majestad imperial, tal y como la querian resucitar los legistas. La victoria se decidió primeramente por Federico. Usó de ella como usaba el pueblo Rey, de quien se decía heredero; cubrió la Italia de sangre y de ruinas. Roma destruyó á Cartago, Corinto, Numancia; Federico asistió á la destruccion de Milan. ¿Qué impresion causó al Emperador la desesperacion de los Milanese? «El pueblo entero, dice un testigo ocular, se postró en tierra llorando é implorando misericordia. Un cónsul de Milan tomó la palabra en favor de tantos desdichados; á su voz todos se posternaron de nuevo, elevaron las cruces que tenian en las manos é imploraron con gritos de dolor piedad por la gracia de Cristo. Todos los que lo presenciaron estaban conmovidos hasta el punto de derramar lágrimas; el semblante del Emperador permaneció impassible. Por fin el Conde de Blandrate, con su cruz en la mano, dirigió sus súplicas á Federico en favor de sus conciudadanos; todo el pueblo, con el rostro en tierra, su-

(1) Singular aplicacion del principio jurídico: «*Commoda cuiusque rei eum sequi quem sequuntur incommoda.*»

(2) CURIA RONCALIÆ. *Oratio Archiepiscopi Mediolanens.* (PERTZ, *Leg II*, III).

plió con él; nadie podia contener las lágrimas. El Emperador se mantuvo inquebrantable como una roca» (1).

El pueblo Rey no subyugó al mundo más que para explotarlo. Los legistas resucitaron la ciencia del fisco con las leyes de Justiniano. Un autor contemporáneo, aunque favorable al Emperador, confiesa que la opresion de los gobernadores imperiales era intolerable, que pesaba sobre todos, grandes y chicos: no eran ya exacciones, sino expoliaciones, robos (2). La condicion de los Italianos recuerda la más dura de las conquistas de la Edad Media, la de Inglaterra por los Normandos. Los Anglo-Sajones llamaron *libro del juicio final* al catastro que regularizó su expropiacion; los Italianos tuvieron su *libro de los dolores* (3). Federico estaba ausente; los Italianos no se atrevieron á quejarse, unos por temor, otros porque eran partidarios del Emperador. Cuando Federico volvió oyó las quejas, pero no hizo caso alguno de ellas; nada cambió. La opresion era una consecuencia fatal de la conquista (4).

Los Romanos del Imperio sufrieron el despotismo y las exacciones del fisco, sin pensar siquiera en resistirse: era la inercia de la decrepitud. Los Lombardos se reunieron; pensaron que valia más morir con honor que vivir miserablemente bajo tanto oprobio (5). Las ciudades confederadas se comprometieron, bajo juramento, á defender sus derechos contra todo aquel que quisiese atacarlos y á proteger á los que sufriesen algun perjuicio en la lucha por la libertad. Los gobernadores de Federico fueron arrojados, Milan restablecida. El Emperador, vencido en Lignano, con-

(1) «*Solus Imperator faciem suam firmavit in petram.*» *Epistola BUCHARDI, Notarii Imperatoris, de excidio Mediolanensi* (MURATORI, *Scriptores rerum italicar.* VI, 917).

(2) OTTO MORENA, *Historia Laudens.* (MURATORI, t. VI, p. 1127.)

(3) SIRE RAUL, *liber de Gestis Friderici* (MURATORI, VI, 1190): «*Et librum qui intitulatur TRISTIUM sive DOLOBIS fieri fecerunt, in quo scripta erant omnia mansa et focularia, et juga boum Mediolanensium.*»

(4) OTTO MORENA, *Hist. Laudens.* (MURATORI, VI, 1131): «*Imperator, hæc audiens, multum se inde condolere in principio demonstravit, sed tamen in fine querimonias Longobardorum quasi vilipendens et pro nihilo habens, nihil inde fecit.*»

(5) OTTO MORENA (*ib.* p. 1133): «*Melius esse cum honore mori quam turpiter et cum tanto dedecore vivere.*»

firmó los privilegios de las ciudades lombardas en la paz de Constanza. Esta paz no era más que una tregua. Los Italianos, aunque vencedores, no se atrevieron á reivindicar su independencia. Su liga reconocía los derechos del Imperio (1), y la paz de Constanza los consagró (2). La Italia no era, pues, libre. La lucha volverá á empezar, y no cesará más que por el aniquilamiento del poder imperial.

La batalla de Lignano ocupa un lugar muy preferente en la historia de la humanidad: es la primera victoria de la libertad moderna sobre el despotismo resucitado de Roma (3). La aplaudimos con todo corazón. Sin embargo, no podríamos unirnos nunca con los historiadores que critican á Federico Barbaroja como á un tirano cruel (4). Lo que podría echársele en cara con un cronista de la Edad Media (5), es una severidad inexorable; no tiene nada de la dulzura cristiana, nada de la ingenuidad germánica: es una alma romana. Los Milanese y todos los Gibelinos son á sus ojos plebeyos insurreccionados; el Emperador tiene el derecho y aun el deber de castigarlos. Federico en Milan no es un vencedor, es un juez (6). ¿Quiere esto decir que se deba imputar como un crimen al rey de Alemania y de Italia el haber luchado como un héroe para conservar la dominación alemana sobre los Italianos? Carlo Magno y Oton habian conquistado la corona de hierro; ¿podía él abandonar cobardemente el fruto de sus victorias (7), permitir á algunas ciudades el insultar la majestad im-

(1) «*Salva Imperatoris fidelitate.*» (OTTO MORENA, en MURATORI, VI, 1135.)

(2) PERTZ *Leg.* II, 175-180.

(3) A. DE SAINT PRIEST dice de la liga lombarda: Para hallar algo más grande es necesario remontarse hasta la antigüedad: Legnano es tanto como Marathon. (*Historia de la conquista de Nápoles*, t. I, p. 100.)

(4) LUDEN (*Historia de los Alemanes*, lib. XXIV, c. 14) censura en Federico una crueldad atroz, el olvido de todos los principios divinos y humanos.

(5) OTTO MORENA, *Hist. Laudens.* (MURATORI, VI, 1227): *Malis terribilibus et quasi inezorabilis.*

(6) Federico dice á sus guerreros: «*Non degeneres invenire nos debet inimica civitas in conservando quod antecessores nostri Carolus et Otto titulis Imperii addidere.*» RADEVICUS, *de rebus gestis Friderici*, I, 27.

(7) FRIDERICI *Epist. ad Ieonem, comitem Suecionensem* (D'ACHERY, *Spicileg.*, t. III, p. 536): «*Universus populus civitatis (Mediolanensis)... ad curiam nostram venerunt, non iudicium vel justitiam postulantes, sed, quia crucem meruerant, per*

perial, el desgarrar la unidad del Imperio? Se dirá que los derechos de la Alemania sobre la Italia estaban fundados en la conquista, en la violencia; pero en el siglo XII no había más derechos que la fuerza. Federico, emperador, imbuido por los legistas en las ideas romanas, no podía comprender la libertad; y no podía, tanto más cuanto que las disensiones sangrientas de las ciudades italianas se parecían más bien á la anarquía que á un movimiento regular y libre (1). Sin embargo, no tratamos de justificar la conducta de Federico y mucho menos de defender el despotismo imperial contra la libertad. Es verdad que las ciudades italianas se desgarraban entre sí; ¿pero á qué precio hubiera evitado aquellas sangrientas querellas la autoridad del Emperador? Al precio de la independencia y del libre desenvolvimiento de esas ciudades activas que inauguran con un impulso admirable la era de la libertad moderna.

§ III.—Federico y el Pontificado.

La libertad italiana desempeña un papel secundario en la gran lucha del sacerdocio y el Imperio. El Papa se decide por la libertad, el Emperador defiende su derecho imperial; pero la independencia ó la sujeción de la Italia no es más que un instrumento, lo mismo para el Papa que para el Emperador. ¿Por qué quiere ser Federico señor en Italia? Una vez que domine la Península, dominará la Santa Sede; el Emperador dejará de ser el vasallo del Papa; el Papa será vasallo del Emperador. Por esto mismo no puede consentir el Pontificado en que los emperadores establezcan en Italia una dominación duradera; los soberanos pontífices des-

crucem quam quisque manu gestabat, misericordiam suppliciter implorabant.» Federico añade que ha perdonado la vida á los Milanese; cree haber sido clementemente limitándose á la destrucción de la ciudad.

(1) Federico II decía: «*Juri praeferitur injuria, et voluntas justitiae dominatur, dum quidam Italiae populi sceptrum conantur contemnere Imperii, ac etiam propriae commoditatis immemores, libertatis cujusdam vagae luxuriam quieti juris ipsorum et aequitati justitiae praetulerunt.*» (*Epistola adv. Rebelles Italiae*, en BALUZE, *Miscellan.*, t. I, p. 452.)

cenderian á la categoría de patriarcas griegos y no serian más que obispos dependientes de los caprichos del señor. El Papa aspira á más elevados destinos, y el interes de la humanidad está conforme con su ambicion. El Papa es, pues, el aliado necesario de las repúblicas lombardas; por mejor decir, los Lombardos son los auxiliares providenciales del Pontificado en la lucha que sostiene contra el Imperio.

La division entre Federico Barbaroja y la Santa Sede estalló con motivo de una palabra: la hostilidad que existia en el fondo de las relaciones no buscaba más que una ocasion, un pretexto. Adriano IV escribió al Emperador: «*Recuerda con qué benevolencia te recibió la Santa Sede el último año, con qué bondad te trató, que plenitud de dignidades y honores te ha conferido concediéndote la corona imperial..... No es esto que nos arrepintamos de haber satisfecho tus deseos en todo. Si hubieses recibido de nosotros mayores beneficios todavía, nos regocijariamos considerando los bienes que puedes proporcionar á la Iglesia y á nosotros*» (1). La lectura de esta carta suscitó la indignacion del Emperador y de los príncipes alemanes. ¿No decia claramente Adriano que el imperio era un beneficio de la Santa Sede y que el Emperador era un vasallo del Papa? Se recordaba que habia en Letran un cuadro que representaba al emperador Lotario recibiendo, de rodillas, la corona de manos del Soberano Pontífice; la inscripcion era todavía más injuriosa: «*el rey se detuvo á la puerta, y despues de haber jurado los derechos de Roma, quedó hecho vasallo del Papa*» (2). La irritacion se convirtió en furor cuando uno de los legados exclamó: «*¿Y de quién, pues, tiene la corona sino es del Papa?*» El conde palatino de Baviera estuvo á punto de romper la cabeza al orgulloso procónsul. El Emperador se lamentó amargamente de Adriano en una carta-circular; acusa al jefe de la Iglesia, á aquel á quien Jesucristo ha dado una mision de paz y caridad, de

(1) RADEVICUS, *De rebus gestis Friderici*, I, 9: «*Et si majora beneficia Excellentia tua de manu nostra suscepisset.*» MANSI, XXI, 789.

(2) RADEVICUS, *de reb. gest. Frider.*, I, 10:

«*Rex venit ante fores, jurans prius urbis honores.
Post homo fit Papa, sumit quo dante coronam.*»

sembrar la perturbacion y las disensiones: pinta en términos muy vivos la arrogancia de los legados, su fausto, la hinchazon de su corazon. A las pretensiones de la Santa Sede Federico opone el orgullo de la monarquía: «*La Divina Providencia, fuente de todo poder en el cielo y en la tierra, es quien le ha confiado, á él su Cristo, el gobierno del Imperio. El apóstol recomienda honrar á los príncipes. Aquel, pues, que dice que el Imperio es un beneficio del sacerdocio se pone en contradiccion con los mandamientos de Dios, es un artífice de mentiras. Federico no consentirá que el honor del Imperio sufra ningun ataque; prefiere morir á someterse á las presuntuosas exigencias del Papa. En vez de llevar con humildad la cruz de Jesucristo, el Soberano Pontífice quisiera hacer de emperador y distribuir coronas. Pero el Emperador no teme al sacerdote, de quien se rie la Italia; la Alemania no bajará la cabeza ante la Santa Sede*» (1).

Adriano, asustado de esta explosion de cólera, buscó un apoyo en el episcopado aleman: «*No solamente Roma, dice, toda la Iglesia está en peligro, apréstense los prelados de Alemania para defender como una muralla la casa del Señor.*» Pero con grande admiracion de Adriano los obispos se decidieron á favor de Federico. Escriben al Papa que su carta ha llevado la perturbacion al Imperio; confiesan con todo el respeto que deben al Santo Padre, que las palabras que ha dirigido al Emperador son inauditas, que no pueden, de ninguna manera, ni aprobarlas ni defenderlas. Los obispos están conformes con Federico acerca de las relaciones del sacerdocio y de la monarquía: el Emperador debe su corona, no al Papa, sino á la eleccion de los príncipes y á la gracia de Dios: «*Dios se ha servido del imperio para poner á la Iglesia á la cabeza del universo, y ahora quiere la Iglesia destruir al Imperio en su jefe. Se ha empezado por la pintura, sigue ahora la escritura y se quiere erigir estas pretensiones en derecho. Federico no se someterá á ellas*» (2). No pudiendo resistir Adriano al Emperador, sostenido por los grandes láicos y eclesiásticos, siguió el consejo

(1) RADEVICUS, *De reb. gest. Frider.*, I, 10. — *Epist. FRIDERICI ad Archiep. Trevir.*, en *Hontheim, Histor. Trevir.*, t. I, p. 581-582.

(2) RADEVICUS, *De reb. gest. Friderici*, I, 15 y sig. — MANSI, XXI, 790.

de los prelados alemanes y escribió á Federico una carta melosa para templar su cólera (1). Era fácil para el Papa justificar la carta que habia excitado tan violenta emoci6n; nos cuesta trabajo, á nosotros que la leemos á ocho siglos de distancia, el comprender cómo el Emperador y los príncipes han podido ver en la palabra *beneficio* una pretension del Papa á la soberanía del Imperio (2). ¿Por qué, pues, esta susceptibilidad? ¿Por qué esta irritación? En el fondo la ambición del Pontificado era ciertamente la que Federico echaba en cara á Adriano (3); por esto las disensiones estallan con cualquier motivo.

Adriano escribe á Federico tuteándole, al paso que habla de sí mismo en plural y colocando el nombre del Papa ántes que el del Emperador. Federico usa de represalias. Una simple formalidad da lugar á las más agrias explicaciones, á las censuras más amargas: «La Sagrada Escritura, dice el Papa, promete larga vida al que honra padre y madre, y amenaza con la muerte al que quebranta este mandamiento. Nos admiramos despues de esto de que no muestres á la Iglesia romana y á San Pedro el respeto que le es debido, que en tus cartas pongas tu nombre ántes que el nuestro, lo cual es una presuntuosa innovacion (4). Ten cuidado de no perder tu bien por querer usurpar el de otro.» El Emperador recuerda al Papa en su respuesta la humildad cristiana: «Jesucristo le enseñará á respetar los poderes, á ser dulce y humilde de corazon; las pretensiones mundanas son poco provechosas para la religion.» Federico añade que se ve obligado á dirigir severas palabras al Papa, porque ve que el orgullo, ese vicio abominable, se insinúa hasta en la cátedra de San Pedro (5). Adriano no se

(1) Los obispos aconsejaban á Adriano: «*ut magnanimitatem filii vestri, sicut bonus pastor, leniatis, scriptis vestris scripta priora suavitate mellita dulcorantibus.*»—RADEVIC, I, 22; MANSI, XXI, 793.

(2) La palabra *beneficio* en la carta de ADRIANO no podia tener el sentido de feudo; está empleado en plural para significar los honores, los beneficios.

(3) ARNULFO, obispo de Luxeill, en un discurso pronunciado en el concilio de Tours, en presencia del Papa, dice que los emperadores deben su corona al Papa, que no tienen más derechos que los que el Papa les ha concedido: «*Nihil igitur plus juris vindicare principes possunt, quam quod in eos contulit dignatio largientis.*» (*Bibliotheca Maxima Patrum*, t. XXII, p. 1325.)

(4) «*In quo insolentia, non dicam arrogantia notam incurris.*»

(5) SIGEBERTI *Continuatio* (PERTZ, VI, 408).

quedó atras. El orgullo que el Emperador le echa en cara se ve en cada línea de la carta que el Soberano Pontífice escribió á los arzobispos de Alemania. Compara á Federico con la mosca de Faraon que pretendia oscurecer el sol, y que, arrastrada por el torbellino se convirtió en polvo; le compara al dragon que queria volar á traves de los cielos y arrastrar tras sí la tercera parte de las estrellas y que cayó en el abismo, dando á sus imitadores la leccion de que el que se eleve será humillado: «Federico, dice Adriano, coloca su poder al nivel del nuestro. ¿No sabe que la Alemania era el más oscuro de los reinos ántes de que los papas le hubiesen dado esplendor? ¿Ha olvidado que ántes de la coronacion de Pipino por Zacarías, los reyes alemanes se paseaban muy filosóficamente en una carreta tirada por bueyes?... Áun hoy mismo tienen su silla en Aix-la-Chapelle, enmedio de una selva gala, al paso que nosotros nos sentamos en Roma. Tanto como Roma sobrepuja á Aix, otro tanto sobrepujamos á ese rey que se llama señor del mundo, y que no puede ni aún someter á razon á un pequeño príncipe aleman. Nosotros somos los que le hemos dado la corona imperial, y nosotros tenemos el derecho de volver á tomar lo que no hemos concedido más que á condicion de reconocimiento» (1).

Jamas habia hablado el Pontificado un lenguaje tan altivo y desdeñoso (2). Federico estaba poco dispuesto á escucharlo; se decia sucesor de los Césares; tomaba en serio su dignidad. El Emperador queria el primer lugar en el mundo (3), el Papa lo queria también; el Emperador debia, pues, tratar de dominar al Papa. Adriano muere. Los cardenales se dividen. Uno de los elegidos, Víctor, es el hombre de Federico; el otro, Alejandro III, es un enérgico representante de los derechos y de las pretensiones de la Iglesia. El Emperador explota el cisma para resucitar la su-

(1) HAHN, *Collect. Monumentor. veter.* T. I, p. 122.

(2) Hemos referido la carta de ADRIANO porque generalmente se la considera como auténtica. Pero el tono y el estilo nos inspiran dudas. La expresion: *el Emperador que se pasea muy filosóficamente en una carreta*, no es de la Edad Media; tiene carácter del siglo XVI.

(3) RADEVICUS, *De reb. gest. Friderici*, II, 30: *Cum divina ordinatione ego Romanus Imperator et dicar et sim.*

premacia de Carlo-Magno (1); por mejor decir, quiere ser Emperador como lo eran los Césares de Roma. No debe haber más que un Papa, dice, como no hay más que un Dios y un Emperador (2). ¿Quién ha de poner fin al cisma? El Emperador que Dios ha traído para velar en bien de todos por la unidad de la Iglesia (3). Convoca á los obispos de toda la cristiandad en Pavia; con sus consejos él decidirá cuál de los dos pretendientes á la Santa Sede ha sido el legítimamente elegido. Los partidarios de Alejandro critican, y no sin razón, á Federico que obraba como señor y no como protector de la Iglesia (4). Federico hubiera querido entenderse con los reyes de Francia y de Inglaterra para nombrar un Papa (5), pero esta coalición de los poderes temporales contra el Pontificado era prematura. Los obispos alemanes fueron los únicos que comparecieron en Pavia. Alejandro, no reconociendo al Emperador el poder de convocar un concilio (6), se negó á alegar sus derechos ante aquella asamblea. El resultado de las deliberaciones no podía ser dudoso. Federico hizo un llamamiento al sentimiento del honor nacional; representó á Alejandro III y á su partido como una facción conjurada contra el Imperio (7). La

(1) *Epist. ARNULFI Leroniens. Episo.* (BOUQUET, XVI, 662): «*Verum ille (Imperator) gloria sua et non Dei sedulus amulator, desiderii complendi quod de proavorum exemplo conceperat, occasionem letabundus accepit. Nostis enim praecessores ejus ad subjugandam ditioni suae Romanam Ecclesiam á longis retro temporibus aspirasse.*»

(2) RADEVICUS, *De reb. gest. Frid.*, II, 56.

(3) *Ne itaque in tanta discrimine discordiae universalis Ecclesiae periclitari possit, Romanum Imperium quod ad remedium tan perniciosi morbi divina clementia providit, universorum saluti debet sollicito providere...*» (RADEVIC. *ib.*.)

(4) *Vita Alexandri*, en MURATORI, *Scriptor. Rer. Italic.* III, 449: «*Cogitans... juxta sua voluntatis arbitrium papam in sede apostolica ponere... scribens, non sicut advocatus et defensor Ecclesiae, sed sicut superior iudex et dominus.*»

(5) RADEVIC., *De reb. gest. Friderici*, II, 55: Después de haber hablado de la armonía íntima que existe entre él y los reyes de Francia y de Inglaterra, Federico dice á los obispos: «*De caetero noster legatus hoc verbum electionis de romano pontifice in cordibus eorum ita firmabit, ut ipsi unum inde velint sapiantque, nec in aliquam personam favorem suum tam subito ponant, nisi quem nostrum triumpi unicus laudaverit assensus.*»

(6) ALEXANDRI VITA, en MURATORI, t. III, p. 450.

(7) *IBID.*, (MURATORI, p. 451): «*Asserens dominum Alexandrum ejusque fratres et socios inimicos Imperii, ac conjurasse cum inimicis et adversariis suis.*»

alianza de Alejandro III con las ciudades lombardas era un crimen á los ojos de los prelados alemanes (1), y le rechazaron.

El Emperador tiene un papa á su servicio; parece haber alcanzado el objeto de su ambición. Pero el poder espiritual sometido al poder temporal era una cosa tan monstruosa, que la conciencia cristiana se sublevó contra el papa de Federico: «¿Con qué derecho, decían, se erigen los Alemanes en jueces de las demas naciones cristianas? ¿Con qué derecho hombres rudos y violentos disponen al capricho de su rey del jefe de la cristiandad?» (2). El papa alemán no halló partidarios más que donde dominaba el terror del Emperador. Aun los obispos de Alemania estaban deseosos de volver al seno de la unidad católica; pero Federico les obligó á jurar que jamás reconocerían á Alejandro como papa; que se negaban á este juramento debían ser tratados como enemigos del Imperio, privados de todo honor, de todo beneficio (3). Los obispos se sometieron.

La Iglesia entera hubiera participado de la servidumbre del episcopado alemán si Federico no hubiera hallado en Alejandro III un adversario digno de él. ¿Cómo un sacerdote solo, arrojado de Roma y de Italia, obligado á buscar un refugio en Francia, triunfó del poderoso Emperador? Apoyándose en la conciencia general y en el genio de la libertad. El mundo cristiano se decidió por Alejandro; los príncipes temían la omnipotencia de Federico; los pueblos conocían que no correspondía al Emperador el gobernar la Iglesia. Las ciudades italianas fueron el arma que la Providencia puso en manos del débil sacerdote. La victoria de Lignano es la victoria del Pontificado. Apenas se da la batalla, la libertad italiana cae en olvido: es una causa secundaria que desaparece en la gran lucha del Imperio y del Sacerdocio. Federico, obligado á pedir la paz, no se dirige á los vencedores, á los Lombardos, no; negocia con Alejandro; en estas negociaciones se olvidan de tal

(1) El obispo de Bamberg escribió al arzobispo de Salzbourg, los motivos que indujeron á los prelados á rechazar á Alejandro: «*Quod ad hostes Imperii pars illa se transtulerit.*» (RADEVICUS, *De reb. gest. Friderici*, II, 71.)

(2) «*Quis hanc brutis, impetuosis hominibus auctoritatem contulit, ut pro arbitrio principum statuatur...*» J. SARESBURIENSIS *Epist.*

(3) SIGEBERTI *Continuat.*, ad a. 1164 (PERTZ, VI, 410).

manera los intereses de las ciudades lombardas, que se acusa al Papa de haberles hecho traición (1). Federico ve que, queriendo dominar sobre la Iglesia, ha querido lo imposible. Vuelve á la realidad de la Edad Media; quiere restablecer la concordia entre el Imperio y el Pontificado; reconoce que estos dos poderes tienen su principio en Dios y que su armonía es necesaria para la paz del mundo (2). Los príncipes alemanes, confirmando la paz, felicitan á la cristiandad por el fin de las luchas funestas que han dividido á la Iglesia y al Imperio: La concordia de los dos poderes, dicen, es necesaria para la salvación del universo. Esta era la opinión de todos los fieles; escuchemos las exclamaciones de alegría de un contemporáneo: «Regocijese la tierra por el rocío que por tanto tiempo ha deseado, por la lluvia bienhechora que va á fecundizarla. Los creyentes podrán apagar su sed; todos los escándalos nacidos de la discordia, todos los incendios producidos por la división serán extinguidos» (3).

El Papa es el vencedor; sus partidarios exaltan la victoria de la Iglesia sobre aquel Emperador *que era el terror del mundo*, sobre aquel hombre *que era como un león* (4). ¿Merece la victoria aquellos cantos de triunfo? Más bien es una señal de su debilidad. No es como jefe de la Iglesia, sino como jefe de la liga lombarda como ha vencido el Papa. Las armas espirituales no tienen ya el poder que tenían en manos de Gregorio VII. Alejandro III excomulga al Emperador, pero en vano absuelve á los Alemanes de su juramento de fidelidad; no vacila la corona sobre la cabeza de Federico; ni los laicos, ni aún los obispos, dejan de obedecer al Emperador á pesar de la excomunión (5). No era firmeza de espíritu lo que faltaba á Alejandro; pero había en la posición que el

(1) LUDEN, *Historia de los Alemanes*, lib. XXIV, c. 4.

(2) Palabras de los embajadores de Federico al Papa (*Vita Alexandri*, en MURATORI, III, 468).

(3) *Litteræ principum de confirmatione pacis inter Ecclesiam et Imperium*, en la vida de Alejandro III (MURATORI, t. III, p. 472).

(4) Palabras de JUAN DE SALISBURY (*Epist.* 254): *Vidimus, vidimus hominem, qui consueverat esse sicut Leo in domo sua... latebras quærere... Illum, illum Imperatorem qui totius orbis terror fuerat, utinam vidissetis ab Italia fugientem cum ignominia sempiterna* (*Biblioth. Maz. Patrum*, XXIII, 513).

(5) FLEURY, *Historia eclesiástica*, lib. LXXIII, § 7.

Pontificado ambicionaba una contradicción que encadenaba á aquel héroe del catolicismo. Los papas pretendían dominar sobre los reyes; y sin embargo, en la lucha que empeñaban con los reyes necesitaban del apoyo del poder temporal; cuando combatían á un príncipe tenían que contemporizar con otro. Esta debilidad del poder espiritual resplandece en la larga querrela que dividió al rey de Inglaterra y al arzobispo Tomás Becket. Alejandro empezó por favorecer á Enrique II; intima á los obispos que acepten y observen todas las leyes del rey de Inglaterra, sean las que fueren (1). Enrique conservó siempre un partido poderoso en la corte de Roma (2). El arzobispo y los suyos se lamentan amargamente; hasta llegan á acusar al Papa de prolongar su destierro para hacer á sus expensas un tratado mejor con el Rey (3). La doblez romana arranca un grito de dolor al mártir: «En vuestra iglesia de Roma, dice, el partido de Dios es siempre sacrificado; Barrabas se salva y Cristo es condenado á muerte» (4). La causa de Becket no triunfó más que por el horrible asesinato de que él fué víctima.

La victoria de Lignano no podía poner fin á la lucha del Sacerdocio y del Imperio. La verdadera concordia era una utopía; ¿como había de ser posible la armonía entre dos poderes que pretenden ser igualmente soberanos? Federico es vencido, pero el Imperio subsiste; el Emperador lega á su raza sus pretensiones y su poder. El Pontificado va á dominar á la cristiandad bajo el glo-

(1) «*Ut ipse pacem cum domino suo rege Angliæ faceret et leges suas sine aliqua exceptione custodiendas promitteret.*» (ROGER DE HOVEDEN, p. 493.)

(2) El obispo de Poitou escribe á Tomás que no debe esperar apoyo alguno de Roma. (*Epist. S. Thom. Cantuar.* XI, en BOUQUET, XVI, 219: *Nihil est quod de curia in aliquo quod regem offendere debeat, expectetis.*)—*C. Epist. Thom. ad Alexandrum pap.* 165 en BOUQUET XVI, 340: «*Mirum est et omni stupore dignum, quod apostólica majestatis potius quam nostri nominis persecutor, se in causa tali plures apud vos gloriatur invenisse et habere fautores.*»

(3) Carta de JUAN DE SALISBURY, el amigo íntimo de Thomas (BOUQUET, XVI, 552 y sig.)—*C. Epist. Thom. ad Moguntin. Archiepisc.* (*Ep.* 99, BOUQ. XV, 286): «*Capta est urbi inclita que jam fere totum subegerat orbem, subversa humana gratia aviditate... Proh dolor! fit undique dispendium libertatis Ecclesie, compendio temporalium... Prostituta est ut fornicaria... fornicatur cum ea quilibet potentum...*»

(4) *Ep.* 257, *Thom. ad Albert. Cardinal* (BOUQUET, XVI, 416).

rioso pontificado de Inocencio III; pero el apogeo de su poder es al mismo tiempo el principio de su ruina. La lucha vuelve á comenzar más furiosa que nunca; no cesa sino cuando ya no hay Imperio y cuando casi no hay ya Pontificado.

SECCION II. — INOCENCIO III.

§ I. — Monarquía pontificia.

Gregorio VII pretendia tener derecho á la soberanía de todos los reyes de Occidente; Inocencio parece realizar esta elevada ambicion. Dispone de la primera dignidad del mundo cristiano, del Imperio; hace y deshace reyes; los príncipes van á poner su corona á sus piés; á los que se resisten los doblega bajo su voluntad. Jamas habia ejercido el Pontificado una dominacion tan universal; los contemporáneos de Inocencio decian que si hubiese vivido diez años más hubiera sometido toda la tierra á su poder (1). Contemplemos esta monarquía pontificia. Los hombres del pasado la idealizan; echan de ménos los tiempos felices en que el Papa, árbitro de la cristiandad, garantizaba á un tiempo mismo la libertad de los pueblos y los derechos de los príncipes, mantenía la paz y la armonía entre las naciones cristianas, y guiaba á la humanidad por el camino de la salvacion. Veamos si los hechos merecen estos sentidos recuerdos. Si el Pontificado tuviese el poder de dar la unidad, la paz y la armonía al mundo, Inocencio hubiera debido realizar este fin supremo de la humanidad. Viene despues Gregorio VII: la Iglesia está ya reformada; el dominio

(1) *Memoriale Potestatum Regimens.*, en MURATORI, *Script. Rer. Ital.*, t. VIII, p. 1078: «Iste fuit potens in opere, in tantum ut si viceret magis per decennium, totum mundum subjugasset.»

espiritual de la Santa Sede no es ya puesto en duda. Aun en el órden temporal, la superioridad del Sacerdocio sobre la Monarquía ha llegado á ser una creencia general: «El poder de los reyes, decian, tiene su principio en los hombres violentos, al paso que la Iglesia está fundada por Dios (1); el Papa, ocupando el lugar de Dios, debe ser omnipotente» (2). Inocencio tiene la firme conviccion de que le pertenece el imperio de las cosas espirituales y de las cosas temporales, y su genio está á la altura de su ambicion. Parece que la Providencia le allana el camino, poniendo fin á la vida del jefe de la casa de los Hohenstaufen, enemigo nato de la Santa Sede; el heredero de Enrique VI es un niño. La Alemania es presa de la anarquía. La Inglaterra es gobernada por un príncipe juguete de viles pasiones. El rey de Francia, hollando la moral, subleva contra sí la opinion pública. Los demas príncipes se anticipan á la ambicion de Inocencio, y se ponen á porfia bajo la proteccion de aquel que dispone de los reinos. Tal es el espectáculo que presenta el pontificado de Inocencio III. Sin embargo, el gran Papa no ha llegado á constituir la monarquía pontificia, objeto de su ambicion; su omnipotencia no es más que aparente. Si triunfa en Alemania, es gracias al asesinato de Felipe de Suabia, y no por la influencia de sus armas espirituales; apenas vencedor, se ve obligado á volver sus armas contra su protegido y á dar la mano á Federico, el enemigo mortal de la Santa Sede. En Inglaterra hay en frente de él un príncipe débil y barones poderosos; el príncipe se hace vasallo de Roma; pero los barones se resisten, y fundan la libertad inglesa, á pesar del Soberano Pontífice. La Francia obedece á la voz de Inocencio, porque el Papa, que reduce á Felipe Augusto á su deber, es el órgano de la justicia eterna; pero la Francia no cree doblegarse bajo el dominio de Roma; ya el rey y sus varones reivindicán la independencia temporal, que será bien pronto consagrada por San

(1) HUGO FLORIACENS, *de regia potestate et sacerdotali dignitate*, en BALUZE, *Miscell.*, lib. IV, p. 9. HUGO combate esta doctrina, pero confiesa que está generalmente extendida (*longe lateque diffunditur*).

(2) *Memoriale Potest. Regimens.* (MURATORI, VIII, 1078): «*Nam Romanus Pontifex habet utrumque gladium, quia tenet locum Dei viventis á quo utraque potestas data est.*»

rioso pontificado de Inocencio III; pero el apogeo de su poder es al mismo tiempo el principio de su ruina. La lucha vuelve á comenzar más furiosa que nunca; no cesa sino cuando ya no hay Imperio y cuando casi no hay ya Pontificado.

SECCION II. — INOCENCIO III.

§ I. — Monarquía pontificia.

Gregorio VII pretendia tener derecho á la soberanía de todos los reyes de Occidente; Inocencio parece realizar esta elevada ambicion. Dispone de la primera dignidad del mundo cristiano, del Imperio; hace y deshace reyes; los príncipes van á poner su corona á sus piés; á los que se resisten los doblega bajo su voluntad. Jamas habia ejercido el Pontificado una dominacion tan universal; los contemporáneos de Inocencio decian que si hubiese vivido diez años más hubiera sometido toda la tierra á su poder (1). Contemplemos esta monarquía pontificia. Los hombres del pasado la idealizan; echan de ménos los tiempos felices en que el Papa, árbitro de la cristiandad, garantizaba á un tiempo mismo la libertad de los pueblos y los derechos de los príncipes, mantenía la paz y la armonía entre las naciones cristianas, y guiaba á la humanidad por el camino de la salvacion. Veamos si los hechos merecen estos sentidos recuerdos. Si el Pontificado tuviese el poder de dar la unidad, la paz y la armonía al mundo, Inocencio hubiera debido realizar este fin supremo de la humanidad. Viene despues Gregorio VII: la Iglesia está ya reformada; el dominio

(1) *Memoriale Potestatum Regimens.*, en MURATORI, *Script. Rer. Ital.*, t. VIII, p. 1078: «Iste fuit potens in opere, in tantum ut si viceret magis per decennium, totum mundum subjugasset.»

espiritual de la Santa Sede no es ya puesto en duda. Aun en el órden temporal, la superioridad del Sacerdocio sobre la Monarquía ha llegado á ser una creencia general: «El poder de los reyes, decian, tiene su principio en los hombres violentos, al paso que la Iglesia está fundada por Dios (1); el Papa, ocupando el lugar de Dios, debe ser omnipotente» (2). Inocencio tiene la firme conviccion de que le pertenece el imperio de las cosas espirituales y de las cosas temporales, y su genio está á la altura de su ambicion. Parece que la Providencia le allana el camino, poniendo fin á la vida del jefe de la casa de los Hohenstaufen, enemigo nato de la Santa Sede; el heredero de Enrique VI es un niño. La Alemania es presa de la anarquía. La Inglaterra es gobernada por un príncipe juguete de viles pasiones. El rey de Francia, hollando la moral, subleva contra sí la opinion pública. Los demas príncipes se anticipan á la ambicion de Inocencio, y se ponen á porfia bajo la proteccion de aquel que dispone de los reinos. Tal es el espectáculo que presenta el pontificado de Inocencio III. Sin embargo, el gran Papa no ha llegado á constituir la monarquía pontificia, objeto de su ambicion; su omnipotencia no es más que aparente. Si triunfa en Alemania, es gracias al asesinato de Felipe de Suabia, y no por la influencia de sus armas espirituales; apenas vencedor, se ve obligado á volver sus armas contra su protegido y á dar la mano á Federico, el enemigo mortal de la Santa Sede. En Inglaterra hay en frente de él un príncipe débil y barones poderosos; el príncipe se hace vasallo de Roma; pero los barones se resisten, y fundan la libertad inglesa, á pesar del Soberano Pontífice. La Francia obedece á la voz de Inocencio, porque el Papa, que reduce á Felipe Augusto á su deber, es el órgano de la justicia eterna; pero la Francia no cree doblegarse bajo el dominio de Roma; ya el rey y sus varones reivindicán la independencia temporal, que será bien pronto consagrada por San

(1) HUGO FLORIACENS, *de regia potestate et sacerdotali dignitate*, en BALUZE, *Miscell.*, lib. IV, p. 9. HUGO combate esta doctrina, pero confiesa que está generalmente extendida (*longe lateque diffunditur*).

(2) *Memoriale Potest. Regimens.* (MURATORI, VIII, 1078): «*Nam Romanus Pontifex habet utrumque gladium, quia tenet locum Dei viventis á quo utraque potestas data est.*»

Luis. En medio de las victorias del Pontificado se verifican hechos que anuncian la decadencia de su poder. El poder de los soberanos pontífices era esencialmente un poder de opinion; ahora bien, los sentimientos de los hombres toman otra direccion: dejan de ser exclusivamente religiosos, se emancipan del poder espiritual. Inocencio, despues de heróicos esfuerzos para armar á la Europa contra el Asia, logró formar un nuevo ejército de cruzados; ¿cuáles son las empresas de aquellos guerreros señalados con la cruz de Cristo? Atacan á una ciudad cristiana, á pesar de los consejos y á despecho de las excomuniones del Papa (1). Inocencio maldice la toma de Zara, como obra del demonio; prohíbe á los cruzados, obligándolos bajo juramento, atacar á un estado cristiano: «Guárdense de invadir el Imperio griego bajo el pretexto del cisma; no han tomado las armas para castigar á los cristianos, sino para vengar el oprobio del Crucificado» (2). ¡Vanias amenazas! En vez de libertar á Jerusalem, los cruzados arrancan á Constantinopla de manos de príncipes cristianos; no es ya el sepulcro de Jesucristo, sino intereses temporales los que los atraen. El movimiento de los espíritus es todavía más amenazador; se dirige al dogma católico, á la supremacía del Papa. Inocencio ahoga las herejías en olas de sangre, pero esta sangre pide venganza; las llamas de las hogueras son fatales para aquellos que las encienden: el espíritu de secta sobrevivirá á la matanza de los Albigenses y dará lugar á la reforma de Lutero.

¿Por qué no ha conseguido Inocencio constituir la monarquía pontificia? Los partidarios de la Edad Media se forman una falsa idea de los hechos, y con estos errores construyen una teoría igualmente errónea (3). La monarquía pontificia no ha realizado jamás la unidad, la armonía, la libertad de los pueblos. El imperio del Pontificado es una dominación á la cual ha faltado siempre

(1) INOCENCIO escribió á los cruzados (*Epist. v, 162*): «*Cum cruceo tuleritis propter Christum, in eum arma postmodum convertistis, et qui debueratis Saracenorum provinciam expugnare, Christianorum Jaderam occupastis.*» *C. Gesta Innocent.*, c. 85 y sig.

(2) *Gesta Innocent.*, c. 89.

(3) «La libertad, hija de la Iglesia y madre de la civilización.» (DE FALLOUX, *Historia de Pio V.*)

fuerza para dar autoridad á sus pretensiones. Inocencio proclama en un lenguaje imperioso su divina supremacía sobre los reyes, pero no puede impedir sus disensiones y sus guerras. La excomunion misma no inspira ya el terror que difundió bajo Gregorio VII. Felipe de Suabia, excomulgado, continúa luchando contra Oton, el protegido del Papa; es sostenido por los príncipes y aun por los obispos. Inocencio llama á todos los cristianos á libertar el sepulcro de Jesucristo, impone la paz á los reyes para unirlos contra el enemigo del nombre cristiano; pero la religion ejerce ménos poder que la ambicion sobre los príncipes; rechazan casi con desden la intervencion de la Santa Sede. Hé aquí cuál era la paz y la armonía del mundo cristiano. ¿Defendia mejor el Pontificado la libertad de los pueblos? El siglo XIII es la aurora de la libertad en Europa; el gobierno constitucional data de 1214. ¿Se decidió Inocencio por los barones de Inglaterra, que reclamaban garantías contra su miserable rey? Los rayos de Roma hirieron á los que arrancaron la carta magna al vasallo del Papa. Hé aquí cómo el Pontificado garantizó la libertad.

El Pontificado no podia garantizar ni el desarrollo de la inteligencia, ni la paz, ni la libertad. Reposaba en la fe, en un dogma inmutable; ¿cómo habia de favorecer los progresos de la razon? Las hogueras de los herejes, encendidas por Inocencio; la Inquisicion, fundada por él, nos dicen cuál fué la solicitud del Pontificado por la libertad del pensamiento. La verdadera unidad y la armonía implican la existencia de las naciones independientes; ¿cómo habia de existir la independencia de las naciones cuando su soberanía es absorbida por la soberanía de los papas? ¿Cómo habia de establecerse la paz por un poder que á la verdad es órgano de una religion de amor, pero que para imponer la paz tiene que dirigirse á los mismos que quieren la guerra, sin tener más armas á su disposicion que rayos espirituales? El Pontificado no tiene más que una sola mision: ser el lazo necesario de la Iglesia, llamada á moralizar á los pueblos. Inocencio ha sido fiel á esta elevada vocacion; es más grande cuando toma el partido de la esposa desamparada de Felipe-Augusto que cuando hace y deshace reyes.

§ II.—El poder espiritual y el poder temporal.

Las pretensiones de los papas al poder temporal han alejado de la Santa Sede á los reyes celosos por su poder y á los pueblos celosos por su independencia. Los defensores del catolicismo, deseosos de reducir los espíritus á la unidad católica, tratan de persuadir de que la ambición de la Iglesia no es más que una falsa invención. Según ellos, jamás han pensado los papas en usurpar el poder temporal; no han pretendido más que el poder espiritual; si han ejercido una acción sobre las cosas temporales, es una acción indirecta que se desprende del poder espiritual. Las pretensiones de Gregorio VII son ya poco compatibles con la teoría del poder indirecto: ¿es un poder indirecto el que reclama Gregorio, exigiendo á Guillermo el Conquistador el juramento de vasallo? ¿Es al Papa, como jefe de la Iglesia, á quien el Emperador de Alemania presta fe y homenaje? ¿Es como sucesor de los Apóstoles como Gregorio se llama soberano de todos los Estados de la cristiandad? Sin embargo, convenimos en que en Gregorio la ambición temporal desempeña un papel secundario; es un medio para alcanzar un fin más elevado: la independencia de la Iglesia, la plenitud del poder espiritual, la dirección moral de la sociedad cristiana. Pero bajo Inocencio la lucha por la reforma de la Iglesia y por su independencia ha cesado; el celibato es aceptado por el Sacerdocio, y el Emperador no ejerce ya el derecho de investidura. ¿Cuál es, pues, el fin de la actividad devoradora de Inocencio? ¿De sus luchas en Italia, en Alemania, en Francia, en Inglaterra? El Papa no combate por la libertad de la Iglesia, sino por su dominación. Él mismo nos dará á conocer sus sentimientos acerca de la supremacía del poder espiritual, acerca del derecho del Pontificado al gobierno del mundo.

Inocencio no dice, como Gregorio, que la monarquía tiene su principio en el demonio; pero desprecia tanto como él el poder temporal. «El primer gobierno del pueblo de Dios, dice, ha sido el régimen sacerdotal.» Este régimen es de mandato divino; Dios

dijo á Moisés: «Tomarás á Aaron, tu hermano y sus hijos; los separarás de los demás hijos de Israel, para que me sirvan de sacerdotes.» ¿Por qué el gobierno sacerdotal establecido por Moisés ha sido sustituido por la monarquía? Dios dijo á Samuel: «Tu pueblo pide un rey; no es á tí á quien rechaza, sino á mí.» Si Dios concede á los Judíos su petición, es en medio de su cólera; la monarquía es un castigo (1). Esta concepción del Sacerdocio y del Imperio establece entre las dos instituciones la distancia infinita que separa á las obras divinas de los errores humanos (2). Por esto, pues, establece la Sagrada Escritura tal diferencia entre los sacerdotes y los reyes. Según el derecho divino, los sacerdotes y los reyes son ungidos, pero el sacerdote unge al rey; ahora bien, el que da la unción está más alto que el que la recibe, porque Jesucristo dice: «El Padre que lo ha ungido según su divinidad, es más grande que el que ha sido ungido según su humanidad. El Señor da el nombre de dioses á los sacerdotes y el de príncipes á los reyes. Los príncipes tienen poder en la tierra; los sacerdotes tienen poder en la tierra y en el cielo. Los reyes tienen acción sobre los cuerpos, los sacerdotes sobre los cuerpos y sobre las almas.» Esto en cuanto á la esencia de los dos poderes; ¿los compararemos en cuanto á la extensión de su autoridad? «Cada rey es establecido para su reino; San Pedro supera á todos por la plenitud de su poder, porque es el Vicario de Aquel á quien pertenecen la tierra, el universo y todos los que la habitan» (3).

Inocencio se complace en comparar el Pontificado al sol y el Imperio á la luna, para indicar cuán superior á los reyes es el Vicario de Cristo: «El Creador ha establecido en el firmamento de la Iglesia universal dos dignidades; la más notable, el Pontificado, preside á las almas, lo mismo que el sol á los días; la menor, la monarquía, preside á los cuerpos, lo mismo que la luna á las noches. La primera aventaja á la segunda tanto como el sol á la luna. La luna recibe su luz del sol; es inferior, tanto por la can-

(1) INNOCENT., *Registr. de negotio Imperii, Epist. XVIII* (en las *Cartas de Inocencio*, edic. de BALUZE).

(2) *IBID.* «*Sacerdotium institutum fuit per ordinationem divinam, regnum autem per extorsionem humanam.*»

(3) INNOCENT., *Registr. de negot. Imperii, Ep. XVIII.*

tividad y calidad como por la situación y el efecto. Del mismo modo el *poder real toma de la autoridad de los papas el esplendor de su dignidad* (1). Hoy nos cuesta trabajo el comprender la importancia que en la Edad Media se daba á esta alegoría; ¿cómo es posible buscar el fundamento del poder pontificio en una comparación arbitraria? El siglo XIII no tenía dificultad alguna en admitir estos singulares argumentos. Pero importan poco las razones en que se fundaba la supremacía del Pontificado; lo que importa es la idea que se formaban los papas de su poder. Inocencio dice y repite que el Soberano Pontífice no es el representante de un hombre, que es el órgano del verdadero Dios sobre la tierra (2). Ante el Pontificado elevado á esta altura, el poder temporal desaparece y se borra, como el hombre ante Dios, como lo finito ante lo infinito. La distinción de los poderes no es más que nominal: «Dios ha dado á San Pedro la misión de gobernar, NO SOLAMENTE LA IGLESIA UNIVERSAL, SINO EL SIGLO ENTERO» (3). En definitiva, no hay más que un solo soberano, el Papa.

§ III.—Dominación universal de Inocencio.

N.º 1.—Inocencio y los reyes.

El pontificado de Inocencio parece realizar esta ambiciosa concepción del Pontificado. Inocencio empieza por librar al patrimonio de San Pedro de la dominación alemana; él es el que consolida el poder temporal de la Santa Sede, cuyos fundamentos había echado Carlo-Magno. Las donaciones de los Carlovingios y de la

(1) INNOCENT. *Epist.* I, 401; — *Epist. ad Imperat. Constantin.* (en los *Gesta Innocent.*, c. 63).

(2) INNOCENT. *Epist.* I, 335: «*Romanus pontifex non puri hominis, sed veri Dei vicem gerit in terris.*» — *Epist.* I, 326: «*Non hominis puri, sed veri Dei vicarius appellatur.*» (*C. Registr. de negot. Imperii, Ep. 57.*)

(3) INNOCENT. *Epist.* II, 209: «*Dominus Petro non solum universam Ecclesiam, sed totum reliquit seculum gubernandum.*»

condesa Matilde eran los títulos del Pontificado; pero le faltaba la fuerza para hacer prevalecer sus pretensiones. Los Hohenstaufen disponían del patrimonio de San Pedro como si no hubiese Vicario de Cristo. No se sabía en Roma quién debía mandar y quién debía obedecer: los derechos del Papa estaban en colisión con los derechos del Emperador y con las aspiraciones republicanas de los ciudadanos. Al día siguiente al de su consagración, Inocencio absolvió al prefecto imperial de su juramento al Emperador y le exigió pleito homenaje. Al mismo tiempo puso fin á la sombra de la libertad romana, destituyendo al senador, órgano de la ciudad (1). Inocencio, señor de la Ciudad Eterna, va á trabajar por ser el señor del universo.

Roma, en los días de su grandeza, asignaba á los cónsules las provincias que estaban por conquistar. Inocencio nombró á dos cardenales sacerdotes para reconquistar la Marca, dos prebostes para someter el ducado de Espoleto. La muerte de Enrique VI y la anarquía que desgarraba á la Alemania, entregaban, por decirlo así, la Italia al primer ocupante. Los señores alemanes á quienes los Hohenstaufen habían entregado aquellas provincias eran odiados como Bárbaros; las ciudades, demasiado débiles para aspirar á la independencia, se dieron por satisfechas con cambiar el yugo del Emperador por la dominación de la Santa Sede. Donde el Papa no podía esperar el Imperio, se contentó con la soberanía. Las ciudades de la Toscana formaban parte del legado de la condessa Matilde; pero como eran demasiado poderosas para que Inocencio pensase en someterlas, les hizo un llamamiento á la libertad: la *liga toscana* se comprometió á no reconocer ningún emperador, rey, duque ó marqués sin la aprobación de la Santa Sede; prometió defender la Iglesia romana y ayudarle á recobrar el patrimonio de San Pedro. En cuanto á las *ciudades lombardas*, continuaron en relaciones amistosas con el Papa (2). Los Güelfos triunfaban; los Gibelinos no tenían ya bandera.

El Mediodía de la Italia y la Sicilia estaba en una dependencia más estrecha del Soberano Pontífice. Desde fines del siglo XI los

(1) *Gesta Innocent.*, c. 8.

(2) *Gesta Innocent.*, c. 9, 10, 12.

Normandos y los papas habían contraído una íntima alianza. Los papas estaban interesados en tener un apoyo en Italia contra los emperadores; los Normandos, para obtener la consagración de sus conquistas, consintieron en poseer los reinos de Nápoles y de Sicilia como feudos de la Santa Sede. El matrimonio de Enrique VI con la heredera del último rey normando quitó á los papas los frutos de su hábil política: las coronas de Alemania, de Italia, de Nápoles y de Sicilia, reunidas en una sola cabeza, comprometían hasta la existencia del Pontificado; debió su salvación á la muerte de Enrique y á la menor edad de Federico II. La dominación alemana era más detestada en Sicilia que en cualquiera otra parte; la fría crueldad de Enrique VI había sublevado hasta á su mujer Constanza contra los señores extranjeros. La madre de Federico II pidió protección á la Santa Sede; la obtuvo á condición de reconocer la soberanía de la Iglesia romana (1).

La Italia queda sometida en parte á Inocencio y en parte bajo su influencia ó su soberanía; pero la dominación del Papa contiene el germen de nuevas luchas. Federico no es capaz de ser vasallo; el vasallo será bien pronto un rival y un mortal enemigo. Las ciudades italianas son las aliadas del Papa, pero solamente en tanto cuanto tienen un mismo enemigo; el espíritu de libertad desordenada que las agita no es favorable á la dominación de la Santa Sede. En Roma misma el Papa tiene que luchar toda su vida con las facciones rivales. La Italia no ha tenido jamás hacia los soberanos pontífices aquel respecto, aquella sumisión que hallaban en el resto del mundo cristiano; la autoridad de los sucesores de San Pedro parece aumentar con la distancia. En Roma Inocencio tiene que ceder muchas veces ante el furor de los partidos (2); en España, en Noruega, en la Bulgaria, en la Hungría y la Polonia es venerado como el órgano de Dios. Los príncipes

(1) Inocencio declaró ceder á Constanza, en consideración al afecto que su familia había manifestado siempre hacia la Santa Sede, el reino de Sicilia, el ducado de la Apulia y el principado de Cápua á condición de prestar ella y sus descendientes juramento de vasallaje y de pagar un cánón anual. (INNOCENT. Ep. I, 410-412).

(2) *Gesta Innocent.*, c. 137: «*Videns ergo dominus papa quod furor erat in cursu, cessit currenti furori, et urbem egressus, in Campaniam declinavit.*»

se anticipan á la ambición del Papa; satisfechos con ponerse bajo sus leyes (1), reclaman su intervención. El Rey de Polonia hace un estatuto de familia sobre la sucesión á la corona; para asegurar la obediencia de sus hijos y de sus súbditos suplica al Papa que confirme el acta de repartimiento (2). Felipe Augusto, el poderoso rey de Francia, pide á Inocencio la legitimación de los hijos que ha tenido de un matrimonio reprobado por la Iglesia. El Papa declara «que la Santa Sede ha permitido alguna vez la promoción al episcopado de los hijos ilegítimos y aún de los adúlteros. Si puede legitimarlos para los asuntos espirituales, con mayor razón tiene el derecho de legitimarlos para los asuntos civiles. ¿No sería una cosa monstruosa que el que fuese legítimo para lo espiritual fuese ilegítimo para lo temporal?» El Papa busca en la Sagrada Escritura autoridades en apoyo de estas pretensiones, aunque protestando que no trata de usurpar el poder temporal. «Una ley de Moisés dice que en los asuntos de gran dificultad, cuando las opiniones de los jueces de una ciudad están divididas, es menester ir al lugar que Dios haya escogido y dirigirse á los sacerdotes y al juez soberano del pueblo; manda que se obedezca su decisión bajo pena de muerte. El lugar escogido por Dios no puede ser más que el de Roma; los sacerdotes son los cardenales, el juez soberano el Papa.» Inocencio deduce que todas las cuestiones difíciles, criminales, civiles, eclesiásticas ó profanas, deben ser llevadas á su tribunal, y que se debe obedecer sus decisiones bajo pena de excomunión (3).

Hé aquí al Papa juez universal, soberano; los reyes mismos apoyan su usurpación. Inocencio ejerce, á petición de los príncipes, el derecho más elevado de la soberanía: distribuye coronas. En vano reclaman los legistas en favor del Emperador, jefe temporal de la cristiandad, el privilegio de hacer reyes; la comparación del sol y de la luna amenaza convertirse en realidad; la pálida luz del Imperio desaparece ante el esplendor del astro ponti-

(1) El Rey de Dinamarca escribe á INOCENCIO: «*Quis non grante accipiat paternitatem vestram regibus atque principibus præsideri?*» (INNOCENT. Ep. II, 79).

(2) INNOCENT. Epist. XIII, 82.

(3) IBID., Epist. IV, 17; V, 128.

ficio. El príncipe de los Búlgaros pide la corona real al Papa, prometiendo obediencia á la Iglesia romana (1). La sumision de un pequeño príncipe semibárbaro apénas mereceria ser mencionada si las máximas proclamadas en esta ocasion por Inocencio no le diesen una gran importancia; la carta con que envia el Papa las insignias reales al jefe de los Búlgaros es como el manifiesto del Pontificado. Inocencio toma el tono y el lenguaje de un vicario de Dios, para explicar al universo sola ciano la omnipotencia de la Santa Sede: «El Rey de los Reinos es Señor de los Señores, Jesucristo, á quien el Padre lo ha dado *Federis*, poniendo el universo á sus piés; á quien pertenece la tierra, y cuanto contiene, y los que la habitan; Aquel ante quien se inclina toda criatura del cielo, de la tierra y de los infiernos, ha escogido por su vicario al Pontífice supremo de la Sede Apostólica y de la Iglesia Romana; lo ha colocado sobre los pueblos y los reinos, confiriéndole el poder de arrancar, de destruir, de dispersar, de edificar y plantar.» Siguen los pasajes de los libros sagrados, sobre los que tienen costumbre los papas de fundar su supremacía; pero las palabras de Inocencio y el fin que se propone exceden en mucho los límites del poder espiritual. No es solamente la Iglesia universal, sino el mundo entero el que ha sido confiado á San Pedro: Dios lo ha asociado á la plenitud de su poder. ¿Cuál es la conclusion de este magnífico lenguaje? «Nosotros que, aunque indignos, ocupamos sobre esta tierra el lugar de aquel que domina sobre todos los reinos, que los da á quien quiere, por quien reinan los príncipes y los reyes, queremos proveer á la salvacion espiritual y á los intereses temporales de los Búlgaros, que hace largo tiempo están separados del seno de su madre. Apoyados en la autoridad de Aquel por quien Samuel ungió á David, te nombramos rey de ellos; te enviamos el cetro y la diadema, te concedemos el derecho de acuñar moneda.» El nuevo rey prestó juramento de ser fiel y obediente á Inocencio, á sus sucesores y á la Iglesia romana» (2).

Otro príncipe fué á Roma en persona á hacerse coronar por

(1) INNOCENT. *Epist.* v, 115.

(2) *IBID.*, *Epist.* VII, 1.

Inocencio. Pedro de Aragon era un verdadero caballero español, que cultivaba la poesia y la música cuando no se batia contra los Árabes. Su orgullo se hallaba lastimado porque los príncipes aragoneses no recibian la corona en medio de las pompas religiosas que acompañaban á la consagracion real: esto era para él la última señal de dependencia y de inferioridad. Quiso hacerse coronar como los demas reyes. Únicamente la autoridad del Papa podia prestarle apoyo contra la resistencia de los grandes de su reino y contra las pretensiones de la Francia. Inocencio lo coronó. El nuevo rey hizo promesa de ser siempre fiel y obediente al Papa y á sus sucesores; prometió conservar su reino en la misma obediencia. No paró ahí la sumision de Pedro de Aragon. Fué, vestido con las insignias reales, al lado de Inocencio en la basilica de San Pedro; depuso allí la corona y el cetro, y entregó su reino al Príncipe de los Apóstoles; despues de esto lo recibió en feudo de manos del Soberano Pontífice. El Rey puso sobre el altar una carta, en la cual dijo: «Creyendo sinceramente que el Papa es el vicario de Aquel que da los reinos y por quien los reyes reinan; deseando ponerme bajo la proteccion de San Pedro, ofrezco mi reino á Inocencio, y por medio de él á la Iglesia romana, y lo hago tributario á perpetuidad de él y de sus sucesores» (1).

El homenaje de Pedro de Aragon y la coronacion del Príncipe de los Búlgaros son la expresion de un mismo pensamiento: el Papa, vicario de Dios, tiene poder, tanto sobre los reinos, como sobre las almas. El ideal de esta doctrina sería que el Papa fuese el soberano de todos los reyes. Los príncipes, bajo el pontificado de Inocencio, parece que se apresuran á prestarse á esta sujecion. Verémos al Rey de Inglaterra declararse vasallo del Papa. El Rey de Portugal empezó por reivindicar la independencia de su corona, negando el pago de un cánon prometido por su padre; se atrevió á poner la mano sobre el obispo de Oporto y á despojar á la Iglesia. Pero no tenia fuerza para luchar con Inocencio; acabó por pagar el censo, y puso al fin su reino bajo la proteccion especial de la Santa Sede. Tambien otros soberanos, el príncipe de

(1) *Gesta Innocent.*, c. 120, 121.

Dalmacia, los reyes de Bohemia y de Hungría, buscaron el apoyo del omnipotente Pontífice (1).

Inocencio parece ser el jefe espiritual y temporal de la cristiandad. El Imperio no es ya más que una sombra vana; ya no se dirigen los reyes al Emperador, sino al Papa, aún para asuntos temporales; no es ya el heredero de los Césares, sino el sucesor de los Apóstoles quien hace reyes. La consideración y la influencia universal de Inocencio son incontestables; pero es evidente también que la dominación universal del Papa tiene enemigos mortales en aquellos mismos que reclaman su intervención. Cuando un príncipe tiene fuerza para conservar su independencia, jamás quiere deber su corona á un soberano. Hay un poder irresistible en el principio de la soberanía; en vano exige Inocencio al coronar á los reyes un juramento de vasallaje; la corona emancipa. El príncipe de los Búlgaros había usurpado el trono; buscó en la protección de la Santa Sede un apoyo contra sus enemigos; pero una vez coronado, hace ya sus reservas, quiere conservar las manos libres para sus proyectos de engrandecimiento; ha buscado en el Papa un aliado, pero no un señor (2). El Rey de Aragón hizo el viaje de Roma más por ambición que por respeto hacia el Pontificado; esperaba que la consagración del Soberano Pontífice le diese autoridad sobre los grandes de su Reino; pero no consiguió sino hacer á sus vasallos más turbulentos; el orgullo español se sublevó contra el extranjero; el rey mismo se mostró vasallo poco obediente, y el Papa se vió obligado á recordarle el respeto hacia la Iglesia, y su juramento de fidelidad, lo cual no impidió que Pedro de Aragón combatiese en las filas de los Albigenses contra el ejército pontificio. Las armas espirituales de la Santa Sede no siempre hallaban un terreno favorable. En vano mandó Inocencio al Rey de Hungría que partiese para la cruzada, como se había comprometido; la excomunión, acompañada de la

(1) Véanse los testimonios en BAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 102.

(2) INNOCENT. *Epist.* VIII, 9: «Non attendens quod Ecclesie pluribus de causis fidelitate tenearis adstrictus, et cui deberes esse devotus, te in omnibus indotum ostendas.»

amenaza de deposición, no produjo efecto alguno sobre el espíritu del príncipe (1).

N.º 2.— *Inocencio y el Imperio.*

La debilidad de Inocencio frente á los reyes á quienes parece dominar se ve principalmente en sus relaciones con el Imperio de Alemania. El Imperio era como una creación de los papas; el Emperador, armado con la espada temporal, debía ser el protector de la Iglesia, el defensor de la Santa Sede. Carlo-Magno y Oton cumplieron estos deberes, pero la independencia de los soberanos pontífices padeció; el llamado á proteger, fácilmente se convierte en señor. Había en la concepción del Imperio cristiano una contradicción que debía conducir á una hostilidad mortal. ¿Podía consentir el Emperador, jefe de la cristiandad, que se llamaba el señor del mundo, el sucesor de los Césares, el soberano de los reyes, en no ser más que el instrumento, el arma del Pontificado? Los emperadores bien querían ser los protectores de la Iglesia, pero ejerciendo los derechos de Carlo-Magno y de Oton. Los papas, desde Gregorio VII, no querían ya ser subordinados; órganos de Dios, tenían la ambición de dominar sobre los reyes. ¿Cómo conciliar pretensiones inconciliables?

Los derechos del Imperio encontraron en los Hohenstaufen una raza nacida para el mando. Federico Barbaroja luchó toda su vida contra el espíritu de libertad de las ciudades lombardas, que atacaba al poder imperial en su principio, y contra las pretensiones del Pontificado, que tendían á hacer del señor de la Ciudad y del Mundo un vasallo del Papa. Sucumbió, pero tampoco el Pontificado salió victorioso de la lucha; venció á un emperador, pero el Imperio subsistió, y con él el peligro de nuevos combates, en los cuales la fortuna y el genio podrían dar la victoria al Emperador. El hijo de Federico no tenía las cualidades de su padre; pero la fuerza en manos de un príncipe joven, emprendedor, temerario, implacable, estuvo á punto de ser fatal á la Santa Sede. El

(1) INNOCENT. *Epist.* I, 10.

Pontificado queda casi anulado durante el reinado de Enrique VI. El Emperador se apodera del reino de Sicilia y se niega á rendir homenaje al Papa; dispone como señor del patrimonio de San Pedro; el Soberano Pontífice es encerrado en Roma como en una prisión. Enrique VI le aísla de la cristiandad; prohíbe á clérigos y laicos el dirigirse á la Iglesia romana, el apelar á Roma; los fieles que van á consultar al Vicario de San Pedro son colmados de ultrajes, despojados, cargados de cadenas. El Emperador dispone de los obispados: ¡ay de los clérigos y de los obispos que se atreven á disputarle sus derechos! Se les da de golpes, se les mutila, se los atormenta y se los arroja al mar ó perecen en las llamas (1). ¡Y el Papa permanece mudo! ¡La Santa Sede no fulmina sus rayos!

La prematura muerte de Enrique VI, la menor edad de Federico II y el advenimiento de Inocencio III, cambian de repente el estado de la cristiandad. Todo favorece al Papa. Los príncipes alemanes se dividen; unos escogen por rey al hermano de Enrique VI, otros á un príncipe de la casa de Sajonia. Las simpatías de Inocencio no podían ser dudosas: despues del reinado de Enrique no puede consentir en poner la corona imperial sobre la cabeza de un Hohenstaufen. Sin embargo, el Papa, político consumado, deja en un principio luchar á los dos partidos, sus disensiones debilitan el Imperio, que es el enemigo del Pontificado (2). ¿Para qué ha de intervenir Inocencio en la lucha? Sabe que los dos pretendientes se han de ver obligados á implorar su apoyo. Entónces el Soberano Pontífice se decide; rechaza á Felipe de Suabia porque es Hohenstaufen. En una larga acta de acusación recuerda todo el mal que aquella raza maldita ha hecho á la Iglesia: «Felipe es un perseguidor, nacido de una familia de perseguidores. Enrique V, el primer príncipe de Suabia

(1) *Gesta Innocent.*, c. 8; — *Registrum Innocentii de negotio Imperii*, Ep. 29, 33; — RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. II, p. 525, 547; — GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 2, § 53, nota r.

(2) El poeta contemporáneo WALTHER VON DER VOGELWEIDE acusa al Papa de doblez; ha engañado á los dos pretendientes:

«Ze Rome horte ich liegen.»

Von der Hagen, *Minnesinger*, t. I, p. 224, núm. 2.

que llegó al Imperio, se apoderó, por medio de la violencia y de la perfidia, de Pascual y de los cardenales: arrancó al Papa privilegios contrarios al derecho de la Iglesia. Cuando Pascual, libre de sus hierros, revocó sus concesiones, el Emperador creó un antipapa: de ahí el largo cisma que duró hasta Calixto II. Federico Barbaroja hizo grandes promesas á Adriano, que le coronó: sabido es cómo las cumplió. Él fué quién respondió á las censuras de Alejandro III: «Si no estuviésemos en una iglesia, sentirías cómo hieren las espadas de los Alemanes.» Enrique su hijo empezó su reinado atacando á mano armada al patrimonio de San Pedro, y no cesó de maltratar al clero. Felipe sigue sus huellas; ¿no ha tomado el título de Duque de Toscana y de Campania, usurpando los bienes de San Pedro hasta las puertas de Roma? Elevarle al Imperio sería dar armas á un furioso contra nosotros, sería poner en sus manos la espada dirigida contra nuestra cabeza. Aun cuando fuese tan inocente como un niño recién nacido, deberíamos rechazarle. La raza de los Hohenstaufen ha colmado la medida; el día de la venganza se aproxima; la Sagrada Escritura nos enseña que los hijos pagan las culpas de sus padres hasta la tercera y cuarta generación» (1). Inocencio profetiza las desgracias de la casa de Suabia: el último vástago perdió su cabeza en un cadalso, pero no dirémos, como el Papa, que fué para expiar las culpas de sus padres. Solamente Dios sabe por qué aquel que es inocente á los ojos de los hombres sufre al parecer la pena de las faltas que no ha cometido, y por las cuales no debe ser castigado, diga lo que quiera la Sagrada Escritura.

Inocencio esperaba encontrar en Oton un rey á medida de su deseo. Descendía por su madre de los reyes de Inglaterra, por su padre de los duques de Sajonia, que se habían mostrado todos adictos á la Iglesia. El Papa le llama al trono: «Por la autoridad que nos ha sido conferida en la persona de San Pedro, te recibimos como rey; mandamos que en adelante te se rinda en este concepto respeto y obediencia.» Inocencio escribe al mismo tiempo á los príncipes laicos y eclesiásticos; les explica las razones que le habían decidido en favor de Oton, y les manda que le obedez-

(1) INNOCENT., *Registr. de negot. Imperii*, Epist. 29.

can; en cuanto á los juramentos que hayan prestado á otro que á Oton, promete poner á cubierto su reputacion y su conciencia (1). ¿Cómo acogieron los príncipes alemanes este acto de autoridad? ¿Se apresuran, como en los tiempos de Gregorio VII, á ejecutar las órdenes del Soberano Pontífice? Los numerosos partidarios de los Hohenstaufen, y entre ellos príncipes de la Iglesia, protestan contra la decision de Inocencio; le niegan el derecho de intervenir en la eleccion de los reyes: «La razon no puede comprender, dicen, la fe sencilla no puede creer que el trastorno de todo derecho parte de la sede de la justicia..... ¿Dónde habeis leído vos, Papa, dónde habeis leído vosotros, cardenales, que vuestros predecesores se hayan mezclado jamas en la eleccion de un emperador romano? ¿que hayan sido electores ó que hayan juzgado de la validez de la eleccion? Responded si podeis. Por el contrario, era un privilegio de la corona imperial que la eleccion del Papa se hiciese con el consentimiento del Emperador. Los emperadores, por respeto á la Iglesia, han renunciado á ese derecho. Si un laico en su sencillez abandona un derecho que le pertenece, ¿cómo puede Su Santidad extender la mano sobre un bien que jamas le ha pertenecido?..... En caso de eleccion dudosa, no hay juez superior cuya sentencia pueda ser decisiva; solamente los príncipes tienen condiciones para elegir un rey. El Mediador, el Hombre-Dios, ha separado los dos poderes y les ha asignado una mision diferente: el que sirve á Dios no debe mezclarse en los asuntos temporales; el que está entregado á los asuntos de este mundo no debe presidir á las cosas divinas» (2).

Esta enérgica protesta atacaba al poder temporal del Pontificado en su fundamento. Los príncipes provocaban á Inocencio á que respondiese si podia; pero ¿cómo confesar pretensiones que una vez expresadas habian de tener tantos enemigos como príncipes? El Papa, legista eminente, salió del compromiso por medio de sutilezas; escribió á los príncipes: «Lejos de nosotros el negaros el derecho que os corresponde de elegir vuestro rey. ¿Pero de dónde proviene este derecho? ¿No es de la Iglesia romana,

(1) INNOCENT. *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 29, 32, 33.

(2) IBID. *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 61.

que desde el tiempo de Carlo-Magno ha transferido el Imperio de los Griegos á los Germanos? ¿No es el Papa quien corona al Emperador? Pues bien, si nos corresponde á nosotros el consagrar al Emperador, debeis reconocer que tenemos el derecho de examinar la persona del elegido, porque es una regla general que el exámen de la persona pertenece á aquel que impone las manos. Si los príncipes eligiesen, aunque fuese por unanimidad, á un sacrilego, un excomulgado, un insensato, un hereje, un pagano, ¿tendríamos obligacion de coronarle?..... Nuestro legado no ha desempeñado ni el oficio de elector ni el de juez; no ha elegido ni hecho elegir á nadie; ha denunciado al Duque de Suabia como indigno del Imperio; ha declarado cuál es el príncipe digno de la corona. Estando divididos los electores, hemos debido intervenir, porque la Santa Sede no puede estar sin defensor; la Iglesia no debe sufrir por la division de los laicos» (1).

Estas argucias de legista no engañaron á nadie: «Se acabó la libertad de Alemania, dice Felipe de Suabia, si el Emperador no puede ser elegido sin el consentimiento del Soberano Pontífice» (2). En efecto; á esto conducian las pretensiones de Inocencio. Gozaron de poco favor en Alemania. Hasta los obispos se negaron á escuchar la voz del jefe de la cristiandad; el legado del Papa confiesa que si los príncipes eclesiásticos hubiesen seguido el partido de Oton, éste hubiera triunfado (3). La oposicion contra la Santa Sede era tan viva, que los príncipes estaban dispuestos á elegir un tercer emperador en odio á la Iglesia de Roma (4). Inocencio lanzó la excomunion contra los que siguieron el partido del Duque de Suabia. Pero los rayos de la Santa Sede fueron impotentes; los obispos permanecieron fieles á los Hohenstaufen, y continuaron en sus funciones eclesiásticas como si no existiese tal

(1) INNOCENT. *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 62.

(2) IBID. *Epist.* 52.

(3) IBID. *Registrum de negot. Imperii, Epist.* 31 (*Episcopi Prænestini ad dominum Papam*): «*Istud pro certo scientes, quia si Ecclesiastici principes Domino regi Ottoni á principio fideliter adhesissent, vel adhuc eidem vellent viribus et animis adherere, nulla vel modica esset difficultas in ipsius progressu negotii.*»

(4) «*In ómni Romano Ecclesia.*» INNOC. *Registr. de negotio Imperii, Ep.* 51.

excomunion. Vióse á algunos prelados prender ó encerrar en prision á los mensajeros del Papa; otros manifestaron su desobediencia rindiendo á Felipe de Suabia los honores debidos á un rey legítimo (1). Inocencio, en su dolor, exclamó: «¡Las llaves de San Pedro son despreciadas!» (2).

Los obispos se guiaban más por su interes político que por la voluntad del Papa. El poder de los Hohenstaufen tenía fuertes raíces en Alemania; tenían también á su favor al Rey de Francia. El derecho que se abrogaba el Papa de imponer un jefe á la Alemania comprometía lo mismo la existencia de la monarquía que la del Imperio. Felipe Augusto hizo oír á Inocencio palabras severas, casi amenazadoras: «Es una injuria para el Rey de Francia, dice, es una injuria para todos los reyes. Hemos sufrido con paciencia muchas cosas, pero no consentiremos jamas una cosa que lastima nuestro honor y hiere la dignidad de nuestra corona. Si persistís en vuestro designio, tomaremos por nuestra parte las medidas que exijan nuestro interes y las circunstancias» (3). Inocencio fué vencido por la oposicion universal que encontraba su protegido; al verle abandonado por los príncipes, laicos y eclesiásticos, entró en negociaciones con Felipe de Suabia, y se hubiera visto obligado á coronar á aquel á quien habia excomulgado, si el asesinato de Felipe no le hubiera sacado de aquella embarazosa situacion (4).

Inocencio triunfa; cree haber alcanzado el objeto que se habian propuesto los papas desde Gregorio VII: la union íntima de la Iglesia y del Imperio por la completa subordinacion del Emperador al Papa. En la efusion de su alegría escribió al emperador Oton: «Bendito sea Dios, cuya inefable misericordia ha cumplido nuestros designios para honra y provecho, tanto de la Igle-

(1) HURTER, *Innocent III*, t. I, p. 408 (de la traducción).

(2) INNOCENT, *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 80: «Cum multi archiepiscoporum et episcoporum fidem non teneant, juramenta non servent et despiciant Petri claves.»

(3) INNOCENT, *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 63.

(4) *Chron. Ursperg.* p. 310: «Inducitur Papa ut velit permittre, quatenus regnet Philippus.» — Acerca de las negociaciones entre Inocencio III y Felipe, véase CHERRIER, *Historia de la lucha de los Papas y de los Emperadores de la casa de Suabia*, t. II, p. 120 y sig.

sia como del Imperio y de toda la cristiandad.... Ved, mi muy querido hijo, nuestra alma está tan unida á la tuya, nuestro corazon se ha fundido de tal modo en tu corazon, que creemos querer y sentir la misma cosa, como si no fuésemos más que una sola alma y un solo corazon. ¡Qué ventajas han de resultar de esta union! No podria describirlas la pluma, ni expresarlas la lengua, ni concebirlas la inteligencia. Porque á nosotros dos nos está confiada la direccion suprema del mundo. Si estamos de acuerdo y si nos entendemos para hacer el bien, entónces se realizarán las palabras del profeta: «El sol y la luna marcharán acordes, lo que es torcido se rectificará, y lo que es áspero se suavizará» (1).

La unidad del mundo cristiano por el Papa y el Emperador parecia realizada; pero esta unidad estaba viciada por contradicciones interiores que hacian imposible su realizacion. Jamas fué tan evidente la impotencia del Pontificado como cuando parecia haber alcanzado el colmo de su poder. Oton recibió la corona imperial en 1209, y en 1210 Inocencio le excomulgó y le depuso. La union del Papa y del Emperador no habia durado un dia. Sin embargo, este Emperador lo debia todo al Papa; Oton confesaba que sin Inocencio no sería más que polvo y ceniza (2). Pero los principios y las exigencias de las posiciones tienen más fuerza que los lazos del reconocimiento: el Emperador no puede ser el vasallo del Papa. Oton escribe á Inocencio que no trata de negar su poder espiritual; quiere que este poder permanezca íntegro, y áun que se desarrolle bajo la égida de la autoridad imperial; pero recuerda al Papa que el Emperador tiene pleno poder sobre lo temporal, cuya decision no corresponde á la Santa Sede (3): «Ejerceed libremente la plenitud del poder espiritual, pero tambien es nuestra firme voluntad resolver todos los asuntos temporales como Emperador» (4). Hay siempre dos pretensiones in-

(1) INNOCENT, *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 179.

(2) INNOCENT, *Registr. de negot. Imperii, Epist.* 106: «Cum in cinerem et favillam negotium nostrum redactum fuisset, si manus vestra vel auctoritas beati Petri in partem nostram non declinasset.»

(3) «In temporalibus plenam habemus potestatem, de quibus vobis non convenit judicare.»

(4) Véase la carta de Oton en HAHN, *Collect. Monumentorum veterum*, t. I, p. 209.

conciliables frente á frente. Si el Papa tiene la omnipotencia espiritual, ¿cómo no ha de tener acción sobre lo temporal? Si el Emperador puede gobernar el mundo sin preocuparse por el Pontificado, ¿qué es de la silla de San Pedro? Inocencio fué profundamente afectado por una decepción que destruía todas sus esperanzas. La ingratitud de Oton le indignó; se echó en cara el haber forjado por sí mismo la espada que le hería. El Gran Papa no halló consuelo más que en estas palabras del Creador: « *Yo siento haber creado al hombre* » (1).

¿Vió Inocencio lo imposible de sus pretensiones? Protesta que no ha querido usurpar los derechos de los príncipes; rechaza como una calumnia la censura que se le dirigía de querer arruinar el Imperio alimentando la anarquía que lo desgarraba: « Si he intervenido en favor de Oton contra Felipe, dice, es en interés de los príncipes, para garantir el derecho que tienen de elegir su jefe; la elección de Felipe de Suabia hubiera hecho hereditaria la corona en la familia de los Hohenstaufen con gran perjuicio de la libertad germánica » (2). Un sabio historiador ha tomado al pie de la letra esta justificación: *Hurter* atribuye al Pontificado la cultura intelectual tan variada y tan rica que distingue á la Alemania, al paso que bajo una monarquía hereditaria hubiera formado un cuerpo poderoso al parecer, pero sin vida real (3). No podemos participar de esta apreciación excesivamente ciega de la política pontificia. El interés personal se manifiesta en toda la conducta de Inocencio; si aparta á los Hohenstaufen del trono de Alemania es porque el poder de aquella terrible familia compromete la existencia del Pontificado; si quiere que el Imperio sea electivo, es porque una monarquía de Alemania hereditaria en cualquier familia que fuere hubiera sido peligrosa para los papas. Debilitar la Alemania dividiéndola, hacer del Imperio un instrumento en manos del vicario de San Pedro, tal era la política necesaria de Inocencio. No dió resultados más que á medias. La Alemania quedó

(1) INNOCENT. *Epist.* XIII, 210.

(2) « *Nos qui non ad destructionem Imperii, sicut quidam pestilentes homines metiuntur intendimus, sed ad consecrationem et provisionem ipsius potius aspiramus.* » (INNOCENT. *Epist.* II, 293, 294. *C. Registr. de negot. Imperii, Epist.* 15.)

(3) HURTER, INNOCENT. t. I, p. 146 y sig. (de la traducción).

dividida y el Imperio débil; á pesar de esto, la dominación que los papas trataban de alcanzar desde Gregorio VII se les escapó en el momento en que creían cogerla.

En la lucha de diez años que desgarró á la Alemania, el Pontificado es tan débil que admira. Inocencio, aquel hombre bajo el cual fué tan formidable la Santa Sede (1), es abandonado hasta por los obispos; sus armas espirituales son impotentes; su protegido es desamparado por todos; es preciso que la muerte venga en apoyo del Pontificado. Pero apenas coronado Oton, vuelve contra el Papa la espada que de él ha recibido. Para humillar á Oton se ve obligado Inocencio á realzar al enemigo mortal de la Iglesia, Federico II, á quien él mismo había hecho excluir del trono de Alemania. Con esto prepara á sus sucesores una lucha terrible, en la cual perecerán el Imperio y el Pontificado. Hé aquí adónde conduce la monarquía pontificia. Toda falsa concepción lleva en sí misma el principio de su ruina.

§ IV.— Influencia política y moral de Inocencio.

El Pontificado reivindica la soberanía espiritual, y el poder espiritual le lleva fatalmente á usurpar el poder temporal; pero, ¿qué objeto se proponen los papas? ¿Qué misión se atribuyen en medio del mundo feudal? Los enemigos del catolicismo tienen pronta una contestación á esta pregunta; el objeto supremo de los papas era el engrandecimiento de su poder, la dominación universal. Es cierto que la personalidad desempeña un gran papel en las cosas humanas; el mismo Dios lo ha querido así, porque el hombre necesita un principio de acción, y no puede hallarlo más que en su individualidad. Si la ambición es un elemento necesario de la vida, ¿por qué achacarla como un crimen á los papas? Pero este sentimiento egoísta no explica por sí solo la conducta del Pontificado en la Edad Media. Lo hemos dicho muchas veces: los grandes sucesos no se deben á pequeñas pasiones. Si los

(1) VOLTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres*, c. 50.

Sobernos Pontífices eran celosos por la extensión de su poder, es porque este poder era á sus ojos un derecho que habían recibido de Jesucristo y que ejercían en interés de la cristiandad. El poder por el poder no ha sido jamás el objeto de los grandes papas; tenían una ambición más elevada. Escuchemos á Inocencio III: «La divina Providencia nos ha colocado sobre los pueblos y sobre los reinos, no para devastarlos, sino para que arranquemos las malas plantas y para que plantemos las buenas yerbas con el profeta. Dirigimos nuestras miradas sobre el mundo cristiano, y vemos con solicitud por calmar las tempestades que hace nacer el espíritu de división, y por reanimar la caridad, que debe ser el lazo de la verdadera paz» (1). Así, pues, el Pontificado es el órgano de Dios para hacer reinar sobre la tierra el derecho y la justicia.

Jamás se ha atribuido ningún poder una misión más elevada; no han podido concebirla los papas más que porque se creían los vicarios del Hijo de Dios. Pero no es un hombre, sino la humanidad entera quien es el órgano de Dios; ella sola podrá realizar el ideal concebido por el Pontificado, el reinado de la caridad y de la justicia. Por mejor decir, este es el objeto final de sus esfuerzos, al cual debe tender, pero que no le es dado alcanzar jamás. El Pontificado no tenía las condiciones necesarias para conducir al género humano hácia el término de su destino. El ideal de la justicia implica la libertad; ¿podían los papas favorecer la libertad, cuando su influencia se fundaba en la autoridad más absoluta? El ideal del derecho implica la paz; ¿podían imponer los papas con sus armas espirituales la concordia á las pasiones violentas que agitaban el mundo feudal? El Pontificado, poder esencialmente religioso, no estaba llamado á influir más que sobre las almas; tenía por misión la educación moral de los pueblos. Así veremos á Inocencio fracasar en las luchas políticas, al paso que triunfa en las luchas morales.

(1) INNOCENT. *Epist.* I, 410.

N.º 1.— *Inocencio y la libertad inglesa.*

Los motivos que indujeron á Inocencio á intervenir en los asuntos de Inglaterra son puros y legítimos. La Iglesia se hallaba oprimida por un rey que figura entre los príncipes más miserables. Juan sin Tierra llevaba al gobierno eclesiástico aquella violencia desordenada, aquellas innobles pasiones que hicieron de su reinado el reinado de la anarquía y de la fuerza bruta. Unas veces impedía las elecciones, á fin de apoderarse de las rentas de las iglesias; otras obligaba á los electores á nombrar hombres de su gusto, siempre por una razón de avaricia (1). Una elección muy disputada, la del Arzobispo de Cantorbery, fué la ocasión de una larga lucha entre la Santa Sede y el Rey de Inglaterra. Importa poco que la intervención de Inocencio no haya sido muy regular (2); el Papa no podía dejar la Iglesia anglicana á merced de una tiranía tan cruel como avara. La resistencia de Juan sin Tierra obligó á Inocencio á poner en entredicho á Inglaterra. El Rey, irreligioso sin ser incrédulo, no se preocupó por la suspensión de las ceremonias católicas. Lo consideró como una buena fortuna; puso los obispados, las abadías, los prioratos, bajo la guarda de sus oficiales, y confiscó sus rentas. El clero se vió entregado á las burlas de los hombres de armas. Un bandido robó y mató en un camino á un sacerdote; se preguntó al Rey qué debía hacerse con el matador; Juan respondió: «Me ha librado de uno de mis enemigos, que se le deje libre» (3). Esta persecución furiosa é incesante duró dos años. Entonces Inocencio excomulgó al Rey de Inglaterra y absolvió á sus súbditos de su juramento de fidelidad. Por fin declaró á Juan excluido del trono, dió la corona de Inglaterra al rey de Francia, y encargó á Felipe Augusto que ejecutase su sentencia. Inocencio indujo á todos los señores de la cristiandad á tomar la cruz para

(1) INNOCENT. *Epist.* v, 160.

(2) PLANK (*Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, t. IV, p. 488) dice que la intervención de Inocencio era una insolencia sin ejemplo.

(3) MATTHÆUS PARIS, *Chronie. ad a.* 1208, p. 190 (edic. de Londres de 1684).

vengar la injuria de la Iglesia, prometiéndoles los privilegios y las indulgencias que se daban á los que visitaban el sepulcro de Cristo (1). Este llamamiento á las armas, estas amenazas no tenían más objeto que intimidar á un príncipe que unía la cobardía á todas sus malas cualidades. Cuando Juan supo que Felipe Augusto estaba pronto á invadir la Inglaterra con un poderoso ejército, que tenía á su favor los barones anglo-normandos y los obispos arrojados de sus sillas, se apresuró á firmar los tratados que el Papa había preparado de antemano; juró obedecer los mandatos de la Santa Sede en todos los puntos que habían motivado su excomunión. Los juramentos de Juan sin Tierra eran pequeña garantía para la Iglesia; Inocencio aprovechó la posición desesperada del Rey para arrancarle la abdicación de su independencia. «El Rey, dice *Mathieu Paris*, resignó su corona en manos del Soberano Pontífice tal y como se había convenido en la corte de Roma» (2). En una carta dirigida á todos los fieles declara «ceder el reino de Inglaterra al Papa con todos sus derechos, y como consecuencia lo tendrá en adelante como feudatario de la Iglesia romana, y prestará pleito homenaje á Inocencio y á sus sucesores; como señal de vasallaje perpétuo pagará un tributo anual» (3). Inocencio triunfó; dió gracias de la resolución de Juan sin Tierra á Aquel que sabe sacar el bien del mal. «Porque ¿quién le ha inspirado sino ese espíritu divino que sopla adonde quiere? El Rey poseerá en adelante su reino de un modo más sublime y más sólido, puesto que ha llegado á ser un reino sacerdotal, según las palabras de la Escritura» (4).

El Papa, como vicario de Jesucristo, se creía llamado á ser el guardador del derecho y de la justicia. Convertido en soberano de Juan sin Tierra, tenía Inocencio deberes más estrictos que cumplir. Jamás reinó en un gran reino un príncipe más despreciable (5); se decía de él que sus muchos crímenes eran innumera-

(1) MATTHEUS PARIS, *ad a.* 1211, p. 194; *a.* 1212, p. 195.

(2) «*Justa quod Romæ fuerat sententiatum.*» M. PARIS, *ad a.* 1213, p. 198.

(3) RYMER, *Fœdera*, ed. Clarke, t. I, p. I, p. 111.

(4) INNOCENT. *Epist.* XVI, 79.

(5) Este es el juicio de los contemporáneos y de la posteridad. GUILLERMO EL BRETON dice en su *Filípida* (v. 620 y sig.):

bles, que había dejado su naturaleza de hombre para tomar la ferocidad del bruto (1), que el infierno mismo se mancharía con su alma (2). Del exceso del mal Dios sacó el bien. Al desencadenamiento de la fuerza bruta los barones anglo-normandos opusieron la fuerza; arrancaron á su rey aquella famosa carta, gérmen de la libertad de Inglaterra y del mundo. Pero Juan encontró en su vasallaje un medio de eludir sus juramentos: «El reino de Inglaterra pertenece á la Iglesia romana; el Rey no puede, pues, determinar nada, cambiar nada sin el consentimiento del Papa; los barones no han tenido para nada en cuenta sus protestas; le han obligado.....» (3) Tales fueron las quejas que Juan sin Tierra dirigió á Inocencio. El Papa se irritó, no contra el rey perjuro, sino contra los barones: «Los grandes de Inglaterra, exclamó, quieren destronar á un rey que se ha puesto bajo la protección de la Santa Sede; quieren quitar á la Iglesia de Roma lo que le pertenece. Por San Pedro, no dejaremos impune semejante atentado» (4).

Inocencio anuló la carta magna. En su bula presenta la empresa de los barones como una obra del diablo: en lugar de sublevarse contra su rey hubieran debido captarse su benevolencia por medio de testimonios de humildad. El Papa califica de vil y vergonzosa la transacción que los barones habían impuesto á Juan sin Tierra (5): «Instituido por encima de las naciones y de los reinos á fin de arrancar y de destruir, de plantar y de edificar, no queremos sufrir por más tiempo una maldad tan audaz que redunde en desprecio de la Sede Apostólica, con detrimento de los derechos del rey y oprobio de la nación inglesa. En consecuencia,

*Succedit ei (á Ricardo) quo peior in orbe,
Non fuit, omnimoda vacuus pietate Johannes.*

(BOUQUET, XVII, 183).—Compárese á HURTER, *Inocencio III*, t. I, p. 622.

(1) M. PARIS, *ad a.* 1215, p. 230.

(2) Este rasgo está tomado de un epitafio:

«*Sordida fedatur fedante Johanne Gehenna.*»

(M. PARIS, *ad a.* 1216, p. 242).

(3) *Litteræ Johannis regis* (RYMER, I, p. 129).

(4) MATTH. PARIS, *ad a.* 1215, p. 223.

(5) «*Compositionem non solum vilem et turpem, verum etiam illicitam et iniquam.*»

en el nombre del Dios Todopoderoso, por la autoridad de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y por la nuestra, reprobamos completamente y condenamos aquella carta, prohibimos, bajo pena de anatema, que el rey la observe ó que los barones exijan su ejecución; declaramos nula y rompemos la carta y todas las obligaciones contraídas para su confirmación; queremos que en ningún tiempo pueda tener fuerza alguna» (1). La bula fué seguida de la excomunión de los barones y de los obispos insurrectos (2).

Los rayos de Roma produjeron poco efecto en Inglaterra. Los barones habían visto con gran descontento á su rey hacerse vasallo del Papa (3). Esta sumisión hería su orgullo al mismo tiempo que repugnaba á todas las ideas admitidas en el mundo feudal: «El rey no puede dar su reino sin el consentimiento de sus barones» (4); tal era el sentimiento universal en Inglaterra y en Francia. Los Ingleses no tuvieron para nada en cuenta la excomunión; llegaron hasta á negar al Papa el derecho de intervenir en las cosas temporales: «¿Por qué se ha de extender á nosotros la insaciable avaricia de los Romanos? ¿Qué tienen que ver los obispos de Roma en nuestras guerras?... ¿Qué vergüenza! ¿Hemos de sufrir que esos cobardes Romanos, esos usureros, esos simoniacos vengan á regir nuestra tierra con sus sentencias?» (5).

Una horrible guerra civil desgarró á la Inglaterra. Juan sin Tierra, dice *Matthieu Paris*, tenía á los nobles señores el odio que se tiene hácia la raza de las víboras; lisonjeó la ambición del Papa para alcanzar por sorpresa una sentencia de excomunión contra los barones, á cuyo abrigo pudiese satisfacer impunemente su ven-

(1) «*Ut nullo unquam tempore aliquam habeant firmitatem.*» (RYMER, t. I, p. 135). ¿Se concibe, en presencia de estos testimonios auténticos, que un historiador se atreva á decir que la Inglaterra obtuvo, bajo la influencia del Papa, la Carta Magna, salvaguardia de la libertad? (CANTÚ, *Hist. Univ.*, t. XI, p. 173). Hé aquí cómo escriben los católicos la historia.

(2) MATTH. PARIS, *ad a.* 1215, p. 224.—RYMER, t. I, p. 138, 139.

(3) Estas son las palabras de los barones franceses. (MATTH. PARIS, *ad a.* 1216, p. 236.)

(4) Juan sin Tierra escribió á Inocencio que los barones decían públicamente que hacían la guerra á su rey porque se había hecho vasallo del Papa. (RYMER, t. I, p. 138: *Ex tunc in nos, specialiter ob hoc, sicut publice dicunt, oburgunt.*)

(5) MATTH. PARIS, *ad a.* 1216, p. 233.

ganza. Inocencio se convirtió en el instrumento de las malas pasiones del rey. Bandas de aventureros mancharon la Inglaterra con crímenes espantosos; un historiador inglés los compara á los satélites de Satanás. Robos, incendios, devastaciones, suplicios refinados, sacrilegios, eran las hazañas de un ejército que ejecutaba las sentencias del vicario de Dios (1). En su desesperación, los Ingleses dieron cuenta á Inocencio de todas las atrocidades que se cometían en su nombre: «¿Hé aquí, pues, decían, las buenas obras de ese queridísimo hijo en Jesucristo, como dice el Papa! ¿Hé aquí cómo el vasallo de la Santa Sede pisotea un noble reino! ¿El Soberano Pontífice, que debería ser la fuente de la santidad, el espejo de la piedad, el guardador de la justicia, el defensor de la verdad, él que debería servir de ejemplo al mundo, protege á semejante hombre! ¿Por qué defiende su causa? Por sumergir las riquezas de Inglaterra en la sima de la avaricia romana» (2).

Inocencio no merece la acusación de avaro, pero no carecen de fundamento las demás censuras que los Ingleses dirigieron al soberano de su rey. En Italia el Papa se decidió por la libertad contra el despotismo imperial; escribió á las ciudades lombardas: «Aun cuando debemos nuestros cuidados á toda la cristiandad, nuestra solicitud abraza, sin embargo, á la Italia de una manera particular. Cumplimos nuestro deber velando porque nuestros hijos no sean esclavos, porque los pequeños no sean oprimidos por los grandes» (3). ¿Por qué no tiene el Papa por la libertad inglesa la solicitud que muestra por la libertad de los Italianos? ¿De parte de quien se hallaba el desprecio del derecho y el abuso de la fuerza? En Italia el emperador reivindicaba sus derechos, fundados en la conquista y consolidados por el tiempo; los Lombardos se sublevaban contra la autoridad establecida, eran revolucionarios. En Inglaterra los derechos de los barones se fundaban en convenios; el rey violaba las libertades juradas y añadía el ultraje al perjurio. Sin embargo, en Italia Inocencio se coaliga con los re-

(1) MATTH. PARIS, *ad a.* 1213, p. 206; *ad a.* 1216, p. 231 y sig.

(2) IBID., *ad a.* 1216, p. 234.

(3) INNOCENT. *Epist.* I, 401.

Soberano Pontífice mezclarse en las contiendas de los reyes, que no estaban obligados á recibir sus órdenes en lo concerniente á sus vasallos (1). Los barones franceses tambien rechazaron enérgicamente la intervencion de Inocencio; aconsejaron á su soberano que no celebrase ni paz ni tregua con el rey de Inglaterra por imposicion de la Santa Sede; que si el Papa quisiese cometer alguna violencia con el rey con este motivo, se comprometian á socorrer á su señor segun pudiesen (2).

Oigamos la respuesta de Inocencio; es hábil y categórica. No quiere usurpar el poder temporal de los reyes ni mezclarse en las relaciones de soberano á vasallo; se limita á su poder espiritual, pero este poder lo quiere íntegro, absoluto. El Papa se admira de que el rey de Francia niegue la jurisdiccion que Jesucristo ha conferido á la Santa Sede, con tal extension que no puede ser mayor. Concedido esto, que bajo el punto de vista del catolicismo no puede negarse, el Papa induce lógicamente el derecho y el deber de intervenir en la paz y en la guerra: «El Salmista, los ángeles y Jesucristo hacen de la paz una ley de la sociedad cristiana; el Soberano Pontífice, como órgano de Dios, debe, pues, predicar la paz; los que se nieguen á escucharle incurrirán en la maldiccion que Jesucristo pronuncia contra los que rechazan la palabra de verdad.» ¿Por qué es la paz un deber entre los cristianos? ¿Por qué debe imponerla el Jefe de la Iglesia á los fieles? «Corresponde al Papa juzgar de lo que se refiere á la salvacion y á la condenacion del alma. Ahora bien; ¿no merece la condenacion eterna el alimentar las discordias, el combatir á los fieles, el destruir las casas religiosas, el entregar al pillaje los bienes eclesiásticos, el violar las vírgenes consagradas á Dios, el vejar á los pobres y empobrecer á los ricos, el derramar sangre humana y profanar las iglesias? En verdad que si nos callásemos habria razon para llamarnos perros mudos, habria razon para pedirnos cuenta de la sangre de tantos millares de hombres. ¿No nos ha dicho Dios por boca del profeta: *Yo te he colocado sobre las naciones á fin de que*

(1) BENEDICTI PETROBURGENS., *Vita Henrici*, II (BOUQUET, XVII, 468).

(2) DUMONT (*Corp. Diplom.*, t. I, p. 129) trae el texto de las cartas de los barones.

destruyas y edifiques? ¿Y habriamos de tener las manos atadas cuando se trata de prevenir los crímenes? ¡Cuando la Iglesia y sus ministros están en peligro, nos será prohibido el levantarnos como un muro para protegerlos!» La consecuencia no tiene contestacion: «Nuestro deber es reprender á todo cristiano por todo pecado mortal, y si desprecia la correccion, castigarle por medio de la censura eclesiástica. ¿No ha de suceder lo mismo con los reyes? Escrito está: Juzgaréis lo mismo á los grandes que á los pequeños sin distincion de personas. ¿Qué nos queda que hacer si no escuchas á la Iglesia, más que tratarte, lo decimos con sentimiento, como á un pagano y un publicano? Si tuviésemos que escoger entre lo uno y lo otro, prefeririamos desagradarte á ofender á Dios» (1).

Los galicanos no se han conformado con esta doctrina: «Si la admitimos, dice *Fleury*, no solamente el Papa, sino todos los obispos serán árbitros de la paz y de la guerra; bajo el pretexto de pecado, todo será sometido al tribunal eclesiástico; no habrá ya poder temporal.» Tales son, en efecto, las consecuencias lógicas del poder espiritual, si se le reconociese en toda su plenitud á la Iglesia y al Papa su jefe. La doctrina de los galicanos, que restringen el poder de la Iglesia al fuero interno (2), tiende á limitar este poder, que á pesar de todo es de tal modo ilimitado, como dice Inocencio, que no puede ser mayor. Es menester escoger, ó admitir el poder espiritual con sus consecuencias, ó rechazarlo.

La humanidad se ha decidido. En la Edad Media las pretensiones del Pontificado han hallado una resistencia instintiva. Felipe Augusto y sus barones rechazaron la intervencion de Inocencio. El Pontificado no llegó á establecer la paz universal, ni aún á unir á los príncipes cristianos para emprender la guerra santa. Se ha dicho que, si el sueño de la paz perpétua pudiese realizarse, habria de ser por medio de la accion de un poder elevado por encima de las pasiones humanas y que dominase á los pueblos por la

(1) INNOCENT. *Epíst.* VI, 163.

(2) BOSSUET, *Defensio declarationis*, III, 22.

fe (1). Nosotros creemos más bien, con Bossuet, que el Papa no tenía ni capacidad ni misión para establecer la paz (2). Que le faltó fuerza, la Edad Media con sus guerras permanentes lo prueba suficientemente; y si le ha faltado la fuerza, consiste en que Dios no le había dado esta misión. La armonía en la humanidad no puede resultar más que del concurso libre de pueblos independientes; pues bien, el poder del Papa, si se hubiera consolidado, hubiera destruido en su germen las naciones europeas, absorbiéndolas en una monarquía universal, la peor de todas, una teocracia que destruyese todo libre movimiento. Esto no es decir que la Iglesia no haya contribuido poderosamente á preparar una era pacífica. Órgano de una religión de paz y de amor, ha inspirado á los hombres sentimientos de solidaridad y de caridad; que arraiguen estos sentimientos en los espíritus, y la paz se habrá realizado. Tal era la verdadera misión del catolicismo; estaba llamado á preparar la paz, pero no á imponerla. La armonía no puede nacer más que del concierto de las almas; no puede ser el producto de la coacción, ya sea moral ó física.

N.º 3. — *Influencia moral de Inocencio.*

La misión del Pontificado es más bien moral que política; jefes de la Iglesia, están llamados á propagar y consolidar la religión cristiana. La influencia temporal de que gozan no es, en los designios de la Providencia, más que un instrumento, un apoyo para el poder espiritual. Las pretensiones del Pontificado al poder temporal fracasan. Inocencio, el más poderoso de los pontífices romanos, trata en vano de dominar á los reyes; sucumbe, aun donde parece vencedor. La Alemania no obedece á la voz de Ro-

(1) CHATEAUBRIAND, *Genio del Cristianismo*: Si hubiese en medio de Europa un tribunal que juzgase, en nombre de Dios, á las naciones y á los monarcas, y que evitase las guerras y las revoluciones, este tribunal sería la obra maestra de la política y el último grado de la perfección social: los Papas, por la influencia que ejercían sobre el mundo cristiano, han estado á punto de realizar este hermoso sueño.

(2) BOSSUET, *Defensio Declarationis*, III, 22.

ma; la Inglaterra se estremece al ver á su Rey envilecido á los pies del Papa; Felipe Augusto, rodeado de sus barones, desafía los rayos de la Santa Sede y reclama su independencia. En el terreno de la moral sucede precisamente lo contrario; aquí el Papa está en su derecho; tiene á su favor la conciencia cristiana y triunfa. Los esfuerzos perseverantes de Inocencio para hacer respetar los vínculos del matrimonio, violados por un príncipe poderoso, merecen el reconocimiento de la humanidad. No hay civilización sin moralidad; cuando faltan las costumbres, la cultura más brillante de la inteligencia degenera en barbarie. El Pontificado, moralizando á los pueblos, asegura el porvenir de la civilización moderna.

Apénas casado Felipe Augusto con Ingeburga, princesa danesa, quiso romper su unión. Los historiadores hablan de un invencible disgusto que sintió el Rey súbitamente hácia una mujer bella y virtuosa (1). ¿Debia la Iglesia favorecer este capricho real? Una asamblea de obispos, presidida por el metropolitano de Reims, falló el divorcio bajo pretexto de parentesco. El Rey se apresuró á contraer un segundo matrimonio con Ines de Merania. La esposa legítima fué abandonada; su pobreza era tal, que se vió obligada á recurrir á la limosna para poder sostener una vida llena de dolores. La desgraciada invocó el único apoyo que quedaba á los débiles en una edad en que reinaba el desprecio del derecho: «Me muero, escribió al Papa, si vuestra misericordia no acude en mi ayuda» (2). Su voz fué escuchada; Inocencio, indignado de la cobarde condescendencia del clero galicano (3), tomó por su cuenta la defensa de la mujer oprimida. Apénas elegido, escribió al obispo de París: «El matrimonio no es de invención humana, sino de institución divina; es la unión en Jesucristo de la Iglesia y de los esposos. Los que tratan, no de separarse de sus mujeres,

(1) RIGORDEUS, *de gest. Phil. Aug.*, ad a. 1193 (BOUQUET, XVII, 38): «Sed mirum! eadem die, instigante diabolo, ipse rex, quibusdam, ut dicitur maleficiis per sortiarias impeditus, uxorem tam longo tempore cupitam exosam habere cepit.»

(2) *Epist. Ingeburgis ad Celestin. Pap.* (BALUZE, *Miscell.* I, 422): «Doleo quidem et non tristari non possum, qui panem comedo cum dolore et potum cum lacrymis assidue permiscere compellor.»

(3) INNOCENT. *Epist. Appendix IX* (BRÉQUIGNY, t. II, p. 1081): «Non enim sententia illa divortii, quin imo fabula ludibrii.»

porque la separación es imposible, sino de arrancar esta parte de sí mismos, arrancan también su alma de los brazos de la divina bondad. Que se apresure Felipe Augusto, en interés de su salvación, á volver á tomar la esposa abandonada. Y no es solamente la salvación de un hombre lo que está en peligro, es la salvación de todos los fieles. Si se permite al Rey de Francia repudiar á su mujer, todos los príncipes, todos los particulares imitarán su ejemplo; la unión consagrada por la Iglesia no será más que un concubinato. Es menester contener el mal en su principio.» Inocencio no teme al poder del Rey, porque tiene á Dios á su favor: «Tú eres omnipotente, dice á Felipe Augusto; cualquiera que sea la confianza que te inspire tu poder, no podrás mantenerlo ante Dios, de quien somos, aunque indigno, el representante sobre la tierra. Nuestra causa es la de la justicia; marcharemos por este recto camino sin inclinarnos á la derecha, sin desviarnos á la izquierda, sin dejarnos apartar de él ni por las súplicas, ni por los regalos, ni por el amor, ni por el odio» (1).

Felipe Augusto, arrastrado por su pasión, trató de resistir. Pero Inocencio tenía un auxiliar más poderoso que todo el poder del Rey, el asentimiento de la cristiandad: la voz pública se pronunciaba contra Felipe, y hasta acusaba al Papa por usar demasiada moderación en su conducta (2). Estas censuras satisfacían á Inocencio; le daban fuerza para vencer la resistencia del Rey. Siendo inútiles las exhortaciones y las amenazas, el Soberano Pontífice puso el reino de Francia en entredicho. El legado reunió un concilio. A media noche aparecieron los obispos y los sacerdotes, cada cual con una antorcha en la mano; las campanas, que se dejaban oír por última vez, sonaron como para los agonizantes y los muertos. Los canónigos rogaron al Padre de las Misericordias: «Señor Dios, ten piedad de nosotros.» Un velo cubrió la imagen de Cristo; se consumieron en las llamas las hostias consagradas; se bajaron á las tumbas subterráneas las reliquias de los santos y las imágenes de los patronos de las iglesias. Entonces el legado, con estola morada, como en el día de la Pasión del Salvador, anun-

(1) INNOCENT. *Epist.* I, 171.

(2) *IBID.* *Epist.* I, 171; VI, 182.

ció al pueblo que, en nombre de Jesucristo, quedaban puestos en entredicho todos los dominios del Rey de Francia, hasta tanto que cesase en su consorcio adulterino con Ines. Resonaron bajo los pórticos los gemidos, los sollozos de los ancianos, de las mujeres y de los niños: parecía que había llegado la hora del juicio final, y que los fieles iban á comparecer ante Dios sin el auxilio de las oraciones de la Iglesia (1).

Es menester trasportarse en la Edad Media para comprender el efecto que el entredicho produjo en el pueblo. La existencia era completamente cristiana; la religión intervenía á cada instante en las alegrías y en los dolores de los hombres; privarles súbitamente de este consuelo, era casi suspender el curso de la vida. El duelo y la consternación (2) se extendieron por toda la Francia. Ya la simple amenaza del entredicho había conmovido á las poblaciones. Los obispos dirigieron representaciones al Papa; era imposible, decían, resistir á las piadosas sediciones de la multitud, que pedía con violencia que se le devolvieran sus altares, sus patronos y sus fiestas. Inocencio les contestó que estos motivos eran frívolos, que debían obedecer, que la Iglesia había sido por largo tiempo insultada por un escándalo público. El Papa confesaba que el remedio era rudo, pero que las grandes enfermedades exigen grandes remedios. Felipe Augusto se vió obligado á ceder. Todavía trató de buscar un apoyo en los barones. Cuando se trató de defender la independencia del reino, los vasallos se habían puesto al lado de su señor; pero el Rey los halló inexorables cuando les preguntó su parecer respecto de su contienda con la Santa Sede. Ines compareció ante el Parlamento pálida, aniquilada por una difícil gestación y por el temor de un porvenir dolo-

(1) *De legat. miss. in Franc.* (DUCESNE, *Scriptor. Rer. Francic.* t. v, p. 574); MARTENE, *Thesaurus Anecdotorum*, t. IV, p. 147.

(2) RADULPHI COGGESHALL *Abbatis Chron.*, ad a. 1200 (BOUQUET, XVIII, 91): «O quam horrificum, immo quam miserabile in singulis civitatibus per id temporis erat spectaculum! Valvas basilicarum observatas cernere, et ab ingressu earum christianos velut canes arceere, ab officiis divinis cessare, sacramenta corporis et sanguinis Domini non conficere, ad præclaras sanctorum solemnitates ex more plebem non confluere, defunctorum cadavera ritu christiano sepultura non tradere, quorum factor ærem inficiebat, et horribilis visio vicorum mentibus horrorem incutiebat.»

roso; semejante á la viuda de Héctor, dice un cronista, hubiese enternecido á todo el campamento de los Griegos. Los barones permanecieron impasibles; aconsejaron al Rey que obedeciese al Santo Padre, que se apartase de Inés, y que volviese á tomar Ingeburga. Felipe Augusto, llorando de despecho, prometió, bajo juramento, no volver á ver á la que la Iglesia condenaba como concubina y cohabitar con su esposa. El legado levantó el entredicho, sonaron las campanas, y la alegría en el pueblo fué grande.

Inocencio ha dominado la resistencia de un rey poderoso, pero le quedan que sostener largas luchas. Felipe Augusto no había cedido sino bajo la presión de la opinión pública; agriado su carácter, ciego por su pasión, hizo sentir á la desgraciada Ingeburga todo el peso de su odio. La Reina de Francia fué tratada como una criminal; le estaba prohibido salir; para verla se necesitaba un permiso por escrito del Rey; no se le dejaron más que dos sacerdotes daneses, pero no podían ni aún hablar á su soberana más que delante de testigos. Inocencio dirigió vivas quejas á su legado: «Felipe Augusto no cumple sus compromisos más que en la apariencia; se necesita una verdadera satisfacción. El Rey cree engañarnos, pero es él el que se engaña. Nosotros derramarémos, si es preciso, nuestra sangre por la verdad y la justicia» (1).

Felipe Augusto esperaba conseguir por medio de una sentencia de divorcio lo que no había podido arrancar al Papa por procedimientos violentos; invocaba unas veces el parentesco, otras invocaba el maleficio. Inocencio desconfiaba de las alegaciones del Rey; sin embargo; consintió en que fueran examinadas. El legista vino en ayuda del Pontífice; para desvirtuar las argucias de Felipe Augusto se puso en su verdadero terreno, el del derecho: «Es preciso que el derecho sea respetado, y el derecho exige que la reina sea libre en su defensa, que tenga la facultad de presentar testigos: Inocencio enviará á su costa para ello letrados á Dinamarca para escucharlos» (2). El Rey, furioso con esta oposición que no podía vencer, hacía recaer sobre la desgraciada Ingeburga su cólera y aversión. Una conmovedora carta de la Reina

(1) INNOCENT. *Epist.* III, 16.

(2) *IBID.* *Epist.* IV, 49; XI, 182; XV, 106.

al Papa nos da á conocer sus sufrimientos: «He expuesto á vuestra paternidad muchas veces mis miserias, las mayores que Dios puede imponer. Recorro á vos, santísimo padre, á vos, representante de Cristo, para que alivieis mi carga..... Salvadme, á fin de que no sucumba. Se me niega lo que no debe negarse á una esposa cristiana; se me niega lo que no debe negarse á la mujer más criminal. Estoy cansada de vivir..... Salvadme de la muerte del alma. ¡Cuán agradable y dulce sería para mí, desgraciada, abandonada y rechazada por todos, la muerte del cuerpo!» (1). Inocencio castigó al verdugo y consoló á la víctima. Escribe al Rey «que trata á su esposa, no como reina, sino como esclava; las lágrimas que derrama noche y día son el pan con que se alimenta; ha llegado á tomar odio á la vida. Si el temor del Señor, si el respeto á la Santa Sede, si la nobleza de su raza, si la santidad de Ingeburga no le hacen cambiar de conducta, al menos que lo haga por su reputación. La Reina sucumbirá á su dolor, y entonces se acusará al Rey de haber preparado con anticipación esta muerte: se le considerará como al matador de la mitad de sí mismo» (2). La carta de Inocencio á Ingeburga está llena de dulzura y de compasión: «Conocemos toda la dureza de tu suerte. Dios quiere probar tu virtud. Sufre todas las desgracias, todas las maldades; súfrelas, no como una necesidad, sino como un bien; no basta someterse á la voluntad divina; es preciso aceptarla. Cuando alguna cosa suceda contra tus deseos, ofrece con alegría tu sacrificio al Señor; nuestra vida no es más que un constante sacrificio..... La virtud sin combate se enerva; su grandeza y su fuerza no se manifiestan más que en la paciencia; es menester, pues, servirnos de las cosas adversas, no para aumentar nuestro dolor, sino para fortalecer nuestra alma..... Resígnate con humildad. No se sufre cuando se sufre con paciencia. Aquel que tiene en su mano los corazones de los reyes te devolverá el cariño de tu esposo. Aquel que es el verdadero esposo de todas las almas fieles recompensará, todavía con más abundancia, tus disgustos por su gracia» (3).

(1) INNOCENT. *Epist.* VI, 85.

(2) *IBID.* *Epist.* VI, 86.

(3) *IBID.* *Epist.* XIII, 66.

La prediccion de Inocencio se cumplió: Felipe Augusto volvió á tomar su esposa legítima despues de veinte años de abandono. ¿Qué sentimientos influyeron en esta reconciliacion? No se sabe. El historiador de Inocencio dice que el rey, en vísperas de invadir la Inglaterra, quiso atraerse el favor del pueblo. Sin embargo, el rey conservó su amistad con la reina aún despues que fracasó la expedicion. Los años de la juventud con sus ardientes pasiones habian pasado: la voz del pueblo era la voz de Dios, y acabó por tocar al rey en el corazon. La gloria del milagro debe atribuirse á Inocencio. Al tomar el partido de una mujer repudiada por capricho, defendia el Papa la causa de la moralidad contra la fuerza unida á los malos instintos del hombre; salvaba el porvenir de la civilizacion: « Si en la juventud de las naciones septentrionales no hubiesen tenido los papas el medio de imponerse á las pasiones de los soberanos, los príncipes, de capricho en capricho y de abuso en abuso, hubieran acabado por erigir en ley el divorcio, y aún tal vez la poligamia, y repitiéndose este desórden, como sucede siempre, hasta en las últimas clases de la sociedad, nadie es capaz de calcular hasta donde hubiera llegado semejante desbordamiento » (1).

Hay, sin embargo, una sombra en este cuadro de la influencia moral del Gran Papa. Creemos que el sentimiento del deber inspiraba á Inocencio, pero tenía ademas otro móvil no tan puro; si empleó tan valerosa perseverancia en sostener el derecho contra la fuerza, consiste en que el honor de la Santa Sede estaba comprometido en el resultado de la lucha. Escribe á su legado: « Nada contribuirá tanto á nuestro honor y á tu gloria como el que por nuestra autoridad y por tu ministerio llegue á feliz término este negocio. El éxito exaltará á la Sede Apostólica (2); la derrota sería para nosotros una causa de extrema confusion. Se nos aplicaria el dicho del poeta: « el parto de los montes. » En el siglo IX un papa luchó igualmente por los derechos del matrimonio; tenía contra sí al Rey y á la Iglesia nacional: Nicolás triun-

(1) DE MAISTRE, *Del Papa*, lib. II, c. 7, art. 1.

(2) « *Negotium illud ad magnam exaltationem sedis apostolice proveniet, si diligenter fuerit procuratum.* » INNOCENT, *Epist.* III, 16.

fó; un nieto de Carlo-Magno, los arzobispos y los obispos se doblegaron bajo su voluntad, pero aquella voluntad era santa; ni una sola palabra en la correspondencia del Papa hace sospesar un interes personal; no se ha preocupado más que de la salvacion del Rey y de los fieles; no piensa en la grandeza de la Santa Sede. Inocencio tiene la ambicion de un príncipe que se interesa por la gloria de su nombre y el esplendor de su corona.

Este sentimiento egoista coloca á Inocencio por bajo de Gregorio VII. Gregorio inaugura la era de la dominacion pontificia; Inocencio aparece en el apogeo de su poder. Gregorio funda el poder cuyos frutos recoge Inocencio. ¿Cuál es la preocupacion de Gregorio, su única ambicion? El poder espiritual; pasa su vida reformando la Iglesia, luchando contra la aristocracia episcopal; no combate por Roma, sino por el cristianismo; lo salva, y con él salva el porvenir de la civilizacion. Gregorio es el héroe del catolicismo, el héroe de la humanidad. Inocencio llega al trono pontificio lo mismo que un príncipe, tras una larga serie de abuelos. Dispone como señor del poder espiritual; la Iglesia está en su mano. Pero la soberanía absoluta es una arma peligrosa; hiere al mismo que la maneja. El Pontificado, armado del poder espiritual, se vió arrastrado invenciblemente á reivindicar la soberanía temporal, y con los intereses de este mundo las pasiones mundanas se apoderaron de la Santa Sede. La ambicion que en Gregorio desaparece en la grandeza de su obra, domina en Inocencio. Esta ambicion tiene todavía grandeza; pero perderá al Pontificado, poniéndole en lucha con el espíritu de libertad. Los papas entablan una lucha á muerte contra el poder temporal representado por el Imperio y contra la razon humana representada por las herejías. Abaten la poderosa casa de los Hohenstaufen; parece que triunfan. Pero lo que perece con los Hohenstaufen es la idea de una dominacion universal, heredera de Roma; lo que triunfa es la libertad del género humano. Los papas ahogan en sangre la revolucion de la razon contra el catolicismo. Pero la razon no se deja dominar por la fuerza. La inquisicion y la cruzada contra los Albigenses son el crimen del Pontificado, la mancha indeleble de la vida de Inocencio. El Pontificado sufrirá el castigo de su crimen; no puede existir más que encadenando la

razon : la razon, rayo de la Divinidad, mata una institucion que es inconciliable con la libertad del espíritu humano.

SECCION III.— FEDERICO II.

§ 1.— Los últimos Hohenstaufen y el Pontificado.

Inocencio III combate durante diez años por apartar á la casa de Suabia del trono de Alemania. Apenas vencedor, se ve obligado á excomulgar á su protegido, y para derribarle apoya al último y más grande de los Hohenstaufen, Federico II. Inocencio inaugura sin saberlo una nueva lucha, más furiosa, más trágica que todas las que habian desgarrado al mundo cristiano, pero tambien más decisiva : el Imperio con todas sus pretensiones muere en la persona de Federico. Era heredero de la ambicion de su raza. Enrique VI, su padre, reunió la corona de Sicilia y de Nápoles á las tres coronas que adornaban ya la frente del Emperador; vecino del Imperio griego, que estaba en plena decadencia, pensaba que sería fácil conquistar á Constantinopla : se hubiera reunido el Imperio de Oriente al de Occidente, y la unidad romana se hubiera reconstituido. Se creía á Enrique VI capaz de realizar estos designios, cuando la muerte le detuvo (1). Federico fué acusado por el papa Inocencio IV de pretender el mismo fin (2); se le acusaba de abrigar esperanzas ilimitadas, fundándose en ciertos presagios (3); decíase que habia jurado reconquistar todas las pose-

(1) OTTONIS DE SANCTO BLASIO, *Chronica*, c. 43, 45 (MURATORI, *Scriptores* t. VI, p. 900 y sig.): « Cujus virtute et industria decus Imperii in antiqua dignitatis statum refluisset. »

(2) *Carta del Papa*, en RAUMER, IV, 122.

(3) Se cita este epigrama :

« Pala docent, stalloque movent, aviumque volatus. »

siones separadas del Imperio de los Césares (1). Él mismo se complacia en recordar á los Romanos la grandeza de sus antepasados, el brillo de sus victorias, lo inmenso de su dominación (2); quería reanimar la ambicion que habia hecho de algunos refugiados los señores de la tierra; anunciaba á los *Quirites* (así es como llamaban á los descendientes degenerados de los vencedores del mundo) (3) las victorias que alcanzaba sobre sus enemigos, puesto que eran inseparables la gloria del Emperador y la de la Ciudad Eterna (4). El objeto supremo de Federico era restablecer el nombre romano tal cual existía en los tiempos antiguos (5). Pero los Césares no tenían enfrente de sí á los papas, que ejercían, como órganos de Dios, el poder espiritual; aun cuando abrazaron el cristianismo, conservaron una especie de supremacía sobre la Iglesia, y sus sucesores se negaron siempre á rebajar la dignidad del Emperador ante la del Pontífice. A ejemplo de ellos, quiso Federico II ser un César independiente de los vicarios de Cristo, que pretendían dominar sobre los reyes (6).

La Iglesia no podia consentir en la independencia de los emperadores y de los reyes sin abdicar. El poder espiritual que la cristiandad le reconocía la conducía fatalmente á usurpar el poder temporal. Hay usurpacion bajo el punto de vista de las ideas modernas acerca del Estado; pero en la Edad Media esta usurpacion era providencial. El Estado no podia en el siglo XIII separarse de

Totius mundi malleus unus erit. »

El papa Gregorio IX respondió, segun se dice :

« *Fama referi, scriptura docet, peccata loquuntur,
Quod tibi vita brevis, pena perennis erit. »*

(RAYNALDUS, *Annales Ecclesiast.*, ad a. 1238, núm. 28.)

(1) MATTH. PARIS, *Hist. Maj.*, 1239, ad a., p. 410.

(2) *Historia diplomática, Friderici II*, t. IV, p. 991-903 : « *Habetis Casarem qui pro exaltatione romani Imperii personam exposuit, laboribus non pepercit.* »

(3) DE VINEIS, *Epist.*, I, 7.

(4) *Epistola Senatui Populoque romano*, en MARTENE, *Collect. Ampliss.*, t. II, p. 1190.

(5) MATTH. PARIS, ad a. 1239, p. 416 : « *Ad reformandum romanum nomen sicut in die antiquis et exaltandum romani statum Imperii, continuis laboribus intendamus.* »

(6) FRIDERICI *Mandatum contra convocationem concilii* (PERTZ, II, 338) : « *Nobis, imperio, et omnibus terrarum principibus indecentissimum judicamus, causam honoris nostri subicere iudicio synodali.* »

la Iglesia: la fuerza de las cosas los unía. La Iglesia dependía del Estado por sus posesiones; el Estado dependía de la Iglesia, porque la Iglesia tenía en sí misma el principio de todo poder, el imperio sobre los espíritus; el orden civil era una emanación del orden religioso. La independencia de la Iglesia y el Estado en este orden de cosas era imposible; la Iglesia debía dominar sobre el Estado ó el Estado sobre la Iglesia. Pero el Estado no tenía las condiciones necesarias para ejercer la dominación: hubiese sido someter el alma al cuerpo, la inteligencia á la materia, el derecho á la fuerza. La Iglesia hubiera perecido en esta dependencia. Tratábase, pues, para la Iglesia y para el Pontificado, que es su órgano, de ser ó de no ser. Hé aquí por qué persiguió á los Hohenstaufen hasta la extinción de aquella raza, en la que se encarnaban el orgullo y las pretensiones del poder temporal.

Preciso es recordar la misión del Pontificado en la Edad Media para apreciar con calma la lucha de los Pontífices de Roma contra los Hohenstaufen. La pasión más furiosa, el odio, domina á los que se titulan vicarios de Dios. No tienen más que un fin, elevar el poder de la Santa Sede sobre las ruinas de los Hohenstaufen y del Imperio; para llegar á él no retroceden ante ningún medio. La influencia espiritual de que disponen se convierte en un instrumento de guerra. Los siervos de los siervos de Dios se hacen déspotas para explotar la Iglesia contra sus enemigos; siembran la división, la anarquía, la traición. Para vencer llaman en su ayuda al hombre más duro, más cruel de su tiempo; insensible como la espada, Carlos de Anjou hace caer la cabeza del joven Conradino. Los papas desempeñan, al parecer, el papel de verdugos. ¿Y cuál es la familia que persiguen desde la cuna del niño hasta la tumba del guerrero muerto como un héroe?

Federico II es el hombre más extraordinario de la Edad Media: el Oriente celebra su gloria, el Occidente no pudo creer en su muerte (1). Fué grande como príncipe, grande como hombre. Fué el primer emperador que pensó en ser el legislador de su pueblo; en medio de una edad en que dominaba la fuerza quiso

(1) Se creía que había de vivir hasta el fin del mundo. (J. VON MÜLLER, *Reisen der Papste*).

hacer reinar el derecho (1). Vástago de una raza ilustre, no le cogió su elevado nacimiento acerca de sus deberes de rey; oíganos las instrucciones que da á su hijo: «Los príncipes nacen como los demás hombres, mueren lo mismo que ellos. Lo que los debe distinguir no es la naturaleza, sino la virtud, la sabiduría, la grandeza de alma. Las insignias de la dignidad real no harán de tí un rey si tú no las adornas con cualidades reales. No somos reyes más que en tanto que sabemos gobernar á nuestros súbditos; si nos falta la inteligencia dejamos de serlo» (2). El Emperador practicó los consejos que daba á su hijo; fué el más cumplido príncipe de su siglo (3). Superior á su tiempo, se preocupaba por todo lo que se refiere al hombre y al desenvolvimiento de sus facultades. Federico cultivó la poesía y la filosofía, protegió las ciencias (4). Habiendo hecho traducir al latín las obras de Aristóteles, las envió á la universidad de Bolonia, á pesar de que la ciudad le era hostil; en su carta dice: «La ciencia debe marchar en armonía con las leyes y las armas para activar ó moderar el movimiento del espíritu. Desde nuestra juventud hemos amado la ciencia; hoy, que nos ha sido confiado el cuidado del Reino y que la multitud de negocios no nos deja momento alguno, tratamos, sin embargo, de robar algunos instantes á los negocios de Estado para consagrarlos á la lectura, á fin de que se fortifique el vigor de nuestra alma con la adquisición de la ciencia, de ese bien sin el cual no podría ser dignamente empleada la vida del hombre. Con este objeto hemos hecho traducir las obras de Aristóteles; pero

(1) *Constitutio Pacis*, a. 1235 (PERTZ, *Leg.* II, 313 y sig.); *Imperialis eminentiae solium nutu divinae provisionis adepti, circa regimen subditorum consilia nostra duplici vinculo pacis et justitiae roboranda providimus... Ut nemo se vindicet sine iudicis auctoritate. Ad hoc magistratus et iura sunt prodita, ne quis sui doloris vindex sit, quia ubi juris cessat auctoritas, excedit licentia serviendi.* — *Constitutiones Regni Siciliae*, lib. I, tit. VIII (*Historia diplomatica Federici II*, t. IV, p. 12): «*Pacis cultum, qui a justitia abesse non potest, per universas et singulas partes regni nostri precipimus observari.*»

(2) *Epistola Conrado filio*, en MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. II, p. 1165 y sig.

(3) J. VON MÜLLER dice de Federico II: «*Kaiser Friedrich war an Heldensinn den alten grossen Casarn gleich; an Aufklärung den meisten überlegen.*»

(4) NIC. DE JANSILLA, *Historia* (MURATORI, VIII, p. 495): «*Philosophiae studiosus erat, quam et ipse voluit et in regno suo propagari ordinavit.*»

como la posesion liberal de las ciencias no desmerece cuando llega á muchos, ántes bien, la extension que se le da la garantiza de todo detrimento, siendo tanto más duradera cuanto más se la difunde, no queremos tener guardado el fruto de nuestros cuidados, y hemos pensado que no podiamos disfrutar de ellas más que haciendo participar á los demas de tan gran beneficio. Nadie tiene tanto derecho á poseer las fuentes de la sabiduría antigua como los hombres que se sirven de ella para satisfacer la sed de ciencia de la juventud. Aceptad, pues, estos volúmenes como un presente de vuestro amigo el Emperador» (1). En otro lugar Federico II escribió estas bellas frases, que no parecen del siglo XIII: «Creemos que nos conviene dar á nuestros súbditos medios de instruccion; la ciencia los hará más capaces de gobernarse á sí mismos y de servir al Estado» (2). El Emperador abrió por todas partes escuelas, llamó á los mejores profesores, pensionó á alumnos pobres, á fin de que ninguna clase del Estado estuviese alejada del estudio por la indigencia (3). No solamente sirvió la ciencia para desarrollar la inteligencia de Federico, sino que tambien endulzó su carácter y humanizó sus costumbres. Emancipó á los siervos de sus dominios (4), legó la libertad á todos los prisioneros (5). Comprometido en una lucha á muerte con el Papa, no pudo el Emperador transmitir á sus hijos su poder, pero les dejó una herencia más bella: la de su genio. Conrado (6) y Manfredo (7) hubieran

(1) DE VINEIS, *Epist.* III, 67.—JOURDAIN, *Investigaciones sobre las traducciones latinas de Aristóteles*, p. 156-165.

(2) *Epist. Vercellensibus*, en MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. II, p. 1141.

(3) DE JAMSILLA, *Historia Conradi et Manfredi*, *Præm.* (MURATORI, VIII, 496).

(4) FRIDERICI, *Constitutiones*, 164.

(5) PERTZ, *Leg.* t. II, p. 259.

(6) MATTH. PARIS, *ad a.* 1252, p. 725: «*Conradus, tum propter sui generis præclaræ excellentiam, tum propter suam innatam benignitatem, tum propter insuperabilem in militia strenuitatem, audaciam et peritiam præstanti, omnibus magnatibus acceptus existit et graciosus.*»

(7) DE JAMSILLA, *Histor.* (MURATORI, VIII, 498 y sig.): «*Manfredus patrum gratiarum atque virtutum heres fuit, universalisque successor. — Philosophia filius et alumnus.*»

MALASPINA, *Hist.* I, 3 (MURATORI, VIII, 790): «*Manfredus lucifer dici poterat in tota posteritate Cosarea.*»

Los trovadores franceses, aun siendo del partido de Carlos Anjou, hacen un

sido dignos de su padre si Dios les hubiera concedido vida.

Cuando se comparan estas brillantes figuras con la fria crueldad del príncipe que el Pontificado elevó sobre los cadáveres de los Hohenstaufen, dan ganas de maldecir á los adversarios de Federico. Gregorio IX é Inocencio IV no están á la altura de los grandes papas, cuyos nombres llevan. El Pontificado, al aspirar á la dominacion del mundo, sufrió las fatales consecuencias de su ambicion; arrastrado por las pasiones humanas, no tiene de grande más que la enormidad de sus pretensiones. Sin embargo, aun cuando la historia deba reprobar los sentimientos de odio de los vicarios de Cristo, aun cuando deba derramar una lágrima sobre las tumbas de Manfredo y de Conradino, no podria sentir la caída de los Hohenstaufen. La Providencia misma prestó su apoyo para acelerar su ruina; arrebató los hijos de Federico II en la flor de su edad, como habia arrebatado al hijo de Federico Barbaroja. Si la ambicion de los Hohenstaufen hubiera podido realizarse, hubiese acabado la civilizacion cristiana. Se ha acusado á Federico II de herejía; es cierto que no participa de las creencias del mundo católico del siglo XIII. Era tolerante en una edad en que la intolerancia era esencial en el creyente; de su desdénosa tolerancia á la indiferencia y á la incredulidad no habia más que un paso. Se decia que el Emperador equiparaba la fe de Mahoma y la de Cristo; se decia que veía un impostor afortunado en aquel á quien los fieles adoraban como al Hijo de Dios. ¡Así, pues, el jefe temporal de la cristiandad, el defensor de la Iglesia católica negaba la revelacion! Federico se anticipaba muchos siglos á su tiempo. No necesitaba la Edad Media de un libre-pensador, un amigo de los Sarracenos; necesitaba una educacion cristiana; esta educacion no podia recibirla más que de una Iglesia libre, independiente, y la libertad de la Iglesia estaba ligada á la libertad del Pontificado. Pero ¿cómo hubiera permanecido libre é independiente el Ponti-

magnífico elogio de Manfredo; dicen que

En lui ne falloit rien, fors que seulement foi.

(Nada faltaba en él más que la fe).

(Poema de ADAM DE LA HALLE, cantor del conde de Anjou, en RUTEBEUF, edic. de JUBINAL, t. I, p. 435).

ficado si los Hohenstaufen hubieran llegado á consolidar su dominacion desde el Rhin y el Ródano hasta la Sicilia? Los papas hubieran descendido á la categoría de patriarcas, y la Europa germánica hubiera hecho simetría con el Bajo-Imperio.

La ambicion temporal de los Hohenstaufen era tan funesta á la humanidad como su oposicion contra la Iglesia. Federico II, con todas sus brillantes cualidades, no ha hecho la felicidad de sus súbditos. Los historiadores alemanes le critican amargamente el abandono de la Alemania (1); los Italianos, salvo algunos raros años de paz, no han conocido al gran Emperador más que por los males de la guerra y la opresion del fisco (2). Empleó un largo reinado en intentar un fin imposible; no bastan las fuerzas humanas para soportar el peso de una monarquía universal. La falsa ambicion del Imperio condujo á Federico II al empleo de medios falsos. Reprimió el espíritu de libertad que agitaba á las ciudades de Italia y de Alemania, y favoreció los privilegios de la nobleza feudal (3). Así, pues, la absorcion de las nacionalidades, la destruccion de la libertad en su primer gérmen, y con esto un cristianismo impotente; hé aquí lo que la dominacion de los Hohenstaufen preparaba á la Europa.

Hoy, que el Imperio ha caido y con él todas las tentativas de monarquía universal; hoy, que no creemos ni áun en la posibilidad de semejante dominacion, nos es difícil comprender los peligros que han amenazado al mundo en la Edad Media. Es verdad que la raza germánica no tenía el genio de la unidad, pero tenía la fuerza; si los emperadores hubiesen llegado á subordinar el Pontificado, ¿quién puede prever las fatales consecuencias de semejante concentracion del poder espiritual y del poder temporal

(1) LUDEN, *Historia de los Alemanes*, lib. 26, c. 1.

(2) Un legista italiano dice que Federico ha merecido el infierno por su tiranía: *per quod videtur ille Fredericus quiescere in pice, et non in pace.* ANDREAS ISEN. *Commentar.*, lib. 1, tit. 7.

(3) *Advors. Rebeller Italiae*, en BALUZE, *Miscell.* I, 452: «*Productam jam ad alias regiones libertatis invidiosa propaginem nitimur supplantare.*» — *C. Confederatio cum princip. ecclesiasticis*, a. 1220 (PERTZ, *Leg.* II, 236); *Statutum in favorem principum*, a. 1231 (PERTZ, *ib.* 282, 291 y sig.).—Los decretos dados por la dieta de Rávena disuelven todos los municipios y todas las asociaciones formadas sin el consentimiento de los obispos (PERTZ, II, 286).

en una sola mano? Añádase á esto el genio de los Hohenstaufen, la creencia de que los emperadores eran los legítimos herederos de los Césares, la ambicion que iba anexa al título de jefe temporal de la cristiandad. Habia allí indudablemente elementos para una dominacion que hubiera podido detener el desarrollo de las nacionalidades y comprometer el porvenir de la civilizacion. Los papas han salvado de este peligro al mundo occidental. Es preciso acordarse del abismo á que condujo el Imperio romano á las naciones europeas para apreciar la importancia del servicio que Roma cristiana hizo á la humanidad: la preservó de la muerte más vergonzosa, de la podredumbre moral (1).

Es verdad que Roma cristiana, al combatir á los emperadores, no pensaba en reivindicar la libertad de los pueblos; pretendia en el terreno espiritual el mismo fin que los emperadores. El Pontificado tambien era arrastrado fatalmente á la monarquía universal. El mundo cristiano reconoce en él la soberanía espiritual, pero la soberanía, conquistadora por su naturaleza, no admite semejante division; ¿cómo no habia de aspirar el soberano de las almas á la dominacion de los cuerpos? Si los papas no hubiesen encontrado en su camino una soberanía rival, la Europa hubiera visto reproducirse el espectáculo del Asia: un hombre, representante de Dios, hubiera gobernado á los pueblos cristianos. Este califato cristiano hubiera sido la más monstruosa de todas las monarquías universales; el cristianismo hubiera perecido en él juntamente con la libertad y las nacionalidades. Se necesitó nada ménos que de una lucha secular para librar á la Europa de este peligro. Los Hohenstaufen son grandes como individuos, son grandes tambien como instrumentos escogidos por Dios para el cumplimiento de sus designios; gracias á ellos, se ha librado la humanidad del peor de los despotismos, del despotismo teocrático.

Bajo este punto de vista es como debe apreciarse á los Hohenstaufen y á sus adversarios. Si miramos solamente á los hechos, no hay espectáculo más doloroso que el de la lucha desesperada de los papas contra Federico II y sus descendientes: es como una disolucion universal de todos los lazos sociales y morales. Con la vista

(1) J. VON MÜLLER, *Reisen der Papste*.

en el porvenir, puede la historia reconciliarse con el pasado. La historia no excusa, no justifica las faltas ni los crímenes de los hombres, estén colocados en la cátedra de San Pedro ó en el trono de los Césares; pero justifica á la Providencia, da la certidumbre de que una mano invisible preside, lo mismo á los destinos de los pueblos que á los destinos de los individuos; consuela á los hombres en las épocas de agonía en que el mundo parece abandonado por Dios y entregado á la fatalidad. No, no hay fatalidad: vivimos, avanzamos bajo la mano de la Providencia: ésta es la lección más elevada, la enseñanza más saludable de la historia. Aceptemos las desgracias que nos aflijan como un instrumento de que Dios se sirve para conducirnos hácia el término que él ha marcado á los destinos del género humano.

§. II. — Federico II.

N.º 1. — Federico II y Gregorio IX.

Apénas subió Gregorio IX al trono de San Pedro, lanzó la excomunión contra Federico; á partir de este momento la lucha es permanente, las reconciliaciones pasajeras no son más que treguas. ¿Por qué esta súbita animosidad contra el emperador? ¿Ha destituido al Vicario de Cristo, como Enrique IV? ¿Ha nombrado un Papa á su gusto como Barbaroja? Federico ha heredado de la sangre normanda demasiada flexibilidad y astucia para chocar de frente con el terrible poder que domina las almas. El Papa es el que ataca. Federico había abrazado la cruz desde su advenimiento; al recibir la corona imperial, renovó su voto y se sometió á la excomunión si en un plazo determinado no partía para la Tierra Santa. Este plazo fué prolongado tres veces. Por fin se reúne el ejército de los cruzados; el Emperador se embarca, pero se vuelve atrás alegando como causa su enfermedad. Gregorio echa en cara amargamente á Federico su ingratitud: «La Iglesia lo ha recibido, por decirlo así, al salir del seno de su madre; lo ha amamantado á sus pechos y llevado en sus brazos; lo ha arrancado de las

manos de aquellos que querían atentar á su vida; lo ha conducido á fuerza de penas y de cuidados hasta la edad de hombre; lo ha investido con la dignidad real, y por último, para poner el colmo á sus beneficios, con el título magnífico de Emperador, esperando encontrar en él un defensor y un apoyo. ¿Cómo ha respondido Federico á estos favores? Engañando á la Santa Sede con sus falaces promesas. Si la cruzada, tan penosamente preparada ha fracasado, ha sido por la mala voluntad del Emperador...» *Para no parecerse á un perro mudo que no puede ladrar*, Gregorio declara excomulgado á Federico, y prohíbe á todos los fieles tener con él el menor comercio (1).

Un cronista contemporáneo, el *abate de Ursperg*, dice que Gregorio excomulgó á Federico por orgullo y sin motivo legítimo (2). Es cierto que el emperador se había sometido á la excomunión, si no partía para la Tierra Santa; pero ¿no era más que un pretexto la enfermedad que alegaba? Federico hizo protestas de sinceridad; apeló ante toda la cristiandad: al testimonio de Aquel que es testigo fiel en el cielo; afirmó que en cuanto Dios le devolviese la salud, cumpliría su voto (3). El Emperador no se limitó á esta defensa; irritado con las malévolas insinuaciones del Papa y con el meloso lenguaje con que se las cubría, escribió á los príncipes cristianos, para hacerles ver lo que querían decir aquellas dulces palabras de madre que la Iglesia romana tenía siempre en los labios: «¡Se le echaba en cara la ingratitud! ¿por qué servicios? ¿Era por haberle arrebatado desde la cuna el trono de Alemania, al cual le llamaban los juramentos prestados por los príncipes? ¿Era por haberle entregado el reino de Sicilia desgarrado, debilitado? ¿Era por haber hecho de él un arma contra Oton? Lo que la corte romana ha sido para mí, lo es para todos: se llama

(1) MATTH. PARIS, *ad a.* 1228, p. 291-293. — MANSI, XXIII, 76. — RAYNALDI, *Anales*, 1227, § 30 y sig.

(2) *Chronica*, ABBATIS UESPERGENSIS, p. 337: «*Hic tanquam superbus primo anno pontificatus sui cepit excommunicare Fridericum imperatorem pro causis frivolis et falsis.*»

(3) TULEMONT (*Vida de San Luis*, t. I, p. 129) prueba con los testimonios de los contemporáneos, en cuanto estas cosas pueden probarse, que la enfermedad de Federico era real. Añade, y con mucha razón, que Federico tenía el mayor interés en no indisponerse inútilmente con el Papa y con toda la cristiandad.

ma nuestra madre, nuestra nodriza; pero sus actos son los de una madrastra. ¿Qué ha hecho del Conde de Tolosa? Lo ha despojado de su herencia. ¿Qué ha hecho en Inglaterra? Ha fomentado la división, sosteniendo unas veces á los barones contra su rey, otras al rey contra sus barones, hasta que Juan sin Tierra se entregó al Papa con su reino. ¿Cuál es en definitiva el móvil de su conducta? La ambición y la avaricia. Cubiertos con pieles de oveja, los romanos son lobos carniceros. Los legados de Roma no propagan la palabra de Dios; buscan el dinero, saquean las iglesias y los monasterios, esos refugios erigidos por nuestros padres para los desgraciados. No era así la Iglesia primitiva; estaba fundada en la pobreza y en la sencillez, y entonces produjo todos esos santos que veneramos. Hoy que los romanos nadan en riquezas, que edifican sobre la riqueza, debemos temer que los muros de la Iglesia se vengan abajo, por estar arruinados sus fundamentos.» Federico dirigió estas vivas recriminaciones á todos los príncipes cristianos: «La ambición de Roma los amenaza á todos; no se duerman en una confianza fatal: *Cuando se queme la casa de tu vecino, ten cuidado con la tuya*» (1).

Federico, al acusar al Papa de usurpación, tenía razón. El Pontificado no se propone más que un objeto: el engrandecimiento de la Sede de Roma; renueva la dominación del pueblo-rey, y á estos planes ambiciosos lo sacrifica todo, hasta los intereses de la religión. Las cosas llegaron á tal extremo, que las cruzadas, esa santa empresa de la cristiandad, se convirtieron en una arma de guerra. El Papa había excomulgado á Federico porque no se había puesto á la cabeza de los cruzados; el Emperador declara que está dispuesto á cumplir su voto, y pide su absolución. Era de esperar que Gregorio se apresurase á volverlo á la comunión de la Iglesia y á hacer un llamamiento á la cristiandad para rescatar el sepulcro de Cristo. El Papa se niega á levantar la excomunión; prohíbe á los caballeros de Palestina que ayuden á Federico; llega hasta ponerse en relación con los infieles para sublevar-

(1) MATTH. PARIS, *ad a.* 1228, p. 293 y sig.—*Historia Diplomatica FRIDERICI II*, t. III, p. 37-48.

los contra el jefe temporal de la cristiandad (1). Hace más; se aprovecha de la ausencia de Federico para invadir sus Estados de Sicilia; en lugar de armar á los fieles contra los Sarracenos, los excita contra un rey que combate por la causa del cristianismo (2). A pesar de estos obstáculos, Federico consigue por medio de hábiles negociaciones lo que los cruzados no habían podido obtener por la fuerza de las armas. Los Sarracenos le entregan Jerusalem; el sepulcro de Cristo está rescatado. ¿Aplaudirá el Papa esta victoria inesperada? Gregorio escribe á todos los príncipes cristianos para censurar la paz celebrada por Federico como «un crimen execrable que inspira horror y asombro» (3). Federico, inspirado por su espíritu tolerante, había consentido en dejar á los Mahometanos el templo de Salomón, si bien reservando á los peregrinos el derecho de visitarlo. El Papa dijo que esto era una profanación, como si el Emperador hubiese dejado abierto á los infieles el sepulcro de Cristo. La historia se ha encargado de responder á las rencorosas imputaciones del Papa: combates seculares y la sangre de millares de cruzados no han podido conseguir para la cristiandad un tratado tan favorable como el del impío Federico (4).

La cristiandad permaneció sorda á las acusaciones de Gregorio. El Papa había ido más allá de su objeto. Los fieles, lejos de participar de su indignación contra Federico, se felicitaron de que

(1) Federico acusó á Gregorio de haber escrito al Soldan induciéndole á que no cediese en nada al Emperador. Gregorio lo negó. Pero Federico pretendió tener las cartas del Papa en sus manos (PETR. DE VINEIS, *Epist.* I, 21 y 30). MATTHIEU PARIS confirma el hecho de la traición (*Hist. Maj.*, *ad a.* 1229, p. 302).

(2) Es verdad que Gregorio no fué el primer agresor; las hostilidades habían empezado sin que Federico lo supiese y contra su voluntad. Pero también es verdad que el Papa explotó la ausencia de Federico y que convirtió en una guerra sagrada una guerra de venganza. Federico tenía, pues, razón en censurarle su conducta (DE VINEIS, *Epist.* I, 18).

(3) RAYNALD, *Annal. Eccl.* *ad a.* 1229, núm. 24.

(4) Los historiadores contemporáneos, RICHARD DE SAINT-GERMAIN, MATTHIEU PARIS, EL ABAD DE URSBERG, se decidieron por Federico (WILKEN, *Geschichte der Kreuzzüge*, t. VI, p. 508). Los poetas cantaron su gloria: «Jerusalem y Ascalon, dice G. FIGUIÉRES, el célebre trovador, han sido conquistadas sin arcos ni flechas, y con el soldan ha hecho una gloriosa y buena paz.» (*Historia literaria de Francia*, por los BENEDICTINOS, t. XVIII, p. 658).

los peregrinos pudiesen nuevamente visitar los Santos Lugares (1). La conciencia general se sublevó cuando vió al Vicario de Cristo tratar como enemigo á un príncipe que rescataba el sepulcro de Salvador: «¿Quién no ha de deplorar esta manera de obrar, exclama el *abate de Ursperg*, quién no lo ha de detestar? ¡Parece un presagio horrible, una profecía de la ruina de la Iglesia!» (2). Los barones de Francia compararon á Federico con Gregorio; vieron que el Emperador, censurado por la Iglesia, demostraba más celo que el Papa por la cristiandad; el uno exponía su vida en servicio de Jesucristo; el otro, en lugar de ayudarle, se aprovechaba de su ausencia para perderle y despojarle (3). El clero mismo desaprobó la cólera de Gregorio; preguntábase: «¿Con qué derecho el Pontífice de Roma hacía guerra á cristianos? ¿Cómo conciliar esta conducta con las palabras de Jesucristo á San Pedro: *Envaina tu espada, porque á hierro muere quien á hierro mata?* ¿Cómo puede el Papa dar su asentimiento á robos y á muertes, cuando su misión es la de excomulgar á los ladrones y asesinos?» (4).

Gregorio se vió obligado á ceder. El Papa y el Emperador se reconciliaron, en apariencia con sinceridad. Gregorio manifestó una viva alegría al ver al jefe temporal de la cristiandad volver á entrar en el seno de los fieles; compara la felicidad de la Iglesia con la de Ana, «que no podía soportar el alejamiento de su hijo Tobías; en su dolor y en su impaciencia, recorría todos los caminos; por fin, desde lo alto de una montaña lo descubrió á lo lejos, y su alma experimentó un gozo inexplicable. ¿Cuál no debe ser la alegría de la Iglesia que recibe á su hijo, grande en-

(1) El gran maestro de la orden Teutónica que estaba en los Santos Lugares, confiesa que no era posible obtener mejores condiciones: «*Sicut Deus novit, pacem et tregam non potuit aliter stabilire.*» (*Historia Diplomatica Friderici*, t. III, p. 102).

(2) *Chron. URSPERG.*, p. 339.

(3) Estas son las censuras que los barones franceses dirigen al Papa: «*Scimus quod Domino nostro Jesu Christo fideliter militavit (Fridericus), marinis et bellicis se periculis confidenter opponens. Tantum religionis in Papa non invenimus; immo qui eum debuit promovisse et Deo militantem protezisse, eum conatus est absentem confundere et nequiter supplantare.*» (*MATTH. PARIS, ad a. 1239, p. 464*).

(4) *MATTH. PARIS, ad a. 1229, p. 298.*

tre los grandes, que vuelve de la tierra de division? ¿Dónde encontrar palabras para expresar su felicidad?» (1). Federico también creyó al parecer en una paz formal: la carta que escribió á los príncipes alemanes respira sentimientos de respeto y de reconocimiento hácia el anciano que ocupaba el trono de San Pedro: «Se habian visto, se habian hablado; las nubes eran disipadas por el sol que alumbraba nuevamente al mundo cristiano» (2). La buena inteligencia entre Federico y Gregorio parecía realizar la utopia de la Edad Media, la unidad cristiana bajo dos jefes que conducen de consuno á los pueblos cristianos hácia su destino: «El Sacerdocio y el Imperio no están separados más que por el lenguaje; en el fondo forman un solo cuerpo, cuyo principio está en Dios. No podrian dividirse sin producir la ruina de la religion cristiana. Si bien hay dos espadas, no hay, sin embargo, más que una sola Iglesia, una sola cristiandad..... Léjos de nosotros el pensamiento de que esta unidad, esta armonía del Padre y del Hijo puedan romperse nunca. Creemos, por el contrario, y profesamos públicamente que ambos no somos más que uno en toda la sinceridad de nuestro corazón» (3). Federico es quien escribe estas palabras; no ponemos en duda su sinceridad, como no dudamos de la alegría que el Papa experimentó al ver restablecida la paz del mundo cristiano. Sin embargo, en el fondo la paz no era más que una tregua; una hostilidad implacable, la de los principios, separaba al Papa y al Emperador. Pero los hombres tienen una necesidad tan profunda de union y de concordia, que en sus disensiones más furiosas les acontece á veces el creer en la posibilidad de una armonía permanente: es el ideal que se abre paso á través de la dolorosa realidad; es un rayo divino que en medio de las tormentas viene á iluminar á los hombres acerca de su verdadero destino. Pero estos momentos de ilusion pasan pronto; sólo á través de los sufrimientos es como se acerca la humanidad hácia

(1) *RAYNALD, Annál. Eccl., ad a. 1230, núm. 11.*

(2) *PERTZ, Leg. II, 275.*

(3) *FRIDERICI Epist. ad Gregor., a. 1232: «Firmiter credimus et publice profitemur quod nos duo velut pater et filius unum sumus.» (Historia Diplomatica FRIDERICI II, t. IV, p. 409-411).*

la unidad, la paz y la armonía, último término de su laboriosa carrera.

La reconciliación de Federico y de Gregorio no podía ser duradera. Federico había atacado al Pontificado en sus fundamentos; no se había contentado con hacer un llamamiento á todos los príncipes cristianos para reunirlos contra el enemigo común, sino que había dejado escapar palabras que iban más allá que el catolicismo de la Edad Media: ¿no hacía de los tiempos primitivos del cristianismo un ideal, del cual la Iglesia se había separado con gran peligro de la religión? Según aquella concepción, el Pontificado debía desaparecer, como, en efecto, ha desaparecido después de la Reforma. En el siglo XIII las previsiones del Emperador y los temores del Papa no iban tan lejos, pero basta con que los sentimientos de Federico tuviesen esta tendencia, para demostrar que la armonía era un sueño y que la hostilidad estaba en la naturaleza de las cosas.

Federico pensó seriamente en someter á los Lombardos. La larga rivalidad de Felipe de Suabia y de Oton de Sajonia había debilitado la autoridad del Imperio. Las ciudades italianas no respetaban ya ni aún la paz de Constanza, arrancada á Barbaroja por la victoria de Lignano; renovaron su confederación, y sus primeras medidas fueron actos hostiles á Federico. El Papa trató de conciliar la libertad de los Lombardos con el poder del Emperador, pero aquellas tentativas de negociación debían tener mal resultado. Las ciudades lombardas eran de hecho independientes, y consideraban su independencia como un derecho. Federico, por el contrario, veía en la libertad italiana un ataque á la unidad del Imperio, una anarquía salvaje (1); quería poner término á esta licencia y llevar á la unidad todas las partes del Imperio (2). El genio de la libertad y el espíritu de dominación estaban en lucha; era un combate á muerte. Un odio furioso animaba á ambos

(1) « *Juri præfertur injuria et voluntas justitiæ dominatur, cum quidam Italiae populi sceptrum contemnere conantur imperii, ac libertatis cujusquam vagæ luxuriam quieti pacis imponunt et æquitati justitiæque prætulærent.* » (*Historia Diplomatica FRIDERICI II*, t. IV, p. 873.)

(2) DE VINEIS, III, 1: « *Sic illud Italia medium nostri undique viribus conculcatum, ad nostræ serenitatis obsequia, et Imperii redeat unitatem.* »

partidos. Los Italianos declararon digno de muerte al que tuviera relaciones con el Emperador, al que simplemente pronunciara su nombre (1). Federico, victorioso, exigió una sumisión ilimitada. Entonces los Italianos, recordando la suerte de Milan, juraron morir con las armas en la mano antes que perecer en la opresión ó por mano del verdugo (2).

¿Qué papel desempeñó el Pontificado en aquellas sangrientas divisiones? Era el aliado necesario de las ciudades italianas. Si Federico, que ya era rey de Nápoles y de Sicilia, hubiera dominado la Lombardía, hubiera sido dueño de Roma; Gregorio abrazó el partido de los Lombardos. Federico se lo echó en cara amargamente: « Los Lombardos son súbditos insurrectos; por consiguiente, ¡el Papa protege la violencia contra el derecho! Los Lombardos son heréticos, y ¡el Papa es su aliado! Gregorio antepone la libertad de los Lombardos á la causa de la cristiandad; ¡está dispuesto á abandonar los intereses de la Tierra Santa con tal que el Emperador le deje reinar en Italia! » (3). Federico no ve que la independencia de las ciudades lombardas es una cuestión vital para el Papa; si los Lombardos sucumben, el poder temporal de la Santa Sede ha concluido y hasta su poder espiritual queda comprometido (4). No sin razón, pues, acusaba Gregorio á Federico de que quería dominar la Iglesia. ¿Qué ha sido de aquella armonía que debía reinar entre el Papa y el Emperador, esos dos jefes de la cristiandad que no forman más que una cabeza? El hijo se levanta contra el padre (5), y el padre truena contra el hijo. Federico es excomulgado nuevamente, y morirá bajo el peso del anatema.

Gregorio pronuncia imprecaciones terribles contra Federico: lo entrega á Satanás el día de su muerte, absuelve á todos sus súbditos.

(1) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 596.

(2) RAYNALD, *Annal.*, a. 1238, núm. 69: « *Malumus sub clypeo, gladio vel lancea mori, vel spiculis, quam laqueo, fame vel incendio.* »

(3) P. DE VINEIS, *Epist.*, I, 21.

(4) « Si los emperadores hubiesen podido establecerse en Roma, no hubiesen sido los papas más que sus capellanes. » VOLTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres*, c. 37.

(5) *Epist. Gregor. ap. RAYNALD.* a. 1236, núm. 25: *Nonne miserabilis insanice esse cognoscitur, si filius patrem conetur arguere?...*

ditos de su juramento de fidelidad, les prohíbe obedecerle, declara que lo depondrá. ¿Cuál es la causa de tan gran cólera? Asombra, al leer la sentencia de excomunión, la pobreza de los motivos alegados por Gregorio: anatematiza á Federico porque ha impedido á un legado desempeñar su misión cerca de los Albigenses, porque no permite la reparación de la Iglesia de Sora, porque retiene en prisión á un ciudadano romano enviado por el Rey de Inglaterra á la Santa Sede, porque ha ocupado y devastado las tierras de algunos señores de su reino que las poseían bajo la soberanía del Papa, porque ha despojado iglesias y monasterios (1). Evidentemente no fueron estas pequeñeces las que decidieron á Gregorio á volver á emprender una guerra á muerte; éstos eran pretextos. En el fondo la hostilidad había sido permanente. Federico acusó á Gregorio de haberle tendido lazos el día mismo de su reconciliación (2); el Papa no cesó de echar en cara al Emperador su disimulo y su mala fe. La armonía era imposible, la lucha necesaria; para el Pontificado y para el Imperio era cuestión de ser ó no ser. Gregorio y Federico lo conocían; he aquí por qué discurrieron y obraron con tanta pasión. Un cronista dice que Gregorio pronunció la excomunión en un acceso de cólera furiosa; el furor que agitaba al Padre Santo dejó consternados á los que le escucharon (3). Federico por su parte, si hemos de creer á un partidario del Papa, prorumpió en terribles amenazas contra la Santa Sede cuando supo la sentencia de excomunión (4); seguro de su derecho, como el Papa lo estaba del suyo, apeló á Dios, á fin de que decidiese entre él, su caballero, y el Papa, su vicario.

Gregorio tenía en esta lucha una inmensa ventaja sobre Federico. El Papa influía sobre todos los fieles, disponía de mil instrumentos incoercibles para conmover á la cristiandad. El Emperador no tenía más que la fuerza de su brazo y su elevada razón. Trató de unir á todos los príncipes contra la Santa Sede, presen-

(1) MATTH. PARIS, *a.* 1239, p. 411 y sig.

(2) P. DE VINEIS, *Epist.* I, 21: «*Patrem semper invenimus simulantem, dum et reconciliationis die viam nostram confusionis excogitans.*»

(3) MATTH. PARIS, *a.* 1239, p. 411.

(4) RAYNALD, *Annal. Eccl.*, *a.* 1239, núm. 23 y sig.

tándoles á Gregorio como el enemigo de los reyes: «El Papa, en su insaciable ambición, se propone nada ménos que dominar en todos los reinos (1); ataca primeramente á la cabeza; si ésta cae, fácil le será encadenar todos los miembros» (2). Federico presenta las pretensiones ambiciosas del Soberano Pontífice en oposición con las máximas del Evangelio: «El que se titula servidor de los servidores de Dios, ¿es efectivamente el vicario de Cristo, el sucesor de Pedro, el humilde pescador? Cuando Jesucristo resucitó, ¿cuáles fueron los consejos que dió á sus discípulos? ¿Les dijo tomad las armas y el escudo y conquistad el universo? Les predicó la caridad y la paz, el abandono de los bienes de este mundo, la pobreza y la humildad. ¿Son estas las máximas que practica el pretendido vicario de Cristo? (3). El orgullo y la ambición de los pontífices romanos son la causa de todos los males que afligen á la cristiandad; ésta no tendrá paz ni fuerza verdadera hasta que el Papa deje de mezclarse en los asuntos temporales para ocuparse en la salvación de las almas, siguiendo el camino abierto por Jesucristo» (4).

Gregorio respondió á las acusaciones del Emperador con imputaciones más peligrosas: «Del fondo del mar ha salido una bestia: tiene piés de oso, fauces de león, miembros de leopardo. No hace más que blasfemar el nombre divino; con igual rabia ataca el tabernáculo del Señor y los santos del cielo..... En otro tiempo tendió á la Iglesia lazos secretos; hoy se declara abiertamente contra Cristo, redentor del género humano» (5). ¿Cuáles son los crímenes que han podido atraer sobre el Emperador este torrente de injurias? El Papa acusa á Federico de haber dicho que el universo ha sido engañado por tres charlatanes: Moisés, Jesucristo y Mahoma, de haber dicho que son unos imbéciles los que creen que un Dios creador del mundo y omnipotente haya nacido de una vírgen; de haber dicho que no se debe creer más que lo que pue-

(1) MATTH. PARIS, *a.* 1241, p. 498.

(2) AVENTINI, *Annal. Bojor.* VII, 5, 3-5.

(3) P. DE VINEIS, *Epist.* I, 1.

(4) *Carta de Federico á los príncipes alemanes*, en AVENTINI, *Annal. Bojor.*, VII, 5, 3-5.

(5) MATTH. PARIS, *a.* 1239, p. 455 y sig.

de probarse por las leyes de las cosas y por la razón natural. Acusa á Federico de burlarse de los misterios más sagrados, de considerar al Sacramento de la Eucaristía (1) como una farsa ridícula, y de preferir la ley de Mahoma á la de Cristo (2).

El Papa y el Emperador acuden á la opinión pública; vencerá el que tenga consigo la conciencia general. A primera vista parece que en este terreno no debe ser dudosa la victoria. El jefe de la cristiandad, el vicario de Dios acusa al Emperador de negar la divinidad de Jesucristo; ¿no debía perder á Federico esta acusación en una edad de fe? El primer efecto fué terrible: «Los corazones de los fieles, dice un contemporáneo, se sobrecogieron de espanto y de horror» (3). Sin embargo, cosa extraña, la voz pública se decidió más bien por el Emperador que por el Papa. Porque el Pontificado explotaba á la cristiandad en interés de su ambición. Para luchar con los emperadores necesitaban los papas hombres y dinero; dispusieron arbitrariamente de los beneficios, impusieron á las iglesias tributos que crecían todos los días. De aquí las quejas y una violenta reacción. El mundo cristiano estaba pronto á levantarse contra Federico, el enemigo de Cristo; pero la avaricia romana apartó á los pueblos de la Santa Sede; criticaron á Gregorio que en su ciego furor lanzaba contra su enemigo imputaciones contradictorias, diciendo tan pronto que estaba unido á la ley de Mahoma como que consideraba á Mahoma con Jesucristo y Moisés como impostores: «No es la verdad, decían, sino el odio quien habla por boca del Papa» (4).

El ascendiente de los Hohenstaufen era todavía grande en Alemania; la excomunión de Federico no fué allí bien recibida ni

(1) La opinión pública atribuye dichos sacrilegios á Federico. Dícese que al ver llevar á un enfermo la hostia exclamó: ¿Cuánto tiempo durará esta farsa? Al pasar cerca de un campo de trigo, dijo: ¿Cuántos dioses se harán con este trigo! (RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 652.)

(2) MATTH. PARIS, *ib.*, t. 1239, p. 408.

(3) MATTHIEU PARIS expresa su horror en estos términos: «*Absit, absit alicuiquam virum discretum, necdum hominem Christianum in tam furibundam blasphemiam os et linguam reserasse*» (ad a. 1239, p. 408). C. ID., ad a. 1239, p. 459.

(4) MATTH. PARIS, *ib.*: «*Nisi romana avaritia devotionem populorum á Papa plus quam expedit, avertisset; totus mundus hac epistola exasperatus, in Imperatorem, quasi in manifestum hostem Ecclesie, et Christi inimicum, graviter et unanimiter insurrexisset.*»

áun por los príncipes de la Iglesia. Rogaron al Papa que no los obligara á publicar sus censuras contra el Emperador, que pensara, por el contrario, en hacer la paz con él para apaciguar el escándalo suscitado en la Iglesia y para evitar mayores males; tres arzobispos y diez obispos firmaron estas cartas (1). La Alemania veía en Gregorio el aliado de sus enemigos; la opinión pública le acusaba sin rebozo de abusar de su poder espiritual en favor de las ciudades lombardas. La insolencia de los legados romanos exasperaba á los prelados; eran príncipes de la Iglesia y se veían subordinados á los enviados pontificios: ¿no se había visto á un legado establecido en Francia citar ante sí á los obispos alemanes? (2). Ofendidos en su dignidad, amenazados en su independencia, los prelados se agruparon alrededor del Emperador con peligro de un cisma: «¿Con qué derecho, exclamaban, pretende el Obispo de Roma inmiscuirse, sin contar con nosotros, en los asuntos de Alemania? Trasquile como quiera sus ovejas de Italia; por nuestra parte, defendemos las nuestras contra los lobos que se disfrazan con traje de pastor.» Voces más apasionadas se dejaron oír: un obispo acusó al Papa de ser un fabricante de discordias, de sembrar la división y la guerra para levantar su poder despótico sobre las ruinas de todos los derechos; se atrevió á llamar á la dominación pontificia el imperio del Antecristo; pronunció el nombre de Babilonia para condenar á la Santa Sede (3).

Esta voz es una voz enemiga que anuncia las violencias de la reforma, pero es también una señal de los tiempos; los espíritus, aunque todavía cristianos, empezaban á apartarse del Pontificado. Este era el fruto del despotismo, consecuencia inevitable de la monarquía pontificia. No todos los obispos iban tan lejos como el obispo de Salzbourg; pero ninguno quería ayudar á la deposición de Federico. Gregorio intentó, en vano, hacer elegir un nuevo emperador; los grandes laicos y eclesiásticos le respondieron que

(1) PERTZ, *Leg.* II, 334-336.

(2) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 25 y sig.

(3) Estos discursos se hallan en AVENTINUS, *Annal. Bojor.*, VII, 5. AVENTINO encontró en el siglo XVI las Actas del legado pontificio ALBERTO DE BOHEMIA; estas actas han desaparecido después (GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 2, § 55, nota 9).

no tenía él derecho de crear y destituir emperadores, sino únicamente de coronar á aquel á quien elegían los príncipes. El legado del Papa confiesa que la Alemania se presentaba poco propicia: «El entusiasmo patriótico la agita, dice, los príncipes y hasta los obispos están prontos á bajar á Italia para sostener con las armas en la mano las pretensiones del enemigo de la Santa Sede» (1).

Federico encontró también un defensor en el más piadoso de los reyes, San Luis; á pesar de la profunda fe que lo unía al Papa como vicario de Cristo, desaprobaba los excesos del poder de la Iglesia: en la guerra entre los Hohenstaufen y el Pontificado, abrazó casi siempre el partido del Imperio contra el sacerdocio. Pero el apoyo prestado por San Luis á Federico era puramente moral. Las cruzadas absorbían todos sus pensamientos, todas sus fuerzas; además, el interés de la monarquía francesa se oponía á que el imperio de Alemania saliese victorioso de la lucha que debía dar por resultado la monarquía universal. Sin embargo, las relaciones del Rey de Francia y de los Hohenstaufen tienen gran interés para la historia. La voz de San Luis, declarándose á favor de un emperador excomulgado y contra el Papa, es la voz de la conciencia humana condenando la ambición del Pontificado.

No hallando Gregorio ningún príncipe alemán dispuesto á arrancar á Federico II la corona imperial, se dirigió á San Luis; escribió al Rey y á sus barones que había depuesto á Federico, y escogido en su lugar al conde Roberto, hermano del Rey de Francia; instó á San Luis para que aceptase la dignidad que se le ofrecía, prometiéndole el apoyo de la Iglesia y la ayuda de sus tesoros. En el consejo que reunió el Rey, se dejaron oír respetables opiniones contra las pretensiones del Papa: «¿De dónde le viene ese orgullo y esa temeraria audacia de arrojar de un trono imperial á un príncipe que no tiene igual en la cristiandad? ¿Pueden creerse los crímenes de que se acusa á Federico, cuando el acusador es su enemigo? La Francia no tiene por qué quejarse del Emperador, ha sido siempre para ella un buen vecino. Declararnos contra él sería hacernos instrumento de la cólera del Papa y de u

(1) AVENTINI, *Excerpta ex actis Alberti Bohemi* (en OEFEL, *Rev. boicar. Ser.*) t. I, p. 799).

ambición; si triunfa de Federico, hollará despues á todos los príncipes del mundo.» Sin embargo, el santo rey no podía tomar sobre sí el rechazar la oferta del soberano pontífice con este desden; bajo su inspiración decidió el consejo enviar comisionados que averiguáran la fe del Emperador; los barones se comprometieron á hacerle la guerra, si resultaba culpable. Federico protestó que jamás se había separado de la verdadera fe; que Gregorio le difamaba por odio: «¡Dios, exclamó, juzgará entre él y yo!» (1). San Luis, sin asociarse á la cólera de sus barones, rechazó las ofertas de Gregorio, y no permitió á los legados obrar en Francia contra el Emperador (2).

Federico parece triunfar. La victoria se decide por el excomulgado; los grandes, laicos y eclesiásticos, San Luis mismo, se deciden por el Emperador. Sin embargo, Gregorio es inquebrantable; algunos días antes de su muerte escribió: «Que los fieles no se dejen abatir por las apariencias engañosas del presente; que tengan confianza en Dios. La barca de San Pedro es agitada algunas veces por la tempestad y arrojada sobre los escollos, pero bien pronto, cuando ménos se la espera, se la ve reaparecer sobre las olas y bogar tranquila en un mar en calma» (3). Admiramos el valor de un anciano centenario que ve derrumbarse todas sus esperanzas, sin perder la fe para el porvenir; pero deploramos la cólera que Gregorio empleó en la prosecución de sus designios. La guerra santa fué el motivo de la ruptura, deberíamos decir el pretexto, porque una vez empeñada la lucha, el vicario de Jesucristo olvidó el sepulcro de Cristo; sacrificó el librar á Jerusalén á su odio contra Federico. Se predicó una nueva cruzada despues de la reconciliación del Papa y del Emperador; se había ya

(1) MATTH, PARIS, a. 1239, p. 464.

(2) El testimonio de San Luis pone en un conflicto á los ultramontanos; no atreviéndose á rechazarlo suponen que la crónica de M. PARIS ha sido falsificada; pero nos queda una carta de San Luis que confirma el testimonio de M. PARIS (*Epist. LUDOVICI ad Fridric.*, ap. P. DE VINEIS, *Epist.*, I, 12: «*Legatos Ecclesie, in præjudicium vestrum volentes subsidium nostrum implorare, manifesto repulimus, nec in regno nostro contra Majestatem vestram potuerunt aliquid obtinere.*» C. M. PARIS, a. 1240, p. 482; a. 1247, p. 630).

(3) SAVIOLI, *Annali di Bologna*, III, 2 (BAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 43 y sig.).

fijado hasta el día de la partida, cuando llegó un hermano templario, en nombre del Soberano Pontífice, á dispensar de la peregrinacion «á los que pagasen una cantidad en dinero, destinada á un empleo más útil.» La guerra santa no fué ya más que un medio de sacar dinero; en vez de emplear las fuerzas de la cristiandad contra los Sarracenos, las utilizó el Papa contra el Emperador. Federico le acusó de no querer la paz (1); lo cierto es que Gregorio se negó á las instancias del conde Ricardo, hermano del Rey de Inglaterra, á quien el Emperador habia dado amplios poderes para negociar un tratado. El Papa exigía que Federico se sometiese incondicionalmente (2); semejantes proposiciones equivalían á una negativa de convenio. Federico se quejó de ello á San Luis: «El Santo Padre, dice, no quiere la paz, quiere la destruccion de mi raza» (3). Las invasiones de los terribles Tártaros, que amenazaban destruir el nombre cristiano, no bastaron para inspirar sentimientos de paz al anciano Pontífice; fué preciso que el Emperador, defensor nato de la cristiandad, dejase abandonada la Europa á los estragos de los Bárbaros, para defender su corona contra la Iglesia (4). Gregorio es un héroe, pero un héroe antiguo; no es discípulo del Dios de paz y caridad. Con aquel espíritu de hierro Roma debía vencer; pero la victoria no aprovechará á los Papas, aprovechará á la humanidad. Instrumentos en la mano de Dios, los Papas trabajan en una causa que no es la suya.

N.º 2. — *Federico é Inocencio IV.*

La guerra del Sacerdocio y del Imperio es la lucha de dos soberanías, cada una de las cuales aspira á la omnipotencia; estas

(1) P. DE VINEIS, *Epist.* I, 11: «*Qui pacem et tractatum pacis recipere denegabat, ad universalem dyssensionem aspirans.*»

(2) M. PARIS, *ad a.* 1241, p. 506: «*Voluit Papa omnibus modis ut Imperator se absolute subiceret ipsius Papae arbitrio et voluntati.*»

(3) *Epist. FRIDERICI ad regem Francia* (MARTENE, *Ampliss. Collect.*, t. II, página 1139): «*Multotiens pacis ab eo sunt vilipensa consilia, ut repente nos perdere cogitaret, et eo impetu, ut nostrum ac generis nostri nomen perpetuo crederet abolere.*»

(4) Véanse las quejas de Federico en M. PARIS, *a.* 1241, p. 497.

pretensiones inconciliables conducen á un combate á muerte. Los defensores del pontificado han tratado en vano de librar á la Santa Sede de la responsabilidad de la sangre vertida, desfigurando el objeto de la lucha; la historia contradice á cada paso su apología. La guerra del Sacerdocio y del Imperio no es, como se dice, la guerra de la libertad contra el despotismo. Verdad es que en tiempos de Federico Barbaroja la libertad italiana desempeña un gran papel; pero á medida que la lucha se prolonga, las ciudades lombardas desaparecen ante los inmensos intereses que se ponen en juego. No se trata ya de la independencia de algunas ciudades, trátase de la existencia del Pontificado y del Imperio. Gregorio IX inaugura su Pontificado con la excomunion de Federico; la paz de San German que firma no es más que una tregua. Su sucesor es un amigo de Federico, pero apenas sentado en la cátedra de San Pedro, Inocencio IV olvida tan completamente sus sentimientos, que la amistad se convierte en una implacable animosidad. Inocencio es el hombre de los combates sin gracia ni piedad; hay grandeza en su orgullo desmesurado, en su ódio que canta victoria sobre la tumba de un amigo; pero es la grandeza de los ángeles malos. Tal vez fuera preciso un hombre implacable como la espada en el campo de batalla, para acabar con la indomable raza de los Hohenstaufen.

El Papa convoca un concilio general en Lion; llama á la cristiandad á terminar las contiendas entre el Sacerdocio y el Imperio. Pero le arrastra la pasion; no espera que los obispos estén reunidos para lanzar los rayos de la Iglesia contra el Emperador (1), como si quisiese significar de antemano que el Concilio no será más que un instrumento de su voluntad. Desde la primera sesion rechaza todas las proposiciones de Federico; el Emperador hacía, sin embargo, proposiciones que hubieran debido tentar al Vicario de Cristo: «Reducirá el Imperio griego á la obediencia de la Iglesia Romana; combatirá á los Tártaros, á los Sarracenos y á todos los enemigos del nombre cristiano; irá en persona á la Tierra Santa, para librarla del inminente peligro en que se encuentra; dará satisfaccion á todas las injurias de que se queja el Papa.»

(1) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 82.

Inocencio no vió en sus promesas más que un cebo: «El Emperador quiere desviar el golpe del hacha que amenaza ya á la raíz. Si el Concilio acepta estas engañosas ofertas, ¿dónde tendrá la garantía de su ejecución? ¿Quién podrá obligar á Federico á que las cumpla?»—«Los Reyes de Francia y de Inglaterra saldrán garantes», respondió el plenipotenciario del Emperador. Inocencio no aceptó: «Si Federico faltase á sus promesas, dice, como lo creemos, nos veríamos obligados á reclamar á estos dos príncipes, y en ese caso la Iglesia tendría por enemigos á los tres reyes más poderosos del mundo» (1).

Viendo Federico con qué vehemencia se decidió el Papa contra él, exclamó: «¡El único objeto para que se ha convocado el Concilio es mi ruina!» (2). Inocencio se apresuró á pronunciar la sentencia de excomunión y de deposición: «Dios mismo, dice, separa al Emperador, le priva de todo honor y de toda dignidad.» El Papa desliga de su juramento á todos los que han jurado fidelidad á Federico; prohíbe obedecerle; los que le presten apoyo serán por este mero hecho excomulgados. Inocencio provoca á los príncipes alemanes á elegir otro rey; se reserva el disponer del reino de Sicilia (3.) Los Padres del Concilio, después de esta sentencia, arrojaron al suelo las antorchas que tenían en las manos, para apagarlas; ¡así debía extinguirse el excomulgado y su raza!

A la noticia de su excomunión, Federico, con voz tonante, exclamó: «¡Con que el Papa me ha rechazado en su sínodo! ¡Me ha privado de mi corona! ¿Dónde están mis joyas? Que me las traigan.» Y haciendo abrir la caja que encerraba sus coronas, tomó una y se la puso en la cabeza; después, levantándose, con ojos amenazadores: «No, dijo, todavía no se ha perdido mi corona; ni los ataques del Papa, ni los decretos del Concilio no me la han quitado, y no la perderé sin que cueste mucha sangre y mucha carne.» (4). El Papa y el Emperador se han arrojado el guante; el combate á muerte comienza.

Cualquiera que fuese su audacia, el libre pensador del siglo tre-

(1) M. PARIS, *a.* 1245, p. 580 y sig.

(2) M. PARIS, *ib.*, p. 584.

(3) P. DE VINEIS, *Ep.* t. I, p. 51 y sig.—MANSI, *Concil.* XXIII, 613 y sig.

(4) M. PARIS, *a.* 1245, p. 595.

ce no se atrevía á sobreponerse á las ideas dominantes; reconoce el poder espiritual del Vicario de San Pedro, únicamente le niega el poder temporal: «Jesucristo ha conferido al Pontífice pleno poder de atar y desatar en las cosas espirituales; pero no se lee en ninguna parte que ninguna ley divina ni humana le haya dado el derecho de juzgar á los príncipes de la tierra y de transferir á su capricho los reinos. ¿Cómo ha de tener derecho contra el Emperador, á quien no se puede aplicar ninguna ley, porque está por encima de ella, que no puede ser juzgado, porque no tiene más juez que Dios?» (1). Federico sostiene la doctrina de la independencia de los dos poderes; los católicos pretenden hoy que esta doctrina es la de la Iglesia; oigamos la terrible respuesta de Inocencio: «El Emperador niega que todas las cosas, que todas las personas estén sometidas á la Santa Sede. Según esto, ¡el que ha de juzgar un día á los ángeles en el cielo no puede juzgar de las cosas de este mundo! Ya en tiempos de la ley antigua, los sacerdotes han depuesto á los reyes indignos, ¡y el Vicario de Cristo no ha de tener el mismo poder! Se equivocan los que creen que Constantino ha sido el primero que ha concedido al Papa un poder temporal. *Este poder temporal le ha sido conferido directamente por Jesucristo, verdadero sacerdote y verdadero rey en el orden de Melquisedec.* JESUCRISTO HA FUNDADO UNA DOMINACION Á LA VEZ REAL Y SACERDOTAL, HA DADO Á SAN PEDRO EL IMPERIO DE LA TIERRA Y DE LOS CIELOS (2). Antes de Jesucristo, el poder temporal carecía de principio; era una tiranía sin regla ni medida. Constantino puso su poder en manos de la Iglesia, y en seguida lo recibió de ella santificado y legitimado.»

Hé aquí las pretensiones que Inocencio opone á la independencia temporal, reclamada por Federico. La cuestión está presentada con claridad. El Emperador reconoce al Papa el poder espiritual; el Papa reivindica igualmente el poder temporal, no como una consecuencia del poder de atar y desatar, no como un derecho

(1) P. DE VINEIS, *Epist.* I, 3.

(2) «*Non solum pontificalem, sed regalem constituit principatum, beato Petro ejusque successoribus terreni simul ac caelestis imperii commissis habentis, quod in pluralitate clavium competenter innuitur.*» *Codez Epistolar. Vatican.* (RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 120).

indirecto, sino como un derecho directo, transmitido por Jesucristo, rey y sacerdote, á su Vicario. Si el Pontificado triunfa, no hay ya monarquía, no hay soberanía temporal; esto es lo que Federico dice constantemente á los príncipes, para excitarlos contra la Santa Sede: «Si el soberano Pontífice puede deponer al Emperador, puede también deponer á los reyes. Felices aquellos á quienes el peligro de otros hace prudentes! Que sirva de lección á los reyes el ejemplo de la majestad imperial ultrajada. Que aprendan á conocer á su enemigo. El Papa empieza por nos; si consiguiera abatir nuestro poder, fácilmente acabará con los reyes; es preciso contener estas invasiones en su principio; para todos los reyes es una cuestión de existencia.» Federico les reprende; se queja de que le dejen sólo en la brecha, á pesar de que defiende la causa común; el Emperador querria levantar á todos los príncipes contra aquel que se llama rey universal como Vicario de Cristo (1).

Los príncipes conocen que el derecho está de parte de Federico, y que su independencia está comprometida en la lucha; temen el intolerable orgullo de Roma (2); ¿por qué, pues, no se unen contra el enemigo común? Su inacción es providencial. «El hacha pende sobre la raíz del Imperio, dice Inocencio; es menester que la vieja encina caiga»: la vieja encina es la monarquía universal, el despotismo romano que los Hohenstaufen querian resucitar. Los reyes mismos están interesados en que el poder de aquel que se llama heredero de los Césares y jefe temporal de la cristiandad sea abatido. Lo conocen intuitivamente; hé aquí por qué no se deciden á favor de Federico; una vez destruido el Imperio, los príncipes, apoyados en los pueblos, sabrán perfectamente luchar contra los papas y conquistar su independencia.

La lucha queda circunscrita al Papa y al Emperador. Todo parece en un principio favorecer á Federico. Los príncipes alemanes permanecen fieles á su jefe, los unos porque temen el poder y el genio del más grande de los Hohenstaufen, los otros porque su patriotismo se subleva contra las usurpaciones de Roma. Sin embar-

(1) P. DE VINEIS, *Ep.* I, 2, 3, 15.

(2) M. PARIS, *id.* a. 1245, p. 596: «*Romana Ecclesia, gratia Dei abutens, in poterum in tantam elationem et intolerabilem superbiam sublevaretur, quod principes catholicos et insontes et justos, quavis levi causa deponerent...*»

go, á fuerza de promesas y de dinero, arrastra el Papa á la defección al landgrave de Turinga; pero no encuentra ningun príncipe laico que quiera tomar parte en la elección. Juguetes de los que los elevan, los *reyes de los clérigos* (1) no tienen apoyo alguno en la nación; las ciudades, únicos órganos de la opinión nacional, se pronuncian unánimemente contra ellos. En vano el soberano Pontífice los libra de su juramento. La honrada clase media no comprende cómo la palabra de un sacerdote pueda hacer de la fidelidad un crimen, y de la infidelidad un deber (2).

Sin embargo, el Papa acabó por triunfar en esta lucha desesperada. Tiene en su mano un instrumento terrible, el poder espiritual; usa y abusa de él para sublevar los espíritus. Inocencio envía un legado á Alemania, dándole por misión el *destruir y extinguir, dispersar y aniquilar* (3). Se sirve de los frailes mendicantes para sembrar el odio contra el Emperador y para arrastrar á los pueblos á la defección (4): religiosos, instituidos para practicar la caridad y la humildad, recorren la Europa enseñando «que la obediencia consiste en la sublevación, y el deber en el olvido de los juramentos» (5). El Papa mina el terreno sobre que marcha el Emperador. Sin embargo, Federico con sus valerosos hijos sostiene la campaña; para vencerle se necesitan hombres y dinero. El Papa echa mano de los tesoros de los monasterios y de los obispos; los explota, los estruja, como no lo ha hecho nunca ningun emperador. Sus legados, armados con un poder absoluto, se apoderan de las rentas de las iglesias; en caso de necesidad dejan vacantes las sedes, para apropiárselo todo, sin preocuparse por la salvación de las almas (6). Inocencio predica una cruzada contra Federico, prometiendo las mayores indulgencias á los que lleven sus armas contra su Emperador; no hay crimen, ni aun el de la

(1) *Pfaffenkönig*. Este es el apodo que se dió á los reyes elegidos por los Papas.

(2) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 154 y sig.

(3) El Papa califica á este ministro de discordia de *ángel de paz* (RAYNALDI, *Annal. Eccl.*, a. 1247, núm. 2).

(4) RAYNALD., *Annal. Eccl.*, a. 1247, núms. 7, 17; a. 1248, núm. 7.

(5) P. DE VINEIS, *Epist.* I, 18 (*Friderici ad Regem Francie*).

(6) RAYNALD., *Annal. Eccl.*, a. 1254, núm. 48.

simonía, que no pueda redimirse por esta santa traición (1). Á los que se hagan culpables del crimen de fidelidad les esperan terribles penas; el Papa les amenaza á la vez con los fuegos del infierno y las penas de este mundo: «las ciudades perderán sus privilegios y sus franquicias, los nobles sus feudos, los clérigos sus dignidades; no podrán ser testigos, ni testar, ni recibir herencia» (2). Estos mandatos, estas amenazas se comunican á los fieles como leyes divinas: «Los que combatan por el Papa nada tienen que temer porque su causa es la de Dios: una orden emanada del cielo mismo, por medio del órgano de la Iglesia universal, ha depuesto al Emperador; ningún poder humano podrá reformar esta sentencia» (3). La cruzada de la Tierra Santa pudiera perjudicar á la cruzada pontificia: Inocencio manda que no se predique ya la guerra contra los Sarracenos (4); emplea los fondos destinados á rescatar el sepulcro de Cristo en pagar mercenarios contra el Emperador (5); desvia á los cruzados del camino de la Palestina para armarlos contra los odiosos Hohenstaufen. El Emperador conserva todavía á su favor la fidelidad alemana; el Papa pone en juego la más vil y la más poderosa de las pasiones, la avaricia, para quitar á Federico hasta la herencia de sus padres: declara que cualquiera puede apoderarse legítimamente de sus bienes (6). Queda abierta la puerta al bandolerismo, y este bandolerismo es una obra santa. ¡Qué trastorno del orden moral! La Alemania está sin Emperador, sin leyes, sin justicia. Se predica todos los días al pueblo que Dios ha depuesto á Federico; nobles y prelados, libres de toda obediencia, se arrojan sobre los bienes de los Hohenstaufen, sobre los derechos del Imperio. El siglo décimo había visto el reinado de la fuerza, pero la fuerza bruta, condenada como tal; en el décimotercio se vieron la violencia y el perjurio santificados por aquellos

(1) RAYNALD., *Annal. Eccl.*, a. 1248, núm. 7. Véase la carta de Inocencio IV á su legado en Sicilia de 1249, insertada por CHERRIER, *Historia de la casa de Suabia*, t. III, p. 515.

(2) RAYNALD., *Annal. Eccl.*, a. 1247, núm. 3.

(3) Carta de INOCENCIO, citada por CHERRIER, t. III, p. 246 y sig.

(4) «*Ne fiant conciones pro cruciata Terræ Sanctæ, sed contra Fridericum.*» El Papa quiere que se mantenga en secreto su orden: «*Volumus autem ut ista secreta teneas, nulli penitus revelanda.*» *Regist. INNOCENT. IV.*, 19.

(5) Carta de INOCENCIO, insertada por CHERRIER, t. III, p. 520 y sig.

(6) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 191; t. IV, p. 179.

que se llamaban vicarios de Dios, y que estaban llamados, como jefes de la cristiandad, á moralizar á los pueblos. ¿Cómo ha podido resistir la sociedad á estos elementos de disolución? Porque la raza germánica estaba todavía en todo su vigor, y la religión, á pesar de los excesos del Pontificado, conservaba su influencia moral; la bondad divina sostiene al mundo á pesar de los crímenes de los hombres.

No pudiendo resistir Federico á los mil enemigos invisibles que minaban su poder, cedió ante la necesidad y volvió á buscar la paz. Pero recordó en vano á Inocencio que el Vicario de Cristo era ministro de un Dios de caridad (1); el Papa quería la guerra á muerte (2). El Emperador trató de vencer la resistencia del Soberano Pontífice por medio de la intervención del Rey de Francia. Federico y Luis IX estaban ligados por una alianza tan íntima, que era casi amistad (3). El Rey de Francia, por más que haya merecido el ser canonizado, opuso siempre una firme resistencia á las usurpaciones de la Iglesia; el interés común de la independencia del poder civil fué quien le unió á Federico; el santo y el libre pensador querían conservar intactos los derechos temporales de la monarquía, y prometieron ayudarse con todas sus fuerzas para la conservación de sus derechos (4). Federico erigió á Luis IX en árbitro de la lucha que desgarraba á la cristiandad; se comprometió

(1) P. DE VINEIS, *Epist.*, I, 1: *Certe pax et dilectio sunt principaliter illa duo, quæ teneri voluit (Christus) post discessum.*

(2) En una instrucción á sus legados del 10 de Junio 1249, dice Inocencio: «*Mientras Federico ó sus hijos sean emperadores ó reyes no harémos la paz con ellos.*» (CHERRIER, t. III, p. 262).

(3) Federico escribe á San Luis: «*Ex antiquo familiaritatis jure etiam affinitatis novo funiculo adeo facti vobis sumus unanimes, quod nullam omnino potest scissuram recipere, velut in habitum jam conversa nostrarum concordia voluntatum.*» (MARTENE, *Amplissima Collect.*, t. II, p. 1143). — Se contrajo una alianza entre los dos reyes en 1232; en ella se lee: «*Sincera dilectionis affectus quem ad carissimum nostrum et fratrem Ludovicum habuimus et habemus, sollicitè nos admonet ut verum amicitia fœdus, quod ei servavimus hactenus illibatum, stabilitate perpetua fortius robaremus.*» (PERTZ, *Leg.*, II, 293).

(4) *Epist. FRIDERICI ad Ludovicum* (MARTENE, t. II, p. 1144): «*Nos incommutabili proposito et firma concepimus voluntate, temporalia jura et dignitates nostras inviolabiliter conservare, nobisque in consecratione temporalium jurum et dignitatum nostrarum potenter assistere, prout ex contracta vinculo consideratio nis astringimur, et sincera debitum affectionis exposcit.*»

á hacer punto por punto todo cuanto creyese el Rey necesario para restablecer la paz (1). San Luis aceptó esta misión, digna de un discípulo de Cristo. Tuvo largas conferencias con Inocencio IV, pero le encontró implacable: «Señor Rey, dijo el Papa, no se trata de mi causa, sino de la de toda la cristiandad. ¿Cuántas veces ha hecho Federico estas mismas promesas, y aún mayores todavía, confirmándolas por medio de un juramento? No solamente las ha violado, sino que después de haberlas hecho ha cometido aún mayores atentados. No hay lazo para encadenar á ese Proteo de mil formas.» Entonces el piadoso Rey de Francia dijo: «Señor Papa, ¿no se lee en el Evangelio que se debe abrir hasta setenta veces el seno de la misericordia á aquel que pide perdón?» San Luis invocó un asunto por el cual sentía un grandísimo interés, el de la cruzada; suplicó á Inocencio, en nombre de la Iglesia universal y de toda la cristiandad, que admitiese la humillación tan grande de tan gran príncipe, siguiendo las huellas de Jesucristo, de quien era Vicario en la tierra; «¿no se humilló Cristo hasta sufrir la ignominia de la Cruz?» «El señor Papa, añade *Matthieu Paris*, se negó á hacer justicia á estas súplicas, levantando la cabeza con un movimiento de orgullo (2); entonces el Rey de Francia se retiró indignado é irritado de no haber hallado la humildad que esperaba encontrar en el siervo de los siervos de Dios.» Inocencio escribió á la cristiandad: «Yo he permitido que los embajadores de Federico se dirigiesen á Luis IX, pero yo he declarado al mismo tiempo al Rey de Francia que jamás revocaré la deposición del Emperador y de su hijo» (3).

Sin embargo, San Luis no dejó de trabajar por la paz del mundo cristiano. Al partir para la cruzada fué á saludar devotamente al Soberano Pontífice á Lyon y le suplicó que tuviese en consideración la humillación de Federico, que perdonase á aquel que pedía su perdón, que abriese á un pecador arrepentido el seno de la bondad paternal. El Rey, al ver al Papa inflexible, se retiró entristecido, diciendo: «Si la Tierra Santa se perdiese, recaerá la

(1) *Commissio litis cum Ecclesia, Ludovico IX*, en PEETZ, *Leg.* II, 355.

(2) «*Erecta et rejecta cervice.*» (M. PARIS, a. 1246, p. 610.)

(3) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 149.

falta sobre vuestra inexorable dureza» (1). La cruzada se empezó bajo malos auspicios; el ejército cristiano, después de haber sufrido mucho por el hambre, halló socorro en el Emperador excomulgado. El Rey de Francia, reconocido por este gran beneficio, escribió al Santo Padre para que admitiese en su gracia á un príncipe que había salvado el ejército cristiano de un hambre inminente. La ilustre madre del Rey, la reina Blanca, escribió por su parte una carta apremiante á Inocencio para que depusiese su cólera. El Papa despreció todas estas instancias. Las desgracias de la cruzada justificaron los tristes temores de San Luis. Entonces se elevaron amargas quejas en el ejército cristiano contra el orgullo de Inocencio: «¿No son su arrogancia y su obstinación en negarse á las proposiciones de Federico la causa de toda la sangre inútilmente vertida? ¿Y se proclama Vicario de Cristo el que afflige á la Iglesia con tantas adversidades!» (2). Los Condes de Poitou y de Provenza, hermanos del Rey, hicieron oír al Papa verdades todavía más duras; le acusaron de haber detenido á los peregrinos que iban á socorrer al Rey, sacándoles el dinero para librarlos de sus votos; le echaron en cara el haber desviado á los fieles de la Tierra Santa para ponerlos al servicio de los reyes que creaba en Alemania; le requirieron para que hiciese la paz con el Emperador, si quería la salvación de la Iglesia. Inocencio permaneció inexorable; se despidieron con palabras amargas é injuriosas (3).

Los patriarcas de los Nestorianos y de los Jacobitas dirigieron humildes solicitudes al Papa para inspirarle pensamientos de indulgencia y de paz; le escribieron con el corazón angustiado: «La Ciudad Santa está destruida; el sepulcro del Señor profanado; los cristianos ó han huido, ó están en cadenas; la cristiandad está en peligro» (4). El Soberano Pontífice no se dignó ni aún contestar á este grito de angustia salido del Oriente; olvidaba la Tierra San-

(1) MATT. PARIS, a. 1248, p. 650.

(2) M. PARIS, a. 1249, p. 663; a. 1250, p. 690.

(3) M. PARIS, a. 1250, p. 694: «*Difficilem se Papa exhibuit et inexorabilem, unde duris verbis et litigiosis dominus Papa et dicti comites ab invicem recesserunt.*»

(4) RAYNALD, *Ann. Eccl.*, a. 1245, núm. 34.

ta para entregarse por completo á su ódio contra los Hohenstaufen. Un historiador contemporáneo dice que ha leído muchos anales, pero que en ninguna parte ha encontrado entre dos hombres un ódio tan inexorable como el que separaba á Federico é Inocencio (1). La pasión extravió al Vicario de Cristo hasta el punto de hacerle olvidar todo sentimiento humano. El Emperador sucumbió en la flor de su edad bajo el peso de una vida llena de tormentos. Inocencio había sido su amigo como cardenal; oigamos las palabras de duelo que le inspiró su muerte: «Regocijense los cielos, escribe á los preladados, á los nobles y al pueblo del reino de Sicilia; estremézcase la tierra de alegría. El rayo y la tempestad, por tanto tiempo suspendidos sobre nosotros, se han convertido por la inefable misericordia de Dios, en fresco rocío y en dulces céfiros. Ha desaparecido de entre los hombres el que golpeaba á la Iglesia con el martillo del perseguidor» (2). Esta alegría salvaje es la condenación de Inocencio, es la condenación del fin que pretendía la Santa Sede. Por ambicionar los papas la dominación del mundo se han infectado de las peores pasiones que agitan los corazones de los hombres. Pero estos pretendidos Vicarios de Cristo, aún queriendo obrar en interés de su poder, no eran más que los instrumentos ciegos de los designios de Dios. Inocencio canta victoria sobre el cadáver del Emperador; no sospecha que al caer el Imperio arrastrará en su caída al Pontificado, y que sobre las ruinas de la monarquía universal se elevarán las naciones, cuya soberanía ha de aniquilar la soberanía usurpada de los sucesores de San Pedro.

§ III. — Los últimos Hohenstaufen.

A pesar de las malas pasiones de Inocencio, la lucha que sostiene contra los Hohenstaufen tiene verdadera grandeza mientras vive su adversario; es admirable el valor indomable del sacerdote,

(1) M. PARIS, *a.* 1248, p. 648.
(2) RAYNALD., *a.* 1251, § 3.

por más que merezcan reprobación los sentimientos que lo inspiran y los medios de que se sirve. Después de la muerte de Federico, todo el interés se vuelve favorable á sus descendientes; nota uno con sorpresa que detesta el ódio implacable con que persigue el Papa hasta á los niños en su cuna. Inocencio IV escribe á los Suabos: «El que quería destruir á Cristo en las almas de los fieles, Herodes, no existe ya. Otro Arquelao (Conrado) reivindica la herencia de la tiranía paterna. A la Iglesia vuestra madre toca el guardaros del peligro que nos amenaza, el cubriros con su protección contra los enemigos de Dios. Tenemos motivos para que la posteridad de Federico nos sea sospechosa, como heredera de la perfidia paterna, y porque ha recibido, juntamente con la sangre de sus abuelos, su tiranía salvaje; jamás alcanzará esta raza con el consentimiento de la Santa Sede ni la corona de Alemania, ni el Imperio, ni el ducado de Suabia» (1). En vano alegó Conrado su humilde sumisión (2); Inocencio le rechazó, porque, como hijo de Federico, no podía ser más que enemigo de la Iglesia.

La lucha continuó más furiosa que nunca. El Papa lanza contra Conrado el ejército de frailes mendicantes; les manda predicar la cruzada; prodiga á los cruzados todos los favores espirituales de que cree poder disponer la Santa Sede; si hemos de creer á un contemporáneo, las indulgencias excedían á las de que gozaban los peregrinos de la Tierra Santa (3). El Papa llama á los obispos mismos á las armas. El arzobispo de Maguncia, acusado de mostrar poco entusiasmo por la guerra, respondió que el pillaje, el incendio y la muerte no eran propios de un discípulo del Evangelio. Se le contestó con el ejemplo de sus predecesores; opuso las palabras de Jesucristo: «Envaina tu espada.» Esta defensa evangélica no halló acogida en el Papa; el primado de Alemania fué depuesto por la única razón de que no era un hombre de violencia y de sangre, sino de caridad y de paz (4). ¡Debemos admi-

(1) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, *a.* 1251, § 11.

(2) «*Se dicebat velle mandatis Ecclesie humiliter obedire.*» NIC. DE CURBIO, *Vita Innocent. IV*, § 31 (MURATORI, *Scriptores*, t. III, p. 592).]

(3) No solamente el cruzado, sino también el padre y la madre del cruzado obtenían el perdón de todos sus pecados. M. PARIS, *a.* 1251, p. 713.

(4) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, *a.* 1251, § 12.

rarnos de que el sentimiento moral se pervirtiese hasta el punto de que un obispo y un abad se conjurasen para asesinar á su rey! (1).

No acusamos al Papa de haber provocado el asesinato; pero predicando una guerra á muerte contra los Hohenstaufen se hizo cómplice moral de todos los excesos á que conducía el odio religioso. Conrado murió en la desesperacion, echando en cara á su padre el haberle engendrado, y á su madre el haberle concebido, y acusando á la Iglesia de haber sido para él una madrastra. La muerte trágica de tantos príncipes arrebatados por Dios en la flor de su edad hubiera debió despertar en el jefe de la cristiandad pensamientos graves y tristes: el Papa, al recibir la nueva de la muerte de Conrado, según un contemporáneo, se echó á reír, y exclamó con la alegría en el pecho y el júbilo en la voz: «¡Me alegro mucho, y alégrense conmigo todos los hijos de la Iglesia romana!» (2). El heredero de los Hohenstaufen era un niño de dos años. Inocencio canta victoria; cree no tener más enemigos que combatir. La herencia de los Hohenstaufen está vacante; se despierta la ambicion del Papa; va á poner la mano sobre la Italia y la Sicilia. Para satisfacer esta ambicion se necesita, es verdad, despojar á un huérfano; pero este huérfano es un Hohenstaufen, y para esta raza no hay ni derecho ni piedad. Veamos la política pontificia. Es una triste enseñanza la de la fuerza hollando á la justicia; pero es una leccion que la historia no repetirá nunca demasiado, á fin de que aprendan los pueblos que donde no hay libertad, no hay garantía alguna, ni áun para sus derechos más sagrados.

En una carta dirigida á la cristiandad declara Inocencio tomar bajo su proteccion al último vástago de los Hohenstaufen: «La Iglesia romana vela por la salvacion de todos sus hijos, y áun cuando es misericordiosa con todos, se ha distinguido siempre por los cuidados bienhechores que presta á los huérfanos; siempre ha tomado la defensa de los que no pueden defenderse á sí mismos; ha extendido sobre ellos su mano protectora, los ha tomado en sus

(1) RAYNALD, *a.* 1251, § 8.

(2) M. PARIS, *a.* 1254, p. 768: «*Gaudeo plane et gaudeamus universi Ecclesia romanae alumni.*»

brazos y alimentado á sus pechos. Como nuestro querido hijo en Jesucristo, el ilustre Conrado (1), rey de Jerusalem, duque de Suabia y nieto de Federico, actual Emperador, es huérfano y de corta edad, queremos derramar sobre él el favor y la benevolencia apostólica y presentarle un apoyo en la Santa Sede. En su consecuencia, declaramos que el reino de Jerusalem, el ducado de Suabia y los derechos del susodicho Conrado, tanto sobre los Estados italianos como sobre otros países, le serán conservados en su integridad» (2).

Hé aquí un lenguaje digno del jefe de la cristiandad, digno del padre de los fieles; pero las acciones de Inocencio están en completa contradiccion con sus palabras, y por tanto son censurables. Ya ántes de la muerte de Conrado, el Papa, comprendiendo á toda la raza de los Hohenstaufen en la reprobacion con que habia castigado á Federico II, pensó en dar á la Santa Sede la soberanía directa del reino de Sicilia; excitó á los habitantes á la insurreccion, dándoles la seguridad de que quedarian á perpetuidad sometidos á los sucesores de San Pedro (3). Sin embargo, se habian intentado hacía largo tiempo negociaciones con el Rey de Inglaterra para transferir la corona de Sicilia á su hijo, como feudo de la Iglesia romana (4). Seis dias ántes de la muerte de Conrado el legado del Papa firmó el tratado de concesion. Muere Conrado el 21 de Mayo; Inocencio confirma la donacion de la Sicilia, y el 9 de Junio escribe al Rey de Inglaterra para que apresure los preparativos de su expedicion (5). Apénas trascurren algunos meses, y el Papa trata con Manfredo; reconoce los derechos de Conradino, los proclama en una carta dirigida á la cristiandad, sin decir una palabra de la investidura dada al Rey de Inglaterra. ¿Quién es el engañado, Manfredo ó Edmundo? El uno y el otro,

(1) El hijo de Conrado llevaba el mismo nombre de su padre; los Italianos le llamaban *Conradino*.

(2) «*Et alia jura sua, ubicumque illa sive in regno Sicilia, sive alibi habeat, integra et illa sibi proponimus et volumus conservare.*» (RAYNALD, *Annal. Ecc.*, *a.* 1254, §§ 46, 47.)

(3) CHERRIER, *Historia de la casa de Suabia*, t. III, p. 322 y sig.

(4) RYMER, *Fœdera*, t. I, P. I, p. 304.

(5) El legado del Papa ofreció la corona de Sicilia al hijo de Enrique III, Edmundo, en el mes de Marzo de 1254. (RYMER, *Fœdera*, t. I, p. 297.)

porque Inocencio quiere apoderarse del reino para sí mismo; su legado obra como amo y señor; el Papa se considera como Rey de Sicilia; ejerce la soberanía directa, olvidando los derechos de Conradino, el heredero legítimo, olvidando los compromisos contraídos con el Rey de Inglaterra (1). Bien pronto las victorias de Manfredo obligaron al Soberano Pontífice á apelar al Rey de Inglaterra; le invita á que tome posesion del reino de Sicilia, como si nada hubiese sucedido contra sus derechos (2). Un historiador favorable al Pontificado no puede ménos de pronunciar la palabra *fraude* para censurar la política tortuosa de Inocencio (3). ¿A qué tiende semejante maquiavelismo? A despojar á un huérfano que el Papa habia tomado bajo su proteccion á la faz de la cristiandad.

Inocencio IV legó su ódio á sus sucesores; recomendó al morir á sus cardenales que hiciesen una guerra á muerte á los últimos Hohenstaufen (4). El papa Alejandro fué un digno heredero de la política de Inocencio IV. Apenas elegido, escribe á la madre y á la abuela de Conradino que su intencion es conservar los derechos del huérfano, y si es posible aumentarlos (5). Inocencio habia engañado á reyes, á hombres; Alejandro engaña á una mujer, á una madre. El analista oficial de la corte de Roma nos lo dice: «Desde su advenimiento, dice *Raynaldi*, Alejandro no tuvo más pensamiento que quitar el reino de Sicilia á los descendientes de Fe-

(1) NIC. DE JAMSILLA *Hist.* (MURATORI, *Scriptores*, t. VIII, p. 507, 510, 512).—El 3 de Octubre de 1254, Edmundo, como rey de Sicilia, da en fendo el principado de Capua al Conde de Saboya (RYMER, I, p. 308). Y en el mes de Noviembre el Papa hace á Bertoldo marqués de Hohemburch, gran senescal del reino de Sicilia, fundándose en que este reino ha venido á ser propiedad de la Santa Sede. (RYMER, *ib.*, p. 311: *Cum regnum Sicilie, cum omnibus districtibus et pertinentiis suis, ad apostolicam sedem plene pertineat, sitque ad ejus dominium totaliter devolutum.*)—En Febrero de 1255 Alejandro IV hace concesiones análogas, fundándose literalmente en el mismo motivo (RYMER, *ib.*, p. 314).

(2) RYMER, *Federa*, t. I, P. I, p. 312. El acta definitiva de concesion es del mes de Abril de 1255. (IB., p. 316-319.)

(3) CHERRIER, *Hist. de la casa de Suabia*, t. III, p. 393 y sig.

(4) M. PARIS, *ad a.* 1254, p. 772.

(5) Carta del 23 de Enero de 1255, en HORMAYR, *Wiener Jahrbuecher*, t. XL, p. 151, citada por CHERRIER, t. III, p. 403: «*Ejusque pueri jura non solum integra et illasa servare, immo potius augere.*»

derico y transferirlo al Rey de Inglaterra» (1). Tres meses despues de la carta que conservaba todos sus derechos al jóven Conradino, firmó el Papa el tratado que cedía la corona de Sicilia al hijo del Rey de Inglaterra (2).

El Pontificado no tiene más que un solo pensamiento: el ódio de los Hohenstaufen. Inocencio III acusa de calumnia á los que echaban en cara á la Santa Sede el alimentar la division en Alemania para debilitarla. Estas protestas no han engañado jamas más que á aquellos que gustan de dejarse engañar; debe juzgarse á los hombres segun sus acciones, y no segun sus palabras. Veamos á los papas en sus hechos cuando la muerte del gran Emperador los ha hecho señores del Imperio. Despues de haber hecho elegir fantasmas de reyes por medio de los obispos, mandan á los electores que procedan á una eleccion séria. Los príncipes alemanes se dividen. ¿Qué hace el Pontífice romano? Reconoce á los dos elegidos, reservándose el resolver, despues de haberlos oido, á quién debe pertenecer la primera corona del mundo. Sin embargo, los dos reyes son igualmente impotentes; la Alemania queda entregada á los más espantosos desórdenes, las ciudades se ven obligadas á confederarse para defenderse contra el bandolerismo. El jefe de la cristiandad, el que dispone de los tronos, ¿intervendrá tal vez á fin de restablecer la paz y la union? Deja al Imperio consumirse en las convulsiones de la anarquía (3). Pero algunos príncipes alemanes quieren llamar al trono ilustrado por sus antepasados al último vástago de los Hohenstaufen; entónces el Papa no puede contenerse y exclama: «En esta abominable familia la perversidad del padre se trasmite á los hijos con la sangre. El ejemplo de lo pasado nos dice lo que pueda esperarse de una raza incorregible. El jóven príncipe proviene de una serpiente; una planta venenosa no puede producir jamas buenos frutos» (4). Urbano IV se expresa con la misma violencia que Alejandro; amenaza con la

(1) RAYNALD, *Annal. Eccl.*, a. 1255, § 8.

(2) RYMER, *Federa*, t. I, P. II, p. 7, 128.

(3) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, 366 y sig.: 502 y sig.

(4) RAYNALD, *Annal. Eccl.*, a. 1256, § 2-6.

excomunion á todo aquel que auxilie la eleccion de Conradino (1).

Sin embargo, la raza maldita de los Hohenstaufen es tan fecunda en héroes como los papas en pasiones odiosas. Manfredo, si no es heredero legítimo de su padre, es heredero de su genio. Nacido fuera de matrimonio, de madre italiana, no podia pretender el trono de Alemania. Italiano ántes que Hohenstaufen, Güelfo ántes que Gibelino, quiere reconciliarse con la Santa Sede; se deben creer sinceras sus promesas, puesto que el interes las exige. El Papa las rechaza: «Manfredo es de la raza de las víboras, está predestinado al mal» (2). Para vencer al jóven héroe, Urbano ofrece la corona de Sicilia al rey más grande de la cristiandad, á San Luis, y en su defecto á Carlos de Anjou, hermano del Rey de Francia. El piadoso Rey mostró una conciencia más delicada que el Vicario de Cristo; consideraba como un gran escándalo el invadir de este modo los derechos de otro: «¿No pertenecía por herencia el reino de Sicilia á Conradino? Y si podia desconocer su derecho, ¿olvidaba el Papa los tratados que habia firmado y que conferian la corona á Edmundo, hijo del Rey de Inglaterra?» La respuesta de Urbano hace poco honor al jefe de la cristiandad; no ve en los escrúpulos del Rey más que las malévolas sugestiones de los enemigos de la Sante Sede: «¿Por qué no tiene el Rey más confianza en la Iglesia? ¿Puede creer injusta una cosa aconsejada por el Papa y por los cardenales?» En vano se pretenderia buscar en la carta de Urbano razones para justificar una conducta que no se explica más que por el odio; el Soberano Pontífice ha decidido; pues la injusticia se hace justicia, y la violencia se convierte en derecho (3). Carlos de Anjou, que tenía una conciencia menos timorata que San Luis, se dejó convencer por estos singulares argumentos; aceptó los ofrecimientos del Papa.

(1) RAYNALD. *Ib.*, a. 1262, §§ 7, 8.

(2) «*Regem, tanquam jam prescitum ad malum, Summus Pontifex excommunicationis vinculo innodavit.*» SAB. MALASPINA. *Hist.* II, 7 (MURATORI, *Scriptor.* t. VIII, p. 806 y sig.)

(3) Urbano declara (1263) retirar la concesion que ha hecho del reino de Sicilia á Edmundo porque éste no ha cumplido las condiciones que se le habian impuesto (RYMER, I, 1, p. 428). Clemente IV (1265) hizo una declaracion análoga (D'ACHERY, *Spicileg.*, III, 648). Pero mediaba un tratado, ¿y puede resolverse un convenio por la voluntad de una sola de las partes?

Urbano predicó una nueva cruzada contra Manfredo. En sus manifestos no habla más que de raza venenosa y de culebras (1), pero lo más venenoso es el lenguaje del que se atreve todavía á llamarse Vicario de Dios. El Papa llena de indulgencias á los que tomen parte directa ó indirecta en esta guerra sagrada (2). Jamas se habia hecho tan odioso abuso de las cruzadas. La cristiandad habia tomado las armas para libertar el sepulcro de Cristo, guerra verdaderamente sagrada en el sentido de que no se mezclaba á ella ningun interes terreno. Ahora el Pontificado subleva á los pueblos cristianos para conquistar un reino; las armas de la Iglesia se ponen al servicio de un hombre ambicioso y sanguinario (3). El siglo XIII era todavía católico; sin embargo, la conciencia general se sublevó contra semejante trastorno de todo orden moral; los fieles se admiraban, dice un contemporáneo, de que el Papa les prometiese por derramar la sangre de los cristianos las mismas indulgencias que se les habian prometido por hacer la guerra á los infieles. Los habitantes de la Apulia se indignaron de que el Papa dispusiese del reino de Nápoles en favor de un extranjero, y de que arrojase sobre ellos á los cruzados como si fuesen Sarracenos (4). Casi dan ganas de acusar á la Providencia, que dió la victoria al usurpador. El Santo Padre se mostró tan cruel como Carlos de Anjou. Manfredo, abandonado por los suyos, que le hicieron traicion, buscó la muerte. Conmovidos de la desgracia del jóven héroe, los caballeros franceses rogaron á

(1) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1265, § 26: «*De venenoso genere, velut de radice calubri, virulenta progenies Manfredus...*»

(2) *Epist. Clementis IV*, en MARTÈNE, *Thesaurus Anecdotorum*, t. II, p. 197: *Italicos et alios fideles ad hoc salutare Jesu Christi exercitus tyrodinium, non solum pias exhortationibus, sed etiam superabundantibus gratiis invocamus.*—El legajo del Papa dió á los soldados del Conde de Anjou la absolucion de sus pecados, y les prometió el cielo si perecian en la batalla (*Gesta Episcop. Autissiodorens.*, ad a. 1266, en LABBE, *Bibl. Manuscript.*, I, 437).

(3) Sobre Carlos de Anjou véanse los testimonios de sus partidarios los Guelfos, recogidos por RAUMER, t. IV, p. 436 y sig.—SCHÖELL, el más imparcial de los historiadores, dice de él que se le hubiera creído completamente destituido de conciencia, si fuese posible que el hombre pudiese hacer callar enteramente la voz de este juez, sobre el cual no tienen poder las ilusiones (*Historia de los Estados europeos*, t. IV, p. 263).

(4) M. PARIS, *ad a.* 1255, p. 785, 788.

Rey que permitiese que el vencido fuese enterrado honrosamente. ¿Pero cómo dar sepultura á un excomulgado? Se depositó al hijo del Emperador en una fosa abierta al pié del puente de Benevento; cada soldado llevó una piedra á esta humilde tumba. Pero el odio de la Iglesia, más pertinaz que el de los guerreros, sobrevivió á la vida (1). El legado del Papa, bajo el pretexto de que el cadáver de un excomulgado manchaba aquella tierra pontificia, lo hizo sacar de la fosa y arrastrar á las orillas del Garillano; allí abandonó al viento y á la lluvia los restos del que había sido rey (2).

El Papa, al excitar á los Sicilianos á sublevarse contra Federico II, dice que gemian bajo el yugo de un nuevo Neron; Carlos de Anjou será el ángel libertador: «es querido por todos conceptos de Dios y de los hombres, es el elegido del Señor para la defensa de su pueblo, es la paz de los fieles, la tranquilidad de los reinos» (3). Al día siguiente á la victoria el mismo Papa escribe al vencedor manchado de sangre del saco de Benevento: «Te has mostrado más implacable que el mismo Federico; porque al fin aquel César impío, pero ilustre, poderoso y magnífico, al que Benevento se había atrevido á resistir, en fin, Federico, había mandado derruir las murallas de la ciudad, pero no exterminar á sus habitantes. ¿Es de este modo como te humillas ante el Dios de los ejércitos que te ha dado la victoria? Si al ménos tantos horrores hubiesen sido la continuación de un primer impulso, de una atracción irresistible... pero no, durante ocho dias, has sufrido friamente los atentados de tus hombres de armas» (4). La indignación del Papa hubiera debido estallar con la misma violencia contra el bárbaro tratamiento de la familia de Manfredo. La reina murió de dolor y de miseria en un oscuro calabozo; su hija estuvo diez y ocho años prisionera y no recibió la libertad más que por canje;

(1) «Los reyes no se vengan más que de los vivos; la Iglesia se venga de los vivos y de los muertos.» VOLTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres*, c. LXI.

(2) Carta de CLEMENTE IV, en RAYNALD, *Ann. Eccl.*, a. 1266, § 8. El Papa hace un mal juego de palabras sobre el nombre del rey: «*Carolus, id est carus totus, hoc enim totum significat lingua græca.*»

(3) Carta de Clemente IV á Carlos de Anjou, en RAYNALD, *Ann. Eccl.*, 1266, § 18.

(4) CLEMENT IV, *Epist. ad Reg. Sicil.*, en MARTENE, *Thesaur. Anecd.*, t. II, p. 306.

sus tres hijos fueron tenidos treinta y un años encadenados; después de este largo cautiverio se les quitaron las cadenas y se permitió que los visitasen un sacerdote y un médico; se ignora cómo murieron: uno de ellos vivía todavía en su prision *cuarenta y tres años después de la batalla de Benevento!* (1).

El elegido del Señor hizo sentir bien pronto á los Italianos la tiranía de los Neron. El Papa mismo compara los agentes del rey de Nápoles á ladrones y bandidos: «no se contentan con arruinar al país con exacciones y robos, exasperan á los habitantes con raptos, adulterios, crímenes sin nombre y sin número» (2). Clemente escribe á Carlos de Anjou: «¿No llegan á tus oídos los gritos y los sollozos de los oprimidos? Eres odiado por todos, maldecido por todos» (3). El retrato que hace el Papa del Rey de Nápoles es exactamente el de un tirano: «Se dice que eres inhumano y que no tienes afecto por nadie. ¿Qué es, pues, ese género de vida sino la imagen de la muerte, sospechando siempre de tus súbditos, y siéndoles tú también siempre sospechoso?» (4). La opresión provocó la insurrección (5). Los Italianos buscaron un salvador en la raza venenosa que el Papa perseguía con su odio. Conradino, el nieto de Federico, pasó los Alpes para reclamar la herencia de sus antepasados. Nada más conmovedor que el manifiesto del joven príncipe de diez y seis años: «A la muerte de mi padre yo era un niño, que lloraba en la cuna y estaba pendiente todavía del pecho de mi nodriza. El Rey por su testamento me puso en manos de la Santa Iglesia, nuestra madre, esperando que me acogiera en sus brazos con caridad. Ahora bien, ved cómo el soberano Pontífice sacrifica á un niño indefenso. Arrastrado por una ardiente codicia, se apoderó del reino de mi padre... Hé aquí cómo, ¡oh dolor! ejerció el

(1) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 493 y sig.

(2) Carta de CLEMENTE IV al rey de Sicilia, en MARTENE, *Thesaur.*, t. II, página 524.

(3) *Codez. manuscrit. Vatican.*, en RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 526.

(4) *Epist. Clement. IV*, en MARTENE, *Thesaurus Anecd.*, t. II, p. 406.

(5) NIC. DE JAMSILLA, *Hist.*, en MURATORI, *Script.* VIII, 609 y sig.: «*Regnicolis igitur ubique per regnum murmuraciones emittentibus et lamenta de aspero et agresti ac importabili dominio Gallicorum.*» C. SÁB. MALASPINA, *Hist. Sic.* III, 16 (MURATORI, VIII, 831 y sig.).

Papa la piedad para conmigo! ¡hé aquí con qué decencia cumplió los sagrados deberes de la tutela!... Hoy que los Italianos, hollados por Carlos, me llaman al trono de mis padres, empuño el escudo y la espada. Dios será el juez entre el usurpador y yo» (1).

¿Qué acogida hizo el Papa á aquel niño que no había cometido más crimen que el nacer? (2). Truena con una violencia inaudita contra el heredero legítimo de los reyes normandos. Las culebras y el veneno siguen siendo el objeto principal de las bulas del Santo Padre: «Un reyezuelo (3) nacido de una raza de víboras infecta con su emponzoñado aliento la Lombardia y la Toscana; envía á otros como él, raza de víboras, hombres pestilentes, para extender la traición contra Carlos, nuestro muy amado hijo en Jesucristo. Este necio niño, llamado Conradino...» Al ultraje y á la ironía añadió el Papa los rigores eclesiásticos y civiles contra los partidarios del joven príncipe: sus bienes fueron declarados buena presa, ellos mismos excomulgados y condenados como infames (4). Conradino sucumbió. Entonces el genio duro y cruel de Carlos de Anjou, exasperado por la sublevación de sus súbditos y exaltado por el fanatismo religioso, se manifestó con toda libertad. Los vencidos fueron tratados como criminales; el vencedor no se contentó con la ruina, con la muerte de las víctimas, sino que buscó suplicios para atormentarlas (5). Nada puede compararse á aquellas horribles venganzas, más que las horribles represalias de las Vísperas Sicilianas. Pero el más horroroso de todos los crímenes de Carlos de Anjou es el asesinato jurídico de Conradino. El tribunal que reunió para juzgar al que era el rey legítimo de sus jueces se decidió en favor del acusado: «Conradino no era un criminal, era un prisionero de guerra; ¿cómo suponer un crimen en el hijo el reclamar la herencia de sus abuelos?» Una sola voz se decidió por

(1) LUNIG. *Codex Diplom. Italic. Append.* (traducc. de SAINT-PRIEST, *Historia de la conquista de Nápoles*, t. III, p. 41-50).

(2) Palabras del manifiesto de CONRADINO.

(3) RAYNALD., a. 1267, § 2: «*De radice colubri venenosi egressus regulus (regulus significa también basilisco) suis jam inficit flatibus partes Tuscia, viperarum genimina, virosque utique pestilentes...*»

(4) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 540.

(5) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 571-574. — SAINT-PRIEST, *Historia de la conquista de Nápoles*, t. III, p. 200 y sig.

la muerte. Carlos de Anjou no necesitaba más que un pretexto; Conradino fué condenado á perder la vida por medio de la espada. Un grito de horror resonó por toda Europa (1).

El destino trágico de los Hohenstaufen se ha cumplido. Derramemos una lágrima por el joven héroe, víctima pura que expía las faltas de su raza. Cuando se comparan las brillantes cualidades de Manfredo y de Conradino, con la figura triste y cruel del vencedor, se pregunta con angustia cómo pudo vencer Carlos de Anjou (2). En la lucha de Manfredo y de Carlos de Anjou no debe verse un duelo entre dos individuos; son dos principios los que combaten. Los últimos Hohenstaufen se habían puesto fuera del cristianismo. Manfredo no tenía más sentimiento cristiano que su padre. La opinión pública le acusaba de herejía; en vísperas de la batalla que debía decidir de su porvenir, se le vió consultar á los adivinos y á los astrólogos. El combate entre él y Carlos de Anjou era el de la incredulidad contra la Iglesia cristiana. Para excitar el valor de sus guerreros, el príncipe francés les dijo (3): «Anatematizados y excomulgados, nuestros enemigos combaten bajo las banderas de Satanás, que por la sentencia de la Santa Sede los tiene ya bajo sus garras como vasallos. Nosotros, por el contrario, combatimos en el nombre de Aquel que ha querido sufrir por nosotros hasta la muerte.» «Se trata de la cuestión de Dios, exclamaba el Papa. Espérese su juicio; acepte cada cual y apruebe lo que le parezca bien...» (4)

La historia no tiene más que hacer que explicar los designios de

(1) SAINT-PRIEST, t. III, p. 150 y sig. — RAUMER, t. IV, p. 175 y sig. — Se ha censurado al Papa de haber sido cómplice del verdugo (DE POTTER, *Historia del Cristianismo*, t. IV, p. 272). La complicidad no es más que moral. El biógrafo de Clemente IV encuentra el asesinato jurídico de Conradino perfectamente legítimo (MURATORI, *Script.*, t. III, p. 595).

(2) Un poeta contemporáneo expresa ya este sentimiento de desesperación; el atrevido trovador, Bartolomé Zorgé, que se atrevió en las prisiones de Génova á censurar el asesinato jurídico de Conradino y de su amigo el Duque de Austria: «Si el mundo se derrumbase, ¡si todo cuanto resplandece quedase en tinieblas, no lo consideraría ya como un desorden desde que Conradino y el duque Federico han sido muertos tan malamente.» (*Historia literaria de la Francia*, t. XIX, p. 570.)

(3) SAB. MALASPINA, *Hist. Sicul.* II, 20; III, 6 (MURATORI, *Scriptor.*, t. VIII, p. 816, 823). — SAINT-PRIEST, t. II, p. 189.

(4) RAYNALD. *Ann. Eccl.*, a. 1266, § 9.

la Providencia, pero sin que esta justificación de la Providencia excuse los crímenes de los hombres. Hay en el trágico fin de los Hohenstaufen un juicio de Dios. Federico y Manfredo son libres pensadores sobre el trono; ahora bien, el tiempo de la filosofía tardará en llegar cinco siglos. El cristianismo debe todavía por largo tiempo presidir á los destinos de la humanidad; es preciso que desaparezcan los que puedan detenerla en su marcha. ¡Desgraciados de los hombres que se adelantan á su tiempo! Perecen, porque les falta el medio en que podrian vivir. Pero esta fatalidad constituye tambien su grandeza; los vencidos de hoy serán los vencedores de mañana. En vano triunfan los papas sobre los cadáveres de los Hohenstaufen; jamas aprovecha al vencedor una victoria comprada con sangre inocente. El Pontificado no tenía ya más enemigos despues de la muerte de Conradino, y resulta que su decadencia comienza en el momento en que llega al apogeo de su grandeza. Los papas tienen tantos enemigos como reyes celosos de su libertad existen. El Pontificado sucumbe, y ¿quién lo vence? la causa de los Hohenstaufen, la independencia del Estado. Hé aquí el juicio de Dios sobre la monarquía pontificia.

§ IV. — ¿Quién es vencedor?

Federico II se hallaba en Verona en 1245, año en que le excomulgó el Concilio de Lyon. Uno de los grandes italianos le regaló un caballo de pura raza, pero flaco y miserable; los que rodeaban al Emperador manifestaron su sorpresa: «No os admireis, les dijo Federico; este caballo era en otros tiempos hermoso, fuerte y de gran valor; lo mismo le sucede al Imperio: ha sido glorioso y poderoso; hoy el Emperador no tiene autoridad alguna ni en Italia ni en Alemania» (1). Las palabras dolorosas de Federico II eran proféticas: fué el último emperador. El reino de Alemania lleva todavía el título de Imperio romano; pero con la muerte de Federico se rompe el lazo que unía Roma é Italia á la corona alemana. La independencia de Italia es la muerte del Imperio, y no puede ya resucitar, porque lleva en sí un principio de debilidad

(1) *Annal. Mediolan.*, en RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, 125.

irremediable. Durante la larga lucha de los papas contra los Hohenstaufen los príncipes alemanes han llegado á ser soberanos casi independientes; su jefe no tiene más que un título sin poder. El Pontificado ha matado al Imperio. El lo habia creado para que sirviese de apoyo á la Santa Sede. Cuando los emperadores quisieron ser señores trató de dominarlos en virtud de la plenitud de su poder divino. Pero el Pontificado encontró una resistencia heroica en una raza ilustre; no pudiendo vencer á los Hohenstaufen, los destruyó, y con ellos el Imperio.

La humanidad aplaudió la destrucción del Imperio. Era una falsa concepción legada de Roma. Los emperadores de Alemania, herederos de los Césares, aspiraban á reconstruir la dominación de la Ciudad Eterna, y en su consecuencia la omnipotencia imperial. Los pueblos han probado la monarquía universal; Roma los condujo al aniquilamiento y á la muerte. Dios envió á los Bárbaros, no para continuar ó resucitar el Imperio romano, sino para destruirlo. Envió á Jesucristo para fundar una religion destinada á moralizar á los conquistadores. Para llenar esta misión necesitaba la Iglesia libertad de acción; ahora bien, la monarquía universal de los Hohenstaufen hubiese sido la esclavitud de la Iglesia; con el Imperio, la Iglesia latina hubiera decaído lo mismo que la Iglesia griega; débil é impotente, hubiera sufrido el yugo de los reyes, siendo así que debía dominar á los príncipes. Léjos de lamentarnos por el Imperio, demos gracias al Pontificado por haber luchado contra la heroica raza de los Hohenstaufen; por mejor decir, prosternémonos ante Dios, que se sirve hasta de las malas pasiones de los hombres para cumplir los designios de su impenetrable sabiduría.

¿Pero no habia otros intereses comprometidos en la lucha del Sacerdocio y del Imperio más que la monarquía universal y la independencia de la Iglesia? La Iglesia tambien aspiraba á la monarquía universal bajo otra forma. El Papa pretendia tener un derecho de jurisdicción suprema sobre los reyes: «Los emperadores cristianos, dice Gregorio IX, deben someter sus decisiones al Papa y aun á los obispos» (1). Los Hohenstaufen no querian

(1) GREGOR. *Registr.* X, 103, en RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 608.

una soberanía que anulase la soberanía temporal; su causa era, pues, la del Estado. Esta causa es sagrada, porque es la expresión de los verdaderos principios que rigen á las sociedades humanas: no es la Iglesia, sino el Estado el que es soberano; la Iglesia, lejos de ser soberana del Estado, le está subordinada. Sin embargo, el Estado sucumbe en la persona de los Hohenstaufen, y la Iglesia usurpa su soberanía. ¿Por qué sucumbe el Estado? Porque no ha llegado el momento en que pueda presidir á los destinos de los pueblos. Inocencio III se ve obligado á luchar contra el poder real para conservar el orden moral: ¿cómo ha de poder guiar á los pueblos por el camino del perfeccionamiento un poder que tiene á su vez necesidad de un freno? Los Hohenstaufen, al querer emancipar al Estado de la dominación de la Iglesia, iban más allá de la misión de la Edad Media, y se anticipaban á sus necesidades. Eran hombres modernos que avanzaban más que el catolicismo; bajo este punto de vista tenía razón el Papa para rechazarlos como herejes. Sin embargo, la independencia del Estado acabará por vencerlo. La soberanía corresponde á la humanidad, y después de ella á las naciones; la Iglesia no puede tener una soberanía ni á su lado ni por encima de ésta. Los Hohenstaufen eran, pues, los campeones del porvenir; ellos son vencidos, pero su causa triunfará.

Para que la independencia de los pueblos triunfe es preciso que el poder de los papas sea destruido. Ellos mismos trabajaron en su ruina cuando creían trabajar en pro de su grandeza. La lucha contra los Hohenstaufen fué el principio de su decadencia. Los pontífices romanos no tenían para combatir al Emperador más que sus armas espirituales y el poder de la Iglesia. Se vieron obligados á explotar la cristiandad; los frailes mendicantes, convertidos en exactores del fisco romano, sacaban el dinero á clérigos y legos bajo pena de condenación eterna (1). Estas exacciones

(1) Entre las quejas del clero francés se lee (*Gravamina Ecclesie gallic.*, en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 56, nota h) en tiempo de Luis IX: «*Fratres minores discurrunt per totum regnum et intolerabiliter gravant Ecclesias multis modis et diversis.*» Decían á los clérigos: «*Præcipimus vobis ex parte domini Papæ septimam partem omnium ecclesiasticorum proventuum vestrorum, alioquin excommunicamus vos.*» Los obispos deben imponer á sus parroquias,

sublevaron á los pueblos contra el Pontificado; las armas de que abusaba se volvieron contra él. Los papas no eran fuertes más que por el asentimiento de la opinión pública; la opinión pública se separó de un poder opresor. El odio á Roma dió partidarios á los Hohenstaufen, y retardó su caída.

Inocencio IV, huyendo ante Federico II, pidió sucesivamente asilo á Francia, á España, á Inglaterra. Los barones de Francia, temiendo que un huésped tan poderoso llegase á ser su señor (1), contestaron que no consentirían que el Soberano Pontífice se estableciese en el Reino. El rey de Aragón halló también una excusa. El Papa se dirigió á Inglaterra, cuyo rey era su vasallo; pero los barones se resistieron con fuerza á los deseos del débil Enrique: «Basta ya, decían, que estemos infectados con las usuras y las simonías de los Romanos, sin que venga también el Papa á saquear por sí mismo las iglesias y el Reino» (2). Inocencio IV, furioso con estas negativas, en su despacho, exclamó: «Que cuando hubiese aplastado al dragón (el Emperador) pisotearía á aquellas pequeñas serpientes, á aquellos reyezuelos que se rebelaban contra el vicario de Dios» (3). El dragón sucumbió bajo los golpes del Pontificado, pero las pequeñas serpientes continuaron rebelándose. Los reyes, sostenidos con el sentimiento nacional que reivindica la independencia y la soberanía, se emanciparon de la tutela pontificia; la sociedad civil, que va creciendo en moralidad y en inteligencia, rechazará una dominación que aniquilaría su individualidad. El Pontificado sucumbirá á su vez bajo los golpes de los reyes. ¿Quién es, pues, el vencedor en la lucha secular del Imperio y el Sacerdocio? El Imperio ha muerto, el Pontificado ha muerto; quien triunfa es la causa de Dios y de la humanidad. No debe haber ni Papa ni Emperador; nada de monarquía universal, ni espiritual, ni temporal; nada de tiranía, ni civil, ni religiosa, sino naciones é individuos que se desenvuelven libremente por los caminos trazados por Dios.

siempre bajo pena de excomunión: «*ut subditos suos compellant per penam excommunicationis ad solvendam summam illam.*»

(1) M. WESTMINSTER.

(2) M. PARIS, *ad a.* 1246, p. 576.

(3) M. PARIS, *ad a.* 1245, p. 580.

le 108 r
LIBRO TERCERO sucumbe O.

DISOLUCION DE LA UNIDAD DE LA EDAD MEDIA.

CAPÍTULO I.

DECADENCIA DEL IMPERIO.

Los emperadores de Alemania se creían los sucesores de los Césares y los jefes temporales de la cristiandad; bajo este doble título contenía el Imperio el germen de una monarquía universal. La monarquía universal, legado de la antigüedad pagana, es una falsa concepción de la unidad; destruyendo toda vida individual, se opone á los designios de Dios en la creación. Por esto Dios rompe las débiles obras de los hombres que pretenden igualar ó imitar su omnipotencia. Los pueblos perecían bajo las apariencias magníficas de la unidad romana: la Providencia envía á los Bárbaros para regenerarlos. La Providencia también es quien arma al Pontificado para detener en su principio la tentativa de dominación de los emperadores de Alemania. Esto no quiere decir que los Hohenstaufen hayan amenazado la libertad del mundo tan formalmente como Roma; tenían contra sí el espíritu de los pueblos germánicos, que llevaba invenciblemente á la división, á la separación, al individualismo. Los Hohenstaufen no tenían en su favor más que su genio; tenían que fracasar forzosamente.

En el fondo el debate no tanto era entre las pretensiones absorbentes del Imperio y los derechos de las naciones como entre el Estado y la Iglesia. Los emperadores, que debían ser los defensores de la cristiandad y los apoyos de la Santa Sede, quisieron ser los señores. La Iglesia, lejos de someterse al poder temporal, aspiraba, por el contrario, á dominar á los reyes. De aquí una inevitable lucha. Esta lucha no podía tener otro resultado que la caída del Imperio. Desde Gregorio VII trabajan en ello los papas sin descanso. En vano hacen protestas de sus buenas intenciones; en vano buscan el ideal de la unidad fundada en la armonía del Pontificado y del Imperio; el ideal es falso, la armonía imposible. Si el Emperador es el jefe temporal de la cristiandad, debe ser fuerte; si es fuerte, amenaza á la independencia de la Santa Sede; es preciso, pues, debilitarle. Gregorio VII, el fundador del Pontificado, es al mismo tiempo el destructor del Imperio. El poder de los emperadores podía llegar á ser formidable por herencia; Gregorio presta su apoyo á los príncipes alemanes para hacer electivo el Imperio. El ascendiente de los Hohenstaufen, si se hubieran conservado, hubiera acabado por hacer el Imperio hereditario en su familia; para separarlos hace Inocencio un llamamiento á la libertad de la Alemania y á los derechos de los príncipes. La elección triunfa; ya es un germen de debilidad irremediable. Desde este momento la unidad por medio del Emperador se hace imposible. El genio alemán, inclinado á la división, se desarrolla libremente. Los grandes vasallos, que en un principio no eran más que funcionarios, se crean una especie de soberanía; de este modo sus intereses están en oposición con la unidad del Imperio; la guerra civil queda en cierto modo establecida en Alemania. Los papas han debilitado al Imperio para ser los señores, pero los emperadores resisten. Entonces empieza el trabajo de destrucción. Gregorio podía todavía esperar la unión de los dos poderes; no veía más obstáculos para ello que las malas pasiones de un príncipe. Después de Federico Barbaroja y de Enrique VI, Inocencio III podía creer que la discordia consistía en la ambición de una familia; separa á los Hohenstaufen del trono. Pero, apenas coronado, el protegido de la Santa Sede vuelve sus armas contra su bienhechor. La experiencia es decisiva: la concordia del Sa-

cerdocio y del Imperio es imposible. Puesto que el Imperio es incompatible con el Pontificado, es preciso que el Emperador desaparezca para dejar el puesto al Vicario de Dios.

El Pontificado consiguió su objeto; veamos cómo usó de su victoria. Inocencio IV escribe á los príncipes alemanes que procedan á elegir el landgrave de Turinga; espera que aprobarán lo que ha tenido á bien disponer, y que nombrarán sin dilacion y por unanimidad el candidato de la Santa Sede (1). El *rey de los sacerdotes* fué literalmente el vasallo del Papa: se le vió solicitar la confirmacion de la Santa Sede para actos deliberados en una dieta de príncipes! (2). Los obispos mismos despreciaban su propia obra: uno hizo arrojar gentes del Rey al Rhin, otro prendió fuego á la casa habitada por el jefe del Imperio. Esta sombra de monarquía no inspiraba ni amor ni temor. Todo lazo de unidad se había roto; cada cual se aislaba, no contando más que con sus fuerzas ó sus alianzas personales. El Imperio y todos los derechos del Imperio eran bienes vacantes y sin dueño; el más fuerte se llevaba la mejor parte del botín! Los *reyes de los sacerdotes* favorecían esta disolucion social; vendían todo lo que encontraba comprador; los bienes del Imperio, los hombres del Imperio, las ciudades del Imperio, los derechos del Imperio (3); en fin, el Imperio mismo fué puesto en almoneda. Despues de la muerte del landgrave de Turinga, la corona de Alemania, la primera dignidad del mundo cristiano, fué ofrecida al Conde de Gueldres; éste rehusó un honor que casi había llegado á ser un oprobio. El Duque de Brabante rehusó igualmente los ofrecimientos que se le hicieron; el hermano del Rey de Inglaterra tampoco quiso una corona que no daba ni poder ni consideracion. Hasta el Rey de No-

(1) «*Nostris in hac parte beneplacitis libertius et promptius vos credimus parituros. Hinc est quod universitatem vestram monemus quatenus eundem landgravium unanimiter absque dilationis dispendio eligatis.*» (RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1246, § 2). El landgrave fué elegido por los arzobispos de Tréveris, de Maguncia y de Colonia «*De mandato et voluntate Domini Innocentii Papa.*» (*Gesta Trevirensis Archiepiscopi*, núm. 186, en MARTENE, *Anecd.* IV, 253.)

(2) El Papa responde al rey de Alemania: «*Nos tue sublimitatis precibus inclinati, quod á te super hoc factum est, et ratum habentes et gratum, illud apostólica auctoritate confirmamus.*» (RAYNALD., a. 1252, § 17.)

(3) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 345 y sig.; 345, 190, 346.

ruega rehusó el hacerse instrumento ciego de la Iglesia. Por fin el Conde de Holanda aceptó; pero, dice un contemporáneo, había perdido sus posesiones, había cedido hasta la herencia de sus padres (1); aceptó el Imperio lo mismo que un hombre arruinado acepta un pedazo de pan. Despues de la desaparicion de esta sombra de rey ya no se halló candidato en Alemania; hubo que dirigirse á los príncipes extranjeros. La reputacion de las esterlinas inglesas había penetrado en el continente; los arzobispos de Colonia y de Maguncia vendieron el trono de Alemania al conde Ricardo. El comprador se obligó á dar doce mil marcos de plata al primero, ocho mil al segundo, diez y ocho mil á los dos duques de Baviera, ocho mil á cada uno de los demas príncipes. El arzobispo de Tréveris, creyéndose lesionado por este contrato, hizo proposiciones al Rey de Castilla, que merece bien poco el sobrenombre de Sabio que lleva; el español ofreció más que el rico inglés; prometió veinte mil marcos á cada uno de los electores (2). La Alemania tuvo, pues, dos reyes; Alfonso no puso jamás los piés en su reino. Ricardo hizo una corta aparicion en él; sus tesoros no eran inagotables, y con el dinero perdió sus partidarios (3).

Hé aquí lo que los papas hicieron del Imperio de Occidente. La corona que daba el gobierno temporal de la cristiandad no tenía ya la ambicion de los pequeños príncipes alemanes; se la vendía en almoneda! No había ya Imperio. Los *reyes de los sacerdotes*, sin autoridad alguna en Alemania, no pensaban ya ni áun en Italia. Cuando despues de la caída de los Hohenstaufen Rodolfo de Habsburgo fué llamado al trono, la monarquía recobró alguna fuerza, pero los príncipes alemanes habían perdido la aficion á las expediciones italianas; Rodolfo abandonó la Italia á sí misma (4). Durante más de sesenta años toda relacion entre los

(1) M. PARIS, *ad a.* 1251, p. 698.

(2) RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 361-365.

(3) Los Alemanes decían con una sencillez algo grosera: «*Quod cum non dilexerunt propter personam, sed ratione substantiae, et dederunt ei libellum repudiij.*» *Auctor incertus, ap. Urstisium.* (RAUMER, t. IV, p. 365.)

(4) ALBERTUS ARGENTINENSIS, *Chronica*, ap. Urstisium, t. II, p. 103: «*Rex Rudolfus nullum motum habens ad Italiam, forsitan quia vidit ceteris multis male successisse.*»

reyes de Alemania y las ciudades italianas cesó. Sin embargo, la idea del imperio sobrevivió al Imperio. El Emperador era considerado siempre como el heredero de los Césares de Roma, como el señor del mundo. Esta idea, esencialmente romana, tenía, sobre todo en Italia, un gran poder. El derecho romano, enseñado con lucidez en Bolonia, dominaba las inteligencias. En su entusiasmo por las leyes de Justiniano, confundían los legistas en un mismo culto las máximas de justicia eterna profesadas por los jurisconsultos de Roma, y las pretensiones de los emperadores romanos á la monarquía universal. Estaba escrito que el Emperador era el señor del mundo; pues el universo debía someterse á sus sucesores.

En el siglo XIV una familia nueva recibió la corona de Alemania. Enrique VII, el primer Emperador de la casa de Luxemburgo, parecía realizar los sentimientos nobles y elevados instintos de la caballería. Tipo del héroe cuyo nombre ha inmortalizado Cervantes, recorría el mundo buscando aventuras, enderezando entuertos, protegiendo la inocencia (1). Enrique VII vivía en un mundo ideal; nunca penetró en la realidad de las cosas. ¿Debemos admirarnos de que se entusiasmase por la grandeza del Imperio? No vió en ello un objeto de ambición personal; el Emperador debía ser en mayor escala lo que había sido el caballero: el órgano de la justicia, el guardador de la paz (2). Por un singular acaso estas ideas entusiasmaban al mismo tiempo á uno de los grandes poetas del mundo moderno. Dante se había formado un ideal con el Imperio; cuando oyó que el Rey caballero pasaba los Alpes para reivindicar la corona imperial, creyó que Enrique realizaría la edad de oro con que soñaba en su duro destierro. Escribió una epístola dirigida á todos los príncipes, á todos los hijos de Italia, para exhortarlos á recibir dignamente al Salvador que iba á llegar. Dante evoca los recuerdos de Virgilio y de los oráculos sibilinos;

(1) *Gest. Balduini, Trevirensis Archiepiscopi*, II, 1: «*Fuit miles imperterritus, hostilidiorum et torneamentorum á mari ad mare in juventute semper quasiivus, iudex justissimus; pauperum, pupillorum, mercatorum, peregrinorum promptissimus defensor; raptorum, tyrannorum, malefactorum, rigidissimus exterminator.*» (BALUZE, *Miscellan.*, t. I, p. 112.)

(2) BARTHOLD, *der Romerzug König-Heinrichs von Lützelburg*, t. I, p. 285.

toma el lenguaje inspirado de los profetas para infundir á los Italianos sus esperanzas: «Se aproxima el tiempo deseado en que se manifiestan los signos de consuelo y de paz; el nuevo día empieza á derramar su luz, mostrando hácia el Oriente la aurora que disipa las tinieblas de nuestra gran miseria..... Vamos, pues, á gozar de alegría, nosotros que hace tanto tiempo habitamos en el desierto. El sol de la paz va á aparecer, y la justicia, que no daba ya claridad, va á adquirir un nuevo esplendor..... El león de la tribu de Judá ha prestado atención á los lamentos de la prision universal..... Regocíjate en adelante, ¡oh Italia tan digna de piedad! y que bien pronto serás envidiada por el mundo entero, porque tu esposo, que es la alegría del siglo y la gloria de tu pueblo, el misericordioso Enrique, el glorioso César, se apresura á acudir á tus nupcias. ¡Oh la más bella de las vírgenes! enjuga tus lágrimas y deja tus vestidos de luto..... ¡Oh habitantes de Italia! levantaos ante vuestro Rey. Obedecedle, dadle el poder; manifestad á su presencia vuestra reverencia, vosotros, todos los que bebeis en sus fuentes, los que navegais por sus mares..... vosotros, todos los que no poseeis las cosas públicas y privadas más que por él» (1).

Enrique VII fué llamado á Italia por los Gibelinos, pero por un feliz concurso de circunstancias, los Güelfos no le eran hostiles. El Papa favorecía su empresa (2); prisionero en Avignon, esperaba que el apoyo del Emperador le abriría las puertas de Roma y le devolvería su independendencia. El Emperador parecía, pues, predestinado á dar la paz á las ciudades italianas á quienes desgarraba el furor de las facciones (3). Sus primeros resultados, que parecían milagrosos, le confirmaron en estas ilusiones; hubiérasele creído un ángel de paz ante el cual callan todas las pasiones. Bajó los Alpes seguido solamente de dos mil caballeros; sin embargo,

(1) El texto de la carta se encuentra en la edición de la *Divina Comedia* de BALDASSARE LOMBARDO. BARTHOLD da una traducción completa (*Der Romerzug*, t. I, p. 339-343).

(2) Clemente V escribió á las ciudades italianas exhortándolas á que se sometiesen á Enrique (KAYNALD, *Ann. Eccl.*, a. 1310 §§ 9-15).

(3) Enrique creía tener la misión de reconciliar á los Güelfos y á los Gibelinos. Véase su discurso á los jefes de su ejército que favorecían á los Gibelinos y maltrataban á los Güelfos (ALB, MUSSAT, II, 4).

á su voz los señores que se habian erigido en dueños de las repúblicas, resignaban su tiranía; las ciudades güelfas y gibelinas abrian sus puertas á los vicarios imperiales; la paz, la justicia y la libertad reaparecian allí donde habian reinado la division, el odio y la opresion (1). El honrado Emperador creyó que habia calmado las disensiones seculares, apagado sus odios inveterados: al parecer no habia ya Güelfos y Gibelinos. Era una bella ilusion. Una varita mágica habia adormecido á los Italianos; este sueño ficticio no podia ser duradero. El odio del nombre aleman quedaba en el fondo de los espíritus, ardiente como el sol de Italia; los sentimientos de caridad dejaron paso bien pronto á los gritos de: «¡Muerte á los Alemanes! muerte á los Bárbaros!» (2). La Italia fué de nuevo un campo de batalla entre Güelfos y Gibelinos. El Emperador tuvo que conquistar su corona. Roma misma cayó en poder de sus enemigos; Enrique hizo vanos esfuerzos para apoderarse de la iglesia de San Pedro en donde debia tener lugar su coronacion (3).

Sin embargo, esta resistencia no disminuyó en nada la confianza del Rey. Faltándole la fuerza llamó en su apoyo al derecho. Reúnense dietas, instrúyense diligencias judiciales; trátase nada ménos que de acusar ante el Imperio á todos los que se atrevan á resistir al Emperador; ¿no son culpables de lesa majestad, segun las leyes romanas? Apoyado en su derecho (4), Enrique VII no retrocede ante ninguna consecuencia. Condena á las ciudades á demoler sus fortificaciones, las priva de sus franquicias, les impone multas; los principales Güelfos son puestos fuera de la ley (5); el Rey mismo de Nápoles, aliado de los Güelfos, es citado ante el tribunal imperial y condenado en rebeldía como

(1) BARTHOLD, *Roemerzug*, t. I, p. 411 y sig., 459.—SISMONDI, *Historia de las repúblicas italianas*, c. 27.

(2) ALB. MUSSATENS, I, 8: «*Bononienses plebiscito legesque in Regem regique obsequentes statuere, in quibus et imperatoris nomen proferenti capitale sit supplicium.*»

(3) BARTHOLD, *der Roemerzug*, t. I, p. 475 y sig.—SISMONDI, *Historia de las repúblicas italianas*, c. 27.

(4) Enrique VII en una ley dada en Pisa en 1312 dice: «*Dicina præcepta quibus jubetur, quod omnis anima Romanorum principi sit subjecta.*» (*Edictum de crimine læse majestatis*, en PERTZ, *Leg.* II, 544.)

(5) Véanse las *Actas* en PERTZ, *Leg.* II, 519-528; 537-543.

culpable de lesa majestad: la sentencia dice que es depuesto y que incurrirá en la pena de muerte si se presenta en las tierras del Imperio (1). Al ver á Enrique VII condenar á muerte á un rey poderoso dan tentaciones de creer que el orgullo extraviaba la razon del Emperador (2). Los contemporáneos no lo creyeron así; nadie puso en duda la legalidad de las decisiones (3). Enrique reunió todas sus fuerzas para asegurar su ejecucion. Uno de los mejores historiadores del siglo catorce dice que el mundo entero esperaba grandes acontecimientos, y que solamente la muerte del Emperador salvó á la Casa de Anjou (4).

¿Hubiera restablecido Enrique la majestad del Imperio, tal como lo creian sus contemporáneos (5), si Dios le hubiera dejado vivir? No tenia á su favor más que su entusiasmo y la conviccion profunda de su derecho; los sentimientos generales de su tiempo no le ofrecian apoyo alguno. La Alemania habia renunciado á la ambicion del Imperio. No se vió ya á los grandes dignatarios de la corona acompañar á su rey en su expedicion de Italia; su séquito se parecia al de un jefe germano que por su valor lleva tras sí á los guerreros impacientes por aventuras y ávidos de botin (6). No es á la cabeza de algunos compañeros como puede un Emperador llamarse el rey del mundo. Aquel señor de la tierra se hallaba en una penuria tal que en Génova le fué imposible pagar sus gastos; desde su departamento imperial pudo oír las quejas de los tenderos contra la pobreza del reyezuelo aleman (7). Enrique VII tenia una noble ambicion, queria reconstituir un pasado glorioso; pero no se resucita al que ha muerto, todos los ensayos para hacer au-

(1) *Eundem Robertum, rebellem, proditorem et hostem Imperii, dictaque majestatis crimine reum, de toto prædicto Imperio exbannimus et diffidimus, et ipsum, si quo tempore in nostram et imperii partem venerit, vita per capitis mutilationem privandum, in his scriptis sententialiter condemnamus.* (PERTZ, II, 545-549.)

(2) VOLTAIRE (*Anales del Imperio*, año 1313) dice de todas estas sentencias: «Wenceslao, loco, no hubiera dado semejantes rescriptos.»

(3) BARTHOLD, *Der Roemerzug*, t. II, p. 322, 338 y sig.

(4) VILLANI, IX, 53.

(5) *Gesta BALDUINI Trevirensis Archiepiscopi*, II, 17 (BALUZE, *Miscell.* I, página 133): *Illud gloriosum romanum imperium vere fuerat revocatum, condunatum, et in maxima parte restauratum; cujus recuperationis finis imminabat, quod, pro dolor, ista mors pessima toti catholice fidei noxia pessime prohibebat.*

(6) BARTHOLD, *der Roemerzug*, t. I, p. 392 y sig.

(7) BARTHOLD, t. II, p. 149 y sig.

dar el tiempo hácia atrás no sirven más que para demostrar que la muerte es irrevocable.

La empresa de Enrique VII iba realizada por el carácter caballeresco del príncipe; aun cuando no dispusiese más que de pequeños medios, hizo nacer grandes esperanzas y atrajo hácia sí las miradas de la cristiandad. La idea del Imperio seguía siendo una idea seria aunque irrealizable; el nieto de Enrique VII supo hacerla ridícula. Carlos IV tenía, lo mismo que su abuelo, la convicción de los derechos del Imperio á la dominación del mundo; se complace en la *Bula de oro* en llamar al Emperador el señor de la tierra, pero carecía del alma elevada de Enrique VII. Carlos IV no tenía el orgullo de la dignidad imperial, no tenía más que la vanidad; las dos terceras partes de la ley fundamental que dió á Alemania tienen por objeto la pompa pública de la coronación y el ceremonial de la corte, de que era idólatra (1). Cuando este príncipe pasó los Alpes, no llevaba más objeto que añadir la corona de hierro y la corona imperial á la que llevaba como Rey de Alemania: en cuanto á los derechos del Imperio no se preocupaba de ellos más que cuando podían producirle dinero. La gran cuestión para él era la minuciosa observancia de todas las ceremonias de la coronación prescritas por el Papa. El Emperador y el soberano Pontífice rivalizaban en pequenezes. Inocencio VI manda desde Avignon que «el prefecto de Roma lleve espada ante el Emperador, pero que éste es un signo de honor y no una señal de jurisdicción; el Papa estará sobre su trono rodeado de sus cardenales; el Emperador empezará por besarle los pies...» Hé aquí las miserias de que se ocupaban el jefe espiritual y el jefe temporal de la cristiandad! El Imperio no es ya más que un nombre; el poder de los señores de la tierra se reduce á una vana pompa. Los contemporáneos hablan con desprecio de este Emperador de teatro: Llegado á Italia con trescientos caballeros desarmados, parecía, dice Villani, más bien un comerciante que va á la feria que un Emperador.

(1) Estas son las palabras de PFEFFEL, *Compendio de la Historia y del derecho público de Alemania*, año 1378, p. 407. En la *Bula de Oro* se trata de cosas de esta importancia: la mesa del Emperador tres pies más alta que la de la Emperatriz, y la de la Emperatriz tres pies más alta que la de los electores, etc.

Él, jefe nato de los Gibelinos, se hizo el más humilde servidor del Papa: prometió no permanecer más que un día en Roma y se obligó á volverse á marchar inmediatamente después de su coronación (1). Los Italianos habían demostrado siempre respeto hácia la autoridad imperial, por más que combatesen al Emperador; para Carlos IV no tuvieron más que desden. Petrarca, que alimentaba acerca del Imperio las ilusiones de un admirador de la antigüedad (2), se indignó de aquella cobarde impotencia: «Huye, exclama, sin que se le persiga. Para justificarse dice que ha jurado no permanecer más que un día en Roma. ¡Oh juramento deplorable! oh día de vergüenza!» (3). Los historiadores repiten estas censuras; llaman á Carlos IV la *peste del Imperio* (4). No merece ni tanto honor ni este exceso de indignidad. No es él quien ha matado al Imperio, sino el Pontificado. La idea del Imperio sobrevivía á la verdad, pero no era ya más que una teoría de legista y una vana pretensión inherente á la corona de Alemania, á la manera de esos títulos de reinos que no existen ya más que en la historia (5).

El Imperio ha muerto; el Pontificado reivindica para sí las dos espadas. Sin embargo, acaba por notar que la espada espiritual pierde su fuerza desde el momento en que la Santa Sede no tiene ya el apoyo de la espada temporal; entonces trata de resucitar el Imperio. En el siglo XIV los papas exaltan el poder imperial para hacer de él una arma contra los reyes. Pero en vano reconoce Bo-

(1) RAYNALD., a. 1346: «*Promitto quod ante diem mihi pro coronatione imperiali praefigendam non ingrediari Urbem Romam, quodque ipsa die, qua coronam recepero... dictam Urbem exibo cum tota gente mea et extra totam terram romanam Ecclesie recto gressu transferam versus terras imperio subjectas, nunquam postmodum ad Urbem, regna praedicta Sicilia, Sardinia, Corsica, vel alias terras romanae Ecclesiae, nisi de speciali licentia sedis Apostolicae accessurus...*»

(2) PETRARCA escribe á Carlos IV: «Para mí no sois el rey de Bohemia; yo veo en vos el rey del mundo, el emperador romano, el verdadero César.» (*Famil., Ep. X, 1.*)

(3) PETRARCA *Epist.* (en GOLDAST, *Monarquía*, t. II).

(4) El emperador Maximiliano I es quien le ha llamado así. (PFEFFEL, *Derecho público*, p. 407.)

(5) La idea del imperio llega á ser casi ridícula cuando se oye decir á emperadores como Wenceslao que «los reyes de los Romanos están colocados por encima de todos los poderes temporales por la voluntad de Dios.» (MARTENE, *Ampliss. Collect.*, t. VII, p. 923.)

nifacio VIII la supremacía al Emperador sobre los reyes de Francia; en la lucha entre el Papa y Felipe el Hermoso no es el Emperador ni el Papa, sino la gran voz del pueblo quien triunfa. Mientras el Pontificado que habia destruido el Imperio trataba de reconstituirlo, se formaban las nacionalidades. Ellas protestaron lo mismo contra la monarquía universal del Papa que contra la monarquía universal del Emperador. Tenemos un testimonio interesante de este movimiento del espíritu nacional en *Le Songe du Vergier*, obra de un legista del siglo XIV, cuyo objeto es sostener la causa del Estado contra las usurpaciones de la Iglesia. La Iglesia se apoyaba en el Imperio, lo mismo que el Imperio se apoyaba en el Pontificado. El legista frances desecha la idea de la monarquía universal; niega que esté fundada en el derecho divino, porque no la encuentra consagrada ni en la Ley Antigua ni en el Evangelio; ve, por el contrario, á los reinos particulares existir antes que el Imperio. ¿Qué es, pues, la monarquía universal de Roma? «El producto de la violencia y de la injusticia; va contra el mandato de Dios, que ha dividido los señoríos del mundo entre los reyes, los duques y los príncipes» (1). Hé aquí la primera reivindicación del derecho de las nacionalidades contra el pretendido dominio del mundo del Emperador, y es decisiva: las naciones son de Dios, como dice el legista frances, al paso que la monarquía universal no ha sido nunca más que una usurpación de la fuerza.

Los papas continuaron defendiendo la idea del Imperio, inseparable de la unidad católica. Cuando el Oriente amenaza á la Europa con una nueva invasión de la fe mahometana, los papas tratan de reunir á la cristiandad bajo las banderas de aquel que lleva siempre el nombre de jefe temporal del mundo cristiano. *Eneas Sylvio* (después Papa bajo el nombre de Pío II) escribió una teoría de los derechos del Emperador; quiere hacer de él el monarca universal. Pero este señor de la tierra no tiene poder alguno ni aun en Alemania; *Eneas Sylvio* lo confiesa tristemente: «Su poder es nulo, dice dirigiéndose á los príncipes alemanes. Le obedecéis en lo que queréis, y queréis lo ménos posible; cada cual

(1) *Le Songe du Vergier*, libro I, c. 36 (*Tratados de las Libertades de la Iglesia galicana*, t. II, p. 30-36).

no piensa más que en su interes; de ahí las incesantes guerras que debilitan á la Alemania. ¿Cómo han de poder dominar el mundo los que no saben gobernarse á sí mismos?» (1). Este es el canto de cisne del Imperio. Oigamos al mismo escritor la oración fúnebre de la unidad de la Edad Media: «La cristiandad es un cuerpo sin cabeza, una república que no tiene ni leyes ni magistrados. El Papa y el Emperador tienen el brillo que dan las grandes dignidades; son fantasmas deslumbradores, pero no están en estado de mandar, y nadie quiere obedecer. Cada país se halla gobernado por un soberano particular, y cada príncipe tiene intereses separados.»

Sin embargo, la idea del Imperio tenía tanto poder que quedó siendo como el ideal de la humanidad. Hemos dicho y repetido que esta idea es falsa. Ahora bien, ¿es que los pueblos y los conquistadores que han pretendido la monarquía universal, los pensadores y los poetas que han visto en ella la realización de la paz y de la armonía, han sido juguete de un prolongado error? No, no todo es falso, ni aun en nuestras ilusiones. La unidad, la armonía es una necesidad irresistible del género humano. Porque parecia satisfacer esta necesidad, ha tenido la monarquía universal tan largo eco en la historia y en el dominio del pensamiento. Si esta idea ha acabado por borrarse, es porque no se cuida de otro elemento tambien esencial de la naturaleza humana: la diversidad, la individualidad. Este elemento ha tenido un desarrollo inmenso en las sociedades modernas; hoy domina, pero no llena el vacío que debia satisfacer la idea del Imperio. La humanidad trabaja en busca de una nueva concepción que ha de conciliar todas las exigencias de nuestra naturaleza, que ha de dar la paz y la armonía, pero sin absorber lo que hay de individual en la creación; que ha de respetar las diversidades de los genios nacionales, pero sin olvidar que las naciones no son más que miembros de un gran todo. Este es nuestro ideal. La humanidad no lo alcanzará, porque no está en sus leyes el llegar á la perfección; pero nuestro deber es perfeccionar incesantemente el estado social teniendo en cuenta el término de nuestros destinos.

(1) AEN. SYLV. *German.* c. 43, en GOLDAST, *Politica imperial*, p. 551.



CAPÍTULO II.

DECADENCIA DEL PONTIFICADO.

SECCION I. — VICIOS DE LA MONARQUÍA PONTIFICIA.

La unidad de la Edad Media residía en dos cabezas: el Papa y el Emperador; el uno el jefe espiritual, el otro el jefe temporal de la cristiandad. Una unidad con dos cabezas es un contrasentido. La soberanía no se comparte; si se la divide, en lugar de armonía se tendrá la guerra. Así, pues, la unidad de la Edad Media no es más que una larga lucha entre el Sacerdocio y el Imperio; el uno trata de destruir al otro. El Pontificado ha fundado el Imperio, y él es también el que lo arruina. La unidad cristiana queda rota. El Emperador no es más que un nombre, una sombra. El Papa es el jefe único del mundo cristiano; ¿por qué no llega a realizar la unidad?

El cristianismo tiene por objeto el constituir al género humano en la unidad. Esta unidad es esencialmente espiritual. Pero no se concibe la unidad de las almas sin la unidad de los cuerpos; la unidad interior tiende, pues, á ser una unidad exterior. El mundo cristiano se da un jefe, y concentra en él la plenitud de la soberanía religiosa. El Papa se dice vicario del Dios uno, llamado por él á gobernar la tierra. Este Imperio, lo mismo que el cristianismo en que tiene su raíz, es en apariencia puramente espiritual. Al lado del Papa existen los reyes, que ejercen la soberanía temporal. Pero

el soberano espiritual domina á los soberanos temporales como el alma domina al cuerpo. Hay, pues, en la dominacion del Pontificado un elemento temporal: la escuela ultramontana sostiene, y con razon, que es una condicion necesaria de la unidad cristiana. En efecto, la unidad temporal está comprometida cuando los soberanos temporales son independientes. En cuanto el Pontificado pierde su poder temporal, su poder espiritual queda amenazado, y por último, es irrevocablemente destruido.

Así, por la fuerza de las cosas, debe el Pontificado, si quiere realizar la unidad cristiana, aspirar á la monarquía; monarquía en verdad espiritual en su principio, pero que tiende fatalmente á una supremacía temporal. Esta dominacion, á un tiempo mismo espiritual y temporal, que es de la esencia del Pontificado, es al mismo tiempo la causa de su ruina: su supremacía temporal amenaza á la independencia de los pueblos, su supremacía espiritual amenaza á la libertad de la razon. Ahora bien, las naciones tienen su principio en Dios; todo poder que las ataque debe perecer tarde ó temprano, porque viola las leyes de la creacion. La razon es un rayo de la Divinidad; querer detener su desarrollo es atacar á Dios mismo. El Pontificado, ese pretendido órgano de Dios, contradecía la obra del Creador; debía, pues, sucumbir. Las naciones reobran contra una dominacion que quiere absorberlas, y destruyen el poder temporal de los papas. La razon se subleva contra una autoridad que quiere encadenarla; es una fuerza divina que destruye todos los obstáculos que se le oponen; vence al Pontificado.

§ 1. — El Pontificado y las nacionalidades.

El Pontificado es por su misma naturaleza un peligro para la independencia de las naciones. Cada nacion es soberana en los límites de su territorio, ejerza quien quiera la soberanía. La soberanía implica el derecho de ordenar lo mismo los intereses espirituales que los temporales. Pero ¿cómo se ha de ejercer semejante derecho, si hay por encima de las naciones un poder que tiene el

derecho de mandar á los pueblos en todo lo que se refiere á lo espiritual? Independencia nacional y Pontificado son dos cosas incompatibles. Si el Papa tiene la plenitud del poder espiritual las naciones dejan de ser soberanas; si las naciones quieren ser soberanas el Pontificado es imposible. Esto es tan cierto, que el Pontificado no hubiera llegado á constituirse si en los primeros siglos de su existencia hubiese tenido frente á frente naciones fuertemente constituidas. Los orígenes del Pontificado se remontan á la disolución del mundo romano. En tiempos del Imperio no había ya naciones; Roma tuvo el fatal poder de absorber á los vencidos y de destruir su genio individual. Los Bárbaros trajeron el germen de las nuevas naciones, pero necesitaron siglos para desarrollarse; este es el lento trabajo de la Edad Media. El Pontificado en su principio no tenía, pues, que luchar contra las nacionalidades, porque no existían.

Hay, sin embargo, una raza que el pueblo rey no llegó á absorber; los Griegos reinaron sobre sus vencedores por la superioridad de su cultura intelectual. El cristianismo dió nuevo brillo á la civilización helénica; al pasar de la Judea á la Grecia tomó un carácter universal que le permite aspirar al Imperio del mundo. La nacionalidad griega fué la única que sobrevivió al naufragio de la antigüedad; es también la única que no ha reconocido jamás la supremacía, ni aun la espiritual, de los papas. Nada prueba mejor el poder del genio nacional. Las creencias de la Iglesia griega eran las mismas que las de la Iglesia latina, pero había oposición de raza y de civilización entre el Oriente y el Occidente: el cisma que desgarró la unidad cristiana y que se ha perpetuado á pesar de los esfuerzos de Roma es una protesta contra la unidad absoluta que el catolicismo y el Pontificado querían imponer al mundo.

El cisma griego es el presagio de futuros fraccionamientos. Los Bárbaros empiezan por doblegarse bajo las leyes de Roma cristiana; no tienen todavía conciencia de su nacionalidad; deben ser educados y moralizados. Esta es la obra de la Iglesia, la obra del Pontificado, porque sin el Pontificado la Iglesia hubiera perecido en medio de la disolución universal. Los Bárbaros se someten sin repugnancia alguna á la Iglesia; léjos de combatirla, ellos fundan

el poder de la Santa Sede. El Imperio carlovingio no tiene más misión que la de preparar el terreno á los papas. Cuando el Pontificado se ha constituido, los pueblos germanos, cediendo á su genio de individualismo y de división, se separan; se reparten en una multitud de pequeñas sociedades independientes y aisladas. El Pontificado sirve de lazo al mundo feudal.

Sin embargo, el feudalismo es también el primer germen de las naciones europeas, y en cuanto se despierta el espíritu de nacionalidad entra en lucha con el Pontificado. Los abusos de la monarquía pontificia son en cierto modo el instrumento de que se sirve la Providencia para excitar y desarrollar el genio de las naciones. En el siglo XIII el Pontificado ha alcanzado el mayor grado de su poder; parece realizar la dominación universal, pero en cuanto llega á su apogeo decae. La monarquía de los papas tiene todos los vicios de un imperio que traspasa las fuerzas de la naturaleza humana. La omnipotencia de los soberanos pontífices, lo mismo que la de los emperadores, es el principio de su ruina.

El Imperio romano pereció por el aniquilamiento de las provincias, fruto de un monstruoso sistema fiscal. La opresión fiscal es como una maldición inherente á toda monarquía universal. El Pontificado heredó el espíritu de Roma, y de esta herencia tomó también el vicio que había producido la ruina de la dominación romana: Roma cristiana se infectó por la avaricia y el sistema fiscal que caracteriza al pueblo rey (1). Las quejas contra la avaricia romana empiezan ya en el siglo XI (2); sin embargo, la cátedra de San Pedro se hallaba ocupada por un hombre admirablemente desinteresado (3). ¿De dónde proviene, pues, el mal? No

(1) Un escritor del siglo XI, hablando de la avaricia romana, la llama: *antiqua Romanorum avaritia* (*Anonymus Haserensis*, c. 36, en PERTZ, VII, 364).—GLABER dice que la avaricia domina en toda la tierra, pero que parece haber establecido su trono en Roma: «*in Romanis inexplebile cubile locavit.*» (*Hist.* IV, 1.)

(2) BRUNON acusa á los legados de Gregorio VII de haber recibido dinero de ambas partes, *more romano*. (*De bello Saxonico*, c. 116, en PERTZ, V, 377.)

(3) El Conde de Angers, excomulgado por un obispo, envió regalos á Gregorio; el Papa se los devolvió diciéndole que no podía aceptar regalos de una mano impura (*GREGOR. Epist.* IX, 22).—La reina Matilde de Inglaterra ofreció al Papa todo aquello de que podía disponer; Gregorio le respondió: «¿Qué tesoros, qué

acusamos á los hombres, acusamos á la institucion. La monarquía universal conduce necesariamente á la opresion. Esto sucedió en la Roma pagana, y esto sucedió en la Roma cristiana.

Gregorio VII hizo de la Iglesia un poder espiritual, imponiendo al clero el ideal de la vida espiritual; pero el poder espiritual, dando por resultado la omnipotencia, volvió á engendrar los abusos que Gregorio había querido destruir. La Iglesia de Roma tomó el nombre de Corte, con grande escándalo de las almas religiosas, que presentian en este título pagano las pretensiones y los vicios del Imperio romano (1). Todo era venal en la Roma pagana; la reina misma del mundo fué puesta en venta. Apenas estuvo el Pontificado en posesion de la supremacia, se oyeron ya quejas contra la avaricia (2) y la venalidad (3) de la corte pontificia. La simonía, ese tráfico criminal de las cosas sagradas que Gregorio creía haber destruido en su raíz, sacando á la Iglesia de la dependencia del Estado, infectó la silla de los apóstoles. El escándalo creció con la necesidad de dinero. Las dignidades eclesiásticas acabaron por venderse públicamente; los usureros que adelantaban dinero á los candidatos eran los banqueros del Papa (4). La

diamantes podría yo pedirte que tuviesen mayor precio que una vida casta, la caridad para con los pobres, el amor de Dios y del prójimo?» (Epist. VII, 26).

(1) GERHONI, *de corrupto Ecclesia statu* (BALUZE, *Miscell.* V, 63, y sig.): «*Neque enim vel hoc ipsum carere macula videtur, quod nunc dicitur curia romana quae antehac dicebatur Ecclesia romana... Quod nomen senatui romano congruebat, quando sub Imperatoribus, Diocetatoribus, Consulibus, non Urbis tantum sed et Orbis dominium sibi vindicavit.*»

(2) IVONIS CARNOTENS, *Ep.* 133, ap. BARON. *Ann. Eccl.*, a. 1104, § 9.—El abate SUGER (*Vita Ludovici Grossi*, c. 9, en BOUQUET, XII, 19) dice que el papa Pascual, al visitar la abadia del San Dionisio, dejó á la posteridad este ejemplo único, memorable y nuevo para los Romanos, de no codiciar, como era muy de temer, el oro, la plata, ni las pedrerías del monasterio.

(3) En 1122 un legado hizo á Gebhard, obispo electo de Wurzburg, las siguientes proposiciones: «*Gebhardus, si in usus Apostolici Romam trecentas libras miserit, mihi que sexcentas dederit, gratiam nostram obtinebit; et de negotio suo deinceps certus et securus manebit.*» CODEX UDALRICI, núm. 335, ap. *Eccl. card.* II, 349.

(4) ANONYM. *de recuperat. terrae sanctae*, c. 17 (ap. BONGARS. *Gesta Dei per Francos*, t. II, p. 315): «*Consuetum est quod provisus serviat curiae de magna pecunia, aliquando septem, octo, vel decem millibus libris, sub gravibus usuris perceptis ab illis qui publice vocantur Papae mercatores, qui publice dicuntur ejus pecunias accipere, conservare et fenerare.*»

inmensa jurisdiccion ejercida por la Iglesia iba á parar á Roma; ahora bien, la justicia tiene sus escollos, los tenía sobre todo en la Edad Media, en que era un origen de rentas; los Papas mismos confesaron que solamente á fuerza de dinero y de regalos se despachaban los asuntos en su cancillería (1). Las quejas de los que demandaban justicia eran aún más vivas, más mordaces; no solamente acusan las argucias, sino tambien la falta de probidad de los jueces: «*Todo crimen se perdona en Roma, con tal que se tenga la bolsa bien repleta. Sed parricida, adúltero, simoniaco, pasaréis por un hombre de bien si haceis relucir el oro á los ojos de vuestro juez: la corte romana es un mercado en donde se vende la justicia al que mejor la paga*» (2). Las amargas quejas de Juan de Salisbury, el amigo de Tomas Becket, prueban que estas acusaciones eran harto fundadas: «*Es una cosa conocida de todo el mundo, escribe al Arzobispo de Cantorbery, que el que tiene más dinero en su caja tiene más amigos en Roma; los regalos tienen allí más influencia que el derecho*» (3).

El poder espiritual de los vicarios de Dios fué explotado por miserables intereses de dinero: la utilidad pasó por una obra de piedad. Las riquezas de la cristiandad sirvieron para alimentar el

(1) HONORIO III dice en una carta dirigida al clero de Inglaterra: «*Nullus potest aliquod negotium in romana curia expedire, nisi cum magna effusione pecuniae et donorum exhibitione.*» M. PARIS, a. 1226, p. 328.

(2) Poema sobre TOMAS BECKET, en DU MERIL, *Poesias populares latinas*, p. 89:

Roma, si tu reus es, vis absolvi? Prome
Aes, ut sumas veniam, in os ejus vomo:
Prece sancti nummi perorante pro me,
Si blasphemus fiero, mox placebo Roma.

Si te Roma repetat parricidium, maechum,
Symonis apostatae cor habeto cecum;
Per argenti lilia, rosas auri tecum:
Hi di sacraunt reprobos, scelus reddunt aequum.

Res est et non fabula, rata res est et non vana,
Forum est venabulum curia romana:
Reis vendit ventam....

(3) *Epist.* 222, en la *Bibl. Max. Patrum*, t. XXIII, p. 298: *Romanos amici verba dare jam nemo miratur, quia percelebre est, et innotuit universis quod apud eos quantum quisque nummorum habet in arca, tantum habet et fidei: et plerumque obliquata mente legum et canonum qui munere potior est potentior est jure.*

lujo de los prelados (1), del mismo modo que las riquezas de las provincias habían alimentado la corrupción de los Romanos. Para completar el parecido, Roma cristiana tuvo sus procónsules: un Papa fué el que dió este nombre significativo á los legados de la Santa Sede (2). Los hubo tales, que merecieron ser comparados á los azotes que devastaban las provincias romanas como huracanes: «Vuestro legado, escribe San Bernardo al Papa (3), ha ido de nacion en nacion, de reino en reino, dejando por todas partes espantosas huellas de su paso. Desde el pié de los Alpes y del Imperio de Alemania hasta Francia y Normandía ha llenado las iglesias de sacrilegios, cometiendo las acciones más vergonzosas, llevándose los despojos de los lugares sagrados que visitaba, y poniendo á contribucion, por medio de sus delegados, aquéllos que no podia visitar por sí; la opinion es unánime contra él: seculares y regulares, pobres y ricos, monjes y clérigos se quejan; es el objeto de la murmuracion de las esenelas, de las calles y callejuelas.» Este Verres católico no era una excepcion: los legados tenían todos fama de preferir el oro á la justicia (4).

Se ha maldecido á estos exatores; hubiera debido maldecirse á los que los enviaban para gobernar y explotar la cristiandad. Pero la historia no debe maldecir, no debe maldecir ni aun á la monarquía pontificia; los abusos que favoreció son las consecuencias inevitables de toda dominacion que pretenda abrazar á la hu-

(1) Véanse las quejas que JUAN DE SALISBURY dirigió al papa Adriano IV (*Policraticus*, VI, 24): «*Romana Ecclesia, que mater omnium Ecclesiarum est, se non tem matrem exhibet aliis, quam noceream. Sedent in ea Scriba et Pharisai... Ecclesiarum letantur spoliis et questum omnem reputant pietatem... Palatia splendent sacerdotum et in manibus eorum Christi sordidatur Ecclesia. Provinciarum diripiunt spolia...*»

(2) CLEMENTE IV dice (en el *Sexto*, c. 2, lib. 1, tit. 15): «*Legatos quibus in certis provinciis committitur legationis officium... provinciarum sibi commissarum, adinstar proconsulum ceterorumque presidium quibus certae sunt decretae provinciae moderande, ordinarios reputantes...*»

(3) S. BERNARDI *Epist.*, 290, del año 1152.—C. J. SARESBERIENS. *Policrat.*, V, 16: «*Legati sedis apostolicæ interdum in provinciis ita debacchantur, ac si ad Ecclesiam flagellandam egressus sit Satan á facie Domini.*»

(4) «*Legati plus aurum et argentum sitiunt quam justitiam et æquitatem.*» ROGER DE HOVEDEN, citado por BALUZE, en DE MARCA, *De Concordia Sacerdotii et Imperii*, V, 49, 4. BALUZE ha escrito el acta de acusacion de los legados con las pruebas en la mano; los compara á una peste; casi todos, dice, son culpables.

manidad entera; ahora bien, el Pontificado era arrastrado fatalmente á la monarquía universal, por la ambicion misma del catolicismo, cuyo representante es. Estas pretensiones obligaron á los Papas á hacer la oposicion á poderosos emperadores. Para luchar contra los Hohenstaufen se vieron obligados á hollar y arruinar las Iglesias; entónces el mal adquirió proporciones inauditas. Oigamos el grito de dolor de un cronista aleman: «Regocijate, Roma, nuestra madre; las cataratas de los tesoros de la tierra se abren; rios de oro, torrentes de plata se precipitan hácia tí. Regocijate de las iniquidades de los hombres, tú, que recoges sus frutos. Regocijate por tu compañera la discordia; se ha lanzado desde el fondo de los abismos infernales para ayudarte á amontonar tesoros. Hoy posees aquello por que siempre has suspirado; entona un cántico de alegría; por la malicia de los hombres, no por tu religion, has vencido al mundo. Lo que atrae los hombres hácia tí no es la devocion, no es la pureza de conciencia, son los crímenes que cometen y cuya absolucion les vendes» (1).

No censurarémos á Roma los tributos que cobraba en los reinos cristianos, y que excedian muchas veces á las rentas de los reyes; jefes de un inmenso Imperio, necesitaban los Papas impuestos para gobernar. Pero los abusos eran inseparables de una administracion que abrazaba todo el Occidente; hicieron perder al Pontificado todo su partido. La opinion pública se declaró contra un poder que, pretendiendo ser espiritual, explotaba la cristiandad; contra una Iglesia que se llamaba madre y se portaba como madrastra (2). El descontento estalló en sátiras sangrientas. Á mediados del siglo XIII circuló una carta de *Pecunia*, emperatriz de los Romanos, dirigida á todos sus súbditos: «Yo habito á todas las alturas, mi voz se deja oír por todas partes, doy la palabra á los mudos, y oído á los sordos... Todos los reyes de la tierra, todos los pueblos recurren á mí, me está sometida la córte de Roma. Pienso vivir aquí hasta la consumacion de los siglos; he escogido con preferencia la córte romana. ¿Qué mayor alegría podria yo experimentar que ver á los Cardenales prosternarse ante mí?...

(1) *Cronic.* ABBATIS URSPERGENS., p. 321.

(2) Palabras de J. DE SALISBURY; véase más atras, pág. 332 nota 1.^a

Jamas me cierra su seno la Iglesia; el Papa me recibe siempre con los brazos abiertos...» (1). La avaricia romana llegó á ser proverbial (2): «El oro, dice *Petrarca*, abre el cielo, ¡qué digo! se vende á Jesucristo por oro» (3). «¡Vuestro Dios, exclama el *Dante*, es el oro!» (4).

El sistema fiscal romano sublevó á los pueblos contra Roma. La conciencia cristiana se negaba á ver vicarios de Dios en unos pontífices rodeados de exatores y usureros. El soberbio orgullo de los legados, que recorrían la Europa con la misión de dominar y de explotar á los pueblos, despertó el espíritu de independencia nacional. La majestad real se anonadaba ante la insultante arrogancia de los procónsules romanos (5); los reyes les cedían el paso y se mantenían descubiertos ante aquellos representantes de Dios (6), que tenían poder «de arrancar y de dispersar, de edificar y de plantar». Aun cuando no fuesen más que simples sacerdotes, los cardenales legados tenían la precedencia sobre los obispos y arzobispos; los deponían, reunían concilios, juzgaban las causas eclesiásticas ó las llevaban á Roma. Organos de un poder absoluto, obraban como déspotas (7); pero por esto mismo herían la vanidad de los prelados, el orgullo de los reyes y la susceptibilidad de los pueblos (8). Los príncipes acabaron por alejar de sus estados á tan soberbios huéspedes (9). La libertad es, lo mismo

(1) *Codex Epistolar. Vatican.*, en RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. IV, p. 99.

(2) Un autor anónimo del siglo XIII dice de un cardenal francés: «bene didicerat morem romanum ad bursarum corrosionem.» (DE MARCA, *de Concordia Sacerdotii et Imperii*, v, 50, 3.)—GUIBERTO DE NOGENT (III, 4) dice de los familiares del Papa: «Moris enim est ut auditu auri nomine mansuescant.»

(3) PETRARCO, *Epist.* IV.

(4) INFERNNO, XIX, 112 y sig.

(5) Acerca del lujo y de la arrogancia de los legados, véase á BALUZE, en DE MARCA, *De Concordia Sacerdotii et Imperii*, v, 52.

(6) THOMASSIN, *Discipl. Eccl.* P. I, L, II, c. 119, núm. 9.

(7) BALUZE, en DE MARCA, *De Concordia*, v, 46, 1, 2.

(8) «*Que res*,» dice un cronista, «*quam gravi multorum mentes scandalo vulneraverit, et inusitata negotii novitas et antiqui regni Anglorum detrita libertas satis indicat.*» (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 62, nota u.)—DE MARCA dice que el poder de los legados atacaba á la autoridad de los reyes: «*valde imminuta est regia auctoritas.*» (*De Concordia*, VI, 30, 1.)

(9) La mayor parte de los reyes estipularon que los legados no podían entrar en sus Estados sin su permiso. (DE MARCA, v, 56; VI, 31; GIESELER, *ibid.*)

para las sociedades que para los individuos, una condición de vida. Las excesivas pretensiones del Pontificado unieron á los reyes y á los pueblos. Los primeros Estados generales en Francia fueron convocados por Felipe el Hermoso para combatir á Bonifacio VIII; los Franceses se reconocieron como una nación al reunirse alrededor de su rey contra las pretensiones de la Santa Sede. Bonifacio fué el último de los papas; con él muere el Pontificado tal como Gregorio VII é Inocencio lo habían concebido; la Alemania siguió el ejemplo de la Francia; los príncipes electores reivindicaron la independencia del Imperio en el célebre campo de Rens. La Inglaterra, por largo tiempo tributaria de la Santa Sede, sacudió igualmente el yugo. Las naciones, unas despues de otras, se emancipan de una tutela que no tiene ya objeto; ha llegado el tiempo en que para cumplir su destino no necesitan ya de un poder colocado fuera y por encima de ellas. Ha concluido el poder temporal de los papas.

Las revoluciones de las naciones contra el Pontificado no salen de los límites del cristianismo ortodoxo. Atácanse las usurpaciones temporales de los papas, pero se respeta su poder espiritual. Los adversarios de los pontífices romanos no reparan que, negándoles el imperio sobre los cuerpos, les niegan también el imperio sobre las almas. Hombres más atrevidos se encargarán de esta empresa, los herejes, precursores de la Reforma y de la filosofía.

§ II.—El Pontificado y la libertad de la razón.

El cristianismo, tal cual fué formulado en el concilio de Nicea, está fuera y por encima del dominio de la razón. El dogma de la verdad revelada por el Hijo de Dios, coeterno con el Padre, contiene el gérmen del despotismo intelectual que ejerció el Pontificado en la Edad Media sobre Europa. Esto es tan cierto que desde el siglo V escribe San Agustín la teoría de la intolerancia y de la persecución: «La Iglesia es depositaria de la verdad; fuera de su seno no hay salvación. Está llamada á extender su imperio sobre todas las almas. El que se pone fuera de la Iglesia se

subleva contra Dios mismo. La herejía es, pues, el mayor de los crímenes. El deber de la Iglesia es extirparla; el deber de los príncipes es ayudarle en esta saludable obra para conservar la pureza de la fe y para procurar la salvación á los hombres» (1).

¡Cosa notable! un padre latino formula la doctrina de la unidad absoluta de la Iglesia; lega este instrumento de dominación á Roma en el momento en que Alarico pone fin al reinado secular de la Ciudad Eterna. Elévase un nuevo imperio sobre los restos de la antigüedad pagana; Roma es también quien lo funda. El genio romano no es el genio de la humanidad; no se preocupa por el gran desenvolvimiento de las facultades que Dios ha dado al hombre. Las letras y la filosofía no fueron para los Romanos más que un botín de la conquista; no tuvieron originalidad más que en el derecho que les servía para gobernar y explotar á los pueblos. Roma cristiana heredó este genio severo y dominador; quiso subyugar á toda la cristiandad bajo leyes uniformes é inmutables. Por una contradicción providencial, la Iglesia de Roma atestigua por sí misma que hay un elemento de nacionalidad y de raza en la religión. El cristianismo, al dar al pueblo romano otras creencias, no cambió las tendencias de su espíritu. La Grecia le suministró los dogmas cristianos, lo mismo que le había dado la filosofía pagana. Roma toma su doctrina de manos de los concilios griegos; en lugar de desarrollarla, la detiene, la inmoviliza para imponerla como una ley al mundo cristiano. Su dominio no es el pensamiento, el perfeccionamiento espiritual; es la disciplina, el gobierno, el imperio. Las legiones y el derecho habían sometido á la Europa á la unidad romana. La teología es el arma con que los papas conquistan la Europa; con sus fórmulas teológicas, tratan de encadenar todo movimiento independiente del pensamiento: la religión llega á ser un derecho estricto que no conoce ni equidad ni humanidad (2).

Los destinos del Pontificado van unidos á la esclavitud del pen-

(1) Véase el tomo IV de mis *Estudios sobre la historia de la humanidad*.

(2) VOLTAIRE, *Ensayo sobre las Costumbres*, c. 45: «En todas las disputas que han tenido los cristianos entre sí desde el nacimiento de la Iglesia, Roma se ha decidido siempre por la opinión que sujetaba más al espíritu humano y que más anulaba el pensamiento.»

samiento humano, á la persecución de toda opinión disidente. Hay en el Vaticano una sala que se llama *real*. Gregorio XIII la hizo decorar en 1580 con pinturas que representaban los hechos históricos que manifiestan el poder y la gloria de los soberanos pontífices. Allí se ve á Gregorio VII recibiendo la humilde sumisión de Enrique IV; á Alejandro III levantando la excomunión al poderoso Barbaroja; allí se ve la toma de Túnez y la batalla de Lepanto, victorias alcanzadas por los discípulos de Cristo sobre los sectarios de Mahoma. A continuación de estos gloriosos recuerdos se ve al rey Carlos IX aprobando en pleno parlamento la condenación de los hugonotes; por último, un cuadro que representa la matanza de los protestantes en la noche de San Bartolomé. Así, pues, según el pensamiento de la Santa Sede, la noche de San Bartolomé es un florón de la corona pontificia, lo mismo que el triunfo de Gregorio VII y de Alejandro III sobre los emperadores de Alemania! (1).

No hacemos responsable al Pontificado de toda la sangre que ha sido derramada para imponer las doctrinas de la Iglesia oficial al espíritu humano. La intolerancia es de la esencia de toda religión revelada; Roma no ha hecho más que prestar al cristianismo la dureza de su genio. El Pontificado tiene la ambición de extender el Evangelio por todo el mundo; cuando la palabra es impotente para convertir á los pueblos paganos, no duda en recurrir á la fuerza: aplaude á Carlo-Magno bautizando á los Sajones en sangre; bendice las armas de los caballeros cristianos que van á reducir al Evangelio á los pueblos eslavos. La violencia empleada para propagar una religión de caridad y de paz no asusta á los descendientes del pueblo-rey. Pero estalla la revolución en el seno mismo de la Iglesia; la túnica inconsútil de Jesucristo está amenazada de ser desgarrada en jirones. Es preciso ahogar la insurrección de la razón contra el dogma admitido, del mismo modo que las legiones ahogaban la revolución de las provincias; el Pontificado organiza una milicia especial, á la cual encarga la inquisición de las creencias, la investigación de las herejías. ¿Cómo conciliar el castigo de los herejes con la ley que prohíbe á los clé-

(1) DELÉCLUZE, *Gregorio VII*, p. 237-239.

rigos el derramar sangre? La Iglesia se descarga de la responsabilidad de la sangre derramada atribuyéndola al poder secular, al cual entrega los culpables: ¡espantosa hipocresía que pretende unir la dulzura de la misericordia á la pasión de la venganza! La sangre corre á torrentes. Pero no se sujeta la razón como se dominan las provincias; la sangre de los herejes es una sangre de mártires, es la semilla de la libertad intelectual. Esta semilla producirá sus frutos. La reforma del siglo XVI va unida á las herejías del XIII.

El catolicismo quería realizar la unidad por la fuerza; fracasó ante una fuerza mayor, porque es divina, la libertad del pensamiento. La unidad cristiana supone que la Iglesia está en posesión de la verdad revelada por Dios; partiendo de aquí, se cree en el derecho y en el deber de imponer sus dogmas á todas las inteligencias; si pudiera, mataría la libertad del pensamiento. Pero la razón se resiste á aceptar las cadenas que se quisiera imponerle en nombre de una pretendida revelación. Dios no revela la verdad al hombre; le da la misión de buscarla y de practicarla en los límites de su imperfección. El Pontificado, expresión de una religión revelada, es incompatible con esta ley de nuestra naturaleza; debe, pues, desaparecer. La unidad seguirá siendo siempre el ideal de la humanidad; siendo la verdad una, la sociedad de las almas debe ser también una. Pero la unidad no puede resultar de una ley impuesta á las inteligencias, debe ser consecuencia de su unión libre y armónica; la fuerza, lejos de poder fundar la unidad, es el mayor obstáculo para su formación; hace imposible la sociedad espiritual, fundamento de la unidad; porque la sociedad espiritual no existe más que por la libre actividad y la libre adhesión de las inteligencias. Esta unidad de los espíritus no será jamás absoluta, como lo imaginaba la Iglesia católica; no puede serlo, por la sola razón de que se funda en la libertad. No solamente habrá siempre herejías, como dice San Pablo, sino que estas herejías tienen su legitimidad divina; no son un crimen, sino un derecho.

No nos lamentaremos de que haya sido rota la unidad espiritual de la Edad Media. El hombre no debe echar de menos las mantillas de su infancia. La unidad cristiana no es más que una pre-

paración para la unidad, ó si se quiere, un paso dado en el desenvolvimiento progresivo de la unidad; pero no es la unidad definitiva que la humanidad está destinada á realizar. El Pontificado era impotente para fundar la verdadera unidad; él mismo se encargó de mostrar su impotencia. El Pontificado fué quien comenzó á desgarrar el Occidente cristiano. Ha vencido al Imperio, ha vencido á las herejías; ¿va á consolidar la unidad cristiana? El poder que quiere la unidad más absoluta y más tiránica llega á ser el autor de la división más escandalosa. Dos, tres papas se reparten la cristiandad; se ponen en entredicho, se fulminan rayos mutuamente, pero no pueden aniquilarse; la unidad cristiana se ha convertido en la anarquía más monstruosa. La Iglesia no encuentra en sí misma el medio de poner fin al cisma; es necesario que el poder secular intervenga para restablecer la unidad católica. El Pontificado se ha mostrado incapaz de llenar la elevada misión que se había atribuido de gobernar el mundo. Los reyes le quitan el poder temporal; los concilios le disputan el poder espiritual y se apoderan de la dirección de la sociedad cristiana. El Papa no es ya el vicario de Dios que gobierna las almas y domina á los emperadores; es un jefe electivo, subordinado á las decisiones de la cristiandad, representada en los concilios. Las doctrinas de Constanza y de Basilea dan la mano á la reforma. La unidad cristiana no es ya más que una ruina que añadir á las que cubren la Ciudad Eterna.

SECCION II.—EL PONTIFICADO Y LAS NACIONALIDADES.

§ 1.—El cisma griego.

N.º 1.—Las causas del cisma.

La ambición temporal del Pontificado y la opresión fiscal, esa llaga de una dominación universal, separaron al Occidente de la

rigos el derramar sangre? La Iglesia se descarga de la responsabilidad de la sangre derramada atribuyéndola al poder secular, al cual entrega los culpables: ¡espantosa hipocresía que pretende unir la dulzura de la misericordia á la pasión de la venganza! La sangre corre á torrentes. Pero no se sujeta la razón como se dominan las provincias; la sangre de los herejes es una sangre de mártires, es la semilla de la libertad intelectual. Esta semilla producirá sus frutos. La reforma del siglo XVI va unida á las herejías del XIII.

El catolicismo quería realizar la unidad por la fuerza; fracasó ante una fuerza mayor, porque es divina, la libertad del pensamiento. La unidad cristiana supone que la Iglesia está en posesión de la verdad revelada por Dios; partiendo de aquí, se cree en el derecho y en el deber de imponer sus dogmas á todas las inteligencias; si pudiera, mataría la libertad del pensamiento. Pero la razón se resiste á aceptar las cadenas que se quisiera imponerle en nombre de una pretendida revelación. Dios no revela la verdad al hombre; le da la misión de buscarla y de practicarla en los límites de su imperfección. El Pontificado, expresión de una religión revelada, es incompatible con esta ley de nuestra naturaleza; debe, pues, desaparecer. La unidad seguirá siendo siempre el ideal de la humanidad; siendo la verdad una, la sociedad de las almas debe ser también una. Pero la unidad no puede resultar de una ley impuesta á las inteligencias, debe ser consecuencia de su unión libre y armónica; la fuerza, lejos de poder fundar la unidad, es el mayor obstáculo para su formación; hace imposible la sociedad espiritual, fundamento de la unidad; porque la sociedad espiritual no existe más que por la libre actividad y la libre adhesión de las inteligencias. Esta unidad de los espíritus no será jamás absoluta, como lo imaginaba la Iglesia católica; no puede serlo, por la sola razón de que se funda en la libertad. No solamente habrá siempre herejías, como dice San Pablo, sino que estas herejías tienen su legitimidad divina; no son un crimen, sino un derecho.

No nos lamentaremos de que haya sido rota la unidad espiritual de la Edad Media. El hombre no debe echar de menos las mantillas de su infancia. La unidad cristiana no es más que una pre-

paración para la unidad, ó si se quiere, un paso dado en el desenvolvimiento progresivo de la unidad; pero no es la unidad definitiva que la humanidad está destinada á realizar. El Pontificado era impotente para fundar la verdadera unidad; él mismo se encargó de mostrar su impotencia. El Pontificado fué quien comenzó á desgarrar el Occidente cristiano. Ha vencido al Imperio, ha vencido á las herejías; ¿va á consolidar la unidad cristiana? El poder que quiere la unidad más absoluta y más tiránica llega á ser el autor de la división más escandalosa. Dos, tres papas se reparten la cristiandad; se ponen en entredicho, se fulminan rayos mutuamente, pero no pueden aniquilarse; la unidad cristiana se ha convertido en la anarquía más monstruosa. La Iglesia no encuentra en sí misma el medio de poner fin al cisma; es necesario que el poder secular intervenga para restablecer la unidad católica. El Pontificado se ha mostrado incapaz de llenar la elevada misión que se había atribuido de gobernar el mundo. Los reyes le quitan el poder temporal; los concilios le disputan el poder espiritual y se apoderan de la dirección de la sociedad cristiana. El Papa no es ya el vicario de Dios que gobierna las almas y domina á los emperadores; es un jefe electivo, subordinado á las decisiones de la cristiandad, representada en los concilios. Las doctrinas de Constanza y de Basilea dan la mano á la reforma. La unidad cristiana no es ya más que una ruina que añadir á las que cubren la Ciudad Eterna.

SECCION II.—EL PONTIFICADO Y LAS NACIONALIDADES.

§ I.—El cisma griego.

N.º 1.—Las causas del cisma.

La ambición temporal del Pontificado y la opresión fiscal, esa llaga de una dominación universal, separaron al Occidente de la

Sede de Roma. En el siglo XIII, cuando la monarquía pontificia estaba en el apogeo de su poder, la Iglesia galicana acusó también al orgullo de los sucesores de San Pedro de haber provocado el cisma de los cristianos de Oriente. Los papas se defendieron vivamente de esta imputación; atribuyeron la causa del cisma al genio intrigante de Focio, célebre patriarca de Constantinopla (1). La Santa Sede tenía razón en rechazar la censura que se dirigía al despotismo de Roma con motivo del cisma griego; en efecto, la separación data de una época en que el poder de los papas no podía ser opresor, porque apenas existía. ¿Quiere esto decir que se deba atribuir el cisma á miserables intereses de personas? Lo hemos dicho más de una vez: no es cierto que causas pequeñas produzcan grandes efectos. El cisma es uno de los acontecimientos más importantes de la historia. Los Griegos son los primeros en protestar contra la pretensión de la Iglesia de imponer una ley uniforme á todas las naciones, y su protesta es victoriosa; el cisma resiste á todos los esfuerzos que se han hecho para restablecer la unión. La unidad cristiana está rota antes de verse formada; todo un mundo, el Oriente, queda fuera de la dominación de aquel que se intitula el Vicario de Dios. ¡Un hecho tan importante no ha de tener más razón que la ambición de un patriarca y la brutalidad de un emperador! Las malas pasiones de los hombres no explican nada por sí solas; es preciso ahondar más cuando se quiere descubrir las leyes que producen y encadenan los acontecimientos.

Una división tan antigua como el mundo separa al Oriente y al Occidente. En vano han tratado de unirlos los emperadores; las hordas asiáticas no han llegado jamás á dominar las poblaciones europeas; el héroe más brillante del mundo occidental, Alejandro,

(1) En 1267 concedió el Papa á San Luis el diezmo de las rentas del clero durante tres años, por los gastos de la cruzada. La Iglesia galicana se quejó amargamente de semejantes exacciones, por las que se la reducía á servidumbre. Atribuyó el cisma de los Griegos á las exacciones de la corte de Roma. El Papa Clemente respondió que la verdadera causa del cisma era la ambición de Focio (RAYNALD. *Ann. Eccl.*, a. 1267, §§ 55, 57). Tal es también la opinión del jesuita MAIMEBOURG (*Historia del cisma de los Griegos*, lib. 1): « El cisma ha tenido por principio la incestuosa pasión de un príncipe y la extremada ambición de un cortesano. »

no hizo más que atravesar el Asia; los Romanos no penetraron ni áun tan lejos como los Griegos. La religión intentó lo que las armas no habían podido conseguir. El cristianismo pertenecía á ambos mundos; nació en Oriente y se asimiló los trabajos de la filosofía occidental; parecía, pues, destinado á hacer la fusión; sin embargo, la religión fracasó lo mismo que la conquista. La raza helénica fué para la cristiandad el principio de un irremediable fraccionamiento. Los Griegos, que habían nacido divididos, no llegaron jamás á la unidad, ni en el terreno del pensamiento, ni en el de la política; los filósofos de la Grecia se dividieron en escuelas enemigas; los teólogos, en sectas hostiles. Repugnaba al genio de la Grecia el someterse á una ley inmutable. Roma, que reinaba en el Occidente, no tenía las brillantes cualidades de Grecia; faltábale la iniciativa del pensamiento, pero se distinguía por el sentido práctico, y poseía en el más alto grado el genio de la unidad y de la dominación. Tales eran los rasgos característicos de las dos razas. La oposición era profunda; Roma quería imponer una unidad de hierro á los espíritus, al paso que la Grecia no vivía más que por la libertad y la independencia. Era imposible la unión.

Las tendencias contrarias del Oriente y del Occidente se manifiestan muy pronto. La Iglesia griega se distinguía por un espíritu más amplio; sus teólogos tomaron el partido de la libertad humana contra la gracia que absorbe al hombre en Dios; su caridad abrazaba á todo el género humano; no podían comprender que quedase ni un solo ser privado de la salvación eterna. La Iglesia latina infundía en su teología la inflexible rigidez que había engendrado el derecho estricto. La libertad es una traba para el espíritu de dominación; los padres latinos no la dejan subsistir más que en el nombre; su doctrina de la gracia somete todas las inteligencias á Dios, es decir, á la Iglesia y al Pontificado su órgano. A la Iglesia latina le importa poco la salvación del género humano; se aferra al dogma de las penas eternas, porque es un excelente medio de gobernar y un poderoso instrumento de influencia y de poder. La división que existía en los espíritus condujo al cisma en las iglesias.

Si se hubiese conservado el Imperio romano, tal vez hubiera prevalecido una unidad aparente bajo la presión de la autoridad

imperial; pero, cuando los pueblos del Norte destruyeron el Imperio de Occidente, la division política auxilió á la division religiosa. Los emperadores de Constantinopla afectaban un soberbio desprecio hácia los Bárbaros, que pretendian suceder á los Césares de Roma; la nacion griega tenía el mismo desprecio hácia la Iglesia latina. Los Latinos se habian hecho Bárbaros; los Griegos se lisonjaban de ser herederos de la más brillante civilizacion. Y en realidad, todo el cristianismo primitivo lleva impresas las huellas del genio helénico. Los Evangelios fueron escritos en la lengua de Platon; la filosofía presidió al desenvolvimiento de los dogmas cristianos; no habia un misterio, un rito, una costumbre que no fuese griega. Los Padres de la Iglesia fueron casi todos hijos de la Grecia. Los concilios ecuménicos, compuestos de obispos griegos, se celebraron en ciudades griegas. ¡Qué orgullo para la vanidad de los Helenos! Este orgullo de la ciencia fué una nueva causa de division. Roma aspiraba al dominio de las inteligencias; sin embargo, era bárbara; ¿podian aceptar el yugo de la barbarie los Griegos, que habian sido los señores de Roma, no sólo como filósofos, sino tambien como teólogos? La ambicion rival de Roma y de Constantinopla hizo irremediable la division. Los emperadores griegos se llamaban sucesores de los Césares romanos; á sus ojos, Roma, la señora del mundo, habia abdicado al caer en manos de los Bárbaros; Constantinopla era la verdadera, la única heredera del Imperio de Occidente. Esta pretension á la monarquía universal era incompatible con la ambicion de la Iglesia latina. Concentrándose en una poderosa unidad, queria la Iglesia romana dominar sobre toda la cristiandad; los sucesores de San Pedro reclamaban la supremacia en virtud de un derecho divino. Esta supremacia espiritual no tardó en conducir á una supremacia temporal. El Emperador griego, que se llamaba señor del mundo, no pudo consentir en reconocer un superior; el orgullo imperial no le permitió tener el estribo al Papa. El patriarca de Constantinopla participó del orgullo de su señor; obispo de la capital del mundo, se negó á someterse al obispo de Roma.

Tales son las verdaderas causas del cisma; son inherentes á la raza y á la civilizacion de la Grecia y de Roma. Así es que el cis-

ma nace en cuanto se ponen las dos iglesias en presencia una de otra, y durará mientras haya Latinos y Griegos.

N.º 2.—El cisma.

El cisma no data del siglo IX; existe desde que hay una Iglesia latina y una Iglesia griega. Los Griegos llevan su espíritu especulativo al cristianismo; quieren introducir las enseñanzas de la filosofía en los dogmas de la religion nueva; no aceptan la fe más que á condicion de que esté conforme con la razon. Los Latinos, en caso de necesidad, creen en los dogmas, no aunque sean absurdos, sino porque son absurdos. Compárese en el siglo III á Orígenes y á Tertuliano: los separa un abismo. El espíritu de libre pensamiento de los Griegos produce herejias en religion, como habia producido sectas en filosofía; los Latinos quieren ante todo la unidad, aún á riesgo de ahogar la razon. Entáblase un inmenso debate sobre la naturaleza de Jesucristo: ¿es Dios? ¿es criatura? La Iglesia griega, alimentada en las enseñanzas de la filosofía, se resiste á admitir un Dios que se ha hecho carne; la Iglesia latina no duda en creer en un Hijo consubstancial con el Padre, porque Roma presiente en este dogma el fundamento de su dominacion. El Oriente arriano amenaza separarse del Occidente católico. Si triunfa la fórmula de Nicea, es porque la Iglesia naciente siente que la unidad es para ella una condicion de existencia (1).

El mundo cristiano cree, pues, que Cristo es Hombre-Dios; pero los Griegos suscitan nuevas dificultades: si Jesucristo es juntamente Dios y hombre, ¿debemos creer que tiene dos voluntades, ó no tiene más que una? La filosofía no puede admitir dos voluntades en un solo sér; pero los Latinos, lógicos en su inconsecuencia, se dicen: «Si hay dos naturalezas, ¿por qué no ha de

(1) SAN BASILIO, desesperando de encontrar en la Iglesia de Oriente elementos de unidad y de salvacion, se dirige á los obispos de Occidente, en donde reina la mayor armonía (*Epist.* 90), á la Iglesia que ha conservado intacta la herencia de los Apóstoles (*Epist.* 242). El Occidente, dice, debe devolver al Oriente el beneficio que de él ha recibido, prestándole unidad y fe (*Epist.* 91).

haber dos voluntades? Los ánimos se encienden; Constantinopla y Roma se dividen; el cisma existe, aún cuando el Papa y el patriarca vivan bajo las leyes de un mismo imperio. La división fué todavía mayor cuando en el siglo VIII el Emperador griego, de acuerdo con la mayoría de los obispos, abolió el culto de las imágenes: este era como el último destello del genio filosófico de la Grecia. Roma, más aficionada á las ceremonias exteriores, transigía con las supersticiones con tal que fuesen un instrumento de dominación; el Papa se sublevó contra los decretos del Emperador; dicen que hasta llegó á excomulgar á Leon y á prohibir que se le pagase tributo (1).

Las disidencias teológicas de los Latinos y de los Griegos son la expresión de la antipatía que separaba á las dos razas. Esta sola oposición hubiera bastado para separar á la iglesia griega de la iglesia romana; ella es quien ha alejado de Roma las sectas poderosas que reinan en Oriente. Los Nestorianos y los Jacobitas son cristianos, no son católicos; no han reconocido jamás seriamente la unidad absoluta bajo la cual quería Roma subyugar el mundo (2). Este elemento de división adquirió una importancia inmensa en Constantinopla. La religión estaba íntimamente ligada á la política en la antigüedad; con el establecimiento del cristianismo el lazo se debilitó, pero no se rompió. El Emperador, gran pontífice del paganismo, siguió siendo el jefe de la sociedad cristiana. La influencia de los obispos dependía de la importancia de las ciudades en donde residían (3). Había allí un obstáculo invencible á la unidad. En el Occidente, la unidad se fundaba en la supremacía que el mismo Jesucristo había conferido á San Pedro: Roma reclamaba el imperio del mundo, fundada en una palabra divina. ¿Cómo conciliar esta ambición con las pretensiones del Emperador de Constantinopla y de la Iglesia griega? Los Griegos veían en los papas, no á los vicarios de Dios, sino á los obispos

(1) Los historiadores griegos lo dicen positivamente. Véase la discusión de esta cuestión en BASNAGE, *Historia de la Iglesia*, libro VI, c. 5, § 2.

(2) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, p. 670.

(3) *Concil. Chalced.* c. 17: εἰ δὲ τι: ἐκ βασιλικῆς: ἐξουσίας: ἐκαίνισθη πολι:, ἢ ἀπὸ τῆς καίνισθη, τοῖς πολιτικοῖς: καὶ δημοσίοις: τύποις: καὶ τῶν ἐκκλησιαστικῶν παρρησιῶν ἢ τάξι: ἀκολουθεῖται.

de la capital del mundo romano; bajo este punto de vista colocaban á su misma altura á los patriarcas de Constantinopla. Estas pretensiones fueron sancionadas por un Concilio ecuménico. Los papas protestaron, pero en vano, contra los decretos de Calcedonia; acusaron á la ambición de los patriarcas, creyendo que no se ventilaban más que los intereses de un hombre; no veían que se trataba de toda una iglesia, de toda una raza (1); los Griegos se negaron siempre á reconocer la supremacía divina del Pontificado; no consideraron jamás al obispo de Roma más que como un patriarca (2).

Los Romanos se llamaban señores del mundo; su imperio se confundía con la *tierra habitable*. Constantinopla heredó el orgullo romano y le añadió la vanidad de la raza griega; los patriarcas de la capital del mundo tomaron el título de *obispos universales*. Un Papa que hubiese sido digno de llevar este título por los esfuerzos que hizo para extender el cristianismo entre los Bárbaros, Gregorio el Grande, se opuso vivamente á esta pretensión; conjuró al Patriarca á que renunciase á una denominación llena de orgullo y de extravagancia (3). San Gregorio veía á la fe comprometida en un debate que no parece trascender más que al ceremonial (4); escribe al Emperador que no defiende su causa, sino la de la Iglesia; quejase á la Emperatriz de que el Emperador consintiera que el Patriarca se llame único obispo, con desprecio de to-

(1) El patriarca de Constantinopla escribe al papa Leon: *a De his quæ Constantinopolitana gratia sedis sancita sunt in Chalcedonensi universali synodo, pro certo Beatitudo vestra hoc habeat, nullam esse culpam in me, homine qui semper otium et quietem, in humilitate me continens, ab inveniunt me atate dilexerim; sed Constantinopolitana Ecclesia reverendissimus Clerus est qui hoc habuit studium, et istarum partium religiosissimi sacerdotes qui in hoc fuere concordas.* (S. LEONIS *Epist.* 132, 3, en MANSI, VI, 278.)

(2) Un escritor griego del siglo XII, en una obra acerca de la categoría de los patriarcas, dice que la del de Roma se funda, no en la primacía de San Pedro, sino en la primacía de la ciudad. Habiendo perdido Roma el imperio, sus obispos han perdido también la primacía. Constantinopla ha ocupado el lugar de Roma, ella es la señora del universo; hé aquí por qué su obispo toma el título de patriarca ecuménico. (Véase el pasaje en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 1, § 42, nota 1.)

(3) GREGOR., *Epist.* v, 18 (t. II, p. 741).

(4) *a In isto scelesto vocabulo consentire, nihil est aliud, quam fidem perdere.* (*Epist.* v, 19.)

dos los demás obispos; escribe á los patriarcas de Alejandría y de Antioquía (1) que no pueden acceder á las exigencias del obispo de Constantinopla sin degradarse. Las quejas y las insistencias de Gregorio fueron inútiles: los obispos de Constantinopla continuaron llamándose *patriarcas ecuménicos*.

Los obispos de Constantinopla se proclaman obispos universales; en Roma se eleva una poderosa monarquía que reclama la supremacía de la cristiandad por derecho divino. ¿Aceptarán los Griegos las leyes de Roma? El Emperador se cree siempre el señor del universo; someterse á un superior, aún en el terreno espiritual, sería abdicar. En el fondo de estas opuestas pretensiones se ve el cisma; para estallar no necesita más que una ocasión. Hubo en el siglo IX un hombre que reunía el orgullo de la ciencia helénica á la ambición del patriarca. Focio, á quien los ultramontanos presentan como á un monstruo (2), se distinguía por su ciencia y por la elevación de su espíritu (3). En sus cartas muestra un ardiente celo por la gloria de Dios, una profunda sumisión á su voluntad, adora la justicia que le castiga (4); en cuanto á los movimientos interiores de su espíritu, dirémos, con *Basnage* (5), que solamente Dios puede juzgarlos. Focio tuvo por adversario uno de los papas más grandes que han ilustrado la cátedra de San Pedro. Si la lucha fuese solamente entre los dos hombres, nuestras simpatías estarían á favor del papa Nicolas; pero las personas desaparecen ante la grandeza de la causa que representan. Tampoco el mérito de las dos Iglesias decidirá para nosotros la cuestión: Roma, bárbara, al parecer, marcha por el camino del progreso; Constantinopla, á pesar de su ciencia, está en plena decrepitud. Sin embargo, Focio triunfa sobre Nicolas, Constantinopla sobre Roma. Es que hay comprometidos más grandes intereses. Si Roma llegase á someter á sus leyes el Oriente y el

(1) GREGOR., *Epist.* v, 20, 21, 43.

(2) BARON. *Annal.*, a. 871 (t. X, p. 472) niega aún la ciencia de Focio y no le deja más que viles pasiones.—MAIMBOURG (*Historia del Cisma*, libro I) lo representa como un tramposo, un calumniador, un falsario, un hombre violento, cruel, desapiadado, sacrilego, etc.

(3) FLEURY, *Hist. Ecol.*, lib. I, § 3.

(4) PHOTIUS, *Epist.* 6, 8, 96, p. 76 y sig., 138.

(5) BASNAGE, *Hist. de la Iglesia*, libro VI, c. 6, § 1.

Occidente, realizaria la monarquía universal más monstruosa que ha soñado jamás ningún déspota: ¡un hombre teniendo en su mano la conciencia humana! No es este el destino de la humanidad. El cisma griego deshace la ambición de la iglesia católica; no es el patriarca quien sale vencedor de la lucha, es la causa de las nacionalidades.

Los detalles de las diferencias que dividieron á las dos iglesias en el siglo IX tienen poco interés para nosotros: no fueron la causa, sino la ocasión del cisma. Una intriga cortesana colocó en la sede patriarcal á un hombre de elevado nacimiento, que hasta entonces había desempeñado una de las dignidades del Imperio; la elección era irregular. El Papa se negó á reconocer al nuevo patriarca; agriéronse las relaciones; Nicolas prohibió á los fieles y á los obispos de Oriente el comunicarse con Focio; finalmente, le hizo deponer en un Concilio en Roma. El Emperador abrazó el partido del Patriarca. Entonces estallaron las verdaderas causas del cisma, la vanidad griega, el orgullo imperial, la ambición romana, la oposición de las razas. El Emperador escribió á Nicolas una carta injuriosa y amenazadora; el César griego se manifestó lleno de desprecio hacia los Latinos y su lengua, que trata de bárbara: «Desde el Concilio de Calcedonia ningún Papa ha recibido honor semejante al que ha hecho á Nicolas escribiéndole.» El Emperador habla al obispo de Roma en el tono de autoridad con que acostumbraba á hablar á los obispos de Constantinopla: «Quiere que se conserve á Focio; si Nicolas no revoca su sentencia irá á Roma á la cabeza de un ejército, y echará de allí al Papa y arruinará la ciudad» (1). Nicolas no era hombre que se dejase conmover por el espanto; tenía en su fe un apoyo más fuerte que el poder de los emperadores, la confianza en la protección de Dios: «¿Qué pueden contra él el gusano y el polvo? Son para él como esas burbujas del agua que aparecen y desaparecen instantáneamente. Los derechos de la Santa Sede son divinos; se los puede atacar, pero no destruir; han existido antes que vosotros, existirán después y subsistirán mientras dure el nombre de cristiano» (2). El gran

(1) BARON. *Annal.*, a. 865, § 73.

(2) NICOL. *Ep.* 8 (MANSI, XV, 189).

Papa no sospechaba que el origen divino del Pontificado habia de ser rechazado algun dia como un error, casi como una impostura. El cisma de los Griegos no tenia más objeto, en las miras de la Providencia, que combatir una supremacia peligrosa para la libertad del género humano.

El Emperador y Focio rechazaron con toda la iglesia griega las orgullosas pretensiones de los papas; no querian reconocer más fundamento á la supremacia eclesiástica que la Sede del Imperio; habiendo cedido el puesto Roma á Constantinopla, los obispos de Roma debian ceder el primer puesto á los obispos de Constantinopla (1). El Emperador y su patriarca, llevando su doctrina hasta el extremo, depusieron al Papa en un pretendido Concilio ecuménico: era el Oriente que se sublevaba contra el Occidente. Una carta circular de Focio manifiesta los sentimientos de antipatía y de odio que tenian los Griegos contra los Latinos: «El enemigo de la salvacion no está contento con los males que ha causado desde la cuna del género humano. Antes de la Encarnacion del Verbo, empleó todos sus medios de seducción para inducir á los hombres á actos criminales; despues se sirvió de mil artificios para arrastrarlos al error. De ahí han salido Simon, Marciano, Montano, Manés y aquella larga serie de herejes que combaten contra Dios: Arrio, Macedonio, Nestorio, Eutiquio... Sin embargo, estos errores parecian envueltos en el silencio y el olvido; teniamos la esperanza fundada de que no habria ya más inventores de nuevas impiedades, puesto que el Espíritu Malo habia salido tan mal en sus tentativas. Constantinopla era como una montaña elevada de donde salian los arroyos que iban á regar á lo léjos las tierras, secas por la herejía. Pero, ¡oh crimen! ¡oh consejo pérfido!... Hombres impios, execrables, monstruos salidos de las tinieblas del Occidente vienen como una tempestad, como un temblor de tierra; por mejor decir, vienen como fieras á devastar la viña del Señor, desgarrándola con sus dientes, destrozándola bajo sus piés.» ¿Cuá-

(1) NICOLAS es quien nos dice que estas eran las opiniones de sus adversarios (Epist. 70, en MANSI, XV, 358): «Gloriantur atque perhibent, quando de Romana Urbe Imperatores Constantinopolim sunt translati tunc et primatum romanæ sedis ad Constantinopolitanam sedem transmigrasse et cum dignitatibus regni etiam Ecclesie romanæ privilegia translata fuisse.»

les son los errores que Focio echa en cara á los Latinos como herejías dignas de Manés y de Arrio? Acusa á la Iglesia Romana de judaismo por el ayuno del sábado, de maniqueismo porque prohíbe el matrimonio á los clérigos, y de herejía porque añade en el símbolo que el Espíritu Santo procede del Hijo. En fin, anuncia á los cristianos de Oriente que un Concilio ha condenado «á esos nuevos apóstatas, á esos ministros del Antecristo, dignos mil veces de la muerte» (1).

La deposicion del Papa, las acusaciones de herejía lanzadas por el patriarca de la Iglesia oriental contra la Iglesia romana, el desden que afectaba hácia la ignorancia y la barbárie de los Latinos, eran otras tantas barreras entre el Oriente y el Occidente. Esta explosion de odio y de desprecio no creó el cisma, pero mostró cuán profunda era la division. Una revolucion política dió momentáneamente la victoria al Papa; un Concilio depuso á Focio. El patriarca no vió en este Concilio más que una piratería de Bárbaros (2); tenia la conciencia de ser, á pesar de la deposicion, el verdadero jefe de la Iglesia oriental, y no se engañaba respecto de los sentimientos de los Griegos. Apenas se restableció la pretendida union, los obispos mismos que la habian firmado se quejaron al Emperador de que el Concilio habia sometido la Iglesia de Constantinopla á la dominacion del Papa (3). La Iglesia griega no queria ser la *servidora de Roma*: Focio fué traído de su destierro, y murió siendo Patriarca de Constantinopla.

El cisma existia; los teólogos lo hicieron irremediable, envenenándolo con sus odiosas disputas. El temor á los Normandos acercó momentáneamente el Emperador al Papa; mandó á su patriarca que hiciese proposiciones al obispo de Roma. El patriarca obedeció, pero lo hizo de tan mala manera, que los preliminares de la paz parecian más bien un acto de hostilidad. Pro-

(1) *Encycl. ad. Patriarch. Orient., ap. BARONIUM, Annal., a. 863, § 34 y sig.; y en las cartas de Focio, Epist. II, p. 47 y sig.*—Compar. el abate JAGER, *Historia de Focio*, p. 151 y sig.

(2) PROT. *Epist.* 118, p. 159.

(3) «*Non bene factum fuisse, quod Ecclesiam Constantinopolitanam tanta subjectione Romanæ subditi Ecclesie permiserint, ita ut hanc ei tanquam dominæ ancillam tradiderint.*» MANSI, t. XVI, p. 29.

testa, es verdad, que la caridad es quien le obliga á escribir á los obispos Francos; pero esta caridad viene á parar en agrias disputas acerca de las costumbres y las creencias que dividian al Oriente y al Occidente, el empleo del pan sin levadura y el ayuno del sábado: «¿No se diría, exclama, que los Latinos quieren imitar á un tiempo mismo á los Judíos y á los Gentiles, en vez de seguir la doctrina de Jesucristo?» (1). El cardenal Humberto, legado del Papa, respondió á estas acusaciones con una violencia excesiva (2): «¡Cómo! ¡tienen los Griegos la temeridad de acusar á la Iglesia Romana de herejía y de judaismo! ¡Tienen la loca presuncion de querer imponer sus errores á la Sede de los apóstoles! Jamas se ha visto, desde los orígenes de nuestra religion, semejante impudencia.» El escritor pontificio rechaza la censura de judaismo como una infame calumnia: «Preciso es que un ciego furor haya hecho perder el sentido á los Griegos, para que hayan podido emitir semejante enormidad. Ellos son los que judaizan; ellos son los que, resucitando los errores de Manés, quieren introducir un Dios bueno y un Dios malo, el uno autor de la ley antigua y el otro de la ley nueva. La opinion de los Griegos sobre el pan ácimo es una herejía de primer orden, un sacrilegio, una mentira contra las Sagradas Escrituras... (3). ¿Qué son, pues, estos nuevos doctores más que hombres vanos, soberbios, anunciados por el Apóstol como precursores del Antecristo? Se creen sabios, y su sabiduría no es más que locura; están hinchados con la ciencia humana y vacíos de la ciencia divina. ¡Oh admirable filosofía de la Grecia! ¡No comprende la sencillez evangélica, olvida que Jesucristo ha reprobado la sabiduría del hombre, no sabe que la locura ha llegado á ser sabiduría!» La respuesta acaba por la amenaza del anatema eterno, si los Griegos persisten en sus errores.

El espíritu de intolerancia y de dominacion brilla en cada línea de este libelo teológico. Los Griegos fueron más moderados ó

(1) BARON. *Ann.*, d. 1053, § 22; GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, P. I, § 42, nota b.

(2) HUBERTI *Responsio*, en BARON. *Append.*, t. XI.

(3) «O sacrilega temeritas! virosa et maniosa Manicheorum dicacitas!... Contra ipsam veritatem et omnes divinas paginas mentiti impudenter latratis...» BARON. *Ann.*, t. XI, p. 695.

más contenidos. Nicetas, monje de Stude, que gozaba de gran veneracion, escribió contra los errores que la iglesia oriental echaba en cara á los Latinos. Empieza su polémica por una sincera invocacion á la caridad; trata á los Romanos como hombres nobles y sabios, y les suplica que oigan con humildad lo que, aunque indigno, va á decir: «La caridad presta humildad, nos hace sufrir todo, nos hace evitar toda disputa; allí donde hay disputa y animosidad, allí reina el espíritu de los hombres y no el de Dios» (1). Á estas bellas frases, el Occidente responde con un orgullo desabrido. El cardenal Humberto es siempre el que se encarga de confundir á los Griegos: «La caridad de Nicetas, dice, es un veneno detestable.» El polemista romano tiene buen cuidado de no dejar ni una gota de este veneno en su respuesta. Es un tejido de injurias; compara á su adversario con Juliano y con Porfirio, *esos perros perversos y rabiosos*; lo llama maldito, furioso, *estercoranista* (2). El matrimonio de los sacerdotes que los Griegos creían lícito, es también motivo de chistosas ocurrencias: «Nicetas quiere transformar la Iglesia en Sinagoga de Satanás, en un antro de prostitucion...» El cardenal Humberto acaba por exaltar la Iglesia Romana, como limpia de todo error, al paso que la Iglesia griega es la madre de las herejías (3).

De las injurias pasaron á los hechos. Los legados del Papa pronunciaron una solemne excomunion contra el Patriarca y sus fautores, es decir, contra toda la Iglesia griega. «Como los simoniacos, venden los dones de Dios; como los Arrianos, bautizan nuevamente á los que están bautizados en nombre de la Santísima Trinidad; como los Donatistas, dicen que fuera de la Iglesia griega no hay ni Iglesia de Jesucristo, ni verdadero sacrificio, ni verdadero bautismo; como los Nicolaitas, permiten el matrimonio á los ministros del Altar; como los Maniqueos, dicen que todo cuanto

(1) BARON. *Ann.*, t. XI, p. 706 y sig.

(2) Este era el nombre que se daba á los que creían que la Eucaristía estaba sujeta á la digestion con todas sus consecuencias. Nicetas no habia dicho tal cosa; pero segun la laudable costumbre de los teólogos, Humberto imputa á su adversario todas las consecuencias que tiene por conveniente sacar de sus opiniones.

(3) BARON. *Annal.* t. XI, p. 712-721.

tiene levadura está animado; como los Nazarenos, practican las purificaciones judáicas.» Siguen las maldiciones: «Que el Patriarca y sus sectarios sean anatematizados con todos estos herejes, con el diablo y sus ángeles.» El Patriarca contestó al anatema con el anatema: «Hombres impíos, salidos de las tinieblas del Occidente, han venido á esta piadosa ciudad, desde la cual se han extendido por el mundo las fuentes de la fe ortodoxa, y han tratado de corromper la sana doctrina por la diversidad de sus dogmas; han tenido la impudencia de poner sobre el altar un escrito anatematizándonos con todos aquellos que no se dejan arrastrar por sus errores.» En seguida enumera el Patriarca estos errores; lo que le parece más insostenible es la jactancia de los legados romanos: «Dicen que no han venido á Constantinopla para discutir, sino para instruirnos é imponernos sus opiniones» (1).

Estas palabras del Patriarca explican los anatemas con que las dos Iglesias se atacan y el odio que las separa. El orgullo de los Latinos aspira á la dominacion universal; la vanidad de los Griegos se niega á aceptar la ley de hombres bárbaros. Es la division del Occidente y del Oriente, de Roma y de Grecia, transportada á la Iglesia. La armonía es imposible. La omnipotencia misma de los emperadores fracasa; podrán violentar al Patriarca, pero los sentimientos de un pueblo no pueden violentarse (2). Para impedir el cisma hubiese sido necesario nada ménos que convertir á los Griegos en Latinos.

(1) *Epistola Michaelis ad Petrum Antiochenum*, ap. COTELER, *Monum. Eccles. graec.*, p. 144, núm. 15: τὸ δὲ πάντων βαρύτερον καὶ ἀνομοιοτάτερον καὶ τὴν ἀπονομίαν αὐτῶν ἐκ τοῦ περὶ αὐτοῦ ἐπιγράμματος τοῦτο ἐστὶν. λέγουσι γὰρ, ὅτι οὐ διδραχθῆσόμενοι, ἢ διαλεχθῆσόμενοι, τὰ ἐναντία κατέλαβον, ἀλλὰ διδάξαντες, μᾶλλον καὶ πείσαντες, κρατεῖν ἡμᾶς τὰ δόγματα τούτων. καὶ ταῦτα μετ' ἕξουσιν; καὶ ἀναισχυντίαν; ὑπερβαλλούσης. — O. GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, l. § 42, notas i, h; — FLEURY, *Historia Ecclesiastica*, libro LX, §§ 10, 12.

(2) Hubo en Constantinopla una sedición contra el Emperador, á quien el pueblo creía dominado por los legados del Papa. Constantino se vió obligado á ceder. (BARON. *Annal.*, 1059, § 19.)

N.º 3. — *Tentativas de union.*

La antigua division del Oriente y del Occidente se reprodujo en el seno de una religion una por esencia. No es que el dogma de los Griegos difiera fundamentalmente de la fe romana; cuando se examinan los puntos de doctrina que separan á los Latinos y á los Griegos, admira que semejantes miserias hayan ocasionado tan grandes trastornos: pudiera decirse que la Iglesia oriental va buscando futilidades que, sin comprometer su ortodoxia, le autoricen para separarse de la Iglesia dominante. Las causas teológicas del cisma son dignas de la ironía de Voltaire: «La mayor censura que Focio dirigia á los Latinos versa sobre el proceso del Espíritu Santo; decir que el Espíritu Santo no procede únicamente del Padre, sino tambien del Hijo, es renunciar al cristianismo. Los demas motivos del anatema eran que los Latinos se servian de pan sin levadura para la Eucaristía, comian huevos y queso en cuaresma, y que sus sacerdotes se afeitaban la barba. ¡Extraña razon para indisponer al Oriente con el Occidente!» (1).

Estas necedades teológicas produjeron un odio que resistió á la accion de los siglos. No hay antipatía más invencible que la que tiene su principio en las creencias religiosas; ¡cosa horrible, el odiar se hace casi un deber! En efecto, ¿no son enemigos de Dios aquellos á quienes se odia? Los papas no dejaban de echar en cará á los Griegos sus innumerables herejías: «¿Cuándo han estado los Griegos sin algun error, ya bajo la inspiracion del Patriarca, ya bajo la locura del Emperador, y aún más frecuentemente por la complicidad de los dos?» Los Griegos contestaban acusando á la Iglesia latina de barbarie y de ignorancia (2). Se burlaban del

(1) *Ensayo sobre las costumbres*, c. 31.

(2) En el siglo X, Luitprando, embajador de Oton, fué á Constantinopla. Los Griegos le preguntaron qué concilios se reconocian en el Occidente; el obispo latino contestó citando los concilios generales admitidos en toda la cristiandad. «Os olvidais, le dijeron los Griegos riéndose á carcajadas, del concilio sajón; nosotros no lo tenemos en nuestras colecciones porque es bárbaro, y no nos ha llegado todavía.» Luitprando respondió: «Nuestra fe es ruda, pero sencilla; la vuestra es sábia, pero tocada de herejía. Entre los Sajones no se conoce la here-

pretendido poder divino del Pontificado; no puede darse más razón, decían, sino el que Jesucristo ha sido crucificado por soldados romanos (1). Acabaron por tratar á los Latinos de herejes y de excomulgados (2). Preciso es recordar el horror que inspiraban los condenados á los elegidos para formarse una idea del odio que estas recíprocas acusaciones de herejía sembraron entre los Griegos y los Latinos. Dicese que los patriarcas se atrevieron á predicar que matando á los Latinos se alcanzaba la remision de los pecados; lo cierto es que en el siglo XII, con la ayuda de las pasiones políticas, se extravió el odio de los Griegos hasta el asesinato de los ancianos, de los niños y de los enfermos (3).

¿Cómo, habiendo llegado á este punto de delirio, pudieron los Griegos y los Latinos concebir proyectos de union? Roma tenía el genio y la ambicion de la unidad; convencida de que debía á Jesucristo la supremacía sobre la cristiandad, creyó seguir la voz de Dios, llamando al seno de la Iglesia universal á los desgraciados á quienes extraviaban las creencias heréticas. Los Griegos no han sentido jamas esta necesidad de la unidad; si algunas veces se aproximaron á los Latinos, jamas fué por conviccion sincera; las invasiones incesantes de los Bárbaros del Oriente fueron las que les obligaron á buscar un apoyo entre los belicosos pueblos de la Europa. Pero la antipatía de las razas y de las creencias tenía tanta fuerza, que triunfó lo mismo sobre el genio de Roma que sobre el interes político de los Griegos.

A fines del siglo XI, sintiéndose los Griegos impotentes para rechazar la oleada bárbara que amenazaba envolverlos, imploraron el auxilio de los Latinos. Los cruzados salvaron á Constantinopla. Entónces comenzaron tentativas de union que se prolongaron hasta la caida del imperio de Oriente. En 1097 se ocupó

ja; allí no se baten con la pluma, sino con la espada; se prefiere la muerte á la cobardía.» (LUITPRANDI *Legatio ap. MURATORI, Scriptor, t. II, p. 482.*)

(1) HALBERSTADT, *Chronic., a. 1202*, en LEIBNITZ, *Scriptor, t. II, p. 144.*

(2) Véanse los testimonios en THOMASIN, *Discipl. Eccl., Part. II, lib. I, c. 15, §§ 8 y 13.*

(3) Al advenimiento de Andrónico, en 1183, el barrio de los Latinos en Constantinopla fué reducido á cenizas; los Griegos querian exterminarlos; no perdonaron ni áun las iglesias; fueron quemadas con todos aquellos que se habian refugiado en ellas (GUILL. DE TYR, XXII, 10).

un concilio de la reunion de las dos iglesias. Asistió á él un teólogo filósofo: Anselmo, segun Guillermo de Malmesbury (1), refutó la doctrina de los Griegos acerca del proceso del Espíritu Santo, con tanto vigor que los Latinos llegaron al colmo de la alegría (2). Debemos creer que la argumentacion del ilustre filósofo no pareció tan evidente á los Griegos, porque no se dieron prisa alguna á abandonar sus creencias. El año 1116 encontramos todavía en la córte del emperador Alejo un teólogo de la iglesia latina, el arzobispo de Milan; hizo un discurso al Emperador acerca del proceso del Espíritu Santo (3). El analista romano no deja de decir que esta leccion de teología causó una profunda impresion sobre los Griegos, pero sucedió lo que sucede siempre en los debates de religion: ambos partidos se confirmaron más y más en lo que cada cual consideraba como la verdad.

A mediados del siglo XI, el emperador Lotario envió un embajador á la córte de Constantinopla. El obispo de Haselberg aprovechó la ocasion para entrar en discusion con los Griegos. Era éste un hombre piadoso para quien el cisma era un gran escándalo; no sabía cómo conciliar la verdad de la doctrina cristiana con los disentimientos de la iglesia oriental. Hubo conferencias solemnes en la iglesia de la Santa Paz (4). El obispo latino dijo que no iba á disputar, sino á averiguar la creencia de los Griegos y á ocuparse de la de los Latinos (5). Los Griegos alabaron mucho esta humildad; se quejaron amargamente del orgullo de los teólogos latinos que, «satisfechos con su escasa ciencia, pretendian oscurecer la elevada sabiduría de la Grecia por medio de las nubes de sus sofismas» (6). Así se traslucian hasta en las discusio-

(1) W. MALMESBURIENS., *De Gestis Pontificum*, lib. I, p. 223: «Ita pertractavit questionem lateram, ut Latini clamore testarentur gaudium, Græci de se præberi dolerent ridiculum.»

(2) MANSI, XX, 948.

(3) BARON. *Ann., a. 1116, § 14 y sig.*

(4) Estas conferencias, en forma de diálogos, se hallan en D'ACHERY, *Spicilæg.*, t. I.

(5) *Dialog.* I, 1 (D'ACHERY, p. 163).

(6) «Qui in supercilio suo ad nos venientes, scientiam suam voluerunt ostendere, et conati sunt fastu superbia magnam Græcorum sapientiam sophisticis nebulis obscurare, vel etiam, si possent opprimere.» *Dialog.* II, 21 (D'ACHERY, página 186).

nes amistosas las causas profundas é irremediables del cisma: la vanidad griega no podía hermanarse con el orgullo romano. El obispo latino, por muy dulce que fuese, hirió á sus adversarios en lo vivo exaltando la Iglesia romana, única que había recibido de Dios el privilegio de permanecer pura de todo error, al paso que la Iglesia griega era como «el receptáculo de todas las inmundicias heréticas» (1). A esta censura repetida con tanta frecuencia, el interlocutor de Anselmo respondió, no sin ironía y con una profunda razón, que la Iglesia romana debía la pureza de su fe á su ignorancia y á su incapacidad: «Careciendo del genio filosófico de la Grecia, preocupada con los cuidados de los negocios políticos, había permanecido extraña al movimiento del pensamiento, contentándose con creer lo que otros habían enseñado.... ¿Cómo habían de someterse los Griegos á Roma? Es lo mismo que si un maestro ilustre tuviese que reconocer las leyes de un mediano discípulo» (2). La pretendida supremacía del Papa no era á sus ojos más que tiranía; no podían resignarse á aceptar como oráculo lo que un obispo quería disponer desde lo alto de su grandeza y á su capricho: «¿De qué nos serviría nuestra ciencia de las Escrituras? ¿de qué nuestros estudios literarios y los genios que han ilustrado á la Grecia? No habría más que una autoridad, la de la Sede de Roma; no habría más que un señor, el Papa; la Iglesia entera sería la esclava de un hombre» (3).

Las conferencias teológicas no podían dar resultado; aunque las dos Iglesias se hubieran entendido en cuanto al dogma, el cisma hubiera seguido dividiendo lo mismo á los dos pueblos. Había obstáculos invencibles para la unión; la supremacía divina del Papa que tendía á la monarquía universal, y la vanidad de la raza griega, que reclamaba para sí tanto el imperio temporal como el dominio de la inteligencia (4). La oposición estalló en las nego-

(1) «*Omnes sordes hereticæ pravitatis semper hic domicilium et quasi proprium nidum habuerunt.*» *Dialog.* III, 6 (D'ACHERY, p. 195).

(2) *Dialog.* III, 11 (D'ACHERY, I, 198).

(3) *Dialog.* III, 8 (D'ACHERY, I, 196).

(4) Los Griegos no querían reconocer ni Papa ni Emperador en el Occidente. Véase el testimonio de JUAN CINNAMUS, historiador del siglo XIII, citado por GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 93, nota e.

ciaciones que al principio del siglo XIII siguieron el Emperador de Constantinopla é Inocencio III. El Papa tenía la convicción de su misión divina: jefe espiritual de la cristiandad, dominaba á los reyes y á los emperadores del mismo modo que el alma domina al cuerpo; su grandeza eclipsaba la monarquía, lo mismo que el resplandor del sol oscurece la débil claridad de la luna. El Emperador se negó á aceptar una supremacía que hubiera hecho de él, verdadero sucesor de los señores del mundo, el vasallo de un obispo (1). La toma de Constantinopla por los Latinos pareció á Inocencio el juicio de Dios sobre una raza obstinada en su desobediencia (2): «El que distribuye los reinos ha trasferido el imperio de Oriente de un pueblo orgulloso y cismático á un pueblo humilde y adicto á la Iglesia. ¡Admiremos lo que el Señor ha hecho!» (3). El gran Papa creía que la caída del imperio griego pondría fin al cisma. Inocencio se engañaba; la división estaba en los espíritus; la fuerza no podía establecer la concordia. Las Cruzadas, poniendo en contacto las dos razas, no hicieron más que aumentar su antipatía. Los Griegos se creían manchados por el comercio con los Latinos; lavaban los altares en que habían celebrado los sacerdotes romanos, volvían á bautizar á los que ellos habían bautizado (4). El emperador Balduino escribe á Inocencio III: «Los Griegos llaman perros á los Latinos; casi cuentan entre las acciones dignas de aplauso el derramamiento de nuestra sangre» (5). No se quejaban ménos los Griegos de la crueldad y de la intolerancia de sus vencedores: «Los Sarracenos han tratado á Jerusalem con más humanidad; no han violado á las mujeres; no han cubierto de cadáveres el sepulcro de Cristo; no han desahogado su rabia con la espada, el incendio, el pillaje y el hambre como vosotros que os llamáis cristia-

(1) *Gesta Innocentii*, c. 60, 62, 63.

(2) «*Divinum videtur fuisse iudicium ut qui tamdiu misericorditer tolerati, noluerunt redire ad Ecclesie unitatem, amitterent locum et gentem.*» *Gesta Innoc.*, c. 93.

(3) INNOCENT. *Epist.* VIII, 154: «*Hæc est profecto dextera Excelsi mutatio, in qua dextera Domini fecit virtutem, ut sacrosanctam romanam Ecclesiam exaltanti, dum filiam reducit ad matrem, partem ad totum, et membrum ad caput.*»

(4) *Concil. Lateran.* IV, a. 1215, c. 4 (MANSI XXIII, 989).

(5) *Gesta Innocentii*, c. 92.

nos» (1). La intolerancia católica se mostró tan implacable contra el cisma como contra las herejías: la iglesia griega tuvo sus mártires (2). ¿Debemos admirarnos de que el odio de los Griegos no hiciese más que crecer con la dominación de los Latinos?» (3).

Al lado del Imperio latino de Constantinopla se elevó un Imperio rival. Los césares griegos trataron de conciliar las simpatías del Occidente haciendo ofrecimientos al Papa para la unión de las dos Iglesias (4); pero la unión era ménos posible que nunca. El Pontificado había llegado al apogeo de su poder; la dominación de Roma cristiana amenazaba al Occidente con la misma opresión que había arruinado á los pueblos bajo el imperio de la Roma pagana. Los Griegos, aún viéndose obligados á recurrir al apoyo de la Santa Sede, protestaban de antemano contra los abusos de la dominación pontificia. El Patriarca confiesa que los Griegos temen las injustas opresiones, las crueles exacciones de dinero y las servidumbres inmerecidas que los papas imponían á los fieles: «La Iglesia romana se ha convertido de madre en madrastra; ha alejado de sí á sus hijos á la manera del ave de rapiña que arroja sus pequeñuelos. Cuanta más obediencia y humildad le muestran sus hijos, más los oprime.... Reune el oro y la plata de todas partes de donde puede sacarlo; impone tributos á los reinos, olvidando los preceptos de Cristo que dice: *El que se humille será ensalzado.... El oro y la plata no están conmigo.*» ¿Qué responde el Papa á estas acusaciones? Reivindica atrevidamente las dos espadas (5); «la espada espiritual la emplea la Iglesia por sí

(1) NICETAS, c. 6, p. 369.

(2) Véase la narración de un anónimo en ALLATIUS, *de Ecclesiæ occidentalis atque orientalis perpetua consensione*, II, 13, p. 694. ALLATIUS, cismático converso, lejos de maldecir las crueldades cometidas por los Latinos, las aplaude: «*Opus erat, effrangeri propriaque fidei rebelles et veritatis oppugnatores non exilio, sed ferro et igni in sanioram mentem reducere. Hæretici proscribendi sunt, exterminandi sunt, puniendi sunt et pertinaces occidendi, ore mandati.*»

(3) INOCENCIO mismo confiesa que la conducta de los Latinos excusa el odio de los Griegos y su aversión hácia la Iglesia romana. (*Gesta Innocentii*, c. 93.)

(4) En 1232. Véanse las cartas del patriarca griego al Papa y á los cardenales, en MATTH. PARIS, a. 1237, p. 386 y sig.

(5) «*Uterque gladius Ecclesiæ traahitur.*»

misma; la otra debe ser desenvainada por los reyes en favor de la Iglesia, á la primer insinuación del sacerdote» (1).

En vista de las pretensiones de Roma y de las repugnancias de Constantinopla, ¿á qué podían conducir las negociaciones? Abriéronse conferencias en Nicea entre los enviados del Papa y los teólogos griegos. Nada más insípido, nada más tonto que la discusión de las disidencias que separaban á las dos Iglesias (2). Los Griegos, según los Romanos, no trataban más que de alargar los debates; usaban de argucias y empleaban toda su sutileza en hacer concesiones que no concedían nada (3). Sin embargo, el Emperador deseaba un acuerdo; creyendo que los teólogos podrían transigir lo mismo que los políticos, propuso á las dos Iglesias que cada cual de ellas abandonase parte de sus pretensiones: «Sabed, respondieron los nuncios, que la Iglesia Romana no cederá jamás en un ápice de su fe; los que quieren la unión deben creer lo que ella cree.» Los dos partidos se despidieron tratándose de herejes y excomulgados.

La caída del Imperio latino de Constantinopla pareció al principio favorable á la unión. El trono de los Paleólogos, apenas restablecido, se veía seriamente amenazado por la ambición de Carlos de Anjou, fuerte con su genio de conquistador y con el apoyo del Pontificado. El Emperador no tenía más que un medio de conjurar la tempestad; reconoció la supremacía de Roma (4). Por su parte el Papa, viendo escapársele el Oriente, se agarró con satisfacción á esta última tabla de salvación. Hé aquí al Papa y al Emperador de acuerdo. Pero ¿cómo obtener el asentimiento de la Iglesia griega? Los obispos obedecían servilmente las órdenes del Emperador, pero esta obediencia tenía un límite, y era que el Jefe del Estado no hollase la ortodoxia griega reconocien-

(1) «*Ad nutum sacerdotis.*» M. PARIS, a. 1237, p. 327.

(2) RAYNALDI *Annal. Eccl.*, a. 1233, §§ 5-16.

(3) Los nuncios preguntaron á los Griegos si creían que el Espíritu-Santo no procedía del Hijo. Respondieron: nosotros no creemos que proceda del Hijo. No es esto, replicaban los nuncios, lo que preguntamos, sino si creéis que no procede del Hijo. Los Griegos escaparon de una confesión formal, haciendo á su vez una pregunta á los Romanos. ¡Qué galimatías!

(4) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1263, §§ 58-60. *Epistola Michaelis Paleologi ad Papam.*

do la supremacía romana. El clero mostró una viva repugnancia hacia los proyectos de Miguel Paleólogo; le manifestó que queriendo apartar el peligro de una guerra extranjera, corría riesgo de encender una guerra civil. El Emperador trató primeramente de probar que los artículos de la unión eran insignificantes, que la Iglesia griega conservaría en realidad su independencia; además amenazó con perseguir á los que se opusiesen como culpables de lesa majestad. Los obispos cedieron al parecer (1). El Concilio general de Lyon, de 1274, consagró la unión de los Latinos y de los Griegos. El Papa derramó lágrimas de alegría (2) al ver al mundo cristiano convertido á la unidad; no sospechaba que la unión no era más que una intriga política, reprobada por la masa de la nación: los ortodoxos huían de los unionistas como de seres impuros, hasta el punto de no querer comer, ni beber, ni aún hablar con ellos (3). El Papa mismo perdió toda ilusión; excomulgó al Emperador acusándole de favorecer el cisma (4). Se ha acusado á Martin de haber pronunciado esta sentencia por servir á Carlos de Anjou, á pesar de que Miguel Paleólogo cumplió con todas sus obligaciones (5). Si el Papa fué culpable de algo lo fué de haberse precipitado. Solamente el Emperador era partidario de la unión; á su muerte, el cisma reapareció, ó por mejor decir, no había dejado jamás de existir. Andrónico revocó solemnemente la unión. La Iglesia griega se purificó como si hubiese sido manchada por su comunión aparente con los Latinos. Andrónico negó los honores de la sepultura á su padre; se rociaron con agua bendita los templos y las sagradas imágenes, y se sometió á penitencias á los que habían aceptado la unión (6).

Las victorias de los Turcos ponen de nuevo á los emperadores á los pies de los papas. Los Bárbaros están á las puertas de Cons-

(1) PACHYMER. *Hist. Michaelis Paleologi*, v, 18, 19.

(2) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1274, § 19;--MANSI, XXIV, 37 y sig.

(3) PACHYMER. *Hist. M. Paleol.*, v, 23.

(4) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1281, § 25.

(5) MAIMBOURG, *Hist. del cisma de los Griegos*, lib. IV (t. II, p. 123-130). La acusación se encuentra ya en un escritor contemporáneo (RAYNALD. *Annal.*, a. 1281, § 26).

(6) PACHYMER. *Hist. Andronici*, I, 2, 5, 6.

tantinopla; el Emperador abjura solemnemente el cisma (1), con la esperanza de que el Occidente tome las armas para salvar los últimos restos del Imperio griego. Pero la abjuración no tiene consecuencia alguna; no son ya los tiempos en que la Europa se levanta á la voz del Vicario de Dios. Por todo auxilio no le puede dar el Papa al Emperador más que cartas para los príncipes latinos. Entre tanto los peligros de Constantinopla van creciendo; se recurre á un último medio para reunir las dos Iglesias é identificar así los intereses de los Griegos con los del Occidente. Un Concilio general se reúne en Florencia; el patriarca con sus obispos toman parte en él. La unión es pronunciada en 1439 (2). Por la primera vez las dos Iglesias parecían de acuerdo: pero después de verificada la unión es cuando se echa de ver que es imposible. Los Griegos había consentido bajo la presión de la mayor de las necesidades; la unión era la única esperanza de su salvación. Á pesar de esto la nación se sublevó contra las concesiones hechas por el clero. Los Padres del Concilio fueron recibidos con injurias y ultrajes; el pueblo los llamaba traidores á la religión, infames apóstatas, renegados; trató al Concilio de Florencia de execrable; los patriarcas de Jerusalén, Antioquía y Alejandría protestaron contra la unión (3). Los Griegos olvidaron los peligros de su Imperio para no pensar más que en el peligro que corría su salvación eterna; prefirieron el yugo de los Turcos á la dominación de los papas (4).

Los historiadores católicos califican la conducta de los Griegos de obstinada é insolente (5); ven en la servidumbre que pesa sobre los desgraciados descendientes de los Helenos un castigo de su cisma (6). ¿Por qué insultar á una gran nación que mue-

(1) RAYNALD. *Ann. a. 1355*, § 34, 1369, § 2.

(2) LABBE, *Concil. XIII*, 510 y sig.

(3) ALLATIUS, *De Ecclesiis occident. et orient. perpetua consens.*, III, 4, p. 939 y sig.

(4) Un monje dice que valía mucho más que dominase en Constantinopla el turbante que el capelo de un cardenal (DUCAS, c. 37;-- MAIMBOURG, *Historia del cisma*, libro VI). GERSON, en su discurso sobre la unión de los Griegos, dice: «*Etiám potius se verterent ad Turcos quam ad Latinos.*» (*Op. t. II*, p. 143.)

(5) MAIMBOURG, libro IV, t. II, p. 295.

(6) MAIMBOURG, libro VI, t. II, p. 307: «Así es como los Griegos armaban

re? Hay todavía grandeza en ese generoso movimiento que eleva á los Griegos por encima de su interes: preferir la muerte al abandono de su fe no es una accion que merece el desprecio. Indudablemente hay un juicio de Dios en la caida de Constantinopla; es el último término de una larga decrepitud. Pero la historia del cisma ofrece todavía otras enseñanzas que las que los historiadores católicos quieren sacar de ella. Los Griegos y los Latinos tenian en el fondo la misma fe; no diferian más que en algunas costumbres y en sutilezas teológicas. ¿Por qué no les dejó Roma una existencia independiente que no fuese obstáculo para la unidad cristiana? Roma se negó, porque no consentia ninguna diversidad de creencia (1). El Pontificado se veia obligado por un dogma inmutable á conservar una unidad de hierro; pero por esto mismo descontentaba á las naciones y las llevaba en cierto modo á sacudir el yugo y á conquistar su independencia. En esta sublevacion la Grecia tomó la iniciativa, solamente ella era una nacion y constituia un Estado. Los pueblos del Occidente seguirán su ejemplo tan pronto como tengan conciencia de sí mismos.

§ II.—Ataques contra el poder temporal del Pontificado.

El Oriente se emancipa de la Iglesia de Roma; el cisma griego es tanto una revolucion contra el Pontificado como una oposicion de razas y de civilizaciones, una protesta contra las pretensiones absorbentes de la unidad absoluta. En el mundo occidental no hay naciones fuertemente constituidas; falta la base para edificar iglesias nacionales. Pero la unidad encuentra otros obstáculos

contra sí, por su impiedad, la justicia divina que se servía de Mahoma y de sus soldados, como se sirve de Lucifer y de los demonios en el otro mundo para ejecutar sus decretos contra los impíos.»

(1) En el siglo XIV los Griegos hicieron proposicion formal de reconocer á la Iglesia romana, con tal que se les dejasen sus creencias. El Papa respondió: «*Hoc esse nullatenus tolerandum, quia in Ecclesia catholica, in qua una fides esse nocetur, quoad hoc duplicem fidem minus veraciter esset dare.*» (RAYNALD. *Annal.*, a. 1339, § 26.)

los: el espíritu de individualismo de los pueblos germanos y la ambicion de la aristocracia episcopal. Para resistir á este doble peligro la Iglesia se concentra en una poderosa unidad. A la fuerza bruta que divide opone el derecho divino que une; los obispos se doblegan ante el Vicario de Jesucristo, porque conocen que la subordinacion es una condicion de salvacion para el poder eclesiástico.

El Pontificado, armado con toda su autoridad divina, funda el poder espiritual llamado á gobernar las almas. Para que la Iglesia pueda llenar esta elevada mision debe tener una accion sobre los hombres de violencia que dominan á los pueblos; reivindica el imperio que corresponde al espíritu sobre el cuerpo, á la razon sobre la fuerza. Estas pretensiones necesarias, providenciales de la Iglesia, conducen á hacer del poder temporal un instrumento en manos del Pontificado. Los reyes resisten á una dominacion que los anula; de aquí la inevitable lucha del Sacerdocio y del Imperio.

Decimos que la dominacion de la Iglesia en la Edad Media ha sido providencial. El poder temporal era presa de la fuerza fisica y del desorden moral; no podia, pues, pretender dirigir los destinos de los pueblos. El imperio que ejerció la Iglesia en aquel estado social fué el de la inteligencia y de la moralidad. Pero esta dominacion, por su misma naturaleza, era pasajera: era un poder educador, una tutela que debia acabar con la menor edad de los pueblos. La Iglesia no lo entendia así; reclamó un poder absoluto en virtud de un derecho divino. Esta concepcion era falsa, porque no hay más derecho divino para la soberanía que la de las naciones; por tanto, jamas fué aceptada la soberanía de los papas sin contradicción. El Pontificado encontró una resistencia, siempre creciente, hasta que llegó el tiempo en que las naciones, habiendo llegado á su mayor edad, desecharon una tutela que pretendia perpetuarse hasta el fin de los siglos.

Las protestas contra el poder temporal de los papas nacen con las pretensiones de Gregorio VII. Esta oposicion fué considerada como herética por los partidarios del Pontificado. Pero sucede con las herejias lo mismo que con las utopias: cuando son la expresion de las leyes que rigen á la humanidad, por más que sean ir-

realizables por el momento, les pertenece el porvenir. Tal ha sido el destino de los que combatieron el poder temporal del Pontificado en la Edad Media: soldados del porvenir, debían sucumbir, pero su causa triunfará. Es un consuelo y una fuerza que la historia da á aquellos á quienes su conciencia lleva á ponerse en oposicion con las doctrinas reinantes; si el camino por donde marchan es el de Dios, pueden perecer en la lucha como centinelas perdidos, pero morirán con la conviccion de que la verdad no perece.

La resistencia que encontró el Pontificado no se referia á la fe; el siglo XI no traspasaba los límites del catolicismo. Si la lógica guiase siempre los espíritus, la Edad Media, que reconocia el poder espiritual de la Iglesia, hubiera debido aceptar tambien la dominacion temporal que se deriva de ella, como se deriva una consecuencia de un principio. Felizmente la lógica no conduce los destinos humanos; de otro modo, los hombres que una vez hubiesen caído en el error no saldrian ya de él. Bendigamos, pues, la inconsecuencia del espíritu humano; ella permite á hombres sinceramente católicos el combatir las pretensiones temporales del Pontificado, aún admitiendo su supremacia espiritual. Gracias á esta inconsecuencia, se realiza el progreso. Si los hombres se apercibieran siempre de los últimos resultados de sus acciones, retrocederian generalmente y se detendrian asustados. La oposicion contra el Pontificado era en el fondo una oposicion contra el cristianismo tradicional; pero los opositores no sospechaban esta consecuencia; esto es lo que les dió el valor de resistir á las pretensiones de los papas.

El Imperio fué quien sostuvo la gran lucha contra el Sacerdocio. Los emperadores más audaces no se atrevieron á atacar al poder espiritual de los papas, pero se sublevaban ante la idea de que ellos, los jefes temporales de la cristiandad, que habian recibido su poder de Dios, fuesen sometidos á una autoridad superior. Hé aquí lo que los obispos partidarios de Enrique IV respondieron á Gregorio VII (1): «¿De dónde han sacado los papas el derecho

(1) THEODERICI, *Episc. Viridunensis, Epist. ad Gregorium*, a. 1080 en MARTENE et DURAND, *Thesaurus Novus Anecdotorum*, p. 220: «Novum est et omnibus

de tratar á los reyes como mercenarios? ¿de exigirles obediencia? ¿de anatematizarlos? Jesucristo y los Apóstoles nos mandan obedecer á los poderes constituidos, porque todo poder proviene de Dios. La Iglesia no se ha sublevado jamas contra los emperadores paganos ó herejes. Es una empresa inaudita el querer destruir en nombre de Dios una autoridad constituida por Dios.»

La tesis de los obispos fué sostenida por uno de los suyos en un tratado sobre la *Unidad de la Iglesia* (1). Es una refutacion en regla de la doctrina de Gregorio VII, y, preciso es decirlo, bajo el punto de vista de la Escritura, de la historia y del derecho, el obispo tiene razon contra el Papa. El testimonio de San Pablo es tan claro, que ha sido preciso el espíritu de casuística, unido al interes personal, para desconocerlo: toda alma está sometida á los poderes constituidos, lo mismo los clérigos que los laicos. En vano se funda Gregorio en el poder de atar y desatar; el obispo aleman responde que este poder corresponde á la Iglesia respecto de los pecados, pero que el derecho de absolver á los penitentes no autoriza al Papa á desligar á los súbditos de su juramento de fidelidad. La tradicion es un elemento capital en la doctrina católica; es necesario que una máxima sea antigua, es necesario que sea universal para que sea admitida como artículo de fe. Gregorio VII invocaba la tradicion, pero su adversario le combate punto por punto, el instinto suple en él á la ciencia histórica, que no existia todavía: «No es verdad, dice, que San Ambrosio excomulgase al emperador Teodosio; no le impuso más que una penitencia sencilla, si es que aquello es penitencia. No es cierto que el papa Inocencio depusiese al emperador Arcadio; es una pura invencion, de la que no se encuentra rastro alguno en los historiadores. Lo que la historia nos dice es que ha habido emperadores francamente heréticos, principes arrianos, y que la Iglesia, lé-

retro sæculis inauditum, pontifices regna gentium tam facile velle dividere, nomen regium inter ipsa mundi initia repertum, adeo postea stabilitum, repentina factione elidere, Christos Domini, quoties libuerit, plebeja sorte, sicut villicos mutare, regno patrum suorum decedere jussos, nisi confestim acquieverint, anathemate damnare.»

(1) VALTRAMI, *episcopi Naumburgensis, de unitate ecclesie conservanda*. (FERRERI, *Scriptores*, t. I, p. 233-326.)

jos de deponerlos, los ha respetado y los ha obedecido. En cuanto á la pretendida deposición del último merovingio, es una alteración de un hecho histórico: el Papa no ejerció acto alguno de autoridad; únicamente fué llamado á dar su opinión.» La posteridad ha dado la razón á Gregorio VII, teniendo en cuenta las circunstancias críticas en que se hallaba colocada la Iglesia. Pero los contemporáneos que seguían el partido de Enrique IV no podían excusar al Papa; el obispo alemán, cuyo escrito analizamos, censuró amargamente á Gregorio «el predicar la guerra, predicación nueva, inaudita, puesto que la Iglesia no tiene más armas que la espada espiritual, es decir, la palabra de Dios. ¿Y qué guerra encendió el Papa? Una guerra más que civil, en donde se legitima el perjurio, en donde se santifica la violación de la fe jurada. ¿Desgarra tal vez Gregorio la cristiandad en provecho de la religión, armando al hijo contra el padre y al súbdito contra el príncipe? No, fué en provecho de su ambición; quiere usurpar el poder real. El gran crimen de Enrique II es que no ha querido abdicar su poder en manos de Gregorio VII.»

Esta doctrina acerca del poder temporal del Pontificado no era el sentimiento aislado de algunos obispos cortesanos de los emperadores; era la opinión de una parte considerable del clero. En el siglo XI la Iglesia de Lieja era el centro de un gran movimiento intelectual; tenía á su frente hombres notables por su virtud y su saber; sus escuelas atraían discípulos de todos los países de la Europa. Lieja era considerada como el emporio de las artes (1); su ciencia era proverbial (2). La Iglesia de Lieja abrazó el partido de Enrique IV contra Gregorio. El desgraciado Emperador, vendido por un hijo rebelde, perseguido por las maldiciones del Pontificado, encontró apoyo en Bélgica. El conde Roberto de Flan-

(1) «*Legia, magnarum quondam artium nutricula.*» (ADELMANNI, *Scholastici Rhythmi*, ap. BOUQUET, XI, 439) — El escolástico GOZECINUS dice que Lieja es una Atenas para las letras y la filosofía, y una Roma para la religión. (*Epist.* a. 1060, ap. BOUQUET, XI, 501.) — El ABAD DE URSPERG dice en su crónica (a. 1117): *Leodium studiis literarum, præ cæteris oppime famosa.*

(2) *Historia literaria de la Francia*, por religiosos BENEDICTINOS, t. VII, p. 17 y sig.; 209 y sig. — C. ANNALISTA SAXO, ad a. 1044, PERTZ, VI, 686: «*Henricus suæ Babenbergensi Ecclesiæ cum studio Leodiensi Hildesheimensis claustris rigorem optabat.*»

des volvía de la cruzada, en donde había desempeñado un papel glorioso. El Papa aprovechó el entusiasmo de los peregrinos, dirigiéndole contra los partidarios de Enrique IV; escribió á Roberto para atestiguarle su reconocimiento por haber hecho la guerra á los cismáticos de Cambray, y le excitó á que hiciese lo mismo contra los malos clérigos de Lieja: «No puedes ofrecer á Dios sacrificio más agradable, dice, que combatir al que se ha levantado contra Dios, que se esfuerza en quitar el imperio á la Iglesia, que ha sido expulsado de la casa del Señor por el juicio del Espíritu Santo, pronunciado por los príncipes de los Apóstoles y sus vicarios. Te mandamos esta empresa á tí y á todos tus vasallos para la remisión de todos vuestros pecados. Por medio de estos trabajos y de estos triunfos llegarás á la Jerusalén celeste» (1). El clero de Lieja contestó á esta carta por medio de un escrito dirigido á todos los hombres de buena voluntad (2). Vamos á transcribir esta célebre apología; respira un profundo sentimiento de religión, á la vez que una grande animosidad contra el Pontificado:

«Roma es la Babilonia de que habla el Apóstol; de ella provienen la confusión y las disensiones que llenan la cristiandad. La Iglesia romana invoca la espada material contra su hija para anonadarla; pero ¿quién le ha dado el poder de la espada? Jesucristo no conoce más armas que las espirituales. Pascual no obra, pues, como sucesor de los Apóstoles, al predicar una cruzada contra los cristianos. Si nos es permitido decirlo, salvo el respeto debido á la dignidad apostólica, el Papa y todos los que le han aconsejado no saben lo que hacen. ¿Qué hemos visto en Cambray? La desolación de las iglesias, la opresión de los pobres, rapiñas y devastaciones salvajes, la muerte sin distinción de buenos y malos. Hé aquí también lo que se prepara contra nosotros. ¿Es apostólica esta conducta? ¿Cosa inaudita! ¡El Papa promete el perdón de los pecados, promete la celeste Jerusalén á los que cometan crímenes! En vano buscamos una autoridad para justificar la guerra que se

(1) PASCHALIS, *Epist.* VII (MANSI, XX, 986).

(2) La apología (del año 1107) se encuentra en la *Recopilación de MANSI* (XX, 987 y sig.).

nos declara en nombre de una religion de paz. Jesucristo predica la paz, los Apóstoles la predicán, los varones apostólicos la predicán; si encuentran algun pecador le reprenden, le censuran, pero se limitan á esas penas espirituales, dejando á Dios el cuidado de la venganza. ¿Por qué nos trata el Papa como á excomulgados y falsos clérigos? Observamos los preceptos de la Iglesia, tales como la tradicion nos los enseña. ¿Qué se nos censura? ¿El permanecer fieles al Emperador? ¿Olyida el Papa que Jesucristo y los Apóstoles mandan respetar los poderes y obedecerlos? En vano pretende desligarnos de nuestros juramentos; no puede hacer que el perjurio sea una accion laudable. La excomunion de los reyes y su deposicion son empresas nuevas contrarias á la tradicion cristiana. No es que los príncipes no puedan ser condenados á penas espirituales; pero como su excomunion compromete la paz de la cristiandad, la Iglesia debe emplear una moderacion y una reserva extremadas cuando se trata de lanzar sus rayos contra los jefes temporales de la sociedad cristiana. Jamas puede la excomunion desligar á los súbditos de su juramento de fidelidad, ni autorizar á la Iglesia para combatir á los príncipes. Aunque el Emperador fuese hereje, nosotros tendríamos la obligacion de obedecerle, deberíamos rogar por él, no podríamos tomar las armas contra él. ¿No ha mandado San Pablo rogar por los emperadores? Sin embargo, aquellos emperadores no eran ni aun cristianos; eran idólatras y perseguidores. Ningun Papa ántes de Gregorio ha usado de la espada material contra los príncipes. Hildebrando es el primero que ha pensado en dominar sobre los reyes. Su doctrina es falsa, por el mero hecho de ser contraria á la tradicion constante de la Iglesia. Preferimos seguir el ejemplo de los santos más bien que las innovaciones de un pontífice ambicioso.»

Esta protesta es obra de *Sigeberto de Gembloux*, uno de los genios más bellos de la Edad Media (1). *Sigeberto* es casi el único de los hombres eminentes del siglo XI que se ha decidido por Enrique IV contra Gregorio VII. La lucidez de su razon le elevaba

(1) SIGEBERTO mismo dice que ha dado esta respuesta á la pregunta del archidiacono Enrique (*De Scriptor. Eccl.*, c. 171, ap. FABRIC. *Bibl. Eccl.*, p. 114. — C. GIESELE, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 49, nota 2).

por encima de las preocupaciones dominantes; daba más valor á una vida pura que á los milagros; ponía la palabra de Dios por encima de la autoridad de los hombres (1). Lo que le admiraba en la lucha del sacerdocio y del imperio era el desencadenamiento de las malas pasiones, la violacion de la fe jurada, el desquiciamiento del orden social. Rechazó vivamente la nueva teoría del poder temporal de los papas; á sus ojos era peor que una innovacion, era una herejía (2). Los ultramontanos condenan á *Sigeberto* y al clero de Lieja como cismáticos. La Iglesia de Lieja ha hallado un elocuente defensor en *Bossuet*; ve en su protesta «un testimonio de la antigua doctrina sobre la inviolabilidad de la majestad real contra las innovaciones de Gregorio VII que reprueba; la reprobacion, dice, ha subsistido» (3). *Sigeberto* y el clero de Lieja son precursores de la Iglesia galicana. No tratamos de disimular las contradicciones del galicanismo; reconoce el Pontificado y le niega el poder, sin el cual no hay Pontificado. En la Edad Media la contradiccion era todavía ménos excusable que en el siglo XVII, puesto que el Pontificado era el único lazo de la sociedad. *Sigeberto* no vió que la causa de la religion estaba comprometida en el debate del sacerdocio y del imperio; *La Apología* que redactó en nombre del clero de Lieja no es por esto uno de los documentos ménos notables de la Edad Media. Bajo el punto de vista del catolicismo, *Sigeberto* y la Iglesia de Lieja eran inconsecuentes; pero bajo el punto de vista del Estado estaban en lo cierto. No cometían más que un error y es el de adelantarse á su tiempo. Su protesta es una profecía del porvenir: el Emperador triunfará sobre el Papa, el Estado sobre la Iglesia.

(1) Véanse los testimonios en PERTZ, t. VI, p. 276.

(2) En su crónica califica SIGEBERTO de herética la doctrina de Gregorio VII (a. 1088. PERTZ, VI, 366): «*Hæc sola novitas, ne dixerim hæresis, necdum in mundo emererat ut sacerdotes doceant populum, quod malis regibus nullam debeant subjectionem, et licet ei sacramentum fidelitatis fecerint, nullam tamen fidelitatem debeant, nec perjuri dicantur qui contra regem senserint, etc.*»

(3) BOSSUET, *Defensio Declarationis*, III, 8: «*Manet ergo epistola, antiquæ doctrinæ de inviolabili regum majestati testis, adversus Gregorij VII novitatem, quam distincte notat, neque quisquam eam notam eluit.*» — FLEURY y los BENE-DICTINOS, autores de la *Historia Literaria* (t. X, p. 235), se deciden también por la Iglesia de Lieja.

En el siglo XI las ideas de *Sigeberto* no podían prevalecer sin poner en peligro al mismo catolicismo; el Pontificado, guardador de la religión y de la moralidad, venció á una oposición prematura. Jamás pareció más poderoso que cuando á su voz la Europa entera se arrojó sobre el Asia; pero este poder mismo era un peligro. Un hombre que ha merecido el ser canonizado lo presintió; *San Bernardo* dirigió al papa Eugenio, su discípulo, severas advertencias: « Los papas no están llamados á dominar, su misión es servir. Jesucristo mismo ha dicho: *Los reyes de las naciones dominan sobre ellas, y los que tienen poder sobre ellas se llaman bienhechores. En cuanto á vosotros no sucederá así; aquel de vosotros que sea el mayor, sea como el menor, y aquel que gobierne, como el que sirve.* Si los Apóstoles no han tenido imperio, ¿ cómo han de tener sus sucesores un derecho á la dominación? (1). Al tomar las maneras de la monarquía, los papas imitan á Constantino, no imitan á San Pedro (2): tengan cuidado de que el Apóstol no reniegue de sus sucesores. » Sin embargo, *San Bernardo* veía al Pontificado dominado por una ambición incesantemente creciente; lanzó un grito de alarma: « Tú no estás á la cabeza de la Iglesia para reinar, dijo al Papa. Hombre, no afectes dominar sobre los hombres, por temor de que te domine la injusticia. Yo lo he dicho ya, yo lo repetiré sin cesar: no hay veneno, no hay espada que me haga temer tanto por tí como la ambición (3). *Es menester escoger entre el apostolado y la dominación; si quieres lo uno y lo otro, perderás, no sólo tu poder temporal, sino también el espiritual* » (4).

(1) S. BERNARDI, *De Considerat.* II, 6: *Planum est: apostolis interdicuntur dominatus... Forma apostólica hæc est: dominatio interdicuntur, indicuntur ministratio.*

(2) S. BERNARDI, *ib.* IV, 3: *Hic, hic non parco tibi, ut parcat Deus. Pastorem te populo huic certe aut nega, aut exhibe. Non negabis, ne cuius sedem tenes, te neges heredem. Petrus hic est, qui nescitur processisse aliquando vel gemmis ornatus, vel sericis, non tactus auro, non vectus equo albo, nec stipatus milite, nec circumstrepentibus septus ministris. In his successisti non Petro, sed Constantino...*

(3) S. BERNARDI, *De Consider.* III, 1: « *Præsis ut prosis, ut dispenses, non imperes. Hoc fac, et dominari ne affectes hominum homo, ut non dominetur tui omnis injustitia. At satis superque id intimatum... Adde tamen et hoc: non nullum tibi venenum, nullum gladium plus formido, quam libidinem dominandi.* »

(4) *IB.* II, 6: « *I ergo tu et tibi usurpare aude aut dominans apostolatum, aut apostolicus dominatum. Plane ab alterutro prohiberis. Si utrumque simul habere voles, perdes utrumque.* »

La voz de *San Bernardo* no fué escuchada; no podía serlo. *San Bernardo* reconocía al Pontificado la plenitud del poder espiritual; ponía hasta el poder temporal en las manos del Papa, como un instrumento de que le era permitido disponer (1). ¿Cómo los papas, habiendo llegado á semejante grado de poder, se habían de detener en la pendiente de la monarquía universal? Un contemporáneo de *San Bernardo* fué más lógico que el célebre abad del Claraval. *Arnaldo de Brescia* creía también que las dos espadas no debían hallarse en manos de la Iglesia; hé aquí por qué quiso que el Imperio fuese completamente independiente del Sacerdocio; esto era pedir que la soberanía pasase de la Iglesia al Estado.

La idea de la separación de la Iglesia y del Estado nace en la larga lucha sobre las investiduras. Los partidarios del Imperio decían á los obispos « que si querían ser príncipes y ejercer un poder temporal, debían también reconocer la soberanía del Emperador; pero con derecho á renunciar á sus posesiones y á los privilegios que les eran anexos, para entregarse completamente á los deberes de su ministerio espiritual. No podían servir á la vez á dos señores, hacer la guerra y rezar. Dejen á un lado las armas y todas las consecuencias de un gobierno temporal, y ocúpense de la salvación de su rebaño; para esto es para lo que han sido instituidos » (2). Estas ideas hallaron acogida entre los adversarios de la Iglesia; hasta un Papa se dejó arrastrar por ellas (3). *Arnaldo de Brescia* las desarrolló hasta sus últimas consecuencias. Otros sentimientos, además, poco favorables á la Iglesia, influyeron en el espíritu del reformador italiano. Los papas se habían visto obligados á hacer un llamamiento á la opinión pública contra el clero concubinario y simoníaco: de este modo suscitaron una tempestad que no eran ya capaces de calmar. Los vicios de la Iglesia oficial se pusieron de manifiesto, y fácilmente se pasó del desprecio de los clérigos al desprecio de la autoridad eclesiástica. Un cronista dice que estaban de tal modo excitadas las pasiones, que no se hacía ya caso de las censuras y de las excomuniones de

(1) Véase más atrás.

(2) GERHON, *De Statu Ecclesie*, en GREYER, *Op.* t. VI, p. 258.

(3) Véase más atrás.

la Santa Sede (1). La doctrina y las empresas de Arnaldo se unen á ese movimiento de reaccion contra la Iglesia. Se dice que, inclinado por su naturaleza á las ideas nuevas y revolucionarias (2), imbuido ya en los sentimientos hostiles á la Iglesia, pasó los Alpes, atraído por el nombre de Abelardo. Sacó de las lecciones del gran filósofo, no ya el gusto de la libertad abstracta, sino la pasión de la libertad práctica. El maestro se entregaba á veces á ataques contra los desórdenes que resultaban de las excesivas riquezas y del poder ilimitado de la Iglesia (3); estas irritantes palabras cayeron en un foco que no necesitaba más que de una chispa para encenderse (4). Arnaldo se atribuyó la misión de reformar los abusos. De vuelta á Italia, atacó rudamente á los clérigos, á los monjes y á los obispos (5); en arengas públicas opuso con ardor los preceptos del Evangelio á la vida mundana y disoluta del clero. ¿Cuál era el origen de la corrupción de la Iglesia? «Había olvidado su misión puramente espiritual, para apoderarse de bienes, de privilegios y de honores temporales. Era preciso llevarla al ideal evangélico, á la vida común, á la caridad, á la pobreza. Los obispos y los abades debían devolver á los príncipes los bienes y los derechos de regalía que habían usurpado; los diezmos bastaban para su mantenimiento; no podían exigir más» (6). Arnaldo predicaba con el ejemplo; el reformador, según el testimonio de San Bernardo, era uno de esos hombres pálidos y austeros que no comen ni beben, y cuyo único alimento es la idea que los domina (7).

Las predicaciones de Arnaldo conmovieron los espíritus; para

(1) DODECHINUS, en PISTORIUS, t. I, p. 667.

(2) OTTON. FRISING. *De reb. gestis Friderici*, I, 21 (MURATORI, *Scriptor. t. VI*): «Singularitatis amator, novitatis cupidus, cujusmodi hominum ingenia ad fabricandas hereses, schismatumque perturbationes sunt prona.»

(3) REMUSAT, *Abelard*, t. I, p. 175.

(4) OTTON. FRISING., *ib.*: «Arnaldus Petrum Abailardum olim præceptorem habuerat.»

(5) OTTON. FRISING., *ib.*: «Omnia lacerans, omnia rodens, nemini parcens...»

(6) OTTON. FRISING., *ib.*—GUNTHERI, poeta, *de gestis Friderici*, lib. III, v, 273 y sig.

(7) S. BERNARDI, *Epist.* 195: «Utinam tam sana esset doctrina, quam districta est vite. Et si vultis scire homo est neque manducans neque bibens, solo cum diabolo esuriens et sitiens sanguinem animarum.»

realizar sus ideas, atacó el poder temporal de la Iglesia en su centro, en Roma misma. Los Romanos estaban dispuestos á sacudir la dominación del Papa. Los descendientes del pueblo rey no habían olvidado la grandeza de sus antepasados; soñaban siempre con el imperio del mundo para Roma (1). Arnaldo lisonjeó estas pasiones; habló á los Romanos de los héroes de la República: «La sabiduría del Senado y el valor de las legiones habían sometido la tierra á la Ciudad Eterna. Era preciso volver á levantar el Capitolio, restablecer el Senado, reformar el orden de los caballeros, y los Romanos del siglo XII podrían hacer todavía lo que habían hecho los antiguos Romanos. En cuanto al Papa, no le pertenecía el gobierno de la ciudad; debía contentarse con su poder espiritual» (2).

Arnaldo no tenía más apoyo para realizar sus gigantescos proyectos que las veleidades de ambición de los Romanos degenerados. Tenía contra sí al Papa, débil en Roma, pero omnipotente en la cristiandad; tenía contra sí al Emperador, que no veía en el atrevido reformador más que el aliado de los rebeldes romanos. Verdad es que Arnaldo hablaba de transferir la soberanía al Imperio de Alemania; pero esto no era más que una arma de guerra; el ciudadano de Brescia, lo mismo que todos los Italianos, pensaba en dar á la Italia el imperio del mundo, que en otro tiempo había ejercido Roma (3). Arnaldo fué entregado al Papa por Federico, y murió mártir de su causa. Un escritor del siglo XII, á pesar de ser partidario del Pontificado, censuró por esta muerte sangrienta á la Iglesia de Roma (4); hubiera debido acusar igualmente al Emperador. Federico no comprendió que tenía un aliado

(1) Los Romanos provocaron al emperador Federico Barbaroja á sacudir la autoridad del Papa, y á recibir el imperio de manos del pueblo y del Senado de Roma. (MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. II, p. 555.)

(2) OTTON. FRISINGENS., *de gestis Friderici*, II, 21.—*Epist. LUCII Papæ ad Conradum Reg.* (MANSI, XXI, 609.)

(3) EUGENIUS III., *Epist. ad Vibald. Abbat.* (MARTENE et DURAND, *Amplissima Collectio*, t. II, p. 553): «Faciens Arnaldum unum senatorem quem volunt imperatorem dicere, creare disponunt.»

(4) GERHOF., *de investigat. Antechristi* (GRETSER, *Op.*, t. XII): «Quom ego velle, pro tali doctrina sua, quamvis prava, vel exilio vel carcere, aut alia pana præter mortem punitum esse, vel saltem taliter occisum ut Romana Ecclesia seu curia ejus necis questione careret.»

poderoso en el reformador italiano; los escritores ultramontanos no se han engañado en ello; para ellos, *Arnaldo es el patriarca de los herejes políticos* (1). Esta herejía no es más que la idea sobre que se fundan nuestras sociedades modernas, la soberanía del Estado ó de la nación, soberanía que debe ejercerse aún sobre la Iglesia. En la Edad Media, la dirección moral, el gobierno intelectual de la sociedad pertenecía á la Iglesia; los reyes no eran más que los instrumentos de sus pensamientos. Si los príncipes no obedecían á sus mandamientos, eran arrojados de la sociedad cristiana, excomulgados, depuestos. Las relaciones del Emperador y del Papa eran la imágen de la sociedad entera: el orden civil estaba subordinado al orden religioso. *Arnaldo de Brescia* atacó la dominación del Pontificado en su base; la soberanía estaba en la Iglesia; él la daba al Estado, rebajaba á los clérigos y ensalzaba á los laicos (2). Esto era negar que el espíritu residiese exclusivamente en la Iglesia; era proclamar, ó adivinar al menos, que la soberanía pertenecía á la sociedad laica. La Iglesia de Roma vió el peligro; creyó aniquilarlo entregando á *Arnaldo* á las llamas; sus cenizas fueron arrojadas al Tíber, por temor de que el pueblo venerase los restos mortales de aquel que le había llamado á reinar. Á nosotros, que nos aprovechamos de las ideas del gran reformador, nos toca el recoger las cenizas y el inscribir en el número de los hombres que honran á la humanidad á aquel á quien las mezquinas pasiones de una Iglesia estrecha han condenado como hereje.

Arnaldo de Brescia es un hombre del porvenir; apenas es cristiano; hé aquí por qué fué perseguido, no solamente por los papas, cuyo poder atacaba, sino también por los emperadores, cuyo derecho sostenía. Los hombres que se anticipan á su tiempo y que quieren aplicar las ideas del porvenir sin tener en cuenta el estado de la sociedad en que viven, apenas tienen influencia entre sus contemporáneos; no hacen más que arrojar semillas en la humanidad, que germinarán en circunstancias más favorables. Para ata-

(1) BARON. *Annal. Eccl.*, a. 1143, § 3.

(2) OTTON. FRISING., *De Gestis Fridericoi*, II, 21: «*Clericorum et Episcoporum derogator, monachorum persecutor, laicis tantum adularis.*»

car al Pontificado en la Edad Media era preciso permanecer en los límites de la fe cristiana. Un papa había tenido la idea de renunciar á las posesiones temporales de la Iglesia para alcanzar su independencia. El desinterés de Pascual tuvo pocos partidarios en el alto clero; pero los hombres, penetrados del sentimiento de la perfección evangélica, se inspiraron en el mismo pensamiento. Hubo una reacción contra la Iglesia exterior que amenazaba olvidar su misión espiritual en medio de sus riquezas. Del seno del mismo clero nacieron quejas, acusaciones. Un hombre honrado por los papas, venerado como profeta, el *abate Joaquin*, tronó contra la vida orgullosa y sensual de los prelados (1): «Roma, dice, ha llegado á ser la Babilonia de la cristiandad (2). Los papas usurpan el poder temporal; olvidan las palabras del Salvador: *Dad al César lo que es del César*» (3). El *abate Joaquin* rechaza el poder y la riqueza como un dón funesto; lo que se considera como la fuerza de la Iglesia, será, según él, la causa de su ruina; no hay más que un medio de salvar el cristianismo, y es volverlo á llevar á su misión primitiva (4).

Roma, dominando á los príncipes y explotando á las naciones, recordaba más bien al pueblo-rey que á Jesucristo. La Iglesia oficial parecía degenerada á los hombres que se inspiraban en el ideal evangélico; la abandonaron y formaron esas sectas poderosas que en los siglos XII y XIII amenazaron la existencia del catolicismo. Estas sectas diferían en doctrinas y en costumbres; pero todas se alzaban contra la avaricia y la corrupción de Roma, todas tenían la ambición de ser la Iglesia verdadera, heredera de Aquel que no había poseído nada y no sabía ni dónde reclinar la cabeza (5); to-

(1) «*Prælatos et cardinales superbe carnaliterque viventes.*» *Commentar. in Joannem*, p. 262.

(2) «*Mulier auro inaurata, indifferenter cum terra principibus fornicatur. Romana Ecclesia ista est que in Babylonem vita confusione transfusa machatur.*» (*Recopilacion de las predicciones del abate JOAQUIN*, en WOLF, *Lection. memorabil.*, t. I, p. 489.)

(3) IN JEREMIAM, p. 310.

(4) Sobre la doctrina de JOAQUIN, véase á NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. V, p. 423 y sig.

(5) Los Catharos decían: «*Apud se tantum Ecclesiam esse, eo quod ipsi soli vestigiis Christi inhæreant.*» (EVERVINI, *Epist. ad Bernardum*, ap. MABILLON, *Analecta*, t. III, p. 452.)

dos aplicaban á la Iglesia romana las expresiones injuriosas del Apocalipsis: «Roma era la gran bestia, la prostituta, una caverna de bandidos» (1).

Las sectas fueron ahogadas en sangre, pero los sentimientos hostiles al Pontificado subsistieron. El abuso que Roma hizo de su poder les dió entrada en las almas cristianas. La dominación pontificia tendía á ser una monarquía universal. La Roma cristiana pesaba sobre los pueblos, del mismo modo que había pesado la Roma pagana. Pero la Roma pagana había tenido que combatir naciones cuya misión había terminado, al paso que la Roma cristiana tenía frente á sí razas jóvenes que pedían libertad é independencia para lanzarse en la carrera que Dios les abría. Sin embargo, el yugo de los papas se hacía cada día más pesado, al mismo tiempo que el sentimiento nacional se despertaba. Desde aquel momento la lucha era inevitable, y el resultado no podía ser dudoso. El Pontificado no tenía más fuerza que la opinión pública; faltándole ésta, quedaba aislado y sin apoyo. La Francia tomó la iniciativa; la nación francesa posee, más que los demás pueblos, el genio de la unidad; desde un principio tuvo conciencia de sí misma, y por consiguiente, rechazó la supremacía temporal de los papas como un atentado contra su soberanía. La Alemania fué durante siglos el campo de batalla del sacerdocio y del Imperio; vió á todos sus príncipes, á los más poderosos, á los más heroicos, sucumbir en la lucha; una lenta, pero profunda antipatía germinó en la nación contra la dominación del obispo de Roma, y acabó por estallar cuando un papa, vasallo de la Francia, trató de someter la Alemania á un príncipe francés; los electores reivindicaron la independencia de la corona alemana y se negaron á reconocer otro superior que Dios. De estas luchas salieron los primeros ataques dogmáticos contra el Pontificado; ya la lógica arrastraba á los adversarios del Papa á atacar al mismo catolicis-

(1) Los ALBIGENSES decían: «*Romanam Ecclesiam speluncam latronum esse, et quia ipsa erat meretrix illa de qua legitur in Apocalypsi.*» (PETR. MONACH., *Histor. Albig.*, ap. DUCHESNE, *Scriptor. hist. Franc.*, t. V.) Los VALDENSES: «*Dicunt quod Ecclesia romana est Ecclesia malignantium et bestia et meretrix, qua leguntur in Apocalypsi.*» (RAINERII *Summa*, en MARTENE, *Thesaurus Anecd.*, t. V, p. 1775.)

mo. Inglaterra dió el golpe mortal; sus reyes fueron por largo tiempo vasallos del Papa, pero había en la raza anglo-normanda un indomable espíritu de independencia; la isla británica dió nacimiento al atrevido Wyclif, el precursor de la Reforma. El Pontificado va á perder, no solamente su poder temporal, sino á un su poder espiritual sobre una gran parte de la cristiandad.

§ III.—La Iglesia galicana.

N.º 1.—La Francia y el Pontificado.—San Luis.

Los reyes de Francia llevaban el título de hijos primogénitos de la Iglesia, y lo merecían. La conversión de Clodoveo dió la victoria al catolicismo sobre la herejía arriana. Las conquistas de los Francos fueron una propaganda á mano armada. Carlo-Magno fundó el poder temporal del Pontificado, y éste creció bajo sus sucesores (1). En la lucha que se estableció entre el Sacerdocio y el Imperio, la Francia siguió el partido de los papas. Era el asilo de los pontífices romanos (2). Pascual II, arrojado de Italia por las armas de Enrique V, pidió auxilio á Luis el Gordo: «Era costumbre de los reyes de Francia, dice el Papa, defender á la Santa Sede contra los tiranos que querían oprimirla» (3). Gelasio II, perseguido por el mismo Emperador, halló en Francia el apoyo «que desde la más remota antigüedad había prestado á los soberanos pontífices» (4). Inocencio II, luchando contra las facciones de Roma, se retiró á Francia, «asilo seguro de la Iglesia», dice el abate Suger (5). Alejandro III tenía contra sí al poderoso Barbaroja; la adhesión de la Francia católica le aseguró la victo-

(1) Véase el tomo V de mis *Estudios*.

(2) GUIBERTO, *Hist. Hierosol.*, lib. II: «*Apostólica sedis pontificibus consuetudinarium fuit, si quam passi sunt a finitima gente molestiam, auxilia semper petivisse a Francis.*»

(3) SUGER, *Vita Ludov. Grossi*, c. 9. (BOUQUET, XII, 19.)

(4) SUGER, *ib.* (BOUQUET, XII, 46.)

(5) SUGER, *ib.* (BOUQUET, XII, 57.)

ria en toda la cristiandad (1). Los papas manifestaron su gratitud exaltando á la nacion francesa; la ensalzan por cima de todos los demas pueblos: «El reino de Francia, dice Pablo I, brilla con un resplandor divino. Dios mismo lo ha consagrado, por decirlo así, al servicio de la Iglesia, poniendo á su cabeza reyes católicos por excelencia.» Inocencio III escribe á Felipe Augusto que la Francia y el Pontificado son solidarios, que el Pontificado se eleva con el reino de Francia, y que bajaria juntamente con él (2). «El Señor, dice Gregorio IX (3), ha escogido la Francia para hacer de ella el instrumento de sus designios. Es una aljaba que se ha puesto á la espalda; de ella saca flechas escogidas para la defensa de la religion, y las lanza por medio de las poderosas manos de los reyes.» La Iglesia galicana participó tambien de estos elogios: «Es, juntamente con la Iglesia de Roma, como un espejo de toda la cristiandad, un apoyo inmutable de la fe» (4).

Sin embargo, la Francia toma la iniciativa de la reaccion contra el poder temporal de los papas: ¿es esto una contradiccion? ¿es un hecho accidental? En las cosas humanas nada es producto del acaso, de la fortuna; todo tiene su causa, sino que muchas veces no la conocemos; entónces, para disimular nuestra ignorancia, hablamos de fortuna y de acaso. Los destinos de la Francia están ligados á los del Pontificado, pero son más elevados, porque las naciones están destinadas á sobrevivir al poder llamado á hacer su educacion. La Francia es el instrumento de que se ha servido la Providencia para fundar el catolicismo y el Pontificado; pero tiene una mision más elevada todavía. Un papa la ha

(1) «*Quos devotio gallicana suscepit, victoriam semper contulit et triumphum.*» ARNULPH. *Lexov. Epist., ad Archiep. et Episc. Angliæ* (Biblioth. Maxima Patrum, t. XXII.)—*Epist. THEOBALDI Archiep. Cantuar. ad Henric. I, Angliæ regem, a. 1160* (BOUQUET, XVI, 499): «*Eos prævaluisse crebra recolimus lectione quos gallicana recepit et fovit Ecclesia.*»

(2) *Registrum Innocentii de negotio Imperii, Ep. 64.*

(3) DE MARCA, *De concordia Sacerdotii et Imperii*, I, 12, 8.—*C. Ep. Alex. IV ad Ludovic. IX* (RAYNALDI *Annal., ad. a. 1262, § 46*): «*Hoc est regnum, cujus potentia Ecclesia contra ejus persecutores in cunctis ipsius tribulationibus constantia semper fuit inconcussa.*»

(4) GREGOR. IX, *Registr. I, 303.* (RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. VI, p. 118).

llamado una nacion teológica, una raza elegida (1). Fiel á su genio, sigue el partido de la Iglesia, se confunde con la Iglesia mientras la Iglesia está á la cabeza del progreso social. Pero sigue la bandera del Pontificado libremente, sin abdicar su individualidad. La nacion francesa tiene desde muy temprano conciencia de su vida propia, nacional. Dotada en el más alto grado del genio de la unidad, se unió fuertemente á sus reyes, y alrededor de este núcleo se agruparon sucesivamente todos los elementos de la nacionalidad francesa. La Francia estaba, pues, ménos dispuesta que ninguna otra nacion á doblegarse á las exigencias temporales de la corte de Roma; de ahí la oposicion contra las pretensiones de los papas que se ve ya en tiempos de Gregorio VII (2). La Iglesia galicana se eleva al lado de la Iglesia romana, respetuosa al parecer, pero en el fondo independiente y hostil.

Nos queda un testimonio notable de los sentimientos de la Iglesia francesa en el tratado sobre *El poder real y la dignidad del sacerdocio*, que Hugo de Santa María dirigió al rey de Inglaterra á principios del siglo XII (3). Es una defensa de la monarquía contra las pretesiones de los papas. Gregorio VII, en su desprecio hacía los príncipes de la tierra, negaba que tuviesen su principio en Dios: «¿Quiénes fueron los primeros reyes? exclama el gran Papa. Hombres violentos que, á instigacion del demonio, se mancharon con todos los crímenes para alcanzar la dominacion de sus semejantes» (4). Proviendo el Pontificado del Hijo de Dios, la supremacía del Papa sobre los reyes era tan evidente como la del principio bueno sobre el malo. El escritor galicano combate esta extraña doctrina; sostiene que destruye el orden establecido por Jesucristo: «¿No ha dicho por boca del Apostol: no

(1) PAUL. I, *Epist. ad Francos*: «*Vos quidem, carissimi, gens sancta, regale sacerdotium, populus acquisitionis.*»

(2) Aun despues de los decretos de Gregorio VII, de Urbano II y de Pascual II sobre las investiduras, los reyes de Francia continuaron exigiendo el homenaje y el juramento de fidelidad de los obispos y de los abades. IVON DE CHARTRES escribe á Pascual II que esto se hace á la verdad contra los decretos de los papas, pero que es en beneficio de la Iglesia. (*Epist. 190.* BOUQUET, XIV, 146.)

(3) HUGO FLORIACENSIS *de regia potestate et sacerdotali dignitate*, en BALUZÉ, *Miscell.*, t. IV, p. 9 y sig.

(4) Véase más atras.

hay poder que no provenga de Dios: todo lo que existe ha sido ordenado por él? San Pablo mandó obedecer á los poderes constituidos. Los cristianos respetan hasta á los príncipes paganos; sufren con paciencia las persecuciones sabiendo que Dios se sirve muchas veces de las malas pasiones de los hombres para ejercer su justicia y su bondad. Tal es la tradicion constante de la Iglesia; ruega por los reyes que violan las leyes divinas; no conoce más armas para combatirlos que la oracion. Esto no quiere decir que los reyes no estén sometidos á la Iglesia en materias de fe; pueden hasta ser excomulgados. Pero estas penas son puramente espirituales, y tienen por único objeto corregir á los culpables. La jurisdiccion espiritual no puede dar imperio á los obispos sobre los príncipes, porque los obispos están sometidos á los príncipes, lo mismo el obispo de Roma que los demas. » Bajo este punto de vista *Hugo de Santa Maria* censura vivamente la política de Gregorio VII, su oposicion contra el Emperador, sus decretos sobre la investidura: «¿Qué ha resultado? exclama; disensiones, sangre y ruinas. »

Los sucesores de Gregorio VII, aunque seguian llamándose siervos de los siervos de Dios, reclamaron la supremacia sobre todos los reinos. La independenciam de las naciones estaba comprometida; éstas se sublevaron contra un poder que destruia su individualidad. En cuanto se estableció la lucha entre el Pontificado y el espíritu nacional, la Francia debia tomar la iniciativa de la resistencia.

Los papas, arrastrados á una guerra gigantesca contra el imperio, se vieron obligados á explotar á los pueblos cristianos. El fisco romano encontró una viva oposicion en Francia. En 1226 la corte de Roma reclamó prebendas en todas las iglesias. El clero vió en esta peticion un peligro para la independenciam del reino y de la Iglesia galicana; manifestó al legado que clérigos y laicos estaban decididos á oponerse á ello, aun cuando tuviesen que arriesgar sus cabezas y perder sus bienes. El clero temia la influencia de la corte de Roma en las elecciones: «Pondrá en la mayor parte de las sedes Romanos ó individuos de su devocion; ¿qué será entonces de la influencia de los prelados y de los príncipes? Por todas partes se verán eclesiásticos más interesados en

defender las pretensiones de los papas que los derechos del rey ó del reino. » La exposicion del clero terminaba con estas amenazadoras palabras: «Pensad en la salvacion de la Iglesia universal; temed que si la opresion llega á ser general, no lo sea tambien la insurreccion, de lo que Dios nos guarde. » El legado no se atrevió á arrostrar esta unánime resistencia (1).

Las quejas fueron todavía mayores cuando el Papa impuso un diezmo al clero para la segunda cruzada de San Luis: «Se reducia á la Iglesia galicana á la servidumbre por medio de estas exacciones. El Papa debia saber, sin embargo, que la opresion habia separado á la Iglesia oriental de la unidad católica; ¿qué habia que hacer más que resistir, aun á riesgo de incurrir en excomunion?» (2). Decir que el cisma de los Griegos tenia su origen en el fisco romano, era casi amenazar á Roma con un cisma galicano (3). El Pontificado respondió que el clero se engañaba al atribuir el cisma á la opresion de la corte de Roma. El Papa tenía razon, pero no veia el grave peligro que le señalaban las quejas de la Iglesia francesa; eran incompatibles la independenciam de las naciones y un poder que ejercia en los estados cristianos todos los derechos del poder soberano.

La oposicion se manifestó ya en tiempo de Luis IX. San Luis es el ideal de un príncipe cristiano; aun en vida le tributaron los papas este testimonio. Alejandro IV dice «que el Rey de Francia no parece vivir más que para la defensa y la propagacion de la fe católica» (4); Urbano IV le proclama «el apoyo más sólido, el brazo derecho de la Iglesia» (5). Pero San Luis tenía tambien un vivo sentimiento de la dignidad real y de la grandeza de la Francia. Testigo de la lucha de los papas contra los Hohenstaufen, abrazó el partido del Emperador hereje, porque la causa del Emperador era, bajo ciertos puntos de vista, la de todos los príncipes. Los papas esperaban, despues de haber aplastado al *gran dragon*, acabar fácilmente con los *reyezuelos*. Se hacian ilusiones.

(1) M. PARIS, *Hist. Maj.*, ad a. 1226, p. 278.

(2) RAYNALD, *Annal. Eccl.*, a. 1267, § 55.

(3) «*Quasi similia comminans*, » dice el Papa en su respuesta.

(4) ALEX. IV, *Epist. ad Ludovic.*, a. 1258. (RAYNALD, a. 1258, § 16.)

(5) URBANI IV, *Epist. ad Ludovic.* (RAYNALD, a. 1262, § 18; a. 1264, § 31.)

Al combatir contra los Hohenstaufen, lucharon, no contra una nación, sino contra la ambición de los emperadores personificada en una familia de héroes; el Imperio, que no tenía raíz alguna en los pueblos, sucumbió. Pero al romper las hostilidades contra los reyes, se encontraron los papas frente á frente de las naciones, de las que los reyes no eran más que los órganos. Aquí la resistencia fué viva. Las naciones vencieron, porque su independencia es una ley providencial, permanente, al paso que la dominación de los papas no tenía más que una misión transitoria.

La oposición necesaria entre el Pontificado y las naciones nos explica cómo un rey canonizado resistió á las usurpaciones de la Iglesia y á las exacciones de la corte de Roma. El Rey dominaba al Santo. Ya al principio de su reinado, Luis IX dió una ordenanza que emancipaba á sus vasallos de la jurisdicción de la Iglesia y sometía á los prelados al juicio del rey en materia civil. El Papa, asustado de la tendencia del poder laico á emanciparse de la tutela del poder religioso, recordó al rey de Francia que Dios había confiado al Papa juntamente el poder temporal y la soberanía espiritual; se indignó de que el rey y sus consejeros quisieran reducir á servidumbre á la Iglesia que los había regenerado. El Papa exhortó al joven príncipe á que revocase la ordenanza, que suponía le habían inspirado malos consejeros; llegó hasta amenazarle con la excomunión (1). El santo rey, dice *Fleury*, no revocó su ordenanza, y cuidó siempre de reprimir los desmanes del clero (2). *Joinville* cuenta un rasgo de firmeza de San Luis que merece ser citado. El obispo de Auxerre, haciendo uso de la palabra en nombre del clero de Francia, hizo una representación al Rey: «Señor, dijo, todos estos prelados me hacen decir que dejais perder la religión.» Asustado el Rey se santiguó y dijo: «Obispo, decidme cómo es eso.»—«Señor, replicó el obispo, consiste en que no se hace ya caso de las excomuniones; se prefiere morir excomulgado á dar satisfacción á la Iglesia; por esto los obispos os requieren unánimemente por Dios y por nosotros, para que, haciendo lo que debéis, mandéis á vuestros oficiales de

(1) RAYNALDI, *Annal. Eccl.*, a. 1236, §§ 31-36.

(2) FLEURY, *Hist. Eccl.*, libro LXXX, § 54.

justicia que obliguen, bajo embargo de bienes, á conseguir su absolución á todo aquel que hubiese sido excomulgado y hubiese permanecido en esta situación durante un año y un día.» El Rey respondió que «daría de muy buena gana semejante orden respecto de aquellos que los jueces creyesen habían faltado á la Iglesia ó á su prójimo.»—«Pero, replicó el obispo, no incumbe á los jueces el conocer de nuestros asuntos.» El Rey respondió que no lo haría de otro modo; porque, añadió, «sería contra la razón que yo obligase á hacerse absolver á aquellos á quienes hubiesen ofendido los eclesiásticos sin que fuesen oídos en derecho.» El Rey citó el ejemplo del Conde de Bretaña, el cual después de siete años de excomulgado, obtuvo la razón ante el Papa: «si desde un principio le hubiera yo obligado á hacerse absolver, se hubiera visto obligado á dejar á los prelados lo que injustamente le pedían; en lo cual yo hubiera ofendido en gran manera á Dios y al Conde de Bretaña.» Los prelados no hallaron nada que replicar á la respuesta del Rey (1).

San Luis empleó la misma energía para resistir las usurpaciones de la corte de Roma. En 1247 los hermanos predicadores llevaron cartas dirigidas por el Papa á los prelados de Francia, en las que les suplicaba que le prestasen cierta suma de dinero, y se obligaba á devolverles lo que le adelantasen. «El Rey de Francia, á quien era sospechosa la avaricia de la corte de Roma, dice *Matthieu Paris*, no tenía gran confianza en esta promesa de reembolso; prohibió á los prelados de su reino el responder á los deseos del Soberano Pontífice, bajo pena de perder sus beneficios. Los franceses, raza burlona, no escasearon las mofas á los hermanos mendicantes, que se volvían con los sacos vacíos» (2). Sin embargo, los papas volvían á la carga incesantemente. No era, como dice un cronista inglés, la avaricia lo que los llevaba á explotar la cristiandad; era la necesidad de la lucha contra el Imperio, eran las necesidades que creaba una dominación universal. Todas las iglesias eran holladas; pero no todas las iglesias encontraron, como la Iglesia galicana, un apoyo en un santo rey, sostenido

(1) JOINVILLE, *Vida de San Luis*, p. 13, edic. de DUCANGE,

(2) M. PARIS, *ad a.*, 1247, p. 630.

por el espíritu nacional. Oigamos las quejas que el clero francés dirigió á la Santa Sede por el órgano de Luis IX: «Hace ya largo tiempo, el rey sufre con pena los excesos y los abusos que padece la Iglesia galicana, y por consiguiente la Francia. Pero no sirviendo la paciencia más que para aumentar el mal, ha deliberado sobre ello con los grandes del reino. Los barones se admiran de que se hagan semejantes cosas; se admiran más aún de que el rey las consienta y de que permita que así se arruinen sus estados. La indignación es general, hasta el punto de que el respeto que la nación tenía por la Iglesia de Roma se convierte en un odio violento (1). Si el Papa supiese lo que se piensa y se dice, se afectaría vivamente; todos los cristianos deben deplorarlo, porque es de temer que este odio universal produzca alguna gran calamidad á la Iglesia» (2). Sigue el detalle de las exacciones, de que se lamenta el clero galicano: «Es una cosa inaudita que Roma, para cada necesidad que experimenta, levante un subsidio ó un tributo sobre nuestra Iglesia. Es una cosa inaudita que se diga: *Dadme tanto ú os excomulgo*. Es una cosa inaudita que se imponga tributo á discreción á los obispos, sucesores de los Apóstoles, como si fueran siervos ó judíos, etc.» Esta larga filípica termina con la súplica de que el Santo Padre haga justicia á las representaciones del clero; el rey declara que no puede sufrirlas por más tiempo, porque el sufrirlo sería abdicar (3).

Rara vez se corrigen los abusos por medio de quejas. El Pontificado se veía fatalmente arrastrado hácia la dominación universal, y esta dominación producía por la misma fatalidad la tiranía y las exacciones. Luis IX se vió obligado á tomar una medida más grave. El clero galicano amenazaba á Roma con un cisma. San

(1) «*Nec solum moventur super his dominus rex et Magnates, sed etiam generaliter omne regnum motum est et turbatum usque adeo, quod devotio illa quam solent habere ad romanam ecclesiam, jam quasi penitus est extincta, et non solum extincta, sed conversa in odium vehemens, et rancorem vehementem.*»

(2) «*Valde timendum, ne istud odium quod conceptum est contra vos in cordibus hominum fere omnium, possit parere aliquod grande monstrum.*»

(3) «*Quæ ipse nullo modo potest æquo animo sustinere, quia in his videt exactionem suam.*» Gravamina Ecclesie galicane, en BROWN, *Appendix ad Fasciculum rerum expetendarum et fugiendarum*, p. 238.—C. GIESELER, *Kirchen-geschichte*, II, 2, § 62, nota w.

Luis era demasiado profundamente católico para separarse del Pontificado; sin embargo, dió el primer paso hácia la independencia por su *Pragmática Sancion*. En el preámbulo declara el Rey que su Reino ha dependido siempre exclusivamente de Dios (1), y pretende que no dependa más que de él. Las disposiciones de esta famosa ordenanza tendían á reprimir las intrusiones de los papas y sus exacciones (2). El Pontificado, al exigir impuesto á las iglesias nacionales, ejercía un acto de soberanía. San Luis prohibió estas imposiciones, á ménos que diese su consentimiento expreso: esto era decir que la soberanía pasaba del Papa al Rey.

Los partidarios del Pontificado han negado en vano la autenticidad de la *Pragmática Sancion* (3). La ordenanza de Luis IX, léjos de ser un imposible, como dicen, era la expresion de los sentimientos generales. Se verificaba una viva reacción en los espíritus contra la Iglesia: su dominación pesaba á la nobleza feudal y sus riquezas le causaban envidia. El guerrero se levantó contra el sacerdote. En 1247 los barones de Francia formaron una confederación para arruinar á las justicias clericales. El objeto real excedía en mucho al objeto aparente; era el primer grito de insurrección contra la Iglesia: «Los clérigos, con su gazoñería, no piensan en que por medio de la guerra y de la sangre de muchos, en tiempo de Carlo-Magno y de otros reyes, fué como el reino de Francia ha sido convertido del error de los paganos á la fe católica. Primeramente nos han seducido con una cierta hu-

(1) «*Dei omnipotentis soli ditioni atque protectioni regnum nostrum semper subiectum extitit et nunc esse volumus.*»

(2) El art. 1.º dice: «*Item exactiones et onera gravissima pecuniarum per curiam romanam Ecclesie regni nostri impositas, vel imposita, quibus regnum nostrum miserabiliter depauperatum extitit, sive etiam imponendas vel imponenda, levari aut colligi nullatenus volumus, nisi duntaxat pro rationabili, pia et urgentissima causa, et inevitabili necessitate, ac de spontaneo et expreso consensu nostro et ipsius Ecclesie regni nostri.*» (*Orden de los reyes de Francia*, edic. de LAUBRIÈRE, t. I, p. 97.)

(3) El artículo que se refiere á las exacciones de la corte de Roma ha sido omitido en la *Biblioteca de los Padres* y en algunas otras ediciones (TILLEMONT, *Vida de San Luis*, t. V, p. 75.) BEUGNOT ha discutido la cuestión de la autenticidad; hace notar con mucha razón, que las disposiciones de la *Pragmática Sancion* están en armonía con las quejas que San Luis dirigió al Papa, quejas cuya autenticidad nadie ha puesto en duda. (*Hechos y disposiciones de San Luis*, p. 422-423.)

mildad, y ahora nos atacan como zorros en acecho bajo los restos de los castillos que hemos construido; absorben en su jurisdicción la justicia secular, de modo que los hijos de los siervos juzgan, según sus propias leyes, á los hombres libres y á los hijos de los hombres libres.... Nosotros estatuímos y mandamos que ningún clérigo ó laico demande á nadie ante el juez eclesiástico, bajo pena de pérdida de todos sus bienes y de mutilación de un miembro. Además comisionamos á ciertas personas para que ejecuten esta ordenanza, á fin de que nuestra jurisdicción, próxima á perecer, se resucite, y que aquellos que hasta hoy se han hecho ricos á costa de nuestro empobrecimiento sean reducidos al estado de la iglesia primitiva, y que viviendo en la contemplación nos hagan ver los milagros que desde hace mucho tiempo se han retirado del siglo» (1). El enemigo más encarnizado de Roma, Federico II, usaba el mismo lenguaje: él también quería reducir á la Iglesia á su sencillez primitiva (2). Aquella pretendida vuelta al Evangelio era nada menos que una revolución religiosa. En el siglo XIII la revolución no estaba en sazón; el Papa deshizo la confederación de los barones prodigándoles sus favores (3). Pero las ideas no se dejan ganar como los hombres; avanzan lo mismo á través de las seducciones que á través de los obstáculos. Unos siglos más, y el Pontificado caerá; y ¿cuál es el grito de guerra de los protestantes? El regreso á la Iglesia primitiva.

En el siglo XIII se estaba muy lejos de la Iglesia primitiva. Los sucesores de los humildes Apóstoles dominaban sobre los reyes y los emperadores; la Roma cristiana renovaba el Imperio de la Roma pagana. Los papas tenían sus procónsules; las exacciones de los legados, la venalidad de la corte romana, sus invasiones y sus usurpaciones sublevaron á los pueblos contra la Santa Sede. La poesía popular se hizo el órgano de estos sentimientos: «Todo está perdido, exclama un monje poeta (4), cuando los car-

(1) M. PARIS, *ad a.* 1246, p. 628, traduc. de THIERRY (*Consideraciones sobre la Historia de Francia*, c. 1).—El levantamiento de la nobleza contra el clero era general en toda la Francia (TILLEMONT, *Vida de San Luis*, t. III, p. 126).

(2) Véase más atrás.

(3) M. PARIS, *a.* 1247, p. 628.

(4) *Biblia de GUIOT DE PROVINS*, monje de Clunni, escrita en 1203 (en los *Fables et Contes* publicados por BARBAZAN, edic. de MÉON, t. II).

denales llegan abrasados de codicia; están llenos de simonía, sin fe, sin religión; serían capaces de vender á Dios y á su madre.... Roma nos devora, Roma nos destruye y nos mata; Roma es el origen de todos los vicios. Reyes, príncipes y duques deberían ponerse de acuerdo, á fin de poner remedio al mal; hay gran necesidad de un buen consejo» (1).

En el Mediodía de la Francia la oposición era más viva; era casi odio. Oigamos al Juvenal del siglo XIII. *Pedro Cardenal* echa en cara á la Iglesia una ambición insaciable: «Domina en todos los estados, dice, invade el universo. Indulgencias, perdones, Dios y el diablo, todo lo pone en juego: á unos les concede el paraíso, á otros los envía al infierno. Nadie sabe urdir un engaño como ella.... Reyes, emperadores, duques, condes y caballeros tenían costumbre de gobernar los estados. Los clérigos han usurpado su autoridad por medio de la fuerza ó de la hipocresía. ¡Gran Dios, que nos has rescatado, mira hasta qué punto se ha corrompido tu Iglesia!» El poeta se indigna contra la cobardía de los laicos que se dejan hollar de tales gentes: «Carlos Martel, dice, sabía gobernar su clero bastante mejor» (2).

Este llamamiento al poder de los príncipes contra las invasiones del clero es un signo de que los tiempos se acercan. La Iglesia domina sobre los reyes, quiere perpetuar su imperio en nombre de Dios; esto era usurpar la soberanía que pertenece á los pueblos; los poetas, esos profetas del porvenir, la reivindicaban para los príncipes, esperando que las naciones sean capaces de ejercerla. En el siglo XI las masas estaban por Gregorio VII; los espíritus más elevados, las almas más santas, se habían colocado al lado del Pontificado. ¿Por qué este cambio tres siglos más tarde? Un cronista contemporáneo nos da la respuesta á esta pregunta: «La devoción de los fieles se entibió; el afecto de los fieles hacía su padre espiritual se cambió en odio. Todos veían que Roma devoraba los tesoros, fruto de sus rapiñas y de sus exacciones. Preguntábase si el Papa era el sucesor de San Pedro. Estas cosas eran frecuentes, principalmente en Francia» (3). La Fran-

(1) *Biblia de GUIOT*, v, 666 y sig.; 765 y sig.; p. 329, 332.

(2) MILLOT, *Histor. liter. de los Trovadores*, t. III, p. 243 y sig.

(3) M. PARIS, *a.* 1247, p. 628.

cia no quería anularse en el Pontificado. El más santo de los reyes proclama que su reino no procede más que de Dios. Un descendiente de Luis IX va á completar su obra: Felipe el Hermoso, fuerte con el apoyo de la nación, vencerá á los soberanos pontífices.

N.º 2.—*Felipe el Hermoso y Bonifacio.*

La querrela de Felipe el Hermoso y de Bonifacio no es una lucha de orgullo entre un Papa y un Rey; es una lucha entre el Pontificado y las naciones. Los dos adversarios merecen poco interés por sí mismos. La vida íntima de Bonifacio ha sido puesta de manifiesto y arrastrada por el lodo por sus enemigos; la memoria de Felipe está manchada con la sangre de los Templarios, uno de los crímenes más odiosos que se leen en la historia. Pero los individuos desaparecen ante la grandeza de la causa que representan. Como papa, Bonifacio no cometió más que un error, y es el ser lógico. La plenitud del poder espiritual reconocida á un hombre, conduce por la fuerza de las cosas á la absorción del poder temporal: Bonifacio proclamó atrevidamente que no había más que un solo soberano, el Papa. Cuando Alberto, elegido rey de Alemania, envió embajadores á Roma para obtener la confirmación de su elección, Bonifacio los recibió con la diadema de Constantino en la cabeza: «Yo soy, dijo, el César, yo soy el emperador» (1). Por chocante, por ridículas que pareciesen estas pretensiones por su jactancia, son sin embargo una consecuencia rigurosa de la doctrina de Gregorio VII. No hay más que un soberano; si el Papa tiene la soberanía espiritual, por esto mismo es César. La lógica es excelente cuando los principios son verdaderos; es peligrosa cuando descubre la falsedad de un principio por los errores que se deducen de él. Esto fué lo que sucedió con

(1) FR. PIPIN. *Cron.* III, 17, en MURATORI, *Scriptor.* IX, 745: «*Et sedens in solio armatus et cinctus ense, habensque in capite Constantini diadema, stricto dextra capulo ensis accincti, ait: numquid ego summus sum Pontifex? nonne ista est cathedra Petri? Nonne possum Imperii jura tutari? Ego sum Cæsar, ego sum Imperator.*»

el poder espiritual del Pontificado. En el siglo XI se hallaba el Pontificado frente á frente de la violencia en triunfo; al reclamar sobre la sociedad temporal el imperio que corresponde al espíritu sobre la materia estaba en su derecho. En el siglo XIV encuentra el Pontificado un competidor en un elemento social que no existía en el XI. El genio nacional se despierta; apenas tiene conciencia de sí mismo, cuando conoce que la independencia á que los pueblos tienen derecho es incompatible con la supremacía de los papas. ¿Cuál de las dos soberanías triunfará? La que tiene su principio en Dios. El Pontificado no tiene más que una misión temporal; su derecho cesa cuando no tiene ya un deber que cumplir. Las naciones son un elemento esencial de la humanidad; desde el momento en que existen no reconocen más poder por encima de sí que el de Dios; la soberanía es una condición de su vida. El poder tutelar, educador del Pontificado, desaparece ante el derecho de las naciones.

Un legista francés dice que Felipe el Hermoso fué «uno de los reyes más grandes, más piadosos y más celosos de su autoridad, que ha reinado sobre los franceses» (1). Como órgano del sentimiento nacional, Felipe el Hermoso tiene su grandeza. Bajo su reinado, la nación francesa adquiere la conciencia de sí misma, y, cosa notable, esto sucede con ocasión de la lucha entablada por el Rey contra el Pontificado. Felipe conocía que para vencer al Papa debía hacer solidarios al Rey y á la nación; convocó los Estados del Reino. Allí se vió por la primera vez tomar asiento al lado de los barones y de los obispos á la clase media, alcaldes, regidores y cónsules de las ciudades. Esta es la aparición del verdadero pueblo: «Los Estados generales de Felipe el Hermoso son la era nacional de la Francia, su acta de nacimiento» (2). Los tres órdenes se ponen alrededor de su Rey para combatir las pretensiones de la Santa Sede. Este rasgo nacional nos muestra cuáles son los intereses que se ventilan en la lucha entre Bonifacio y Felipe. Importan poco las malas pasiones de los combatientes; tras del

(1) DU PUY, *Historia de las contiendas entre Felipe el Hermoso y Bonifacio*, p. 42.

(2) MICHELET, *Historia de Francia*.

Rey está la Francia, tras de Bonifacio el Pontificado. El resultado de la lucha decidirá si ha de haber naciones con una vida independiente y activa, ó si absorberá y empleará todas las fuerzas de la humanidad una monarquía espiritual.

Bonifacio no era hostil ni á la Francia ni á su rey; más bien mostró parcialidad por la ambición de la Casa Real, pero la hostilidad estaba en los principios. El Papa estaba imbuido en la doctrina de Gregorio VII y de Inocencio III: «Los reyes, según él, son instrumentos en manos de la Santa Sede; llevan la espada temporal, pero no pueden desenvainarla más que por orden de la Iglesia, y deben volverla á envainar cuando la Iglesia lo quiera.» Los hechos distaban mucho de estar conformes con esta teoría. Bonifacio quiso sujetar los hechos á su voluntad. Tenía la ambición de pacificar á la Europa: era un papel digno del Vicario de Jesucristo; pero la omnipotencia de Inocencio III fracasó en esta pretension; ¿cómo había de poder intentar el Pontificado en el siglo XIV lo que no había podido realizar en el XII? Felipe el Hermoso respondió á los legados del Papa que le recomendaban que firmase una tregua con Inglaterra, que el gobierno temporal de su reino le pertenecía á él, el Rey, y á ningún otro, y que no reconocía superior alguno; que jamás en ningún negocio temporal se sometería á nadie, quien quiera que fuese. El Rey añadió á esta arrogante declaración que por la salvación de su alma estaba pronto á obedecer las órdenes del Papa; pero aún á esta obediencia puso reservas de legista, en tanto cuanto estaba obligado á ello y lo debía (1).

¿Cómo fijar los límites de la soberanía temporal y de la soberanía espiritual? Felipe el Hermoso no quiere más que el poder temporal, pero lo quiere todo entero; veamos lo que quedará de lo que la Iglesia llama su libertad. Para cubrir los gastos que exigen sus guerras levanta el Rey un impuesto extraordinario, y somete á él lo mismo á los clérigos que á los laicos. Entonces el Papa lanza su famosa bula *Clericis laicos*: «En todo tiempo los laicos han sido hostiles á los clérigos; esta hostilidad se muestra

(1) *Instrumentum Legatorum de tregis indictis*, en LEIBNITZ, *Mantissa Codicis juris gentium*, P. II, p. 290 y sig.

ahora con toda claridad; no contentándose con su autoridad, usurpan los derechos del clero, aún cuando no tengan poder ni sobre los bienes ni sobre las personas de la Iglesia.» El Papa pronuncia la excomunión «contra los eclesiásticos que abandonen cualquier parte de sus rentas sin permiso de la Santa Sede; contra los reyes, los príncipes, los magistrados ó cualesquiera otros que las impongan ó las exijan.» Bajo el punto de vista de la soberanía espiritual, Bonifacio estaba en su derecho; no hacía más que aplicar los principios proclamados por el Concilio general de Letran de 1215 (1). Pero en ménos de un siglo las ideas habían cambiado. La hostilidad de los laicos no databa de la antigüedad, como dice Bonifacio; esta excisión era un espectáculo nuevo en la cristiandad; la hostilidad no era más que el sentimiento de la independencia que se despertaba en la sociedad civil. Los laicos, acusados por el Papa, recogen el guante; el Rey le responde hablando el duro lenguaje de los legistas: «Ha habido laicos antes que hubiese clérigos. Antes de que hubiese Iglesia, los reyes de Francia tenían la guarda de su reino y el poder de gobernarlo.... ¿Qué significa esa oposición de los clérigos y de los laicos? ¿La Iglesia está compuesta solamente de clérigos? ¿No ha muerto Jesucristo más que por los clérigos?.... ¿Qué se quiere hablar de las libertades de la Iglesia violadas? ¿Impidieron al Rey las libertades de la Iglesia el tomar medidas para la defensa de su reino?.... Jesucristo dice: *Dad al César lo que es del César*, y sin embargo, el Vicario de Jesucristo prohíbe pagar el tributo á César.... Los eclesiásticos son miembros del Estado lo mismo que los laicos: es absurdo dispensarles de contribuir á su conservación, al paso que se les permite derrochar las rentas de la Iglesia en bufonadas, en festines y en otras vanidades, con perjuicio de los pobres á quienes debían alimentar....» (2). El Rey está en su derecho reclamando el concurso del clero para la defensa del Reino; los clérigos no están fuera ni por encima del Estado, forman parte de él; así, pues, están sometidos á las mismas leyes que los laicos. ¿Pe-

(1) *Concil. Lateran.*, c. 46 (MANSI, XXII, 1030).

(2) DU PUY, *Historia de las contiendas entre Felipe el Hermoso y Bonifacio*, p. 21.

ro qué es entonces la *libertad* de la Iglesia? Dos principios inconciliables están en presencia uno de otro; la lucha no acabará sino por la victoria definitiva de uno de ellos.

Bonifacio ve que tiene que habérselas con un príncipe que no está dispuesto á desempeñar el papel de Juan sin Tierra. Hace concesiones; concede á Felipe el diezmo de su clero por tres años; le promete su crédito para elevar al trono de Alemania á su hermano Carlos de Valois; canoniza al abuelo del Rey, Luis IX. La buena inteligencia parece restablecida. Felipe el Hermoso, contando con la buena voluntad del Soberano Pontífice, le encomienda la decision arbitral de sus contiendas con Inglaterra. Pero el Rey queda descontento del juicio; queria un instrumento de su ambicion, y no un juez. El Rey y el Papa se indisponen de nuevo. Bonifacio lanza bula sobre bula contra Felipe el Hermoso: «Lléganle quejas sin cuento sobre los excesos, las injurias y la opresion que sufre la Iglesia galicana. Los pares, los condes, los nobles, las comunidades, las ciudades, le dirigen las mismas quejas.» Para remediar estos males, el Papa convoca al clero frances á Roma. El Concilio deberá deliberar, no solamente «sobre el honor de Dios y de la Sede Apostólica, sobre el desarrollo de la fe católica y de las libertades de la Iglesia»; tomará tambien medidas «para la reforma del reino y del rey y para la correccion de los abusos pasados y el buen gobierno del Estado» (1). Bonifacio notifica esta decision á Felipe el Hermoso: «Escuchad, hijo mio, las palabras de un tierno padre..... Dios nos ha constituido, aunque indigno, por encima de los reyes y de los reinos, imponiéndonos el yugo de la servidumbre apostólica para arrancar, destruir, disipar, edificar y plantar en su nombre..... Guardaos, pues, de creer que no teneis superior y que no estais sometido al jefe de la jerarquía eclesiástica: quien así piensa es un insensato, y quien lo sostiene con terquedad es un infiel separado del rebaño del Buen Pastor. Ahora bien, el afecto que os profesamos no nos permite disimular que oprimís á vuestros súbditos....., de lo cual os hemos advertido frecuentemente, sin que os haya servido de nada.» Sigue el detalle de los agravios del papa contra el rey:

(1) RAYNALD. *Ann. Eccl.*, a. 1301, § 29.

«Queriendo proveer á vuestra salvacion y al bien de un pueblo que nos es querido, hemos llamado ante nos á los arzobispos, obispos, abades y doctores en Teología para tratar con ellos de la reforma de vuestro reino.» El papa añade que el rey debe ir al concilio ó hacerse representar en él, y que si no procederá en su ausencia (1).

Convocar un concilio para deliberar acerca de la administracion del reino de Francia, llamar á este concilio al clero frances, citar al rey á que comparezca para dar cuenta de su gobierno, era constituirse en juez y soberano de los príncipes. Felipe el Hermoso no podia obedecer á la bula sin abdicar; la hizo quemar, y publicó á són de trompetas su ejecucion. El guante está arrojado. El papa acusa al rey ante el concilio; el rey convoca un parlamento, en el que el papa va á ser acusado, deshonorado, escarnecido. La guerra empieza por injurias. Las gentes del rey hacen circular una *pequeña bula* que resume en rasgos vivos la doctrina romana: «Bonifacio..... á Felipe..... Queremos que sepas que nos estás sometido lo mismo en lo temporal que en lo espiritual..... Declaramos herejes á todos los que piensen de otro modo» (2). La respuesta del rey, por su impertinencia, era á propósito para que gustase á un pueblo amigo de bravatas: «Felipe, por la gracia de Dios, rey de los Franceses, á Bonifacio, que se cree Papa, poco ó nada de salud. Sepa tu muy grande fatuidad que no estamos sometidos á nadie en lo temporal....., y que consideramos locos ó insensatos á los que piensen de distinto modo.»

La cuestion está presentada con claridad: no se trata ya de la buena ó de la mala administracion del reino; se trata de saber si habrá un reino, una Francia. Los tres órdenes son reunidos en Estados generales: «El papa, dice el rey, pretende que yo le estoy sometido en lo temporal, y que mi corona depende de él. No con-

(1) DU PUY, p. 48.—FLEURY, *Hist. Eccl.*, lib. XC, § 7.

(2) ¿Proviene del Papa la *pequeña bula*? Creemos con PLANK (*Geschichte der Kirchlichen Gesellschaftsverfassung*, t. V, p. 96, nota), SCHÖEL (*Historia de los Estados europeos*, t. VII, p. 51), MICHELET (*Historia de Francia*, lib. V) y DRUMANN (*Bonifazius der VIII.*, t. II, p. 24-26) que es supuesta. GIESELER (*Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 59, nota e) sostiene la autenticidad.

tento con este razonamiento tan extraño, tan nuevo, tan inaudito, Bonifacio ha querido ponerlo en práctica; ha dado órdenes á los prelados de mi reino para corregir los abusos y los perjuicios que infiero, segun dice, á la Iglesia, á los señores y al pueblo.» El rey vuelve las acusaciones contra el papa: «Si la Iglesia es oprimida, explotada, hollada, es por la Santa Sede, y los abusos van creciendo bajo el Pontificado de Bonifacio.» Felipe declara que no puede tolerarlo por más tiempo sin perder su honor y sus derechos (1). Acaba por pedir consejo y auxilio «para la conservacion de la antigua libertad y el restablecimiento del Reino y de la Iglesia galicana.» Los barones y el tercer estado estuvieron unánimes en alabar al rey por su conducta y en darle las gracias por su generosa resolusion; declararon que estaban prontos á exponer sus bienes y sus personas, hasta sufrir la muerte y toda clase de tormentos, ántes que aguantar las pretensiones del papa, áun cuando el Rey quisiese tolerarlas (2). El orden de la nobleza dió cuenta de sus resoluciones al Colegio de cardenales. Los señores recuerdan la union y la amistad que ha habido siempre entre la Iglesia romana y el reino de Francia: «Sería para ellos un gran dolor ver romperse esta union, ó áun solamente disminuir por la mala voluntad, por la enemistad largo tiempo alimentada bajo capa de amistad, por los errores y las locas empresas de aquel que al presente ocupa la Sede del gobierno de la Iglesia.» Los barones exponen cuáles son estas pretensiones nuevas, que no sufrirán, sea cualquiera el mal que de ello les resulte: «El papa pretende que el rey es un súbdito en cuanto á lo temporal, en lugar de que el rey y todos los Franceses han dicho siempre que, en cuanto á lo temporal, el reino no dependia más que de Dios. El Papa ha hecho llamar á los prelados y á los doctores del reino para reformar los abusos que, en su opinion, cometen el rey y sus oficiales, con perjuicio del clero, de la nobleza y de todo el pueblo. Los señores protestan que, si hay alguna reforma que hacer, no la

(1) DU PUY, p. 69: «*Regni exheredationem tam enormem, et gravem, tamque manifestum sui et regni honoris dispendium et evidens detrimentum non intendens, sicut non poterat diutius tolerare.*»

(2) DU PUY, *Historia de las contiendas*, p. 69 y sig.

quieren más que por la autoridad del rey, y no por el poder del Soberano Pontífice.....» (1).

La nobleza era el órgano de la nacion; el impulso de los espíritus era tal, que triunfó aún sobre el clero. Los obispos, reunidos en parlamento con los demas órdenes, habian tratado primeramente de ganar tiempo, excusando al santo poder y calmando á Felipe el Hermoso; pero se les acusó de ser enemigos del rey y del reino. Los prelados comprendieron que era preciso dar una satisfaccion al rey y á los barones si querian evitar peligros y escándalos sin cuento. Los intereses de la Iglesia peligraban: «Los láicos, dice el clero en su carta á Bonifacio, huyen de nuestra compañía; nos alejan de sus conferencias y de sus consejos como si fuésemos culpables de traicion; desprecian las censuras eclesiásticas; la ruptura con la Iglesia romana es inminente.» Los obispos, en consideracion á esta excitacion tan violenta del rey, de los barones y de los demas láicos, suplican al papa que conserve la antigua union entre la Iglesia y el Estado, revocando el mandato por el cual los ha llamado (2).

Hé aquí lo que hizo el Parlamento: era una enérgica reivindicacion de la soberanía nacional contra las pretensiones del Pontificado. Los papas se habian atribuido la elevada mision de defender la justicia contra las violencias de los reyes; por largo tiempo tuvieron consigo el favor del pueblo. Bonifacio también quiso proteger á la Francia contra la opresion fiscal de Felipe el Hermoso. Pero quien dice proteccion dice dominacion. La Francia rechaza el apoyo de la Santa Sede; si hay abusos que reformar, quiere reformarlos ella misma. El Parlamento de 1302 inaugura la era de las naciones. El reinado del Pontificado ha concluido.

¿Qué hizo el concilio de Roma? Se disertó en él largamente acerca de la Iglesia y del Estado, acerca del poder espiritual y del poder temporal. El cardenal *de Porto* reprodujo la doctrina de Gregorio y de Inocencio bajo una forma escolástica: «Hay dos poderes, el espiritual y el temporal. El Papa tiene la jurisdiccion espiritual; el Emperador y los reyes tienen la jurisdic-

(1) DU PUY, p. 60 y sig. La carta del tercer Estado se ha perdido.

(2) DU PUY, *Historia de las contiendas*, p. 67 y sig.

cion temporal. Sin embargo, el papa tiene el derecho de conocer y de juzgar de todas las cosas temporales, en tanto que se refieren al pecado. Es menester distinguir en la jurisdicción temporal el derecho y el ejercicio. El derecho pertenece al Soberano Pontífice (1), pero no tiene el uso y el ejercicio. » Bonifacio tomó también la palabra: «No hemos pensado, dice, en usurpar el poder del rey; pero el rey no puede negar que está sometido al papa en cuanto á los pecados; si no se corrige, seguiremos el ejemplo de nuestros predecesores, que han depuesto á tres reyes de Francia, y le castigaremos como á un niño» (2). La doctrina del Concilio fué formulada en la célebre bula *Unam Sanctam* (3): «Creemos y confesamos una Iglesia santa, católica y apostólica, fuera de la cual no hay salvación. La Iglesia es única; es un solo cuerpo que no tiene más que un jefe y no dos, como un monstruo. Este único jefe es Jesucristo, y San Pedro su vicario, y el sucesor de San Pedro.... Sabemos por el Evangelio que en esta Iglesia y bajo su poder hay dos espadas, la espiritual y la temporal; la una debe ser empleada por la Iglesia y por la mano del Pontífice, la otra por la Iglesia y por la mano de los reyes y de los guerreros, por orden y con permiso del Pontífice. Ahora bien, es preciso que una espada esté sometida á la otra, que el poder temporal esté sometido al poder espiritual; de otro modo no estarían ordenados, y deben estarlo, como dice el Apóstol... Según el testimonio de la verdad, el poder espiritual debe inspirar al temporal y juzgarle cuando se separe de él. Así se verifica respecto de la Iglesia la profecía de Jeremías: *Yo te he constituido sobre las naciones y sobre los reinos....* Pero si la Iglesia tiene el derecho de juzgar á los reyes, Dios solamente puede juzgar el poder espiritual. Luego cualquiera que resista á este poder resiste á Dios.» Negar que los príncipes están sometidos á la Iglesia, es «admitir dos principios, como los Maniqueos» (4). La conclusión es

(1) «*Jurisdictio temporalis competit summo Pontifici, qui est vicarius Christi et Petri, de jure.*» (DU PUY, p. 73 y sig.)

(2) «*Nos deponeremus Regem ita sicut unum garcionem.*» (DU PUY, p. 77 y sig.)

(3) RAYNALD. *Ann. Eccl.*, 1302, § 13.—FLEURY, *Hist. Eccl.*, lib. XC, § 18.

(4) En la respuesta de Bonifacio al clero francés, dice también: «*Nonne duo*

«que es de necesidad para la salvación que toda criatura humana esté sometida al Papa» (1).

Bonifacio, aun proclamando esta orgullosa teoría sobre la unidad del poder, pretendió no usurpar en nada la jurisdicción del rey: «Hace cuarenta años, dice, que profesamos el derecho: sabemos que hay dos poderes ordenados por Dios; ¿quién puede, pues, creer que tengamos la fatuidad de decir que el rey de Francia nos debe su reino?» Bonifacio juega con estas palabras. Niega que haya atacado al poder del rey porque no ha dicho que el rey era su vasallo; reconoce á los príncipes el *ejercicio* del poder temporal, pero reivindica el *derecho* para el Pontificado. La distinción es digna de un papa legista. Sí, los príncipes conservan una independencia aparente, no llevan el título de vasallo, pero su poder es absorbido por el poder espiritual hasta el punto de que no son más que los porta-espadas del Pontificado (2). Deben su autoridad al papa, puesto que las dos espadas pertenecen al Pontificado; están sometidos al papa, puesto que la Iglesia es quien le manda sacar la espada ó envainarla; dependen del Papa, puesto que á él le corresponde juzgarlos, condenarlos, depurarlos. ¿Qué es, pues, la distinción de los dos poderes? La distinción no tendría valor más que si los príncipes fuesen independientes en su esfera; pero en ese caso serían soberanos, y habría dos soberanías, es decir, dos principios. Bonifacio rechaza esta teoría como una herejía maniquea, y tiene razón. No hay más que una soberanía; la Edad Media, dando al Papa la plenitud del poder espiritual, le reconocía por este mero hecho la dominación universal. Los príncipes, atacando el poder temporal de

principia nituntur ponere qui dicunt temporalia spiritualibus non subesse?» (DU PUY, p. 66.)

(1) «*Porro subesse romano pontifici, omni humane creature declaramus, definimus et pronunciamus omnino esse de necessitate salutis.*»

(2) Tal es la opinión del sabio arzobispo de París DE MARCA (*de Concordia Sacerdotii et Imperii*, IV, 16, 5): «*Hinc constat Bonifacium non id quidem sibi usurpasso, ut regnum Francorum ad feudi servitatem demissum a sede apostolica homini et fidelitatis nexu pendere diceret. Sed, ea subjectione excepta, supremam sibi potestatem in reges arrogavit.*» — C. BOSSUET, *Defensio Declarat.*, III 24: «*Quæ si doctrina valeat, reges nihil aliud quam pontificum ministri et executores essent... Ipse rex nudum regis nomen obtineret.*»

los papas, negaban por este mero hecho su supremacía espiritual; cambiaban el asiento de la soberanía; residía en la Iglesia, va á residir en el Estado, en las naciones.

Bonifacio, consecuente con su doctrina, excomulgó al rey, y se disponía á deponerlo, como Vicario de Jesucristo, «que tiene el poder de gobernar á los reyes con la vara de hierro y de romperlos como vasos de tierra» (1). Felipe hizo un nuevo llamamiento á la opinion pública y no guardó ya ninguna consideracion. El papa queria deponer al rey; el rey se preparó á deponer al papa. Hizo pronunciar por un legista una violenta requisitoria contra Bonifacio en una asamblea de prelados y de barones: «En la cátedra de San Pedro se sienta ese maestro de mentiras, que, aunque *hace el mal* de todas las maneras, se hace llamar *Bonifacio*. No ha entrado por la puerta en el redil del Señor como pastor y obrero, sino como ladron y bandido (2). Insaciable de oro y de plata, despoja las iglesias, despoja al pobre y al rico. Hereje manifiesto, simoníaco horrible, manchado con mil crímenes espantosos, no puede ser tolerado sin peligro para la religion. El rey, como protector de la Iglesia, está obligado en conciencia á castigar á este miserable.» *Guillermo de Nogaret* acaba pidiendo la convocacion de los Estados Generales para deliberar acerca de la reunion de un concilio para llevar á cabo el proceso al pretendido papa (3).

Los Estados Generales fueron convocados. Se intentó un proceso público por *Guillermo du Plessis* á Bonifacio. La querella contiene veintinueve puntos de acusacion; no hay herejía, blasfemia ni crimen que no se le eche en cara al papa: «Niega la inmortalidad del alma, duda de la realidad del cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía, está manchado con el pecado infame, etc.» El acusador ofreció probar estas imputaciones ante un concilio general. Felipe *el Hermoso* apeló al futuro concilio y al futuro

(1) DU PUY, p. 182. La bula que fulmina la deposicion no ha sido publicada á consecuencia del arresto y de la muerte de Bonifacio.

(2) El predecesor de Bonifacio, CELESTINO, abdicó el pontificado. Preténdese que esta abdicacion le fué arrancada por Bonifacio.

(3) DU PUY, *Historia de las contiendas*, p. 56 y sig.

papa de todos los atentados que Bonifacio pudiera cometer (1).

El clero acudió al llamamiento, así como tambien la Universidad de París. La Universidad, primer cuerpo teológico de la cristiandad, sacó sus argumentos contra las pretensiones del papa de las Sagradas Escrituras. Prueba que Jesucristo no ha querido ejercer un poder temporal, que no ha dado á San Pedro más que un poder puramente espiritual, y que los papas no pueden tener más derechos que Jesucristo y los Apóstoles. El sentimiento nacional se dió á conocer en medio de las discusiones teológicas. Los partidarios del papa sostenian que los emperadores debian su corona á la Santa Sede, y ¿no eran los emperadores los señores del mundo? La Universidad responde que no tiene por qué examinar cuáles son las relaciones entre la Santa Sede y el Imperio, que los reyes de Francia no son vasallos del Emperador, y que no son coronados por el soberano Pontífice (2).

La muerte de Bonifacio no puso fin á la lucha. El rey, de acuerdo con la nacion, persiguió la memoria del papa. Hay una acta de este proceso que ofrece vivo interes: la *Súplica del pueblo de Francia contra Bonifacio* es una respuesta á la bula *Unam Sanctam*. La *Súplica* empieza por reivindicar la *soberana franquicia* del reino, que es tal que el rey no reconoce en cuanto á lo temporal más soberano en la tierra que Dios. Pide que el rey haga declarar que el papa Bonifacio se equivocó manifestamente y pecó mortalmente manifestándole por medio de bulas que era su soberano en lo temporal. Se puede demostrar por medio de la fuerza, sin que nadie pueda responder por medio de la razon, que el papa no ejerció nunca señorío sobre vuestro poder temporal. Sigue una interesante exposicion del derecho del poder laico: «Cuando Dios Padre creó el cielo y los cuatro elementos, y formó á Adán y á Eva, les dijo á ellos y á sus sucesores: *Lo que vuestro pié holláre será vuestro*, es decir, que queria que cada hombre fuése señor de lo que ocupase en la tierra.» Hé aquí la soberanía laical fundada en la palabra misma de Dios. ¿Habia allí entónces algun poder espiritual que dominase sobre los laicos?

(1) DU PUY, *Historia de las contiendas*, p. 101 y sig.

(2) BULAEUS, *Historia Universitatis Parisiensis*, t. IV, p. 935-946.

«Los hijos de Adán se repartieron la tierra y fueron sus señores durante tres mil años y aún más, ántes de Melquisedec, que fué el primer sacerdote y rey; pero no fué rey de todo el mundo, y se le obedecía más bien como á un rey que como á un sacerdote. Despues de su muerte trascurrió mucho tiempo, seiscientos años ó más, ántes que ningun otro fuese sacerdote.» La *Súplica* muestra que entre los Judíos el sacerdocio no tuvo jamas el poder temporal, que, por el contrario, estaba sometido á los reyes en cuanto á lo temporal, y luégo pasa á la época evangélica: «Jesucristo era soberano sacerdote, y no se encuentra escrito en ninguna parte que tuviese jamas posesion terrestre. Si Jesucristo dijo á San Pedro: *Lo que atares en la tierra será atado en el cielo*, esta palabra era completamente espiritual. Es una abominacion, una herejía el darle significacion temporal, como lo hace Bonifacio.» La *Súplica* termina diciendo: «que el rey, para conservar su franquicia soberana, haga condenar á Bonifacio como hereje» (1).

El pueblo de Francia proclama que la doctrina de Bonifacio es herética. Esta doctrina es la del Pontificado desde Gregorio VII, y no ha dejado de ser la doctrina del catolicismo: es la teoría de la soberanía divina, delegada por Jesucristo á sus vicarios. En este orden de ideas, la monarquía no es más que un nombre, una sombra; ya no hay independenciam ni individualidad para las naciones; un poder inmenso domina y absorbe á los pueblos. La Francia protesta contra semejantes abominaciones. La voz del pueblo es la voz de Dios. Si, el Pontificado es herético en grado eminente al reclamar la soberanía. La soberanía no pertenece más que á Dios, y despues de él, en los límites de la imperfeccion humana, á las naciones. La Francia, al reivindicar su soberana franquicia, estaba en el camino de la verdad eterna; el Pontificado estaba en el camino del error; por eso sucumbió.

Bonifacio es el último Papa. Solamente despues de él abandona el Pontificado sus pretensiones: no podía abandonar ninguno de sus pretendidos derechos sin abdicar. Pero su debilidad aumenta, por decirlo así, con sus exigencias. Los sucesores de Bonifacio abandonan la Ciudad Eterna; al desertar de Italia, pier-

(1) DE PUY, *Historia de las contiendas*, p. 214 y sig.

den su independenciam y su fuerza. Colocados bajo el poder de la Francia, se convierten en instrumentos de la ambicion y de las malas pasiones de sus reyes. Anulan todos los actos de Bonifacio que pudieran herir la dignidad ó la susceptibilidad francesa, permiten que la memoria de Bonifacio sea perseguida por sus enemigos ante un concilio. Se ve, con grande escándalo de la cristiandad, á un príncipe acusando de hereje á un Papa. El escándalo abre el camino á un crimen; Clemente V concurre á la muerte jurídica de los Templarios. Despues de esto, ¿qué importa que los papas de Aviñon hablen con orgulloso lenguaje á los emperadores de Alemania? Las enfáticas bulas de Juan XXII encubren mal la servidumbre del Pontificado. La decadencia estalla en el cisma; la cristiandad se divide entre dos jefes: es decir, que no tiene ninguno. Los concilios niegan al Papa hasta el fundamento de su poder, reclamando para sí la plenitud del poder espiritual que los vicarios de Cristo han ejercido durante siglos. La prediccion de San Bernardo se cumple: los papas pierden á la vez el poder espiritual y el poder temporal.

¿Porqué esta rápida decadencia? En el siglo XIII el Pontificado abate á la poderosa familia de los Hohenstaufen; en el XIV abandona la Ciudad Eterna y parece abdicar. El poder espiritual es un poder de opinion que supone el concurso de las inteligencias. En tiempos de Gregorio VII los fieles están con el Papa y en contra del Emperador. En tiempos de Inocencio III, la opinion pública obliga á Felipe Augusto á ceder. La acusacion de herejía lanzada por Gregorio IX é Inocencio IV contra Federico II tiene todavia bastante poder para separar á los pueblos de una raza ilustrada por el heroismo. En el siglo XIV los reyes se apoyan en los pueblos contra la Santa Sede; es una señal de que se ha verificado en los espíritus una gran revolucion. Los pensadores, teólogos y filósofos, que en el siglo XII habian estado casi unánimes por los sucesores de San Pedro, se dividen: los más atrevidos atacan el poder temporal de los papas. ¿De dónde proviene este cambio? De que las consecuencias fatales de la dominacion de Roma se han manifestado á la faz del día: opresion y tiranía en la Iglesia y fuera de la Iglesia. Los partidarios del Pontificado se encargan de destruir las últimas ilusiones que

podrían quedar acerca de la autoridad monstruosa que sostienen: «Jesucristo, dice un teólogo contemporáneo de Bonifacio, era á la vez rey y sacerdote; ha dado todo sus poderes á San Pedro; con razon, pues se han llamado los papas reyes y pontífices. El poder temporal no existe más que por el poder espiritual, del mismo modo que el cuerpo no vive más que por el alma. Si Jesucristo ha permitido á los reyes el reinar durante su vida y á su muerte es porque su reino no estaba todavía organizado. En cuanto se constituyó la cristiandad, un milagro obligó á Constantino á ceder la dominacion del mundo al Papa, que la poseía ya de derecho. Desde entónces, los dos poderes no forman más que uno en manos del soberano Pontífice» (1).

Cuando estas exorbitantes pretensiones se manifestaron claramente, la filosofía se estremeció. ¿Qué sería de la libertad del espíritu humano si un hombre pudiese llamarse sacerdote y rey, con los mismos títulos que Jesucristo, el Hijo de Dios, coeterno con el Padre? La causa de los filósofos se confundía con la de los reyes. G. Ockam, religioso franciscano que explicaba en París, signió el partido de Felipe el Hermoso (2). Rechaza la omnipotencia espiritual y temporal del Papa, porque conduce al despotismo más absoluto: «Si estamos todos, dice, clérigos y laicos, sometidos al poder divino de un hombre, el Evangelio no es una ley de libertad, sino una ley de intolerable servidumbre (3). Si el poder del Papa es absoluto, tendrá el derecho no solamente de deponer á los reyes á medida de su capricho, sino que hasta podrá cambiar y destruir la religion cristiana» (4). Para destruir esta pretendida

(1) *De regimine principum*, lib. III, c. 10, 16. Esta obra se ha atribuido á SANTO TOMÁS, pero solamente los dos primeros son del gran doctor; los demás han sido escritos en los últimos años del siglo XIII (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 59, nota *kk*).

(2) *Disputatio super potestate ecclesiasticis prelatibus atque principibus territorum commissa*. (GOLDAST, *Monarchia Imperii romani*, t. II, p. 957 y sig.)

(3) G. OCKAM, *de jurisd. imperatoris in causis matrimonialibus*, en GOLDAST, t. I, p. 24: «*Si enim talem haberet (Romanus Episcopus) plenitudinem potestatis, qualem sedem apostolicam occupantes sibi damnabiliter usurparunt et quam plures adulatoris et erronee sibi tribuere moluntur, omnes mortales essent servi, quod libertati evangelicæ legis, que in scripturis divinis legitur, apertius adcreatur.*»

(4) OCKAM, *de jurisd. in causis matrimonialibus* (GOLDAST, I, p. 24).

omnipotencia en su fundamento, el filósofo inglés demuestra dogmáticamente que Jesucristo, en cuanto hombre, no ha sido llamado por su Padre á ejercer autoridad alguna sobre el dominio de los príncipes: «El que sostenga lo contrario debe ser expulsado de la Iglesia como fautor de herejía. La Iglesia no tiene más que poder espiritual; por este carácter de espiritualidad se distingue la Ley Nueva de la Ley Antigua... (1). ¿Quién ha de ejercer este poder espiritual? No puede ser el Papa; porque ¿qué sería de la Iglesia, qué sería de la fe, si el Papa profesase opiniones heréticas? El poder espiritual pertenece esencialmente á la cristiandad representada en los concilios generales.» Pero ¿qué ha de ser entónces del Pontífice romano? Desciende evidentemente á la categoría de un obispo, no es más que un nombre. La soberanía pasa á otras manos: el Emperador no tiene ya enfrente de sí á un Vicario de Dios; él es el verdadero Vicario de Dios; lejos de estar sometido al Papa, dice Ockam, puede en un caso de necesidad juzgar al Papa (2).

La filosofía ha llegado desde el primer momento á la revolucion: prelude la Reforma, haciendo del cristianismo una religion esencialmente espiritual, en oposicion á la Ley Antigua; profetiza un porvenir más remoto todavía, reivindicando la soberanía para la asamblea general de los fieles. Los teólogos se arriesgan ménos que los filósofos, y se contentan con atacar el poder temporal del Pontificado. Aegidio de Roma, monje agustino, y el dominico Juan de París reconocen que el Papa es el Vicario de Cristo, pero sostienen que Jesucristo no ha ejercido nunca el poder temporal: «Cuando se le ofrece la monarquía la rehusa; cuando se le llama á decidir las cuestiones se desdeña de ello; lo que recomienda á sus discípulos no es la ambición del poder, sino la humildad y la pobreza. Hé aquí el ejemplo que ha dejado á sus vicarios... El poder temporal ha sido instituido por Dios, del mismo modo que el poder espiritual. Los dos poderes tienen cada cual su esfera y sus

(1) *Octo Questiones*, en GOLDAST, t. II, p. 327: «*Auctoritas pontificalis in nova lege spiritalior est et magis á terrenis negotiis elongata, quam fuerit auctoritas pontificalis in veteri lege, quemadmodum lex nova magis est spiritalis quam lex vetus.*»

(2) *Dialog.* v, 2, en GOLDAST, t. II, p. 268 y sig.

límites, en los cuales son independientes» (1). Este es el sistema de los Galicanos; el teólogo del siglo XIV sostiene, como Bossuet, que los papas no han tenido jamás el poder de deponer á los reyes: «Los Franceses deben rechazar muy lejos semejante pretension y los hechos en los que se apoya. No es verdad que Childerico haya sido depuesto por el Papa; no es verdad que los soberanos pontífices hayan transferido el imperio de los Griegos á Carlo-Magno; estas revoluciones se han verificado por la voluntad del pueblo y no por la de los papas. Despues de todo, áun cuando hubieran sido ciertas semejantes deposiciones, esto sería un hecho, pero no un derecho» (2). El monje agustino se acerca todavía más á los Galicanos en las restricciones que impone al poder espiritual de los papas; no lo niega, pero lo limita; no admite que el obispo de Roma lo posea en toda su plenitud (3). Juan de Paris abunda en las mismas ideas: «Los obispos son los sucesores de San Pedro, lo mismo que los papas; su poder dimana directamente de Dios y no de la Santa Sede» (4). ¿Qué quiere decir esto? Si el título es igual, los derechos deben ser iguales. Los concilios del siglo XV se apoderarán de esta doctrina, para reivindicar la soberanía; no le quedará al Papa ni poder espiritual, ni poder temporal. Los partidarios más decididos de la Santa Sede empiezan á temer que la prediccion de San Bernardo llegue á ser una realidad; el obispo de Menda exclama: «Quien todo lo quiere todo lo pierde. La Iglesia de Roma reclama la omnipotencia; temo que pierda todo poder. Ya la Iglesia griega se ha emancipado de su obediencia; las demas iglesias seguirán este ejemplo, si no se deja á cada cual su libertad y su honor» (5).

(1) AEGIDIUS DE COLUMNA que murió siendo arzobispo de Bourges: *Questio in utramque partem disputata, de potestate regia et pontificia* (GOLDAST, *Monarchia Imperii romani*, t. II).

(2) BOSSUET cita este pasaje en apoyo de su doctrina (*Defensio Declarationis*, III, 25).

(3) NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. VI, p. 24 y sig.

(4) JOHANN. DE PARRHISIIS, *de potestate regia et papali*, c. XI, en GOLDAST, *Monarchia*, t. II, p. 120.

(5) GUILIELMI DURANTIS *Tractatus de modo celebrandi generalis concilii*, Part. II, rubr. 7: «*Ecclesia Romana sibi vindicat universa; unde timendum est ne uniuersa perdat.*»

Los monjes que atacan el poder temporal del Pontificado siguen siendo cristianos, y áun católicos; no notan que el Papa pide el poder temporal con el mismo título que el poder espiritual: negar el uno es poner en duda el otro. Un principio reconocido como falso en sus consecuencias, está muy expuesto á ser negado. Sin embargo, las pretensiones de la Santa Sede aumentan con su debilidad. Entónces los ataques crecen, y se vuelven cada vez más audaces; el Pontificado está conmovido en sus fundamentos; tal es el espectáculo que presenta la última lucha del Sacerdocio y del Imperio en el siglo XIV.

§. IV. — El Pontificado y la Alemania.

La Alemania, despues de haber sostenido durante dos siglos la lucha del Imperio contra el Sacerdocio, sucumbe: el último de los Hohenstaufen pierde su cabeza en el cadalso. La dignidad imperial no es más que una vana palabra: los jefes temporales de la cristiandad abandonan la Italia y quedan sin autoridad en Alemania. El Pontificado domina al Imperio, pero esta dominacion se convierte en un principio de revolucion. Los papas habian encontrado auxiliares en los principes alemanes, lisonjeando su espíritu de independecia y su ambicion de soberanía. Despues de la caída de los Hohenstaufen la posicion y los intereses de los principes cambian. Primeramente no tienen nada que temer de la autoridad imperial; despues, convertidos en soberanos, adquieren las ideas de los reyes, son los órganos de los pueblos. Las usurpaciones del Pontificado recaen sobre ellos; no querian ser los vasallos del Emperador, no quieren tampoco ser los vasallos del Papa. La Alemania presenta el mismo espectáculo que la Francia. El Papa ha vencido al Emperador, pero detras del Emperador hay una nacion; sobre la nacion no tiene el Papa más autoridad que la fe, influencia ominipotente en tanto que se conserva íntegra. Pero los papas mismos quebrantan el fundamento de su poder: el fisco romano y la tiranía pontificia pesan sobre la Alemania bastante más que sobre la Francia. La reaccion es inevitable.

El poder temporal del Pontificado es atacado; los príncipes declaran que el Emperador no debe su corona más que á Dios. No se detiene ahí el movimiento de los espíritus. Los Alemanes, raza religiosa, investigan los fundamentos del poder de los papas. El velo se descorre; descúbrese que los pretendidos vicarios de Cristo son usurpadores; enséñase que la única autoridad divina que rige á los cristianos es la palabra de Dios, manifestada en la Escritura y explicada por los Concilios. Estamos en los umbrales de la Reforma.

Las luchas violentas del Imperio contra el Sacerdocio provocaron desde muy al principio movimientos hostiles al Pontificado. Ya en tiempos de Enrique IV una parte de la Iglesia de Alemania se pronunció con independencia contra la monarquía naciente de Roma. La protesta del clero de Lieja (1) fué condenada como una herejía, pero era una herejía á la cual pertenecía el porvenir. En tiempo de los Hohenstaufen la oposicion ganó terreno: la Iglesia alemana entera se declaró por Barbaroja. Se produjeron quejas muy vivas contra las exacciones de los legados: «No son predicadores, escribe Federico al Papa, son ladrones; no vienen á predicar la paz sino á llevarse el dinero; les importa poco la salvacion de la cristiandad con tal que llenen sus sacos» (2). Los prelados alemanes eran los que más sufrían en estas exacciones; se unieron al Emperador para hacer oír al Papa severas palabras (3). Pero el Pontificado no podía ya detenerse en la fatal pendiente de la monarquía universal. La opresion aumentó con las necesidades que creaba la dominacion pontificia. Roma despojó á su capricho á todas las iglesias de la cristiandad; encontró una viva resistencia en Alemania. Un legado del Papa convocó en 1231 una dieta en Würzburg para deliberar sobre una demanda de subsidio; pocos prelados concurren. Los príncipes laicos impidieron toda resolucion; escribieron á los arzobispos, obispos

(1) Véase más atras.

(2) «*Non prædicatores, sed prædatores; non pacis corroboratores, sed pecunie raptores; non orbis reparatores, sed auri insatiabiles corrasores.*» RADEVIC. *Append.*, p. 558.

(3) Véase la carta de los obispos alemanes de 1186, en RADULPH. DE DICETO p. 632.—FLEURY, *Historia eclesiástica*, libro LXXIV § 5.

y abades: «Sabemos que el cardenal dispone de los beneficios é impone cargas á las iglesias. Unámonos para mantener los derechos de nuestros padres y para librarnos de la esclavitud. Resistamos con valor como los Macabeos. La opresion es mayor que en tiempo de los Faraones. Velad por la conservacion de vuestros privilegios; no olvideis que no sois solamente sacerdotes, sino tambien príncipes y señores.» Los obispos resistieron. En 1286 fué un cardenal legado á presidir el Concilio de Würzburg en presencia del Emperador Rodolfo. El cronista describe la legacion con las imágenes del Apocalipsis; vé en ella «el dragon que atraviesa los montes, arrastrando bajo su cola la tercera parte de las estrellas, esto es, una gran serie de prelados corrompidos; paseando esta cola venenosa por toda la Alemania que infecta con su perversidad simoniaca; reuniendo por todas partes tesoros, poniendo á subasta privilegios que se apresura á revocar para hacérselos pagar de nuevo, y vendiendo incesantemente con desvergüenza el patrimonio del Crucificado.» Los obispos insultaron al Legado en pleno Concilio; se retiró confundido é irritado: «Esperamos confiadamente, añade el cronista, que no volverá ya más» (1).

El descontento traspasó de los límites de la Iglesia; los poetas, órganos de los sentimientos populares, se mostraron hostiles al Pontificado. La oposicion contra las usurpaciones de Roma, que se revela en la protesta del clero de Lieja, tuvo gran eco en las provincias belgas; dejó huellas en el poema más popular de la Edad Media. El poeta latino que escribió la *Novela del Zorro* no temió, á pesar de ser clérigo, hacer en el siglo XII la sátira del Pontificado; se atrevió á atacar las guerras sagradas y aún á los santos que llenaban el mundo con el ruido de sus milagros (2). El fisco y la venalidad romana hallaron en el poeta un censor severo: «Todo se vende exclama, se vende hasta á Dios mismo» (3). La

(1) GODEFRID. MONACH., *ad a.* 1230 y 1286; — ALBERIC., p. 539; — RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. III, p. 536 y sig.

(2) Véanse los ataques contra el papa Eugenio en el REINARDUS VULPES, *ed. MONE*, lib. IV, Fab. V, v. 1015-1018, y v. 1221-1226, y la justificacion irónica del Pontificado, *ib.*, 1227 y sig. — GERVINUS, *Geschichte der poetischen Nationalliteratur*, t. I, p. 107, 138.

(3) «*Venit homo argento, venit et ipse Deus.*» (REINARD. VULP., lib. III, fab. 2, v. 1131 y sig.; lib. IV, fab. 3, v. 535-546.)

explotacion de las naciones en provecho de un poder que residia lejos de ellas despertó el espíritu nacional. Aun hoy el pueblo se da cuenta con dificultad de las necesidades financieras del Gobierno; ¿cómo habian de comprender los Alemanes de la Edad Media las incesantes exigencias del poder espiritual? El Pontificado desaparecia detras de Roma; á sus ojos era la *raza welche* que explotaba á la *raza alemana* (1).

Así pues, el fisco hacia nacer el patriotismo en Alemania, del mismo modo que las pretensiones excesivas de la Santa Sede habian soliviantado á la Francia. Puesta en este terreno la lucha debia ser funesta á los papas; en cuanto los pueblos vean en la dominacion pontificia el yugo del extranjero, el Pontificado está perdido. La reaccion contra las usurpaciones de Roma se manifiesta ya en el siglo XIII. El Pontificado en su lucha con los Hohenstaufen puso al descubierto sus ambiciosas pretensiones; en vano dice Inocencio III que su conducta era favorable á los príncipes alemanes; los contemporáneos no se dejaron engañar por estas bellas palabras que han seducido á los historiadores modernos. El gran Papa sostuvo sucesivamente en Alemania á Oton y á Felipe de Suabia, despues nuevamente á Oton, y por fin, á Federico II contra Oton. El poeta *Walther von der Vogelweide* critica esta política tortuosa: «Dios, dice, da los reyes segun tiene por conveniente, y no tenemos por qué admirarnos de ello. Pero lo que nos sorprende á nosotros láicos, es la conducta y la doctrina de la Iglesia. Ella nos ha hecho jurar fidelidad á Oton, y ahora nos desliga de nuestros juramentos. Que nos di-

(1) Esta oposicion nacional se manifiesta en las poesias de WALTER VON DER VOGELWEIDE (ed. LACHMANN, p. 38). El poeta dice:

«*Aló wie Kristenliche mi der bábet lachet,
Sóanne er sinen Wálden (welchen) seit;
Ich hánz also gemáchet.
—Ich hân nién Álmán under eine Króne bréit,
Daz si ríche sîen stoeren undé wásten...
Ir túsches síber cert in mînen welschen schrin.
Ir pfaffen, ezent huener und trínket wîn,
Und láat die túschen... vaxten.»*

Compárense los pasajes de los MINNESINGER, citados por GIESELER (*Kirchengeschichte*, t. II, P. II, p. 256), y RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. VI, página 182.

ga, por el honor de Dios y el suyo, cuando se ha engañado: ¿debemos creer á su primera palabra ó á la última? nos parece que por lo ménos una es mentira; son dos lenguas en una sola boca» (1).

El abuso que los Papas hacian de su influencia inspiraba alguna duda sobre el fundamento de su poder temporal. Sin embargo, este poder parecia tener un título jurídico, la famosa donacion de Constantino; no se pensaba en el siglo XIII en negar su autenticidad, pero los poetas la deploran en interes de la cristiandad: «Lo que debia ser un beneficio ha llegado á ser un veneno; de ello resulta que los clérigos usurpan el derecho de los láicos (2). Si Constantino hubiese previsto la ambicion de los Papas, se hubiera guardado bien de entregarles la espada temporal» (3). De esto á dudar de la legitimidad del poder temporal de los Papas no hay más que un paso. Un poeta del siglo XIII opone el Evangelio á los sucesores de San Pedro; les recuerda las célebres palabras: *Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César* (4). Otro poeta no puede comprender cómo los vicarios de Aquél que era el doctor de la humildad dominan sobre los emperadores (5).

Estos retrocesos hácia el Evangelio caracterizan las tendencias de la raza alemana, y presagian ya en el siglo XIII la revolucion religiosa del XVI. Habia otro elemento tambien hostil al Pontificado, los legistas. La donacion de Constantino les presentaba gran dificultad. La ciencia histórica no habia nacido todavia; no

(1) VON DER HAGEN, *Minnesinger*, t. I, p. 271 y sig.

(2) WALTHER VON DER VOGELWEIDE hace decir al ángel:

«*O we, o we, zum dritten we!
Es stuont díre Kristenheit mit zúhten schone:
Der ist ein gift nu gevallen,
Ir hancok ist worden z' einer gullen,
Daz wirt der werlt hernach vil leit.
Die pfaffen wellent liden reht verkeren
Der Engel hat uns wár geseit.*

(VON DER HAGEN, *Minnesinger*, t. I, p. 259).

(3) WALTHER VON DER VOGELWEIDE, en VON DER HAGEN, t. I, p. 270.

(4) *IBID.*, p. 271.

(5) REINMAR VON ZWETER, en VON DER HAGEN, t. II, p. 200.

pudiendo demostrar su falsedad, y conociendo por instinto que la donacion era incompatible con el derecho del Estado, los legistas la pasan en silencio y razonan como si no existiese. El *Espejo de Sajonia* concede, en virtud de títulos iguales, la espada temporal al Emperador y la espada espiritual al Papa; mantiene la independencia del poder civil respecto de la Iglesia (1). El Pontificado se asustó de estas proposiciones sediciosas; Gregorio XI las condenó como heréticas (2). Los términos de la condenacion nos muestran hasta dónde llegaba en aquella época la perversion de toda idea moral, producida por la incuria de los vicarios de Dios: «La doctrina del legista aleman, dice el Papa, destruye la verdad y las buenas costumbres, y lo que es mucho peor, ataca al poder del Pontificado.» Pero en vano Gregorio XI quiso anular los artículos del *Espejo* que atentaban á la autoridad pontificia; no eran, como él decia, *la obra execrable de algunos detestables escritores* (3), eran la expresion de las ideas nuevas que empezaban á germinar acerca del poder de los Emperadores y de los Papas. La Bula de Gregorio no intimidó á los legistas; sacaron atrevidamente las consecuencias del principio proclamado por la ley sajona: la Glosa del *Espejo de Sajonia* dice que el poder del Emperador proviene de Dios, y que es independiente del Papa (4).

Tal era el estado de los espíritus en Alemania cuando se inauguró una nueva lucha en el siglo XIV entre el Sacerdocio y el Imperio. Si no se considera más que la arrogancia del lenguaje, Juan XXII es de la familia de Gregorio VII y de Inocencio III; lleva la insolencia tan lejos como Bonifacio VIII, y sus exorbitantes pretensiones son, al parecer, coronadas por el éxito. Pero si se llega al fondo de las cosas, hay un abismo entre la lucha de Luis de Baviera y la de los Hohenstaufen. En los siglos XII y XIII los papas combaten á una familia heroica que aspira á la monar-

(1) SACHSENSPIEGEL, I, 21; III, 54, 57, 63.

(2) Gregorio XI, a. 1374 (MANSI, XXIII, 157 y sig.): «Falsa, temeraria, injusta, et in quibusdam heretica et schismatica... reperimus, auctoritate apostolica reprobavimus, damnavimus, ac decrevimus irrita et inania...»

(3) «Execrabilitas quorundam scriptorum detestabilium.»

(4) Véase la Glosa sobre el *Espejo de Sajonia*, art. 1. Sobre la cuestion de si el Pontificado es superior al Emperador, la Glosa responde: «Das Reich hat man von niemand dann von Gott.»

quía de los Césares; los combatientes están á la altura de la causa que sostienen: es la verdadera guerra del Sacerdocio y del Imperio. La nacion no toma parte en ello; esto es tan cierto, que Federico II, el héroe del Imperio, permanece, por decirlo así, extraño á la Alemania; no tiene á su favor más que las fuerzas del partido gibelino y los recursos de su genio. El Pontificado triunfa; por mejor decir, es la causa de la humanidad la que sale victoriosa. En el siglo XIV el Emperador no piensa ya en reivindicar los derechos de los Césares; pide la corona que le niega el Papa. Juan XXII, á pesar de su orgulloso lenguaje, es un sucesor indigno de los Gregorios y de los Inocencios. Los papas de Aviñon son los esclavos de los reyes de Francia (1); para indemnizarse de su servidumbre adoptan un tono soberbio respecto del Imperio, pero sus elevadas pretensiones ocultan mal los miserables sentimientos que los animan; se cuidan más del oro que del poder. Sin embargo, salen vencedores de la lucha, ¿pero quién es el vencido? El débil Emperador. Detras del Emperador están los príncipes y la nacion; la Alemania, lejos de ser vencida, proclama su independencia mientras llega la hora de rebelarse.

A la muerte de Enrique VII, Luis de Baviera y Federico de Austria se disputaron el trono; la Alemania se dividió entre ellos. Clemente V se aprovechó de esta division para suscitar pretensiones en que no habian ni aún soñado los Gregorios y los Inocencios: «El juramento de fidelidad prestado por el Emperador en su coronacion es un juramento de vasallaje. A la muerte del vasallo el Imperio sigue vacante hasta que el Papa haya confirmado la eleccion hecha por los príncipes. El Papa sucede al Emperador; á él le corresponde nombrar un vicario del Imperio» (2). Juan XXII ejerció este pretendido derecho, destituyendo los gobernadores imperiales en Italia: «Dios mismo, dice, ha dado al Papa tanto la soberanía de la tierra como la del cielo. Durante el interregno todos los derechos del Emperador son devueltos á la

(1) CLEMANGIS, de corrupto Ecclesie statu, XXVII, 4: Quid Clemente nostro miserabilis, qui ita se servum servorum gallicis principibus adjecerat, ut eas ferret injurias et contumelias quae sibi quotidie ab aulicis inferebantur, quas vix debebat in vilissimum mancipium dici...

(2) RAYNALD. Annal. Eccl., a. 1314, § 2.

Iglesia. Aquel que, sin haber obtenido el permiso de la sede apostólica, continúa desempeñando las funciones que le hubiese conferido el Emperador, ofende á la religion y ataca á la misma divina majestad » (1).

Entre tanto, Luis de Baviera venció á su rival y socorrió á los Gibelinos de Italia. Entonces Juan XXII no pudo contenerse: «A él le corresponde el juzgar entre los dos competidores. El exámen del candidato, su aprobacion ó su reprobacion pertenecen á la Silla apostólica; hasta que el Papa haya aprobado la eleccion del uno ó del otro, no hay rey de los Romanos» (2). En su consecuencia Juan XXII mandó á Luis de Baviera, bajo pena de excomunion, que desistiese de toda administracion del Imperio y que anulase los actos que habia verificado como rey de los Romanos; prohibió á todos, eclesiásticos y legos, que le prestasen obediencia, bajo pena de suspension y de entredicho (3). La pretension era inaudita; Luis de Baviera la rechazó vivamente: «Fuer-te con nuestro derecho y apoyado en la justicia y la verdad, declaramos solemnemente que la costumbre observada desde tiempo inmemorial es que el rey de los Romanos, elegido por los príncipes electores toma el titulo de rey y ejerce libremente los derechos.» El Emperador acusó al Papa de ponerse en oposicion con la voluntad divina, tratando de «apagar una de las dos grandes luces que Dios ha creado para iluminar el mundo. Destruir el Imperio es llevar la confusion á la Iglesia, es sembrar la herejía y la discordia.» Acabó por convocar un concilio general contra las usurpaciones del Papa (4). Juan XXII respondió al llamamiento con una sentencia de excomunion.

Hasta aquí la lucha de Juan XXII y de Luis de Baviera no es más que una guerra burocrática, por la que apenas se conmovió la Alemania. El Papa es impotente contra el Emperador, el Emperador es impotente contra el Papa. Pero el rey de Alemania, llamado á Italia por los Gibelinos, quiere usar de su derecho im-

(1) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1317, § 27.

(2) «Cum nec interim reges romanorum existant, sed in reges electi.»

(3) MARTENE et DURAND, *Thesaurus Novus Anecdotorum*, t. II, p. 644.

(4) OLENSCHLAGER, *Staatsgeschichte des römischen Kaiserthums, Urkundenbuch*, p. 84.—GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 97, nota g.

perial, como habia hecho Oton el Grande: excomulgado como está se hace coronar y depone al Papa. ¿De dónde saca tanta audacia un príncipe débil de carácter? Juan XXII suscitó contra sí ódios ardientes abrazando el partido contrario á la poderosa Orden de los Franciscanos. Los más exaltados de la Orden profesaban la doctrina de la pobreza absoluta de Jesucristo y de sus discípulos; condenados por el Papa se echaron en brazos del Emperador; bajo su inspiracion declaró Luis de Baviera hereje al Papa (1). Los *Espirituales* probaron, con el Evangelio en la mano, que Jesucristo no ha sido rey en el sentido temporal, puesto que él mismo dice que su reino no es de este mundo; cuando se proclama rey tratase del reino de los cielos. Es tan cierto, añadian los *Espirituales*, que Jesucristo no trataba de ser rey del mundo, que quiso nacer pobre y que ha predicado el desprecio de las riquezas y el desprecio de la dominacion temporal (2). Así, pues, cuando el Papa sostenia que Jesucristo habia ejercido el poder temporal en cuanto hombre, se hacía culpable de herejía (3). La consecuencia á que llegaban los *Espirituales* era nada ménos que una revolucion; el Papa herético debia ser depuesto, y en caso necesario por el Emperador (4). Pero el príncipe alemán no estaba á la altura del papel que se le hacía desempeñar. La excomunion le asustó; se manifestó dispuesto á concederlo todo para volver al seno de la Iglesia. La debilidad del Emperador constituía la fuerza del Papa; pero esta fuerza no era en el fondo más que debilidad. El Papa estaba dominado por los reyes de Francia. Sus violentas diatribas contra el Imperio parecian dictadas por el orgullo pontificio; en realidad servia de instrumento á la ambicion de los príncipes franceses. Los verdaderos adversarios van á aparecer en la escena; éstos son las naciones.

Juan XXII muere. Un hombre de bien, Benedicto XII, le reemplaza. El nuevo Papa confesó ingenuamente que en esta nueva lucha del Sacerdocio y del Imperio, todos los errores estaban de parte de la Santa Sede: «Luis de Baviera, dice, hubiera ve-

(1) BALUZE, *Vit. Pontif. Aven.*, t. II, p. 512.

(2) OCCAM, *Opus nonaginta dierum* (GOLDAST, *Monarchia*, II, p. 1152-1160).

(3) OCCAM, en el *Fasciculus rerum fugiendarum*, t. II, p. 440.

(4) OCCAM, *Dialogus* (GOLDAST, *Monarchia*, t. II, p. 621 y sig.; 947 y sig.).

nido con un baston en la mano á los piés de nuestro predecesor, si él hubiera querido recibirle» (1). Benito exaltó al príncipe alemán tanto como Juan XXII lo había rebajado (2). Estaba pronto á firmar la paz del Sacerdocio y el Imperio. ¿Quién detuvo su mano? ¿Quién le obligó á usar de rigor contra un príncipe á quien acababa de declarar inocente? El Papa dijo llorando á los enviados de Luis de Baviera, que no era libre, que el rey de Francia le habia amenazado con tratarle aún peor que lo que Felipe el Hermoso habia tratado á Bonifacio, si daba la absolucion al Emperador sin su consentimiento (3). El rey de Francia ambicionaba para su casa la dignidad imperial, que era siempre, al parecer, la más elevada de toda la cristiandad; su orgullo padecía por tener un superior (4). Benedicto se vió obligado á favorecer estas envidias y estas ambiciones; se comprometió á trasferir el Imperio á un príncipe frances (5). Pero al lisonjear á la Francia hirió á la Alemania. Los Alemanes se indignaron de que se dispusiese de ellos sin contar con ellos y contra ellos. El ódio del extranjero puso fin á sus divisiones, se agruparon todos alrededor de Luis de Baviera (6). Los clérigos mismos y los canonistas se pronunciaron contra el Pontificado; sostuvieron que el Emperador era rey por el solo hecho de su eleccion y que podia ejercer el poder soberano ántes de ser coronado por el Papa (7). La independencia nacional de la Alemania va á salir de este movimiento de los espíritus.

(1) Los embajadores del rey de Francia censaban á Luis de Baviera de haber hecho cuanto pudo contra la Iglesia. El Papa les respondió: «*Inno nos fecimus contra eum; ipse enim cum baculo venisset ad pedes predecessoris nostri si voluisset; sed ipse noluit eum recipere, et quidquid ille fecit, quasi provocatus fecit.*» (ALBERT. ARGENT. *Chronic.*, p. 126.)

(2) *IBID.* «*Multum commendans Alemanniam et dominum Ludovicum quem nobiliorem mundi dicebat.*»

(3) ALBERT. ARGENT. *Chronic.*, p. 127.

(4) J. V. KOENIGSHOVEN dice en su *Crónica alemana*, p. 129: «*Was es verdras den Kuenig von Frangrich, das der Keyser sich ueber ihn sohreip.*»

(5) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1324, § 26. — ALBERT. ARGENT. *Chronic.*, pagina 123.

(6) RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1325, § 5.

(7) Véanse los testimonios en GIESELER, *Kirchengeschichte*. t. II, 2, § 97, notas 1, 4.

Los príncipes alemanes se sentian ofendidos al mismo tiempo que su jefe; si las pretensiones del Papa triunfaban, ¿qué sería de su más bella prerogativa, la de elegir al Emperador? Reunidos en Francfort, declararon nulas y de ningun valor ni efecto las sentencias lanzadas por el Papa contra Luis de Baviera (1); prohibieron á los clérigos el observar el entredicho, bajo pena de ser tratados como enemigos del Imperio. Este primer acto de rebelion fué seguido de la famosa declaracion de *Rens*; los electores proclamaron que el rey elegido debia su poder á los príncipes alemanes y no al Papa; se comprometieron á mantener los derechos del Imperio y contra todo el mundo. Una dieta reunida en Francfort hizo de estas resoluciones una ley fundamental: «El Emperador depende solamente de Dios; los que le nieguen obediencia serán castigados como reos de lesa majestad» (2).

El Emperador no tuvo fuerza para sostener estos decretos; se sometió, se humilló. El Pontificado triunfa. Sin embargo, no es él quien triunfa en definitiva. Los principios tienen más fuerza que los hombres. Los hombres desaparecen con sus irresoluciones y sus desfallecimientos; los principios que han proclamado en un momento de valor subsisten y darán sus frutos en el porvenir. Luis de Baviera cede y sucumbe. La declaracion de independencia de los electores subsiste como la ley fundamental del Imperio.

El Papa ha vencido al Emperador; pero la nacion alemana ha adquirido conciencia de sí misma en estas largas disensiones. El sentimiento nacional, una vez nacido, es indestructible; no se parará en la declaracion de los electores. La raza germánica está destinada á tomar la iniciativa del libre pensamiento; ¿cómo habia de soportar el yugo de un poder que pretende encadenar el pensamiento? Desde el siglo XIV se empeña el combate. Las bulas del Papa, la protesta y los decretos del Emperador no son los actos más importantes de la lucha. La supremacía del Obispo de Roma es una cuestion de doctrina que se refiere al dogma; la

(1) «*Sententia matura et unanimi principes determinaverunt, omnes processus a domino Papa contra dominum Imperatorem latoros, indebitos et prorsus nullius fore roboris vel momenti, sed eos irritos et inanes.*» VITODURANUS, p. 49 (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 98, nota i).

(2) OLENSCHLAGER, *Urkundenbuch*, p. 188 y sig.

cuestion debe ventilarse en el terreno de la teología. Los partidarios del Pontificado, orgullosos con la victoria alcanzada por la Santa Sede sobre el Emperador, no ponen ya límites á la autoridad pontificia. Los hombres más audaces que han ocupado la cátedra de San Pedro han tenido que contar con el poder de los hechos; jamás se han atrevido á proclamar las últimas consecuencias que se deducen de su soberanía espiritual. Los teólogos no conocen estas limitaciones; libres en sus procedimientos, desenvuelven la teoría de la omnipotencia de los Soberanos Pontífices con el rigor brutal de la lógica. Oigamos á los ultramontanos del siglo XIV (1):

«El Papa, como Vicario de Jesucristo, tiene la plenitud de la soberanía (2); todo poder ordenado por Dios para el gobierno de los fieles, sea espiritual, sea temporal, le pertenece; él es el principio y el fin de todo poder. Puede hacerlo todo, aún obrar contra las leyes que da. Su autoridad es sin número, sin peso, sin medida» (3). Un monje agustino se propone la cuestión de si se puede apelar del papa á Dios; la decide negativamente, por la gran razón de que la jurisdicción del Papa se confunde con la de Dios (4). Los teólogos se encontraban en la pendiente de la idolatría; se dejaron arrastrar: «El Papa, dicen, tiene derecho á los mismos honores que los santos y los ángeles (5); participa del culto que se tributa á la Divinidad» (6). No había más que dar un paso en este camino para llegar al sacrilegio; un canonista se atrevió á dar al Papa el nombre de Dios (7): «El Papa, dice otro

(1) Tomamos nuestras citas de la excelente obra de GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 101.

(2) ALVARI PELAGH, *de planctu Ecclesie*, lib. I, c. 58: «Potentia summi pontificis et Christi vicarii plena dicitur.»

(3) IBID. «Merito ergo in summo pontifice plenitudo dicitur existere potestatis; unde et propter hoc dicitur potestas ejus esse sine numero, pondere et mensura.»

(4) AUGUSTINUS TRIUMPHUS, *Summa de potestate ecclesie*, Quæst. VI, art. 1: «Sententia Papæ et sententia Dei una sententia est.»

(5) AUGUST. TRIUMPH. Quæst. IX, art. 1.

(6) IBID. Quæst. IX, art. 3, 4.

(7) ZENZELINUS dice en su *Glosa* sobre la extravagante de JUAN XXII, tit. XXV, c. 4, al final: «Credere autem Dominum Deum nostrum Papam.» Los últimos editores han tenido vergüenza del sacrilegio; han omitido la palabra *Deum*. (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 101, nota a.)

canonista, tiene poco más ó ménos el mismo poder que la Divinidad» (1).

Estando el Papa asimilado á Dios, ¿cuáles podrían ser los derechos del Emperador y de los príncipes de la tierra? «El mundo entero no forma más que un sólo imperio; Jesucristo es su soberano, el Papa es su vicario (2). El poder de los reyes no es más que una delegación del poder del Papa; no proviene de Dios, solamente el poder pontificio proviene de Dios (3). El Emperador es el servidor del Papa, de donde se deduce la consecuencia lógica de que puede ser nombrado directamente (4) y depuesto por él (5). El Emperador no puede hacer ninguna ley sin el consentimiento de la Santa Sede, porque toda ley para ser justa debe ser una emanación de la justicia divina, y como el Soberano Pontífice es el intermediario entre Dios y la cristiandad, no puede haber ley sin su autoridad (6). El Emperador administra el Imperio, pero siempre bajo la soberanía del Papa; si no hay armonía entre ellos debe obedecerse al Papa (7). El Papa tiene el mismo poder en todos los reinos, puede crear y deponer reyes (8). Había de querer librar á los príncipes de su poder y no podría conseguirlo, porque esto sería negar que él es el Vicario

(1) FELINUS, in *C. Ego*, 4 x, de *Jurejurando*: *Papa et Christus faciunt unum consistorium, ita, quod, excepto peccato, potest Papa quasi omnia facere, quæ potest Deus...*

MARTINUS LAUDENSIS (*de Princip. Quæst.* 474) repite la misma proposición, en los mismos términos.

(2) AUGUSTIN. TRIUMPH. Quæst. XXII, art. 3: «Tota machina mundi non est nisi unus principatus; princeps autem totius principatus mundi et ipse Christus, cujus Papa vicarius existit.»

(3) IB., Quæst. I, art. 1.

(4) IB., Quæst. XXXV, art. 1: «Papa per se ipsum potest imperatorem eligere. Imperator est minister Papæ; est autem principaliter agentis eligere ministros et instrumenta ad suum finem.»

(5) IB., Quæst. I, art. 1: «Habet omnem potestatem sæcularem judicare et deponere, si non bona est.»

(6) IB., Quæst. XLIV, art. 1.

(7) IB., Quæst. XXII, art. 3: «Si aliud mandat Papa et aliud Imperator, obediendum est Papæ et non Imperatori.»

(8) IB., Quæst. XLVI, art. 2: «Papa potest omnes reges, cum subest causa, deponere.» IBID., art. 3: «Papa potest in quolibet regno regem instituere... Sicut Deus est factor omnium regnorum et provisor, sic Papa vice Dei est omnium regnorum provisor.»

de Dios, sería negar que es el señor de lo espiritual y de lo temporal, sería confesar que el poder temporal es independiente, lo cual es una herejía maniquea (1).

¿Cuál es el fundamento de estas monstruosas pretensiones? El derecho divino del Pontificado. Basta ver á qué enormidades conduce este pretendido derecho para afirmar que no proviene de Dios. El poder pontificio, tal como se le concebía en el siglo XIV, sería la tumba de la humanidad. La providencia suscitó un adversario á los teólogos que destruyó en sus fundamentos el soberbio edificio de la Monarquía de los Papas. Marsilio de Padua (2), educado en las doctrinas de la filosofía griega, se hizo el defensor del Estado contra la Iglesia. Como tal se presentó á la corte de Baviera: «¿Quién os ha inducido, le preguntó el Príncipe, á venir de un país pacífico y glorioso á éste de guerra, de turbulencia y de calamidades? — El error que veo en la Iglesia, respondió el doctor italiano; no pudiendo ya sufrirlo en conciencia, me he refugiado cerca de vos, á quien pertenece de derecho la soberanía, y que por consiguiente debéis corregir los desórdenes que afligen á la cristiandad. Y como el Imperio no está sometido á la Iglesia, no debe ser regido por las leyes de la Iglesia; si la Iglesia ha prescrito algún derecho contra el Imperio, es una usurpación fraudulenta. Yo sostendría esta verdad contra todos; yo sufriría la muerte, si necesario fuera, para su defensa» (3).

Las atrevidas opiniones del doctor de Padua excedían con mucho de las pretensiones del Emperador; asustaba aún á aquellos cuya causa defendía. Marsilio es un precursor de la reforma, sus enemigos le comparan con Lutero (4). Los protestantes no han añadido nada á los argumentos con que Marsilio destruye la divinidad del poder pontificio. Prueba, con el Evangelio en la mano,

(1) *IB.*, *Quest. LXI*, art. 3: «*Papa non potest eximere aliquos a se ipso in temporalibus.*»

(2) MARSILIO estudió todas las facultades; después de las artes se dedicó á la teología; era juriscónsulto, sabía la medicina y la practicaba. En 1312 fué rector de la universidad de París. (FLEUBY, libro XIII, § 19.)

(3) *Cronica de Nangis*, Continuac., a. 1237.

(4) PIGHIUS dice de MARSILIO: «*Tam amarus, tam virulentus in romanos pontifices, ut merito dubitares, nisi tempora disjungerent, hic ne a Lutero, an Lutherus ab ipso suam didicerit rhetoricam.*»

que ninguno de los Apóstoles ha tenido primacía; que San Pedro, lejos de tener una autoridad especial, parece siempre el igual de los demás discípulos de Jesucristo, que no puede haber dado á Roma una supremacía que él mismo no tenía, tanto menos cuanto que no se ve por la Escritura que él haya estado en Roma (1). ¿Si Roma no tiene el poder espiritual, cómo ha de tener el poder temporal? Hay más: las pretensiones del Pontificado están en oposición con la esencia misma del cristianismo: «La Iglesia no tiene por misión el gobernar las cosas de este mundo; no debe ocuparse más que de la vida eterna; la vida actual es del dominio del Estado. El Evangelio es una ley puramente espiritual; Jesucristo no ha venido á gobernar la tierra, sino á predicar el reino de los cielos (2). El poder de la Iglesia es, pues, puramente espiritual; el sacerdote, cualquiera que sea, que se arroge el poder de desligar á los súbditos de su juramento de fidelidad, se hace culpable de herejía. ¿Qué hemos de decir de las indulgencias que el Papa promete á los que llama á las armas contra los príncipes cristianos? ¿La traición, el pillaje y la muerte se convierten en virtudes al capricho de las pasiones de un hombre? No habría nada más ridículo que estas absoluciones si no condujesen á actos culpables» (3). El abuso de las excomuniones había ya llamado la atención desde los tiempos de Gregorio VII (4); Marsilio ataca al mal en su raíz, trasladando la soberanía de la Iglesia al Estado: «El legislador civil es el órgano de la universalidad de los ciudadanos; á él sólo pertenece el poder de hacer las leyes; los decretos de los pontífices romanos ó de cualquier otro obispo no tienen fuerza más que cuando son aprobados por el Estado.

(1) *Defensor Pacis*, P. II, c. 15, en GOLDAST, *Monarchia Imperii romani*, t. II, p. 239.

(2) *IBID.*, p. 216: «*Christus in mundum non venit ad hujusmodi (actus) regulandos pro vita presentis, sed futura tantummodo.*»

(3) *IBID.*, p. 286: «*Hanc derisibilem et inanem absolutionem nihil proficere, sed nocere.*»

(4) Un poeta alemán, REINMAR VON ZWETER, hace una sátira ingeniosa de las excomuniones: «Aun cuando el Papa en su *Letran* deprimiese declarando Moro á un hombre hermoso y blanco, no por esto cambiaría la naturaleza de las cosas, ni más ni menos que si por medio de dinero quisiese hacer blanco á un Moro.» (VON DER HAGEN, *Minnesinger*, t. II, p. 201.)

Solamente el Príncipe tiene jurisdicción sobre los individuos y las corporaciones laicas ó eclesiásticas. Ninguna excomunión, pues, puede ser pronunciada sin su autoridad. Él sólo tiene el derecho de convocar los concilios. Si las necesidades del Estado lo exigen, puede hacer uso de los bienes de la Iglesia» (1).

El Papa condenó la doctrina de Marsilio; llamó al autor hijo de Belial, hijo de perdición (2). Marsilio por su parte acusó al Papa de herejía. La humanidad ha dado la razón al defensor del poder civil. Marsilio continúa la obra de Arnaldo de Brescia. La Edad Media concedía la soberanía á la Iglesia y á su órgano el Papa; Marsilio la reivindica para el Estado. Es la idea de la antigüedad griega. La invasión de los Bárbaros y la necesidad de una educación moral dirigida por el único poder que tenía capacidad de gobernar, habían hecho pasar á otras manos la soberanía. Pero va á llegar el tiempo en que la sociedad sabrá por sí misma dirigir sus destinos; reclama contra la usurpación secular de la Iglesia. En el siglo XIV las ideas de Marsilio eran irrealizables; aún en el XIX no se han realizado por completo. Marsilio es más bien un precursor de la revolución que de la reforma. Es menester que el Pontificado pase por la decadencia de Aviñón y el cisma; es menester que bajo el régimen de los papas se corrompa y amenace ruina la Iglesia ántes que las teorías del filósofo de Padua reciban un principio de aplicación. Sin embargo, las ideas avanzan. La Francia, que había sido por largo tiempo el apoyo más firme del catolicismo y del Pontificado, se pone á la cabeza del movimiento de reacción. A fines del siglo XIV, la independencia del poder temporal es una doctrina universalmente admitida (3). El poder espiritual mismo se ve amenazado. En una obra dedicada al rey Carlos V se sostiene la igualdad primitiva de todos

(1) *Defensor Pacis*, Pars. III, *Conclusio*, §§ 6, 7, 15, 16, 23, 27. — C. GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 3, § 97. — NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. VI, p. 45 y sig.

(2) RAYNALD, *Ann. Eccl.*, a. 1327, §§ 27 y sig.

(3) En 1370, RAOUL DE PRAELLES, consejero, escribió, según las órdenes de Carlos V, su tratado *De potestate pontificali et imperiali seu regia* (GOLDAST, *Monarchia*, t. I, p. 39), en el cual prueba que el Papa no tiene poder alguno sobre los príncipes en las cosas temporales.

los obispos (1); el Pontificado no es más que un poder histórico en lugar de ser un poder divino. Pero para dar á estas ideas toda su fuerza es preciso nada ménos que una revolución religiosa. La Inglaterra la prepara dando nacimiento á Wiclef.

§. V.—El Pontificado y la Inglaterra.

La Inglaterra es el único país de Europa en que el Evangelio ha sido predicado por misioneros romanos: convertida por los esfuerzos de Gregorio el Grande, era como una colonia de Roma. El Pontificado, heredero del genio dominador del pueblo rey, mantuvo á la Iglesia filial en una estrecha dependencia. La Iglesia anglicana, sometida desde su nacimiento á la Santa Sede, fué también la última en emanciparse del poder temporal de los papas. Un rey, juguete de sus malas pasiones, sin fuerza personal, sin apoyo en el pueblo, puso su corona á los piés del Vicario de San Pedro. Inglaterra permaneció en aquel vasallaje hasta fines del siglo XIV. Sin embargo, la raza inglesa tiene un espíritu de individualismo que contrasta con esta sujeción secular. ¿Cómo ha podido sufrir por tanto tiempo el yugo de una dominación extranjera un pueblo que ama más que ningún otro una existencia libre é independiente? Puede decirse que ha habido siempre en la raza anglo-sajona un espíritu de instintiva oposición contra la dominación romana. Esto es tan cierto que, cuando la invasión de Guillermo el Conquistador, el lazo que unía la Iglesia anglicana á Roma estaba muy relajado; se necesitó para reanudarla una conquista nueva hecha con el apoyo del Pontificado. Los príncipes anglo-normandos se comprometieron en una lucha incesante con sus barones; de estas guerras debía salir la primera carta de libertad de la Europa moderna. Los reyes, hostiles á un movimiento que limitaba su poder, buscaron en la influencia de la Santa Sede un auxilio contra sus súbditos rebeldes. De aquí el espectácu-

(1) *Songe du Vergier*, en los *Tratados de los derechos y libertades de la Iglesia galicana*, t. II.

lo extraño de príncipes que parece se anticipan á la servidumbre que les espera: es que prefieren el yugo de Roma al de sus vasallos. Pero la nacion no pasa por esta humillacion; quiere tan poco la tiranía pontificia como la tiranía real. Tal es la razon de la larga lucha de los barones, apoyados en las comunidades contra los reyes coaligados con Roma. El Papa anula la Carta-Magna; más de una vez absuelve á los reyes de los compromisos que los barones les habian impuesto (1). Pero pontífices y reyes combaten un principio cuya fuerza es irresistible; la libertad triunfa. La dependencia de Inglaterra subsiste, es verdad, pero más nominal que real; en cuanto un rey fuerte sube al trono, rompe sin dificultad el yugo que por tanto tiempo habia pesado sobre Inglaterra.

Así, pues, la larga dependencia de Inglaterra no es la sumision de la nacion inglesa al poder temporal de los papas; es el vasallaje voluntario é interesado de los reyes, es como una coalicion entre ellos y el Pontificado contra un enemigo comun. La coalicion explotó duramente al pueblo inglés. Los reyes normandos estaban ávidos de dinero, los papas estaban más ávidos todavía. Tenían que luchar contra los Hohenstaufen; sin fuerzas propias, se veían obligados á levantar la Europa contra sus terribles enemigos. Las indulgencias y el oro inglés fueron las armas con que vencieron á los poderosos emperadores. Por una notable coincidencia la Inglaterra llenó ya en el siglo XIII la misma mision que ha desempeñado en los tiempos modernos: sus tesoros alimentan la lucha contra los príncipes que aspiran á la monarquía universal. En la Edad Media lo eran los emperadores; para combatirlos agotaron los papas los recursos de todas las iglesias. Inglaterra, privilegiada en esta explotacion, gimió bajo las exacciones

(1) Una bula de Gregorio IX, de 1232, autoriza á su legado á excomulgar á los señores que turben la paz del rey (RYMER, t. I, p. 200).

Una bula de Alejandro IV, de 1261, desliga al rey de Inglaterra del juramento que ha prestado á los barones (RYMER, t. I, p. 405). Hay otra bula análoga de Urbano IV, de 1262 (RYMER, t. I, p. 416). Una bula de Urbano IV, de 1264, anula las provisiones de Oxford, y desliga al rey de su juramento (RYMER, t. I, p. 438).

Clemente IV sigue el partido del rey contra Simon de Monfort. Véanse sus bulas en RYMER, t. I, p. 458 y sig.

de los legados; maldijo la avaricia de Roma. A la verdad las exacciones eran inauditas, pero ayudaron al Pontificado á garantir la libertad de la Europa derrocando á los emperadores, y por su exceso mismo fueron á su vez un instrumento de libertad para Inglaterra. La insolente avidez de la dominacion italiana sembró en el corazon del pueblo un ódio ardiente contra Roma. Un sacerdote se inspiró en él y lanzó el grito de insurreccion: «Fuera el Papa, el Papa es el Antecristo.» Este grito de guerra tuvo gran eco: *Wiclef* robusteció el genio de *Hus*, y la hoguera del reformador bohemio prendió un incendio en el cual pereció el Pontificado.

El Pontificado y la monarquía anglo-normanda son contemporáneos; Gregorio VII se corresponde con Guillermo el Conquistador: dos hombres de hierro. El Emperador de Alemania se rindió en Canossa; el Rey de Inglaterra resistió al Papa negándole el homenaje. Gregorio VII, que se atrevia á todo, no se atrevió á mandar á Guillermo. Los barones no estaban más dispuestos que el Rey á someterse al obispo de Roma. Cuando *Anselmo de Cantorbery* llevó á Inglaterra los cánones que prohibian á los preladados el recibir la investidura de manos de un laico, el Rey y los barones, y aún los obispos, estuvieron unánimes en rechazar esta audaz empresa; declararon que jamas darian su asentimiento á aquellos decretos; que ántes se separarian de la Sede de Roma (1). El rey Enrique I escribió al Papa que él mantendria las antiguas costumbres de Inglaterra; que, Dios mediante, los derechos del Reino no serian cercenados durante su vida; que, aún cuando él estuviese dispuesto á sufrir tan grande humillacion, los barones y el pueblo entero no la sufririan (2). Lo que permitia al Rey de Inglaterra usar ese enérgico lenguaje era el apoyo de la Iglesia

(1) ANSELMO mismo lo dice en una carta al papa PASCUAL (*Epist.* III, 47, en WHARTON, *Anglia Sacra*, t. II, p. 178): «*Quod audientes, rex et principes ejus, ipsi etiam Episcopi et alii minoris ordinis tam graviter acceperunt, ut assererent, se nullo modo huic rei assensum præbituros et me de regno potius quam hoc serrerent, capulsuros, et a romana ecclesia se discessuros.*» (La carta está truncada en la edicion de GERBERON. Véase á GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 49.) ANSELMO escribió en el mismo sentido al primado de Leon: «*Ad quod etiam ipsi episcopi cum rege sic astuant, ut etiam consecrationes quæ non nisi ad me pertinent, si sit qui velit accipere, ipsi præsumere non metuant.*» *Epist.* IV, 18, p. 432.

(2) *Epist. Henrici I ad Paschalem*, ap. RYMER, *Fœdera*, ad a. 403.

anglicana. El alto clero era normando, y como tal profundamente comprometido en los lazos del régimen feudal; tomó el partido de su jefe temporal contra su jefe espiritual. En la lucha entre Anselmo y Enrique I, el episcopado en masa se puso al lado del Rey; veía en las innovaciones del Papa sostenidas por el Arzobispo de Cantorbery un atentado á los derechos de la Monarquía (1). La Santa Sede, despues de haber repetido tantas veces á los clérigos la prohibicion de prestar homenaje á los laicos, se vió obligado á transigir: los reyes renunciaron á la investidura, pero conservaron el homenaje (2). La concesion no miraba más que á la forma; el derecho de los reyes sobre la Iglesia quedó intacto (3). El poder real estaba en su movimiento ascendente. Enrique II, bajo el pretexto de restablecer las antiguas costumbres de Inglaterra, publicó los estatutos de Clarendon que, destruyendo las relaciones del Imperio y del Sacerdocio, tales como el Pontificado las queria establecer, colocaban á la Iglesia anglicana bajo la dependencia del Rey (4). El Episcopado cedió bajo el ascendiente real (5). En la lucha que Thomás Becket sostuvo contra Enrique II, los obispos abandonaron á su primado para unirse al Rey (6); llegaron hasta á suspenderle. « En otro tiempo, le dijeron, tú eras nuestro arzobispo; hoy no te reconocemos por tal, porque, despues de haber prometido fidelidad al Rey, nuestro señor comun, y jurado conservar sus ordenanzas, tú te has esforzado en destruirlas. Nosotros, pues, te declaramos traidor y per-

(1) REMUSAT, *Anselmo de Cantorbery*, p. 195 y sig.

(2) PASCHALIS *Epist. ad Anselm.* (MANSI, XX, 1003.)

(3) Esta es la opinion de LINGARD, *Historia de Inglaterra*, t. II, c. 3.

(4) MANSI, XXI, 1187: « La custodia de los arzobispados, obispados, abadias, etc., durante la vacante de las sillas pertenece al rey, el cual cobra sus rentas. Las elecciones se hacen con el asentimiento del rey; los nuevamente elegidos prestan juramento al rey antes de su consagracion; los eclesiásticos acusados de crímenes son juzgados por los tribunales ordinarios; los obispos, como barones, están obligados á contribuir á las cargas públicas, etc. »

(5) TH. BECKET escribió á Alejandro III: « *Animadverti dominos et confratres nostros episcopos pro aulicorum arbitrio in me paratos animadvertere.* » (*Epist.* XVII, BOUQUET, t. XVI, p. 223.)

(6) El obispo de Luxeuil escribió á TOMÁS BECKET: « *Coepiscopis totis studiis sese invicem praevidere certabant, ut unus quisque vos vel magis odisse crederetur vel in nihilo pepercisse.* » (S. THOM., *Epist.* XXI, en BOUQUET, XVI, 230.)

juro» (1). La muerte de Becket decidió la cuestion á favor de Roma. Asustado el Rey se sometió á todas las condiciones que le impuso el Papa: las constituciones de Clarendon fueron revocadas.

El poder real declina. El espíritu de independencia de los barones se despierta; estalla bajo un príncipe sin fe ni ley. Juan sin Tierra legitima con su crueldad y su perfidia la primera insurreccion que se arma en nombre de la libertad. Los barones anglo-normandos arrancan á su Rey la Carta Magna. Juan se hace vasallo del Papa; se hubiera hecho vasallo de Mahoma para conseguir un apoyo contra los grandes de su Reino (2). La nacion protesta contra esta degradacion por el órgano de los barones: « Juan, tu nombre será maldecido en el porvenir; la tierra de Inglaterra era libre, tú la has esclavizado; tú eras Rey independiente, tú te has hecho vasallo y tributario. El más noble de los reinos está sujeto á una eterna servidumbre. ¿Qué hemos de decir del Papa, que debería ser el protector de la justicia? ¿Se alía á semejante príncipe, le protege, le ensalza! Sigue el partido del que agobia á Inglaterra con sus exacciones, á fin de llenar por su parte la sima de la avaricia romana » (3). Las sangrientas censuras de los barones anglo-normandos caracterizan la coalicion de los reyes y de los papas; se dan la mano para explotar la Inglaterra: se echan sobre la Iglesia diezmos sobre diezmos, tan pronto en provecho de la Santa Sede como en provecho de la Monarquía (4).

Las exacciones de la córte de Roma desempeñan un gran papel en la disolucion de la unidad cristiana. Las naciones sintieron el yugo que pesaba sobre ellas por el fisco. Cuando esta explotacion tiene lugar en beneficio de un poder extranjero hiere á un

(1) GERVAZ, CANTUARENS, p. 1392, trad. de THIERRY.

(2) MATH. PARIS, cuenta formalmente que Juan sin Tierra ofreció la soberanía de Inglaterra al rey de Marruecos (*ad a.* 1213, p. 204 y sig.).

(3) MATH. PARIS, a. 1215, p. 234.

(4) M. PARIS, a. 1256, p. 790: « *Papa et Rex in gravamen Ecclesie confederantur.* »

WRIGHT, *Political Songs*, p. 43. (Cancion del año 1256, *Querellas de la Iglesia*):

« *Le roi et l'apostole ne pensent autrement,
Més (sinon) comment au clers toient lur or et lur argent.* »

mismo tiempo el interés y el orgullo de los pueblos. Del sentimiento de una dependencia inicua á la insurrección no hay más que un paso. Así fué como el Pontificado mismo arruinó su influencia, por los abusos que de ella hizo. En ninguna parte llevó los excesos tan lejos como en Inglaterra (1). «Los legados, dicen los cronistas ingleses, no tienen más que sed de oro y plata» (2). Los que sufrían el fisco romano no se daban cuenta de las necesidades de la Santa Sede. Gregorio IX, al pedir el diezmo de los bienes muebles á los clérigos y á los laicos del Reino de Inglaterra, decía con razón: «Que había emprendido la guerra contra el Emperador en nombre de la Iglesia universal, que la Iglesia romana no podía soportar la carga de semejante lucha, que todos sus hijos debían venir en su ayuda, por temor de que si ella llegaba á perecer pudiesen los miembros al mismo tiempo que la cabeza» (3). Los barones negaron formalmente el diezmo, el clero no cedió más que por impotencia y por temor. Los grandes intereses que se ventilaban en la guerra del Sacerdocio y del Imperio eran poco comprendidos en el aislamiento de los pueblos: hoy los vemos, porque estamos lejos y no tenemos interés; los contemporáneos no sentían más que la opresión del fisco. Los abusos que cometían los agentes del Papa en la exacción de los impuestos decuplicaban las cargas. Los exactores iban seguidos de usureros italianos, que ofrecían dinero á aquellos que, oprimidos por la necesidad, tenían que aceptarlo con cualquiera condición (4). Los prelados se vieron obligados á vender ó á empeñar los cálices y los relicarios para satisfacer las exigencias de los legados.

Los legados no se limitaban á imponer contribuciones: fuertes con el apoyo de los papas, disponían á su antojo de las iglesias vacantes (5). Hubo una especie de invasión de clérigos italianos;

(1) DE MARCA, *de Concord. Sacerd. et Imperii*, v, 50, 5: «Fuit hoc seculo Anglia ludibrium legatorum, theatrumque ubi maximis illi questusque faciebant.»

(2) «Prædictus vero Johannes (apostolicæ sedis legatus) non manducavit carnem, vinum et ciceram non bibit, nec aliquid quod inebriari potuit, sed aurum et argentum sitiit.» ROGER DE HOVEDEN.

(3) MATH. PARIS, a. 1229, p. 305.

(4) MATH. PARIS, a. 1229, p. 305.

(5) Ya en tiempos de Inocencio III se censuró al legado por abusar de su autoridad. (M. PARIS, a. 1213, p. 208.)

en 1240 mandó el Papa al arzobispo de Cantorbery que colocase trescientos Romanos en los primeros beneficios vacantes (1). Estos beneficiados vivían en su mayor parte lejos de Inglaterra, y gastaban en las delicias las rapiñas de sus agentes (2). Aun aquellos que vivían en Inglaterra eran indiferentes al bienestar y á la salvación de poblaciones con quienes no tenían lazo alguno de sentimientos ni de ideas; en vez de repartir los bienes de la Iglesia en limosnas, los acumulaban para gastarlos después en su patria. Un cronista dice que los clérigos italianos sacaban del Reino mayor suma que el Rey (3). Los Ingleses se quejaban de que se los tratase como á pueblo conquistado; los beneficios conferidos á los extranjeros les parecían otros tantos robos hechos á los indígenas. La insolente explotación de Roma agrió los ánimos: «Era preciso ver, dice un contemporáneo, el dolor profundo de que estaban poseídos todos los corazones; era un concierto de lamentos: preferiríamos morir á ver los males que agobian á nuestra patria. ¡Desdichada Inglaterra, en otro tiempo la señora de las naciones, el espejo de la Iglesia, y hoy esclavizada! Hombres indignos te pisotean; estás entregada á merced de miserables» (4).

El odio de los Ingleses se manifestó en una insurrección contra los clérigos italianos. En las cartas dirigidas á los obispos decían los conjurados: «Los Romanos amontonan sobre nosotros calamidades sobre calamidades. Nos han llevado al extremo de querer morir más bien que vivir bajo semejante opresión.... A fuerza de ordeñar llega á salir sangre.... Estamos cansados de la dureza de esas gentes, que nos agobian con cargas y pretenden todavía juzgarnos y condenarnos. Estamos resueltos á resistirnos, aunque tardamente, para evitar una esclavitud más dura» (5). Los conjurados empezaron á saquear á los Romanos establecidos en Inglaterra. No eran algunos oscuros ladrones, eran caballeros ilustres; se ocultaban tan poco que empezaron su empresa el día

(1) MATH. PARIS, a. 1240, p. 475 y sig.

(2) MATH. PARIS, a. 1237, p. 370: «Dominis suis in remotas terras deliciose ex patrimonio crucifisci viventibus.»

(3) MATH. PARIS, a. 1245, p. 585.

(4) MATH. PARIS, a. 1237, p. 370.

(5) MATH. PARIS, a. 1231, p. 313.

de Pascua y la acabaron en libertad y sin obstáculos. El Papa dirigió agrias acusaciones al Rey de Inglaterra; le mandó que averiguase quiénes eran los culpables bajo pena de excomunion. Pero la averiguación probó lo que la audacia de los insurrectos había ya atestiguado: era un levantamiento nacional. Clérigos y laicos, ministros y pueblo habían tomado parte (1). No había medio de castigar á un pueblo entero.

En el siglo XIII el poder de los papas era demasiado grande para que las naciones pudiesen pensar en separarse de Roma; pero el odio germinaba en el corazón de los pueblos, y ya se murmuraba la palabra cisma: «Los Romanos, dice Matthieu Paris, no se ocupan en salvar las almas, sino en tener sus bolsas llenas de hermosas monedas; oprimen á los religiosos y usurpan desvergonzadamente los bienes del prójimo. La Iglesia de Roma no se preocupa ni de la justicia ni de la honradez. Se trata de conferir un beneficio, se entera del dinero que podrá producirle. Por esto se lanzan imprecaciones por el pueblo, y la cólera aumenta de día en día. Esta opresión es la que ha sublevado á la Iglesia griega contra la Iglesia romana» (2). La amenaza que se encontraba en el fondo de estas palabras se realizará. Los abusos de la monarquía pontificia llevan en el siglo XVI á la insurrección á una parte de la cristiandad, y la unidad católica quedó desgarrada para siempre.

Entre tanto, las exacciones y las quejas continúan. La crónica de *Matthieu Paris* es como un largo lamento de la Iglesia y del pueblo de Inglaterra. A veces la queja toma el color de la ironía: «Jesucristo ha dicho á sus Apóstoles: *Lo que atáreis en la tierra será atado en el cielo. No les ha dicho: Lo que cobreis en la tierra será cobrado en el cielo*» (3). Más frecuentemente es la desesperación quien habla: «Los abades vienen á ver al Rey con las lágrimas en los ojos: «Señor Rey, le dicen, se nos aniquila, no se nos deja ni gritar; se nos estrangula, y no podemos ni aún quejarnos de ello. El Papa nos impone lo imposible.....» Inocencio IV

(1) M. PARIS, a. 1232, p. 316 y sig.

(2) M. PARIS, a. 1237, p. 386.

(3) MATH. PARIS, a. 1240, p. 477.

abusó de su poder más que ninguno de sus predecesores: «La corte de Roma, dice un contemporáneo, dejó á un lado toda vergüenza; diariamente publicaba bulas para exigir dinero. El resentimiento de los Ingleses estalló, no ya en murmullos, sino en gritos; no podían contenerse ya más, lo mismo que las mujeres en los dolores del parto.» El clero hizo representaciones; la animosidad era tal, que el Rey mismo, partidario siempre del Papa, se asoció á ella. Inocencio no hizo caso ni de las reclamaciones de la Iglesia ni de las observaciones del Rey (1). Estaba empeñado en una lucha á muerte con los Hohenstaufen; las exacciones que los Ingleses maldecían eran sus armas de guerra; renunciar á ellas era perecer. El Papa reunió un concilio en Lyon para dar á su odio el apoyo de la cristiandad. Inglaterra dirigió sus lamentos al concilio; no era ya el clero, sino la nación entera quien por el órgano del parlamento hacía oír sus quejas «contra la insaciable avaricia de la corte romana, sus usurpaciones y sus rapiñas» (2). Los señores y la asamblea general del Reino protestan de su adhesión al Pontificado. No han cesado de prestar su apoyo á la Santa Sede. Pero el Papa, sin tomar en consideración estos sacrificios, entrega la Iglesia anglicana á los Italianos; sus legados ejercen opresiones detestables; la carga es tal que Inglaterra no puede ya soportarla (3). Inocencio montó en cólera; en su orgullo exclamó que como llegase á dominar á Federico pisotearía la insolencia de los Ingleses; llegó, según se dice, hasta á excitar al Rey de Francia á hacer la guerra á Inglaterra, á fin de que, debilitada, se viese obligada á rendirse al capricho de Roma» (4).

El exceso de la opresión despertó el sentimiento nacional. Los obispos hicieron entender á Inocencio que el descontento universal podría producir un cisma: «Se prosternaron, con lágrimas y súplicas, á los pies de Su Santidad, á fin de que previniese incalculables males.» Los barones hablaron un lenguaje más enérgico: «El clamor contra las vejaciones, las injurias y las opresiones de la corte de Roma es universal. Si no hace á la mayor brevedad

(1) MATH. PARIS, a. 1244, p. 549 y sig.

(2) MATH. PARIS, a. 1245, p. 579.

(3) MATH. PARIS, a. 1245, p. 585 y sig.

(4) M. PARIS, a. 1246, p. 605.

justicia á estos agravios, los barones se colocarán como un muro de defensa de la casa del Señor y la libertad del Reino; declinan en el Papa la responsabilidad de los peligros que resulten de su obstinación, peligros tales que será difícil ponerles remedio.» El Rey mismo, á pesar de su sumisión habitual, escribió á Inocencio que no podía dejar de prestar oídos á los clamores incomparables de los señores, del clero y del pueblo; suplicó al Papa que escuchase benignamente sus quejas: «Habría que temer, si obraba de otro modo, que la Iglesia romana se viese expuesta á un peligro irremediable» (1). Inocencio IV no era hombre que cediese; amenazó con poner á la Inglaterra en entredicho. Un cardenal, inglés de nación, le expuso en vano cuán alarmante era el estado de la cristiandad: la Tierra Santa en peligro, la Iglesia griega separada, la Italia hostil, la Alemania desgarrada por guerras intestinas, la Francia empobrecida y próxima á sublevarse contra Roma, Inglaterra oprimida, y murmurando: «Odiosos á todo el mundo, provocamos á todo el mundo á que nos odie» (2). Inocencio no podía detenerse en la pendiente que le arrastraba; hombre de lucha, se cuidaba muy poco de las quejas que excitaba. Federico II, el gran Emperador, caía bajo sus golpes; ¿cómo había de temer á un *reyezuelo* de Inglaterra? En cuanto á las amenazas de cisma, eran prematuras; las creencias eran todavía católicas, y el espíritu de nacionalidad no era bastante fuerte para vencer al Pontificado.

Entre tanto las exacciones producían sus frutos: hacían odiosa la dominación, en otros tiempos venerada, del Vicario de San Pedro; el respeto se cambió en odio (3). Si los Ingleses contribuyeron con su oro á la caída de los Hohenstaufen, fué á su pesar;

(1) MATH. PARIS, a. 1246, p. 611-613.

(2) M. PARIS, a. 1246, p. 625.

(3) «*Expiravit, quæ consuevit haberi decotio habitæ a prælatis et populo penes matrem nostram Romanam Ecclesiam, et patrem et pastorem nostrum Dominum videlicet Papam.*» M. PARIS, a. 1255, p. 789. C. a. 1256, p. 795.

El hermano JUAN DE RUPESCISSA dice en su *Profecía*: *Propter impositionem decimarum et visitationum, orationes quæ deberent fieri per clerum... convertuntur in maledictiones, et maxime contra illos, qui talia imposuerunt, quia tanta est paupertas in clero, quod onera non possunt supportare.* (Fasciculus rerum expetendarum et fugiendarum, t. II, p. 495.)

se inclinaban más bien al Emperador hereje que al Papa. En el seno mismo de la Iglesia ortodoxa se verificó una reacción contra la corte de Roma; el fisco y la venalidad romanas fueron criticados por un canónigo poeta. *Gautier Mapes*, en sus poesías, llenas de hiel, entrega á la risa al Papa, al cual no da más nombres que los de *Pluton* ó de *asno*, á los cardenales, y á los prelados, á quienes llama *animales irracionales, seres inmundos* (1). Es inagotable en invectivas contra la avaricia de la gente romana: «La corte de Roma es un mercado; todo es venal en ella; el derecho no sirve para nada si no está apoyado por el dinero; aquel que más da, saca mejor partido (2)..... El papa pide, la carta pide, la bula pide, la puerta pide, el cardenal pide, el enviado pide, todos piden, y si dejas de dar á uno solo, tu derecho se vuelve falso, tu causa está perdida. No se consigue nada del Papa más que á peso de oro; no da más que á aquel que le da» (3).

Una voz más grave hizo oír acentos más severos. *Roberto Grosa Testa*, nacido de padres oscuros, se elevó por su ciencia á las más altas dignidades de la Iglesia: el obispo de Lincoln veía con indignación la tiranía, la avaricia y el fausto de Inocencio IV. Censuró á los enviados de Roma que saqueaban la Inglaterra; los llamaba «sacerdotes de los hombres y no de Dios, antecristos, ministros de Satanás, estafadores de noche, bandidos de día, corruptores de las costumbres, verdugos de las almas y ángeles de tinieblas» (4). Inocencio IV le pidió un beneficio para uno de sus protegidos, todavía niño; *Roberto Grosa Testa* contestó al Papa que su carta estaba poco conforme con la santidad apostólica:

(1) «*Animalia bruta, stercora.*» BALEUS, *Script. brit. Cent. III.*

(2) In Papam et Curiam (apud FLACIUM). *Varia doctorum piorumque virorum de Corrupto Ecclesie statu premata*, p. 148:

«*Romanorum curia non est nisi forum,
Romæ sunt venalia jura senatorum,
In hoc consistorio si quis causam regat,
Nisi det pecuniam, Roma totum negat;
Qui plus dat pecuniam, melius allegat.*»

(3) IBID.

«*Cum ad Papam veneris, habes pro constanti,
Non est locus pauperis, soli fons danti;
Et si unum præsinitum non sit aliquanti,
Respondet hic tibi sic: Non est mihi tant!*»

(4) MATH. PARIS, a. 1253, p. 754.

«Después del pecado de Lucifer, no hay nada más abominable que el perder las almas privándolas del ministerio de sus pastores. Evidentemente incurre en este pecado el que no da á sus ovejas los cuidados pastorales. ¿Qué hemos de decir de los que introducen en la Iglesia estos malos pastores? Están más cerca de Lucifer y del Antecristo.» Inocencio, furioso, exclamó: «¿Quién es ese viejo loco que juzga mis actos con tal temeridad? Por San Pedro y San Pablo, si no me contuviera mi natural dulzura, lo había de confundir de tal manera, que sería la fábula y el espanto del universo» (1). Los cardenales, más políticos, aconsejaron al Santo Padre que se calmara; en definitiva, decían, el obispo tenía razón, y no convenía acosar demasiado á la Iglesia anglicana. *Roberto Grosa Testa* repitió hasta en su lecho de muerte las censuras que durante su vida había dirigido al Papa; dijo á sus clérigos: «Cristo vino á este mundo á ganar las almas; ¿no puede llamarse Antecristo al que no teme perderlas?» (2).

Los cardenales predijeron á Inocencio IV que llegaría un día en que la Iglesia anglicana se separaría de Roma (3). Ya los barones y los comunes habían amenazado con un cisma; la idea de una excisión se arraigó en los espíritus. *Roberto Grosa Testa* era sinceramente católico; fué considerado como un santo, pero su santidad misma le alejaba de los papas que exponían millares de almas á la muerte eterna, dándoles pastores incapaces ó corrompidos: «Si se obstinan en este camino, dice el obispo de Lincoln, el deber de los fieles es negarles la obediencia; ¡que recaiga sobre Roma la responsabilidad del cisma!» (4). La predicción se realizó, pero tres siglos más tarde. Entraba en los designios de Dios que los pueblos, áun murmurando contra la tiranía y la avaricia romanas, no se separasen todavía de la Santa Sede. Se

(1) MATH. PARIS, a. 1253, p. 750.

(2) MATH. PARIS, a. 1253, p. 750, 753.

(3) M. PARIS, a. 1259, p. 750: «*Maxime propter hoc quia scitur, quod quandoque discessio est ventura.*»

(4) *Appendix ad Fascicul. rerum expotendarum fugiendarumque*, p. 251: «*Absit et quod existentibus aliquibus aliquando veraciter Christo cognitis non volentibus quocumque modo voluntati ejus contra ire, hæc sedes et in ea præidentes præcipiendo talibus Christi voluntati oppositum causa sint discessionis aut schismatis apparentis.*»

necesitaba más que un cisma: la Reforma debía ser un primer paso hácia el imperio del libre pensamiento. Este tiempo no había llegado aún. Inglaterra estaba siempre ligada al Pontificado por los lazos del vasallaje; ante todo era preciso romper estas eadenas. La emancipación tuvo lugar en el siglo XIV. Eduardo conquistó la Escocia; Bonifacio VIII, el más emprendedor de los papas, quiso imponer la paz al Rey vencedor; fué más lejos: reivindicó atrevidamente la soberanía de Escocia, sosteniendo con un extraño cinismo que en todo tiempo había pertenecido á la Santa Sede: «Si Eduardo pretende tener algún derecho á ella, que le envíe sus apoderados para exhibir sus títulos; está pronto á administrarle recta justicia» (1). El Papa no tenía gran suerte en estas empresas; intervenir en una querrela en que el orgullo nacional de los Ingleses estaba comprometido en el más alto grado, era ir á una derrota cierta. El Parlamento dió una vigorosa respuesta á las pretensiones de Bonifacio: «Los barones declaran que la carta del Papa les ha admirado, que han visto en ella cosas inauditas. En todo tiempo los reyes de Inglaterra han tenido el dominio directo y el dominio eminente sobre la Escocia; este reino no ha pertenecido jamás á la Iglesia romana. Es, pues, nuestra opinión unánime y nuestra voluntad inmutable, que nuestro Rey no tiene que defender ante vos sus derechos sobre la Escocia más que cualquier otro derecho temporal. Someterse á semejantes exigencias sería abdicar, sería destruir la independencia de Inglaterra, sus libertades y sus franquicias» (2). Aun cuando el Rey quisiese consentirlo, nosotros no lo permitiríamos.»

Sin embargo, el vasallaje al cual se había sometido Juan sin Tierra no se había roto. Las luchas de los reyes con los barones les obligaban siempre á buscar un apoyo en Roma. En 1312 el rey Eduardo II reclamó de Clemente V una legación que pusiese fin á las disensiones del Reino. Llegaron los legados armados del poder

(1) RAYNALD, *Annal. Eccl. a. 1299*, § 14.—MANSI, XXIV, 1134.

(2) «*Præmissa cederent manifeste in exheredationem juris coronæ regni Angliæ et regie dignitatis, ac in subversionem status ejusdem regni notoriam, nec non in præjudicium libertatis, consuetudinum et legum paternarum, quas manu tenebimus toto posse, totisque viribus cum Dei auxilio defendemus.*» (*Chronica*. N. TRIVETTI, en D'ACHERY, *Spicileg.*, t. III, p. 224-228.)

de disolver todas las confederaciones formadas contra el Rey y desligarles de los juramentos prestados (1). Pero el prestigio de la autoridad pontificia iba desapareciendo; los barones cerraron la entrada en Inglaterra á los enviados del Papa. Solamente los reyes tenían interes en conservar los lazos de dependencia que los unian á Roma. Eduardo II reconoció formalmente la obligación del tributo consentido por Juan sin Tierra. El analista romano, al referir este hecho tan glorioso para la Santa Sede, se pregunta si el Rey se decidió á este reconocimiento porque temiese la cólera de Dios por haber desconocido el derecho del Pontificado, ó porque quisiera atraerse el favor del Papa en su lucha contra los Escoceses (2). El pretendido ataque inferido á los derechos de Roma apenas afectaba á los reyes ingleses; su debilidad era la única fuerza de los papas. En cuanto un rey fuerte por su carácter y por sus victorias ocupó el trono, el lazo quedó roto. Eduardo III se negó á pagar el tributo, signo de la dependencia de Inglaterra. Encontró apoyo en el Parlamento: «No se debe tributo feudal, dice uno de los lores, más que á aquel que puede prestar una protección feudal; ahora bien, ¿cómo ha de hacer el Papa la guerra para proteger á sus feudatarios?» «¿Para qué, dice otro lord, fué concedido en un principio este tributo? Para pagar la absolución dada por el Papa al rey Juan. Es, pues, una simonía, una estafa clerical.» «No, dice un tercer preopinante, la Inglaterra no pertenece al Papa. El Papa no es más que un hombre sujeto al pecado; pero Jesucristo es el Señor de los señores, y este reino depende únicamente de Jesucristo» (3).

El Parlamento declaró que Juan sin Tierra no había tenido el derecho de someter el Reino á la Santa Sede sin el consentimiento de la Nación, que si el Papa persistía en sus injustas exigencias la Nación entera se resistiría. La amenaza no era vana. En aquella época Inglaterra se hallaba profundamente conmovida por las doctrinas de Wiclef. ¿Qué era el Pontificado para el atrevido reformador? «El Papa, dice, no es el Vicario de Cristo. Él y sus

(1) RAYNALDI *Annal. Eccl.*, a. 1312, § 28.

(2) RAYNALDI *Annales*, ad a. 1316, § 24.

(3) MERLE D'AUBIGNÉ, *Historia de la Reforma*, t. v, p. 94, según un manuscrito de WYCLEF, publicado por LEWIS.

colegas son fariseos y escribas que se atribuyen el derecho de cerrar las puertas del cielo en donde ellos no entrarán jamás. La Iglesia romana es la sinagoga de Satanás. No hay porqué temer la excomunión del Papa: es la censura del Antecristo. No tengamos más Papa, y vivamos como los Griegos, siguiendo nuestras costumbres.» Wiclef encontró numerosos partidarios (1). La larga opresión que había pesado sobre Inglaterra fué la fuerza del reformador inglés: era como una explosión del ódio nacional. La Iglesia llegó á ahogar temporalmente la secta nueva, pero no tuvo poder para ahogar las ideas. Inglaterra se separará de Roma, y á sus ojos el nombre del Papa se confundirá para siempre con el del Antecristo.

SECCION III.—EL PONTIFICADO Y LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO.

§. I.—Las herejías.

Los herejes han sido perseguidos durante siglos como culpables de lesa divinidad. Aun hoy la herejía despierta la idea de un crimen. Sin embargo, este crimen no es más que el uso de un derecho natural: las innumerables víctimas que han perecido en la hoguera por haber pecado contra Dios, no han hecho más que obedecer á la voz de Dios que nos llama al libre desenvolvimiento de nuestro pensamiento. La concepción misma de la herejía es la condenación de la Iglesia, la condenación del Pontificado; el crimen no está en los herejes, está en los verdugos. Durante siglos Roma impone á la cristiandad un dogma de hierro; este dogma

(1) HENRICUS DE KNIGHTON, *de econtibus Anglia*: «Secta illa in maximo honore illis diebus habebatur, et in tantum multiplicata fuit, quod vix duos videres in via, quin alter eorum discipulus Wyclefi fuerit.»

de disolver todas las confederaciones formadas contra el Rey y desligarles de los juramentos prestados (1). Pero el prestigio de la autoridad pontificia iba desapareciendo; los barones cerraron la entrada en Inglaterra á los enviados del Papa. Solamente los reyes tenían interes en conservar los lazos de dependencia que los unian á Roma. Eduardo II reconoció formalmente la obligacion del tributo consentido por Juan sin Tierra. El analista romano, al referir este hecho tan glorioso para la Santa Sede, se pregunta si el Rey se decidió á este reconocimiento porque temiese la cólera de Dios por haber desconocido el derecho del Pontificado, ó porque quisiera atraerse el favor del Papa en su lucha contra los Escoceses (2). El pretendido ataque inferido á los derechos de Roma apenas afectaba á los reyes ingleses; su debilidad era la única fuerza de los papas. En cuanto un rey fuerte por su carácter y por sus victorias ocupó el trono, el lazo quedó roto. Eduardo III se negó á pagar el tributo, signo de la dependencia de Inglaterra. Encontró apoyo en el Parlamento: «No se debe tributo feudal, dice uno de los lores, más que á aquel que puede prestar una proteccion feudal; ahora bien, ¿cómo ha de hacer el Papa la guerra para proteger á sus feudatarios?» «¿Para qué, dice otro lord, fué concedido en un principio este tributo? Para pagar la absolucion dada por el Papa al rey Juan. Es, pues, una simonia, una estafa clerical.» «No, dice un tercer preopinante, la Inglaterra no pertenece al Papa. El Papa no es más que un hombre sujeto al pecado; pero Jesucristo es el Señor de los señores, y este reino depende únicamente de Jesucristo» (3).

El Parlamento declaró que Juan sin Tierra no habia tenido el derecho de someter el Reino á la Santa Sede sin el consentimiento de la Nacion, que si el Papa persistia en sus injustas exigencias la Nacion entera se resistiria. La amenaza no era vana. En aquella época Inglaterra se hallaba profundamente conmovida por las doctrinas de Wiclef. ¿Qué era el Pontificado para el atrevido reformador? «El Papa, dice, no es el Vicario de Cristo. Él y sus

(1) RAYNALDI *Annal. Eccl.*, a. 1312, § 28.

(2) RAYNALDI *Annales*, ad a. 1316, § 24.

(3) MERLE D'AUBIGNÉ, *Historia de la Reforma*, t. v, p. 94, segun un manuscrito de WYCLEF, publicado por LEWIS.

colegas son fariseos y escribas que se atribuyen el derecho de cerrar las puertas del cielo en donde ellos no entrarán jamas. La Iglesia romana es la sinagoga de Satanás. No hay porqué temer la excomunion del Papa: es la censura del Antecristo. No tengamos más Papa, y vivamos como los Griegos, siguiendo nuestras costumbres.» Wiclef encontró numerosos partidarios (1). La larga opresion que habia pesado sobre Inglaterra fué la fuerza del reformador inglés: era como una explosion del ódio nacional. La Iglesia llegó á ahogar temporalmente la secta nueva, pero no tuvo poder para ahogar las ideas. Inglaterra se separará de Roma, y á sus ojos el nombre del Papa se confundirá para siempre con el del Antecristo.

SECCION III.—EL PONTIFICADO Y LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO.

§. I.—Las herejias.

Los herejes han sido perseguidos durante siglos como culpables de lesa divinidad. Ann hoy la herejía despierta la idea de un crimen. Sin embargo, este crimen no es más que el uso de un derecho natural: las innumerables víctimas que han perecido en la hoguera por haber pecado contra Dios, no han hecho más que obedecer á la voz de Dios que nos llama al libre desenvolvimiento de nuestro pensamiento. La concepcion misma de la herejía es la condenacion de la Iglesia, la condenacion del Pontificado; el crimen no está en los herejes, está en los verdugos. Durante siglos Roma impone á la cristiandad un dogma de hierro; este dogma

(1) HENRICUS DE KNIGHTON, *de econtibus Anglia*: «Secta illa in maximo honore illis diebus habebatur, et in tantum multiplicata fuit, quod vix duos videres in via, quin alter eorum discipulus Wyclefi fuerit.»

es una condicion de salvacion en la vida futura y una condicion de existencia en el mundo actual; todos aquellos que se separan de él son entregados á la hoguera. Sin embargo, las sectas que surgen en el siglo XI, y que se perpetúan hasta la reforma, no atacan al cristianismo; pretenden, por el contrario, volver á reducir la cristiandad á la fe primitiva, á la fe del Evangelio. Los herejes combaten la Iglesia oficial, pero sostienen que ellos mismos constituyen la verdadera Iglesia; pueden engañarse, pero en todo caso no son más que hermanos extraviados. La sangrienta lucha de la Iglesia contra las herejías desde el siglo XI es una lucha contra cristianos; el motivo de la persecucion es que los disidentes no participan de todas las creencias de la Iglesia dominante. ¿Qué es, pues, en definitiva este combate á muerte? La Iglesia quiere encadenar las inteligencias en los lazos del dogma oficial; quiere imponer una unidad absoluta á los espíritus, castiga toda disidencia como un crimen. Al combatir á todo trance las sectas, el Pontificado persigue la razon humana; si fuese posible, la destruiria, porque quiere quitarle lo que constituye su esencia, la libertad.

La sangre que mancha á la Iglesia crea grandes dificultades á sus defensores; para justificar al Pontificado calumnian á los herejes. No son errores religiosos los que Roma ha combatido, dicen los ultramontanos, son crímenes contra el órden social; hé aquí por qué el poder temporal se ha unido á la Iglesia, para extirpar las herejías que amenazaban la existencia de la sociedad lo mismo que el bandolerismo y el asesinato. Los protestantes mismos no aceptan la herencia de las sectas de los siglos XII y XIII más que á beneficio de inventario; examinan escrupulosamente si sus principios están en armonía con los de Lutero ó de Calvino, rechazan con horror los que se separan de ellos (1) y no dan el glorioso nombre de precursores de la reforma más que á los herejes ortodoxos. La filosofía de la historia debe elevarse por encima de las mezquinas preocupaciones de los protestantes; debe censurar como calumniosas las imputaciones de los católicos. No, los he-

(1) «Los Reformados no reconocian á los Maniqueos de Alby como sus antepasados por nada de este mundo!» BASNAGE, *Historia de la Iglesia*, lib. XXIV, c. 4, § 4.

rejes no han sido quemados como ladrones, lo han sido como culpables de herejía, es decir, por haberse apartado del dogma de la Iglesia. Si, no todos los herejes eran precursores de la reforma; pero ¿qué nos importa? Creencia de los sectarios hay que es reprobada por los protestantes, y que la filosofía ha hecho suya. Aun vamos más léjos, admitimos que entre las creencias de la Edad Media habia extravíos condenables, habia locuras; ¿es esto una razon para reprobarnos? Lo que predomina en todas las sectas, cualesquiera que sean sus opiniones, es que son una manifestacion de la libertad del pensamiento; bajo este concepto las aceptamos como precursoras de la filosofía. El espíritu humano, por lo mismo que es libre, puede errar, debe errar; pero preferimos estos errores, producto de la actividad intelectual, á la pretendida verdad que impide el desenvolvimiento de nuestras facultades. Dejemos al hombre el libre uso de su razon; pongámosle en condiciones de desarrollarla, y por sí mismo desechará sus errores. Si le imponeis cadenas, aún cuando estas cadenas sean verdades, le serán funestas, porque destruyen su individualidad, es decir, la esencia de su naturaleza: ¿qué será si estas pretendidas verdades son errores? El catolicismo profesa errores bajo el punto de vista de nuestras creencias actuales; ¿con qué derecho se erigiria, pues, en juez para entregar á la hoguera á los desgraciados que no participan de ellas?

Las herejías son un primer paso en el camino por donde marcha la humanidad moderna; bajo este punto de vista son un inmenso progreso sobre el catolicismo. La Iglesia representa la tiranía y la servidumbre, las sectas representan la emancipacion y la libertad. Estos primeros movimientos del espíritu fueron desordenados. Los errores que se critican á las sectas de la Edad Media no tienen nada que nos extrañe: eran tan inevitables como la caida del niño que empieza á andar. ¿Pero es todo error en las herejías? Examínense las creencias generales de las sectas; en ellas se descubrirán las doctrinas consagradas por la reforma, en ellas hasta se encontrarán aspiraciones que van más allá que el protestantismo, y que hacen de los herejes los profetas del porvenir. La reforma es una vuelta al cristianismo primitivo, una protesta contra las supersticiones del catolicismo, una revolucion contra el

doctrina. Roma, severa, extraña á los sentimientos humanos, va á apoderarse del arma mortífera que ha forjado el padre de la Iglesia, pero no se inspira en su elevada caridad. Las costumbres dominantes de la Edad Media no son muy á propósito para desarrollar la dulzura y la humanidad; el derecho del más fuerte domina, y la violencia se vuelve contagiosa. La lucha contra las sectas es una guerra; los herejes son tratados como enemigos; no hay piedad para con los vencidos. Uno de los grandes hombres que han ocupado la cátedra de San Pedro, Inocencio III, reproduce contra los herejes la sombría argumentación de San Agustín, pero no encuentra ni una sola palabra de compasión para sus hermanos extraviados. Las hogueras quedan encendidas permanentemente; solamente las víctimas protestan en favor de la libertad, los verdugos no dudan de su derecho bárbaro, de su deber inhumano. En el siglo XVI la lucha se convierte en una guerra de exterminio. La Iglesia quisiera ahogar en sangre á la herejía triunfante; aplaude los rigores saludables llevados á cabo contra los herejes de la Edad Media; no siente más que una cosa, y es que esta represión enérgica no ha destruido el mal en su raíz (1). No solamente la Iglesia católica está animada de este feroz espíritu; los sectarios protestantes son tan intolerantes como los papas. Sin embargo, la reforma triunfa y con ella el principio de la tolerancia, que no es más que una faz del espíritu de humanidad. El siglo XVIII es un magnífico movimiento hácia el amor de los hombres. La intolerancia, considerada en otros tiempos como un derecho y un deber, es reprobada como un crimen por la filosofía. La Iglesia no se atreve á asociarse francamente á este movimiento; no puede renegar de su pasado; ¿no debe seguir siendo siempre la misma? Sin embargo, retrocede ante las maldiciones que persiguen á los verdugos de los herejes. ¿Qué hace? Trata de acomodar la historia á sus intereses. «Ha sido derramada sangre por nuestra causa», dice *Lacordaire*, no para convertir, sino por

(1) El cardenal BARONIO dice del rey Roberto, bajo cuyo reinado fueron quemados los primeros Maniqueos: «*Excellens pietas et industria in exurendis confestim ad messum jam perductis selectisque zizaniis, que si diutius seruissent, illata seruari, una cum religione perdidisset et regnum.*» (*Annal. ad a. 1017.* t. XI, p. 60.)

vía de represalias y de defensa. No es el cristianismo el que ha sido intolerante, sino la sociedad civil que, habiendo adoptado el cristianismo como ley fundamental, castigaba á los que violaban esta ley» (1).

Nosotros diremos á los partidarios de un pasado que se derumba bajo sus piés: «Calumniáis á la sociedad civil por salvar á la Iglesia, y para salvarla os veis obligados á falsear la historia. No podeis negar las persecuciones, las hogueras encendidas, la sangre derramada. Ahora bien, ¿quién ha dado la señal en esta sangrienta lucha? ¿Es el Estado ó la Iglesia? ¿La herejía es un crimen civil ó un crimen religioso? ¿Quién ha inventado ese crimen imaginario de lesa majestad divina? ¿Quién ha inspirado á las almas aquel horror profundo contra las herejías, primer gérmen de la intolerancia, del odio y de la guerra? (2). ¿Quién ha excitado, arrastrado á los príncipes, bajo pena de ser excomulgados y despojados de sus Estados, á reprimir las herejías, á exterminar los sectarios? Cuando no bastaron las hogueras, ¿quién ha llamado á las armas á la cristiandad contra los herejes? ¿Quién ha hecho de estas luchas sacrílegas una guerra sagrada? Y aún cuando pareciesen todavía insuficientes estas matanzas en masa, ¿quién ha inventado el horrible tribunal instituido para matar las herejías matando el pensamiento? A todas estas preguntas, la historia responde: «la Iglesia.» Sed más consecuentes. No renegueis de vuestro pasado, ó temed que, al repudiar vuestra herencia, abdiqúeis al mismo tiempo vuestra orgullosa pretensión á la posesión de la verdad absoluta. Pero vosotros no os atreveis á aceptar esta herencia de sangre; hay en vosotros algo que se subleva contra las hogueras. No sois, pues, ya los mismos, digais lo que querais; no sois ya los discípulos de Santo Domingo; no sois ya los cruzados de Inocencio III; sois los hombres del si-

(1) LACORDAIRE, *Conferencias*, t. I, sétima conferencia.

(2) Los canonistas discuten la cuestión de si se pueden dar alimentos á un hereje que se muere de hambre. Apenas se atreven á responder afirmativamente. Tal vez, dice HOSTIENSIS; en todo caso no es por humanidad, sino porque aún puede esperarse la conversión del hereje mientras vive; sin esta esperanza el católico no se atrevería á salvar de la muerte ni á su hermano. (EYMERICI, *Directorium Inquisitorum*, p. 147.)

glo XIX. Lo mismo sucede con vuestra pretendida revelacion, con vuestra verdad absoluta. En vano negais el movimiento; la tierra, el universo entero os grita: *Y sin embargo, yo me muevo.*»

¿Es el Estado ó la Iglesia quien ha formulado la teoría de la persecucion? El gran doctor de la Edad Media, San Agustin, responderá por nosotros. Considera la herejía como el mayor de los crímenes: «Tolerar la herejía, dice, es decir que se debe dejar á los hombres la libertad de hacer el mal. La intolerancia es, pues, más que un derecho; es un deber. Los príncipes cristianos están obligados á perseguir á los herejes por la misma razon porque castigan á los ladrones y á los asesinos» (1). Hé aquí la teoría católica sobre la herejía. La Iglesia no puede ser tolerante; la tolerancia sería para ella un suicidio; sería decir que la herejía no es un crimen; pero, si la herejía no es un crimen, la Iglesia no está en posesion de la verdad absoluta; luego no hay revelacion. Las circunstancias, el progreso de las costumbres, pueden imponer tal vez á la Iglesia una tolerancia aparente; pero su principio seguirá siendo siempre intolerante; sufre la libertad religiosa en el siglo XIX, no la acepta y no la aceptará jamas. En la Edad Media ningun obstáculo la detenía; las costumbres eran feroces, y los espíritus estaban imbuidos en creencias bárbaras. La Iglesia dominaba al Estado; le impuso sus sentimientos, le comunicó su odio contra los herejes. La intolerancia existía en los espíritus, debía traducirse en leyes, y las leyes en horribles persecuciones (2).

Es tan cierto que la intolerancia es de la esencia del cristianismo, que en el siglo XIII no se elevó ni una sola voz contra la persecucion de los herejes. Sin embargo, la Iglesia tiene á la cabeza el más ilustre de los papas; cuenta entre sus doctores el pensador más profundo del catolicismo; para rechazar la acusacion de intolerancia, para lavar las manchas de sangre que la afean, debe renegar de Inocencio III, debe renegar de Santo Tomás de Aquino. Su teoría no difiere en nada de la de San Agustin. Nos engañamos; no hay ya en ellos ningun rasgo de la caridad del pa-

(1) Véase el tomo IV de mis *Estudios*.

(2) ROUSSEAU, *Contrato social*, IV, 8: «Es imposible vivir en paz con gentes á quienes se cree condenadas; amarlas sería odiar á Dios que las castiga; es preciso absolutamente ó traerlas á buen camino ó atormentarlas.»

dre de la Iglesia. El Papa y el teólogo ven en los herejes, no hermanos extraviados que deben ser traídos, aunque sea por la fuerza, á la fe, que es la única que salva á las almas, sino criminales que amenazan romper la unidad cristiana y destruir la dominacion de la Iglesia. Inocencio tiene siempre la injuria en los labios cuando habla de los herejes: «Son zorros que quieren destruir la viña del Señor, escorpiones que hieren con el dardo de la condenacion; son las langostas de Joël ocultas en el polvo en medio de innumerables sabandijas; presentan el veneno de las serpientes en la copa de oro de Babel; son peores que los Sarracenos» (1). «Se castiga á los ladrones, dice el Papa, ¿pueden ser comparados con los herejes? Los unos no nos quitan más que bienes despreciables, los otros nos roban la vida eterna» (2). «Se castiga á los falsificadores, añade Santo Tomás de Aquino; ¿no es más grave corromper la fe, que es la vida del alma, que alterar la moneda, instrumento de nuestras necesidades materiales?» (3). ¿Cuál es, pues, ese crimen tan grande que excede á todos los demas crímenes? Inocencio pronuncia la palabra fatal: *los herejes son culpables de lesa majestad divina* (4). ¿Quién os dice que las sectas ofenden á la majestad de Dios? Es que os creéis en posesion de la verdad absoluta, decís que Dios mismo os la ha revelado; atacar los dogmas que enseñais es, pues, despreciar las enseñanzas de la Divinidad; es un crimen sin nombre; la insurreccion de la criatura contra el Criador. ¡Doctrina funesta y llena de terribles consecuencias! Los herejes son peores que los ladrones, peores que los falsificadores, peores que los culpables de lesa majestad. Se castiga con la muerte á los ladrones y á los falsificadores; con mayor razon merecen los herejes la misma pena. Hé aquí lo que dice

(1) INNOCENT. *Epist.* XI, 26, 28, et *passim*.

(2) INNOCENT. *Ep.* I, 94.

(3) «*Multo gravior est corrumpere fidem, per quam est anima vita, quam falsare pecuniam, per quam temporali vita subvenitur.*» (THOMÆ, *Secunda Secunda*, *Quæst.* XI, art. 3: *Utrum hæretici sint tolerandi.*)—ID. *In lib. Sentent.* IV, *Dist.* 13, *Quæst.* 2, art. 3: *Judicio seculari possunt licite occidi et fidem falsam observant: unde magis possunt puniri isti, quam illi qui sunt rei criminis lesa majestatis et illi qui falsam monetam cudunt.*

(4) INNOCENT. *Epist.* II, 1: «*Deum, Dei filium, Jesum-Christum offendunt.*»

Santo Tomás de Aquino con inexorable lógica (1). ¿Cómo conciliar esta doctrina sangrienta con la misericordia que la Iglesia debe á los pecadores? La única indulgencia que les debe la Iglesia, dice *Santo Tomás*, es advertirles; si se niegan á corregirse, su deber es velar por la salvación de los fieles, excomulgando á los culpables y entregándolos á la justicia secular. *Santo Tomás* no echa la responsabilidad de la sangre vertida sobre el Estado, como lo hacen los católicos modernos. En el siglo XIII la Iglesia era más franca en su intolerancia, porque sus convicciones eran más fuertes y más sinceras. El doctor angélico sabe muy bien la suerte que espera á los herejes que son entregados al brazo secular; no solamente lo sabe, sino que porque lo sabe, y para que sean exterminados, los abandona á la justicia civil (2). Reyes, ¿lo sabéis? Sois los defensores armados de la Iglesia, de la fe, de Dios; reprimid por medio de la justicia temporal á aquellos á quienes no alcanzan las penas espirituales (3): el exterminio de los herejes es el primero de vuestros deberes (4).

¿Se dirá despues de esto que la Iglesia no pide la muerte de los herejes, que es el Estado quien los castiga, como castiga á los ladrones y á los falsificadores? Verdad es que la Iglesia tiene por máxima no pronunciar la muerte contra los culpables: se contenta

(1) INNOCENT. « Si falsarii pecunie, vel alii malefactores statim per seculares principes iuste morti traduntur; multo magis heretici statim ex quo de heresi convincuntur possunt non solum excommunicari, sed et iuste occidi. »

(2) « Si adhuc pertinax invenitur, Ecclesia de ejus conversione non sperans, aliorum salutem providet eum ab Ecclesia separando per excommunicationis sententiam, et ulterius relinquit eum iudicio seculari, a mundo exterminandum per mortem. »

(3) « Ut temporalis saltem pœna corripiat, quem spiritualis non corrigit disciplina. » INNOCENT. III, Epist. II, 1.

(4) INNOCENT. III, Epist. ad Reg. Hungar.: « Cum ad vindictam malefactorum et laudem honorum, materialis usum gladii et terrenum a Domino acceperis potentatum, sic collati tibi regni regimen moderari teneris, ut et orthodoxos, quantum tibi concesserit Dominus, in fide catholica foveas et hereticorum audaciam, qui sententiam ecclesiasticæ severitatis eludunt, concessa tibi cœlitus jurisdictione compeccas. »

INNOC. Epist. VII, 79, ad Reg. Francor.: « Ne igitur sine causa portare gladium videaris oportet ut, apprehendens arma et scutum, in adiutorium ejus potenter assurgas, cujus vestes, quod dolentes referimus, in regno Francorum scissuram patitur. »

con excomulgarlos. Pero ¿qué vale esta indulgencia, cuando la Iglesia abandona los herejes á la justicia secular? Se lava las manos de la sangre de los sectarios, porque no es ella la que enciende las hogueras; pero al enviarlos ante el juez láico ¿ignora las consecuencias inevitables de su accion? Si en la muerte de un inocente hay algun culpable, ¿quién es? ¿el brazo que lo ejecuta ó el que arma aquel brazo? ¿Es el verdugo ó el juez? Dejad esa miserable excusa, no borraréis las manchas de sangre que os cubren envolviéndoos en el manto de la hipocresia.

Para destruir la acusacion que pesa sobre ella deberia la Iglesia destruir la historia, deberia destruir sus propios anales. Admiramos la audacia de los escritores que imputan la persecucion de los herejes al Estado. Preciso es que la causa que sostienen sea bien mala para que recurran á esta extraña defensa; no puede convencer más que á los que cierran los ojos para no ver. Abrid los decretos de vuestros concilios, leed las cartas de vuestros papas: ¿qué encontraréis? Encontraréis incesantes provocaciones á la represion de las herejías, y sabido es lo que quiere decir esta represion en los siglos XII y XIII: no encontraréis ni una sola palabra de caridad. El primer Concilio que se ocupa de las herejías, manda al poder secular que castigue severamente á los sectarios (1). El Concilio general de Letran de 1179 permite á los príncipes reducir á esclavitud á los herejes. Alejandro III, que presidió aquel Concilio, ha sido ensalzado por haber abolido la servidumbre! El mismo Concilio llama á los cristianos á las armas contra los herejes prometiéndoles muchas indulgencias (2). ¿Por qué ese grito de guerra contra errores religiosos? ¿Por qué pide la Iglesia á la fuerza un apoyo para la verdad que pretende poseer? Porque conoce su impotencia: las penas temporales tienen que re-

(1) Concilio de Tolosa de 1119, c. 3: « Hereticos ab Ecclesia Dei pellimus et damnamus et per potestates ceteras coërceri precipimus. »

(2) Concil. Later. III general, c. 27: « Liberum sit principibus hujusmodi homines subjacere servituti... Cunctis fidelibus in remissionem peccatorum injungimus, ut contra eos armis populum Christianum tueantur... Nos etiam fidelibus Christianis, qui contra eos arma susceperint, biennium de penitentia injuncta relaxamus, etc. »

ducir á aquellos que desprecian las penas espirituales (1). Inocencio III no cesa de excitar al poder secular contra los herejes. Amenaza á los príncipes con la excomunion si no ejecutan sus órdenes (2). Añade á las amenazas las recompensas; los bienes de los culpables son confiscados; el Papa concede la herencia de los hijos á los que han matado á los padres. ¡Y el soberano Pontífice se atreve á invocar el Evangelio para legitimar este llamamiento á las pasiones más viles del hombre! (3). Cuando las penas y los favores son insuficientes, Inocencio recurre á la violencia; entrega al primer ocupante las tierras de los príncipes y de los señores que por su inaccion se hacen cómplices de la herejía (4).

Hé aquí cuáles son los sentimientos de la Iglesia. Ella es quien crea el crimen de la herejía; ántes que hubiese una Iglesia católica, no conocian las leyes este delito imaginario. Una vez inventado el crimen, preciso es que sea castigado. La Iglesia no tiene en su mano la fuerza represiva; pero el Papa dispone de la espada temporal, en el sentido de que puede mandar á los reyes desenvainarla. Obliga á los príncipes bajo pena de excomunion, bajo pena de ver sus Estados entregados al pillaje, á perseguir á los herejes hasta la muerte. La Iglesia remite las víctimas al brazo secular; los príncipes las sacrifican. Los reyes son los instrumentos, los verdugos de la Iglesia (5). Tal es la participacion de la Iglesia, y tal la del Estado en las persecuciones.

(1) INNOCENT. III, *Epist.* II, 1: «*Ut temporalis saltem pena corripiat, quem spiritualis non corrigit disciplina.*»

(2) *IBID.* «*Idem fieri præcipimus per principes seculares; quos ad id exequendum si forte negligentes extiterint, per censuram ecclesiasticam compelli volumus et mandamus.*»

(3) INNOCENT. III, *Ep.* IX, 102: «*Cum secundum Evangelicam veritatem, operarius sua mercede sit dignus, multo amplius convenit dignæ remunerationis præmio confoveri, qui, legem zelantes divinam, vulpeculas...*»

(4) Sabido es que estas terribles armas fueron empleadas contra el Conde de Tolosa: el concilio de Letran erigió el hecho en derecho (*Concil. Later.*, IV, c. 3, § 3): «*Si Dominus temporalis requisitus et admonitus ab Ecclesia, terram suam purgare neglexerit ab hac hæretica fæditate, excommunicationis vinculo innodetur. Et, si satisfacere contempserit infra annum, significetur hoc summo pontifici: ut ex tunc ipse vasallos ab ejus fidelitate denunciaret absolutos et terram exponat Catholicis occupandam.*»

(5) INOCENCIO expresa esta idea con una singular sencillez en una carta al rey Felipe Augusto (*Epist.* VII, 79): «*Ad sponsæ tuæ, universalis videlicet Ecclesiæ,*

Ábranse las leyes dadas contra los herejes por el legislador civil; á cada línea se conoce la inspiracion de la Iglesia; ella dicta, los reyes escriben. Inocencio prodiga el insulto y el ultraje á los herejes; Federico II repite estas injurias: «son lobos rapaces, hijos de perdicion, ángeles de muerte enviados por el demonio para perder á las almas sencillas; son culebras, serpientes» (1). Inocencio acusa á los herejes de lesa majestad divina. Federico dice lo mismo, que la herejía es un crimen más horrible que el crimen de lesa majestad, porque ataca á la divinidad; el Emperador casi siente no hallar pena mayor que la muerte para castigar este execrable atentado (2). No es la muerte el último exceso de la crueldad; la ley castiga aún á inocentes. La confiscacion despoja á los hijos por la misma razon de que sus padres son culpables de lesa majestad divina (3). La infamia es hereditaria; los descendientes hasta la segunda generacion son declarados incapacitados para todo oficio «á fin de que se consuman en un disgusto continuo por el recuerdo del crimen de sus padres.» El legislador quiere, sin embargo, mostrarse misericordioso; perdona la infamia á los hijos que hayan denunciado á los autores de sus dias (4). De este modo la mayor de las infamias es premiada como una virtud. Los crímenes llegan á ser deberes, y los deberes llegan á ser crímenes. ¡Y todas estas enormidades se verifican en nombre de Dios, se las justifica por medio de las Sagradas Escrituras! (5).

munimentum, pontificalem et regiam Dominus instituit dignitatem, unam que fovet filios, aliam que adversarios expugnaret; unam..., aliam que iniquorum maxillas in freno cohiberet, ne pacem Ecclesiæ perturbarent, etc.»

(1) FEDERICO II, *Edicta contra hæretic.* (PERTZ, *Leg.* II, 327.)

(2) FEDERICO II, *Edict.* *ib.*, p. 328: «*Vivi in conspectu hominum comburantur, flammæ commissi judicio.*»

(3) FEDERICO II, *Constit.* 1220, art. 5: «*Ita quod filii ad successionem eorum pervenire non possint, cum longe sit gravius æternam quam temporalem offendere majestatem.*» INOCENCIO III dice lo mismo (véase anteriormente.)

(4) FEDERICO II, *Constit. c. hæretic.*, a. 1232 (PERTZ, *Leg.* II, 289): «*Nec id a misericordiæ finibus duximus excludendum ut si qui paternæ hæresis non sequaces, latentem patrum fidem revelarint, quæcumque reatus illorum animadversione plectatur, prædictæ privationi non subjaceat innocentia filiorum.*»

(5) «*Vere scientes*», dice FEDERICO II, «*quia Deus zelotes est peccata patrum in filios potenter ulciscens.*»—Hé aquí el terrible efecto de los errores religiosos. Un falso concepto de Moises hace cometer al príncipe más ilustrado de la Edad Media las más espantosas injusticias, en nombre de un Dios de justicia.

¿Quién es el culpable, el Papa ó el Emperador? El Emperador es un príncipe filósofo, casi incrédulo; castiga á los herejes porque sufre violencia. El Papa ordena (1); Federico II obedece. El mayor crimen que nosotros le censuramos es la única acción que la Iglesia halla laudable en el príncipe á quien persigue hasta en su última posteridad (2).

Para formarse una idea de lo que hay de cruel en la intolerancia de los hombres de Iglesia, es preciso leer á los canonistas; la intolerancia en estos espíritus mezquinos llega á ser repugnante. « Dios mismo es quien nos manda matar á los herejes; son miembros de Satanás: perezca, pues, hasta el último (3). Los que están fuera de la Iglesia están fuera de la ley; cualquiera puede darles muerte » (4).

No censuramos á los hombres, condenamos las doctrinas. El Papa y sus canonistas no eran culpables; el dogma de hierro en que creían los llevaba fatalmente á la intolerancia y á la persecución. Pero si nos reconciliamos con los hombres, nos es más difícil reconciliarnos con la debilidad de la razón humana. Nos preguntamos con tristeza lo que somos, si nuestra inteligencia puede ser oscurecida durante siglos hasta el punto de que los Inocencios y los Tomás de Aquino legitimen las hogueras, si las falsas creencias pueden llevarnos á los mayores excesos de barbarie so color de justicia. Apresurémonos á decir que el error jamás reina por completo en la humanidad; siempre queda un rayo de luz que impide que el mundo sea entregado á las tinieblas. La

(1) *Epist. GREGOR. IX ad Feder., ap. RAYNALD. 1231, § 12: «Serenitatem tuam rogamus et monemus, attente obsecrantes per Dominum Jesum Christum, ut per potentiam conterens molus iniqui, auferas de faucibus ejus prædam... hæreticosque disperdas, etc.»*

(2) Federico II emplea la pena del fuego contra los herejes; á los que les deja la vida les hace arrancar la lengua. El historiador oficial de la Iglesia, RAYNALDI, colma de alabanzas al Emperador por este horrible edicto (*non sine magna laude*). El edicto es severo, dice, pero de toda justicia (*edicti acerbi, sed justissimi*). *Annal. Eccl., a. 1231, § 18.*

(3) «*Obediendum est voci Domini Dei nostri ut hæretici radicatus evellantur.*» *Lucas Tudensis contra Albigenes, III, 22 (Bibliotheca Maxima Patrum, t. XXV, p. 250).*

(4) «*Quilibet potest occidere hæreticum.*» *Glossa super titul. Decretal. de hæreticis, ap. EYMERIC., Director. Inquisit., p. 199.*

Edad Media era arrastrada casi necesariamente á la persecución por el dogma católico y por la barbarie de las costumbres; sin embargo, apenas se encienden las hogueras cuando se levanta una voz en favor de la caridad.

En la primera mitad del siglo XI, el Obispo de Chalons consultó al Obispo de Lieja sobre la conducta que debía observar respecto de los herejes: ¿debía entregarlos al poder secular como lo habían hecho los concilios de Orleans y de Arras? es decir, ¿debía enviarlos á morir? El Obispo de Lieja respondió que la Iglesia debía limitarse á excomulgar á los herejes y abandonar su juicio á Dios. El mismo Jesucristo, dice, nos enseña la tolerancia; oigámosle: «*El reino de los cielos es semejante á un hombre que había sembrado buena semilla en su campo, pero mientras los hombres dormían, vino su enemigo y sembró cizaña en medio del trigo, y se marchó. Habiendo crecido la yerba y producido su fruto, también creció la cizaña. Entonces los servidores del padre de familia se acercaron á él y le dijeron: «Señor, ¿no habéis sembrado en vuestro campo buena simiente? ¿Cómo es que hay en él cizaña?» Y él les dijo: «Es el enemigo quien ha hecho esto.» Los servidores le dijeron: «¿Queréis que vayamos á arrancarla?»—No, por temor de que tal vez al arrancar la cizaña arranquéis también con ella el trigo. Dejadles al uno y al otro que crezcan hasta la madurez, y al tiempo de la siega ya diré á los segadores: Recoged primero la cizaña, y atadla en haces para quemarla, y el trigo llevadlo á mi granero.» Y sus discípulos se acercaron á Jesús diciendo: «Explicadnos la parábola de la cizaña sembrada en el campo.» Él les respondió: «El que sembró la buena semilla es el Hijo del Hombre. Y el campo es el mundo. La buena semilla son los hijos del reino, y la cizaña los hijos del Malo. El enemigo que la ha sembrado es el demonio; la siega, la consumación de los siglos, y los segadores los ángeles.»—«Hé aquí, dice Wazon, la enseñanza que Jesucristo ha dado á sus discípulos y por medio de ellos á todos los cristianos. Dios quiere que los jefes de su Iglesia se muestren pacientes y tolerantes con los que se engañan. Os pareceis á aquellos celosos servidores que quieren destruir la cizaña á fin de salvar el trigo. Entregais á la espada temporal los hombres engañados por el demonio, para impedirles seducir á los hijos del reino. Pero tened*

cuidado de que obrando así no os pongais en contradicción con la palabra de Aquél que no quiere la muerte de los pecadores, sino que sabe atraerlos por su paciencia y su longanimidad. Cesad, pues, en vuestras persecuciones, y obedeced á los mandamientos del Señor. No pidais al poder secular que entregue á las hogueras á aquellos á quienes el Redentor quiere perdonar. Reservados para la última siega del padre de familia. Nosotros mismos esperémosla con temor y con terror. ¿Quién nos ha dicho dónde está la cizaña y dónde el trigo? Lo que pasa en este mundo por cizaña será tal vez trigo para el Segador; los que hoy son nuestros enemigos en el camino de la salvación, serán tal vez colocados ántes que nosotros en la patria celestial.... Obispos, no recibimos en nuestra ordenación la espada temporal; Dios nos llama á difundir la vida, no á dar la muerte» (1).

La voz del Obispo de Lieja queda aislada en el siglo XI, pero importa poco; crecerá (2), y acabará por adquirir una fuerza irresistible, hasta el punto de arrastrar á los mismos que han encendido las hogueras. Rindamos nuestro tributo de reconocimiento al hombre que predicó la tolerancia en medio de una edad intolerante. Sea permitido al autor de este trabajo vanagloriarse de que este grito de humanidad haya partido de la Bélgica. El orgullo de la patria es legítimo, cuando la patria sirve á los intereses generales de la humanidad.

§. III.— Guerra contra las sectas.

N.º 1.— Acusaciones contra las sectas.— Persecuciones.

«Los herejes han sido perseguidos por la Iglesia y entregados á la justicia secular, no porque se separaban de la fe ortodoxa,

(1) ANSELMI, *Gest. Episc. Leodens.*, c. 62 y sig. (PERTZ, VII, 226-229).

(2) En el siglo XII dos hombres, grandes cada uno en su esfera, SAN BERNARDO y ABELARDO, estuvieron de acuerdo, á pesar de ser enemigos, sobre el modo de tratar á los herejes; uno y otro piden que se combatan las herejías por la razón y no por las armas:

S. BERNARDUS, in *Cantic. Serm.* 64, 8, p. 1486: «*Capiantur non armis, sed ar-*

sino porque atacaban los fundamentos mismos del orden social» (1). Tal es la teoría inventada por los católicos para justificar la guerra á muerte que la Iglesia ha hecho á las sectas de la Edad Media. Si se les pregunta cuáles son los crímenes abominables de los herejes, recogerán las imputaciones que en todos tiempos ha dirigido el vulgo á los que se separan de las creencias admitidas para practicar una religión nueva: «Se reunen de noche, dicen las crónicas, despues descende el diablo en medio de ellos bajo la forma de un animal. A su llegada apagan las luces y se entregan á los más vergonzosos excesos. El niño que nace de estas uniones fortuitas es quemado; las cenizas, religiosamente conservadas, sirven de viático á los moribundos» (2). Se insiste además sobre la doctrina inmoral de los sectarios: «Condenan el matrimonio, se niegan á prestar juramento, hacen de Dios el autor del mal.» Despues se exclama: «Los herejes no negaban tal verdad particular, sino toda verdad, toda religión, toda moral, toda justicia, toda sociedad.» Para hacerlos más odiosos todavía, se los representa como los patriarcas de las sectas revolucionarias, sobre todo de la maldita sociedad de los fraemasones «que profesan el mismo odio á las instituciones sociales, á la Iglesia y á sus ministros todos, incluso los protestantes y los filósofos: son los hijos del demonio.» ¡Despues de esto, los defensores del Pontificado acusan á sus adversarios de hacer mentir á la historia! (3). Vosotros sois los que falseais la historia. Para atreverse á escribirla como vosotros lo haceis sería preciso que os dirigieseis á un público que crea y no juzgue; sería preciso que prohibierais la lectura de los libros escritos en un espíritu de verdad. Felices los

argumentis, quibus refellantur errores eorum.» ABELARDI *Introd. ad Theolog.*, página 1055: «*Ratione potius quam potestate eos coerceri.*»

(1) BERGIER, *Dictionario de Teologia*, en las palabras *Tolerancia, Albigenses*, etc.—ROHRBACHER, *Historia de la Iglesia católica*, t. XVII, p. 218: «Los Maniqueos trabajaban por la ruina de toda sociedad doméstica y pública, civil y religiosa.»—T. XVI, p. 360: «Este es un punto capital... muchos autores modernos no lo han visto. Y es que hay hombres que tienen ojos para no ver (!).»—La misma falsificación de la historia se encuentra en un escritor más serio, WALTER, *Kirchenrecht*, § 50.

(2) GIESELER (*Kirchengeschichte*, t. II, § 46, nota d) trae los testimonios de estas acusaciones.

(3) ROHRBACHER, *Historia de la Iglesia católica*, t. XVII, p. 217-220.

tiempos en que teniais el poder de impedir su impresion ó de destruirlos. Estos tiempos han pasado para no volver más. Habeis querido oscurecer la luz del sol; Dios la ha creado para que ilumine, y vosotros mismos acabaréis por ser iluminados por sus rayos.

Supongamos por un momento que el cristianismo hubiese sucumbido en su lucha contra la sociedad pagana, que todos sus monumentos hubiesen perecido en las llamas con los mártires. Algunos siglos más tarde hubieran venido los historiadores del paganismo vencedor contando la insurrección de una secta oscura contra la verdad. ¿Quién hubiera podido dudar de la legitimidad de las condenas pronunciadas contra los discípulos de Cristo? Atacaban la religion establecida, y esta religion se confundia con el Estado; los cristianos derruian, pues, los fundamentos del orden social; los derruian despreciando el matrimonio, despreciando la propiedad; los derruian tambien apartando los hombres de la vida presente y del mundo real para prepararlos para la vida del porvenir en un mundo imaginario. Hay más. Los defensores del politeismo podian censurarle de violar las leyes eternas de la moral; con las pruebas en la mano los presentaban reuniéndose en las tinieblas para entregarse allí á los crímenes y á los desórdenes más abominables (1). El historiador pagano hubiera acabado por aplaudir el exterminio de una raza tan criminal. Nuestra hipótesis es una triste realidad. El lenguaje que ponemos en boca de un pagano lo emplean los cristianos; los desgraciados cuya memoria persiguen despues de haberlos quemado vivos, son tambien cristianos, pero cristianos culpables de no haber creído en todos los dogmas enseñados por la Iglesia. Estos acusadores cristianos se apoyan igualmente en testimonios escritos; ¿pero de dónde provienen? De los verdugos de los herejes. Los escritos de los sectarios han perecido con ellos. Los crímenes de que se les acusa son literalmente los que los paganos imputaban á los primeros discípulos de Cristo. Ha llegado el tiempo de desvanecer estas calumnias. No pretendemos justificar las sectas; creemos que ha habido extravíos cul-

(1) Véanse las censuras que los paganos dirigian á los cristianos en MINUCIUS FELIX, *Octavianus*, c. 9.

pables; ¿no se han visto en el seno de una sociedad cristiana en pleno siglo XIX? Pero con los monumentos en la mano, monumentos emanados de los enemigos mortales de las sectas, demostraremos que los herejes han sido entregados á la hoguera, no por las faltas que habria derecho á censurarles, sino por errores teológicos; no por crímenes, sino por creencias (1).

Hay más. Los herejes á quienes se representa como criminales de baja estofa, como ladrones, eran con frecuencia hombres de una moralidad superior á la de los católicos ortodoxos que los entregaban á las llamas. Oigamos la relacion de los cronistas acerca de los maniqueos condenados al fuego por el Concilio de Orleans de 1017: «Eran, dice el monje *Ademar*, hombres famosos por su sabiduria, la santidad de su vida y su caridad» (2). ¿De qué crímenes se les acusaba? «Enseñaban que por el bautismo no se obtiene la remision de los pecados; que Jesucristo no ha nacido de la Virgen; que la Eucaristía es de invencion humana.» Se empenó una discusion sobre estos dogmas entre los obispos y los sectarios; no se dejaron convencer por la ortodoxia, ni intimidar por las amenazas de muerte. Se encendió, no lejos de la ciudad, un gran fuego; esperaban que el temor triunfase de su pertinacia. Pero cuando se los condujo al suplicio exclamaron que esto era lo que pedian; se presentaron por sí mismos á los que estaban encargados de llevarlos á la hoguera (3). El historiador contemporáneo de quien tomamos estos detalles aplaude su ejecucion: ¿es porque los Maniqueos conmovian los fundamentos de la sociedad? «La fe católica, dice *Glaber*, despues de esta nueva victoria sobre la loca presuncion y la maldad de sus enemigos, brilló con más resplandor sobre toda la tierra.» ¿Dónde está, pues, el peligro que amenaza el orden social? está en la ciega rabia que inspira la fe. «Los franceses, siempre extremados (es un contemporáneo quien

(1) Las sentencias dadas por la Iglesia contra los herejes son una prueba de lo que nosotros decimos. Léase el juicio emitido por los obispos contra los herejes de Tolosa: es una verdadera controversia teológica. (Este juicio se halla en los *Anales de ROGER DE HOVEDEN*, p. 555-560.)

(2) ADEMAR, *Monach.*, ap. MANSI, XIX, 376: «*Apud omnes sapientia clari, sanctitate seu religione magnifici, elemosynis largi opinione habebantur.*»

(3) GLABER, *Hist.* III, 8.—MANSI, XIX, 373-384.

habla), emplearon en la persecucion de los herejes el furor que los distingue (1). Se vió á hombres religiosos ortodoxos perseguidos y quemados por la única razon de que estaban pálidos: la palidez llegó á ser una señal de herejía» (2). No acusáremos con el cronista á la furia francesa; nuestras acusaciones suben más alto. Ya en los siglos III y IV, en la edad de oro de la Iglesia, San Jerónimo y San Leon señalaban á la animosidad de los fieles los hombres pálidos y contrahechos como maniqueos con quienes era preciso evitar tener relacion alguna (3). ¡El ayuno, que hace palidecer, era para los ortodoxos una virtud; entre los herejes era un crimen digno de la muerte! Lo mismo sucedia con el valor heroico que los sectarios manifestaban en los suplicios (4). Su constancia admiró á los católicos: uno de sus perseguidores preguntó ingénuamente á San Bernardo cómo era que los herejes, que eran miembros del diablo, morian con un heroismo, una alegría que no se encontraban entre los fieles (5). La opinion de San Bernardo caracteriza la estrechez y la ceguera de la Iglesia, de quien es uno de los padres: «La constancia de los herejes es una inspiracion del diablo. El desprecio á la muerte en los ortodoxos es santo, y las victimas ganan la corona del martirio; entre los he-

(1) ANSELMO, despues de haber referido la carta del obispo WAZON de Lieja, sobre la tolerancia con los herejes, añade: «*Hæc tantopere vir studebat inculcare, ut præcipitem Francigenarum rabiem cædes anhelare solitam a crudelitate quodammodo refrænaret.*» (ANSELMUS gesta Episc. Leodiens., c. 63. PERTZ, VII, 238).

(2) ANSELMO continúa: «*Audierat enim eos solo pallore notare hæreticos, quasi quos pallere constaret, hæreticos esse certum esset; siquo per errorem, simulque furorem eorum plerosque vere catholicorum fuisse aliquando interemtos.*»

(3) HIERONYMUS Epist. XXII ad Eustochium: «*Quam viderint pallentem atque tristem miseram et Manichæam vocant.*»

LEO, Serm. IV de Epiphania: «*Nihil ergo cum ejusmodi hominibus commune sit, cuiquam Christiano, neminem fallant discussionibus ciborum, sordibus vestium, vultuumque palloribus.*»

(4) RAOUËL, abad de Coggeshale, dice hablando del suplicio de una jóven acusada de herejía: «*igne consumpta est, non sine admiratione multorum, cum nulla suspiria, nullos fletus, nullum planctum emitteret, sed omne conflagrantis incendii tormentum constanter et alacriter perferret, instar martyrum Christi, sed disparili causa, qui olim pro christiana religione á paganis trucidabantur.*» (BOUQUET, XVIII, 93).

(5) EVERVINI, Epist. ad Bernard. (S. BERNARDI op., p. 1488).

rejes es dureza de corazon, es un pecado» (1). Lo que la Iglesia dice de la muerte de los desgraciados sectarios, lo piensa tambien de todas sus virtudes: no tienen virtudes, no pueden tenerlas, porque por el sólo hecho de separarse de la Iglesia se hacen presa de Satanás, y todas sus acciones son inspiradas por él. ¡Y esto lo dice Bossuet! (2). Una fe estrecha ciega hasta á los mayores genios.

Continuemos la lamentable historia de las herejías de la Edad Media. En 1025, nuevo Sínodo en Arras; se pregunta á los sectarios sobre su creencia y su culto. ¿Qué responden? «No admitimos más Escrituras que los Evangelios y los escritos de los Apóstoles; desechamos los sacramentos; nuestra doctrina consiste en reprimir los deseos de la carne, en no hacer mal á nadie, en practicar la caridad» (3). Hé aquí los únicos crímenes que el Concilio imputa á los acusados. Sin embargo, se cuelga, se quema á los Maniqueos en Francia, en Alemania, en Inglaterra; por todas partes corre la sangre. El Emperador de Alemania hace colgar á los herejes para celebrar el Nacimiento de Jesucristo; ¿qué se les echa en cara? Nada, sino que reprueban todo alimento animal (4). En Inglaterra los sectarios, interrogados sobre su doctrina, responden que son cristianos y siguen la doctrina de los Apóstoles, que rechazan los sacramentos y no reconocen la autoridad de la Iglesia (5). ¿Cómo mueren? ¿como bandidos? no, como mártires: «Corren alegremente al suplicio cantando: *Servis felices cuando los hombres os odien* (6). ¡Bienaventurados los que sufren persecuciones por la justicia!» (7). En Colonia se quema á los Cataros venidos de Flándes; una jóven, de una belleza admirable, conmueve á los concurrentes; la arrancan de la hoguera,

(1) S. BERNARDI, Serm. in Cantic., p. 1499.

(2) BOSSUET, Historia de las variaciones, libro XI (t. X, p. 438).

(3) MANSI, XIX, 423 y sig.

(4) HERIMANNI AUGIENSIS, Chronica, ad a. 1052 (PERTZ, V, 130): «*Imperator natalem Domini Goslare egit, ibique quosdam hæreticos inter alia pravi erroris dogmata, Manichæa Secta omnis esum animalis execrantes in patibulis suspendi jussit.*»

(5) GUILL. NEUBRIGENS., de reb. angl. II, 13.

(6) SAN LÚCAS, VI, 22.

(7) SAN MATEO, V, 10.

le ofrecen un marido ó el velo; la jóven pregunta donde está el maestro; se le enseña su cadáver; entónces ella se precipita en las llamas y muere (1). La Iglesia aborrece la sangre, la hace caer sobre los jueces láicos; sin embargo, los obispos corren en tropel al pié de las hogueras, ¡sin duda para implorar la gracia de los culpables! no, sino para asistir á su muerte como á un espectáculo (2).

La sangre de los mártires es la semilla del cristianismo, dicen no sin orgullo los padres de la Iglesia; otro tanto puede decirse de la hoguera de los sectarios. La Iglesia censuraba á los herejes el ser peores que los Sarracenos; no echaba de ver que convirtiéndolos por el hierro y el fuego, era ella quien imitaba y excedía la crueldad de los discípulos de Mahoma. El trabajo de la conversión, según el testimonio de los contemporáneos, se reducía á esta terrible alternativa: «Si no te convences con estas razones, ahí está preparado el fuego en que arden tus compañeros» (3). Los corazones generosos se sublevaron: «Roma, exclama el trovador G. Figueira (4), tú te diviertes enviando los cristianos al martirio. Pero ¡en qué libro has leído que debes exterminar á los hombres!..... Tus crímenes se han elevado tan alto, que desprecias á Dios y á sus santos..... ¡Roma, yo me consuelo con la esperanza de que dentro de poco tendrás un mal fin!» Las hogueras del siglo XII multiplicaron los herejes en el XIII. En Italia no se defendían ya; atacaban á los católicos; á su vez excomulgaban á la Iglesia romana (5). En todas las ciudades de la Lombardía y de la Provenza, en la mayor parte de los reinos cristianos las sectas tenían sus escuelas más numerosas, más fre-

(1) BROMTON, *Chronio.*, ad a. 1025 (en SELDEN, *Scriptor.*)—HERNINGFORD, *Chronio.*, II, 7 (en GALE, *Scriptores*).

(2) En 1239 tuvo lugar una ejecución célebre de Maniqueos en Champaña, en presencia del arzobispo de Rheims y de 17 obispos, de varios abades, priores, deanes y otros eclesiásticos: fueron quemados 183 herejes; «su muerte fué un holocausto agradable á Dios», dice el monje ALBERICO, autor de aquel tiempo (ALBERIC, *Chronio.*, p. 569).

(3) IZARN, dominico y trovador, en RAYNOUARD, *Poesias escogidas*, t. V, página 228;—MILLOT, *Historia literaria de los Trovadores*, t. II, p. 42;—*Historia literaria de la Francia*, t. XIX, p. 581.

(4) MILLOT, t. II, p. 451.

(5) HONORII III, *Epist.*, ap. RAYNALD., a. 1225, § 47.

cuentadas que las de los teólogos ortodoxos (1). La poderosa ciudad de Milan era como la capital de todas las herejías; se extendieron por toda la Italia y hasta por España. Gregorio IX se queja de que la Alemania, que en otros tiempos brillaba por la pureza de su fe, está infestada por las manchas del error (2). ¿Se concibe el crimen extendiéndose como un contagio por toda la cristiandad, el furor de la muerte apoderándose de millares de desgraciados? Los herejes del siglo XIII, lo mismo que los del siglo XII, no eran ladrones. El cuadro de su vida, tal como lo han presentado sus enemigos, recuerda la santa existencia de los primeros discípulos de Jesucristo: «Se conoce á los herejes por sus costumbres y sus discursos. Son modestos y ordenados en su conducta; no conocen la vanidad en los vestidos; no hacen alarde de magnificencia ni de humildad. Evitan el comercio, porque se presta al fraude y á la mentira; viven de su trabajo como obreros; hasta sus doctores son zapateros y tejedores. Contentos con lo necesario, no ambicionan riquezas. Se distinguen por su castidad y su templanza; no se les ve ni en las tabernas ni en lugares sospechosos. Se guardan mucho de entregarse á la cólera; trabajan constantemente, enseñando ó aprendiendo; hé aquí por qué rezan poco. Se los conoce también por su lenguaje reservado. Evitan toda bufonada, toda murmuración, toda palabra ligera...» (3). ¿Son éstos los caracteres de una secta subersiva, revolucionaria? Los herejes han podido equivocarse en sus doctrinas, pero una falsa creencia no implica una vida corrompida, así como una religión pura no es señal de una vida santa. Los dogmas de la iglesia ortodoxa eran, bajo muchos aspectos, más profundos, más verdaderos que los de las sectas; sin embargo, la corrupción infectaba á la Iglesia hasta el punto de que la ignorancia y la depravación

(1) RAINER. *Summa de Catharis*, c. 3. (*Biblioth. Max. Patrum*, t. XIV): «In omnibus civitatibus Lombardie et in Provincia, et in aliis terris et regnis plures erant scholæ hæreticorum quam Theologorum, et plures auditores.»

(2) GREGOR. IX, *Ep.*, apud HARTZHEIM, *Concil. German.*, t. III, p. 540: «Teutonia quæ in catholica viriditate fidei et operum pietate redolere consuevit hæcenus et vigere, nunc apparet fœdata sordibus vitiorum.»

(3) Estas observaciones sobre la conducta moral de los herejes se aplican hasta á la secta más acusada, la de los Cataros. Véase SCHMIDT, *Historia de los Cataros*, t. II, p. 154-156.

del clero fueron una de las grandes causas de las herejías, según el testimonio de un contemporáneo (1).

¿Cuál es en definitiva el crimen de los herejes? El libre pensamiento. Un papa nos lo dice al dar la definición de la herejía: « Los herejes, dice Luciano III, son aquellos que no temen creer de distinto modo que la santa Iglesia romana acerca de los sacramentos del Bautismo, de la Eucaristía, de la Penitencia y del Matrimonio » (2). Si á estos errores de fe se hubiesen unido extravíos culpables, los juicios los mencionarían; pues bien, tenemos el testimonio de un dominico que, después de haber compulsado los archivos del Santo Oficio en Toscana, declara que no ha encontrado en los procesos contra los sectarios ninguna prueba de crimen ni de pecado; que sus errores se referían más bien á la inteligencia que á las costumbres (3). El crimen de los herejes es el crimen de la Reforma, el crimen de la filosofía. Indudablemente las sectas de la Edad Media han incurrido en graves errores, pero hasta en sus extravíos había aspiraciones hácia una doctrina más elevada que la de sus perseguidores. En tiempos de Inocencio III se quemó á los herejes que creían con Orígenes que todos los hombres se salvarían (4). Se quemó á otros que negaban el paraíso y el infierno cristianos; el paraíso á sus ojos consistía en tener una noción exacta de Dios; el infierno, en estar en pecado mortal. En punto á absurdos, solamente cuesta el primer paso; los hermanos mínimos fueron perseguidos y condenados como herejes porque se obstinaban en creer en la pobreza de Jesucristo y porque querían conservar la forma de su capucha! (5). ¿Quién señala estos culpables á los jueces laicos? ¿Quién les enseña que creer en la salvación de todas las criaturas es un crimen? ¿Que creer en la pobreza de Jesucristo es un crimen? ¿Quién impulsa

(1) RAINERII *Summa de Catharis*, c. 3: « Quarta causa hæresum est scandalum de malo exemplo quorundam. Unde cum quosdam vident male vivere dicunt: Sic Apostoli non viverunt, nec nos qui sumus imitatores apostolorum. Quinta causa est insufficientia doctrinæ quorundam qui prædicant quandoque frivola, quandoque falsa. »

(2) *Decretum de hæreticis*, 1181. (MANSI, XXII, 477.)

(3) LANZI, *Lezioni d'antichità toscane*, XVII. (CANTÙ, *Hist.* t. XI, p. 123.)

(4) INNOCENT III, *Epist.* II, 99.

(5) BALUZE, *Miscellanea*, t. I, p. 201, 205.

á los magistrados civiles, quién los excita cuando no muestran bastante celo? El Pontificado.

Las ciudades de la Lombardía estaban llenas de herejes: la libertad civil es hermana de la libertad religiosa. Gregorio IX les dirige vivas censuras por esta tolerancia; las acusa de hipocresía: « Los Lombardos, dice, parece que reprueban y persiguen á los herejes, al paso que los protegen ocultamente. » Gregorio quiere que la persecución sea una realidad (1). El Papa predica con el ejemplo; hace quemar á los herejes en Roma (2). Bajo su inspiración los Romanos dan leyes severas contra la herejía; Gregorio envía estas leyes á los Lombardos para inflamar su celo (3). En 1233 un monje dominico hace quemar sesenta herejes en Verona (4). El podestá de Milan edificó un palacio en la plaza de los Mercaderes; al pié de un bajo relieve que lo representa á caballo se lee una inscripción para enseñar á la posteridad que « fué el primero que en cumplimiento de su deber quemó herejes » (5). Gregorio extiende su ardor por toda la cristiandad; por todas partes se encienden hogueras á instancias del Papa (6). No se piensa ya en convertir herejes, sino en exterminarlos. Inocencio IV escribe á los hermanos dominicos que armará el cielo y la tierra para extirpar la herejía (7). Urbano IV envía á los domi-

(1) GREGOR. IX, *Registr.* I, 119 (en RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen* t. III, p. 269).

(2) RAYNALDI, *Annal. Eccl.*, a. 1231, § 13.

(3) RAYNALDI, *Annal. Eccl.*, a. 1231, §§ 16-18.

(4) CERETA, *Chronic.*, ad a. 1233 (MURATORI, t. VIII, p. 627): « Ex melioribus inter masculos et feminas. »

(5) « Qui solum struxit, Catharos, ut debuit, uxit. » (SAXII, *Series Archiepiscop. Mediolan.*, II, 684.)

(6) SIFFRID. *Ep.* lib. II, ap. RAYNALD. *Annal. Eccl.*, a. 1232, § 8: « In Teutonia multi hæretici tonsi et cremati sunt, ex commissione domini Papæ Gregorii. » El analista pontificio de quien tomamos esta cita, no hace más observación sino que SIFFRID se equivoca respecto del año en que tuvo lugar aquella gloriosa hazaña; se la debe colocar en 1233.

(7) INNOC. IV, *Epist. ap.* RAYNALD. a. 1251, § 35: « Ad comprimendam tam superbam et perniciosam audaciam, et omnino confundendam, in illos gladium ecclesiasticæ potestatis acriter extendemus; et reges et principes, aliosque Christi fideles, sive pro Terra Sancta succursu, sive alias pro Christi servitio crucis character insignitos, nec non et ceteros catholicos invocabimus contra eos, ut et cæcæ et terram adversus detestabilem temeritatem ipsorum pariter moveantur. »

nicos órdenes que respiran sangre y carnicería (1). Estos gritos de guerra, estas sangrientas provocaciones continúan hasta visperas de la Reforma. Inocencio VIII, el Papa que fué llamado el Padre de los Romanos porque tenía siete ú ocho hijos de diferentes mujeres, lanzó en 1487 una bula terrible contra los Valdenses del Delfinado: «Corred á las armas, exclama el digno Pontífice, y pisotead á los herejes como á áspides venenosos» (2).

N.º 2.— *Cruzada contra los Albigenses.*

Las hogueras no funcionan bastante deprisa; la llama que devora á los herejes propaga las herejías. La persecucion individual no basta: es preciso ejecuciones en masa, una guerra de exterminio. La cruzada contra los Albigenses, «ese abuso inaudito de la fuerza» (3), es la condenacion del Pontificado, la condenacion de la Iglesia. Comprendemos que los defensores del catolicismo se aflijan; participamos de su dolor, y si participásemos de sus creencias deseáramos lavar esta mancha de sangre aunque fuese con la nuestra propia. Pero esta horrible guerra no se borra. Lleva el nombre de *Cruzada*. ¿Quién le ha dado el nombre de *guerra sagrada*? La Iglesia. ¿Quién ha llamado á los cristianos á las armas? La Iglesia. ¿Quién los ha invitado á la devastacion y á la muerte? La Iglesia. ¿Quién ha dispuesto de la tierra de los vencidos? La Iglesia: ella es culpable, desde el más ilustre de los papas, Inocencio III, hasta el último de los frailes dominicos que le han servido de instrumento.

Se acusa á los Albigenses de todos los crímenes imaginables. El historiador de la Cruzada, el monje de *Vaulx Cernay*, dice que

(1) RAYNALD, a. 1262, § 22: «*Gravissimas minas jecit, se cœlum et terram adversus eos armaturum, cruce signatos reges, principes et populos ad eos delendos, in aciem educturum atque impulsurum.*»

(2) LEGER, *Historia de los Valdenses*, II, 8.

(3) FAURIEL, *Historia de la poesía provenzal*, t. III, p. 148.—CHATEAUBRIAND (*Estudios históricos*) llama á la cruzada contra los Albigenses, *ese abominable episodio de nuestra historia*.

estaban entregados al bandolerismo, á los homicidios y á los placeres carnales, á los perjuros y á todos los vicios: «Pecan en toda seguridad y completa licencia, porque creen que sin reparacion, sin confesion ni penitencia pueden salvarse, con tal que *in articulo mortis* puedan decir un *Pater* y recibir de sus maestros la imposicion de manos» (1). ¿Qué dirian los católicos si se les imputase el creer y enseñar que llevando tal escapulario en honor de la Santísima Virgen se está seguro de la salvacion, sean cualesquiera los pecados que se cometan? Y sin embargo, esta creencia existe, en pleno siglo diez y nueve, en uno de los países más católicos de Europa. Las preocupaciones de la Iglesia en la Edad Media eran tan estúpidas como estas supersticiones de las mujeres de Flandes. Puede leerse en una carta de Gregorio IX, de cómo los herejes, en sus asambleas, besaban la parte posterior de un sapo y otras interesantes cosas de la misma especie (2). No hay nada, por odioso, ridículo y hasta imposible que sea, que los hombres, en su rencorosa credulidad, no crean de buen grado, desde el momento en que se trata de una secta enemiga. Si tuviesen algun fundamento estas increíbles acusaciones, se encontrarían las pruebas en los concilios. Abramos las actas del Concilio de Lumbers ó de Albi de 1176, que condenan á los herejes llamados *hombres de bien*. Se los acusa de los errores que caracterizan á los Cataros ó Albigenses. Los padres del Concilio entran en la discusion de las cuestiones teológicas; se fundan en la autoridad de las Escrituras para convencer á los sectarios. No se trata de delitos que pongan en peligro la sociedad; su único crimen es no profesar las doctrinas de la Iglesia (3).

Es verdad que habia en el Mediodía de la Francia herejías inficionadas con los errores funestos del Maniqueismo: no tratarémos de defenderlas. Solamente harémos constar un hecho, y es que la cruzada no estaba dirigida contra bandidos, sino contra sectarios; no es la moral de los Albigenses, sino su poder quien ha excitado á los papas á hacerles una guerra á muerte. El Mediodía de la

(1) P. DE VAULX CERNAY, *Hist. de los Albig.*, c. 1.

(2) MARTENE, *Thesaurus Anecdotorum*, t. I, p. 950.

(3) MANSI, t. XXII, p. 1176.—SCHMIDT, *Historia de los Cataros*, t. II, 150-153.

Francia amenazaba separarse de Roma. No se trataba ya de secretarios aislados; era una Iglesia que se levantaba frente á otra Iglesia. Los católicos no se atrevían á hablar de su fe; los clérigos no se atrevían á dejar ver su tonsura; el nombre de sacerdote había llegado á ser un insulto (1). Cuando algun misionero católico se atrevía á predicar, se le reían. Los barones eran todos herejes; apenas se encontraba un cristiano en Tolosa (2). Inocencio vió que la unidad católica iba á romperse; hizo un llamamiento á la fuerza para sostener la causa de la Iglesia, que á sus ojos se confundía con la causa de Dios.

Apénas elegido, Inocencio envía legados á Francia revestidos de un poder absoluto para la represión de las herejías y el exterminio de los herejes; ordena á los príncipes, á los condes, á los barones que traten favorablemente á sus enviados, que proscriban á aquellos á quienes excomulguen los legados, que confiscen sus bienes, y que empleen, si es necesario, el mayor rigor. Intima á los pueblos que se armen contra los herejes cuando los legados juzguen oportuno el mandarlo; concede á los que tomen parte en estas sagradas expediciones las mismas indulgencias que á los que visiten los sepulcros de los Apóstoles (3). La mision de los legados fracasa. Entónces el Papa prosigue sus amenazas; se dirige al Rey de Francia para excitarle á la guerra sagrada: «Ha llegado el tiempo, dice, en que el poder espiritual y el poder temporal deben unir sus esfuerzos para la defensa de la Iglesia; es preciso que el brazo secular aplaste á aquellos que no se dejen gobernar por la disciplina eclesiástica. No en vano lleva el Rey su espada; tome sus armas y su escudo para venir en apoyo de Jesucristo» (4). ¿Por qué este grito de guerra? ¿Es por salvar la pro-

(1) Así como se decía: *Más quiero ser Judío*, del mismo modo se decía: *Más quisiera ser sacerdote que hacer esto ó lo otro.* (GUILL. DE PUY LAURENS, *Chronique*, Prolog.)

(2) *Epist. HENRICI Abbatis Clarevalli*, ap. BARONIUM, a. 1178, § 677.—P. PETRI VALLI CERNAJI, c. 1.—GUILL. DE PODO LAURENTIO, in *Prolog.*—INNOCENT., *Epist.* III, 24.

(3) INNOCENT., *Epist.* I, 94.

(4) INNOCENT., III, *Epist.* XII, 79: «*Ne igitur sine causa gladium portare videaris, oportet ut, apprehendens arma et scutum, in adiutorium ejus potenter assurgas, cujus vestis, quod dolentes referimus, in regno Francorum scissuram patitur...*»

piedad amenazada, la vida y el honor de las personas? Inocencio lo repite incesantemente: quiere dominar por la espada material á aquellos á quienes el temor de Dios y la espada espiritual no han podido reducir á la verdad (1); lo que el Papa teme es que la túnica inconsútil de Jesucristo sea desgarrada; llama á las armas á los reyes cristianos para conservar la unidad cristiana.

Un crimen precipita los acontecimientos. El legado de Inocencio es asesinado. El Papa, por simples presunciones de complicidad, anatematiza al Conde de Tolosa: *Como, según los cánones, no se debe fe al que no la guarda á Dios*, declara desligados de su juramento á los que han prometido fidelidad ó asistencia al Conde; permite á todo católico que persiga á su persona y se apodere de sus tierras (2). Sin embargo, el Conde de Tolosa no era culpable; Inocencio mismo se vió obligado á confesar que su crimen no estaba probado (3). No parece sino que el Papa se alegraba de encontrar un pretexto para levantar la cristiandad contra los herejes. Su lenguaje es arrebatado como la pasión; escribe al Rey de Francia: «¡Levántate, soldado de Cristo! Levántate, príncipe cristianísimo: déjate conmover por los gemidos de la Iglesia; inflámate con un santo celo para vengar esta gran injuria hecha á tu Dios. La sangre del justo clama ante tí; oye su voz, escúchala y toma el escudo para proteger la Iglesia contra el enemigo de la religion. Tú has combatido con gloria por los intereses de este mundo; muestra el mismo ardor por la causa de Jesucristo.... Que tu fuerte brazo exterminie á los herejes, que son peores que los Sarracenos.» Idéntico llamamiento hizo á los condes, á los barones y á los pueblos de Francia: Inocencio los excita á tomar las armas para vengar la injuria de Dios. El Papa despertó la codicia al mismo tiempo que el fanatismo: los herejes se-

(1) Carta al señor de Montpellier, en DOM VAISSETTE, *Historia del Languedoc*, t. III, p. 132.

(2) INNOC., *Ep.* XI, 26: «*Cum iuxta sanctorum patrum canonicas sanctiones ei qui Deo fidem non servat, fides servanda non sit, &c.*» — FLEURY pregunta donde ha encontrado el Papa los cánones que prohiben usar de buena fe con los malos. (*Historia Ecclesiástica*, libro LXXVI, § 36.)

(3) DOM VAISSETTE, *Historia del Languedoc*, t. III, p. 154.—INNOCENT., III, *Epist.* XV, 102.

rán exterminados y reemplazados por señores ortodoxos (1).

Inocencio ha provocado las más malas pasiones del hombre; suya es la responsabilidad de los horrores de la guerra: «Todo lo que se cuenta de los pueblos más salvajes no se acerca siquiera á las bárbaries cometidas en aquella guerra llamada santa» (2). El Papa había declarado á los herejes peores que los Sarracenos; los cruzados lo creyeron (3), y su conciencia quedó tranquila. Nunca, dice *Pascal* (4), se hace el mal tan completa y sencillamente como cuando se le hace por un falso principio de conciencia.» Sigamos á los cruzados al sitio de Beziers: «Allí tuvo lugar la mayor matanza que se ha visto jamás en el mundo entero, porque no se perdonó ni á los viejos ni á los jóvenes, ni aún á los niños de pecho; á todos se les daba muerte. Viendo esto los de la ciudad, se retiraron los que pudieron, hombres y mujeres, á la gran iglesia de San Nazario. Los sacerdotes de aquella iglesia debían hacer tocar las campanas cuando todo el mundo hubiese muerto; pero las campanas no sonaron, porque ningún sacerdote ni clérigo quedó con vida» (5). Las palabras del legado son todavía más horribles que esta matanza. Había en la ciudad gran número de católicos: «¿Qué harémos, señor? le preguntaron los cruzados. No podemos distinguir á los creyentes de los herejes..... — Seguid matando, respondió el legado; Dios sabrá distinguir á los suyos» (6).

Se han hecho vanos esfuerzos para atenuar el horror de estas escenas. Se ha dicho que *ni se quiso ni se previó* la carnicería de Beziers; se han negado las implacables palabras atribuidas al le-

(1) INNOCENT III, *Epist.* XI, 23, 29.

(2) VOLTAIRE, *Diccion. Filos.*, en la palabra *Aviñon*.

(3) «El mundo entero los odia más que á los Sarracenos,» dice la *Historia de la Cruzada contra los Albigenses*, a. 1064 y sig.; p. 76, edic. FAURIEL.

(4) PASCAL, *Pensamientos*, II, 17, 53.

(5) *Historia de la guerra de los Albigenses*, en GUIZOT, *Memorias relativas á la Historia de la Francia*, t. XV, p. 18.—Arnaldo, abad de Citeaux, el feroz legado del Papa, hace subir á 20.000 el número de muertos. Un contemporáneo, GUILL. EL BRETON, seguido por ALBERICO, hace ascender el número de muertos hasta 60.000 (VAISSETTE, *Historia de Languedoc*, t. III, p. 169).

(6) *Ces, Heisterbacens. monachi, Excerpta*, v, 21 (LEIBNITZ, *Scriptor. Rer. Brunswicens.*, t. II): «*Cedite eos, novit enim Dominus qui sunt ejus.*»

gado (1). El silencio y el dolor serian la única defensa digna de almas religiosas. Los cruzados habían amenazado de antemano con exterminar á todas las ciudades que les opusieran resistencia (2). Intimaron la rendición á los habitantes de Beziers; ortodoxos y herejes rechazaron unánimemente la salvaje agresión de los cruzados (3). Entónces el legado, furioso, exclamó: «¡Pues bien! No quedará piedra sobre piedra, ni se perdonará la vida á nadie» (4). La carnicería había sido, pues, *querida y prevista*. ¿Ha sido calumniado el legado por los contemporáneos que ponen en su boca las palabras impías que hemos referido? Léanse las cartas que escribió al papa Inocencio después del saqueo de Beziers: «Los nuestros no perdonaron rango, ni edad ni sexo; se hizo una inmensa carnicería en los enemigos; la ciudad fué saqueada y quemada; la venganza divina se ejerció de una manera admirable» (5). El legado manifestó después que en Carcasona se perdonó la vida á los habitantes; busca razones para explicar esta clemencia, y no encuentra otras que la necesidad (6). Pero se conoce que esta razón le satisface muy poco; el sentimiento se revela en su apología; acusa á los cruzados de no haber tenido confianza en el poder de Dios (7).

¡De manera que se celebra como obra de Dios la carnicería de los vencidos sin distinción de religión! ¡Se censura la misericordia como una duda del poder divino! Y estos espantosos sentimientos no eran solamente los de un hombre, sino que eran los de

(1) LACOBDAIRE, *Vida de Santo Domingo*, p. 281.

(2) *Historia de la cruzada contra los Albigenses*, publicada por FAURIEL, v, 481 y sig., p. 37: «Los barones de Francia, clérigos y laicos, marqueses y príncipes, han convenido entre sí que en todo castillo ante el que se presentase el enemigo y no quisiere rendirse, los habitantes serian pasados al filo de la espada.»

(3) *IBID.*, v, 380 y sig.; p. 28 y sig.

(4) GUILL. BRITON, *Philipp. VIII.*—ALBERIC, *Chronio.*, p. 430.

(5) *Epist. ARNALDI ad Innocenti* (en las cartas de INOCENCIO III, XII, 108): «*ultione divina mirabiliter in eam saviente.*»

(6) *IBID.* «*Quasi necessario principes sunt inducti ad hanc misericordiam faciendam.*»

(7) *IBID.* «*Tum quoniam apud homines non videbatur civitas facile posse capi, utpote loci positione et humana industria munitissima, licet hoc facile Deo esset qui omnia faciebat.*»

todos los cruzados. Escuchemos al historiador de la cruzada; es un monje que habla de lo que ha visto y hecho: «El castillo de Lavaur fué tomado con el auxilio de Dios, que visitó misericordiosamente á los suyos el día de la Invencion de la Santa Cruz. Ochenta caballeros fueron prisioneros. Montfort ordena que se los cuelgue; pero la horca, hecha de prisa, se vino abajo; entónces el Conde, viendo el gran retraso que esto ocasionaba, ordena matar á los caballeros. Los peregrinos se apoderaron de ellos con gran avidez y los mataron inmediatamente en la plaza..... Finalmente, nuestros cruzados, con una alegría extremada, quemaron innumerables herejes» (1). El historiador está á la altura de esta ferocidad; se embriaga con la sangre derramada; su único sentimiento es que no se derrame bastante. En la toma del castillo de Casseneuil un gran número de los sitiados se salvaron huyendo: «Los nuestros, dice el monje de *Vaulx Cernay*, pasaron al filo de la espada á los que pudieron encontrar; por lo cual sea en todo bendito el Señor, que puso en nuestras manos algunos impíos, aunque no todos..... De este modo se tomó y arrojó á Casseneuil, para gloria de Dios» (2). Nada más espantoso que esta invocacion á Dios en medio de los más grandes crímenes. La religion ha pervertido el sentido moral; la matanza se convierte en una accion santa cuando se comete para vengar á la Divinidad. El legado engaña á los enemigos para vencerlos mejor; el historiador exclama lleno de alegría: «¡Oh piadoso fraude del legado! ¡Oh piedad fraudulenta!» (3).

Tal fué la guerra de los Albigenses. Se ha echado la culpa de estos horrores á algunos hombres sanguinarios; se ha excusado, justificado al Pontificado: «Inocencio III, dice *M. Villemain*, ha llorado la sangre vertida.» Quisiéramos creer en estas lágrimas, voz de la conciencia que se levanta contra la falsa idea de la persecucion; pero ¿es efectivamente cierto que el Gran Papa lloró la sangre derramada? El feroz legado le anuncia el saqueo de Beziers; se excusa por no haber obrado lo mismo en Carcasona. ¿Le

(1) P. DE VALLE CERNAJ, *Hist. Albig.*, c. 52: «cum ingenti gaudio.»

(2) *IBID.* c. 59.

(3) P. DE VAULX CERNAY, *Hist. de los Albig.* c. 78.

reprende Inocencio? ¿Trata de calmar aquel furor de sangre que embriaga? El Papa no tiene más que palabras de alabanza para sus instrumentos (1). Cuando empieza á apagarse el celo de los cruzados, Inocencio escribe á los reyes, escribe á los grandes laicos, escribe á los obispos para estimularlos, á fin de que exterminen á los restos de los herejes (2). Solamente vacila Inocencio cuando se trata de desposeer al conde de Tolosa; no encuentra justo que la Iglesia se enriquezca á costa de otro (3). El historiador poeta que ha cantado las desgracias de su raza nos presenta á Inocencio en el concilio de Roma dispuesto en favor del desgraciado conde (4); pero no pone en sus labios una sola palabra que pueda hacer creer que el Papa deplora la carnicería de los Albigenses. Las censuras que dirige á sus legados no se refieren á los sectarios; se queja solamente de que en su celo hayan confundido á los ortodoxos con los enemigos de la Iglesia (5). Inocencio no dudó de su horrible derecho contra los herejes. En vano sería negarlo: la Iglesia, sus errores y sus pasiones, son los que han suscitado la cruzada. ¡Caiga sobre los culpables la responsabilidad!

La voz del pueblo es la voz de Dios. El Pontificado hizo una guerra de exterminio á los Albigenses; venció, pero el fruto de su victoria fué un odio ardiente. Escuchemos los cantos de los últimos trovadores; la voz vengadora de la humanidad es la que habla:

«Quiero hacer un *sirvente* en el tono que me es propio; no quiero aplazarlo. Sé que me malquistaré con alguién, porque hago un *sirvente* acerca de esos falsarios llenos de engaños, acer-

(1) INNOCENT. *Epist.* XII, 156, ad *Cisterciens. Abbatem, Apostolica Sedis legatum*: «Scimus equidem et veraciter confitemur quod ea quae in hujus pietatis opere tu fecisti, tua specialiter bona sunt; quae vero collegatorum religio seu devotio signatorum peregit, bona tua sunt communiter et ipsorum, eo quod per gratiae praeventis et subsequentis auxilium inceptorum tuorum aemulatoribus ipse qui ceperas tribuisti taneta consecutionis effectum.»

(2) «Ad reliquias hujus pestis penitus exterminandas.» *Epist.* XII, 136 y sig.

(3) INNOCENT. *Epist.* XII, 152.

(4) FAURIEL, *Historia de la poesia provenzal*, t. III, p. 167 y sig.

(5) INNOCENT. *Epist.* XV, 212: «Non solum loca in quibus habitabant haeretici occupastis, sed ad illas nihilominus terras quae super haeresi nulla notabantur infamia, manus avidas extendistis.»

ca de Roma, que es el jefe de la decadencia en que se pierde todo bien.

» Roma, no me admiro si el mundo está sumido en el error, puesto que tú has puesto al siglo en trabajo y en guerra..... Roma falaz, reina y raíz de todos los males.....

» Roma falaz, la codicia te extravía; esquilas demasiado á tus ovejas.....

» Roma, tú roes la carne y los huesos á los tontos, y conduces á los ciegos contigo á la fosa..... Tu codicia es tan grande, que perdonas los pecados por dinero.

» Roma, en mal hora reinas; que Dios te arruine, porque tan falsamente reinas por el dinero.

» Roma, sabemos muy bien que por medio del engaño de falsas indulgencias entregaste á la desgracia á los barones de Francia.

» Roma, haces poco daño á los Sarracenos; pero á los Latinos y á los Griegos los atacas á muerte. Roma, tu sitio es en el fuego del abismo.

» Roma, yo distingo bien los males que no se pueden decir, porque tú haces por irrisión el martirio de los cristianos. Pero ¿en qué libro encuentras tú, Roma, que se deba matar á los cristianos?

» Roma, es tan grande tu maldad, que desprecias á Dios y á sus santos; todo tu reinado es malo, Roma falsa y engañadora.....

» Roma, muchas veces se ha oído decir que tienes la cabeza vacía, porque la haces trasquilar con frecuencia; por esto creo que no te vendría mal un poco de seso, porque sois de mal gobierno tú y Citeaux, según la extraña carnicería que hicisteis en Beziers.

» Roma, tú tiendes tus redes con tus atractivos engañosos..... Tienes aspecto de cordero; por dentro eres un lobo rabioso, serpiente coronada, engendradora por víboras; por esto el diablo te llama su criatura» (1).

(1) *Sirvente* de G. DE FIGUERAS, traducido por VILLEMMAIN, *Cuadro de la literatura en la Edad Media*, lección VI.— El mismo odio de la Iglesia respira en las poesías de P. CARDENAL. Véase FAUJEL, *Historia de la poesía provenzal*, t. II, p. 217-220.

N.º 3. — *La Inquisición.*

La guerra de los Albigenses con todos sus horrores no es el crimen mayor de la Iglesia. Los herejes tenían armas para defenderse, y las usaron con valor, con heroísmo. Después de la derrota empieza otra guerra oculta, á la sombra de las prisiones, en la cual el acusador es juez y verdugo, en la cual se da tormento al acusado para que deponga contra sí mismo, en la que no se admite ninguna defensa: el nombre de *Inquisición* dice más que lo que pudieran decir todas las lenguas humanas. Sin embargo, ¿quién lo hubiera creído? La Inquisición ha encontrado defensores, y lo que es peor, la Iglesia no puede rechazar la Inquisición sin rechazarse á sí misma. ¿No es ella la que ha dado á este terrible tribunal el nombre de *Santo*?

«La Inquisición, se dice, es una institución política más bien que religiosa» (1). Preguntaremos á los que se atreven á defender al Santo Oficio, ¿quién ha inventado este instrumento de tiranía, los reyes ó los papas? Que más adelante el despotismo político haya hecho uso de esta arma para destruir la libertad ó impedir que germine, no prueba más que una cosa, y es que todos los despotismos son solidarios. Pero cuando en el siglo XIII inauguró la Inquisición sus espantosos procedimientos, no se trataba de la libertad política; se trataba de perseguir y de extirpar los restos de la herejía que se habían salvado de la guerra que empezó con las cruzadas. Es tan falso que la Inquisición proceda del Estado, que antes bien la Iglesia la ha impuesto á los príncipes; los príncipes no son más que los instrumentos de la Iglesia, que se ven obligados á conceder cartas de protección á los inquisidores, bajo pena de excomunión y en caso necesario de deposición. Los oficiales de justicia que niegan su concurso á los inquisidores son excomulgados y destituidos. Cuando los herejes son condenados, los reyes tienen que imponerles las penas marcadas por las

(1) SCHLEGEL, *Philosophie der Geschichte*.—DE MAISTRE, *Carta 1.ª sobre la Inquisición*.

leyes, sin escuchar ninguna apelación: «sobre todo, dice un papa, no deben conocer del juicio de los herejes, porque su crimen es puramente eclesiástico» (1).

La idea de la Inquisición nació con la persecución de los sectarios. Ya en 1184 el Papa encargó á los obispos que buscasen y castigasen á los herejes (2): Inocencio III los confirmó en esta misión en el concilio de Letran de 1215 (3). Pero los obispos, relacionados con los habitantes por sus funciones, no mostraron bastante celo en la extirpación de la herejía. El Pontificado necesitaba instrumentos ciegos, sin inclinación ni piedad hacia los desgraciados á quienes perseguía: Gregorio IX encontró este instrumento en los dominicanos (4). Entonces fué cuando la Inquisición recibió las leyes y las formas que la han hecho un objeto de horror para la humanidad. ¡Extraña ceguedad del espíritu humano! La Iglesia acusaba á los herejes de que admitían un principio del mal coeterno con Dios: ¿no sería más acertado decir que el inventor de la Inquisición es ese genio del mal?

Se ha acusado á Santo Domingo de ser el autor de la Inquisición; su carácter feroz le hace digno de este honor ó de esta infamia. Sorprendiéronle unos sectarios cuando atravesaba un terreno húmedo todavía con la sangre de los herejes: «¿No tienes miedo de la muerte? le dijeron. ¿Qué harás si nos apoderamos de tí? — Os rogaré, respondió el Santo, que no deis fin á mi suplicio con una muerte pronta, sino que prolongueis mi martirio con largos tormentos, mutilando cada uno de mis miembros; os rogaré que arranqueis mis ojos de sus órbitas y dejéis entonces á mi cuerpo, así mutilado, que rueda en su sangre, hasta que tengais por conveniente matarme» (5). Aquel hombre, tan ávido de sufrimientos, era digno de inventar los horrores del tormento. Sin embargo, no le acusamos; la espada no tiene culpa de la sangre

(1) EYMERICI, *Directorium Inquisitorum*, p. 110, 196.—SCHMIDT, *Historia de los Cataros*, t. II, p. 203 y sig.

(2) LUCII, *Decretum contra hereticos* (MANSI XXII, 476).

(3) *Concil. Lateran.* IV, c. 3, § 7.

(4) BASNAG, *Historia de la Iglesia*, libro XXIV, c. 9, § 4.

(5) Tal es la narración del BEATO JORDAN, compañero y biógrafo del santo. (*Vita S. Dominici*, I, 8.)

que derrame, ni tampoco el brazo que la maneja, sino la cabeza que lo ordena.

Nada más horrible que el procedimiento de la Inquisición. El Papa Alejandro IV escribe á los dominicanos «que procedan sumariamente y sin el embarazoso estrépito de los abogados y de las formas judiciales» (1). No hay ninguna garantía para los desgraciados acusados, ¿qué digo? todo está combinado para hacer inevitable su condenación. El inquisidor, antes de dar principio á sus formidables funciones, debe predicar un sermón al pueblo. Para atraer á los oyentes, promete, en virtud de bulas pontificias, una indulgencia de cuarenta días á los que vengan á escucharle. Después ordena á todos los fieles que le ayuden denunciando las herejías y los herejes. Nuevas indulgencias de tres años para los denunciantes. Si hay fieles á quienes este cebo no seduce, se recurre á las amenazas; se ordena la delación bajo pena de excomunión; se asegura el secreto al delator, permitiéndole que haga traición á sus amigos, tal vez á sus correligionarios, bajo el sigilo de la confesión (2). Una vez denunciado el hereje y entregado á la Inquisición, su pérdida es segura. No tiene defensor: el abogado que tiene la temeridad de dar consejos á un hereje es destituido y señalado con infamia eterna (3). Hé aquí, pues, al acusado solo delante de su juez. No sabe quién le acusa, no sabe cuáles son los testigos que deponen contra él, todo pasa en la oscuridad (4). La Iglesia sabía lo que hacía al callar los nombres de los testigos y de los acusadores, porque ¡cosa escandalosa! cualquier criminal, infame, perjuro, cómplice, podía ser testigo (5); los médicos eran admitidos, más aún, obligados á denunciar á sus enfermos (6). Se pagaba á los acusadores un marco de plata por cabeza de hereje (7). Se admitía á la mujer, á los hijos, á los criados del acu-

(1) *Summarie, absque iudicii et advocatorum strepitu* (RAYNALDI *Annales*, tomo XIV, p. 7, núm. 33).—*C. Concil. Valentinum*, 1248, c. 11; *Concil. Albense*, 1254, c. 23 (MANSI, XXIII, 773, 838).

(2) EYMERICI, *Directorium inquisitorum*, p. 408, 409, 136.

(3) EYMERICI, *Director.*, p. 99.

(4) *Concil. Narbon.*, a. 1235, c. 22 (MANSI, XXIII, 363).

(5) *Concil. Narbon.*, 1235, c. 24 (MANSI, XXIII, 363); EYMERICI, *Directorium Inquis.*, p. 106.

(6) *Concil. Biterrense*, 1246, c. 12 (MANSI, XXIII, 694).

(7) *Concil. Albiense*, 1254, c. 2 (D'ACHERY, I, 720).

sado á deponer contra él, pero no podían deponer en su favor. Acusados y testigos eran sometidos al tormento para revelar un crimen imaginario (1). Esto es espantoso, pero hay una cosa más espantosa todavía, y es la tortura moral á que sometían los inquisidores á los detenidos. Los engaños para perder á los acusados fueron erigidos en doctrina. El inquisidor juega con el desgraciado que tiene delante como el gato con el ratón. Al principio se presenta muy dulce: «No hay necesidad de gritar, dice, lo sabemos todo; solamente deseo conocer algunos detalles.» Despues va apurando al acusado con preguntas repetidas sobre un mismo punto hasta ponerle en contradicción consigo mismo. Si nada consigue con la dulzura, el inquisidor saca las uñas y hace traer los instrumentos del tormento. Despues de esto vuelve á mostrarse dulce, y le ofrece perdón si confiesa. ¡Ay del acusado si cree en la palabra de un sacerdote! Este deja tranquila su conciencia concediéndole cualquier favor insignificante. Por último, si todo esto no da resultado, se engaña al prisionero enviándole algún falso amigo que provoque su confesión, que escucha oculto un notario apostólico para dar fe! (2).

Los inquisidores tenían un poder ilimitado y estaban al abrigo de toda persecución (3); ¿deberemos admirarnos de que hombres inspirados por el genio feroz de Santo Domingo, ciegos por el fanatismo, cometiesen excesos que hacen estremecer? Comenzaron sus procedimientos en Narbona; trascribimos la narración de los magistrados locales: «Los hermanos predicadores prenden al azar hombres á quienes llaman herejes, áun cuando no recaiga sobre ellos ninguna sospecha de herejía; sin sujetarse á ley ninguna canónica ni civil, sin fallar sobre su fe, los condenan, unos á confiscación de bienes, otros á muerte. Juegan con sus interrogatorios; abusan de la sencillez y del temor de los acusados; les dirigen preguntas capciosas, de modo que toda respuesta puede

(1) EYMERICI, *Director.*, p. 612, 622.

(2) EYMERICI, *Direct.*, p. 433, 434, 437.

(3) URBAN. IV, a. 1262 (*Bullarium. Magn.*, in URBAN. IV, núm. 8): «Si vos et fratres vestri ordinis, socios vestros, excommunicationis sententiam ut irregularitatem incurrere contingat, mutuo vos absolere, et vobiscum auctoritate nostra dispensare possitis.»

ser tenuta por herética» (1). Los cónsules de Narbona no exageraban; un fraile dijo públicamente en Tolosa que San Pedro y San Pablo hubieran resultado culpables si se hubieran empleado con ellos los procedimientos de la Inquisición (2). Cuando los Inquisidores no encontraban vivos que quemar, desenterraban á los muertos, hacían arrastrar sus cadáveres medio corrompidos por las calles, y despues los entregaban á las llamas. Estos horrores no eran casos particulares que puedan atribuirse á algunos furiosos; los inquisidores obraban en virtud de un decreto sinodal (3), y ya se sabe que el Espíritu Santo inspira á los concilios; el Espíritu Santo que inspiraba á los concilios era la codicia; si la muerte no extinguía el crimen de herejía, era para permitir la confiscación de los bienes, como dice un papa (4). Las poblaciones, exasperadas, se sublevaron. En Tolosa los cónsules expulsaron á los hermanos predicadores, en otras partes los mataron (5). Un príncipe que no brilla por su humanidad, Felipe el Hermoso, ordenó á su senescal que fuese muy circunspecto en los arrestos que hiciese á petición de los inquisidores, «porque, dice, sabemos con toda seguridad que castigan inocentes, arrancando falsos testimonios por medio del tormento» (6).

Un monje alemán dejó atrás á los inquisidores franceses: *Conrado de Marburgo* llevó el celo de la persecución hasta el frenesí. El clero católico mismo se horrorizó; el arzobispo de Maguncia lo denunció al Papa: «*Maese Conrado*, dice, animado por el ardor de la fe, y deseando confundir la herejía de los pobres de Lyon (era

(1) Carta de los cónsules de Narbona á los cónsules de Nimes, de 1234, citada por GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 87, nota ec.

(2) *Liber sentent. Inquisit. Tolos.*, en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 87, nota ec.

(3) Concilio de Arles, 1234, c. 11 (MANSI, XXIII, 33).

(4) GREGORIO IX, en EYMERICI, *Directorium Inquisitorum*, p. 106.

(5) DOM. VAISSETTE, *Historia del Languedoc*, t. III, p. 402 y sig.

(6) *Mandato de Felipe el Hermoso al Senescal de Carcassona*, de 1287 (*Ordenanzas de los reyes de Francia*, t. XII, p. 326): «*Certiorati... quod Inquisitores male processerunt in officio inquisitionis eis commissio, eo quod innocentes puniant incarcerationi... et per quedam tormenta de novo exquisita, multas falsitates de personis legitimis vivis et mortuis fide dignis extorqueant, unde non modicum tota terra vestre Senescallie turbatur, scandalizatur et dissipatur et interdum gravis infamie jactura maculatur...*»

la más pura de las sectas), procedió contra los herejes mediante el testimonio de los cómplices, oído en ausencia de los culpables. El acusado no tenía más que una alternativa: ó confesar para vivir, ó ser quemado inmediatamente si sostenía su inocencia (1). Hubo una mujer, una vagabunda, que fingió ser hereje y que luego se ofreció á revelar los nombres de los sectarios ocultos. Empezó por denunciar á sus parientes y amigos que la habían rechazado. Sus criminales acusaciones iban siempre seguidas de una sentencia de muerte. Las denuncias fueron subiendo de los villanos á la clase media, y de aquí á los castellanos y condes. El *maestro* no permitía á ningún acusado defenderse, cualquiera que fuese su categoría; los débiles preferían mentir á ser quemados; los católicos sinceros preferían ser quemados á confesar crímenes vergonzosos que no habían cometido: ¡*Maese Conrado* les prometía la gloria del martirio si su inocencia era verdadera! Pero no era fácil alcanzar la vida ni á un mintiendo; les exigía que designasen cómplices que no había. En su ingenua sencillez, los detenidos decían: «No sabemos á quien acusar; citadnos nombres que os parezcan sospechosos.» El inquisidor les nombraba algunos condes y algunas condesas, y los desgraciados se apresuraban á responder: «Son tan culpables como nosotros.» Yo, arzobispo de Maguncia, primeramente solo y despues de acuerdo con los arzobispos de Colonia y de Tréveris, hemos exhortado á la moderación á *Maese Conrado*. No esenchó nuestros consejos, y acabó por predicar la cruzada contra los herejes. Pero pereció asesinado. Hemos examinado á los acusados que viven todavía, y los hemos hallado inocentes. Preguntamos al Papa qué se debe hacer por los muertos. «No sabemos, continúa el cronista del cual tomamos esta carta, lo que respondió el Papa; pero debe arrepentirse seguramente de haber confiado tan gran poder á *Maese Conrado*» (2). Tan lejos estaba el Papa de arrepentirse por haber dado lugar á los excesos del inquisidor alemán, que siguió, por el contrario, hon-

(1) «*Ita ut semel accusato tolis duretur optio, aut sponte confiteri et vivere, aut innocentiam jurare et statim comburi.*»

(2) ALBERIC. *Chron.*, a. 1233 (GIESELEB, *Kirchengeschichte*, t. II, § 87, nota ff).

rándolo como un digno apóstol de la palabra de Dios (1).

¿Se creará despues de ver estos horrores que haya todavía quien se atreve á justificar la Inquisición como una institución natural y necesaria para el mantenimiento del orden social? ¿Quién se atreve á exaltar la matanza de los herejes como una obra civilizadora? (2). Verdad es que las herejías han sucumbido, y que la doctrina católica puede considerarse como superior á los errores de los sectarios. Pero ¿quién nos dice que hayan sido necesarias la hoguera y la guerra para destruir á las sectas de la Edad Media? Lo que prueba que no es así es que los herejes perecieron, pero lo que había de verdad en sus creencias sobrevivió á las cruzadas y á la Inquisición. Los errores únicamente fueron destruidos; pero para destruirlos ¿tenía derecho la Iglesia de entregar á la hoguera á los hombres que se equivocaban acerca de la naturaleza de Dios y de la creación? Por muchos sofismas que inventen los católicos, no impedirán que la herejía sea un crimen imaginario, no impedirán que la sangre inocente clame venganza contra el que la derrama. La Iglesia será siempre culpable cuando emplee contra los errores religiosos otras armas que la palabra y el ejemplo. La cruzada contra los Albigenses consolidó la unidad de la Francia; ¿quiere esto decir que las matanzas sean legítimas, que el fraude y la violencia sean virtudes? Si no hemos de condenar á los hombres por las consecuencias de sus acciones que no han podido prever, tampoco debemos justificarlos por resultados que solamente Dios ha preparado. Las intenciones son las que absuelven ó condenan: y ¿cuál era el espíritu que ha animado á los cruzados sino la intolerancia, el fanatismo, la crueldad? No hay más que una justificación posible para los cruzados, así como para los inquisidores, lo mismo para Inocencio III que para Conra-

(1) «*Recolende memoria magistri... prædicatoris verbi Dei.*» *Epist.*, a. 1235 (MANSI, XXIII, 344).

(2) El abate ROHRBACHER, en su *Historia de la Iglesia católica*, dice (t. XVI, p. 426 y sig.): «La Inquisición existe natural y necesariamente, bajo un nombre ó bajo otro, en toda sociedad que quiere su propia conservación... Demos, pues, gracias á los pueblos y á los reyes, á la cristiandad entera de la Edad Media, por haber rechazado por una parte el yugo embrutecedor del Mahometismo, y por haber rechazado por otra una herejía, una secta más embrutecedora todavía, etc., etc.» Dispensamos á nuestros lectores de esta elocuencia de sacristía.

do de Marbourg, y es la ceguedad, resultado de una creencia falsa. Esta excusa absuelve á los hombres, pero condena á la Iglesia.

§ IV.—¿Quién es vencedor?

Las herejías amenazan romper la unidad de la Iglesia. El Pontificado, defensor severo de la unidad cristiana, arroja á los herejes á la hoguera; cuando el verdugo no funciona bastante de prisa llama á la cristiandad á las armas; á los que esquivan el furor de los cruzados la Inquisición les da caza como si fueran fieras. En apariencia el Pontificado sale victorioso de aquella lucha horrible. La secta más formidable de la Edad Media, los Albigenses, desaparece; el Mediodía de la Francia, foco de la herejía, se somete á la dura ley del conquistador; toda una civilización perece; los descendientes de los sectarios insurrectos se convierten en creyentes fanáticos. Hé aquí á los papas en pacífica posesión del poder espiritual. Al mismo tiempo luchan contra el Imperio, y lo hunden. El Pontificado puede decir con Gregorio VII que su nombre es único en el mundo. No hay ya poder que pueda compararse al suyo. Cualquiera creeria que, encontrándose omnipotente, va á tomar la dirección de la cristiandad, destruir el mahometismo, propagar la ley de Cristo por el mundo entero y realizar el ideal del Evangelio, el reino de Dios. Apenas ha triunfado el Pontificado cuando la sociedad cristiana se divide y se disuelve; se abandonan las cruzadas, el mahometismo reina en Oriente, esperando el momento de venir á desafiar y espantar á la Europa. El Pontificado mismo se desgarrá y se debilita. El mismo empieza á romper la unidad cristiana por una guerra civil sin ejemplo: dos, tres papas se llaman á la vez jefes de la cristiandad, y se excomulgan, se anatematizan unos á otros con gran escándalo de los fieles y con gran alegría de los enemigos de Roma. Vienen despues los concilios generales que condenan y deponen á todos los papas como autores del cisma y herejes notorios (1). La Iglesia se corrompe; déjanse

(1) El Concilio de Pisa depuso á los dos papas Benito XIII y Gregorio XII,

oir voces de reforma. Los concilios tratan de corregir los abusos; fracasan, aumenta la decadencia y da lugar á una revolución religiosa, cuyo grito es: ¡Abajo el Pontificado!

Hé aquí á lo que se reduce la victoria de la Iglesia sobre el Imperio y sobre las sectas. Su victoria no es más que aparente; la victoriosa es la humanidad; el Pontificado, que ha creído vencer, está vencido. ¿Qué importa que la guerra y la Inquisición sieguen los herejes? La Iglesia extermina los hombres, pero no puede matar las ideas. La herejía es la manifestación de la libertad del espíritu humano; esta libertad es de Dios; no hay ningún poder capaz de contener su desarrollo. Las sectas del siglo XII están vencidas; pero el movimiento que les ha dado origen continúa y se prosigue hasta la Reforma. Esto no es un ataque contra el cristianismo, porque todos los sectarios se llaman cristianos y pretenden seguir los pasos de los primeros discípulos de Cristo; es una reacción contra el espíritu exterior, idólatra del catolicismo; un regreso á las creencias y á las costumbres de la Iglesia primitiva. Tal es el elemento de porvenir que se encuentra en el fondo de todas las sectas de la Edad Media. Este germen no perece; lo que perece son los errores que viciaban á las herejías. Los *Maniqueos* desaparecen, pero los *Valdenses* se sostienen y propagan sus ideas. Los humildes discípulos de Valdo se establecen en los valles de la Saboya, y toman allí tal incremento que forman una Iglesia. El papa Juan XXII se queja al inquisidor de Marsella de que aquellos herejes se atreven á celebrar capítulos y se reúnen por centenares (1). Al principio del siglo XV San Vicente intenta en vano convertirlos por medio de la predicación. Por la misma época los encontramos en Bohemia: un Valdense da á los Husitas la idea de la comunión bajo las dos especies; los Valdenses inspiran á los Taboritas, cuyas severas doctrinas exceden con mucho á las tímidas reformas de Hus (2). Los protestantes rechazan toda solidaridad

com o «notorios schismaticos et antiqui schismatis nutritores, defensores, fautores, approbatores, mantentores pertinaces, necnon notorios hæreticos, et a fide devios.» (D'ACHERY, *Spicilleg.*, I, 847.)

(1) RAYNALDI *Annal.*, *Ecol.*, a. 1332, § 31.

(2) Véanse los testimonios en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 151, notas u, v.

con las sectas del siglo XIII; pero en el siglo XIV aparecen los hombres á quienes saludan con el título de precursores de la Reforma, entre los cuales figuran en primera línea Wiclef y J. Hus. Estos reformadores predicán contra la corrupcion del clero, atacan el mecanismo del culto católico; enseñan que la religion no consiste en ceremonias, sino en el sentimiento interior; truenan contra las indulgencias, que no son más que un instrumento de riqueza para la Iglesia; atacan á los monjes, que abusan de mil maneras de la religion para aumentar su crédito y sus tesoros. Segun ellos, el origen de todo el mal está en las usurpaciones del Pontificado. Para que la Iglesia se salve, dicen, es preciso que todo cambie (1). Este llamamiento á una reforma radical encuentra eco. Hus perece en la hoguera, pero Lutero triunfa.

¿Por qué la Reforma, impotente en el siglo XIII, se robustece en el XIV y es irresistible en el XVI? Las hogueras han sido para las sectas un fuego que purifica, ó por mejor decir, se ha mostrado en estas sangrientas luchas la mano de Dios; se vale hasta de las malas pasiones de los hombres para la realizacion de sus designios. En el siglo XIII no hay aún más que sectas, herejías. Esta primera explosion de la libertad raya en licencia; sueños, extravagancias, errores funestos vician los gérmenes de porvenir que se encuentran en ellas. Los errores desaparecen, pero las verdades subsisten; aparecen en los siglos XIV y XV libres de toda mezcla impura. Al mismo tiempo la decadencia del Pontificado y la corrupcion creciente de la Iglesia dan nuevo alimento al espíritu de reforma.

(1) « *Dei Ecclesia nequit ad pristinam suam dignitatem reduci, vel reformari, nisi prius omnia fiant nova.* » (Véanse los testimonios en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 123, nota h.)

SECCION IV.—DECADENCIA DEL PONTIFICADO.

§. I.—El poder espiritual.

N.º 1.—*El Pontificado y el cisma de Occidente.*

La pretension de la Iglesia, su pretension inmutable, es la de ser un poder espiritual; y como el espíritu manda en el cuerpo, del mismo modo la Iglesia domina sobre los poderes seculares. En este orden de ideas el Estado no tiene razon de ser en sí mismo, no tiene más que una existencia prestada; procede de la Iglesia, como el medio depende del fin. Gregorio VII tenía, pues, razon al decir que solamente el Pontificado tenía nombre en el mundo; los emperadores y los reyes no tienen más que una posicion subordinada, relativa. Esta doctrina pretenciosa estaba ya minada en el siglo XIV por los atrevidos y sabios ataques de Marsilio de Padua y Wiclef, que disputaron á los papas el poder espiritual, en virtud del cual pretendian reinar sobre la cristiandad. El Pontificado mismo se tomó el trabajo de abrir los ojos á los creyentes acerca de la ineficacia de su poder espiritual en el largo cisma de Occidente.

La unidad es de esencia en el Pontificado; no es posible concebir dos papas, como no pueden concebirse dos dioses. Sin embargo, en el siglo XIV el Pontificado se divide: ¿quién es el autor del cisma? ¿Cuáles son los sentimientos que le dan origen y que lo fomentan? La ambicion desenfrenada y la codicia del pretendido poder espiritual. Ahí están los hechos y pruebas abundantes para demostrarlo. La mayoría del colegio de los cardenales, con el motivo ó pretexto de que su eleccion no ha sido libre, abandonan al papa que han escogido, y nombran otro; ellos crean el cisma, ellos lo fomentan y lo hacen irremediable. *Clemengis* tiene, pues, razon al acusar las malas pasiones de los príncipes de la Igle-

con las sectas del siglo XIII; pero en el siglo XIV aparecen los hombres á quienes saludan con el título de precursores de la Reforma, entre los cuales figuran en primera línea Wiclef y J. Hus. Estos reformadores predicaban contra la corrupcion del clero, atacan el mecanismo del culto católico; enseñan que la religion no consiste en ceremonias, sino en el sentimiento interior; truenan contra las indulgencias, que no son más que un instrumento de riqueza para la Iglesia; atacan á los monjes, que abusan de mil maneras de la religion para aumentar su crédito y sus tesoros. Segun ellos, el origen de todo el mal está en las usurpaciones del Pontificado. Para que la Iglesia se salve, dicen, es preciso que todo cambie (1). Este llamamiento á una reforma radical encuentra eco. Hus perece en la hoguera, pero Lutero triunfa.

¿Por qué la Reforma, impotente en el siglo XIII, se robustece en el XIV y es irresistible en el XVI? Las hogueras han sido para las sectas un fuego que purifica, ó por mejor decir, se ha mostrado en estas sangrientas luchas la mano de Dios; se vale hasta de las malas pasiones de los hombres para la realizacion de sus designios. En el siglo XIII no hay aún más que sectas, herejías. Esta primera explosion de la libertad raya en licencia; sueños, extravagancias, errores funestos vician los gérmenes de porvenir que se encuentran en ellas. Los errores desaparecen, pero las verdades subsisten; aparecen en los siglos XIV y XV libres de toda mezcla impura. Al mismo tiempo la decadencia del Pontificado y la corrupcion creciente de la Iglesia dan nuevo alimento al espíritu de reforma.

(1) « *Dei Ecclesia nequit ad pristinam suam dignitatem reduci, vel reformari, nisi prius omnia fiant nova.* » (Véanse los testimonios en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 123, nota h.)

SECCION IV.—DECADENCIA DEL PONTIFICADO.

§. I.—El poder espiritual.

N.º 1.—*El Pontificado y el cisma de Occidente.*

La pretension de la Iglesia, su pretension inmutable, es la de ser un poder espiritual; y como el espíritu manda en el cuerpo, del mismo modo la Iglesia domina sobre los poderes seculares. En este orden de ideas el Estado no tiene razon de ser en sí mismo, no tiene más que una existencia prestada; procede de la Iglesia, como el medio depende del fin. Gregorio VII tenía, pues, razon al decir que solamente el Pontificado tenía nombre en el mundo; los emperadores y los reyes no tienen más que una posicion subordinada, relativa. Esta doctrina pretenciosa estaba ya minada en el siglo XIV por los atrevidos y sabios ataques de Marsilio de Padua y Wiclef, que disputaron á los papas el poder espiritual, en virtud del cual pretendian reinar sobre la cristiandad. El Pontificado mismo se tomó el trabajo de abrir los ojos á los creyentes acerca de la ineficacia de su poder espiritual en el largo cisma de Occidente.

La unidad es de esencia en el Pontificado; no es posible concebir dos papas, como no pueden concebirse dos dioses. Sin embargo, en el siglo XIV el Pontificado se divide: ¿quién es el autor del cisma? ¿Cuáles son los sentimientos que le dan origen y que lo fomentan? La ambicion desenfrenada y la codicia del pretendido poder espiritual. Ahí están los hechos y pruebas abundantes para demostrarlo. La mayoría del colegio de los cardenales, con el motivo ó pretexto de que su eleccion no ha sido libre, abandonan al papa que han escogido, y nombran otro; ellos crean el cisma, ellos lo fomentan y lo hacen irremediable. *Clemengis* tiene, pues, razon al acusar las malas pasiones de los príncipes de la Igle-

sia (1). Gerson tiene razón al condenar su desatentada ambición: «El orgullo, dice, y el deseo de dominar son tan grandes, tan crueles, tan horribles, que nada los conmueve, ni la miserable decadencia de la Iglesia ni la certidumbre del juicio divino y de su propia condenación, ni la doctrina de Nuestro Señor, que es toda humildad» (2). La Universidad de París se expresa en términos análogos (3). Cuando el rey de Francia se separó de la obediencia del papa de Aviñon renovó á la faz de la cristiandad estas acusaciones, demasiado merecidas contra los pretendidos vicarios de Cristo: «Su execrable ambición perpetúa el cisma: no pudiendo reinar sobre todo el mundo cristiano, cada uno de ellos se contenta con explotar la mitad. Poco les importa la salvación de las almas; su único cuidado es comer bien y vivir en el lujo» (4).

El cisma existe, hay dos papas. Cada uno de ellos jura que cederá, en caso de necesidad, su Sede para poner fin á la división que escandaliza á la cristiandad, y cada uno de ellos viola su juramento representando la más vergonzosa comedia (5). Después de la muerte del papa de Aviñon Clemente VII, la Universidad de París y el Rey de Francia piden que se aplaque el nombramiento de su sucesor; pero los cardenales se dan prisa á proceder á su elección; juran, es verdad, que, si resulta elegido uno de ellos, empleará todos los medios para restablecer la unidad cristiana, hasta la cesión; pero Benito XIII olvidó bien pronto su juramento; apenas elegido, dicen los cardenales de su partido, no quiso ya oír hablar de cesión (6). La misma comedia tiene lugar en Roma. Antes de la elección de Gregorio XII, los cardenales

(1) «*Nequitiam cardinalium.*» (CLEMENSIS, *de corrupto Ecclesie statu*, XII, 1.)

(2) GERSONIS *Sermo de Angelis* (t. III, p. 147); *C. Propositio facta coram Anglicis* (t. II, p. 125): *Serissima dominandi libido, mater infausta schismatis hujus pestiferi.*

(3) «*O scelerata o veritatis hostis! o caeca! o damnabilis ambitio! tuis ne viribus, nam quibus aliis! schisma reinnetur!*» (BULAEUS, *Hist. Universitatis Parisiensis*, t. IV, p. 853.)

(4) BULAEUS, *Hist. Universit. Paris*, t. IV, p. 853.

(5) Véase el juramento en BULAEUS, t. IV, p. 730.

(6) MANSI, *Concil. t.* XXVI, p. 1197.

habian convenido en que aquel que fuese elegido renunciaria al Pontificado, si el Papa de Aviñon llegaba á morir ó renunciaba á su vez (1). Gregorio estaba bien decidido á no abdicar, pero esto no le impidió á su advenimiento declarar en cartas dirigidas á los cardenales de Aviñon, al Rey de Francia y á toda la cristiandad, que estaba dispuesto á renunciar al Pontificado, que era para él una felicidad el haber sido elegido para poder devolver la paz y la union al mundo cristiano (2). Hizo más, escribió á su rival Benito XIII para proponerle la cesión, como el mejor medio de poner fin al cisma; Benito se apresuró á felicitar al Papa de Roma por su feliz idea (3). Ambos Pontífices rivalizan en promesas; declaran que están dispuestos á dar su vida por la Iglesia, y que harán bueno con sus hechos lo que dicen (4). Hé aquí á los Vicarios de Dios obligados por los más solemnes compromisos: veamos sus obras.

Se resuelve una entrevista entre ambos papas. Gregorio vacila. Benito, seguro de que el Papa de Roma no acudirá, demuestra mucha impaciencia. Es una verdadera escena de comedia; cuanto más vacila Gregorio, tanto más celo muestra Benito; se queja vivamente de los malos pretextos alegados por su adversario, de su falta de palabra, de su doblez. Todas estas censuras podian dirigirse á Benito lo mismo que á Gregorio. Escuchemos á un contemporáneo, Leonardo Aretino, secretario del Papa de Roma: «Benito declara que el sitio le es indiferente, siempre que sea á orillas del mar, para estar siempre al alcance de su flota; Gregorio, por el contrario, no quiere oír hablar más que de tierra firme. Diríase que el uno es un animal acuático que tiene miedo de la tierra, y el otro un animal terrestre que huye del agua.... Todo el mundo murmura en alta voz; no se puede ver, sin estremecerse de horror, que dos hombres, más que septuagenarios, sacrifiquen la religion, la Iglesia y su propia conciencia á la ambición de reinar aún algunos días» (5). El proyecto de entrevista

(1) MANSI, XXVI, 1168.

(2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 726-733.

(3) MANSI, XXVI, 1013-1016.

(4) MARTENE, *Amplissima Collectio*, VII, 490, 496.

(5) LEON. ARETINI, en MURATORI, *Scriptor.*, t. XIX, p. 926.

tuvo el resultado más cómico. Gregorio se retiró á Siena y Benito á Perpiñan. «Esto, decían los enviados del Rey de Francia, era como si el uno quisiera ir á Oriente y el otro á Occidente» (1).

Hé aquí la conducta de los Vicarios de Dios en un cisma que, bajo el punto de vista de la doctrina católica, comprometía la salvación de las almas. ¿No había proclamado el Pontificado que era una condicion de salvacion el creer en su autoridad? ¿A cuál de los dos papas era preciso creer para salvarse? Se excomulgaban y se anatematizaban mutuamente; cada uno de ellos tenía á su favor iglesias enteras: ¿cómo habian de reconocer los fieles al verdadero sucesor de San Pedro? Aquellos que eran excomulgados en Roma encontraban acogida en Aviñon (2); el uno bendecía á los que eran malditos por el otro (3). No se sabe ya quién es católico, dicen los cardenales al convocar el Concilio de Pisa (4). Así, pues, una mitad por lo ménos de la cristiandad peligraba en su salvacion; sin embargo, aquellos que debian procurársela, como intermediarios entre la tierra y el cielo, no hacen nada por salvar millares de almas: ¿qué digo? ¡hacen cuanto pueden por perderlas perpetuando el cisma! ¿Qué es, pues, el pretendido poder espiritual, qué son los pretendidos Vicarios de Dios? Son la encarnacion del espíritu de dominacion; su derecho divino solamente sirve para una cosa, para legitimar la más desatentada ambicion. Esto es lo que los reyes echan en cara á los papas (5).

Comparemos la conducta de la sociedad laica con la culpable ambicion de los jefes de la Iglesia; los hechos nos dirán donde está el verdadero poder espiritual. Los papas han abandonado y hecho traicion á la causa de la cristiandad; un cuerpo sabio, los principes, son los que toman la iniciativa para restablecer la uni-

(1) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 365.

(2) Discurso del cardenal de Milan en el concilio de Pisa (MANSI, XXVII, 119): *Quem unus juste execratur, alter asserit non ligatum. Quem unus condemnat, alius male appellentem justificat.*

(3) BULAEUS, *Hist. Univers. Paris*, t. V, p. 35.

(4) MANSI, XXVI, 1132: *Ut viz dignosci valeat qui existat catholicus.*

(5) El rey de Castilla dice en su *Sustraccion de obediencia* (MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 611): *Certantes cum tanto discrimine, pro libidinosa dominandi ambitione, presidenti fastu, sublimi statu, tantis cibis, ornatibus variis.*

dad cristiana (1). Apenas ha estallado el cisma, la Universidad de París se estremece, invita á Clemente VII á someterse á la decision de un Concilio general (2); escribe á los cardenales que si ellos no ponen fin al cisma, lo harán los laicos para vergüenza de la Iglesia (3). Mientras los papas de Roma y de Aviñon explotan su poder y arruinan á la cristiandad con sus invenciones fiscales, la Universidad de París despliega una admirable actividad para devolver la paz al mundo cristiano. Se pone en relacion con todas las universidades, con todos los principes cristianos; envia por todas partes comisiones para despertar los ánimos, para reanimar los espíritus.

Decididamente el poder del espíritu ha cambiado de lugar, no está ni en Roma ni en Aviñon, está allí donde se encuentran la inteligencia y la abnegacion por los intereses generales de la humanidad. Han cambiado los papeles. Los dos pontífices fulminan en vano sus excomuniones, nadie les hace caso. Pero aparece un cuerpo sabio, una autoridad exterior que levanta su voz en nombre de la cristiandad, y sus palabras son amenazas que hacen temblar á los pretendidos Vicarios de Dios (4). No atreviéndose á combatir de frente á la Universidad, los papas tratan de paralizar su accion por medio de intrigas; el famoso Pedro de Luna prelude, como legado, lo que ha de ser como papa: escuchemos la contundente protesta de la Universidad: «Es preciso ser un miserable para concebir estas intrigas, y más vil todavía para

(1) *Appellatio Universitatis* (BULAEUS, IV, 806): *Nec est credendum Jesum Christum sponsam suam omni adjutorio spoliatam relinquere velle; sed pie dicendum, adjutorem et propugnatorem suscitasse... Universitatem Parisiensem... Scripsimus regi Francorum...*

(2) BULAEUS, *Hist. Univ. Paris*, t. IV, p. 618.

(3) BULAEUS, IV, 701: *«Et per Dei misericordiam non sinite decus vestrum adeo minui, aut ad hoc rem devolei, ut per homines laicos atque seculares, ad perpetuum vestri et Ecclesiae contemptum, pacem istam reformari necesse sit, quod procul dubio fiat nisi per vosmetipsos citissime provisum sit.*

(4) La Universidad propone tres medios para poner fin al cisma: *«Si alter dissidentium aut uterque vias tres expositas inire obstinatius refugerit, eum velut schismaticum pertinacem et haereticum judicandum...»* (D'ACHERY, *Spicileg.* I, 776).

darles su consentimiento; querer poner en ejecucion estas abominables tramas es el colmo de la infamia» (1).

El llamamiento que la Universidad dirigió á los reyes fué escuchado. El Rey de Francia tomó la iniciativa: en las instrucciones que dió á los príncipes encargados de negociar con el Papa de Aviñon, dice: «que el asunto de este mundo que más desea es volver la paz y la union á la Santa Iglesia, y que por él quiere exponer su persona, los señores de su linaje, su hacienda y hacer todo cuanto pueda» (2). Sin embargo, los reyes estaban interesados en que el cisma se perpetuara, porque todos habian tenido que combatir las pretensiones temporales de los papas, y todos tenían interes, por consiguiente, en disminuir su poder; ahora bien, el cisma, no solamente debilitaba el poder pontificio, sino que lo destruía en su esencia. El Rey de Francia, principalmente, tenía gran interes en que el cisma continuara. Disponía de los papas de Aviñon como de un instrumento; aquellos pontífices, que no existían más que por la autoridad real, no podían negarle nada; y si se restablecía la unidad cristiana, como era inevitable el regreso de los papas á Roma, la Francia perdía su influencia sobre los jefes de la Iglesia, y podía temer de nuevo su inmutable ambicion. Los hombres políticos no dejaron de hacer estas observaciones, pero el Rey de Francia respondió: «que se trataba del interes general de la Iglesia, y que, por consiguiente, no debían tenerse en cuenta los intereses de las naciones; que valdria más que hubiese un italiano que fuese papa, que continuar por más tiempo en aquella division peligrosa» (3). En el mismo sentido escribió al Emperador de Alemania: «Hombres malévolos objetan que la union de la Iglesia disminuirá el poder de los príncipes seculares; Dios nos libre de prestar oídos á estas pérfidas sugerencias; escuchemos más bien al emperador Justiniano, que dice que los príncipes deben ante todo velar por la unidad de la Iglesia, que es la base más segura de su poder; Dios

(1) BULAEUS, *Hist. Univ.* IV, 699: *Nequam qui hoc cogitavit, nequior qui tam iniquo cogitatu consensit, nequissimus qui hoc ipsum abominandum facinus ex-
plere voluit.*

(2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 437.

(3) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 456.

nos recompensará en esta vida, afirmando y extendiendo nuestro poder, y nos dará la corona de la gloria eterna» (1). El lenguaje de los demás príncipes era igualmente cristiano. El Rey de Navarra responde al llamamiento del Rey de Francia, que se asocia á la idea de cesion, á pesar de la oposicion de gran parte de los prelados: «teniendo en consideracion principalmente el servicio de Dios, y para estar á vuestro lado en todo negocio, y especialmente en este caso en que teneis la noble y santa intencion de volver la union á la Iglesia» (2). El Rey de Castilla dice que su primer deber es velar por la salvacion de las almas, que no retrocederá ante ningun trabajo para la conservacion de la fe y el restablecimiento de la unidad de la Iglesia, imitando á Nuestro Señor Jesucristo que, siendo Dios, ha tomado la forma de esclavo y se ha sometido á la muerte para conseguir la salvacion de los hombres. » Más adelante dice que temeria la cólera de Dios si favoreciera la continuacion del cisma; habiendo dado Dios á los reyes el poder de la espada y el poder de la justicia, es un deber para ellos el poner fin al cisma, tanto más cuanto que los hechos demuestran que no es posible esperar el restablecimiento de la unidad más que de la intervencion del poder secular» (3). Recordemos, por último, la carta del duque de Berry al papa de Roma y á sus cardenales: les hace presente la vanidad de las cosas humanas, la inutilidad de la ambicion, el bien inapreciable de la paz que Jesucristo ha recomendado á sus discípulos (4). ¿No parece que es un Cardenal escribiendo á un Príncipe laico?

Hé aquí la conducta de la sociedad laica durante el cisma; habla y obra como deberían hablar y obrar los jefes de la cristiandad, mientras que los vicarios de Dios obran como si fueran los enemigos de la fe cristiana. En la concepcion católica, el poder espiritual está llamado á salvar á los laicos, los cuales son incapaces de salvarse por sí mismos. En el siglo XIV la Iglesia no puede ya salvarse, ó, hablando con más exactitud, no quiere salvarse, puesto que los papas, en los cuales se concentra la Iglesia,

(1) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 622-625.

(2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 629.

(3) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 613.

(4) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 706-712.

recurren á todas las astucias de la diplomacia clerical para perpetuar el cisma. ¿Quién salva á la cristiandad? ¿Quién le devuelve la unidad y la paz? Los laicos. La Universidad de París dice que Jesucristo ha dado á los reyes poder sobre la Iglesia; deben defenderla, y tienen que dar cuenta á Dios de esta mision. Añade: «no es cosa nueva que los príncipes pongan fin á un cisma; y aún pudiera decirse que nunca la Iglesia en sus caidas ha vuelto á levantarse por sus propias fuerzas (1); á ellos corresponde, pues, el devolver la tranquilidad y la concordia á la cristiandad.» De manera que ¡el poder laico está llamado á salvar al poder espiritual; el cuerpo tiene que salvar al alma!

Hay más; los laicos demuestran que pueden prescindir muy bien del poder espiritual. Los príncipes, disgustados con la conducta indigna de los sucesores de San Pedro, se rebelan contra ellos y declaran que se retiran de su obediencia. Esta grave decision es provocada por la Universidad de París, que se ve obligada á ello por la increíble obstinacion de Benito XIII; el papa de Aviñon se negaba á la cesion voluntaria, á pesar de haber jurado ántes de su eleccion consentir en ella, y, como no se inclinaba á ninguna otra solucion, no habia más remedio que negarle la obediencia (2). La Francia dió el ejemplo. En el acta de esta negativa, el Rey dice todo lo que ha hecho para devolver la unidad á la Iglesia; refiere los juramentos de los papas, sus perjuros, sus indignas intrigas para sostenerse, y por consiguiente, para perpetuar el cisma; para no incurrir con los papas en la muerte eterna, se separa de la comunión de aquellos hombres perversos, y prohíbe á sus súbditos obedecer en lo sucesivo á Benito (3). De modo que el Vicario de Cristo, sin el cual ningun fiel puede alcanzar su salvacion, es abandonado, ¡precisamente porque causa la perdicion de las almas! La Castilla siguió el ejemplo de la Francia. El reino cristianísimo volvió luego á la obediencia del papa de Aviñon, y despues volvió nuevamente á separarse de ella. Benito lanzó una bula de excomunion contra los

(1) BULAEUS, *Hist. Univers.*, t. IV, p. 806: *Forsitam verum est quod nunquam Ecclesia collapsa seu vacillans suis propriis viribus se erexit...*

(2) BULAEUS, *Hist. Univers. Paris.*, t. IV, p. 799 y sig.

(3) *Pruebas de las libertades de la Iglesia galicana*, t. II, p. 691-701.

reyes que se separaban de su obediencia; veamos qué efecto produjeron los rayos pontificios. En una solemne asamblea de los grandes del Reino, presidida por el Rey, un doctor en teología proclamó en nombre de la Universidad que Pedro de Luna era cismático, contumaz y aún hereje, perturbador de la paz y de la union de la Iglesia. La bula fué hecha pedazos como injuriosa á la fe, sediciosa y ofensiva de la majestad real. Despues se procesó á los que la habian traído. La sentencia es curiosa: se vistió á los dos culpables con dalmáticas negras que llevaban las armas del Papa, y letreros en que se los llamaba falsarios y traidores enviados por un traidor. Pusieronles en la cabeza mitras de papel, y en esta forma se los llevó en un carro al patio del palacio, donde se les hizo subir á un tablado y se los expuso á la risa del pueblo. El domingo siguiente se los expuso con el mismo atavío en la plaza de Nuestra Señora (1).

El Pontificado es juguete de los caprichos de la Francia, dice Benito XIII: «Hoy reconoce al Papa, mañana le niega la obediencia; diríase que á ella le corresponde el nombrar y destituir á los jefes de la Iglesia» (2). Habia en esta desobediencia algo peor que un capricho, y era que el Estado se sobreponia á la Iglesia. Los pocos partidarios que el Pontificado conservaba en Francia, tuvieron cuidado de hacerlo observar; en vano se decia que el papa de Aviñon no era el verdadero papa; no correspondia al Rey el decidirlo, sino al Concilio general (3). Conceder al poder laico el derecho de negarse á la obediencia de la Sede de los Apóstoles, era destruir completamente la teoria del poder espiritual. Los legistas no dejaron de aprovechar la debilidad del poder rival de la Iglesia; emitieron el principio de la soberanía del Estado. La causa del mal, segun ellos, era la usurpacion del poder civil por el Pontificado; esta usurpacion, dice P. de Ferrie-

(1) BULAEUS, *Hist. Univ.*, v. 169-174.—BOURGEIS DU CHASTENET, *Historia del Concilio de Constanza*, Pruebas, p. 263-269.—FLEURY, *Hist. Eccles.*, c. 9, 10, 16.

(2) BULAEUS, *Hist. Univ.*, IV, 880.

(3) BOURGEIS DU CHASTENET, *Historia del Concilio de Constanza*, Pruebas, p. 128: «Yo no creo que todas las naciones reunidas puedan juzgar ni condenar al Papa.» (Discurso de GUILL. FILLASTRE, dean de Reims.)

res, es contraria á la idea del Estado, el cual debe mandar á los clérigos lo mismo que á los laicos; la Iglesia debe renunciar á sus pretensiones (1). Esto era proclamar la ruina del poder espiritual; por mejor decir, los papas, perpetuando el cisma, eran los que proclamaban su ruina. Francia y Castilla permanecen años enteros sin jefe espiritual. En la Edad Media no se hubiera creído posible la vida sin Papa; ¿cómo había de alcanzar su salvación la humanidad privada del apoyo de aquel que es el Vicario de Cristo, el intermediario entre el cielo y la tierra? Ahora el primer reino de la cristiandad, el hijo mayor de la Iglesia, y el reino católico por excelencia, viven sin papa durante cinco años. ¡Señales de los tiempos! Si los fieles pueden salvarse sin papa durante cinco años, ¿por qué no siempre? Esto es lo que dicen los más atrevidos en el siglo XIV (2); y en el siglo XVI la mitad de la cristiandad se separa definitivamente de Roma, esperando que llegue un día en que la humanidad entera crea que puede alcanzar su salvación sin ningún intermediario entre ella y Dios.

En realidad no había ya poder espiritual. En la Edad Media la sociedad laica era bárbara; el movimiento intelectual se hallaba concentrado en la Iglesia; los elementos de moralidad eran también privilegio de la Iglesia; la Iglesia era, pues, el poder espiritual, así de hecho como en teoría. En el siglo XIV no se distingue más que por su corrupción y su ignorancia. Abundan las pruebas; citarémos algunas, tomadas, no de los enemigos de la Iglesia, sino de sus ardientes defensores: « Muchos obispos, dice Nicolás de Clemengis, no ponen nunca los pies en sus diócesis, nunca entran en sus iglesias, no ven jamás su rebaño. Pero ¿por qué nos hemos de quejar de su ausencia? Presentes harían mil veces más daño. Pasan el día cazando y jugando y la noche en la orgía. Niños imberbes, emancipados apenas de la palmeta, se en-

(1) PETRI DE FERRARIIS, *Práctica*, p. 39, 43 vuelta, 113 vuelta. (GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 3 § 105, nota d.)

(2) *Epist. Universitatis Parisiensis*, a. 1394, ad Clementem VII (BULAEUS, IV, 700): *Jam eo ventum est, et in tantam perniciem erroremque res processit, ut plerumque passim et publice non vereantur dicere, nihil omnino curandum quot parva sint, et non solum modo duo aut tres, sed decem aut duodecim imo et singulis regnis singulos praefici posse, nulla sibi invicem potestatis aut jurisdictionis auctoritate prelatos.*

cargan de enseñar á los otros lo que ellos no saben.... ¿Qué diré de los canónigos y de los capítulos, sino que se parecen á sus jefes? Ignorantes, simoniacos, ávidos, ambiciosos, disolutos en su vida, severos para condenar á los demás, entregados á los vicios y desórdenes, ocupan su tiempo en conversaciones frívolas, porque no conocen nada grave que pueda oenparlos. Cifran la felicidad de la existencia en el cuidado del vientre y en los placeres de la carne; parecen puercos de Epicuro.» Tales eran los principes de la Iglesia: ¿qué podía ser la masa del clero? Clemengis continúa: «Se buscan labradores ó artesanos para gobernar las parroquias. Sus costumbres están á la altura de su ciencia. No conocen más que el juego, las orgías, las disputas, la impudencia.... Los hombres más perezosos, los que buscan una vida ociosa y cómoda son los que ambicionan el Sacerdocio. En cuanto lo consiguen se convierten en concurrentes asíduos de las tabernas y lugares sospechosos, y pasan su vida comiendo, bebiendo y jugando. Repletos de vino, gritan, arman ruido, se pegan, profanando con sus impuros labios el nombre de Dios y de sus santos. Despues de las noches de orgía se desprenden de los brazos de las cortesanas para celebrar los misterios divinos» (1). Una llaga vergonzosa corroía á la Iglesia. Gregorio VII arrancó el Sacerdocio de los vínculos de la familia para consagrarlo por completo á Dios; encontró un apoyo en la opinion pública contra los sacerdotes casados. ¿Qué sucedió en los siglos XIV y XV? Los laicos obligaban á los clérigos á tener concubinas (2). ¿Qué motivaba este cambio en la opinion? Las parroquias, dice Clemengis, no quieren sacerdote sin concubina, porque creen que es el único medio de poner á las mujeres al abrigo de su impureza, y aún este medio es ineficaz. ¿Había un sacerdote que no se entregaba al adulterio? Los otros se mofaban de él, le insultaban, le llamaban eunuco ó sodomita (3). El mal era universal y público; los sacerdotes prometían fidelidad á sus concubinas por medio de acta auténtica; éstas eran recibidas en las familias como esposas legítimas; los obispos, en sus visitas

(1) CLEMENGIS, *de ruina Ecclesiae*, c. 7, 24.

(2) *Concil. Palatinum*, c. 7 (MANSI, XXV, 703).

(3) CLEMENGIS, *de praesulibus simoniaco* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota f).

episcopales, iban acompañados por sus amigos. Los beneficios y las posesiones de la Iglesia pasaban de padre á hijo; había más hijos naturales que hijos legítimos en las dignidades eclesiásticas. No faltaba más que la sancion de la Iglesia para legitimar estos desórdenes; se vió á algunos obispos permitir el concubinato de los sacerdotes mediante el pago de una cantidad; esto era organizar la prostitucion (1). A la vista de estos vergonzosos desórdenes, *Pedro de Ailly* exclama: «La corrupcion de la Iglesia es tal que se admite ya como un proverbio que no merece ser gobernada más que por los réprobos» (2).

¿Qué se ha hecho el poder espiritual que Gregorio VII queria elevar tan alto? No sabemos si el clero en los siglos XIV y XV era más corrompido que los laicos; lo cierto es que por su inmoralidad y por su ignorancia no merecia ya la orgullosa supremacia que se arrogaba sobre el cuerpo como órgano del alma. Hubo en el siglo XIV un capitulo que se vió obligado á servirse del ministerio de un notario para sostener la correspondencia con su obispo, porque ninguno de los canónigos sabia escribir! (3). Los sacerdotes se preparaban para sus elevadas funciones trabajando con el arado: «Lo mismo saben el latin que el árabe, dice *Clemengis*; apenas distinguen la *a* de la *b*. Y esta ignorancia no está excusada por la sencillez de sus costumbres. ¿Cómo ha de atender Dios las oraciones de los que no comprenden lo que dicen? ¿Cómo han de ser intermediarios entre Dios y los fieles los que se hacen odiosos al Creador por la torpeza de su vida?» (4). En la Edad Media no se pensaba en llamar á los laicos á los concilios, no se concebía que la materia diese leyes al espíritu. En el siglo XIV se piden concilios generales para reformar la Iglesia. ¿A quién se ha de llamar á aquellas asambleas legislativas de la cristiandad? La Universidad de París pide que se compongan por partes iguales

(1) Véanse las pruebas en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, notas *g* é *i*.

(2) *De reformat. Ecclesia*, en VON DER HARDT, *Concil. Constan.*, t. I, p. 424: *Adco ut jam horrendum aliquorum sit proverbium: ad hunc statum venisse Ecclesiam ut non sit digna regi nisi per improbos.*

(3) «*Quia singuli de capitulo scribere nescimus.*» (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota *c*.)

(4) *De ruina Ecclesia*, c. 7.

de prelados y de doctores en teología y en derecho; ¿por qué? por la ignorancia de los prelados (1). Los hombres más importantes, *Clemengis*, *Pedro de Ailly*, piden lo mismo y por la misma razon, porque hay muchos obispos que no son más que *asnos con corona* (2). Los laicos ocupan, pues, lugar en el Concilio de Constanza, y tienen voz deliberativa. De manera que el cuerpo concurre á la reforma del alma; el poder espiritual no está ya en la Iglesia; está y estará cada vez más en la sociedad laica.

La Iglesia ha tenido una mision espiritual en la Edad Media; pero esta mision era temporal. La Iglesia quiso perpetuarla en virtud de un pretendido derecho divino: de aquí innumerables excesos y abusos. Dejáronse oír voces de reforma, pero el Pontificado se negó á escucharlas. En fin, en su delirio, destruyó por sí misma el último prestigio que le quedaba por medio de un escandaloso suicidio. La sociedad laica habia aumentado en inteligencia y en moralidad; en ella residia ya el poder del espíritu, y á ella pertenecia, por consiguiente, la soberanía. Abdicacion del poder espiritual de la Iglesia, advenimiento de la soberanía laica, tal es el resultado del gran cisma de Occidente.

N.º 2.—*El Pontificado y los concilios.*

El cisma no fué más que temporal; la unidad católica se restableció por el Concilio de Constanza; pero esta unidad, de que se hace tanto alarde, no es más que aparente; oculta disensiones profundas, oculta un verdadero cisma. La Iglesia católica se dice una por excelencia: echa en cara la diversidad á las sectas religiosas y á las escuelas filosóficas, como una señal indudable de su falsedad: olvida que la diversidad es una ley de la naturaleza para todos los seres creados, que la unidad absoluta no existe más que en Dios. En vano se precia la Iglesia de ser depositaria de la verdad absoluta y órgano de la unidad divina; sus propios anales

(1) «*Quia plures praelati, proh pudor! hodie illiterati sunt.*» (BULAEUS, *Hist. Universit.*, IV, 690.)

(2) «*Praelatus indoctus est asinus coronatus.*» Palabras de Fillastre, cardenal de San Márcos (GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 4, § 131, nota *c*.)

desmienten á cada paso tan soberbia ambicion. El Pontificado de la Edad Media se decia soberano por derecho divino; esta soberanía se extendia lo mismo á lo temporal que á lo espiritual; admitir dos soberanías, como dice muy bien Bonifacio VIII, sería admitir dos principios, sería caer en el maniqueismo. Esto es lógico. Pero ¿qué ha sido del derecho divino de los papas en el siglo xv? Los sucesores de San Pedro siguen sosteniendo que á ellos les corresponde el poder espiritual, y por consiguiente, la soberanía; pero por todas partes se elevan protestas contra sus exorbitantes pretensiones; los mismos concilios que restablecen la unidad católica reclaman para sí la soberanía espiritual. Es como la revolución del 89 en el seno de la Iglesia; es la cristiandad, que se proclama soberana, y no quiere ya ver en los papas más que los ministros de sus voluntades. Verdad es que los papas, apenas restablecida la unidad, se apresuran á repudiar los decretos de Constanza. Pero un nuevo concilio los confirma; este concilio, aunque no admitido por el Pontificado, llega á ser una ley fundamental para el reino cristianísimo; su doctrina subsiste aún despues de reemplazar la *pragmática sancion* por un concordato, y forma una de las creencias fundamentales de la Iglesia galicana. Así, pues, la soberanía es dudosa en el seno de la Iglesia llamada católica, universal: no se sabe dónde reside, si en el Pontificado ó en los concilios. En realidad, no la poseen ni los papas ni los concilios; no está ya en la Iglesia, sino en las naciones. La unidad católica no es más que una quimera.

El cisma hubiera debido abrir los ojos á los más ciegos partidarios del Pontificado; pero, si el catolicismo es inmutable, sus defensores son aún más incorregibles. El cisma habia puesto de manifiesto la cristiandad dividida por el orgullo y la codicia de los pretendidos vicarios de Dios, y aquella division amenazaba perpetuarse por la obstinacion interesada de aquellos que se decian representantes de la Divinidad; habia sido necesaria la intervencion de los laicos, de los reyes y de las naciones para devolver la concordia y la unidad al mundo cristiano. Sin embargo, ¿quién lo habia de creer? Despues de aquellos vaivenes que pusieron en descubierta la impotencia del Pontificado, los ultramontanos sostuvieron en todo su rigor las insensatas teorías de los canonistas de

la Edad Media acerca del poder absoluto de los papas. Escuchemos los artículos de fe de esta altiva doctrina: «El Papa es superior á la Iglesia universal; los concilios reciben de él su autoridad; se puede apelar de ellos á la Santa Sede; no está obligado por las leyes que hace ni por los decretos de los sínodos (1): su poder es superior á todo poder humano (2), y no puede ni aún ser comprendido por el hombre, participa del poder divino. El Papa manda á los hombres y á los ángeles, á los vivos y á los muertos, en la tierra y en el cielo (3); es un segundo Dios» (4). ¡Un Juan XXIII, que segun nuestro Código penal hubiera merecido diez veces morir en el patíbulo, un miserable convicto de asesinato, de envenenamiento, de robo, de adulterio, de simonia, igual á Dios! Despues de él un Alejandro VI, un Borgia, manchado de crímenes y de desórdenes que harian ruborizar á los presidios y á los lupanares, igual á Dios! ¡Hé aquí adonde conduce el derecho divino del Pontificado!

Esta doctrina sacrilega irritó á los hombres sinceramente adictos á la fe cristiana; conocian que el cristianismo habia concluido si se le podia hacer responsable de semejantes enormidades. A la cabeza de estos hombres religiosos se hallaba *Gerson*, canceller de la Universidad de Paris, el ilustre escritor á quien se atribuye el libro más profundamente cristiano que existe, despues del Evangelio, la imitacion de Cristo. Si *Gerson* se pone en oposicion con el Pontificado, no se puede decir que sea por un sentimiento hostil al cristianismo; es, por el contrario, en interes de la fe y aún de la Iglesia por lo que opuso á las pretensiones ultramontanas la doctrina de la soberanía de los concilios que se ha conservado como una creencia de la Iglesia galicana: «El poder espiritual, dice

(1) J. DE TURRECREMATA, *Summa de Ecclesia*. (GIESELER inserta los pasajes, *Kirchengeschichte*, II, 4, § 136, notas q y u.)

(2) «Potestas ejus a nulla potestate humana exceditur, vel superatur; sed ipsa omnem aliam excedit et superat.» (TURRECREMATA, *ib.*)

(3) «Cujus tanta est sublimitas et eminentia, tanta immensitas, ut nullus mortalium nequum comprehendere, aut satis exprimere, sed nec cogitari possit.» (SANCIVS, *Episcopus et Referendarius Pauli II*, en GIESELER, *ib.*, § 136, nota n, p. 220.)

(4) Esta frase sacrilega fué dirigida á Julio II en pleno consistorio (GIESELER, *ib.*, § 136, nota t).

Gerson, reside en la Iglesia. Cuando Jesucristo ha dado las llaves á San Pedro, no las ha dado al hombre, sino á la Iglesia en la persona de San Pedro (1). Con razon no ha confiado Jesucristo un poder absoluto á un solo hombre, porque el Papa es falible y la historia manifiesta que se ha engañado; si fuera soberano podría abusar de su poder para la ruina de la fe cristiana; solamente la Iglesia y sus órganos, los concilios generales son infalibles; por consiguiente, la Iglesia es la soberana» (2). *Gerson* y los galicanos no ponen en duda la primacía de San Pedro; pero esta primacía no es una soberanía; San Pedro y sus sucesores no son más que los ministros de la Iglesia; los concilios generales que representan á la Iglesia están sobre los papas (3). Los papas, segun este modo de ver las cosas, son respecto á los concilios lo que la monarquía es respecto de las naciones; son el poder ejecutivo de la Iglesia (4). De aquí se sigue que no tienen el derecho de dar leyes á la cristiandad; este derecho corresponde á los concilios; si los papas lo ejercen, sus bulas no tienen autoridad más que por el consentimiento de la Iglesia (5). Dependen de los concilios, cuyos decretos no pueden alterar, como no pueden variar los Evangelios (6). Ya se comprende que, siendo falible el Papa, puede abusar de su poder; si llega á hacerse indigno de su ministerio, los concilios tienen el derecho de juzgarle y deponerle» (7).

La doctrina de *Gerson* fué consagrada por el concilio de Constanza: «El santo sínodo declara que habiéndose reunido legíti-

(1) GERSON, *de potestate ecclesiast.* (Op. t. II, p. 243).

(2) GERSON, *ib.*—*Almainus, de auctoritate Ecclesie et conciliorum*, en GERSON, *Op. t. III*, p. 1001.—NIC. CUSANUS, *de concordia cath.*, lib. II, c. 34. (Véanse los pasajes en GIESELER, II, 4, § 136, notas e y f.)

(3) NIC. CUSANUS, *de concordia cath.*, II, 34: *Unitas fidelium est illa, ad cujus servitium et observantiam presidentia est super singulos. Hinc unitas fidelium, quam nos Ecclesiam dicimus, sive universale concilium catholica Ecclesia, ipsam representans, est supra eum ministrum ac singulorum presidem.*

(4) *Est quasi instrumentalis et operativa clavium universalis Ecclesie, et executiva potestatis ligandi et solvendi ejusdem.* (GERSON, en GIESELER, II, 4, § 131, nota a.)

(5) GERSON et NIC. DE CUSA, en GIESELER, II, 4, § 136, nota g.

(6) «*Nec facta concilii potest papa immutare, imo nec interpretari, cum sint sicut Evangelia Christi, super quæ Papa nullam habet jurisdictionem.*» (GERSON, en GIESELER, II, 4, § 131, nota a, p. 16.)

(7) GERSON, en GIESELER, II, 4, § 131, nota a.

mamente por la gracia del Espíritu Santo, ha recibido su poder inmediatamente de Jesucristo, y que todo fiel, de cualquier estado y dignidad que sea, hasta el Papa inclusive, está obligado á obedecer en las cosas que conciernen á la fe.... Declara tambien que todo fiel, de cualquier estado, condicion y dignidad que sea, áun el Papa, que se negase pertinazmente á obedecer los mandamientos de este santo concilio ó de cualquier otro concilio general, será castigado, y áun en caso de necesidad se podrá proceder contra él en derecho.» Este decreto ha sido siempre un motivo de escándalo para los ultramontanos. No pudiendo rechazar el concilio de Constanza, puesto que gracias á él se restableció la unidad católica, y porque puede decirse que por él existe el Pontificado, han inventado mil argucias para eludir la autoridad de sus decisiones. Unos dicen que el decreto de Constanza no se refiere más que á los tiempos del cisma, pero están en contradiccion con los términos generales del cánón que hemos transcrito. Otros han atacado la autenticidad del decreto, acusando al concilio de Basilea de haberlo interpolado; pero la acusacion se ha vuelto contra los acusadores por la publicacion de las actas originales del concilio de Constanza (1). Es preciso ser ciego para no ver qué espíritu reinaba en Constanza. La escuela de *Gerson* que dominaba allí quería introducir el régimen representativo en la Iglesia; los concilios celebrados con regularidad cada diez años, debian ser las asambleas legislativas; el Papa no era más que un rey constitucional. De monárquico que era, el gobierno de la Iglesia se convertía en aristocrático en la forma y democrático en el fondo.

Sin embargo, la doctrina galicana, áun cuando consagrada por un concilio universal, no fué adoptada en toda la cristiandad. En Francia la Universidad de París y el Parlamento reprimieron las tentativas ultramontanas de los monjes mendicantes y sostuvieron los decretos de Constanza como una ley fundamental de la Iglesia y del Estado. Pero en España las proposiciones galicanas fueron condenadas lo mismo que en Austria (2). De modo que los decretos de un concilio general, obra del Espíritu Santo, son admitidos

(1) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 4, § 131, nota h.

(2) GIESELER, *Kirchengeschichte*, II, 4, § 136, notas a é y.

en unas partes y rechazados en otras; ¿dónde está, pues, la unidad católica? El disentimiento versa sobre un punto capital, porque se trata de saber quién tiene el derecho de dar leyes á la cristiandad. ¿Es posible concebir un Estado en cuyo seno no hubiera conformidad acerca de la soberanía, atribuyéndola unos al rey, otros á la nación, y en que uno de los partidos reconociese como leyes las disposiciones rechazadas por el otro? Esta es, sin embargo, la historia de la Iglesia desde el concilio de Constanza, y la división es todavía mayor despues del concilio de Basilea. La Francia, el reino cristianísimo, se apropia los decretos del concilio en una ley solemne, la *pragmática sancion*. El papa Eugenio pide que el rey de Francia repruebe el concilio de Basilea, que reconozca el concilio de Ferrara y que suspenda la *pragmática sancion*. El rey, despues de haber deliberado con su clero, responde que ha reconocido siempre el concilio de Basilea, que este concilio ha dado muchos decretos buenos para la fe y para las costumbres, que no ha aprobado nunca el concilio de Ferrara, y que la *pragmática sancion* habrá de ser inviolablemente observada (1). Es un verdadero cisma, como dice el papa Eneas Silvio (2). El Papa venció, es cierto; la *pragmática sancion* fué abrogada por el concordato de Leon X y de Francisco I. Pero el poder de las ideas es más fuerte que el de los reyes y de los papas. La Universidad de París protestó contra el concordato: declaró que honraba al Papa como vicario de Dios, pero que el Papa no era infalible, que era heito el resistirle cuando obraba mal; que la *pragmática sancion* era la reproduccion de los decretos de Basilea y de Constanza, que el Papa, al condenarla, condenaba los concilios generales, y esto sin más motivo que la codicia y la ambicion romana. La Universidad apeló de los papas el futuro concilio (3). La apelacion fué admitida por la nación: la doctrina de la soberanía de los concilios sobrevivió al concordato, fué proclamada por el clero de Francia en 1682 y defendida por Bossuet. El cisma es,

(1) Pruebas de las libertades de la Iglesia galicana, t. II, p. 761.

(2) «Adventum quippe Antichristi sollicitant, qui discessionem a romana Ecclesia querunt, qualem pro se ferre videntur, quæ sub obtentu pragmatice sanctionis fieri dicuntur.» (D'ACHERY, Spicilegium, III, 811.)

(3) Pruebas de las libertades de la Iglesia galicana, t. I, p. 523-533.

pues, eterno en la Iglesia; si se libra de la disolucion que le amenaza hace siglos, es porque en realidad no hay vida en ella. Un poder soberano se manifiesta por actos; ¿dónde están los actos de la soberanía de la Iglesia? Hace trescientos años no ha habido concilio universal. En cuanto á los papas han guardado durante estos largos siglos un prudente silencio; el silencio de la muerte. En nuestros dias les hemos visto promulgar un nuevo dogma, pero este acto de poder es en el fondo un acto de locura, porque acaba de abrir un abismo entre la Iglesia, pretendido órgano de Dios, y el libre pensamiento que es realmente divino. Los soberanos del espíritu consagran un dogma, que es un desafío lanzado á la razon y al buen sentido, una supersticion ante la cual la ignorante credulidad de la Edad Media ha retrocedido. ¿No parece que los papas han querido abdicar solemnemente su poder llamado espiritual?

§ II.—El poder temporal.

Desde el momento en que se reconoce el poder espiritual del Papa, es imposible dejar de reconocerle el poder temporal, porque el poder espiritual es la soberanía, y la soberanía no se divide: es completa, ó no es nada. La lógica obligaba, pues, á los partidarios del Pontificado á concederle la soberanía en el orden temporal lo mismo que en el orden espiritual, ó sean las dos espadas, como se decía en la Edad Media. La mayor parte de ellos no vacilaban en decir que el Papa tiene un poder temporal directo y absoluto; es el señor único del mundo, puede deponer á los emperadores y á los reyes, suprimir y transferir los reinos, sin más razon que su voluntad (1). Jesucristo, decían aquellos ultramontanos puros, era omnipotente en la tierra y en el cielo, y ha delegado

(1) DOMINICUS VENETUS, en GIESELER, Kirchengeschichte, II, 4, § 136, nota o: Papa est verus dominus mundi, verus monarcha, et apud ipsum est utraque monarchia... Papa non solum potest deponere imperatores et reges, verum etiam imperium et regnum extinguere in laicis, etiam sine causa, et principatus supprimere, et nova regna exigere.

su poder en San Pedro y sus sucesores; es, pues, un sacrilegio el discutir simplemente acerca del poder del Soberano Pontífice, proclamado por Dios mismo *rey de los reyes, señor de los señores* (1). Esta es la verdadera teoría, tal como los papas de la Edad Media la habían practicado y aún formulado en sus altivos decretos. Pero ¿cómo conciliar la omnipotencia de los obispos de Roma con la soberanía de los príncipes? En el siglo xv los grandes Estados de la cristiandad habían proclamado su independencia en lo temporal; los canonistas, que enseñaban que el Papa es el único soberano, no hacían caso de este hecho; de aquí resultó que su doctrina no fué más que una pura teoría separada de la realidad, ó por mejor decir, irrealizable; una utopía ultramontana.

Había otros defensores del Pontificado que, ménos dominados por la lógica, trataron de conciliar la soberanía de los papas con la existencia de las nacionalidades. El más altivo de los pontífices, Bonifacio VIII, se había ya visto obligado á batirse en retirada y á reconocer la existencia de dos poderes, pero dejaba á salvo la soberanía de la Santa Sede, subordinando el poder civil al poder religioso. Esta opinión respetaba en apariencia los derechos de las potencias seculares; en realidad conducía al mismo resultado de absorber el poder temporal en las manos del que ejercía el poder espiritual. En efecto; el Estado no tenía un principio de existencia en sí mismo, procedía de la Iglesia; luego la Iglesia era la fuente de la soberanía, y en definitiva solamente ella era soberana; decir que el Papa no era el único soberano y que á su lado había soberanos laicos, era incurrir en maniqueísmo, en herejía (2). Esta doctrina, que en apariencia satisface á los príncipes, acabó por prevalecer en los tiempos modernos bajo la inspiración de los jesuitas, pero tomando otra forma. Bellarmino niega atrevidamente que el Papa tenga el poder temporal; pero recono-

(1) GERSON, *de potestate ecclesiastica* (Op., t. II, p. 246): *De cujus potestate disputare, instar sacrilegii est.*

(2) *Summus pontifex supremus est monarcha, nedum in spiritualibus, sed temporalibus, habens potestatem hanc immediate a Christo, sed alii reges omnes et principes suam recipiunt dominationem ab eo, et solum mediate a Deo. Alioquin monstruosus esset hic mundus, si haberet tot capita que non sub unico regerentur, rediretque Manichei deliramentum, ponentis duo principia.* (GERSON, en GIESELER, *ib.*, p. 207.)

ciéndole una acción indirecta sobre las potencias seculares, llega á las mismas consecuencias que el ultramontanismo. Los jesuitas tuvieron un precursor en el siglo xv. Un canonista célebre sostuvo que el Papa no tiene el poder temporal con el mismo título que el poder espiritual: no es el señor del mundo, no es el rey, pero ejerce su acción sobre el orden temporal en cuanto lo exige el interés de la Iglesia ó de la religión. Por lo mismo que tiene la plenitud del poder espiritual, debe tener la dirección del poder temporal; indica á los príncipes el camino que conduce á la felicidad eterna; les prescribe reglas, leyes; es el arquitecto, los reyes son los obreros. El Papa no tiene un poder absoluto sobre los reyes, en el sentido de que pueda deponerlos sin causa; pero como debe conocer de todo pecado, puede deponer á los que faltan á su deber ó lo cumplen con demasiada negligencia (1).

Como se ve, todos los canonistas que toman por punto de partida el poder espiritual del Papa llegan necesariamente á negar el poder temporal ó á anularlo. Los papas en el siglo xv no tenían ya fuerzas para poner en práctica esta soberbia doctrina, pero sus pretensiones eran las mismas que las del Pontificado del siglo xii. En cierta ocasión, como un embajador del Emperador de Alemania llamase á su señor rey del mundo, un cardenal exclamó en pleno Consistorio: «No es tu Emperador, sino nuestro Soberano Pontífice, el monarca del universo; no consentiré que se humille la grandeza romana.» El embajador repuso que no se había referido más que á la soberanía temporal: «También ésta, replicó el cardenal, corresponde por derecho divino al Papa» (2). Cuando se trataba de príncipes débiles, los soberanos pontífices no dejaban de recordar sus pretendidos derechos. Pío II escribe á Federico, rey de los Romanos: «Jesucristo es el Rey de los reyes, el Señor de los señores; es preciso que todos los príncipes sean de su reino, es decir, de la Iglesia universal, de que somos jefe, aunque indigno; es, pues, evidente que el que se separa de la Iglesia no puede seguir siendo rey» (3). Ahora bien, como el Papa es el que de-

(1) J. DE TURRECREMATA, en GIESELER, II, 4, § 136, nota o.

(2) VOLATERRANI *diarium romanum*, ad a. 1473, en MURATORI, *Scriptores*, t. XXIII, p. 94.

(3) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. I, p. 1599.

cide la fe, tiene el poder de separar de la Iglesia, y por consiguiente, es en definitiva el soberano de los príncipes.

Tales son las pretensiones de los papas y de sus defensores; á primera vista parece admirable la audacia de los ultramontanos si se considera que el Pontificado acababa apénas de salir de un largo cisma en el cual los que se llaman señores del mundo habian sido juguete de los príncipes; pero no hay nada más incurable que la ambición fundada en un derecho divino; miéntras los pueblos perseveren en la inocentada de creer que el Papa es el representante de Dios sobre la tierra, este Vicario de la Divinidad querrá ser el rey del mundo. No hay más que un medio de poner fin á estas orgullosas pretensiones, y es negar el principio de donde se derivan. Para esto es preciso, ó salir del cristianismo y rechazar el derecho divino de los sucesores de San Pedro, juntamente con la revelacion en que se apoya, ó sostener con los protestantes que el poder de los obispos de Roma es un poder usurpado, que no tiene ningun fundamento en las palabras del Evangelio. El primer medio es el único que conduce al fin, pero en el siglo xv los hombres más atrevidos temian emplearlo. Los eseritores católicos se atrevian apénas remontar hasta el Evangelio para buscar armas contra la dominacion de los papas. Uno de los espíritus mejor templados de aquellos tiempos, *Wiclef*, habia tomado la iniciativa, haciendo la guerra al Pontificado en nombre del cristianismo primitivo; pero habiendo sido condenada su doctrina como hereética por el Concilio de Constanza, los católicos no podian ya profesarla ostensiblemente. Hay, sin embargo, una opinion extrema que se acerca á las ideas del reformador inglés; negaba todo derecho temporal á la Iglesia, y queria reducirla á la existencia puramente espiritual de los primeros siglos (1). Los galicanos no iban tan léjos. Su perplejidad ha sido siempre grande respecto de la soberanía. Admiten á la vez un poder espiritual perteneciente á la Iglesia y un poder temporal perteneciente á los príncipes. Pero ¿cómo conciliar estas dos soberanías? La conciliacion es imposible. Hé aquí por qué *Gerson*, tan decidido y tan claro cuando se trata de reivindicar el poder espiritual en favor de la Iglesia, se

(1) GERSON, *de potestate ecclesiastica* (Op. t. II, p. 246).

hace oscuro, vacilante y vago cuando habla del poder temporal. Niega ciertamente que los papas tengan un poder temporal: Jesucristo, dice, no ha dado á San Pedro más que el poder de atar y desatar por medio de la penitencia; no le ha dado el derecho de deponer á los reyes y á los emperadores (1). *Gerson* rechaza las teorías ultramontanas; pero cuando se trata de decidirse por una de las diversas opiniones que prevalecen acerca de la extension del poder espiritual, se inclina á la doctrina del poder indirecto, porque reconoce á la Iglesia un poder directivo, regulador y ordenador, del cual puede hacer uso si los príncipes abusan de su autoridad para atacar la fe (2).

Los legistas, esos enemigos natos de la Iglesia, eran más decididos y enérgicos en sus ataques. *Le Songe du Vergier*, reproduciendo la argumentacion de *Marsilio de Padua* y de *Ockam*, dice que el poder temporal de los papas no es más que una larga usurpacion, fruto de una «grandísima cautela y prevaricacion» (3). El autor combate todas las razones alegadas por los canonistas en favor de la dominacion pontificia, desde la famosa comparacion del sol y de la luna hasta los argumentos más lógicos en apariencia deducidos del objeto del poder espiritual. Habia una razon más sólida y que creemos irrefutable: si se reconoce á la Iglesia un verdadero poder, tiene que ser soberana, y no puede haber más que una soberanía. *Le Songe du Vergier* responde que es cierto que en este mundo no hay más que un señorío, pero trata de eludir la consecuencia, atribuyendo esta soberanía á Dios, lo cual no impide, dice, que haya dos jurisdicciones, una temporal perteneciente á los reyes, y otra espiritual perteneciente á los papas (4). La respuesta es mala, hay otra perentoria: las naciones la han dado al proclamar su soberanía, y consiste en anular el poder espiritual. La consecuencia del legista frances es que

(1) GERSON, *Op. t. II, p. 174*: *Christus nullam aliam potestatem Petro tribuit, quam ligandi et solvendi, ligandi per penitentias et solvendi culpas; non eam illi contulit, ut imperatores et reges privaret.*

(2) GERSON, *de potestate eccles.*, t. II, p. 246.

(3) LE SONGE DU VERGIER, en los *Tratados de las libertades de la Iglesia galicana*, t. II, p. 64.

(4) LE SONGE DU VERGIER, *ib.*, p. 44.

los príncipes han recibido su poder de Dios; pero como los papas han recibido también de Dios su poder, la colisión subsiste y no tiene solución.

Las mismas contradicciones aparecen en las teorías de un juriconsulto italiano del siglo xv (1). Antonio de Rosellis, profesor de Padua, establece muy bien, fundándose en el Evangelio, que el poder del Papa es puramente espiritual; llama herejes é insensatos á los que reconocen la soberanía temporal del Papa (2); sin embargo, la admisión del poder espiritual le conduce lógicamente á conceder á la Iglesia un derecho que altera profundamente, si no la destruye, la independencia del poder temporal. Si el Papa tiene el poder espiritual, ¿no ha de poder intervenir en el orden temporal cuando se trata de la fe? Nuestro legista es cismático buen lógico para negarlo; enseña que, si el Emperador es cismático ó hereje, el Papa puede *corregirle* y aún *deponerle* (3). Hé aquí otra vez al Papa señor de los reyes, puesto que él es quien decide si un rey es cismático ó hereje.

No hay más que un medio de garantizar la libertad completa del poder civil, y es negar toda soberanía al Papa. Esto es lo que hizo la Reforma, la cual tuvo sus precursores en el siglo xv. Gregorio de Heimburgo admite todavía la primacía de San Pedro, pero la reduce á nada ó poco ménos: «Los Apóstoles, dice, eran superiores á San Pedro, luego la Iglesia es superior á los sucesores de aquél; no es el Papa, sino Jesucristo el verdadero Jefe de la Iglesia.» El legista alemán emprendió contra el Pontificado una guerra que había de ser fatal al catolicismo, la guerra fundada en el estudio de la historia; dice que San Pablo era, más bien que San Pedro, el Apóstol de Roma (4): ¿á qué se reducía en este caso la primacía romana? Y no era solamente G. de Heimburgo el que pensaba así. Ya en aquella época manifestaban los

(1) ANT. DE ROSELLIS, *Monarchia, sive Tractatus de potestate imperii et papae* (GOLDAST, *Monarchia*, t. 1).

(2) «*Hæreticum et insanum esse dicere quod universalis administratio temporalium sit, vel esse possit apud summum pontificem.*» GOLDAST, I, p. 273.

(3) «*Si Imperator schismatizaret vel devieret in fide, tunc possit a papa ordinari et corrigi...*» Ib. p. 273.

(4) G. DE HEIMBURG, *Apologia*, en GOLDAST, *Monarchia*, t. II, p. 1615-1625.

Alemanes graves dudas acerca de la divinidad del Pontificado, y por consiguiente acerca de la utilidad de esta institución. Eneas Silvio escribió una carta á los Alemanes para combatir tan peligrosa herejía (1); pero fué más fácil al astuto italiano subir al trono de San Pedro que detener el movimiento de las ideas. Estamos á fines del siglo xv; en el siglo xvi Lutero arruinó en sus fundamentos la dominación pontificia y rompió para siempre la unidad cristiana.

Ya ántes de la Reforma el advenimiento de las naciones había roto la unidad de la Edad Media. ¡Cosa notable! el elemento nacional penetró hasta el seno de la Iglesia, que se llama universal por excelencia. Se atribuye, y no sin razón, el gran cisma, á la ambición y á la codicia de los papas; pero había otro principio de disolución, la división que desgarró al Pontificado es la imagen de la sociedad cristiana que está en desmembración. En la Edad Media la cristiandad es una; obra como un solo hombre en las cruzadas, tiene un jefe único: el Papa. En el siglo xv se despierta el genio nacional, y su primera señal de vida consiste en reobrar contra el poder que tiene la pretensión de absorber todos los elementos de la humanidad. La Francia, la Alemania y la Inglaterra rechazan la soberanía temporal que el Papa se atribuye; reivindicaron su independencia proclamando que no dependen más que de Dios. Reconocen todavía el poder espiritual de los sucesores de San Pedro, pero las pasiones nacionales se abren paso en medio de aquella unidad aparente. La Francia domina por mucho tiempo al Pontificado; los papas dejan, por decirlo así, de ser los obispos universales de la cristiandad, y se convierten en pontífices franceses. Roma, viuda de su grandeza, quiere tener un papa propio; los Romanos violentan á los cardenales, y un motin consigne del Sacro Colegio el nombramiento de un italiano (2). Los cardenales

(1) AENAS SYLVIVS, *Epist.* 288: *Sunt nonnulli tuae nationis homines, parum pensi habentes, quibus romani pontificis auctoritas neque necessaria esse videtur, neque à Christo instituta.*

(2) «Cuidado, cuidado, señores cardenales, hacednos un Papa romano que nos satisfaga, de lo contrario os pondremos las cabezas más rojas que vuestros sombreros.» (FROISSART.) Tal es el relato del partido francés en este oscuro debate. (BALUZE, *Vita paparum Avenionensium*, t. I, p. 442, 446, 999.)

franceses, seguros del apoyo de la Francia, se separan del jefe elegido. La Escocia, la Saboya, la Lorena, Castilla y Aragon reconocen al Papa frances; Alemania, Inglaterra y el Norte siguen fieles al Papa romano. El Pontificado se divide, dice un contemporáneo, porque la cristiandad está dividida (1).

Cuando el Concilio de Constanza fué llamado á devolver la unidad al mundo cristiano, los padres votaron por naciones. Es la primera vez que se presenta semejante proposición, que en la Edad Media no se hubiera concebido ni aún en sueños. Y en realidad el procedimiento adoptado en Constanza es contrario á la idea del catolicismo. Cuando se trata de los intereses de la Iglesia universal el elemento nacional no tiene importancia alguna. ¿Por qué, pues, se manifiesta en el seno de un concilio general? Es que la cristiandad está dividida; no están léjos los ánimos de aceptar la idea de las iglesias nacionales. Esta era la tendencia de los hombres que dirigian el movimiento de oposicion contra el Pontificado. *Gerson*, uno de los jefes de la aristocracia episcopal que domina en Constanza, conoce que el Pontificado ha ido demasiado léjos en su tendencia hácia la unidad: sin dejar de conservar la unidad de la fe evangélica, quiere que se deje cierta libertad á los genios de las diversas naciones. Bajo el punto de vista de *Gerson*, los Griegos debian ser libres de conservar sus usos particulares, el pan sin levadura y el matrimonio de los sacerdotes, sin dejar de estar por esto comprendidos en la unidad católica. El ilustre doctor pide la misma independencia para la Iglesia galicana, cuyas libertades reivindica contra la corte de Roma (2). Esta conciliacion de lo que hay de individual en las razas con la necesidad de la unidad, es más propia de un filósofo que de un católico. Roma ha seguido tratando á los Griegos como cismáticos, y no ha querido reconocer nunca las pretendidas libertades de la Iglesia galicana. Y es que el catolicismo amenaza ruina desde el momento en que se admite que puede haber la menor diversidad de creencias entre la Iglesia romana y las iglesias

(1) «*Occasio schismatis et fomentum erat discordia inter regna.*» (RICHARDI ULLENSTONI (profesor de teología en Oxford.) *Petitiones quoad reformationem Ecclesie.* (GIESSELER, II, § 102, nota g.)

(2) GERSON, *Sermo coram rege* (Op. t. II, p. 148).

nacionales. En el fondo los concilios del siglo XV no son más que una insurreccion de la aristocracia episcopal y del espíritu nacional contra el Pontificado. Los obispos son el elemento particular, nacional de la Iglesia; los papas son el elemento universal, el vínculo de la unidad católica. Si los obispos hubieran triunfado se hubieran acabado la unidad y el Pontificado.

El Pontificado venció por la fuerza de la unidad, que es inherente al catolicismo. Pero esto no impidió que la cristiandad se dividiese cada vez más y se concentrase en los diversos Estados. El Pontificado mismo favoreció este movimiento: para desembarazarse de los concilios generales, á los cuales temia como al enemigo natural de su autoridad, se vió obligado á transigir con las diversas naciones; los concordatos relajaron más ó ménos el vínculo entre las iglesias particulares y Roma, y vinieron á parar en el sacrificio de lo que los papas en la Edad Media llamaban la libertad de la Iglesia. Gregorio VII combatió como un héroe para arrancar á los príncipes el derecho de investidura, y ahora los soberanos Pontífices conceden á los reyes un derecho mucho más extenso, el nombramiento de los obispos. Esto era favorecer la formación de las Iglesias nacionales; así es que los príncipes acabaron por ser los jefes de sus iglesias. Eneas Silvio se quejó de que clérigos y laicos podrian renegar de Jesucristo, si el príncipe lo quisiera (1). Volvemos á llegar á la misma conclusion: la Iglesia y el Pontificado se baten en retirada; la sociedad laica ocupa el lugar de la Iglesia; la soberanía pasa del Pontificado al Estado.

§ III. — Los papas de los siglos XIV y XV.

El Pontificado ha sido grande mientras ha marchado por el camino que Dios le señalaba. No hemos visto en el trono ni entre los héroes personaje más importante que Gregorio VII. Inocen-

(1) AEN. SYLV. *Epist.* 1, 54: *Omnes hanc fidem habemus, quam nostri principes, qui si colerunt idola, et nos etiam coleremus. Et non solum papam, sed Christum etiam negaremus, seculari potestate urgente.*

cio III, aunque más personal, brilla, sin embargo, con notable majestad. Los papas que luchan con los Hohenstaufen son hombres de guerra; la pasión los arrastra, pero hay grandeza en aquellos combates gigantescos; si la cristiandad gime bajo la tiranía y el fisco romano, al menos es explotada en servicio de una gran ambición, ambición ventajosa para la humanidad, puesto que la salva de la monarquía universal. Pero el Pontificado quiere fundar por sí un imperio; su dominación, más absorbente que la de los emperadores, se extiende á la vez sobre las almas y sobre los cuerpos. El papa tiene en su mano la conciencia de los fieles, las fuerzas de la cristiandad. El hombre no puede sobrellevar el ejercicio de la omnipotencia. La antigüedad vió el repugnante espectáculo de los emperadores monstruos; creía haber divinizado á sus jefes, y no formó más que tipos de degradación moral. La cristiandad vió un espectáculo más odioso todavía; los sucesores de los Apóstoles, los que se llaman vicarios de Cristo, aquellos á quienes sus aduladores comparan con Dios, los que se atribuyen la misión de gobernar y salvar las almas, los papas, son los hombres más corrompidos. No atacamos á los individuos; son víctimas de los vicios de la institución: divinícese á un hombre, y este hombre caerá por el delirio del orgullo como, según la tradición católica, cayeron los ángeles.

El último de los papas, Bonifacio, inicia la serie de la decadencia. Entre los ataques que sus enemigos le dirigen hay ciertamente imputaciones calumniosas; pero quedan bastantes que son verdaderas para condenar su memoria. Considerando puramente sus pretensiones y la arrogancia de su lenguaje, merecería ser comparado con Gregorio VII; si se va al fondo de los sentimientos, un abismo los separa. Apenas se encuentra un rastro de personalidad en el gran papa del siglo XI. La ambición es el móvil de Bonifacio, una ambición vehemente, odiosa. Emplea la intriga y la astucia para arrancar la abdicación del monje que le precede en el trono de San Pedro; después, temiendo que se ponga en duda la validez de aquella renuncia y que el papa dimisionario pueda ser un instrumento en manos de sus enemigos, Bonifacio lo retiene prisionero. *P. de Morrone* se escapa; Bonifacio lo persigue, y ordena que se le prenda, aunque sea por fuerza; el piadoso solita-

rio muere al cabo de nueve meses de cautiverio (1). ¿Qué uso hace Bonifacio de un poder comprado á costa de un crimen? Puede decirse de él lo que decía Dante del Pontificado: « Su Dios es el oro. » Las cruzadas, en las cuales nadie pensaba seriamente, fueron un pretexto para obtener sumas fabulosas. ¿Para qué le sirvieron aquellas riquezas? Para atraer los bandidos á Anagni en pos de Nogaret (2). Nunca hizo bien más que á sus parientes, si es que pueden llamarse bien las dignidades eclesiásticas, los honores seculares y el dinero que les prodigó. Sus enemigos lo acusaron de incredulidad; nos inclinamos á creer que la acusación es fundada, al ver que Bonifacio cubre sin cesar su ambición con el celo de la religión. Si se le oye, todo lo hace por Dios: siempre tiene en los labios una palabra de los libros sagrados para justificar sus actos (3). Orgullo, codicia, hipocresía; tales fueron las virtudes del último de los papas.

Estos vicios son ya desde este momento como el atributo del Pontificado; nada prueba mejor su decadencia que las mezquinas pasiones que se han apoderado de los sucesores de los Gregorios é Inocencios. El mayor genio poético de la Edad Media, el Dante, censuró los vicios de los papas con una energía que ha hecho que se le coloque entre los precursores de Lutero (4). Sin embargo, el poeta florentino es católico, y aún hoy es celebrado como el poeta ortodoxo por excelencia; esto mismo da más valor á su testimonio. Como gibelino, el Dante no podía reconocer en los papas ningún derecho sobre los poderes temporales; en su tratado de la *Monarquía* refuta la argumentación de los ultramontanos de la misma manera que Marsilio de Padua; cree, como todos los enemigos del Pontificado, que su poder temporal es una larga usurpación; ve en él el origen de los males que han afligido á la cristiandad y el origen de la decadencia de Roma. Había decadencia en el sentido de que no conservaban los papas del supremo poder

(1) DRUMANN, *Bonifacius VIII*, t. I, p. 15-17; t. II, p. 229 y sig.

(2) Frase de un contemporáneo. (DRUMANN, *Bonifacius*, t. II, p. 231.)

(3) DRUMANN, *Bonifacius VIII*, t. II, p. 232 y sig.

(4) VILLEMMAIN, *Literatura francesa en la Edad Media*, lección XII: « Es Lutero anticipado en tres siglos. »

que habian ejercido más que los vicios inseparables de una monarquía universal. El Dante compara el Pontificado degenerado con una mujer pública (1); sus invectivas contra la codicia y las violencias de los sucesores de San Pedro no tienen fin (2); para dar á sus maldiciones más autoridad y efecto las pone en boca de San Pedro mismo: «No ha fundado la Iglesia con su sangre para que llegue á ser un objeto de comercio, para que sea vendida por oro; las llaves que le concedió el Hijo de Dios no debian ser una enseña bajo la cual se combatiese á pueblos cristianos; no pensaba que los que se llaman sus sucesores habian de ser lobos carniceros con piel de oveja; acusa á la venganza divina de lentitud en su castigo» (3). La consecuencia del Dante es que no hay salvacion para la cristiandad más que en la destruccion del Pontificado temporal, es decir, del Pontificado tradicional; esto era pedir la ruina del cristianismo histórico, porque este cristianismo y el Pontificado se confunden.

Dios quita la vista á aquellos á quienes quiere perder. La ceguera de los papas en el siglo XIV es inconcebible: diríase que quieren justificar la maldicion del Dante y precipitarse en el abismo juntamente con la Iglesia católica. No conocemos espectáculo más repugnante que el de la corrupcion de aquellos hombres que se llamaban vicarios de Dios y de los ungidos del Señor, que se daban citas en su corte. Petrarca nos dirá lo que llegó á ser Roma, la Ciudad Santa, bajo el régimen de los papas; nos dirá tambien lo que llegó á ser Aviñon cuando el Pontificado trasladó allí su sede: «Roma es la sentina de todos los crímenes, de todas las ignominias; es ese infierno de los vivos que anunciaba en otro tiempo la palabra profética de David. ¿Qué habia de suceder allí donde la virtud yace muerta y enterrada, en aquel antro en donde reinan el orgullo, la envidia, el lujo y la avaricia, donde los más malos prosperan, donde el bandido pródigo es ensalzado hasta el cielo, donde el pobre justo es oprimido, donde la sencillez es llamada locura y la malicia sabiduría, donde se desprecia á

(1) DANTE, *Purgat.* XXXII, 148-156.

(2) DANTE, *Parais.* XVIII, 130-136.

(3) DANTE, *Parais.* XXVII, 22-63.

Dios y se adora al mundo?..... La ves con tus ojos y la tocas con tus manos; héla ahí, esa nueva Babilonia, ardiente, desmelenada, obscena, terrible..... Toda la perfidia que hay en el mundo, toda la astucia, crueldad y orgullo; toda la impudicia y desenfreno; en fin, toda la impiedad y costumbres criminales que ha podido haber alguna vez; ¡Roma es un conjunto de todo esto!» Sigamos á los papas á Aviñon, la tercera Babilonia: «Allí no se adora más que un Dios, el oro; se vende á Jesucristo por oro..... Se considera la vida futura como una fábula y el infierno como una invencion de los poetas; la resurreccion y el juicio final pasan por tonterías. Allí la verdad es demencia, la abstinencia rusticidad, el pudor el mayor de los oprobios; la vida es tanto más ilustre cuanto más sucia, tanto más gloriosa cuanto más criminal; un nombre honrado es más vil que el fango, la buena fama la última de las mercancías..... No digo nada de la herencia de Simon, de esa herejía que hace comercio con las cosas espirituales..... No digo nada de la crueldad, de la insolencia, de la vanidad..... Porque tengo prisa de llegar á una cosa tan ridícula como odiosa. ¿Quién podria ver sin reir y sin disgustarse esos viejos niños que parecen desmentir las palabras de Virgilio acerca de la frialdad de la senectud? Se los ve lanzarse con tal ardor á los placeres del cuerpo, se revuelcan de tal modo en el fango de vergonzosas orgías, que se diria que cifran su gloria en el desorden y en la impudicia..... ¿Hablaré de los atentados al pudor, de los robos de mujeres, de los incestos, de los adulterios, juegos del libertinaje pontificio? ¿Diré cómo se expulsa, cómo se destierra á los maridos á quienes se arrebatan sus mujeres, á fin de no oír sus quejas; cómo se devuelven despues á los maridos sus mujeres violadas y encinta, y cómo despues del alumbramiento de éstas se obliga á los maridos á entregarlas de nuevo á la prostitucion? Todos estos horrores no soy yo el único que los conoce; son públicos, y tanto que todo el mundo habla de ellos sin el menor temor» (1).

(1) PETRARCA, *Epist. sine titulo*, X, XVIII.—El testimonio de PETRARCA está confirmado por los hombres más notables de la Iglesia en el siglo XIV. En su obra sobre la *Ruina de la Iglesia*, NIC. DE CLEMENGIS, dice (c. 42): «*Ex illo plano suam cladem prænasse debuit (Ecclesia), ex quo propter suas fornicationes odibiles Romuli urbe relicta Avinionem confugit. Ubi quanto liberius, tanto aper-*

El gran cisma de Occidente es una época de delirio. Se ven dos, tres papas, cada uno de los cuales se llama el sucesor de San Pedro, y arrostra los desprecios y los ultrajes de la cristiandad por asegurarse en el poder. Y ¿qué hacen estos soberanos espirituales? Aguzan su ingenio para buscar invenciones que les permitan llenar su tesoro. En el siglo XIII la lucha del Sacerdocio y del Imperio legitimaba casi las exacciones de Roma y sus invasiones. En el siglo XIV el Pontificado apareció con la repugnante desnudez de un despotismo que no tiene más ambición que dominar y satisfacer sus mezquinas pasiones. Los papas de Aviñón y de Roma, como cada cual no recibía más que la mitad de los tributos de la cristiandad, recurrieron á mil expedientes para saldar el déficit. Las rapiñas no tuvieron límite. No ya los enemigos de la Iglesia, sino sus más ardientes defensores han revelado los abusos de la fiscalización pontificia: «Los papas, dice *Nic. de Clemengis*, eligen para instrumentos de sus exacciones hombres de corazón duro, capaces de arrancar oro de una piedra. Dan á los agentes del fisco el poder de lanzar los rayos de la Iglesia, no contra los herejes y los incrédulos, sino contra los fieles y los prelados que se retrasan en el pago. ¿Quién ignora que se han negado las solemnidades de los funerales y hasta la sepultura á los obispos que á su muerte han dejado deudas á la Iglesia, y que ha sido preciso enterrarlos secretamente en lugares profanos, como á seres inmundos?» (1).

Tales eran las grandes cosas que llevaban á cabo los papas de Aviñón. Los papas de Roma no quisieron ser menos y fueron más

tius et impudentius vias sine simonia et prostitutionibus exposuit, peregrinusque et perversos mores, calamitatum inductores, in nostram Galliam iniecit, rectisque usque ad illa tempora moribus frugalibus disciplina instante, nunc vero luxu prodigioso usque adeo solutam, ut merito ambigere possis, utram res ipsa audito mirabilior sit an visa miserabilior.»

(1) *De ruina Ecclesie*, c. 9.—Compárese *Litteræ Caroli VI, Francorum regis, adversus cardinales qui fere omnia regni obtinebant beneficia* (MARTENE, *Thesaurus*, I, 1612): Los cardenales que seguían el partido de Aviñón, se apoderan de todos los beneficios y no se cuidan ni aun de la conservación de los edificios religiosos; las iglesias caen en ruinas y las invaden las zatzas y las espinas; los clérigos, encargados de la salvación de las almas, mueren de hambre, abandonan sus funciones y andan errantes por el reino como vagabundos.—La Universidad de París reproduce las mismas quejas (*Litteræ Universitatis Parisiensis*, en D'ACHEBY, *Spicileg.*, I, 780).

allá. Los pontífices franceses tomaban venganza en los cadáveres; los pontífices italianos, más astutos, enviaban sus agentes al lecho de los moribundos, no para consolarlos en su agonía, sino para arrebatárles sus libros, sus hábitos, sus muebles y su dinero. El escritor contemporáneo de quien tomamos estos detalles, compara á los papas con las aves de rapiña (1); pero al menos éstas esperan la muerte; los vicarios de Dios encontraron medios de ser más rapaces que los buitres. Gregorio VII, si es que puede pronunciarse su nombre hablando de sus indignos sucesores, reivindicó el poder espiritual, para poner término al vergonzoso comercio que los laicos hacían con las cosas santas. Escuchemos un testigo ocular acerca de la simonía de los papas en el siglo XV. «No firman nada sin recibir el pago de su firma... Cuando los que pretenden algún beneficio vacante ó piden cualquier cosa carecen de dinero, los banqueros pontificios se lo prestan mediante usura, ó bien el Papa admite en pago granos, caballos, cerdos... No hay petición, por injusta, por ilícita que sea, que la corte de Roma no conceda á peso de oro» (2). Los sucesores de San Pedro llegaron á sostener que les estaba permitido venderlo todo, hasta el mismo Dios, sin incurrir en simonía (3).

Tales son los rasgos generales del Pontificado en los siglos XIV y XV; pero importa entrar en algunos detalles; es preciso seguir en su vida privada y pública á los hombres impuros, criminales, que tienen la osadía de llamarse vicarios de Dios. Según los apologistas del catolicismo, apenas se encuentran uno ó dos papas indignos de su elevada misión, mientras que la inmensa mayoría son unos santos. Invirtiendo esta proposición estaríamos más cerca de la verdad: en la larga serie de los papas se encuentra á veces algún

(1) THEODOR. A NIEM, *De Schism.*, II, 10: «Ad instar corvi in prædam hiantis.»

(2) THEODOR. A NIEM, *De Schism.*, II, 12: «Nec potuit adeo quid injustum aut absurdum postulari, quod non concederetur intercedente simoniaco pacto et soluta pecunia.» C. GERSON, *Op.* t. II, p. 184: «Jam non videtur romana curia esse nisi quoddam forum publicum, ad quod quo quis plura portaverit, plura mercimoniam habebit.»

(3) *IB.*, II, 9: «Curiales pro majori parte affirmabant talia licite fieri, cum Papa in talibus, ut dicebant peccare non posset.» C. GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 103, nota h.

grande hombre ó algun santo; la masa se compone de medianías, y los hay que son verdaderos tipos de vicios y que no pueden compararse más que con los emperadores monstruos. Juan XXIII es digno de figurar al lado de los Calígulas y de los Neronés. Empezó por ser pirata y conservó resabios de su primer oficio cuando fué elevado al trono de San Pedro. La voz pública le acusó de haber envenenado á su predecesor: este crimen figura entre setenta motivos de acusación por los cuales el Concilio de Constanza lo depuso; entre ellos había diez y seis tan escandalosos que no se atrevieron á dar lectura de ellos (1). ¡Y sin embargo, la vida de aquel miserable era conocida ántes de su elección, y los cardenales habían jurado elegir al mejor!

Tiempos de eisma, se dirá, tiempos de desórden moral. Pasemos pues al Pontificado restaurado. Tenemos que reconocer una virtud en estos papas, y es que eran buenos padres de familia y cuidaban de asegurar el porvenir de sus hijos. ¡Hé aquí la suprema ambición de los vicarios de Cristo en el siglo xv! Pero, como un Papa no debe tener hijos, se les da el nombre de sobrinos, y el gobierno pontificio se llama el *nepotismo*. Sería necesaria la poderosa invectiva del Dante para condenar como se merecen á aquellos sucesores infames de los Gregorios y de los Inocencios; pero los hechos desnudos tienen también su elocuencia; presentémoslos para oprobio del Pontificado del siglo xv.

«Sixto IV, dice un analista romano (2), murió el 12 de Agosto de 1484. ¡Día feliz, en que el Todopoderoso libró á su pueblo del más impío y más malo de los príncipes! No había en él más que sucia lujuria, codicia y vanagloria. Fué muy aficionado á mancebos, y sodomita. La prueba está en los miles de ducados que dió á sus jóvenes y en los obispados y cardenalatos que les prostituyó; así es como los condes Jerónimo y Pedro Riario (3) llegaron á ser cardenales, gracias á la sodomía, y como el hijo de

(1) *Articuli contra Johannem*, P. XXIII, en VON DER HARDT, *Concil. Const.*, t. IV, p. 197.

(2) STEPHANI INFESSURÆ, *Diarium urbis Romæ*, en EGGARDI, *Corpus Hist. medii ævi*, t. II, p. 1938.

(3) MAQUIAVELO asegura que el conde Jerónimo Riario y el cardenal Pedro Riario eran hijos de Sixto IV (ISTOR, *Florent.*, lib. VII).

un peluquero fué nombrado obispo á la edad de doce años.» El analista romano nos da á conocer en seguida los medios empleados por aquel digno Vicario de Dios para llenar su tesoro: no confirió nunca un beneficio más que por dinero contante; cuando los compradores no ofrecían bastante, sacaba á subasta los obispados. Se hizo acaparador; después de haber producido una crisis alimenticia, vendía sus granos, á veces averiados, á un precio exorbitante. Estos menudos medios de enriquecerse no bastaban á la ambición del Papa; necesitaba un principado para su sobrino, es decir, para su bastardo. ¡No omitió medio para conseguirlo, no retrocedió ante el crimen, se hizo el instigador de un asesinato, de un asesinato en plena iglesia! Los hechos son conocidos. Sixto IV quería despojar á los señores de Imola y de Forlì, para dar sus Estados á Jerónimo Riario. Habiendo abrazado los Médicis el partido de aquellos pequeños príncipes, el Papa juró su ruina. Un banquero florentino establecido en Roma tramó la muerte de los Médicis con Sixto IV y con el arzobispo de Florencia; eligióse una iglesia para su ejecución, y un sacerdote se encargó de ser uno de los asesinos. En el momento de levantar la hostia, Julian de Médicis fué muerto; Lorenzo pudo escapar de los asesinos. Los Florentinos, en su justo furor, inmolaron á los asesinos. Entre aquellos asesinos había un sacerdote y un arzobispo; *la libertad de la Iglesia* había sido violada. Sixto IV lanzó sus rayos contra Florencia. ¡De modo que un papa, cómplice de una sangrienta conspiración, excomulga á aquellos que vengan el asesinato en las personas de los asesinos, porque estos asesinos son los elegidos del Señor! (1). «Desafío, dice Voltaire, á la imaginación más atroz á que invente algo que se parezca á estos detestables horrores.» Y no se diga que son exageraciones de aquel gran incrédulo, porque no es más que el eco de las acusaciones que lanzó contra el Papa un concilio celebrado en Florencia (2).

(1) Véanse los testimonios, en GIESLER, *Kirchengeschichte*, t. II, 4, § 134, nota c.

(2) «*Sanguis optime de christiana religione meritis, per principem religionis fusus, violata per Pontificem Ecclesia, polluta per summum sacerdotem sacra sunt... Per hæc vestigia eum qui venit ut vitam habeant, Sixtus secutus est...*» (GIESELER, *ib.*, p. 152-154.)

Tales son los modelos que Maquiavelo tenía á la vista cuando escribió su famoso libro del *Príncipe*. Nosotros preguntamos: ¿quién es más culpable? ¿Los vicarios de Dios que emplean su autoridad divina para procurar dinero y dignidades á los frutos de sus desórdenes, y que fomentan la guerra y el asesinato para conseguir este objeto, ó el escritor que formula las bellas máximas practicadas por los jefes de la cristiandad, órganos de Dios? Inocencio VIII fué digno sucesor de Sixto IV. Antes de su elección habia firmado compromisos contra el nepotismo, lo cual no impidió al Papa poner todo su cuidado en el establecimiento de sus numerosos bastardos; tuvo tantos, que mereció que le diesen el nombre de *Padre de la Patria* (1). Aquel excelente padre de familia tuvo la fortuna de encontrar una mina de oro; verdad es que para explotarla tuvo que hollar los sentimientos y los intereses de la cristiandad; pero los vicarios de Cristo están por encima de estas preocupaciones vulgares. El hermano de Bayaceto habia buscado asilo entre los caballeros de Rodas; Inocencio rogó con grandes instancias al gran maestre que se lo entregara; á este fin dijo que si lo tuviese en su poder, llevaria á cabo grandes cosas en pro de la religion cristiana y de la gloria de Dios. El gran maestre se dejó seducir por un capelo de cardenal, y entregó al Papa al desdichado *Dschem*. Entonces se entabló una negociacion infame entre el sucesor de San Pedro y el sucesor de Mahoma; el Papa se comprometió con el Sultan á retener prisionero á su hermano mediante una suma anual de 80.000 ducados (2).

Como se ve, Alejandro VI no es una monstruosa excepcion, es más bien la expresion de las costumbres pontificias de su tiempo. Esto explica cómo los cardenales han podido vender la Santa Sede á un hombre que tenia ya cinco hijos nacidos de un comercio

(1) Los Romanos hicieron á Inocencio VIII el siguiente epigrama:

*Oto nocens pueros genuit, totidemque puellas,
Hunc merito poterit dicere Roma patrem.*

(GIESELER, II, 4, § 134, nota u.)

(2) Véanse los testimonios en GIESELER, II, 4, § 134, nota g.

ilegítimo. Hemos prometido decir la verdad desnuda, pero nos vemos obligados á no cumplir nuestra promesa: ¡la historia no se atreve á narrar lo que un vicario de Cristo se atrevió á hacer! Dejemos á un lado las infamias de los Borgias, y pasemos á lo que hay de ménos criminal en Alejandro VI, su amor á sus hijos; de uno de ellos hizo un príncipe; de otro, que apenas habia entrado en la pubertad, un cardenal; en cuanto á su hija, la famosa Lucrecia, se hallaba ya casada con un noble napolitano; pero esta alianza no pareció bastante elevada á Borgia cuando llegó á ser Papa; la rompió y casó á Lucrecia con un bastardo de los Esforcias, y más adelante la volvió á divorciar para unirla con un bastardo del Rey de Nápoles. Para atender á sus placeres y al establecimiento de su familia lo vendia todo: dignidades, honores, matrimonios, divorcios; no bastando todo esto, envenenó á los cardenales más ricos y dió sus bienes á sus hijos. El veneno fué tambien el arma del Papa en la lucha que su hijo César Borgia sostuvo contra los barones romanos; los que no murieron á manos del hijo, murieron á manos del padre. La política y las alianzas de Alejandro VI no tenian más objeto que el engrandecimiento de sus queridos bastardos. En rigor, se comprende la política pontificia mientras existe la lucha entre príncipes cristianos. Pero hacia medio siglo que los papas no cesaban de lanzar bula sobre bula para armar la cristiandad contra los vencedores de Constantinopla; ésta era una cuestion de vida ó muerte para el cristianismo á los ojos de los contemporáneos, que se creian todos los dias en visperas de ser reducidos á la esclavitud por los sectarios de Mahoma. Inocencio VIII habia hecho ya traicion á los intereses del mundo cristiano, con gran escándalo de los príncipes que luchaban con las armas en la mano contra los turcos. Alejandro VI hizo más aún; envió embajadores al Sultan para contraer con él una alianza contra la Francia, en el momento en que Carlos VIII se preparaba á una guerra contra los infieles. Por la respuesta de Bayaceto se ve que el jefe de los creyentes hacia cardenales! Propuso, sin ambages al Papa que matase á su hermano *Dschem*, prometiéndole por este crimen una suma enorme y su amistad; ¡este sangriento tratado se llevó á cabo! Por consiguiente, los contemporáneos no han calumniado á Alejandro VI comparándole

con Neron y con Calígula (1). Aquel monstruo, que ceñía la tiara, haría dudar de Dios, si no se revelára la mano vengadora de Dios en los excesos mismos de los que se atrevían á llamarse sus órganos. El Pontificado abría su sepulcro, de la misma manera que los emperadores monstruos de la Roma imperial celebraban entre orgías y sangre los funerales del mundo antiguo.

El castigo siguió de cerca al crimen. Los escritores católicos, en su ceguera, lo achacan á las malas pasiones de Lutero, á su orgullo y á su impureza, y de este modo explican la Reforma. No sabemos qué admirar más en estos defensores de lo pasado, si su mezquindad de espíritu ó su audacia. ¡Atreverse á hablar de orgullo y de impureza despues de los papas del siglo xv! ¡Acusar de inmoralidad al monje sajón, porque arrostra las preocupaciones de la Iglesia para contraer los santos vínculos del matrimonio! Abran los escritos de los contemporáneos y allí encontrarán las causas que han producido el odio del Pontificado: las costumbres de la corte pontificia, dice *Erasmus* (2). Dejemos á un lado los excesos y los crímenes de los papas; el Pontificado mismo se halla viciado en su esencia: siendo un poder esencialmente religioso, se había convertido en un poder político. No teniendo ya nada que hacer en pro de los grandes intereses de la humanidad, se ocupó en sus intereses temporales: «Entregados exclusivamente á las grandezas de la tierra, dice un historiador italiano, los papas no se sirvieron de la autoridad espiritual más que como un medio para extender sus estados, y la cátedra de San Pedro pareció más bien ocupada por reyes que por pontífices.... No se pensó ya en perpetuar la majestad y la dignidad del Pontificado; cada papa pensó exclusivamente en procurar á sus hijos, á sus sobrinos, á sus parientes, una fortuna opulenta, principados y reinos.... La religion, la santidad, la caridad no ocuparon ya á los primeros pastores; no respiraban más que guerra y tumulto, y se atrevieron á ofrecer el sacrificio de la paz con manos manchadas de san-

(1) Es inútil citar testimonios acerca de los hechos de Alejandro VI; todavía no ha encontrado apologista, pero no se debe desesperar de nada.

(2) «*Odium romani nominis penitus infirmum esse multorum gentium animis, opinor ab ea que vulgo de moribus ejus urbis jactantur.*» ERASM. *Epist.* XII, página 634.

gre.... Todo su cuidado consistió en fabricar artificiosas invenciones para acumular tesoros. No se avergonzaron de hacer servir las gracias y las armas espirituales para contentar su insaciable avaricia, y de traficar con las cosas sagradas tan osadamente como con las profanas. Las riquezas introducidas en su corte introdujeron consigo el fausto, el lujo, la corrupcion de las costumbres y desórdenes abominables.» *Guicciardini*, de quien tomamos esta apreciacion del Pontificado, termina diciendo que la conducta de los papas ha hecho que se pierda casi por completo el respeto á sus personas, pero que han conservado algun poder político (1). Despues acá los sucesores de San Pedro han perdido toda su influencia en los asuntos temporales, y si no se desprecia su autoridad espiritual es por una gran razon; porque el mundo ignora que haya papas: el Pontificado no es ya más que una sombra vana.

§ IV. — Conclusion.

Hemos celebrado el Pontificado de la Edad Media como el instrumento de que la Providencia se ha servido para la educacion de los pueblos germánicos; hemos aplaudido las victorias que los Gregorios VII y los Inocencios III alcanzaron sobre el Imperio; aplaudimos igualmente la caída de la monarquía pontificia. ¿Son contradictorios estos juicios? ¿Tienen algo de fatalismo? ¿Es esto la justificacion de la fuerza?

En apariencia la contradicción es manifiesta. ¿Cuál es la obra de Gregorio VII? ¿Cuál es el fin que se ha propuesto y que ha realizado en los límites de la imperfeccion humana? Ha fundado el poder espiritual de los papas imponiendo el celibato al clero y rompiendo las cadenas que unian la Iglesia al feudalismo. El poder espiritual implica el poder temporal; esto quiere decir que los papas son los soberanos de la cristiandad, los señores del mundo. De hecho los papas deponen á los empera-

(1) GUICCIARDINI, *Historia de Italia*, libro IV, c. 5.

dores, dominan á los reyes. Hé aquí la obra de Gregorio VII. Ahora bien: ¿por qué perece el Pontificado? Por ese mismo poder temporal que lo infecta con los vicios de la sociedad temporal, corrompe el poder espiritual y suscita las naciones y los libre-pensadores. Cuando cae el Pontificado se le acusa de una usurpacion secular y hay realmente usurpacion, porque la soberanía que reivindica y que ha ejercido pertenece á los pueblos. Pero si hay usurpacion, ¿no debemos condenar á Gregorio VII más bien que á Bonifacio VIII? Exaltar al uno y condenar al otro, ¿no es celebrar al fuerte que triunfa y acusar al débil que sucumbe? ¿No es esto fatalismo?

Hay más. ¿Por qué ha roto Gregorio VII los vínculos que unian á los clérigos con la sociedad? El gran Papa ha querido arrancar al clero de la corrupcion que lo minaba, ha querido destruir en su raíz la simonía que envilecia á la Iglesia para realizar el ideal del Evangelio, á fin de que los clérigos fuesen realmente los elegidos del Señor, los hombres del espíritu, llamados á sujetar y á moralizar á los hombres de la carne. Sin embargo, apénas se ha constituido la monarquía pontificia se escuchan quejas sobre la codicia, sobre la venalidad, sobre la simonía de la corte de Roma. En el siglo xv un grito inmenso de reprobacion condena las costumbres de los clérigos, la cristiandad pide la reforma de la Iglesia en su jefe y en sus miembros, y cuando el Papa se hace el sordo á estas justas exigencias, estalla una revolucion religiosa que desgarrá la unidad cristiana, destruye el Pontificado en su esencia y amenaza al cristianismo mismo. Repetimos: en lugar de exaltar á Gregorio VII y su obra ¿no hubiéramos debido condenarla porque ha conducido lógicamente y necesariamente á todos los abusos que han conmovido á los pueblos contra la Iglesia? Alabar el Pontificado en el siglo xi y rechazado en el siglo xv ¿no es bendecir y maldecir la misma institucion, segun los accidentes de su grandeza y de su decadencia?

No, no hay en nuestra apreciacion del Pontificado ni contradiccion ni fatalismo. Solamente los que no han profundizado las leyes de la naturaleza humana se admirarán de los juicios contradictorios que emite la historia sobre una sola y misma institucion; la contradiccion no está en el historiador, está en los hechos, por-

que los acontecimientos son el producto de la libertad humana, y todo lo que se relaciona con el hombre lleva siempre el sello de su imperfeccion. La contradiccion está en las instituciones, en el sentido de que son el producto del estado social de una época dada; si la institucion se inmoviliza mientras la sociedad avanza, es seguro que de saludable y benéfica que ha sido se convierte en un obstáculo ó en un mal. La contradiccion existe tambien en la historia en el sentido de que Dios se sirve de las pasiones y de los errores del hombre para bien de la humanidad. Un mismo hecho puede, pues, ser un mal bajo el punto de vista del hombre y de su responsabilidad; y un bien bajo el punto de vista de Dios y del gobierno providencial de la humanidad.

Tomemos en la historia un gran acontecimiento acerca del cual están las opiniones más conformes que acerca del Pontificado, porque no se refieren á intereses actuales ni á pasiones religiosas. El imperio romano es tal vez la época más triste, la más monstruosa de la vida de la humanidad. Sin embargo, los Padres de la Iglesia la han celebrado y nosotros la hemos celebrado como ellos; más adelante, cuando ha caído bajo los golpes de los Bárbaros, los Padres de la Iglesia han aplaudido la ruina del mundo antiguo, y nosotros hemos hecho lo mismo. Hé aquí una contradiccion bien manifiesta; ¿nos echarán en cara nuestros adversarios el fatalismo de nuestra apreciacion? La censura recaeria sobre ellos mismos, puesto que no hemos hecho más que seguir la opinion de aquellos á quienes la Iglesia honra como á sus Padres. En realidad no hay fatalismo ni contradiccion. El imperio romano era un ensayo gigantesco de monarquía universal; como tal lo reprobamos, porque la monarquía universal sería la tumba de la humanidad, y saludamos á los Bárbaros como á los salvadores del género humano. ¿Quiere esto decir que los autores cristianos se hayan equivocado al ver la mano de Dios en el establecimiento del Imperio? Bajo el punto de vista político, el historiador debe justificar el Imperio porque era el único medio de poner fin á la anarquía de la república y de detener la disolucion del mundo antiguo. Bajo el punto de vista religioso es igualmente cierto que sin el Imperio el cristianismo no se hubiera extendido con bastante rapidez para poder resistir á la tempestad de la invasion de los Bár-

baros; aún con la facilidad que ofrecia la unidad romana necesitó el Evangelio cinco siglos para echar raíces en todas las partes del Imperio; sin la unidad romana el establecimiento del cristianismo hubiera sido imposible; en lugar de ser fuerte y capaz de civilizar á los pueblos del Norte, hubiera sucumbido, y con el cristianismo hubiera perecido toda esperanza de civilización. El Imperio ha tenido, pues, su misión y puede ser alabado; y, sin embargo, contiene desde su origen los gérmenes de los vicios que han producido su caída. Como monarquía universal ha salvado el porvenir de la humanidad, y como monarquía universal debía perecer. La historia celebra la grandeza del Imperio romano, celebra su ruina, y siempre tiene razón, á pesar de la apariencia de contradicción y de fatalismo. Cuando el historiador bendice la mano de Dios, no bendice por esto los crímenes de los emperadores monstruos, no niega la libertad y la responsabilidad humana; tanto no las niega que proclama que la ruina de la antigüedad es un gran juicio de Dios.

Lo que decimos del Imperio romano lo decimos igualmente del Pontificado. Los que admiten que el cristianismo ha sido el instrumento de la civilización moderna, deben reconocer también la legitimidad, mejor dicho, la necesidad del Pontificado, porque en el siglo XI el cristianismo, y con él la civilización, estaban en peligro de perecer sin la heroica reacción de Gregorio VII. ¿Cómo ha salvado Gregorio VII al cristianismo? Concentrando todas las fuerzas de la Iglesia en una poderosa unidad. Para dar un fundamento incontrastable á la unidad cristiana, la apoyó en una palabra del hijo de Dios: el Pontificado es de derecho divino, el Papa es el Vicario de Cristo, su poder alcanza á todos los fieles, lo mismo á los reyes y emperadores que al último siervo. Armado con su poder espiritual y con su derecho divino, el Pontificado es realmente soberano: los más altivos emperadores se humillan ante el sucesor de San Pedro, ante aquél, que es el único que tiene las llaves de las puertas del cielo. La Monarquía pontificia era necesaria, era legítima; la historia, cuando se despoja de las pasiones anticatólicas, debe reconocer que, gracias al Pontificado, el cristianismo ha hecho la educación de las razas bárbaras en los límites de la imperfección humana. Sin embargo, la Monarquía

pontificia estaba viciada en su esencia lo mismo que el Imperio romano; era todavía más peligrosa, porque ponía en peligro la independencia de las naciones y la libertad del espíritu humano. De aquí una inevitable reacción, primeramente del Imperio y después de las naciones, contra el Pontificado: de aquí la reacción de las herejías contra la Iglesia dominante; de aquí, en fin, en el seno de la Iglesia misma, una reacción contra los excesos del poder espiritual de los papas. El Pontificado sucumbe bajo estos ataques, lo cual quiere decir que perece por los vicios inherentes á una monarquía universal, espiritual y temporal á la vez. ¿Nos equivocamos al aplaudir su ruina? En este caso tampoco la historia tiene razón al aplaudir la caída del Imperio romano. Muchos espíritus, obedeciendo sin saberlo á la influencia de las luchas y pasiones del presente, nos echarán más bien en cara el no haber combatido á la Monarquía pontificia desde su origen. Les responderemos con el mismo ejemplo del Imperio romano. Si la Monarquía universal de Roma ha tenido una misión providencial, á pesar de los peligros con que amenazaba á la humanidad, á pesar de los crímenes de los emperadores monstruos, no se puede dudar que la Monarquía pontificia ha tenido igualmente su misión. Hasta existe un lazo íntimo entre ambas monarquías: Roma pagana ha preparado el terreno al cristianismo; Roma cristiana lo ha propagado y consolidado en el seno de las poblaciones germánicas. Pero la misión del Imperio romano era temporal; cuando ha concluido, la historia puede y debe aplaudir su ruina. La misión de los papas era igualmente temporal; cuando ha terminado no tienen ya razón de ser. Esto es lo que sucede al principio de la Era Moderna. El Pontificado de la Edad Media era realmente un poder espiritual, porque la Iglesia poseía la superioridad moral é intelectual sobre la sociedad feudal. En el siglo XV el clero se forma entre la gente ignorante y se revuelca en el fango de la corrupción, y por consiguiente abdica. La sociedad laica, más ilustrada, más moral, dirigirá por sí misma sus destinos. Decrecimiento del poder de la Iglesia, marcha ascendente de la soberanía civil: tal es la ley de la edad que se va á abrir.

¡Locura! se dirá; el Pontificado existe aún en el siglo XIX y

no piensa en abdicar. Responderémos que los grandes sacerdotes del paganismo vivieron tambien durante siglos despues que la filosofía habia negado sus dioses: y vivieron honrados por hombres de inteligencia, muchos siglos despues de Jesucristo, hasta el punto de que un emperador de genio creyó poder restaurar el culto pagano. Era una institucion que sobrevivía á las ideas que le habian dado nacimiento. Esto prueba que el hecho no tiene autoridad ninguna en esta materia, y que las ideas gobiernan el mundo; cuando las ideas se modifican, las instituciones del pasado tienen que derrumbarse; la cuestion es puramente de tiempo. Pues bien, las ideas que han producido el Pontificado y que lo han sostenido durante siglos contra los ataques de los emperadores, se han modificado de tal modo, que el Pontificado, que en la Edad Media era una necesidad para el cristianismo, ha llegado hoy á ser una traba para la religion, un verdadero peligro. El Pontificado es por su esencia la encarnacion del espíritu de dominacion; para el que ha seguido los desarrollos en que hemos entrado, no puede haber la menor duda sobre este punto. Ahora bien; lo que más irrita á los hombres contra el catolicismo es su ambicion, su pretension de dominar á la sociedad civil. Nuestras constituciones proclaman la soberania de las naciones, al mismo tiempo que garantizan la libertad del pensamiento en todas sus manifestaciones; este principio nuevo está profundamente arraigado en las almas; de aquí una oposicion instintiva contra las invasiones de la Iglesia. La sociedad láica no quiere ya ser dominada en nombre de la religion, y la Iglesia se ve fatalmente impulsada por su principio á reivindicar la dominacion directa ó indirecta de la sociedad civil; la lucha es una lucha á muerte. Solamente la Iglesia puede hacerse ilusiones respecto del resultado; los pueblos abandonarán el cristianismo ántes que abdicar la soberania y la libertad del pensamiento. La Edad Media misma no ha soportado la tiranía intelectual y política de Roma, ¡y se cree que la humanidad, despues de haber adquirido plena conciencia de sus derechos, va abdicar de ellos á los piés de un hombre que se dice Vicario de Dios!

Sin embargo, la Iglesia, con el Pontificado á la cabeza, reúne todas sus fuerzas para recobrar el imperio que ha perdido. Al con-

centrarse en una poderosa unidad obedece á su genio; las divergencias, los disentimientos se callan, los mismos altivos galicanos consienten en humillarse ante el sucesor de San Pedro. Esta unidad exalta las pasiones de los hombres del pasado; no ven que hoy constituye el mayor peligro para la Iglesia y para el cristianismo. Apenas la Iglesia, por la unidad de sus esfuerzos, se cree con algunas fuerzas, reproduce sus antiguas pretensiones; segun el lenguaje de sus más ardientes partidarios, parecería que hemos vuelto á la Edad Media. ¡Ilusiones de un poder que se acaba! En cuanto las pretensiones del Pontificado se manifiestan claramente, estalla contra la Iglesia una formidable reaccion, y esta reaccion amenaza hasta al cristianismo; porque los hombres, al ver que el cristianismo se confunde con la tiranía intelectual, empiezan á detestar la religion de Cristo. El peligro, pues, está para la Iglesia allí donde cree tener su fuerza. El único medio de salvacion para ella, si es que la tiene, sería abdicar francamente todas las pretensiones del pasado. Pero para esto sería preciso romper con el cristianismo tradicional; sería preciso renunciar á la soberbia ambicion de ser un poder; sería preciso reconocer que el único poder es la razon inspirada por Dios. Esto quiere decir que el remedio es imposible. La Iglesia continuará marchando por el camino que le señala su tradicion; proseguirá la lucha contra el espíritu moderno hasta que se decida la victoria entre lo pasado y lo porvenir. Para nosotros el resultado de la lucha no es dudoso.



ÍNDICE DEL TOMO SEXTO.

	Páginas.
INTRODUCCION.	
El ultramontanismo y el cristianismo.	5
LIBRO PRIMERO.	
EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.	
Capítulo I. La unidad de la Edad Media.	19
§ I. El Papa y el Emperador.	19
§ II. Apreciación de la unidad cristiana.	24
N.º 1. El Imperio.	25
N.º 2. El Papa.	29
N.º 3. Por qué no se ha realizado la unidad cristiana.	31
Capítulo II. El Pontificado.	38
Sección I. Misión del Pontificado.	38
§ I. Apreciación del Pontificado.	38
§ II. Necesidad del Pontificado.	41
§ III. Misión del Pontificado.	44
Sección II. El poder espiritual.	55
§ I. La idea del poder espiritual.	55
§ II. El poder espiritual en el siglo XI.	64
N.º 1. Dependencia de la Iglesia.	64
N.º 2. Corrupción de la Iglesia.	71
§ III. El poder espiritual fundado por Gregorio VII. N.º 1. Gregorio VII.	77

	Páginas.
N.º 2. Reforma de la Iglesia.	83
N.º 3. La independencia de la Iglesia.	93
Seccion III. El poder temporal.	101
§ I. Teoria romana del poder temporal.	101
§ II. Los hechos.	111
§ III. Apreciacion y mision del poder temporal.	122
Capítulo III. El Imperio.	132
Seccion I. La idea del Imperio.	132
§ I. Teoria de los Germanistas.	136
§ II. El elemento romano.	142
§ III. El elemento cristiano.	147
Seccion II. El Imperio de Alemania.	149
§ I. El Imperio y los Estados feudatarios.	155
§ II. El imperio del mundo.	163
Seccion III. Mision del Imperio.	163

LIBRO SEGUNDO.

LUCHA DEL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.

Capítulo I. Enrique IV.	171
Seccion I. El objeto de la lucha.	171
Seccion II. El poder espiritual y el poder temporal segun Gregorio VII.	173
Seccion III. Monarquia pontificia de Gregorio VII.	177
Seccion IV. Lucha de Enrique IV contra Gregorio VII.	186
§ I. Enrique IV.	186
§ II. La lucha.	190
§ III. Apreciacion de la lucha.	197
Capítulo II. Los Hohenstaufen.	204
Seccion I. Federico Barbaroja y Alejandro III.	204
§ I. Objeto de la lucha.	204
§ II. Federico y la liga lombarda.	209
N.º 1. Alemania é Italia.	209
N.º 2. Federico y la liga lombarda.	212
§ III. Federico y el Pontificado.	217
Seccion II. Inocencio III.	226
§ I. Monarquia pontificia.	226

§ II. El poder espiritual y el poder temporal.	230
§ III. Dominacion universal de Inocencio.	232
N.º 1. Inocencio y los reyes.	239
N.º 2. Inocencio y el Imperio.	247
§ IV. Influencia politica y moral de Inocencio.	249
N.º 1. Inocencio y la libertad inglesa.	254
N.º 2. El Pontificado, garantia de la paz universal.	258
N.º 3. Influencia moral de Inocencio.	266
Seccion III. Federico II.	266
§ I. Los últimos Hohenstaufen y el Pontificado.	274
§ II. Federico II.	274
N.º 1. Federico II y Gregorio IX.	288
N.º 2. Federico é Inocencio IV.	298
§ III. Los últimos Hohenstaufen.	310
§ IV. ¿Quien es vencedor?.	310

LIBRO TERCERO.

DISOLUCION DE LA UNIDAD DE LA EDAD MEDIA.

Capítulo I. Decadencia del Imperio.	314
Capítulo II. Decadencia del Pontificado.	326
Seccion I. Vicios de la monarquia pontificia.	326
§ I. El Pontificado y las nacionalidades.	327
§ II. El Pontificado y la libertad de la razon.	335
Seccion II. El Pontificado y las nacionalidades.	339
§ I. El cisma griego.	339
N.º 1. Las causas del cisma.	343
N.º 2. El cisma.	353
N.º 3. Tentativas de union.	362
§ II. Ataques contra el poder temporal de los papas.	377
§ III. La Iglesia galicana.	377
N.º 1. La Francia y el Pontificado. — San Luis.	388
N.º 2. Felipe el Hermoso y Bonifacio.	405
§ IV. El Pontificado y la Alemania.	421
§ V. El Pontificado y la Inglaterra.	435
Seccion III. El Pontificado y la libertad del pensamiento.	435

	<u>Páginas.</u>
§ I. Las herejías.	435
§ II. La Iglesia y las sectas. — Teoría de la persecución.	439
§ III. Guerra contra las sectas.	450
N.º 1. Acusaciones contra las sectas. — Persecuciones.	450
N.º 2. Cruzada contra los Albigenses.	460
N.º 3. La Inquisición.	469
§ IV. ¿Quién es vencedor?	476
Sección IV. Decadencia del Pontificado.	479
§ I. El poder espiritual.	479
N.º 1. El Pontificado y el cisma.	479
N.º 2. El Pontificado y los Concilios.	491
§ II. El poder temporal.	497
§ III. Los papas de los siglos XIV y XV.	503
§ IV. Conclusion.	517

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO VI.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

